HISTORIAS PARALELAS

Actas del Primer Encuentro de Historia Perú-México

Margarita Guerra Martinière
Denisse Rouillon Almeida
Editoras



Pontificia Universidad Católica del Perú
Fondo Editorial 2005



EL COLEGIO
DE MICHOACÁN, A. C.

Este libro reúne las ponencias presentadas en el Encuentro de Historia Perú-México, realizado en la Pontificia Universidad Católica del Perú en el mes de agosto de 2003. El objetivo central del evento fue establecer los principales puntos de relación entre el desarrollo de México y el Perú, cuyas historias, por la semejanza de su evolución, pueden considerarse paralelas. Los artículos compilados en este volumen esbozan una aproximación a una historia comparada de estos países, cuyos territorios albergaron a dos de las más altas culturas de la antigüedad americana y fueron sede de los primeros virreinatos fundados en el Nuevo Mundo durante el siglo XVI.

Ambas historias se abordan a partir de experiencias comunes. Los temas tratados van desde la visión de los primeros cronistas europeos acerca de sus poblaciones nativas hasta la imagen imprecisa que de ellas ofrecieron, ya pasada la experiencia colonial, los viajeros europeos y norteamericanos en sus relatos y pinturas.

Por otro lado, se han considerado los principales aspectos administrativos, económicos, sociales y culturales que caracterizaron los procesos históricos de estos territorios, sobre todo durante su periodo colonial y su posterior transformación en Estados independientes.

HISTORIAS PARALELAS

Actas del Primer Encuentro de Historia Perú-México

HISTORIAS PARALELAS

Actas del Primer Encuentro de Historia Perú-México

Margarita Guerra Martinière
Denisse Rouillon Almeida
Editoras



Pontificia Universidad Católica del Perú
Fondo Editorial 2005



EL COLEGIO
DE MICHOACÁN, A. C.

Historias paralelas. Actas del Primer Encuentro de Historia Perú-México
Primera edición, febrero de 2005
Tiraje, 500 ejemplares

Centro Público de Investigación
Martínez de Navarrete 505, Las Fuentes, C. P. 59699,
Zamora, Michoacán, México
Teléfono: (52) (351) 515-7100, ext. 1710, fax ext. 1712
Dirección URL: www.colmich.edu.mx

Plaza Francia 1164, Lima 1 - Perú
Teléfonos: (51 1) 330-7410, 330-7411
Fax: (51 1) 330-7405
Correo electrónico: feditor@pucp.edu.pe
Dirección URL: www.pucp.edu.pe/publicaciones/fondo_ed/

Diseño de cubierta: Frida Zanatti
Ilustración de cubierta: *Apulinli en Pisac* (F. Z.)

ISBN 9972-42-674-2
Hecho el depósito legal 1501052004-8986 en la Biblioteca Nacional del Perú

Impreso en el Perú – Printed in Peru

Índice

Presentación de la Decana de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica del Perú

En este joven siglo XXI, no solamente los historiadores sino, también, la sociedad «globalizada» entienden que resulta imprescindible, en el quehacer historiográfico, mirar al pasado para contribuir significativamente en la comprensión de los problemas y las urgencias del presente. Asimismo, conocen muy bien que tanto ese pasado como el presente y el horizonte de expectativas para el futuro constituyen «realidades densas» y complejas. Por consiguiente, los deberes que nos impone el «oficio de historiador» son arduos y variados, por lo que, en medio de una época en la que se privilegia la comunicación, los historiadores nos vemos impelidos a mantenernos en contacto con nuestros colegas con el objeto de incentivar y renovar los foros de discusión y los intercambios académicos, de tal suerte que se vuelve necesario el ensayo de diferentes propuestas y temáticas. Sería muy larga la enumeración de los resultados de esta nueva situación; sin embargo, no puedo dejar de advertir que, en suma, los historiadores hemos arribado a este siglo XXI con los resultados a cuestas de una nueva crisis de la disciplina histórica, que se refleja en una tendencia creciente a la fragmentación y a una suerte de renuncia a la síntesis, amén del peligro de caer en un enorme subjetivismo y relativismo. Aunque no puede negarse el carácter esencial del vínculo entre el presente y el pasado, que tanto apreciaron los historiadores desde las primeras décadas del siglo pasado, aquel encierra el peligro de someter la teoría y la práctica historiográfica a un utilitarismo extremo, acerca del cual hemos de estar alertas. Por ello, será bueno recordar la denuncia que, casi al llegar a la mitad del siglo XX, hizo el historiador mexicano Edmundo O'Gorman en el sentido de que un carácter instrumental conferido a la historia resultaba poco favorable para una auténtica comprensión de la historicidad de toda obra humana.

Si unimos el criterio de lo académico (que se manifiesta de manera privilegiada en el ámbito docente y en la investigación) con los criterios social y político, hemos de decir que el Perú y México tienen, evidentemente, no solo experiencias históricas comunes sino exigencias actuales similares. Sin embargo, hasta ahora han sido escasas las ocasiones en las que los historiadores de ambas naciones nos hemos reunido para compartir nuestros trabajos y enriquecernos mutuamente. Los historiadores peruanos hemos estado, en las últimas décadas, especialmente dedicados al estudio del mundo andino, a auscultar la historia europea o la angloamericana;

mientras que, por su parte, los estudiosos mexicanos de la disciplina histórica se han inclinado más hacia una mirada que engloba nuestro común continente o se han preocupado en observar hacia el norte de su nación. Por ello, pocas veces ambos grupos de investigadores y docentes hemos protagonizado encuentros particulares sobre la base de nuestras similares y comunes matrices históricas. Por esta razón, el Encuentro Perú-México, que contó con el concurso de El Colegio de Michoacán, excedió con mucho el solo interés y resultó sumamente productivo. A lo que habría que agregar que resultó sumamente grato vivir esta experiencia con colegas que, luego de concluida la reunión, partieron convertidos en nuestros amigos.

Gracias a un esfuerzo de coedición se dan a la imprenta los resultados de este nuestro primer encuentro peruano-mexicano. Este logro no habría sido posible sin la impecable labor organizativa del encuentro que tuvieron a su cargo las doctoras Chantal Cramaussel, Margarita Guerra y sus colaboradores. Asimismo, la doctora Guerra y Denisse Rouillon realizaron un eficiente y concienzudo trabajo editorial con las ponencias presentadas. Mi más cordial agradecimiento a cada una de estas personas.

LILIANA REGALADO DE HURTADO
Decana de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la
Pontificia Universidad Católica del Perú

Presentación del Presidente de la Dirección General de El Colegio de Michoacán

En mi calidad de presidente de El Colegio de Michoacán (Colmich), institución mexicana que organizó, junto con la Pontificia Universidad Católica del Perú, el primer encuentro de historiadores de México y Perú, quisiera empezar por ofrecer mis sinceras felicitaciones a las directas responsables de esta reunión, la doctora Margarita Guerra y la doctora Chantal Cramaussel, por el tino que demostraron al impulsar esta iniciativa y, en particular, por haberla llevado a cabo con pleno éxito.

Desde un inicio la reunión fue fructífera, ya que facilitó el encuentro personal de los participantes y la presentación y discusión de los temas de investigación que se expusieron. No me cabe la menor duda de que en futuros encuentros —principal compromiso al que se arribó en esta primera reunión— podrán organizarse mejor las mesas de discusión, la lista de invitados, las dinámicas de trabajo y otros aspectos diversos; pero todo ello será posible gracias a la experiencia de este primer simposio.

Como presidente del Colmich, me siento complacido por los resultados obtenidos. Asimismo, como historiador interesado en el estudio de nuestro pasado común hispánico, resultó para mí una excelente experiencia encontrarme, o reencontrarme en algunos casos, con importantes historiadores a los que admiro y respeto tanto, y de conocer y tratar a varios nuevos a los que no había tenido el gusto de haber tratado personalmente. Además, este encuentro me brindó la oportunidad de visitar un país al que por diversos motivos —muchos de ellos profesionales— tenía enormes ganas de conocer y del cual he vuelto a México deslumbrado, a lo que se añade, y no es poca cosa, el haberme hecho de una buena cantidad de libros excelentes que por desgracia no circulan y a veces ni siquiera se conocen en México —ya sabemos que dentro de nuestros países los libros, y más aún los de orden académico, prácticamente circulan en el ámbito de un muy exclusivo grupo de especialistas—.

Al respecto, me parece un gran éxito del encuentro, la coedición y publicación en un volumen de las diversas ponencias que se presentaron, empresa que pocas veces se intenta entre las instituciones académicas iberoamericanas y que confío que sea la primera de una larga serie de publicaciones en común de esta clase. Mis expectativas están puestas no solo en que el presente libro circule y se conozca y genere nuevas discusiones y, sobre todo, nuevos encuentros entre historiadores del Perú y de México —y aun de toda Iberoamérica—, sino que, a partir de este libro,

las publicaciones del Colmich —y de todo México— se empiecen a conocer y a leer en el Perú, y del mismo modo que las publicaciones de la Pontificia Universidad Católica del Perú —y de todo el Perú— sean cada vez más conocidas y leídas en México.

Estos constituyen los retos y compromisos que adquirimos los participantes en el simposio, y no me cabe la menor duda de que todos pondremos lo mejor de nuestra parte para cumplir cabalmente con ellos.

Rafael Diego-Fernández Sotelo
Presidente de la Dirección General de
El Colegio de Michoacán

Introducción

Los días 21 y 22 de julio de 2003 se realizó, en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, el primer encuentro de historiadores mexicanos y peruanos. La presente publicación ofrece las actas de dicho evento y responde a la inquietud del gremio de historiadores de México y Perú por compartir experiencias de intelectuales provenientes, como ellos, de pueblos con historias paralelas, historias que se desarrollaron bajo regímenes comunes durante los siglos en los cuales se inició la incorporación de las poblaciones americanas a la cultura occidental bajo el Imperio Español. En el siglo XIX, la culminación de los procesos emancipadores llevó a la conformación de Estados americanos independientes y con un profundo individualismo, y al desarrollo de nacionalidades excluyentes que frustraron intentos como los de Simón Bolívar en el Congreso de Panamá, de 1826, cuyo objetivo era conformar los «Estados Unidos Iberoamericanos» para reforzar los lazos de solidaridad continental.

Con el evento realizado intentamos retomar el camino de la unidad en el campo intelectual, planteado ya por Leopoldo Zea en su *Filosofía de la Historia Americana,* como una manera de empezar a formar una conciencia de comunidad latinoamericana conducente a la realización del ideal de unidad continental. La tarea es larga y llena de tropiezos, pero evidentemente vital para nuestros países si queremos empezar a ser mejores y tener una gravitación importante en un mundo que tiende hacia la globalización.

Los trabajos expuestos en esta reunión, en la que se ha hecho especial hincapié en los aspectos historiográficos, ponen en evidencia cómo los problemas del estudio de nuestra historia son compartidos, cómo los desarrollos en materia económica han estado regidos por postulados parecidos, cómo nuestro acceso a la cultura nos ha llevado a lugares comunes, cómo los problemas que debimos afrontar entre los siglos XVI y XX no ofrecen tanta variación como podría suponerse, cómo nuestra educación tienen problemas similares y, al mismo tiempo, soluciones diferentes. No obstante, existen otros elementos de diversidad, como es el caso de la relación Iglesia-Estado en los siglos XIX y XX, el desarrollo de los partidos políticos, los enfoques diferentes en la educación y la cultura, etc. Creemos, sin embargo, que es necesario rescatar y buscar la afirmación de los puntos de encuentro y esperamos que los resultados de este primer encuentro sirvan de acicate para impulsar un mayor conocimiento entre nuestros pueblos.

No queremos terminar estas palabras sin expresar nuestro agradecimiento a la Pontificia Universidad Católica del Perú y al Colegio de Michoacán por la acogida a la iniciativa de dar inicio a este acercamiento entre ambas instituciones y, de manera especial, a los doctores Salomón Lerner y Rafael Diego-Fernández, sus representantes. Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento a la doctora Liliana Regalado de Hurtado, Decana de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, quien permanentemente alienta la realización de este tipo de encuentros académicos. De igual manera, debemos mencionar a la magíster Cristina Mazzeo de Vivó, quien dio los primeros pasos para establecer los contactos entre ambas instituciones y generosamente colaboró en el desarrollo del evento; a Denisse Rouillon, quien no solo colaboró en el buen desarrollo del encuentro, sino que tuvo la perseverancia indispensable para conseguir reunir el material que aquí se presenta; y a Claudia Valdivieso, quien estuvo con nosotros a pesar de que trabajaba en otro evento. Finalmente, agradecemos a todos los participantes por habernos brindado trabajos que resultan de un alto nivel académico y por compartir sus experiencias en el trabajo intelectual en nuestros países.

Margarita Guerra
Pontificia Universidad Católica del Perú

Chantal Cramaussel
El Colegio de Michoacán

I
Crónicas y Etnohistoria

El estudio de las fuentes coloniales y la historiografía actual

Liliana Regalado de Hurtado*
Pontificia Universidad Católica del Perú

Desde el inicio de la llamada modernidad en Occidente (es decir, desde fines del siglo XV hasta nuestros días), uno de los rasgos más sobresalientes de nuestra cultura ha sido el desarrollo de una nueva racionalidad. Esta se caracteriza por la búsqueda de certidumbres, una noción de progreso que tuvo su mayor cultivo en el siglo XVIII y el interés creciente por la experimentación, el desarrollo tecnológico y la innovación; cada uno de estos rasgos se advierte en todo orden de cosas, desde la configuración de los paradigmas del pensamiento llamado moderno hasta el comportamiento cotidiano; pero, naturalmente, es ostensible en el amplio y variado ámbito de las ciencias. En el caso del saber histórico, es bien conocido el peso alcanzado por el positivismo en lo relativo a la teoría y metodología que marcó el desarrollo de la historiografía, sea porque a partir del siglo XIX esta tendencia del pensamiento fue orientando el curso de nuestra ciencia o por el hecho de que produjo reacciones en contra y cambios importantísimos dentro de nuestra disciplina (especialmente, desde el primer tercio del siglo XX).

Alrededor de la década de los cincuenta de la centuria pasada, gracias a los aportes de la literatura, lingüística y filosofía, se inició una verdadera revisión de las fuentes tradicionales, básicamente las crónicas elaboradas en los siglos XVI y XVII. Se procedió, entonces, a la lectura de estos documentos de manera diferente a la tradicional y se llamó la atención, entre otras cosas, sobre el discurso mítico y la oralidad contenida en tales escritos. Además, se comenzó a manejar, entre los historiadores, la noción de alteridad u otredad. Se plantearon nuevos temas que suponían nuevos enfoques interpretativos; tal es el caso de las llamadas «historias desde abajo», de la identificación de nuevos protagonistas de los acontecimientos históricos y del esfuerzo por conocer e interpretar «a los otros», aquellos que comúnmente habían estado al margen de la historiografía anterior, esa que fue calificada de

* Doctora en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Actualmente es profesora principal del Departamento de Humanidades de dicha casa de estudios y Decana de su Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Asimismo, ha ejercido la Dirección Académica de Investigación. Algunas de sus publicaciones son las siguientes: *Religión y evangelización en Vilcabamba 1572-1602* (1992); *El Inca Titu Cusi Yupanqui y su tiempo: los Incas de Vilcabamba y los primeros cuarenta años del dominio español* (1997); y *El rostro actual de Clío. La historiografía contemporánea: desarrollo, cuestiones y perspectivas* (2002).

«tradicional». También para el caso de la historia iberoamericana se comienza a buscar la «visión de los vencidos», entendida esta última como una «versión nativa» de la conquista que suponía la utilización de nuevas fuentes y métodos también distintos para analizar los documentos conocidos, al igual que los nuevos testimonios. Así, se hace habitual destacar los textos estrechamente vinculados, por su origen o por sus autores, a los naturales de América, lo mismo que las crónicas indígenas o las visitas, de tanta divulgación desde la década de los sesenta.[1]

Es particularmente importante mencionar que el peso cobrado por los estudios lingüísticos (la semiótica, en particular) y los de carácter literario (crítica textual y retórica, entre otros) debe asociarse a la revaloración de la narrativa histórica, que, partiendo de una visión diferente relativa a las cuestiones epistemológicas en las que se hace intervenir con mayor fuerza al sujeto, ha traído como resultado el creciente interés por analizar los contenidos de los textos más allá de su propia literalidad. Al amparo de la teoría literaria y el llamado Neocriticismo, se llegará, inclusive, a considerar la narrativa histórica como un trabajo literario *sui generis* y se focalizará su estudio en el análisis de la coherencia. Se dice, en este sentido, que hay un discurso narrativo a través del desarrollo de la acción (narrativa diacrónica) y otro cuando se hace el registro o descripción de varios momentos o estados del objeto de la narración (en el caso de la narrativa sincrónica). De esta forma, la narrativa histórica resulta ser algo más complejo e interesante que un conjunto simple de oraciones (sentencias) u otras formas vinculadas entre sí de una u otra manera, sobre todo porque se toma en cuenta que todo lo que se escribe es un producto social y, consecuentemente, el historiador está continuamente envuelto en un diálogo con el pasado, con él mismo y con sus lectores (incluyendo a sus colegas que verifican el resultado de su trabajo).[2]

Asimismo, al enfatizarse las cuestiones relativas a la forma y contenidos del discurso histórico y sus características, también se ha prestado atención al estudio de sus objetivos. Ello ha mostrado la importancia de considerar a la escritura de la historia como un acto de comunicación, hecho que la ha vinculado, cada vez más, con el interés por la ideología, la formación y la mentalidad de autores y grupos en distintos momentos.[3] El encuentro con la filosofía resulta, por ende, significativo, razón por la que se habla (como ya se ha mencionado) de la alteridad y, más

[1] Regalado de Hurtado, Liliana. «Las crónicas indígenas y el recurso del texto». *Diálogos en Historia*, n.° 2, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2000.

[2] Topolski, Jerzy. «A non-postmodernist analysis of historical narratives». En *Historiography Between Modernism and Postmodernism. Contributions to Methodology of the Historical Research*. Amsterdam: Editions Rodopi B.V., 1994, pp. 31 y ss.

[3] Para el propósito del presente análisis, el momento del que hablamos será, evidentemente, el proceso colonial. Los discursos cronísticos han sido abordados por varios especialistas; mencionaremos solo

recientemente, de las intermediaciones que nos colocan en el campo de la epistemología histórica. Es preciso señalar que todo lo anterior también ha estado asociado a las necesidades derivadas de la lectura e interpretación de las fuentes orales y escritas, pero, también, de su no menos necesaria edición, por lo que se ha propuesto entre los historiadores una «lectura crítica» de los textos coloniales con evidente carácter interdisciplinario.[4]

Otro asunto importante que salió a relucir fue el rol jugado por las subjetividades en la disciplina de la Historia, tanto en su estudio como en su interpretación. Dicha cuestión surgió a partir del convencimiento general, en los ámbitos académicos, de que la interpretación de los textos (y las fuentes históricas entre ellos) siempre está guiada por una lectura del presente, lo que, como acabamos de decir, hace que el papel de las subjetividades o las intermediaciones se consideren cada vez más sustantivos en la construcción no solo del conocimiento sino, también, de la realidad histórica. En torno a las intermediaciones presentes en las fuentes coloniales, existe ya una tradición en los predios tanto de la historia como de la lingüística y de la literatura respecto al tema de los traductores e intérpretes, pudiéndose mencionar entre muchos los trabajos de Raúl Porras Barrenechea, José Antonio del Busto, Alfredo Torero, José Luis Rivarola y Lidia Fossa.

La orientación que empezó a marcar la revista *Annales* desde la década de los treinta del siglo pasado tuvo su punto elevado en el consenso en torno a la certeza de una relación directa entre historia narrativa o factual, y las posturas positivista e historicista; así como la consiguiente recusación de dicha historiografía tradicional a favor de una historia comprensiva y analítica bastante subrayada hacia los años sesenta de la citada centuria. Sin embargo, durante su último tercio y a inicios del siglo veintiuno, ya resultaba evidente que la noción de que, en historiografía, «el modo narrativo» supone una obediencia tanto a la causalidad cronológica cuanto al procedimiento descriptivo y, por lo tanto, es opuesto a lo analítico no se condice con la naturaleza de los refinados ejercicios historiográficos, usualmente considerados

algunos de los numerosos trabajos de Raquel Chang-Rodríguez: *Violencia y subversión en la prosa colonial hispanoamericana siglos XVI y XVII* (Madrid: José Porrúa Turanzas, 1982) y *La apropiación del signo: tres cronistas indígenas del Perú* (Tempe: Center for Latin American Studies, Arizona State University, 1988). Haremos lo propio con los de Rolena Adorno: *From Oral to Griten Expresion: Native Andean Chronicles of the Early Colonial Period* (Foreign and Comparative Studies/Latin American Series n.° 4. Syracuse: Maxwell School of Citizenship and Public Affairs of Syracuse University, 1982) y *Cronista y Príncipe. La obra de don Felipe Guaman Poma de Ayala* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1989). Cada uno de estos textos se ha referido a este tema, particularmente en relación con los cronistas indígenas.

[4] Véase Pino Díaz, Fermín del. «Lectura contemporánea de textos proto-antropológicos o propuesta modernizadora para editar crónicas de Indias». En Viana Díaz G. y Luis y Matilde Fernández Montes (coords.). *Entre la palabra y el texto. Problemas en la interpretación de fuentes orales y escritas*. Madrid: Sendoa Editorial, 1997, pp. 173 y ss.

como representativos de la tendencia actual. En contrapartida, la preferencia por el estudio de las mentalidades, la antropología histórica y el imaginario suponen una pericia literaria mediante la exploración deliberada de los recursos de estilo que permiten una vivacidad imaginativa y confieren un efecto de evocaciones. Ese es el motivo por el cual Stone advierte un renacimiento de la narrativa.[5]

Por otro lado, también ha caracterizado a la historiografía actual el fenómeno de su fragmentación, a todas luces patente en las últimas décadas del siglo XX; y, por lo tanto, el cultivo de la heterogeneidad en sus perspectivas y su inclinación a la interdisciplinariedad. Todo ello puede contemplarse como la expresión en el campo de la disciplina histórica del actual paradigma científico. En efecto, en términos epistemológicos, desde Dilthey a la actualidad, el pasado se considera cognoscible solo desde el presente, pero la visión acerca del futuro hace que este último se entienda progresiva y más radicalmente separado del tiempo pretérito.[6] Al mismo tiempo, va quedando cada vez más claro que la interpretación de las fuentes siempre estará guiada por una lectura del presente, supuesto que hace que el papel de las subjetividades o las intermediaciones se considere cada vez más sustantivo en la construcción no solo del conocimiento sino de la realidad histórica misma. Por ello, Certeau recordaba que una lectura del pasado, por más controlada que esté por el análisis de los documentos, siempre estará ligada a una lectura del presente, organizadas ambas en función de problemas impuestos por una situación. Por lo tanto, el signo de la historia no es lo real sino lo inteligible, y es así que cada versión histórica supone, en ese sentido, un proceso de significación que tiende siempre a completar el sentido de la historia. De este manera, el historiador reúne no tanto hechos sino significantes.[7] Lo que también puede expresarse en el sentido de que los aspectos connotativos, paradigmáticos, emergentes simbólicamente, atraviesan el campo sémico u horizonte posible de sentidos interpelando a la memoria colectiva. De este modo, un texto es remitido a un interdiscurso o a otro constitutivo, lo que hace que sentidos nuevos, adquiridos en situaciones particulares, hagan brillar entre sus filigranas trazos de enunciados anteriores.[8] Estas nuevas maneras de estudiar y entender la escritura de la historia incluyen nuevas formas de comprensión y abordaje de nuestras fuentes tradicionales: documentos y crónicas producidos durante nuestro periodo colonial. Por esta razón, resulta indudable que, cuando aplicamos

[5] Lacerda, Sonia. «História, narrativa e imaginaçao historica». En Tania Navarro Swain (comp.). *História no plural.* Brasilia: Universidad de Brasilia, 1993, p. 25.

[6] Zermeño Padilla, Guillermo. «El problema del pasado es el futuro: notas sobre teoría y metodología de la historia». *Tiempo y Escritura. Revista electrónica de historiografía,* México, 1998, p. 2. Recuperado de <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/tye/tye0/old/esp-2m.html>.

[7] Certeau, Michel de. *La escritura de la historia.* Primera parte. México: Universidad Iberoamericana, 1993, pp. 37 y 60.

[8] Navarro Swain, Tania. «Vocé disse imaginario?». En Tania Navarro Swain (comp.). Ob. cit., p. 47.

un análisis historiográfico a dichos textos o cuando los utilizamos como testimonios, los criterios señalados hasta aquí —y que resultan propios del pensamiento actual— serán los que orienten y configuren su sentido y también su empleo.

El pasado (objeto de la historia), el análisis histórico y el discurso o la forma de expresión historiográfica, cuestiones que antes eran tenidas prácticamente como procesos separados, se contemplan ahora conectados entre sí, y ello ha permitido revelar como hechos naturales tanto el rol que juega el historiador como la consideración de que no es posible perseguir verdades objetivas, como aquellas que imaginaba el positivismo. Descritas así las cosas, los discursos históricos son tenidos en cuenta de manera principal, a la vez que el quehacer historiográfico ocupará el lugar privilegiado que la historiografía tradicional concedía al dato histórico. Cada discurso histórico será portador de una ideología, resultado de un contexto y deberá desempeñar diferentes funciones: medio de expresión en el esfuerzo de «recuperar una realidad» o instrumento de comunicación para llegar al lector. Colocados en este punto, podemos referirnos a otro no menos importante, ya que no solo obra como contexto de las transformaciones ocurridas en los últimos tiempos en el campo de la historia, sino que, a nuestro juicio, forma parte sustantiva de las mismas. Estamos hablando de la llamada «sociedad de la información», en medio de la cual adquiere mayor importancia y sentido el abordaje de diversos temas o cuestiones desde la perspectiva de los discursos y actos comunicacionales, y cuya existencia hace ahora que los historiadores estemos mejor predispuestos a ver, en los textos propios y ajenos, y en las fuentes (documentales o no), discursos y mensajes posibles, que son emanación de diversas intencionalidades. De allí, nuestra evidente y permanente necesidad de aplicarnos a la realización de una verdadera exégesis de los citados textos y, para el caso al que nos referimos en este trabajo, de las crónicas y documentos producidos en nuestra época colonial. Habrá que insistir entonces acerca de que todo «discurso», histórico en este caso, está constituido por enunciados socialmente construidos y es producto de una interacción entre lo verbal y lo social.[9]

Los recursos retóricos, el intento de profundizar el análisis ingresando a las profundidades de las situaciones e individuos (ya no más exclusivamente «personajes»), además de intentar lograr, de una manera más directa, una comunicación que supone símbolos, intersubjetividades e ideología, están orientados no solo a conocer y hacer inteligible el pasado, sino que sirven para transmitir y convencer, para manifestar una verdad.

> El problema metodológico actual para un americanista que intenta pensar estos textos se resume pues en la siguiente pregunta: ¿Qué transformaciones fundamentales a nivel de la

[9] Ibid., p. 46.

capacidad comunicativa, y por lo tanto en su capacidad de generar sentido, se producen en un texto o serie de textos (con sus propias leyes de composición, coherencia simbólica, lógica y semántica, etc.) cuando es leído y recibido por los hombres de otra época, viviendo y pensando en otra lógica simbólica y funcionalidad histórica comunicativa?[10]

¿Cómo aplicar estos criterios actuales en el análisis del discurso cronístico? Parece que un buen camino es justamente detenerse en el discurso, en el sentido planteado por Benveniste[11] cuando enfatiza su carácter individual y que recoge muy bien Lozano de la siguiente manera:

La enunciación del tipo *discours* sería aquella en la que el locutor dice /yo/, se dirige al interlocutor como /tú/ y sitúa los hechos, objetos, acontecimientos de que habla respecto al /aquí/ y /ahora/ en que se encuentran ambos. Como se puede ver, el modelo de este tipo de discurso correspondería a la situación de la comunicación oral.[12]

Ese sentido de oralidad-contemporaneidad del discurso de los cronistas puede ser revisado con el propósito de analizar los mensajes que contienen, así como los objetivos perseguidos por sus autores. Esa exploración nos remitirá, sin lugar a dudas, a la ideología y, en general, al universo mental de una época. Debe mencionarse, de paso, que ha sido muy importante para nuestra historiografía y para el estudio de los textos coloniales el surgimiento de la semiótica, que aparentemente ingresó «oficialmente» a la academia en la década de los sesenta, pero sobre los cimientos echados por el filósofo Charles Sanders Peirce y el lingüista Ferdinand de Saussurre. A partir de entonces, el gran tema de la significación o de los significados comenzará a dejar hondas huellas en la historiografía. Se entiende así que los textos elaborados por indígenas, españoles o mestizos durante el periodo colonial deben ser entendidos en su forma y contenido como productos historiográficos en sí mismos, pero al mismo tiempo como instrumentos empleados por sus autores para cumplir diferentes propósitos y como resultado y expresión del proceso socio-cultural desarrollado durante la conquista y colonización. Vistos de esta manera, dichos documentos nos permiten considerar también a sus destinatarios y, aunque con cierta dificultad, conocerlos a través de la manera cómo los respectivos autores los imaginaron, porque, en suma, el discurso escrito o hablado destila imágenes tan precisas como los cuadros de una exposición dentro de una óptica polisémica, cuyos detalles aparecen según las condiciones de posibilidad del lector/interlocutor,[13] sin

[10] Rozat Dupeyron, Guy. *Indios imaginarios e indios reales. En los relatos de la conquista de México.* México: Tava Editorial, 1993, p. IX.
[11] Benveniste, Emile. *Problemi di Lingüística Generale.* Milán: Il Saggiatore, 1971. Citado por Jorge Lozano en *El discurso histórico.* Madrid: Alianza Editorial, 1994.
[12] Lozano, Jorge. Ob. cit., p. 185.
[13] Navarro Swain, Tania. Ob. cit., p. 57.

tomar en cuenta, por esta vez, a otro tipo de lectoría en la que debemos contarnos los historiadores que analizamos e interpretamos tales textos.

En este panorama historiográfico (que ha caracterizado a buena parte del siglo XX), se advierte la presencia de diferentes tendencias que han contribuido a darle su carácter heterogéneo, rico y complejo, tal como lo señalamos en páginas anteriores. Una de esas corrientes ha sido la etnohistoria, la historia cultural (todavía tan difícil de encuadrar o precisar) y la nueva historia política, entre otras. Se ha escrito bastante en torno a los documentos coloniales y, a partir de ellos, desde la perspectiva etnohistórica; y, por eso, no es necesario referirse, en este trabajo, a sus características, aunque bastará considerar que desde el enfoque de la historia o de la antropología cultural como de la historia cultural, por citar solo algunos casos, se han posibilitado nuevas y enjundiosas lecturas de las crónicas y otros documentos indianos sobre la base de enfoques interdisciplinarios, debido, justamente, a que en el caso de las crónicas americanas se trataba de textos que tenían como principales atributos una minuciosidad y precisión de los relatos que recogían costumbres y aspecto físico de los indígenas, guerras, tareas cotidianas, actividades productivas, mitos y leyendas, etc. En lo que respecta a una nueva historia política, debe recordarse la importancia de dichos documentos, puesto que la historia política —que está de vuelta al aproximarse a la antropología simbólica— penetra en el imaginario político, procurando develar mitos, ritos y símbolos que la sociedad rescata y la política convierte en acción. La nueva forma de historia política estudia el uso que el presente hace del pasado, evidenciando las relaciones entre memoria e historia.[14] De esta manera, resulta absolutamente pertinente para ella el empleo de nuestras crónicas, cuya elaboración, evidentemente, en casi todos los casos, tuvo que ver con los avatares de la vida política de la sociedad colonial, sobre todo si los destinatarios de las crónicas tenían importancia capital para los autores en razón de ulteriores beneficios. Ese interés hacía que a los autores no se les escapara la función del momento histórico que vivían, función definida, por supuesto, de acuerdo con intereses particulares.[15]

La descripción del continente americano, de sus habitantes y de la cultura que poseían resultará, en cada caso, de los diferentes grupos de autores y, en este sentido, será expresión no solo de la manera cómo veían y entendían esta realidad sino de sus propias características (personales o colectivas) y, naturalmente, de sus propósitos. La manera en que imaginaron a ese otro, miembro de una sociedad y cultura distinta, no resulta una cuestión simple de considerar por el historiador

[14] Barros Ribeiro, Maria Euridice. «A volta da história política e o retorno da narrativa histórica». En Tania Navarro Swain (comp.). Ob. cit., pp. 100-101.

[15] O'Hara, Edgar. «Coto de caza: la escritura lascasiana». *Allpanchis*, año XXII, n.os 35/36, Cusco, primer y segundo semestre 1990, pp. 339-340.

contemporáneo, en la medida en que ahora se tiene quizás una idea más clara que hace medio siglo acerca de la relación intensa entre los modelos que obran en la mente de un autor, sus experiencias particulares y sus propósitos para escribir, entre otros aspectos que marcan el complejo intervalo entre lo que imagina el cronista y la forma en que lo manifiesta o describe. Así, por ejemplo, quienes denigraron al indígena subrayaron lo que consideraron los aspectos más sombríos de su tradición cultural, rebajándolo a la condición de animal, y se preocuparon por enfrentarlo a un cristiano español idealizado, acreedor, por sus virtudes, del dominio de las tierras recientemente descubiertas, es decir, decadencia frente a progreso, determinismo de la historia por el medio o por la etnia. Los bienes culturales aportados por los europeos aparecieron como elementos de liberación y dignificación de la existencia indígena, sumida en un ambiente tenebroso en el que se adivinaba la mano del demonio, mientras que en otros casos, en directa correspondencia con las condiciones geográficas excepcionales, la situación de los indígenas mostraba un estado plenamente dichoso. Ante todo, poblaban aquel paraíso las mujeres más sensuales (deseadas naturalmente por los viajeros y expedicionarios), habituadas a costumbres extremas en cuanto a libertad sexual, aunque se deja entrever que las virtudes espirituales de aquellos seres descansaban en un cuerpo tierno que debía ser preservado del esfuerzo físico.[16] Por consiguiente, no llama la atención que las lecturas actuales de la cronística indiana, en lugar de desestimar la biografía de sus autores, hayan seguido poniendo énfasis en el conocimiento del itinerario vital de los cronistas ni tampoco sorprende que no se soslaye el estudio del tránsito de los manuscritos y ediciones de los textos en cuestión, ejercicio que en otra época estaba bastante orientado por intereses eruditos y que ahora, más bien, pretende descubrir a fondo las improntas de los autores y las distintas intermediaciones y usos conferidos a sus obras en su momento y a lo largo del tiempo. En ambos casos, el historiador que estudia las crónicas y las emplea como fuentes no lo hace como el erudito de antaño sino como el acucioso investigador de nuestros días, afanado por advertir la resignificación de textos que obviamente no quiere ya leer de manera simplemente lineal y literal. Por estos motivos, no podemos estar de acuerdo con la idea de establecer una distinción tajante entre crónica e historia, tal como lo hace Lozano, salvo, claro está, que vayamos a referirnos a las antiguas crónicas de la época clásica en Occidente, pues el autor mencionado considera que, a diferencia de la crónica, el relato histórico permite disociar el punto de vista del autor de aquel empleado por el narrador y proceder como si el primero hubiera sido testigo de acontecimientos a los cuales no podía en absoluto

[16] Berchanski, Juan Carlos, Jaime Oliver y Oswaldo Piuzzi. «Algunas concepciones de la historia vigentes en la historiografía indiana del siglo XVI». *Histórica*, vol. IV, n.º 2, Lima, diciembre 1980, pp. 163 y 167.

asistir. Añade Lozano que el relato histórico, a diferencia de la narración cronística, permite comenzar al principio e ir hacia el fin de una historia continua, constituir un todo cerrado, coherente textualmente, esto es, significativo.[17] De cualquier forma, debemos recordar que muchas de las crónicas indianas tuvieron realmente el carácter de historias.

Por ejemplo, al analizar las crónicas se ha argüido que en buena parte del siglo XVII, lo mismo que a principios de la siguiente centuria, pierden vitalidad, pluralidad e inventiva en el discurso y se tornan excesivamente retóricas y estériles, barrocas y temáticamente repetitivas debido a factores como la desaparición de la primera generación de cronistas que había sido contemporánea a los acontecimientos (exploraciones, conquista de México y el Perú); la disminución del interés europeo por los temas etnográficos y la descripción de la fauna, flora y personajes americanos que ya no resultaban del todo desconocidos; y el exceso de formalismo y ornamentación por el que se dejaba de anotar costumbres de los naturales y características del medio para ocuparse sobre todo de las hazañas de los españoles.[18] Tal análisis es, en suma, contemplar como un solo conjunto discurso, contexto y contenido, sin duda una manera bastante actual de referirse a tales documentos.

Otra cuestión a tomar en cuenta es qué importancia tiene ahora analizar, por ejemplo, el tema del concepto de «verdad» manejado por cada cronista o por un conjunto específico de esos autores. Obviamente, lo que se busca es mirar este asunto desde la perspectiva de la epistemología de entonces, pero su interés se debe, sin duda, a la importancia que tiene en la actualidad para nosotros la discusión acerca de los regímenes de verdad y las formas de conocer la realidad o el concepto mismo de ella. Los cronistas se preocuparon por aclarar que lo esencial de sus escritos lo constituía la existencia de un núcleo de verdad irrebatible. Entendían la historia como una entidad objetivamente enfrentada a ellos y debían ajustarse a ella para librarse de la superchería, la leyenda y el error.[19] Por lo tanto, su idea acerca de lo real y el modo de alcanzarlo para referirse al pasado, fuera este lejano o cercano a ellos, naturalmente ya correspondía al pensamiento de la primera o inicial modernidad en Occidente, hecho que no significa que las páginas de las crónicas no estén bastante nutridas con las nociones que correspondían con mayor precisión al pensamiento cristiano medieval y así, por ejemplo, su noción de verdad no resulta contradictoria con la verosimilitud que se adjudica a la directa intervención divina en el curso de los acontecimientos. El criterio de que era cierto

---

[17] Lozano, Jorge. Ob. cit., p. 46.

[18] Guerra, Sergio. «Las grandes líneas en la producción historiográfica latinoamericana». En Carlos Barros (ed.). *Historia à debate. Actas del II Congreso Internacional Historia à debate.* Tomo I: Cambio de siglo. La Coruña: Xunta de Galicia, 2000, p. 96.

[19] Berchanski, Juan Carlos, Jaime Oliver y Oswaldo Piuzzi. Ob. cit., pp. 140-141.

lo que el cronista vio o en lo que participó o que le fuera referido por testigos directos de los hechos quedó permanentemente manifestado en sus obras, lo que, además, servirá para contraponer dichas verdades con aquellas otras noticias o informaciones tenidas como inverosímiles debido a que correspondían a los relatos míticos y tradiciones orales indígenas. De cualquier manera, es evidente que los criterios de verdad de un cronista soldado estarán ceñidos a lo que vio frente a la noción de verdad manejada por un miembro del clero, un funcionario o un erudito, quienes apelarán a diversos testimonios, actividad crítica que también corresponde a la temprana modernidad.

Lo que acabamos de tratar se liga desde la perspectiva historiográfica actual también a otra interrogante: ¿qué es lo histórico o qué cosas creían los cronistas que debían ser recogidas en sus narraciones? Ciertamente pesaba el modelo clásico, ya que debía registrarse lo memorable y paradigmático, pero el carácter ejemplar venía del cristianismo. En todo caso, las cosas memorables realizadas por los naturales de América lo serán en tanto muestren que son expresión de sus condiciones para lograr la perfección que alcanzarán de la mano de la civilización occidental. Referirse a las hazañas de los naturales servirá, también, para engrandecer o hacer brillar las que corresponden a los conquistadores y colonizadores. Entonces, el problema de adoptar un criterio explícito, que permitiera distinguir los hechos memorables de los que no lo eran, fue enfrentado por muchos cronistas, y tenemos que un Pedro Mártir de Anglería pensó inicialmente que un hecho debía ingresar a la historia toda vez que hubiera despertado el interés de la época en la que se hallaba ubicado el autor, vale decir, el presente. Sin embargo, también se dio cuenta de que existía una dimensión estética en la historia en sí, una cualidad especial en determinados acontecimientos y en la conexión en que se dieron que encerraba un valor estético-literario. Para López de Gómara, lo memorable partía de los propios acontecimientos en la medida en que poseyeran una calidad superior por haber sido acciones bien planeadas, decididamente ejecutadas, habiendo, además, alcanzado pleno éxito, característica que indudablemente también tenía que ver con su repercusión, es decir, la grandeza del hecho, como en el caso de la conquista de Nueva España, entendiéndose esta bajo criterios propios del humanismo, en los que lo memorable quedaba siempre asociado a personajes notables, aunque las más de las veces ello significara que, a los ojos de los cronistas, la historia era también una suerte de pugna de personalidades.[20] Son numerosos los criterios que actúan y se entrecruzan para considerar qué debería registrarse, y tales puntos de vista, a su vez, revelan las diferentes maneras de entender lo histórico. Para Las Casas (parcialmente hablando), Guaman Poma o Titu Cusi Yupanqui, por ejemplo, la historia parece ser una suerte de gran drama que merece un desenlace final por lo menos

[20] Ibíd., pp. 145 y ss.

aceptable si no feliz; por consiguiente, sus escritos deben dar cuenta acerca de los yerros y excesos de la conquista y colonización, y en ellos, o a partir de ellos, proponer soluciones que enmienden injusticias, restablezcan el perdido orden, etc. Por eso, los documentos citados, en particular, tienen como destinatarios al monarca español y otras altas autoridades del reino.

Para el caso de los cronistas religiosos se ha dicho que de alguna forma quedaron atrapados por el desconocido escenario de las Indias y relegaron a un segundo plano la usual historia de las órdenes. Abrieron su mentalidad a todo el nuevo entorno; y mientras los conquistadores y los primeros cronistas de Indias solo se valían para la elaboración de su obra de impresiones personales o de relatos de segunda mano, algunos misioneros, entre los cuales sobresalieron Motolinía, Torquemada, de Landa, Diego Durán, Calancha y Bernabé Cobo —junto con los historiadores jesuitas de las misiones del Paraguay (Antonio Ruiz de Montoya o José Guevara)—, emprendieron, en cambio, una amplia investigación que tuvo en el indio o el esclavo negro (como fue el caso singular del jesuita Alonso de Sandoval en Cartagena) su principal objeto de estudio.[21] En estos casos, a lo memorable se une lo «registrable», no siempre identificable con lo exótico sino más frecuentemente, en el caso de este tipo de cronista, con un interés asociado a preocupaciones de orden teológico o científico; en tanto la formación de los cronistas religiosos y pragmáticos estuvo orientada a conocer adecuadamente a los pobladores nativos de América dentro de sus sociedades y medio ambiente para los efectos de la tarea evangelizadora que debían llevar a cabo. En todos los casos, las crónicas apuntan, de diferente manera y en distinta proporción, a manejar una visión universal y eurocéntrica de la historia, que naturalmente buscará incorporar la historia antigua de nuestro continente. Esa visión histórica occidental mostraba con nitidez la tradición clásica (de Grecia y Roma) y la judeo-cristiana. Pease aclaró que los primeros cronistas centraron su atención en los hechos de los españoles en los Andes, pero casi de inmediato se escribió buscando ofrecer una historia que integrara los Andes a Occidente, porque fue preciso explicar la migración de los habitantes del Viejo Mundo al Nuevo. Ya en el siglo XVII se escribieron historias más complejas que buscaban una integración de los Andes y su población a una historia universal diseñada desde Europa, siendo un magnífico ejemplo el de las crónicas conventuales.[22]

Vista desde las perspectivas del estructuralismo aplicado al campo de la historia, de la llamada historia de las mentalidades y, más recientemente, de una denominada «historia conceptual», la historiografía del siglo XX se planteó el asunto de

[21] Guerra, Sergio. Ob. cit., p. 96.

[22] Pease García-Yrigoyen, Franklin. *Las crónicas y los Andes*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú/Instituto Riva-Agüero/Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 89 y 90.

la construcción de las categorías que los cronistas utilizaron para referirse a la historia y a la realidad americana que conocieron o de la que fueron protagonistas o testigos, es más, se advirtió cómo las crónicas contenían una elaboración de la historia americana que podía muy bien ser identificada a través de los conceptos empleados o construidos, que a su vez significaban una suerte de construcción de la realidad, aunque no necesariamente todos los que abordaron estos temas plantearan abiertamente que estaban haciendo un esfuerzo de «decodificación» de tales categorías o se suscribieran a algunas de las corrientes historiográficas mencionadas al inicio de este párrafo. Siguen siendo importantes las contribuciones que aporta desde tiempo atrás Guy Rozat para México (siguiendo en parte las huellas de Edmundo O'Gorman y Miguel León Portilla) y las que hizo Franklin Pease para el área andina por citar dos casos dignos de mención.[23] En efecto, fueron notables los esfuerzos y logros alcanzados por Pease en la historiografía andina en lo relativo a numerosos aspectos, pero para lo que estamos tratando hay que destacar su revisión acerca de la construcción de las categorías aplicadas no solamente por los cronistas españoles sino, también, por indígenas y mestizos, pensando justamente en ofrecer una visión de la historia prehispánica y colonial desde la perspectiva de ese «otro indígena» y explicando también cómo la historiografía tradicional sobre los Andes se había montado sobre la base de una visión eurocéntrica de la realidad. En el caso de Rozat, podemos decir que el meollo de los análisis de este mexicanista sobre los textos indígenas coloniales estaría de alguna forma resumido en su siguiente planteamiento: la reconstrucción del modelo simbólico de los textos indígenas se articula sobre una matriz simbólica totalmente medieval.[24]

Siendo la nuestra una época en la que la tecnología asociada a la información y comunicación se encuentra a su vez vinculada con el empleo abundante de las imágenes, no llama ya para nada la atención que la historiografía contemporánea manifieste interés por las creaciones artísticas y las representaciones visuales como fuentes y textos en sí mismos que hay que analizar. Las imágenes de los códices producidos en Nueva España y la iconografía que acompaña a pocos pero significativos textos andinos han sido estudiados junto con obras artísticas de distinto género y de esta forma ha destacado la centralidad de la exposición visual. Thomas Cummins, por ejemplo, en un congreso llevado a cabo en Los Ángeles (California) en 1985, se planteó el asunto de la paradoja entre la realidad colonial y un ideal social a través de la iconografía de los queros, pero el interés por los estudios acerca

[23] Puede verse: Pease García-Yrigoyen, Franklin. «La conquista española y la percepción andina del otro». *Histórica*, XIII, 2, 1988; y, del mismo autor, *Las crónicas y...* También cotejar: Rozat Dupeyron, Guy. Ob. cit.; y, del mismo autor, *América, imperio del demonio. Cuentos y recuentos*. México: Universidad Iberoamericana, 1995.

[24] Rozat Dupeyron, Guy. *Indios imaginarios e...*, p. XIII.

de la iconografía andina colonial estaba ya presente con cierta fuerza por lo menos desde la década de los sesenta, destacando el estudio de los textiles. Un foco importante de atención fue y sigue siendo el análisis de la obra de Guaman Poma, ya que su parte escrita y dibujada la convierten en un objeto de análisis abordable desde muchas aristas. Por otro lado, Juan Ossio ha recordado, en los últimos años, la importancia de la crónica de Murúa en ambos aspectos.

Al referirse a la obra del cronista indígena Guaman Poma de Ayala, Rolena Adorno ha señalado la centralidad de la exposición visual en la *Nueva Corónica y Buen Gobierno* al añadir que sus dibujos revelan claramente el carácter policultural de su creación artística, ya que la representación visual que llevó a cabo respondía a su propia tradición cultural andina que se manifestó junto con la cultura escrita o letrada de Occidente. La autora mencionada ha buscado entender esta crónica tan singular considerando entre otras cosas que es un único autor el del texto escrito y el de los dibujos. Asimismo, ella señala que para comprender la configuración y contenido de esta crónica es necesario tener en cuenta que, en esta obra, lo visual cumple una función mediadora, pero dentro de un sistema en el que aparecen términos (lo visual, lo verbal y lo escrito) que se contraponen y complementan de manera tal que muchas veces, dentro del marco pictórico, la frase verbal se libera de las restricciones que normalmente tendría en la narración verbal. En otras palabras, Guaman Poma no sigue, en el texto visual, las reglas que gobiernan el lenguaje escrito.[25] Ello le otorga libertad para emitir más de un discurso. Otro ejemplo de análisis de la crónica de Guaman Poma hecho desde las perspectivas actuales es el ofrecido a través de los numerosos trabajos de Mercedes López-Baralt. En 1988, esta autora examinó la *Nueva Corónica* partiendo de la noción de que la heterogeneidad del lenguaje constituye una de las características esenciales de la cultura y destacó que dicho documento debía ser analizado como «un texto cultural», es decir, sus características básicas serían las siguientes: ser reconocido como tal por la propia cultura, contener un sentido integral, pertenecer a un género o tipo, cumplir una función común y estar construido a partir de reglas precisas. Por esa razón, un texto como el de Guaman Poma podía ser entendido desde diversos puntos de vista (interno y externo) y decodificarse en términos de contextos específicos. Además de tener en consideración que el citado texto era una expresión de poliiculturalidad, López-Baralt estaba convencida de que el estudio de la obra del cronista andino requería apelar a la antropología simbólica o semiótica cultural, la iconografía, la literatura comparada y la historia de las ideas.[26]

---

[25] Adorno, Rolena. *Cronista y Príncipe*..., pp. 115 y ss.

[26] López-Baralt, Mercedes. *Icono y conquista: Guamán Poma de Ayala*. Madrid: Ediciones Hiperión, 1988, pp. 48 y ss.

Es obvio el tratamiento interdisciplinario que han recibido las crónicas al emplearse un andamiaje teórico propio del último tercio del siglo XX. A estas alturas, las crónicas habían dejado de ser simples repositorios de información para colocarse de manera destacada como textos literarios, narraciones históricas en las que se estudiaba su complejo sistema de discursos y significaciones, etc. Las crónicas, de alguna forma, salieron del campo de la historiografía para ser tratadas y cultivadas por otras disciplinas y regresaron a los predios de Clío a volver a ser fuentes mimadas y objeto de estudio de una disciplina que, evidentemente, ya no era la misma que a comienzos del siglo XX.

Bibliografía

Adorno, Rolena (ed.). *Cronista y Príncipe. La obra de don Felipe Guaman Poma de Ayala.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1989.

————. *From Oral to Written Expression: Native Andean Chronicles of the Early Colonial Period.* Foreign and Comparative Studies/Latin American Series, n.° 4. Syracuse: Maxwell School of Citizenship and Public Affairs of Syracuse University, 1982.

Barros Ribeiro, Maria Euridice. «A volta da história política e o retorno da narrativa histórica». En Tania Navarro Swain (comp.). *História no plural.* Brasilia: Universidade de Brasilia, 1993. pp. 99-108.

Barros, Carlos (ed.). *Historia à debate. Actas del II Congreso Internacional Historia à debate.* Tomo I: Cambio de siglo. La Coruña: Xunta de Galicia, 2000.

Benveniste, Emile. *Problemi di Linguistica Generale.* Milán: Il Saggiatore, 1971.

Berchanski, Juan Carlos, Jaime Oliver y Oswaldo Piuzzi. «Algunas concepciones de la historia vigentes en la historiografía indiana del siglo XVI». *Historica,* vol. IV, n.° 2, Lima, diciembre 1980, pp. 137-174.

Casullo, Nicolás. «Viena del '900. Un barómetro crítico de la cultura». En Nicolás Casullo, Nicolás Forster y Alejandro Kaufman. *Itinerarios de la modernidad. Corrientes del pensamiento y tradiciones intelectuales desde la ilustración hasta la posmodernidad.* Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires/Eudeba, 1999, pp. 23-42.

Certeau, Michel de. *La escritura de la historia.* México: Universidad Iberoamericana, 1993.

Chang-Rodríguez, Raquel. *La apropiación del signo: tres cronistas indígenas del Perú.* Tempe: Center for Latin American Studies, Arizona State University, 1988.

————. *Violencia y subversión en la prosa colonial hispanoamericana, siglos XVI y XVII.* Madrid: José Porrúa Turanzas, 1982.

Díaz G., Viana, Luis y Matilde Fernández Montes (coords.). *Entre la palabra y el texto. Problemas en la interpretación de fuentes orales y escritas.* Madrid: Sendoa Editorial, 1997.

Guerra, Sergio. «Las grandes líneas en la producción historiográfica latinoamericana». En Carlos Barros (ed.). *Historia à debate. Actas del II Congreso Internacional Historia à debate.* Tomo I: Cambio de siglo. La Coruña: Xunta de Galicia, 2000, pp. 95-106.

Lacerda, Sonia. «História, narrativa e imaginaçao historica». En Tania Navarro Swain (comp.). *História no plural.* Brasilia: Universidade de Brasilia, 1993, pp. 53-72.

López-Baralt, Mercedes. *Icono y conquista: Guamán Poma de Ayala.* Madrid: Ediciones Hiperión, 1988.

Lozano, Jorge. *El discurso histórico.* Prólogo de Umberto Eco. Madrid: Alianza Editorial, 1994.

Navarro Swain, Tania (comp.). *História no plural.* Brasilia: Universidade de Brasilia, 1993.

————. «Vocé disse imaginario?». En Tania Navarro Swain (comp.). *História no plural.* Brasilia: Universidade de Brasilia, 1993, pp. 43-68.

O'Hara, Edgar. «Coto de caza: la escritura lascasiana». *Allpanchis,* año XXII, n.os 35/36, Cusco, primer y segundo semestre 1990, vol. II, pp. 331-360.

Pease García-Yrigoyen, Franklin. *Las crónicas y los Andes.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú/Instituto Riva-Agüero/Fondo de Cultura Económica, 1995.

————. «La conquista española y la percepción andina del otro». *Historica,* XIII, 2, 1988, pp. 171-196.

Pino Díaz, Fermín del. «Lectura contemporánea de textos proto-antropológicos o propuesta modernizadora para editar crónicas de Indias». En Viana Díaz G. y Luis y Matilde Fernández Montes (coords.). *Entre la palabra y el texto. Problemas en la interpretación de fuentes orales y escritas.* Madrid: Sendoa Editorial, 1997, pp. 143-194.

Regalado de Hurtado, Liliana. *El rostro actual de Clío. La historiografía contemporánea: desarrollo, cuestiones y perspectivas*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2002.

————.«Las crónicas indígenas y el recurso del texto». *Diálogos en Historia*, n.° 2, Lima, Grupo de Estudios e Investigaciones Clío, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2000, pp. 3-18.

Rozat Dupeyron, Guy. «Fronteras semióticas, escritura y alteridad en las crónicas novohispanas». *Tiempo y Escritura. Revista electrónica de historiografía*, México, julio 1996. Recuperado de <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/tye/tye0/old/esp-2m.html>.

————. *América, imperio del demonio. Cuentos y recuentos*. México: Universidad Iberoamericana, 1995.

————. *Indios imaginarios e indios reales en los relatos de la conquista de México*. México: Tava Editorial, 1993.

Topolski, Jerzy (comp.). *Historiography Between Modernism and Postmodernism. Contributions to Methodology of the Historical Research*. Amsterdam: Editions Rodopi B. V., 1994.

————. «A Non-postmodernist Analysis of Historical Narratives». En Jerzy Topolski (comp.). *Historiography Between Modernism and Postmodernism. Contributions to Methodology of the Historical Research*. Amsterdam: Editions Rodopi B. V., 1994, pp. 9-86.

Zermeño Padilla, Guillermo. «El problema del pasado es el futuro: notas sobre teoría y metodología de la historia». *Tiempo y Escritura. Revista electrónica de historiografía*, México, 1998. Recuperado de <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/tye/tye0/old/esp-2m.html>.

Las «visiones de los vencidos» y la mitohistoria de la conquista de México

GUY ROZAT DUPEYRON*
Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)-Xalapa

1. Introducción

En este comienzo de milenio, muchos historiadores sueñan con una nueva historia americana, y los que se interesan en la conquista de México y en su ambiguo estatuto historiográfico se han puesto a pensar en una revisión historiográfica global sobre ese instante «fundador». Pero ¿cómo pensar de nuevo ese magno evento, un evento sobre el cual todo parece haberse dicho ya? ¿Cómo constituir un nuevo relato si, como lo escribió ya hace muchos años mi maestro Ruggiero Romano, esa película y sus actores son harto conocidos?[1] Pero si esa es sin ninguna duda una película clásica, lo que ha cambiado hoy es el público. Un público más crítico, mejor informado pide asistir de nuevo a la representación de esa historia, un público un tanto cansado de las grandes superproducciones historiográficas heroicas y bien intencionadas, un público que espera no otro fin —el dramático desenlace para los pueblos americanos es conocido por todos— sino otra escritura fílmica para que ese *remake* permita entender realmente un poco lo que sucedió en esos momentos y, sobre todo, cómo esa conquista entendida como la destrucción de la antigua «América» perduró durante varios siglos y perdura probablemente hasta la fecha.

Pero antes de esbozar un modesto intento de reflexión para proponer elementos de esa futura elaboración de un nuevo relato sobre ese magno evento, tenemos que reflexionar un instante en para qué y desde dónde podríamos pensarlo. Así debemos

---

* Desde 1976 es investigador en el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México y actualmente está adscrito al centro regional de Veracruz. De 1976 a 1989 fue profesor en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, en la que impartió diversas asignaturas. Fue creador de la licenciatura de Historia en esa escuela. Es director de la revista *Graphen* de historiografía. Sus investigaciones versan sobre la escritura de la historia mexicana, particularmente sobre el lugar de la figura del indio en la historiografía nacional. Se interesa también por la historia de la alimentación en México. Ha publicado numerosos artículos y ensayos, y entre sus libros destacan los siguientes: *Indios imaginarios e indios reales en los relatos de la conquista de México* (2.ª edición, 2002); *América, imperio del demonio. Cuentos y recuentos* (1995); y *Los orígenes de la nación: pasado indígena e historia nacional* (2001).

[1] ROMANO, Ruggiero. *Les mecanismes de la conquête coloniale: les conquistadores*. París: Flammarion, 1972.

confesar nuestra esperanza de que nuestro esfuerzo se organizará desde México y para México o más generalmente para América y desde América. Este deseo parece muy fácil, mera perogrullada, pero no lo es si empezamos a considerar que, durante siglos, la mayoría de los textos sobre la conquista han sido escritos desde territorios simbólicos exteriores a América. No queremos hablar aquí solo de los textos coloniales cuya lógica era la de justificar, cada uno a su manera, un poder extranjero sobre América y la creación de una empresa colonial; queremos hablar, más bien, de esos textos decimonónicos y aún más recientes, cuya lógica de relato corresponde no a lógicas y necesidades historiográficas americanas o mexicanas sino, a pesar a veces de sus autores mismos, a necesidades imperiales del mundo europeo, así como de exotismo o a una simple afirmación narcisista del logos occidental, cuando no es, como lo hemos visto desde hace veinte años, el reflejo de una simple moda parisina o un medio relativamente fácil y poco cuestionado de construir una carrera en las instituciones universitarias del Primer Mundo.

Creemos que hay varias razones de base que nos obligan hoy a intentar construir un nuevo relato: la situación política y cultural en México ha evolucionado en la ultima década de manera importante; y el discurso nacionalista que hacía del mestizo la figura fundamental, el sostén y futuro de la nación, ha ido dando paso a una reivindicación «comunitarista» de los diferentes grupos étnicos que existen en el país y cuyas reivindicaciones, el reconocimiento político y cultural, hoy firmemente afirmadas son muchas veces anteriores al surgimiento del neozapatismo chiapaneco.[2]

El historiador o el científico social que intenta pensar América y, más aún, un evento cargado de violencia simbólica como la conquista de América no debería olvidar que toda palabra vertida en ese proceso puede a la larga producir sangre, lágrimas y violencia. Y si la tentación de asumir el papel del profeta es siempre muy tentadora para el historiador, podemos decir que nos parece que la herida fundamental abierta por la conquista hace cinco siglos no está aún sanada y que ese absceso purulento desde hace siglos impide que se gesten identidades populares liberadoras en ciertos países de nuestra América Latina. Parece hoy urgente sanear

[2] Nos parece que el éxito mediático mundial del zapatismo chiapaneco ha opacado el escenario de significados en el que evoluciona la figura simbólica del indio mexicano y obliterado un trabajo de reconstitución étnica que estaba en obra desde hacía largos años en muchas otras regiones de México y de las Américas; es probable, inclusive, que esa mediatización haya sido para ese lento trabajo no una ayuda sino un freno por todos los excesos demagógicos que permitió. El empantanamiento actual de la cuestión social chiapaneca se debe no tanto al autoritarismo y la sinrazón del Estado mexicano como a los caminos irreales que fueron abiertos por esa mediatización. Los sueños guajiros de los pequeños burgueses en búsqueda de pureza y de identidad han sido siempre pagados muy caro por sus pueblos respectivos y peor aún cuando se trata de intelectuales occidentales insatisfechos que exigen, desde lejanos cubículos, a los indios más indianidad para autoconstruirse esperanzas narcisistas.

esas heridas antes que un Osama Bin Laden mexicano, guatemalteco, peruano, ecuatoriano o boliviano venga a despertar las mediocridades ambiguas de las identidades nacionales u otras que intentan tapar, desde hace cinco siglos, un racismo profundo y tenaz.[3]

2. Fracturas en el monopolio historiográfico occidental

Desde finales de los años setenta, en ciertos países del llamado Tercer Mundo (como en ciertos círculos muy minoritarios del muy Viejo Mundo) aparecieron intentos de pensar una historiografía diferente, reivindicación que llevó a estos grupos de jóvenes historiadores a intentar construir bricolajes historiográficos propios.[4] Estos se convencieron de que una historiografía general o, más bien, un cierto modelo de historiografía que había dominado la producción historiana desde hacía casi siglo y medio era incapaz de dar cuenta de las especificidades de sus desarrollos históricos propios. Estos ensayos, poco publicitados en México, muestran de parte de esos nuevos historiadores una gran capacidad de inventiva historiográfica para intentar elaborar relatos que no se sitúen en la mera reproducción del relato histórico general construido según las reglas exclusivas de los diferentes disfraces del mismo logos occidental colonizador. Si la obra de Edward Said, por ejemplo, fue tempranamente acogida en México con simpatía, en la medida en que ese palestino de la diáspora, hoy recién fallecido, denunciaba un Oriente ambiguo y de «pacotilla» construido por los sabios «orientalistas» occidentales, y que estos lograron imponer durante varios siglos como el fundamento de un saber sobre las culturas de esa región del globo, su propuesta historiográfica no tuvo prácticamente ningún efecto real sobre la historiografía de la mexicanidad. Los trabajos de sus alumnos, particularmente los del subcontinente indio, tampoco han tenido mucho eco hasta la fecha.[5]

[3] El renacer —o la posibilidad de proponer en un país como México que se ufanaba de no ser racista— de estudios institucionales sobre el racismo es, probablemente, otro signo de que el expediente de la conquista de México podrá ser reabierto en años próximos.

[4] Utilizamos ese término con el sentido que le daba Michel de Certeau, es decir, para referirnos al hecho de que cada investigador finalmente va utilizando y recuperando el material conceptual a su alcance, intentando construir en el mismo movimiento la metodología de la investigación y la investigación misma. El hecho de que muchos de sus investigadores trabajaran o estuvieran ligados a universidades europeas o del Primer Mundo en general no quería decir que no se partiera de necesidades propias de los países de la periferia del Imperio.

[5] La reciente publicación de textos como los publicados por la revista *Historia y Grafía* y presentados por Guillermo Zermeño; de libros colectivos como el editado por Saurabh Dube, *Pasados poscoloniales. Colección de ensayos sobre la nueva historia y etnografía de la India* (México: El Colegio de México, 1999); o el sugerente libro del mismo autor, *Sujetos subalternos* (México: El Colegio de México, 2001) no son

Más recientemente pudimos oír en la mismísima Francia, en los pasillos y cafetería de esa meca historiográfica que es «l'Ecole», las protestas de algunos estudiantes griegos cercanos al pensamiento del filósofo Cornelius Castoriadis y que no estaban de acuerdo con dejarse imponer, como pieza central de su identidad e imaginario histórico, esa «grecidad» culta construida desde hace siglo y medio para estrictos usos internos de las élites burguesas europeas decimonónicas y posteriores, que buscaban grandes antepasados dignos de su egolatría.

No viene al caso elucidar aquí por qué la recepción de estas protestas cargadas de propuestas historiográficas no fue capaz de generar un interés sostenido tanto en México como en la mayoría de los países latinoamericanos.[6] Pero se puede pensar que la íntima convicción manifestada desde hace más de un siglo por las élites latinoamericanas de que a pesar de todo pertenecen culturalmente al Primer Mundo les impedía reconocer en esas proposiciones elementos para una reescritura de su propia historia, ocasión perdida de producir nuevos relatos históricos en los que se pudieran reconocer todos los segmentos culturales que componen sus poblaciones.[7]

Por lo tanto, la principal dificultad y ambigüedad de un proyecto de repensar hoy la conquista de y desde México podría provenir de que en este país no hubo jamás, hasta fechas muy recientes, intentos de construir un pensar historiográfico radical y, menos aún, sobre ese periodo fundamental de la conquista.[8] La adopción de la identidad mestiza como fundamento nacional permitió, durante un siglo (1860-1960), olvidarse de pensar las antiguas culturas americanas con sus densidades históricas propias; estas solo eran tratadas en la dimensión estructurante y uniformizadora de la antropología, aproximación que permitía evacuar, en cierto sentido, el hecho conquista.

ninguna garantía de que las proposiciones historiográficas contenidas en estos ellos serán reconocidas como tales por el gremio de los académicos nacionales. Probablemente, ni siquiera serán examinadas.

[6] Exceptuando tal vez al Perú, donde la situación historiográfica es muy original y, probablemente, más compleja de lo que parece a primera vista, motivo por el cual aceptamos entrar en la dinámica que llevó a esta publicación.

[7] Las diferencias entre las festividades del IV y del V Centenario del Descubrimiento de América son ejemplares para este propósito. En 1992, estaban fuera de lugar las alabanzas a la epopeya de los conquistadores que adornaron al IV Centenario; es una lástima que los gritos de algunos «intelectuales comprometidos» impidieron no solamente los festejos oficiales, sino que, por su corta vista historiográfica, no permitieron aprovechar esa coyuntura para intentar repensar con seriedad ese momento «fundador», y sentar las bases de una nueva reflexión historiográfica.

[8] El pensamiento de Edmundo O'Gorman por su inteligencia y su contundencia hubiera podido ser la piedra angular de ese pensar historiográfico radical, pero por desgracia fue obliterado por su nacionalismo y su elitismo. Sus polémicas con Miguel León Portilla y sus aliados extranjeros por espectaculares que fueran, así como su famoso «Esperando a Bodot», no desembocaron jamás en un auténtico enfrentamiento historiográfico, un enfrentamiento que, por otra parte, sus contrincantes siempre evitaron con cuidado.

Desde el intento abortado de Carlos María de Bustamante en las primeras décadas del siglo XIX, jamás se volverá a intentar pensar una historia de los indios, porque el indio vuelto «problema nacional» debía, a toda costa, ser redimido y solo podía tener un devenir «histórico» en su asunción o su desaparición en la fusión mestiza nacional o en el proletariado agrícola de un anhelado México socialista.[9] La solución al «problema indígena» o «indio» se volvió, así, un mero problema técnico-administrativo que los especialistas de la antropología mexicana, nacionales o extranjeros, se encargarían de resolver.

Esa división del saber propuesto por la élite cultural mexicana en la segunda mitad del siglo XIX sigue aún vigente en la historiografía nacional. Y solo las ambiguas prácticas nacidas de la seducción antropológica impiden a los historiadores ver los monstruos producto de esas relaciones perversas. El indio sigue estando preso de la antropología, y eso no molesta aparentemente a nadie; es tal la ausencia de reflexión historiográfica sobre esa inclusión que un mismo autor, historiador, puede considerar su reflexión tanto como práctica historiana que como parte de una antropología general.

El resultado es que en México seguimos careciendo realmente de una historia precolombina, y la historia nacional propiamente dicha empieza con la conquista.

3. El saber compartido sobre la conquista

Por otra parte, si queremos pensar de nuevo la conquista, ese intento nos obliga a esbozar ahora mínimamente la vulgata nacional o el saber compartido construido sobre ese momento fundador.

Si bien en el saber compartido actual podríamos encontrar rancias fórmulas decimonónicas minoritarias y refuncionalizadas en películas, novelas, libros de texto y telenovelas, entre otros, el control político ejercido por un mismo partido en el poder durante más de setenta años y su control casi absoluto sobre los sindicatos de maestros encargados de la enseñanza primaria y secundaria, así como la existencia de libros gratuitos para esa enseñanza, ha logrado moldear un conjunto historiográfico homogéneo. En esa vulgata, estrictamente vigilada, los relatos de los «grandes episodios de la vida nacional», infinitamente repetidos, han logrado moldear un imaginario nacional compartido por la mayoría de los ciudadanos.

Podemos considerar que coexisten dos grandes conjuntos discursivos que estructuran hoy el saber compartido en México sobre la Conquista. Ellos se elaboraron

El abandono de don Edmundo de la Academia Mexicana de Historia fue solo un gesto aristocrático en el estilo del personaje, pero dejó las puertas abiertas a los adeptos del Leonportillismo.

[9] ROZAT DUPEYRON, Guy. *Los orígenes de la nación: pasado indígena e historia nacional.* México: Universidad Iberoamericana, 2001.

entre los años 1960 y 1980: uno, en la escuela de historia de El Colegio de México; y el otro, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el grupo estructurado alrededor de Miguel León Portilla, «heredero» de los trabajos del magíster Ángel María Garibay.[10]

Como lo veremos, en ningún momento esas dos «escuelas» intentaron llevar a cabo un científico enfrentamiento historiográfico, sino que, al contrario, se asistió al reconocimiento tácito de un pacto de no agresión y una respetuosa repartición del pastel historiográfico y de sus prebendas. Y es evidente que la figura identitaria de la mexicanidad, construida después de la Revolución por los aparatos culturales estatales con la figura única del mestizo, permitió ese pacto de no agresión, y así no prosperaron las protestas de O'Gorman ni las polémicas abiertas en los años cincuenta entre «indigenistas e hispanistas».[11]

I. La aparición de una Historia de México en cuatro volúmenes elaborada y publicada bajo las auspicios de El Colegio de México, en 1976, se situaba en la perspectiva de constituir una nueva vulgata historiográfica como lo habían sido, en su tiempo, *México a través de los siglos* o *México y su evolución social*, y desde ese punto de vista fue un auténtico éxito. Ese éxito y ese dominio explican, probablemente, que no se hayan desarrollado estudios analíticos que posteriormente nos explicarían su génesis, las dificultades de la empresa, las esperanzas de sus autores, así como las del arquitecto del proyecto don Daniel Cosío Villegas. Es probable también que, desde esa fecha, el triunfo de esa Historia General fuera facilitado por las dificultades en las cuales se encontraba enfrascada la *inteligentzia* mexicana, fascinada por el materialismo histórico e incapaz de encontrar derroteros «comprometidos» para pensar alguna renovación historiográfica.[12] El éxito fue tal que, con

[10] Esa división en dos grandes corrientes tiene bastante de artificial, no solamente porque localizarla en unas instituciones no quiere decir que no hubiera investigadores de esas instituciones que se adhirieron al programa dominante de la otra institución sino porque hubo grandes aportaciones de otros sectores historiográficos marginales. Pero el dominio de esos dos modelos era tal que, en una institución como el Instituto Nacional de Antropología e Historia, había en ese periodo pocos investigadores dedicados a la investigación histórica, así como en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, dependiente de ese Instituto, en la que, a pesar de su nombre, no había lugar para la enseñanza de la historia.

[11] El intento de Miguel León Portilla (en adelante MLP) toma nota de ese enfrentamiento estéril entre hispanistas e indigenistas, y pretende situarse más allá de él, ya que lo considera totalmente obsoleto, por lo que la única identidad mexicana posible es la mestiza: «Catarsis es valorar, más allá de filias y fobias, las palabras de vencidos y vencedores. Querámoslo o no, en la doble herencia indígena e hispánica, están las raíces más profundas de la realidad histórica de México. Sólo en función del propio ser con cultura mestiza y no de algo hipotético o imaginario, se torna significativo el presente y se abre la atalaya para avizorar los tiempos que están por venir [...]». Prefacio a la quinta edición de su libro *La visión de los vencidos* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1971, p. V).

[12] Tal vez los lectores de mi generación se acordarán de que una de las demandas más repetidas en la constitución del movimiento social *Solidarnosc* en Polonia era la demanda de una «historia propia»,

el tiempo, ese relato se volvió el discurso de referencia de la historia nacional tanto al interior como al exterior del país.[13]

II. Pero al mismo tiempo, en la Universidad Nacional Autónoma, el gran cantante de un ambiguo indigenismo mexicano, MLP, calzando las botas de su maestro A. M. Garibay, seguía su irresistible ascensión hacia el pináculo nacional e internacional; su «visión de los vencidos» entraba en su séptima edición y ya se habían multiplicado las traducciones a las principales lenguas cultas del planeta.[14] Paralelamente a su recepción en las principales universidades europeas y norteamericanas, se fueron creando tempranamente grupos de aficionados que generaron auténticas metástasis, que servirían, a su vez, de apoyo y legitimación «científica» a ese discurso seudohistórico que, a todas luces, carecía totalmente de ellos, por lo menos según los cánones que la producción historiográfica consideraba como «científicos» en esa época. En cierta medida, se podría formular la hipótesis de que, en

acabar con esa historia nacional impuesta, escrita por burócratas mercenarios desde el poder soviético en términos del materialismo dialéctico e histórico. En México, la infinita reedición del ensayo de Pierre Vilar, incitando a construir una historia «marxista», no logró constituir una historiografía correspondiente.

[13] Como ese periodo (1960-1980) coincidió con la época de apogeo de la fama científica de esa institución, el éxito fue inmediato, una primera edición de cinco mil ejemplares fue seguida, al año siguiente (1977), de una segunda de 15 mil.

[14] Tanto la difusión como la recepción del texto de MLP necesitarían un estudio particular que está fuera de lugar aquí; solo podemos constatar un éxito sostenido de su primera edición en 1959, a la que seguirán las reediciones de 1961, 1963, 1969, 1971, 1972, 1976, 1980, 1981, 1982, 1984, 1987, 1989, 1992, 1997, 1998 y 1999, sin olvidar varias ediciones piratas y otras ediciones en castellano (Cuba, 1969; y Madrid, 1985). Esta obra fue traducida al inglés, francés, italiano, alemán, hebreo, polaco, sueco, húngaro, serbo-croata, portugués, japonés, catalán y braille. La versión inglesa parece que fue muy tempranamente publicada por Bacon Press en 1962, y la francesa por la editorial Casterman en 1965. Estas dos traducciones parece que fueron hechas por editoriales ligadas a sectores clericales, y las dos se cuidaron de no utilizar el título del texto castellano. El título francés fue «Le crépuscule des Azteques, récits indigènes de la conquête», que se puede traducir como «El ocaso de los Aztecas, relatos indígenas de la conquista»; y el inglés, «The Broken Spears. The Aztec Account of the Conquest of Mexico». Dado que ninguno de estos editores pone el título original, podemos preguntarnos si fue una precaución editorial o una exigencia del autor. Esa decisión merecería ser aclarada, porque si fue de los editores podría mostrar una cierta distancia con la lógica y finalidad del texto. Por otra parte, hay que hacer notar que la edición francesa está en una colección de ensayos literarios y no de estudios históricos. Los diversos textos de la contraportada, por otra parte, matizan la afirmación leonportillana de que se trata de «la visión de los vencidos», aunque no se cuestiona el que sean textos indígenas. Pero tanto el traductor como los encargados intelectuales de la producción sabían lo que debía ser el rigor historiográfico, particularmente en Francia, que veía en esos años la irresistible ascensión de la Escuela de Los Anales, por lo que si se recibe con simpatía el texto, es por su originalidad literaria, como se recibía todo lo que entonces tocaba a esa América Latina que la vieja Europa estaba redescubriendo, particularmente si pretendía hablar de indios, esos lejanos objetos borrosos del imaginario occidental. Es evidente que faltan estudios sobre la recepción de ese texto en los diferentes países desarrollados, obra que aparentemente provocó una aceptación unánime desde su publicación.

parte, la buena recepción extranjera de ese conjunto seudohistórico fue lo que le dio fuerza en México. Tal vez no sería la primera vez que un texto mediocre, producido en un país periférico, sería recibido y publicitado por los países del centro, imponiendo, por el simple peso de la dominación cultural del imperio, la construcción de una burbuja ideológica favorable, a la larga, a sus intereses culturales e ideológicos.[15]

Es evidente que un estudio exhaustivo de las otras obras y de la carrera de MLP, su infinidad de premios y de condecoraciones, sus funciones políticas nacionales y de representación internacional, mezclado con la multiplicación de sus ediciones, reservaría probablemente muchas sorpresas y, pensado en estos términos, ayudaría a complementar el estudio del éxito intelectual de sus propuestas.

Pero si regresamos al nivel estrictamente historiográfico, que es el único que nos interesa aquí, ¿qué hay en común entre esa ausencia total de reflexión historiográfica sobre las condiciones intelectuales de producción de los textos de esa *visión de los vencidos*, con los trabajos de los *Anales* o los trabajos de las escuelas historiográficas alemanas, ni hablar de los trabajos de un E. P. Thomson o de los historiadores marxistas ingleses que dominaban el escenario historiográfico en Europa ante de llegar a México?

Saber por qué ese discurso fue adoptado sin casi ninguna crítica y después se difundió por el mundo entero, o por qué y cómo las voces disidentes fueron calladas o minimizadas, sería de por sí el tema de una interesantísima y apasionante investigación de historia cultural mexicana. El hecho es que *La visión de los vencidos* se volvió el texto dominante y fundador de una larga tradición «cultural», y que los historiadores «científicos» de la época no supieron o no quisieron rebatirlo. Tampoco los investigadores marxistas de entonces, tan dados a denunciar todo lo que les parecía oler a «ideología burguesa», encontraron nada que decir a una «visión de los vencidos» que no era otra cosa que una grosera manipulación y falsificación historiográfica.

[15] Sé que esta conclusión huele mucho al marxismo acartonado de mi juventud, pero si «persisto y firmo», es porque considero que hay algo importante detrás de este juicio un poco abrupto, algo que convendría repensar. ¿Cómo se estructuran las redes de complicidades políticas y culturales entre las *inteligentzias* latinoamericanas y sus homólogos europeos o latinoamericanos, que estructuran, a la larga, redes de influencia y de penetración política y económica? No es solo para difundir los derechos del hombre y desarrollar «la Cultura» que «Francia, madre de las artes, las armas y las leyes» multiplicaba las becas para estudiantes extranjeros del mundo periférico, siendo estas mucho mejores que las que ofrecía a los hijos de sus propios trabajadores. Se esperaba probablemente sacar mejor «provecho» de la inversión en esos estudiantes extranjeros que de los hijos de proletarios franceses, que, ¡oh cuán ingratos!, llegarían a nutrir los rangos de la oposición política, reclamando neciamente una auténtica democratización de la cultura y una auténtica igualdad de oportunidades con los hijos de la burguesía.

Así, el relato de la historia nacional y, particularmente, el relato de la conquista de México se instituyó y se desarrolló, desde esa época, entre esos dos grandes modelos de prácticas discursivas: una historia nacionalista, con tendencia liberal y modernista, ligeramente marxistoide, tal como la estableció El Colegio; y una supuesta antropohistoria sentimental e impresionista, psicologizante, desarrollada por la escuela leonportillista, que jamás negó su doble origen clerical y nacionalista.

Hay que subrayar que estas dos corrientes intelectuales o estas dos maneras de «hacer historia» de México cohabitaron durante décadas, y si esta cohabitación fue pacífica, es porque el Leonportillismo no se desbordó de la apropiación del mundo indígena desde donde emergió, espacio con el cual los historiadores que se decían «comprometidos» y los otros se sentían poco en sintonía entre 1960 y 1990.

Lo interesante y ambiguo de esa ausencia de enfrentamiento, a excepción de algunas intervenciones del maestro O'Gorman (y alguno que otro investigador), es que el Leonportillismo encontró siempre una manera hábil de evitar un enfrentamiento con la historiografía científica. MLP siempre consideró su trabajo y el de su escuela en la línea directa que, según la tradición decimonónica, habían abierto los evangelizadores «humanistas» defensores del indio y se sintió particularmente cobijado bajo el hábito de fray Bernardino de Sahagún, al cual construyó la estatua de bronce de «primer antropólogo». Colocarse en la antropología era un buen método para escapar de los apretados criterios de historicidad que empezaban a imponerse y a definir a la práctica de la historia en esos años.

4. Otros indios problemáticos. Sahagún, Florescano y el regreso del mestizo

Desde la aparición sobre el escenario nacional e internacional del ejército zapatista, la identidad mestiza que durante un siglo había sido llamada a estructurar una identidad nacional y, por lo tanto, había sostenido una historiografía nacional fue puesta en entredicho. Muchos investigadores se dieron cuenta de que le faltaba algo a esa historiografía nacional, una historia indígena desde la conquista, así como una auténtica historia precolombina; y, al mismo tiempo, que las tesis leonportillanas encontraban un gran y sostenido eco en los medios de difusión culturales progresistas, que se habían interesado poco en las figuras discursivas del indio en las décadas anteriores. Algunos académicos empezaron, entonces, a darse cuenta de que esas tesis eran un freno a un nuevo pensar sobre las identidades indianas. Los innumerables artículos sobre las autonomías, las identidades y los derechos indígenas generaron, en ciertos círculos de poder académico, temor y angustia y fueron percibidos, por algunos nacionalistas, como una amenaza a la integridad nacional. Se asistió, de este modo, a un intento de acercar a las dos prácticas historiográficas que se habían apoderado discursivamente del evento conquista. No es extraño que un historiador perteneciente al equipo que había creado

la vulgata nacional de El Colegio de México, que ya hemos señalado, rompiera en cierta forma el acuerdo tácito y emprendiera una serie de publicaciones destinadas a parchar de manera un tanto precipitada los «hoyos negros indígenas» del relato nacional.[16]

Enrique Florescano es así llevado a revisitar, una vez más, la obra de Sahagún y la visión de los vencidos. Si bien MLP había entendido, como lo vimos, esa obra como una mecánica de producción de la palabra indígena, Florescano, como lo indica el título del capítulo de su obra dedicado al fraile, «El origen de la crónica mestiza», llega a una conclusión diferente: con Sahagún aparece, según él, un nuevo genero de crónicas, «la crónica mestiza».[17]

Pero para llegar a este resultado tiene que reconstruir un personaje y una obra, Sahagún y el *Códice Florentino,* presentando argumentos que extrañamente son muy semejantes a los que presenta MLP para llegar a conclusiones diferentes.

Empieza por afirmar la originalidad de Sahagún, que si bien tuvo antecesores como Motolinía, Durán y Tovar, entre otros, es «quien hizo de la recolección de las antiguas pictografías y del interrogatorio a los sabios indígenas un arte refinado y un instrumento indispensable de la indagación histórica».[18] No dudamos de que la empresa del franciscano haya sido una gran empresa; el tamaño de la obra que nos dejó atestigua su trabajo y su empeño. Pero en historia, desgraciadamente, no cuenta tanto el volumen ni el empeño del sabio sino la lógica de la obra y de las construcciones de sus contenidos, que son los garantes de su fiabilidad e interés. En las bibliotecas de historia, podemos encontrar muchas de esas obras voluminosas, empeñosas, que aportaron finalmente muy poco al conocimiento histórico. No estamos diciendo que ese sea el caso de la obra de Sahagún o que la despreciemos. Al contrario, y esta afirmación a lo mejor podrá parecer descabellada si se contempla la bibliografía saguntina, estamos convencidos de que esa obra, tan frecuentemente citada, plagiada, maltratada, copiada, editada, estudiada toda o en parte, esta «Biblia» del saber americano, no ha sido aún examinada con la seriedad historiográfica que se merece.

Porque en el taller del historiador no se trata de ocurrencias inspiradas sino de probar, de organizar un sistema de argumentaciones sólidas y convincentes, y no de afirmar, a secas, nuestras convicciones íntimas bien intencionadas, aún más si estas convicciones pertenecen a los lugares comunes que componen un saber nacional

---

[16] Florescano, Enrique. *El nuevo pasado mexicano.* México: Cal y Arena, 1994; *Memoria mexicana.* México: Fondo de Cultura Económica, 1995; *El mito de Quetzalcoatl.* México: Fondo de Cultura Económica, 1995; *Etnia, Estado y Nación.* Madrid: Aguilar, 1997; *La historia y el historiador.* México: Fondo de Cultura Económica, 1997; *La bandera mexicana.* México: Fondo de Cultura Económica, 1998; y *Memoria indígena.* Madrid: Taurus, 1999.

[17] Florescano, Enrique. *Historia de las Historias de la Nación Mexicana.* Madrid: Taurus, 2002, p. 182.

[18] Ibíd., l. cit.

compartido. En la primera frase del doctor Florescano que hemos citado, este hace del sabio mexicano un historiador, cuando MLP desde hace años, mucho más prudente o más hábil, hacía de él un antropólogo, el primer antropólogo.

El método histórico de Sahagún, según el historiador Florescano, no tiene falla, porque utiliza los dos métodos más clásicos y complementarios de la investigación histórica desde Herodoto: combina la recolección y el análisis documental con la recolección de testimonios directos, solicitando y utilizando los testimonios de los que han visto o de los que saben de fuentes directas lo que ocurrió. Por otra parte, no interroga a cualquier individuo al azar, sino que escoge a sus testigos, a los sabios, a los depositarios del saber indígena; desde nuestra sensibilidad moderna democrática podemos preguntarnos si el testimonio de un mexica de base, de un sencillo macehual, no tenía interés.

Si admitimos el intercambio imaginado y propuesto por ambos historiadores, supondremos que se estableció, así de sencillo, un diálogo ameno y cooperativo entre el buen fraile y unos informantes ávidos de entregarle las llaves de su cultura. Y entendido así, es evidente que estos no celarían nada al fraile, ni deformarían voluntaria o inconscientemente nada; que entregarían su conocimiento sin ninguna restricción ni pudor; y que, evidentemente, la mente especialmente dotada del franciscano estaba suficientemente abierta para «entender» perfectamente lo que le decían los sabios indígenas.

La otra gran prueba de que la obra de Sahagún es sólida, insiste la mayoría de sus estudiosos, es que, a diferencia de sus antecesores, organiza un cuestionario para esa recolección,[19] y es ese «método» el que le aportaría tan grandes y sólidos frutos. Pero ¿podemos considerar como método historiográfico la recolección de datos por más sistemática que sea? Un cuestionario, por bien hecho que esté, no es ningún «método» real sino un simple programa de trabajo de recopilación de información, si no para qué se molesta a veces, en nuestras universidades, a los alumnos con hipótesis, marco teórico y cuántas cosas más.

Si queremos encontrar un método, este no estará en una formulación bien ordenada, sistemática, detallista, por más inteligente que sea, y ningún historiógrafo sensato admitiría que el sentido de la verdad mexica se alcanzaría a partir de una mera acumulación de informaciones y que como Sahagún tiene más información que ofrecernos es más certero, ganando así en la categoría de pesos completos en el campeonato de sabiduría indígena sobre otros franciscanos que publicaron obras con

[19] Ibíd., l. cit.: «Una primera diferencia entre Sahagún y el método adoptado por sus antecesores fue la elaboración de un cuestionario que contenía preguntas precisas para ser respondidas por sus interlocutores indígenas. Llamó a este catálogo de preguntas "memoria de todas las materias que había de tratar". Con este cuestionario inició su ambiciosa pesquisa, dirigida a colectar información sobre la historia, lenguas, costumbres y religión de los antiguos mexicanos».

menos páginas o «menos sistemáticas». Si de método se trata, este debe encontrarse en la manera en que se compuso ese cuestionario, en la forma en que se construye su lógica y desde ese punto de vista podríamos decir que el único método, si método hay, nos parece ser el que representara, conscientemente o no, el deseo del buen fraile de hacer entrar a la fuerza a las culturas americanas y sus experiencias históricas en la lógica de su propio ordenamiento del mundo.

5. Sahagún y las enciclopedias medievales

La mayoría de los estudiosos que han consultado la obra de Sahagún se han dado cuenta de que está compuesta como una gran enciclopedia medieval, pero pocos han reflexionado en cómo la forma de expresar algo puede haber influido en el sentido de la obra, como si la forma no influyera directamente en el sentido profundo y los contenidos de la obra, como si una enciclopedia por ser una enciclopedia pudiera escapar a la «ideologización» de sus contenidos, porque si esa forma es neutra, un mero objeto de saber fuera de toda ideología, no se entiende por qué las autoridades francesas prohibieron y persiguieron, en su tiempo, la difusión de *L'Encyclopédie* de Diderot y d'Alembert.

Si «Sahagún partió primero de los dioses, continuó con el cielo y el infierno, siguió con el reino terrestre y concluyó con una relación de las cosas humanas y naturales», como lo explica Florescano, es porque así estaba organizado el saber medieval, su propio saber, un saber del cual no podía dudar, en el cual todas sus referencias culturales adquirían sentido y, sobre todo, a partir del cual solamente podía hacer preguntas. Por eso, Sahagún no puede ser antropólogo y pensarse como un investigador «comprometido» de la segunda mitad del siglo XX. Y ello porque no puede buscar compenetrarse de las culturas americanas «para salvar su legajo cultural»; solo puede ser *historicus,* y en eso tiene razón Florescano sobre MLP. Pero solo puede ser un *historicus* de su época, que no puede pensarse, él y su tarea confundidos, más que en una historiografía salvífica que reclama por principio el exterminio del reino del demonio existente en tierra americana, así como de todas sus manifestaciones, las culturas indígenas. Así, lo que la mayoría de sus estudiosos considera como un simple método de exposición de datos es mucho más que eso; para Sahagún es construir un método de lectura de América, un método de inteligibilidad para construir un cierto sentido y dirigir una cierta acción transformadora radical.

Como franciscano y evangelizador, Sahagún está funcionando totalmente en una historiografía en la que el *Deus ex machina* es el eterno y omnipotente creador del cielo y la tierra, al cual el mundo de los hombres está sometido en todo; por eso la Historia, en ese modelo, es fundamentalmente el relato de las intervenciones divinas en el tiempo de los hombres, quienes a su vez a pesar de, o a causa de su

indignidad, han recibido un derecho total y absoluto sobre la naturaleza, después del diluvio cuando Dios reafirmó su alianza con los hombres.[20]

Así, no podemos creer que ese eje fundamental del saber occidental, Dios-hombre-naturaleza, propio de la sociedad cristiana invasora y cuestionadora, no haya influido el contenido mismo, porque ese eje ordenador solo toma existencia y coherencia en la experiencia occidental. No creemos que las sociedades americanas tuvieran algo que ver con esa lógica del monoteísmo. Incluso ¿qué crédito acordarían hoy los especialistas del saber griego a una obra que se presentara construida sobre ese modelo? ¿O los especialistas del mundo chino (por no hablar de los chinos mismos)? Ninguno. No en vano Paul Veyne, unos de los mejores especialistas del periodo, provocó un escándalo al insinuar un día que, a lo mejor, «los griegos no creían en sus mitos», en sus «dioses». ¿Por qué no podríamos hacer la misma pregunta acerca de los mexicas y de las sociedades antiguas americanas? ¿Cómo conciliar el conocimiento de los movimientos astrales —ese extraordinario saber general y compartido— con la arqueoastronomía que lo ha develado en América con la explicación llana y simplona de los sacrificios humanos, del sol que necesita sangre para seguir apareciendo cada día o de unos cometas interpretados como presagios funestos del fin del mundo mexica, cuando se sabe que se dominaba un impresionante saber astronómico?

Si hiciéramos la hipótesis nada descabellada de que las sociedades americanas no tenían dioses, entendidos por lo menos a la manera de un monje franciscano español del siglo XVI, esta idea no nos llevaría a rechazar la obra de Sahagún sino a entender lo que hizo realmente cuando se informaba, apuntaba, releía, corregía, volvía a preguntar para dejarnos finalmente ese magnífico *Códice Florentino*. Nuestra propuesta no es tan descabellada; desde los últimos cincuenta años, proposiciones parecidas han sido aplicadas en otros espacios colonizados, con mucho éxito, pero todo el saber acumulado sobre América, todas estas «invenciones de América» —para retomar la idea sugerente del maestro O'Gorman—, impuestas desde el siglo XVI, se oponen a ese desplazamiento del ojo del *Histor*, todas se resisten y se oponen a esa revisión que podría por fin conducir a la historiografía americana a pensar la América Antigua fuera del modelo de la civilización occidental, concebida como el único y universal modelo, referencia de la verdadera civilización.

Para terminar este apartado podríamos decir que no estamos de acuerdo con la observación de Florescano de que, adoptando ese modelo,

[20] Génesis 9, 1-11: «Sean fecundos, multiplíquense, llenen la tierra. Sean el temor y el espanto de todos los animales de la tierra y de todas las aves del cielo, así como de todo lo que se multiplica en la tierra y de todos los pescados del mar: todo está en sus manos. Todo lo que se mueve y posee vida les servirá de alimento, les entrego esto al mismo título que la verdura de las plantas [...]. Ahora concluyo mi alianza con ustedes y con sus descendientes [...] ya no habrá diluvio para anegar a la tierra».

> Sahagún no se ajustó a los rígidos esquemas clásicos o medievales pues en la Historia General incluyó un relato de la Conquista de México elaborado por sus colaboradores de Tlatelolco, y una verdadera novedad: la extraordinaria colección de pictografías que reproducían las antiguas formas indígenas de registro del pasado.[21]

Las enciclopedias medievales no son tan rígidas como lo supone Florescano, ni tampoco lo es la supuesta novedad del libro XII de Sahagún que introduce un relato histórico.[22]

Primero tenemos que recordar lo que son las enciclopedias medievales y la finalidad de tales obras. Ninguna obra medieval lleva el título de enciclopedia, pero muchas intentan ordenar la totalidad del saber y, por lo tanto, pueden aspirar al estatuto enciclopédico.[23] Hay que recordar con energía que, en la tradición occidental cristiana, siempre existió una fuerte tensión entre el deseo de saber y el desprecio de ese mismo saber sobre el mundo.[24]

A esa dinámica entre dedicación y desprecio del saber no escapó la orden franciscana, y así no es nada extraño que, en cierta coyuntura de política interna, la propia orden se opusiera a los trabajos del hermano franciscano. No se debe sacar de esa actitud ninguna conclusión ni juicio sobre el valor de los trabajos de Sahagún, siguiendo la vieja idea de que la verdad es siempre perseguida por el poder y las instituciones. En este caso, las trabas institucionales puestas al empeño de fray Bernardino no son solamente porque se considera que son trabajos costosos en papel, tintas y amanuenses, sino porque un padre franciscano, se supone, tiene

[21] El *Códice Florentino* no se publicó completo sino hasta 1979, en una magnífica edición facsimilar. Esta última dio a conocer por primera vez las fotos a color del extraordinario conjunto de ilustraciones que Sahagún se empeñó que acompañaran al texto bilingüe y que son una muestra de la manera tradicional que tenían los pueblos nahuas de registrar y contar su historia.

[22] Vauchez, André (dir.). *Dictionnaire Encyclopédique du Moyen Âge*. París: Le Cerf, 1997, pp. 1593-1594. Aquí se señala lo siguiente: «El éxito de esa enciclopedia perduró hasta el siglo XVII, sobre todo su parte *Historiale*, porque utilizó textos de la Alta Edad Media que existían como manuscritos en su época y que desaparecieron después, pero que la compilación de Vicente [de Beauvais] salvó de la destrucción».

[23] Uno de los primeros y más famosos textos medievales de esta naturaleza son las *Etimologías* de Isidoro de Sevilla, que seguirá como modelo hasta que la obra de Aristóteles sea integrada al saber común en el siglo XIII y seguirá siendo fundamental en el saber universitario de los siglos XV y XVI en España.

[24] La fundación de la orden cisterciense es ejemplar de ese rechazo por un grupo de monjes benedictinos de toda relación con el mundo, incluyendo en ese rechazo la práctica de las letras, para dedicarse a practicar un ideal de pobreza, de oración y de trabajo manual. Pero rápidamente las necesidades litúrgicas de la contabilidad eclesiástica, así como el éxito económico y político de la Orden, llevan a reintroducir la práctica de las letras. Para la formación de sus monjes, la biblioteca de Citeaux se volverá una de las mejores de la época, y la orden creará el Colegio universitario de San Bernardo en París en 1245. En el progreso del papel de la cultura en esta orden, fueron muy numerosas las voces que protestaron contra ese saber que tendía a ocupar un tiempo que se debía consagrar, según ellos, a la oración y al trabajo manual, paulatinamente abandonado casi en su totalidad.

otras prioridades más fundamentales que el trabajo intelectual, siempre considerado con cierta suspicacia.

Por otra parte, si las enciclopedias medievales fueron de contenidos y de formas muy variadas, que no tenían nada de moldes rígidos, se pueden recordar algunas constantes. Es siempre una obra de compilación que acumula un saber antiguo y no tiene ninguna vocación de innovar; es un libro de libros. Su organización en la exposición es siempre lógica en relación con las diferentes clasificaciones del saber de la época.

El primer objetivo es el de permitir una lectura de las Santas Escrituras en sus diferentes niveles de sentido (literal, alegórico, moral) y servir como medio fundamental para ayudar a la predicación, hecho que no impide que transparente una cierta *curiositas*; pero siempre enmarcada en el deseo lícito de conocer la plenitud de Dios en el estudio de su creación. Dentro de este cuadro común, las diferencias son numerosas de una obra a otra. Y en ese sentido, la obra de Sahagún no escapa a esa finalidad; como lo explica él mismo en su introducción, su obra es un remedio a esa enfermedad diabólica que aqueja a los indios, es un texto de combate para los evangelizadores. Para convencerse de ello es suficiente con ver el sello triunfalista que se encuentra en la primera página del *Códice Florentino:* «Christus vinit. Cristus vencit. Christus reinat».

Pero, regresando al modelo de la enciclopedia medieval, se puede constatar una gran variedad en cuanto a la extensión del proyecto mismo: hay «enciclopedias que limitan la totalidad de su investigación a las cosas naturales y las que además de la naturaleza incluyen las artes, y las ciencias, la ética, la historia y por lo menos parcialmente la teología».[25]

La misma diversidad se observa en cuanto al número de folios, la división en libros y capítulos, la existencia de tablas e índices diversos o el número de ilustraciones, que a veces son considerables como en el temprano *Hortus Deliciarum* de la abadesa Herrade de Lansberg, redactado entre 1159 y 1175, y que cuenta con seiscientas páginas y 336 soberbias ilustraciones. Y hablando de imágenes, no hay que olvidar que estas han ocupado un lugar fundamental en el Occidente medieval, que fue una civilización claramente iconófila, sin olvidar la importancia de las imágenes como método pedagógico en la evangelización americana. Mientras más se acerca el siglo XVI aumentan más las ilustraciones en las grandes obras manuscritas, sobre todo si esos voluminosos códices estaban destinados a ser ofrecidos a algún patrono poderoso como fue el caso del *Codice Franciscano,* mandado al propio Rey de España.

Si hay algunas obras cortas, otras son enormes, como el *Speculum Maius* que alcanza ocho gruesos volúmenes de trescientos folios cada uno. Si estos textos están

[25] «Encyclopédies medievales». En VAUCHEZ, André (dir.). Ob. cit., p. 526.

escritos en latín, tempranamente aparecen traducciones o adaptaciones en lenguas vernáculas. El *Proprietatibus Rerum* de Bartolomeo El Inglés, por ejemplo, conoció un gran éxito en latín pero también fue traducido o adaptado al francés, provenzal, italiano, inglés, flamenco, anglo-normando, español y alemán. Las enciclopedias se multiplican con el renacimiento literario del siglo XII, culminando en el XIII con la creación de las universidades.

El dominico Vicente de Beauvais, reconocido como uno de los más grandes enciclopedistas medievales, compuso su *Speculum Maius* en tres partes, «Naturale», «Doctrinale» e «Historiale», entre 1240 y 1250. Lo importante del proyecto de Vicente, y que lo acerca al proyecto de Sahagún, es que le fue encargado por su orden presentar un conjunto organizado de la totalidad del saber de su época a partir de todos los libros asequibles en su momento, ya fueran de la antigüedad cristiana o latina, así como textos contemporáneos.[26] El éxito se comprueba por el número de manuscritos que se conservaron, más de 250, por una temprana traducción al francés (1233) y por una adaptación al flamenco.[27]

Por fin y para acabar con esta pequeña reflexión sobre el método o más bien los modelos intelectuales medievales que pudieron influir a Sahagún tanto en su colecta como en su redacción y exposición, recogeremos las inquietudes del doctor Pablo Escalante Gonzalbo. Este investigador parte de un cierto número de similitudes entre las ilustraciones del *Códice Florentino* y algunas enciclopedias medievales, y busca rastrear él o los textos que pudieron haber servido de base o de modelo a Sahagún o a sus ayudantes. Interesándose en algunos animales representados, así como en algunas anécdotas reportadas sobre estos animales en el texto mismo de Sahagún del libro XI de una historia natural, propone revisar los grandes clásicos grecolatinos, Aristóteles, Esopo y Plinio, entre otros, pero también las enciclopedias medievales, Isidoro de Sevilla, Avicena, Alberto Magno y Bartolomeo El Inglés,

[26] En ese ordenamiento del saber, Vicente De Beauvais desarrolló una metodología intelectual propia de los siglos XIII y XIV.
El *Speculum Naturale*: 3 libros, 3.708 capítulos, siguiendo el orden de los seis días de la creación, la naturaleza de las cosas y del hombre, alma y cuerpo.
El *Doctrinale*: 17 libros y 2.354 capítulos, consagrado a las ciencias y a las artes por las cuales el hombre reencuentra parcialmente los bienes perdidos por la falta original.
El *Speculum Historiale*: 31 libros, 3.709 capítulos, desarrolla los eventos particulares que llevan a la humanidad hacia el juicio final.

[27] La finalidad declarada de la obra era ayudar al conocimiento del dogma, a la superación moral y a la interpretación de la Biblia. El espíritu de la obra era ortodoxamente agustino, el saber así puesto al alcance del lector es enteramente dirigido hacia Dios y la salvación. En ese siglo XIII que ve aparecer las primeras universidades y el definitivo renacer de las letras, el *Speculum* se impondrá como una de las grandes enciclopedias medievales, no tanto por sus novedades, sino porque fue recopilando de manera casi exhaustiva un saber general puesto así al alcance de los letrados.

insistiendo también en los parecidos con un texto más contemporáneo, el *Hortus Sanitatis* del médico alemán, del siglo XV, Johannn von Cube.[28]

6. Sahagún, la fabricación de una obra

Por otra parte, somos conscientes de que, probablemente, al empezar sus pesquisas, aun considerando el ánimo y empeño «formidables» del buen franciscano, este no sabía que nos iba a dejar esa Suma y, por eso, es muy exagerado sugerir que la obra tenía forma desde el inicio de las pesquisas. Por genio que sea un sabio al empezar, no sabe realmente a dónde lo llevará el movimiento de la investigación, sobre todo considerando las condiciones históricas coyunturales muy particulares de esa recolección. Einstein es Einstein solamente al final de su vida, cuando, tomando distancia, se puede considerar imaginariamente una panorámica de su obra o cuando alguien intenta su panegírico en vida o ya muerto; Herodoto es Herodoto hasta el día en que los atenienses lo coronan y gratifican. Por ello, no podemos tomar así no más el testimonio de Sahagún sobre la elaboración de su propia obra, porque no sabe al principio, y durante años, que hará esa obra. Solo al terminarla y tomar distancia escribiendo las últimas redacciones, puede intentar recordar y reconstruir las etapas de la obra, con el agravante de que una obra no se gesta por la simple acumulación de datos como parecen pensarlo o nos lo quieren hacer creer tanto MLP como Florescano; por eso, el mismo Sahagún tiene que insistir en varios momentos que tuvo que reescribir, refundir, tachar, cortar, etc., es decir, su obra fue siempre una obra que todavía no existía, una obra en gestación. Considerando ese trabajo sobre la obra como un proceso de creación, con justa razón, Garibay insistía en que esa obra *es de Sahagún* y no de los informantes, como se empeña en hacérnoslo creer MLP y finalmente lo parece sugerir Enrique Florescano.[29] Pero si es tan importante evacuar lo más posible la autoría de Sahagún, entonces se le pueden y se le deben aplicar a su obra todas las preguntas historiográficas que se hacen a cualquier obra de ese género y época, tarea que casi jamás se ha hecho.

[28] ESCALANTE GONZALBO, Pablo. «Los animales del Códice Florentino en el espejo de la tradición occidental». *Arqueología*, vol. VI, n.° 36, marzo-abril, 1999, p. 52.

[29] Con este cuestionario inició su ambiciosa pesquisa, dirigida a colectar información sobre la historia, lenguas, costumbres y religión de los antiguos mexicanos. Esta indagación, que más tarde adquirió proporciones desmesuradas, comenzó de manera sencilla en el pueblo de Tepepulco el año de 1559 y se prolongó hasta 1561.

7. Diálogos y diálogos

Para demostrar lo maravilloso del método utilizado por el franciscano, Florescano recupera las informaciones que insertó en su obra y que han sido citadas por todos los autores que se han interesado en ese problema:

> En el dicho pueblo (Tepepulco) hice juntar a todos los principales con el señor del pueblo, que se llamaba don Diego de Mendoza [...]. Habiéndonos juntado propúseles lo que pretendía hacer y les pedí me diesen personas hábiles y experimentadas, con quien pudiese platicar y me supieran dar razón de lo que les preguntase. [...] otro día vinieron el señor con los principales, y hecho un muy solemne parlamento, como ellos entonces lo usaban hacer, señaláronme hasta diez o doce principales ancianos, y dijéronme que con aquellos me podía comunicar y que ellos me darían razón de todo lo que les preguntase. Estaban allí hasta cuatro latinos, a los cuales yo pocos años antes había enseñado la gramática en el Colegio de Santa Cruz en el Tlatelolco.[30]

Es evidente que podemos tomar este testimonio sobre el «método» de Sahagún para juntar su información como de primer nivel y admitir sin más su autenticidad. Esa acotación nuestra no es gratuita, porque, con reconocer que hubo efectivamente encuentros con los ancianos, aceptamos que no se trata aquí de una figura de retórica, de un argumento necesario a la verosimilitud de sus textos, el encuentro obligatorio con el testigo autorizado como tópico del trabajo del *Histor*.

Pero debemos anotar que esa congregación se da a iniciativa del franciscano: es él quien impone o pide la junta y es en ella en la que presenta su demanda de «gentes hábiles y experimentadas», que le supieran dar razón de lo que preguntará. Pasan unos días, el fraile no dice cuántos, pero pasan probablemente algunos porque si no, no hubiera empleado la expresión «otro día», ni hubiera habido necesidad de explicitar esa distancia entre pedido y respuesta. Por lo tanto, podemos suponer que la comunidad tomó tiempo en pensar esa demanda y designar a los que serán los interlocutores del fraile. Ya tenemos los dos términos de la futura comunicación: por un lado, el fraile que hará preguntas; y, por otro lado, los «ancianos principales» que responderán a dichas preguntas. Pero de estos no sabremos los nombres; el anonimato, así como su participación colectiva, se va constituyendo

[30] Florescano, Enrique. *Historia de las...*, p. 184. Es interesante hacer notar aquí el comentario de Florescano que sigue a esa cita: «Como se advierte, la primera precaución de Sahagún *fue acercarse a los informantes más compenetrados en las antiguas tradiciones*». Ese tipo de desliz es muy clásico en esta clase de estudios: el texto de la fuente es llevado mucho más allá del sentido original. Y ello porque nadie puede asegurarnos que esas personas nombradas por la comunidad fueran «las más compenetradas en las antiguas tradiciones» y más si quiere saber Sahagún de teología, de medicina, historia natural, etc. Lo que afirma Florescano, como lo hace también MLP, va mucho más allá de lo que ofrece el propio testimonio de Sahagún, pero esto es necesario si se quiere establecer al texto de Sahagún como genuina verdad indígena.

como garantía de una transparencia y una autenticidad de las respuestas. No habrá interpretaciones individuales; ellos hablarán en nombre de un sujeto colectivo indio, en quien se ha depositado el derecho a la palabra, derecho tan importante en muchas de las sociedades americanas que probablemente en el ejercicio de la palabra se encontraba el fundamento del poder. Eso es, evidentemente y en cierto modo, una ficción: los ancianos no respondieron a la manera de un coro de tragedia griega, de una voz unánime, fueron voces individuales que libraron un conocimiento, discontinuo, parcelario,[31] que fue anotado por esos anónimos «latinos» (otro actor colectivo) y que el trabajo de escritura posterior reorganizó en un discurso coherente, dominado por el proyecto de Sahagún. Así, en el mismo momento de la recolección, están en obra los mecanismos de la interpretación que organizarán una masa de informaciones que pudieron ofrecer los «sabios indígenas» en «el sentido» plasmado en la obra.

Pero para que la comunicación fuera eficaz y productora de sentido debemos considerar también que ambos conjuntos están de acuerdo sobre los códigos y los objetivos, así como sobre la finalidad del diálogo. Sobre el punto de los códigos de una posible comunicación hay necesidad de un trabajo fundamental que no se ha hecho y que, por otra parte, no se puede hacer si no cambiamos nuestra manera de ver a las sociedades americanas, porque no podremos saber cómo codificaban su información cultural y la transmitían si no reflexionamos en cómo las fuentes del siglo XVI han «inventado» unos códigos supuestamente indígenas.[32]

En ese sentido, y es un primer punto de partida, no negamos que esos encuentros tuvieron lugar y que un cierto número de cosas fueron dichas de una parte y de otra, ya que no se trata de esos diálogos retóricos imaginarios que la pedagogía cristiana de los siglos XV, XVI y XVII, imitando la tradición antigua, gustaba tanto y entre los cuales hay que incluir, esta vez sí, muy probablemente, el famoso *Diálogo de los Doce*, atribuido al mismo fray Bernardino y que ha excitado la admiración e interés de tantos investigadores.

[31] Pusimos «parcelario» porque las sociedades del altiplano «mexicano» fueron mayoritariamente orales, lo que no quiere decir que desconocieran la escritura (véase los trabajos de don Joaquín Galarza). Si los ancianos se soltaron a hablar, como era su larga costumbre de toma de la palabra, es evidente que un auténtico o genuino «discurso indio» solo recortaría en diferentes momentos el hilo de las demandas expresadas en el discurso de las preguntas del fraile. La posibilidad de la comunicación intercultural no es tan sencilla como lo creen los adeptos del «humanismo» colonial. Si hubo un modelo de comunicación que pensar para esos encuentros, deberíamos más bien buscar en la dirección del diván del analista (no en una discusión de la teoría freudiana sino en la manera en cómo se va armando la comunicación y se construye la interpretación).

[32] El mejor ejemplo del desconocimiento de la riqueza de la oralidad americana y de los mecanismos de transición cultural en general se puede observar con nitidez en la manera simplista en como la mayoría de los especialistas de la historia «indiana» nos describen «las escuelas» (sic) que existían en las sociedades prehispánicas.

Entonces, en ese diálogo establecido entre Sahagún y los ancianos, lo que tenemos derecho a preguntarnos es si considerando la situación de opresión política y la violencia simbólica expresada en la mecánica de la evangelización, la comunidad estaba decidida a entregar así no más, nada más que su «alma», al representante del vencedor por muy «lindo» que haya sido el fraile Bernardino.[33] Por otra parte, para una sana reflexión historiográfica estamos también autorizados a cuestionar si ese fraile estaba habilitado para entender lo que le iban a decir los ancianos, si quería realmente entenderlo y si podía entenderlo. La pregunta sobre las luces de Sahagún ha sido siempre respondida de manera afirmativa por la hagiografía; estaríamos frente a un sujeto superdotado que no pudo no tener y aprovechar al máximo una muy buena formación intelectual en las universidades españolas de su época, circunstancia que le dio las herramientas intelectuales para entender las culturas americanas en lo que tienen de fundamental.[34] Esa formación, clasificada de «humanista» por la mayoría de los investigadores, permite que el sabio franciscano entienda todo, ya se trate de historia, de lingüística, de medicina o de botánica, entre otras disciplinas, sin duda ayudado por su famoso «método». Y si la mayoría de los especialistas de Sahagún nos cuenta que su método es diferente del de los otros frailes recopiladores, jamás nos explican en qué consiste esa originalidad, de dónde surge esa diferencia y ese genio tan particular.

La figura de Sahagún que se transparenta en la mayoría de las obras dedicadas a ese franciscano raya en la hagiografía; y, en general, están ausentes las críticas historiográficas de fondo. Solo se logran apuntar divergencias con otros autores franciscanos sin sacar ninguna conclusión en cuanto a la obra misma de Sahagún.

---

[33] Es evidente que en las interpretaciones contemporáneas de esos diálogos siempre se interpone la figura mítica del buen y dulce franciscano, abierto, comprensivo, defensor a ultranza del indio montado sobre el arquetipo mayor construido sobre el propio Francisco de Asís, el segundo Mesías, el hombre del amor que hablaba con los animales..., pero estamos aquí en la hagiografía no en la historia. Y ello porque, finalmente, para construir todos estos conventos franciscanos, ermitas, capillas, iglesias hubo que acumular sangre, sudor y lágrimas, a menos que, recayendo una vez más en la más pedestre hagiografía, consideremos que esas poblaciones diezmadas ya por las epidemias, desorganizados sus sistemas sociales de intercambio, de parentesco (prohibición de la poligamia), de identidad (prohibición de los antiguos cultos familiares y colectivos) —véase las diez plagas que azotaron a los indios según Motolinía— se precipitaron jubilosas a entregarse en cuerpo y alma a sus «benefactores».

[34] Tal vez sea en ese supuesto humanismo hispano de los evangelizadores en el que radique el grandísimo éxito de las interpretaciones leonportillistas en la «madre» España: la belleza moral de unos cuantos que permite salvar a los malos o indiferentes que apuntaba el dedo justiciero de la «La Leyenda Negra». Pero como en lo personal soy más bien amoral, considerando además que el trabajo del *Histor* debe ceñirse a intentar reconstruir interpretaciones lo menos contaminadas por los criterios morales tanto de su época como de las anteriores, no «creemos», en el sentido que no nos interesa —porque no explica nada—, ni en la leyenda moral, ni en la bondad de la hermana pobreza franciscana. Además, estoy convencido de que si la historiografía hispana quiere librarse del peso de la leyenda negra, tendrá también que olvidarse de la supuesta belleza moral de unos cuantos humanistas.

No entraremos aquí en la discusión de saber si el *background* occidental del franciscano le permitía entender la otredad americana.[35]

La conclusión que se puede sacar del funcionamiento de esa constitución identitaria es la incapacidad del occidental medieval, y Sahagún es un perfecto medieval: de entender al otro y si lo enuncia, solo será como figura negativa incluido en la gran figura demoníaca general que domina su cultura. Sahagún no escapa a esa dinámica de construcción del otro, como lo manifiesta su prólogo.

Para concluir esta pequeña reflexión sobre la constitución de la obra saguntina no debemos olvidar que si Sahagún era muy dedicado y muy empeñoso en ciertos casos, se le puede ver también perder la cordura y reclamar el rigor del fuego de la Santa Inquisición sobre la obra de algún colega; es entonces cuando vemos a nuestro «humanista» perder su sonrisa seráfica.

La historiografía nacional nos lo describe tan seráfico que olvidamos que estos evangelizadores son también hombres sensibles a su buen renombre y su fama en la orden; así, podemos ponernos a imaginar cómo pudo reaccionar fray Bernardino cuando leyó en la carta de Motolinía al emperador Carlos V de 1555:

> [...] tres o cuatro frailes hemos escrito de las antiguallas y costumbres que estos naturales tuvieron e yo tengo lo que otros escribieron, y porque a mí me costó más trabajo y más tiempo, no es maravilla que lo tenga mejor recopilado y entendido que otro.[36]

Podemos suponer que existía una santa competencia en la orden franciscana, entre los primeros apóstoles, el grupo de los Doce y las nuevas generaciones de evangelizadores. No sabemos en qué medida Sahagún se inspiró en las obras de Motolinía y de otros padres de la primera generación, pero, aunque no las menciona en su obra, es evidente que las conoció y muy probablemente las utilizó, dato que nos da un primer elemento (no considerado por muchos estudiosos) para reconstruir la dinámica de la obra de este sabio. Vemos al propio Sahagún intentar arreglar cuentas en el «Apéndice del cuarto libro», en el que pretende defender la verdad de sus interpretaciones sobre el calendario indígena contra interpretaciones de alguno de sus contemporáneos religiosos. Empieza reportando un texto del cual va a intentar mostrar después la falsedad, por lo que pide al final para su autor el fuego purificador y la censura. Florescano afirma que el autor contra el cual arremete es Motolinía.

---

[35] Ya hemos esbozado esa problemática en un estudio al cual enviamos al lector curioso, en el cual intentamos mostrar cómo a partir de los siglos XI y XII, al construir su identidad, el Occidente cristiano va construyendo sus otros, el herético y el judío como otros internos, al sarraceno como otro exterior, incluyéndoles en la doble matriz diabólica y animal. Rozat, Guy. «Identidad y alteridades. El Occidente medieval y sus "otros"». *Desacatos*, n.º 4, 2001.

[36] Benavente, fray Toribio de o Motolinía. «Carta al Emperador Carlos V». Editado por Edmundo O'Gorman. En *Historia de los indios de la Nueva España*. México: Porrúa, 1973, p. 217.

> Y en otra parte, cuando se refiere al calendario y las formas antiguas de computar el tiempo y celebrar sus fiestas, arremete contra Motolinía y sus informantes indígenas. Refuta expresamente a Motolinía, quien afirmó que ese calendario estaba basado en la ciencia natural y no tenía trazas de idolatría. Sahagún, por el contrario replica que todo ello «es falsísimo, porque esta cuenta no la llevan por ninguna orden natural, porque fue invención del Demonio y del arte de adivinación [...]. En lo que dice [el padre Motolinía] que en este calendario no hay cosa de idolatría y muchas supersticiones y muchas invocaciones de los demonios, tacita y expresamente, como parece en todo este cuarto libro.[37]

Al historiógrafo le llaman siempre la atención cosas que a otros historiadores les parecen naturales; por eso, nos llamó poderosamente la mención de la condena que hace Sahagún a la filosofía natural, aún más cuando, en nuestras anteriores lecturas de los dos textos atribuidos a Motolinía, la *Historia* y los *Memoriales*, no habíamos encontrado ese tratado y mucho menos el argumento de la filosofía natural para explicar y defender los conocimientos acumulados por las sociedades precolombinas.[38] No queremos pretender que la somera investigación que hemos hecho de esos dos textos haya sido exhaustiva, pero no hemos encontrado huellas del famoso tratado o del capítulo de Motolinía que señala Sahagún. Esa investigación nos llevó a confrontar nuestra opinión de que, para Motolinía como para Sahagún, la esencia de las culturas americanas era de origen diabólica.

Pero al historiógrafo le llama poderosamente la atención el hecho de que el padre Sahagún sienta la necesidad de escribir un apéndice refutando la idea de que el conocimiento americano pudiera tener otro origen que el diabólico debido sencillamente a la práctica de la filosofía natural. Así, si no está peleándose con Motolinía, debemos intentar pensar contra quién y cuándo pudo integrar ese apéndice y apuntar hacia esos enemigos tradicionales de los franciscanos, los dominicos. Los editores modernos de Sahagún que utiliza Florescano efectivamente colocan ese apéndice al final del libro IV del *Códice Florentino,* que recordemos, es la edición del texto castellano puesto en paralelo al texto náhuatl. Pero si el rigor historiográfico nos lleva a consultar al propio *Códice Florentino,* aunque sea en su versión facsimilar, podemos ver que ese apéndice tiene un estatuto textual diferente al corpus del libro IV: cinco fojas blancas lo separan de ese, la escritura es diferente

[37] Florescano, Enrique. *Historia de las...*, p. 207, en la que cita a Sahagún, *Historia General de las cosas de la Nueva España o ¿Códice Florentino?* Tomo I. México: Archivo General de la Nación, 1979, pp. 424-426. Desgraciadamente, Florescano no cita su fuente, ni el lugar de la obra de Motolinía en la que se encuentra ese tratado censurado por Sahagún.

[38] Benavente, fray Toribio de o Motolinía. *Memoriales, Libros de las cosas de la Nueva España y de los Naturales de Ella.* Editado por Edmundo O'Gorman. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1971 e *Historia de los Indios de la Nueva España.* México: Porrúa, 1973. El editor hace preceder las ediciones de estos textos de muy interesantes trabajos historiográficos sobre la obra del franciscano, sus textos perdidos y atribuidos.

y no tiene ninguna versión náhuatl. Lo que permite aventurar la idea de que si aceptamos el modo de composición tradicionalmente asumido de la redacción del texto indígena primero y mucho tiempo después la redacción del texto castellano, entonces esa denuncia fue escrita muchos años después de redactado lo que sería el cuerpo de la obra y, por lo tanto, hay poca probabilidad de que se trate de un ataque contra Motolinía y sí, más bien, contra otro clérigo de la segunda mitad del siglo XVI. El lector se preguntará a dónde queremos llegar. El comentario de una parte de la reflexión de Florescano nos lleva a considerar:

- problemas leves, pero reales en las ediciones del texto castellano de Sahagún (por ejemplo, el que no se señale la ruptura «textual» entre el libro IV y el apéndice), hecho que sobre todo vuelve evidente que, si queremos entender esa obra del padre Sahagún, su sentido solo aparecerá con la traducción cuidadosa y erudita del texto náhuatl al español y *en función de los criterios actuales de edición de textos antiguos;*
- la existencia de muchos lugares comunes heredados en las interpretaciones de la obra de Sahagún como, por ejemplo, atribuir a Motolinía el texto denunciado por Sahagún; y
- el reconocimiento por el propio Sahagún de una posible explicación antagónica, que intentaba explicitar América desde la filosofía natural, a la omnipresencia de la acción diabólica.

Pero si al historiógrafo esas conclusiones simplonas le sirven para relativizar y repensar el contenido de la obra de Sahagún y la manera en cómo esa ha sido leída y trabajada, a Florescano no le llama la atención la desesperación del padre franciscano que pide el fuego purificador para el filósofo natural y rechaza entrar en esa discusión historiográfica que le ofrece sobre una charola de plata el propio Sahagún. En último término, concluye simplemente que «así cada vez que Sahagún percibe la antigua idolatría no vacila en refutarla. Lo que es sorprendente es que haya respetado la libre expresión de sus informantes».[39]

El rechazo a la discusión historiográfica en un libro que se pretende de historiografía, ya que ofrece una «Historia de las Historias», parece extraño, pero ese rechazo se aclara rápidamente cuando Florescano escribe en lugar del análisis historiográfico esperado:

> Ninguna otra obra entonces ni más tarde encerró en sus páginas con igual liberalidad la sorprendente confluencia de dos tradiciones culturales contrapuestas, ni recogió con tal vigor el drama del primer entrelazamiento entre la antigua cultura indígena y la civilización occidental. Tiene la rara condición de hospedar en el mismo recipiente dos concepciones del

[39] Florescano, Enrique. *Historia de las...*, p. 207.

> mundo extrañas y contradictorias y de ser a la vez el primer mortero donde ambas empezaron a entremezclarse y a forjar una nueva realidad, una historia mestiza.[40]

Es evidente que, con esas líneas muy líricas, el lector reconocerá que ya hemos salido del terreno historiográfico, que hemos reencontrado el leonportillismo y que estamos de lleno una vez más en la mitohistoria nacionalista de las décadas anteriores.

La aparición del ejército zapatista y los ríos de tinta y saliva gastados en las discusiones sobre la cultura y los derechos indígenas desde hace diez años habrán tenido el resultado ambiguo de obligar al viejo discurso nacionalista a intentar reconquistar el terreno de la historia antigua americana, abandonado el leonportillismo, hecho que finalmente es un logro enorme y una invitación a seguir en esa dirección, aunque la discusión historiográfica no ha adelantado ni un paso.

Bibliografía

Benavente, fray Toribio de o Motolinía. *Historia de los indios de la Nueva España.* Edición de Edmundo O'Gorman. México: Porrúa, 1973.

———. *Memoriales, Libros de las cosas de la Nueva España y de los Naturales de Ella.* Edición de Edmundo O'Gorman. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1971.

Dube, Saurabh (ed.). *Sujetos subalternos.* México: El Colegio de México, 2001.

———. *Pasados poscoloniales. Colección de ensayos sobre la nueva historia y etnografía de la India.* México: El Colegio de México, 1999.

Escalante Gonzalbo, Pablo. «Los animales del Códice Florentino en el espejo de la tradición occidental». *Arqueología,* vol. VI, n.° 36, marzo-abril 1999, pp. 52-59.

Florescano, Enrique. *Historia de las Historias de la Nación Mexicana.* Madrid: Taurus, 1999.

———. *Memoria indígena.* Madrid: Taurus, 1999.

———. *La bandera mexicana.* México: Fondo de Cultura Económica, 1998.

———. *Etnia, Estado y Nación.* Madrid: Aguilar, 1997.

———. *La historia y el historiador.* México: Fondo de Cultura Económica, 1997.

———. *El mito de Quetzalcoatl.* México: Fondo de Cultura Económica, 1995.

———. *Memoria mexicana.* México: Fondo de Cultura Económica, 1995.

[40] Ibíd., p. 208.

———. *El nuevo pasado mexicano*. México: Cal y Arena, 1994.

LEÓN PORTILLA, Miguel. *La visión de los vencidos*. 5.ª edición. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1971.

ROMANO, Ruggiero. *Les mecanismes de la conquête coloniale: les conquistadores*. París: Flammarion, 1972.

ROZAT DUPEYRON, Guy. «Identidad y alteridades. El Occidente medieval y sus "otros"». *Desacatos*, n.º 4, 2001, pp. 27-51.

———. *Los orígenes de la nación: pasado indígena e historia nacional*. México: Universidad Iberoamericana, 2001.

SAHAGÚN, Fray Bernardino de. *Historia General de las cosas de la Nueva España o ¿Códice Florentino?* 4 volúmenes. Edición facsimilar. Presentación y estudio introductorio de Miguel León Portilla. México: Libros Más Cultura/Aldus, 2002.

———. *Historia General de las cosas de la Nueva España o ¿Códice Florentino?* 3 volúmenes. Edición facsimilar. México: Archivo General de la Nación, 1979.

VAUCHEZ, André. *Dictionnaire Encyclopédique du Moyen Âge*. París: Le Cerf, 1997.

II
Audiencias virreinales

Apuntes sobre la historia política del periodo virreinal

Rafael Diego-Fernández Sotelo*
El Colegio de Michoacán

Patrick Williams es, quizás, el que mejor ha sido capaz de integrar el tema de América en el estudio de Felipe II y su época (dedicándole íntegramente el capítulo cuarto, «Las riquezas de las Indias»), y su tratamiento debería ser una llamada de atención a todos nosotros para que recordemos que un estudio de la monarquía moderna de España debe tener en cuenta todos los territorios que estaban sometidos a la soberanía del monarca hispano, y no sólo los europeos.[1]

1. Introducción

Lo que en esta comunicación se pretende es ofrecer un pequeño catálogo sobre los conceptos y categorías políticas más empleadas para definir el pasado virreinal, con el objeto de mostrar todos los problemas que aún hoy día se presentan derivados de pretender dotar a los mismos de un sentido distinto del que en su tiempo tenían o de querer manejarlos como conceptos unívocos, como si tuvieran un sentido único y claramente reconocido, caso que, como veremos, no se da. Igualmente, se insistirá en que aún quedan muchas cosas por decir respecto a la historia político-institucional del periodo virreinal y en que para lograr avanzar en este campo no queda más remedio que manejar una bibliografía amplia que tome en cuenta los principales estudios que han salido a la luz en el ámbito hispanoamericano.

Para entrar en materia lo haremos con la cita del epígrafe, ya que precisamente Antonio Feros, actualmente uno de los más reconocidos especialistas en el tema de la monarquía hispana —discípulo directo de John Elliott—, es quien llama la atención sobre la necesidad de incluir a América en los estudios que se realizan sobre la monarquía hispana. Para ahondar en ello tenemos que del lado americano, por lo general, se encuentran muy pocos esfuerzos en ese sentido, debido a que lo que predominan son estudios de corte nacionalista —incluso proyectados al pasado

---

* Profesor investigador del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de Michoacán y su actual presidente. Su línea de investigación son las ideas y las instituciones político-jurídicas del período colonial. Tiene diversas publicaciones sobre el tema de las audiencias indianas y recientemente publicó un libro sobre el virrey Antonio de Mendoza.

[1] Feros, Antonio. «De monarcas y monarquías». *Revista de Libros*, n.º 74, febrero de 2003, p. 6.

colonial y, en muchos casos, aún al prehispánico—.[2] En realidad, son los europeos los que más se han interesado por abordar y desentrañar este tema, y al respecto sobresalen dos escuelas: la española y la inglesa. Por lo que a la española se refiere, tenemos que esta a su vez se divide en dos grandes apartados: el de los europeistas y el de los americanistas.

De estos últimos se llegan a encontrar estudios globales, pero solo del mundo americano y, más bien, para la etapa inicial, como en el caso de la conocida obra del canario Francisco Morales Padrón.[3] En todo caso, un tema en el que han coincidido e insistido los historiadores —sobre todo historiadores del derecho— iberoamericanos es en el de los llamados «justos títulos», esto es, en la manera en que, a partir de las bulas obtenidas por los Reyes Católicos del pontífice Alejandro VI, las Indias quedaron incorporadas jurídica y políticamente a la Corona castellana. Este tipo de trabajos proliferaron con motivo de la conmemoración del quinto centenario del descubrimiento de América, y un buen ejemplo de ello se encuentra en el coloquio internacional que se celebró en la Universidad Nacional Autónoma de México con motivo del quinto centenario, precisamente, de la expedición de las bulas alejandrinas.[4]

De la sección europeísta de la escuela española nos encontramos con una importante cantidad de buenos estudios sobre el funcionamiento y organización del imperio español, pero, por lo general, en estos trabajos o se omite de plano la parte relacionada con América o simplemente se incluye un capítulo muy general sobre el tema, quizás, en parte, debido a que no hay suficientes estudios de los cuales partir. Entre otros trabajos al respecto podemos citar los de Rogelio Pérez-Bustamante[5] y Pablo Fernández Albaladejo.[6]

De la escuela inglesa, y como derivado de su rica y añeja tradición de buenos historiadores aunada a su extenso y reciente imperio, nos encontramos con que algunos de los mejores trabajos sobre el imperio español se deben precisamente a historiadores ingleses —y, en algunos casos, norteamericanos—, pues han sido

[2] Por supuesto que hay notables excepciones entre las que cabría destacar, por tratarse de un esfuerzo que involucró al conjunto de naciones hispanoamericanas: Morón, Guillermo (dir.). *Historia General de América, Hispanoamérica, Periodo Colonial.* Volúmenes 11-16. Caracas: Asuntos Culturales de la OEA/Comisión de Historia del IPGH/Universidad Simón Bolivar/Academia Nacional de la Historia de Venezuela, 1987.

[3] Morales Padrón, Francisco. *Historia del descubrimiento y conquista de América.* Madrid: Editora Nacional, 1981.

[4] Véase *Anuario Mexicano de Historia del Derecho, V-1993.* México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1993.

[5] Pérez-Bustamante, Rogelio. *El Gobierno del Imperio Español. Los Austrias (1517-1700).* Prólogo de Miguel Artola. Madrid: Comunidad de Madrid/Consejería de Educación, 2000.

[6] Fernández Albaladejo, Pablo. *Fragmentos de Monarquía. Trabajos de historia política.* Madrid: Alianza Editorial, 1993.

precisamente ellos los que más se han interesado por entender en su totalidad y complejidad el funcionamiento de ese primer imperio de la época moderna. Entre algunos de los nombres más citados y consultados de este grupo se encuentran los de Elliott,[7] Haring[8] y Lynch.[9]

No parece casual que sean precisamente los historiadores anglosajones los que más se han interesado en el estudio de las audiencias indianas —y no así de los virreinatos—. Ellos, que tanto se han preocupado por desentrañar el funcionamiento del imperio español, han comprendido que para hacer embonar la organización política de las Indias dentro de ese complejo aparato político es necesario partir del estudio de las audiencias, y como inmejorable muestra de ello tenemos los importantes trabajos que nos han dejado autores tan conocidos como Cunningham,[10] Parry[11] y Phelan.[12]

Por supuesto que fuera de las escuelas aquí mencionadas también se han producido trabajos destacados sobre la monarquía hispánica, y buena muestra de ello nos la proporcionan las obras de Richard Konetzke[13], Helmut Koenigsberger[14], Horst Pietschmann[15] y Bartolomé Bennassar.[16]

---

[7] ELLIOTT, John. *Imperial Spain, 1469-1716*. Inglaterra: Penguin Books, 1990. La primera edición de este libro data de 1963. Otros títulos del mismo autor son *El Viejo Mundo y el Nuevo, 1492-1650* (2.ª edición. Madrid: Alianza Editorial, 1984), cuya primera edición fue impresa por Cambridge University Press en 1970; y *Spain and its World, 1500-1700* (New Haven y Londres: Yale University Press, 1989).

[8] HARING, Clarence H. *Imperio Español en América*. Traducción de Adriana Sandoval. México: Alianza Editorial Mexicana, 1990.

[9] LYNCH, John. *España bajo los Austrias/I: Imperio y absolutismo (1516-1598)*. 4.ª edición. Traducción de Joseph María Barnadas y Alberto Clavería. Barcelona: Península, 1982. La primera edición de este libro en inglés data de 1965. Debe señalarse que el autor cuenta con una amplia bibliografía que abarca todo el periodo de los Habsburgo y de los Borbón.

[10] CUNNINGHAM, Charles Henry. *The Audiencia in the Spanish Colonies, as illustrated by the Audiencia of Manila*. Nueva York: Gordian Press, 1971 (1.ª edición: 1919).

[11] PARRY, John. *La Audiencia de Nueva Galicia en el siglo XVI. Estudio sobre el gobierno colonial español*. Traducción de Rafael Diego-Fernández y Eduardo Williams. Estudio introductorio por Rafael Diego Fernández. México: El Colegio de Michoacán/Fideicomiso Teixidor, 1993.

[12] PHELAN, John Leddy. *El reino de Quito en el siglo XVII. La política burocrática en el Imperio Español*. Quito: Banco Central del Ecuador, 1995. La primera edición en inglés data de 1967.

[13] KONETZKE, Richard. *América Latina, II La época colonial*. Historia Universal Siglo XXI. Volumen 22. 13.ª edición. México: Siglo XXI Editores, 1982. La primera edición data de 1972.

[14] KOENIGSBERGER, Helmut. *La práctica del Imperio*. Prólogo de J. M. Batista i Roca. Epílogo de Pablo Fernández Albaladejo. Traducción de Graciela Soriano. Madrid: Alianza Editorial, 1989. La primera edición en en inglés data de 1969.

[15] PIETSCHMANN, Horst. «Los principios rectores de la organización estatal en las Indias». En Antonio Annino, Luis Castro Leiva y François-Xavier Guerra. *De los imperios a las naciones: Iberoamerica*. Forum International des Sciences Humaines. España: IberCaja, 1994.

[16] Su obra resulta un buen ejemplo de como el tema de América solo se utiliza para referirse a las remesas de oro y de plata que se recibían y a su impacto tanto en la península como en el resto de Europa. Véase BENNASSAR, Bartolomé. *La España del Siglo de Oro*. Barcelona: Crítica, 2001.

Ya con esta advertencia sobre la carencia de estudios sobre la historia política de América durante el antiguo régimen, por los motivos ya señalados, quisiéramos proceder a subrayar los tópicos que consideramos centrales en esta discusión, destacando algunos de los principales problemas que implica su manejo.

2. Reinos indianos

Como lo advertimos, vamos ahora a ocuparnos de algunos de los tópicos, conceptos y problemas historiográficos que se han suscitado en torno al estudio de América como parte integrante del aparato de gobierno del imperio español.

Para empezar nos encontramos con que, entre las categorías generalmente aceptadas para definir la calidad y naturaleza política de las Indias americanas dentro de la monarquía hispana, una de las más socorridas es la de «reinos indianos», y al respecto habría que hacer algunas consideraciones empezando por la célebre ley de Indias que les dio vida:

> Porque siendo de una Corona los Reynos de Castilla, y de las Indias, las leyes y orden de gobierno de los unos, y de los otros, debe ser lo más semejantes y conformes, que ser pueda. Los de nuestro Consejo en las leyes y establecimientos, que para aquellos Estados ordenaren, procuren reducir la forma y manera de el gobierno de ellos al estilo y orden con que son regidos y governados los Reynos de Castilla y de Leon, en quanto huviere lugar, y permitiere la diversidad y diferencia de las tierras y naciones.[17]

Para aclarar este punto hay que partir del hecho de que normalmente se ha considerado durante mucho tiempo a las posesiones americanas de la monarquía hispana como a verdaderos reinos de la Corona de Castilla, con los mismos derechos y prerrogativas —salvo, claro está, la de participar en las Cortes del reino—.

Sin embargo, y al respecto, hay que tener mucho cuidado pues, como ya lo han advertido diversos autores, tanto españoles como latinoamericanos, este modelo de «reinos» que consagraba la Recopilación de Indias en la realidad solo era aplicable a la Corona de Aragón, mas no así a la Corona de Castilla en donde dicho modelo más bien funcionaba a nivel nominal, dado que la organización política castellana se basaba realmente en la división por ciudades, de entre las que destacaban las dieciocho con derecho a participar en Cortes, llegándose a afirmar que en todo caso a estas habría que considerar como a los verdaderos reinos castellanos.[18]

---

[17] *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias*. Libro II, Título II, Ley XIII. Prólogo de Ramón Menéndez y Pidal. Estudio preliminar de Juan Manzano Manzano. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1973.

[18] Véase Domínguez Ortiz, Antonio. *El antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*. 9.ª edición. Madrid: Alianza Editorial/Alfaguara, 1983, p. 208. La primera edición data de 1973. Asimismo, Góngora, Mario. *Estudios sobre la historia colonial hispanoamericana*. Traducción de Gonzalo Rojas Sánchez y Marcia Dawes Carrasco. Santiago de Chile: Universitaria, 1998, p. 92.

Por tanto, si tomamos en cuenta que las Indias se formaron políticamente a partir del modelo castellano y que en Castilla la división por reinos resultaba más teórica que real, de poco sirve afirmar que las Indias se organizaban políticamente a imagen y semejanza de los reinos castellanos, que como hemos visto resultaban más virtuales que reales.

3. Virreinatos

Por lo que a esta categoría se refiere hay que tener presente que otra fuerte tendencia de la historiografía ha consistido en considerar que las llamadas Indias Occidentales o Nuevo Mundo se organizaban a partir de dos grandes virreinatos que, posteriormente, a partir de las reformas borbónicas, se convirtieron en cuatro. Esta tendencia se ha visto claramente favorecida por la fascinación que ha causado el estudio de los virreyes y de todo lo que giraba en torno a ellos, de suerte que a nadie debe de extrañar que una de las vertientes sobre la que más trabajos de historia colonial se han realizado sea precisamente la que concierne al estudio de los *alter egos* del rey, es decir, los virreyes indianos. Esta insistencia e interés por el estudio de estos personajes sin duda se vio claramente favorecido por la historiografía decimonónica, tan obsesionada con la figura de los flamantes y, en muchos sentidos, funestos presidentes de las recién fundadas repúblicas latinoamericanas, pues de algún modo se quería ver en los virreyes a sus directos antecesores y de ahí el modelo que se debía seguir —por lo menos en cuanto a ceremonial y trato, no en balde las sedes presidenciales eran los propios palacios virreinales en los casos procedentes—.[19]

Sin embargo, este modelo virreinal se viene abajo cuando uno quiere encontrarle su debido sustento jurídico en el derecho colonial, pues en la propia Recopilación de Indias nos encontramos con que prácticamente en ningún lugar se alude a alguna supuesta entidad o demarcación política llamada «virreinatos», según muy claramente lo ha subrayado el profesor Alfonso García-Gallo: «Esta misma no valoración de los virreinatos como grandes circunscripciones comprensivas de los distritos de la Audiencias se observa en la literatura jurídica de la época y en la propia Recopilación de Indias de 1680».[20]

Cabe insistir en que de lo que habla la legislación colonial es propiamente de «virreyes» y de todo lo a ellos concerniente, y no propiamente de virreinatos. Por otra parte, lo más que se encuentra en la Recopilación sobre la organización política del territorio americano es la siguiente real cédula:

---

[19] Un buen ejemplo de este tipo de obras lo tenemos en: NÚÑEZ Y DOMÍNGUEZ, José de J. *Un virrey limeño en México (Don Juan de Acuña, Marqués de Casa Fuerte)*. México: Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1927.

[20] GARCÍA-GALLO, Alfonso. *Los orígenes españoles de las instituciones americanas. Estudios de Derecho Indiano*. Madrid: Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 1987, p. 857.

> Para mejor, y mas facil gobierno de las Indias Occidentales están divididos aquellos Reynos, y Señorios en Provincias mayores, y menores, señalando las mayores, que incluyen otras muchas, por distrito á nuestras Audiencias Reales: proveyendo en las menores Gobernadores particulares, que por estar mas distantes de las Audiencias, las rijan, y gobiernen en paz, y justicia: y en otras partes, donde por la calidad de la tierra, y disposición de los Lugares no ha parecido necessario, ni conveniente hazer Cabeza de Provincia, ni proveer en ella Govemador, se han puesto Corregidores, y Alcaldes mayores para el gobierno de las Ciudades, y sus Partidos, y lo mismo se ha observado, respecto de los Pueblos principales de Indios, que son Cabeceras de otros [...].[21]

Si bien es cierto que de una interpretación superficial podría concluirse que esos reinos y señoríos a los que se refiere la real cédula eran precisamente los dos grandes virreinatos, marcos generales de todas las demás jurisdicciones, en la práctica, al adentrarse en la documentación y literatura colonial, uno descubre el arbitrario manejo del concepto de *reino*, de suerte que una gran mayoría de las comunidades políticas de cierta importancia se sentían con todo el derecho de ser consideradas como reinos, y un ejemplo gráfico al respecto lo tenemos en el caso de una obra de mediados del siglo XVIII que describe a la Nueva Galicia y la hace conformarse por cerca de una decena de reinos que son claramente identificados.[22] A esto habría que agregar que en la propia Recopilación de 1680 no se habla para nada de virreinatos y sí, ampliamente, de las audiencias como de las grandes y efectivas demarcaciones políticas.

Para reforzar esta idea conviene traer a colación la opinión de uno de los investigadores norteamericanos contemporáneos, considerado ya como un autor clásico sobre el tema, el profesor Burkholder:

> Los virreinatos eran famosos por su gran tamaño y por la presencia de ricas regiones mineras en el interior de cada uno de ellos. Sin embargo, la unidad territorial que les seguía en extensión, la audiencia, era en ciertos sentidos más importante [...]. La última audiencia se creo en 1787, cuando las tierras altas peruanas se convirtieron en un distrito administrativo separado con capital en Cuzco. Con este nuevo agregado, el número de audiencias se elevó a trece [...] con la excepción de Cuzco y Guadalajara, cada una de las principales audiencias llegó a ser, con escasas modificaciones, la base geográfica para un país independiente en el siglo XIX, y su ciudad capital se convirtió en la capital nacional.[23]

[21] *Recopilación de leyes...*, Libro V, Título I, Ley I.

[22] Véase Mota Padilla, Matías de la. *Historia del Reino de Nueva Galicia en la América Septentrional, 1742.* Colección Histórica de Obras Facsimilares n.º 3. Guadalajara: Universidad de Guadalajara/Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, 1973.

[23] Burkholder, Mark A. «Burócratas». En Louisa Schell Hoberman y Susan Migden Socolow (comps.). *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial.* Traducción de Ofelia Castillo. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 108. La primera edición en inglés data de 1986.

Esta misma afirmación ha sido reiterada por la mayoría de los autores que se han dedicado al tema de las audiencias indianas, no solo los historiadores sino, con mayor énfasis, los historiadores del derecho, a quienes por motivos obvios se les ha cedido el estudio de estas cortes de justicia, como lo hiciera en su momento el colombiano José María Ots Capdequí: «Las bases de las nuevas nacionalidades en lo que se refiere a sus demarcaciones político-territoriales las constituyeron principalmente —no exclusivamente— los distritos jurisdiccionales de las Reales Audiencias».[24]

Por otra parte, contamos con la invaluable reflexión de uno de los más reconocidos historiadores del pasado virreinal, don Guillermo Lohmann Villena, respecto al supuesto inmenso poder de los virreyes. Luego de leer su trabajo, uno comprende que los virreyes duraban muy poco en su cargo, solían ser inexpertos —más en el caso de la Nueva España, ya que muchos llegaban al Perú como continuación de su carrera por Nueva España—, no tenían mayor trayectoria en la administración pública, tenían que lidiar con el celo de todos los funcionarios peninsulares y criollos, tanto civiles como eclesiásticos, además de que se les sometía a juicio de residencia —a lo que habría aún que añadir el grave problema que generaban las enormes distancias y los deficientes medios de comunicación—.[25]

Otro de los graves problemas que a la fecha provoca la referencia a los virreinatos para abordar el pasado colonial es la confusión que se genera, pues, si aún los autores no se ponen de acuerdo sobre su real peso en el funcionamiento de la maquinaria política del imperio español, mucho más difícil resulta, por lo menos para el caso novohispano, saber a qué es a lo que el autor se refiere cuando alude a «Nueva España».

Un buen planteamiento del problema se lo debemos al profesor Benedict Bradley, quien se ve obligado a aclarar que el concepto de «Nueva España» abordaba tres realidades políticas diferentes: el virreinato, el reino de México y algo que une el territorio de las dos audiencias para hacerlo coincidir con el actual territorio. Así es como explica que «[...] es pertinente hacer notar que la ciudad de México fue capital de las tres Nueva España: el reino propio, el gran reino y el virreinato» —las jurisdicciones de las dos audiencias es lo que designa con el nombre de «el gran reino»—.[26]

---

[24] OTS CAPDEQUÍ, José María. *El Estado español en las Indias.* México: Fondo de Cultura Económica, 1976, p. 185.

[25] LOHMANN VILLENA, Guillermo. «El gobierno y la Administración». En *Historia General del Perú.* Tomo V: El Virreinato. Lima: Brasa, 1994.

[26] BRADLEY, Benedict. «El Estado en México en la época de los Habsburgo». *Historia Mexicana,* vol. XXIII, n.° 4, México, abril-junio, 1974, pp. 551-552.

Para aclarar la situación debemos advertir que *técnicamente*, de acuerdo con el derecho indiano, el virreinato novohispano comprendía la jurisdicción de las cinco audiencias septentrionales: México, Santo Domingo, Guatemala, Nueva Galicia y Filipinas —las otras siete fundadas bajo la administración de los Habsburgo quedaban agrupadas en torno al virrey del Perú—. Sin embargo, parte del problema derivó de que al frente de esa gran jurisdicción política se puso a un virrey que estaba asentado en una jurisdicción que antes de ser virreinato ya se llamaba «La Nueva España» por elección de su conquistador Hernán Cortés, de suerte que cuando al frente de la *gobernación* de la Nueva España —que pronto vino a coincidir con la jurisdicción propia de la Audiencia de México— se puso a un virrey, y a esa nueva entidad política llamada virreinato se le empezaron a agregar distintas jurisdicciones audienciales, en vez de cambiarle de nombre a ese conjunto se le siguió denominando como Nueva España, de suerte que tanto el todo como una de sus partes se llamaban igual. Por si esto fuera poco, con el paso de los años, diversas circunstancias hicieron que al conjunto de las dos Audiencias —la de México y la de Nueva Galicia— igualmente se le empezara a denominar como la Nueva España, y como a la hora de la Independencia la nueva nación coincidía prácticamente con la extensión de las dos audiencias, de ahí que también se empezara a usar el término de «Nueva España» para aludir al pasado colonial de la nación, a la cual se imaginaba como si existiera ya desde tiempos inmemoriales.

De esto resulta que, como consecuencia de la complejidad del empleo del concepto de «Nueva España» para designar a una demarcación política determinada, algunos autores han optado por evitarse complicaciones y prefieren de plano emplear el nombre de «México» para referirse al conjunto de jurisdicciones coloniales que finalmente pasaron a formar parte de lo que sería el México independiente, como en el caso del excelente trabajo de la profesora Nettie Lee Benson sobre las diputaciones provinciales, en el que asegura que «Para el 26 de noviembre de 1820, se habían renovado e instalado las seis diputaciones provinciales asignadas a México [...]».[27]

Antes de continuar conviene advertir que esta división de América en virreinatos tenía más propósitos administrativos que realmente político-jurisdiccionales, pues luego de las reformas a la estructura y funcionamiento al Consejo de Indias, ordenadas por Felipe II, se crearon dos Secretarías para organizar el archivo del propio Consejo. Sin embargo, incluso dentro de la organización meramente administrativa, los términos de «Virreinato de Nueva España» y «Virreinato de Perú» en realidad se usaron más como membretes para agrupar los dos conjuntos de audiencias que se

[27] Benson, Nettie Lee. *La diputación provincial y el federalismo mexicano.* 2.ª edición. México: El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, p. 59. La primera edición en español data de 1955.

habían creado y que desde un principio resultaron la base de la división política del Nuevo Mundo, es decir, que en cada una de estas secretarías se organizaba toda la información llegada de América y Filipinas de acuerdo con la audiencia correspondiente, según lo explica claramente uno de los más directos involucrados en el asunto.[28]

Gracias a que se impuso desde el principio este sano criterio de organizar el Archivo de Indias de acuerdo con las principales jurisdicciones político-administrativas que se crearon y que operaban en la práctica, aún hoy en día los estudiosos del pasado colonial le siguen sacando un enorme provecho a los registros medulares que se fueron generando a través de los siglos, mejor conocidos como *Libros Registros-Cedularios del Archivo de Indias* y ponderados por autores de la talla de Rafael Altamira y Crevea,[29] Antonio Muro Orejón,[30] José María Mariluz Urquijo y Víctor Tau Anzoátegui.[31]

4. Colonia

Uno más de los debates sobre los que tanta tinta se ha derramado desde los tiempos mismos de las guerras de independencia es el de si se trataba o no de un régimen colonial, es decir, si las posesiones ultramarinas de la monarquía católica en realidad se pueden o no calificar de verdaderas colonias.

A este respecto, los autores por lo general suelen agruparse en dos bandos: el de los que opinan que sí se trataba de un régimen colonial y el de los que lo niegan a toda costa. Sin embargo, y por desgracia, los juicios que se emiten por lo general son categóricos, sin matiz alguno, por lo que el público finalmente no se entera de qué es a lo que se refieren estos autores cuando hablan de ello, ni a que periodo del largo ciclo virreinal están apuntando.

---

[28] López de Velasco, Juan. *Geografía y descripción universal de las Indias*. Edición de Marcos Jiménez de la Espada. Estudio preliminar de doña María del Carmen González Muñoz. Madrid: Atlas, 1971.

[29] Altamira y Crevea, Rafael. «Los cedularios como fuente histórica de la legislación indiana». *Revista de Historia de América*, n.º 10, México, diciembre de 1940.

[30] *Cedulario Americano del siglo XVIII*. Colección de disposiciones legales indianas desde 1680 hasta 1800, contenidas en los Cedularios del Archivo General de Indias. 3 volúmenes. Edición, estudio y comentarios por Antonio Muro Orejón. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla–Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1956-1977.

[31] Al respecto véase la magnífica colección que se ha venido publicando en Buenos Aires: Tau Anzoátegui, Víctor (dir.). *Libros Registros-Cedularios del Río de la Plata (1534-1717)*. Plan de catalogación de los Libros Registros-Cedularios. 3 volúmenes. Edición de fuentes de Derecho Indiano en conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1984-1991; y, bajo la misma dirección, *Libros Registros-Cedularios de Charcas (1563-1717)*. Plan de catalogación de los Libros Registros-Cedularios. 5 volúmenes. Edición de fuentes de Derecho Indiano en conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1992-1999.

A continuación hemos seleccionado a un selecto grupo de especialistas que, por el contrario, se han preocupado en precisar el tema del que hablan, pues, como se sabe, la voz «colonia» tiene variadas acepciones. Igualmente, ellos precisan la parte del periodo virreinal al que se refieren, pues, como veremos, resulta muy distinto hablar de «colonia» para los años iniciales que para los finales de esta etapa.

No hay que olvidar que, en realidad, la polémica se desató incluso antes de las guerras de independencia, concretamente a partir de las revolucionarias tesis de los ilustrados españoles, que intentarían tantas reformas políticas, jurídicas, administrativas y sociales. Al respecto podemos adelantar que si los Austria habían equiparado a sus posesiones ultramarinas a los reinos peninsulares, la nueva casa gobernante de los Borbón los consideró ni más ni menos que como verdaderas colonias.

El radical cambio en el trato político concedido a las Indias por cada una de las casas reinantes vigentes durante el pasado virreinal americano dio lugar a que desde el siglo XIX se enfrentaran los grupos hispanófilos con los hispanófobos. Los primeros aducían que América siempre había sido considerada como conformada por verdaderos reinos por la Corona española, en tanto que los enemigos de España insistieron en que, en la realidad, siempre había sido explotada como simple colonia.

Este enfrentamiento, en buena medida, sigue hasta nuestros días, y de esa suerte nos encontramos que en las propias universidades latinoamericanas, en los libros de texto correspondientes y aún en la prensa periódica podemos identificar con toda claridad a estos dos grupos enfrentados de manera irreconciliable.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que el problema radica en que la mayoría de las personas dan por sentado lo que se quiere decir cuando se alude al concepto de «colonia» o «colonial», y pocos se toman la molestia de analizar el término mismo, por lo que quisiéramos traer a consideración las reflexiones de algunos de los pocos autores que lo han hecho.

Quizás el más citado al respecto lo sea el afamado historiador del derecho argentino, Ricardo Levene, quien tituló a una de sus obras como *Las Indias no eran colonias*. En dicha obra, afirma que las Indias no eran colonias sino parte integrante de la monarquía en calidad de provincias, dominios, reinos y repúblicas.

Aquí el problema radica en que el autor se limita a afirmar que no eran una cosa —en este caso «colonias»— puesto que eran otra cosa, que tampoco llega a aclarar lo suficiente, dado que nunca explica cómo fue que esto se tradujo en la práctica —es decir, cuáles fueron en la realidad cada una de estas entidades, cuáles eran sus características particulares y qué las diferenciaba a unas de otras—.[32]

[32] LEVENE, Ricardo. *Las Indias no eran colonias*. Colección Austral 1060. Madrid: Espasa Calpe, 1973.

Sin embargo, otro no menos reconocido historiador chileno, Mario Góngora, consideró pertinente matizar la afirmación del maestro Levene explicando que:

> Más aún, la palabra «colonia» no tenía entonces un sentido meramente mercantil; por esta razón nosotros consideramos, a pesar de la enfática declaración de Ricardo Levene de que «las Indias no eran colonias», que evidentemente lo eran, en el sentido que eran colonias para el asentamiento y, como aquéllas de Roma, estaban relacionadas orgánicamente con las instituciones del país metropolitano y participaban en ellas. La palabra «colonia» no adquirió sus otras connotaciones hasta el siglo dieciocho.[33]

Otro notable especialista en el tema, José Miranda, al respecto opinó desde una distinta acepción del concepto de colonia:

> Con este régimen se imponían sacrificios, en beneficio de España, a los países que ella estaba creando en América. Sacrificios, por cierto, que no serían objetables en un orden colonial, caracterizado en todos los tiempos y en todas partes precisamente por eso: por lo que hoy se llama crudamente explotación económica. Pero sí eran objetables en el caso de España, cuyos monarcas habían declarado que la Nueva España, el Perú, etcétera, eran reinos, y los habitantes de éstos súbditos de la Corona castellana. Pues si eran partes como las otras de un mismo Estado, ¿por qué se las trataba como dominios o colonias de reinos que debían ser sus iguales? No había, por tanto, correspondencia entre lo legalmente declarado y lo realmente practicado. Tal situación ha dado lugar a una larga polémica que aún no termina. Y durará eternamente, porque nunca se extinguirá esa especie de humanos avestruces que, hundiendo su cabeza en los textos legales, se ponen a salvo de las, para ellos, incómodas y perturbadoras realidades.[34]

John Lynch al ponderar el impacto de las reformas borbónicas añadió lo siguiente:

> De esta forma, el consenso económico dejó paso a los controles, la autonomía a la dependencia, en un proceso que avanzó paralelamente con el cambio político. El trato dispensado a las Indias fue el de meras colonias, considerándose que su papel era el de producir exclusivamente para la metrópoli.[35]

Como una primera conclusión podemos señalar que, como ya lo advertimos, para cada caso, región y época, se deberán de fijar los alcances que se esté dando al empleo de «colonia» y «colonial».

---

[33] GÓNGORA, Mario. Ob. cit., p. 93.

[34] MIRANDA, José. *Estudios novohispanos*. Prólogo de Rosa Camelo. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 1995, p. 86.

[35] LYNCH, John. *Historia de España*. Tomo XII: «El siglo XVIII». Barcelona: Crítica, 1991, p. 315.

5. Audiencias indianas

Al igual que en los casos precedentes, el empleo del término «audiencia» ha dado lugar a muchos equívocos, algunos de los cuales vamos a abordar de manera por demás sintética.[36]

En primer lugar, hay que tener muy en cuenta la advertencia que nos hace uno de los más grandes conocedores del tema, el venezolano Alí López Bohórquez:

> De lo expuesto se puede inferir que el término AUDIENCIA tuvo en la legislación indiana una doble acepción: En primer lugar, se llamó Audiencia a la jurisdicción administrativa básica del imperio colonial español en América; es decir, a un territorio delimitado en el cual se establecían instituciones políticas, militares, judiciales, económicas y religiosas, y que se utilizó como medio de integración de las regiones, sirviendo de base a las futuras naciones latinoamericanas. En segundo lugar, se denominó Real Audiencia al cuerpo colegiado o tribunal encargado de administrar justicia en una jurisdicción audiencial.[37]

Si bien el venezolano nos advierte sobre el cuidado que hay que tener cuando usamos el término «audiencia» en aclarar si se refiere uno a la institución o bien a la jurisdicción sobre la que esta ejercía su poder, ahora el andaluz Fernando Muro Romero nos previene sobre la necesidad de distinguir entre las funciones judiciales y las político-administrativas de estos cuerpos colegiados indianos:

> En virtud de esta distinción de atribuciones de los mismos funcionarios, creo que debe reservarse el término «audiencia» para hacer referencia al tribunal judicial de alzada, aunque profusamente la documentación de la época, tomando el todo por la parte y sólo con fines aclaratorios —aunque en ocasiones pueda parecer lo contrario—, utilice dicho vocablo para aludir al órgano de gobierno colegiado. En contraposición, para denominar éste último debe hacerse referencia al título del oficio otorgado a los jueces de la audiencia, y añadir su condición de gobernadores.[38]

Este señalamiento de Fernando Muro nos da pie para ocuparnos de la doble naturaleza político-jurídica de las reales audiencias indianas, como bien lo advierte Mario Góngora en el glosario que precede una de sus obras, en el que define a la audiencia como «La suprema autoridad judicial y administrativa en cada territorio». Más adelante precisa que «La Audiencia no era, por supuesto, sólo una corte de justicia, en el sentido estrictamente judicial de este término. La Monarquía

[36] Ya en otras ocasiones he tenido la oportunidad de ahondar en el tema. Véase DIEGO-FERNÁNDEZ SOTELO, Rafael. «Una mirada comparativa sobre las Reales Audiencias Indianas». En Óscar Mazín (ed.). *México en el mundo hispánico.* Volumen 2. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2000.
[37] LÓPEZ BOHORQUEZ, Alí Enrique. *La Real Audiencia de Caracas (estudios).* Presentación de Santiago Gerardo Suárez. Mérida: Ediciones del Rectorado de la Universidad de Los Andes, 1998, pp. 109-110.
[38] MURO ROMERO, Fernando. *Las Presidencias-Gobernaciones en Indias, siglo XVI.* Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1975, p. 97.

castellana le dio confianza a los letrados y los hizo los instrumentos preferidos de su actividad».[39]

Esta misma doble naturaleza de las audiencias indianas la corrobora Jaime Rodríguez, historiador ecuatoriano asentado desde hace muchos años en los Estados Unidos y dedicado al estudio del periodo de la Independencia, cuando explica que «Sin embargo, como lo indicó el Ayuntamiento, de acuerdo con la Constitución, la misma Audiencia ha quedado reducida a un mero Tribunal de Justicia [...]; quedando en consecuencia sin aquella alta representación que anteriormente le competía».[40]

Quizás teniendo en mente este proceso es que David Brading proporciona la siguiente definición: «Audiencia: Corte superior de Justicia».[41]

Para finalizar basta solo con señalar que la complejidad del concepto «audiencia» va aún más allá de lo aquí señalado, en contra de la visión simplista y reduccionista a la que han llegado algunos autores. En realidad, se habla de la audiencia en lo jurisdiccional como si fuera unitaria, en lo institucional como si fuera un cuerpo monolítico e inmutable a través del tiempo y en cuanto a su naturaleza como si solo hubiera sido un tribunal de justicia, todo lo cual está muy lejos de la realidad institucional de lo que fueron las reales audiencias indianas.

6. Conclusión

Esperamos haber demostrado, entre otras cosas, que aún falta mucho por trabajar el tema de América desde la perspectiva amplia del imperio español y que, para ello, de poco sirve partir de las categorías políticas de reinos, virreinatos y colonias, por las consideraciones que fueron hechas. La categoría político-jurídica que realmente operó como unidad básica y que, por tanto, es la única que nos permite acercarnos y entender debidamente el funcionamiento y la organización de la América virreinal es la de audiencia, y aún en esto hay que andarse con cuidado, pues a pesar de los importantes y completos trabajos que al respecto se encuentran, aún hace falta una buena visión de conjunto del tema para saber de qué estamos hablando cuando nos referimos a las «audiencias indianas».

[39] GÓNGORA, Mario. Ob. cit., pp. 17 y 100.

[40] RODRÍGUEZ O., Jaime E. *Rey, religión, independencia y unión: el proceso político de la Independencia de Guadalajara*. Cuadernos Secuencia. México: Instituto Mora, 2003, p. 43.

[41] BRADING, David A. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. Traducción de Roberto Gómez Ciriza. México: Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 12. La primera edición en español data de 1975 y en inglés, de 1971.

Bibliografía

Altamira y Crevea, Rafael. «Los cedularios como fuente histórica de la legislación indiana». *Revista de Historia de América,* n.° 10, México, diciembre de 1940, pp. 5-86.

Anuario Mexicano de Historia del Derecho, V-1993. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1993.

Bennassar, Bartolomé. *La España del Siglo de Oro.* Barcelona: Crítica, 2001.

Benson, Nettie Lee. *La diputación provincial y el federalismo mexicano.* 2.ª edición. México: El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

Brading, David A. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810).* México: Fondo de Cultura Económica, 1983.

Bradley, Benedict. «El Estado en México en la época de los Habsburgo». *Historia Mexicana,* vol. XXIII, n.° 4, México, abril-junio de 1974, pp. 551-610.

Burkholder, Mark A. «Burócratas». En Louisa Schell Hoberman y Susan Migden Socolow (comps.). *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 105-139.

Cunningham, Charles Henry. *The Audiencia in the Spanish Colonies, as illustrated by the Audiencia of Manila.* Nueva York: Gordian Press, 1971.

Diego-Fernández Sotelo, Rafael. «Una mirada comparativa sobre las Reales Audiencias Indianas». En Óscar Mazín (ed.). *México en el mundo hispánico.* Volumen 2. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2000, pp. 517-553.

Domínguez Ortíz, Antonio. *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias.* 9.ª edición. Madrid: Alianza Editorial/Alfaguara, 1983.

Elliott, John. *Imperial Spain, 1469-1716.* Inglaterra: Penguin Books, 1990. La primera edición data de 1963.

———. *Spain and its World, 1500-1700.* New Haven y Londres: Yale University Press, 1989.

———. *El Viejo Mundo y el Nuevo (1492-1650).* 2.ª edición. Madrid: Alianza Editorial, 1984.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo. *Fragmentos de Monarquía. Trabajos de historia política.* Madrid: Alianza Editorial, 1993.

FEROS, Antonio. «De monarcas y monarquías». *Revista de Libros*, n.° 74, Madrid, febrero de 2003, pp. 6-11.

GARCÍA GALLO, Alfonso. *Los orígenes españoles de las instituciones americanas. Estudios de Derecho Indiano.* Madrid: Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 1987.

GÓNGORA, Mario. *Estudios sobre la historia colonial hispanoamericana.* Santiago de Chile: Universitaria, 1998.

HARING, C. H. *El Imperio Español en América.* México: Alianza Editorial Mexicana/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.

KOENIGSBERGER, Helmut G. *La práctica del Imperio.* Madrid: Alianza Editorial, 1989.

KONETZKE, Richard. *América Latina, II. La época colonial.* Historia Universal Siglo XXI Volumen 22. 13.ª edición. México: Siglo XXI Editores, 1982.

LEVENE, Ricardo. *Las Indias no eran colonias.* Colección Austral 1060. Madrid: Espasa-Calpe, 1973.

LOHMANN VILLENA, Guillermo. «El gobierno y la Administración». En *Historia General del Perú.* Tomo V: «El Virreinato». Lima: Brasa, 1994. pp. 17-125.

LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique. *La Real Audiencia de Caracas (estudios).* Presentación de Santiago Gerardo Suárez. Mérida: Ediciones del Rectorado de la Universidad de Los Andes, 1998.

LÓPEZ DE VELASCO, Juan. *Geografía y descripción universal de las Indias.* Madrid: Atlas, 1971.

LYNCH, John. *Historia de España.* Tomo XII: «El siglo XVIII». Barcelona: Crítica, 1991.

————. *España bajo los Austrias. I: Imperio y absolutismo (1516-1598).* 4.ª edición. Barcelona: Ediciones Península, 1982.

MIRANDA, José. *Estudios Novohispanos.* México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 1995.

MORALES PADRÓN, Francisco. *Historia del descubrimiento y conquista de América.* 4.ª edición. Madrid: Editora Nacional, Cultura y Sociedad, 1981.

Morón, Guillermo (dir.). *Historia General de América, Hispanoamérica, Periodo Colonia.* Volúmenes 11-16. Caracas: Asuntos Culturales de la OEA/Comisión de Historia del IPGH/Universidad Simón Bolivar/Academia Nacional de la Historia de Venezuela, 1987.

Mota Padilla, Matías de la. *Historia del Reino de Nueva Galicia en la América Septentrional, 1742.* Colección Histórica de Obras Facsimilares n.º 3. Guadalajara: Universidad de Guadalajara/Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, 1973.

Muro Orejón, Antonio. *Cedulario Americano del siglo XVIII. Colección de disposiciones legales indianas desde 1680 hasta 1800, contenidas en los Cedularios del Archivo General de Indias.* 3 volúmenes. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla–Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1956-1977.

Muro Romero, Fernando. *Las Presidencias-Gobernaciones en Indias, siglo XVI.* Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1975.

Núñez y Domínguez, José de J. *Un virrey limeño en México (Don Juan de Acuña, Marqués de Casa Fuerte).* México: Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1927.

Ots Capdequi, José María. *El Estado español en las Indias.* México: Fondo de Cultura Económica, 1976.

Parry, John H. *La Audiencia de Nueva Galicia en el siglo XVI. Estudio sobre el gobierno colonial español.* Traducción de Rafael Diego-Fernández y Eduardo Williams. Estudio introductorio por Rafael Diego Fernández. México: El Colegio de Michoacán/Fideicomiso Teixidor, 1993.

Pérez-Bustamante, Rogelio. *El Gobierno del Imperio Español. Los Austrias (1517-1700).* Madrid: Comunidad de Madrid/Consejería de Educación, 2000.

Phelan, John Leddy. *El reino de Quito en el siglo XVII. La política burocrática en el Imperio Español.* Quito: Banco Central del Ecuador, 1995.

Pietschmann, Horst. «Los principios rectores de la organización estatal en las Indias». En Antonio Annino, Luis Castro Leiva y François-Xavier Guerra (dirs.). *De los imperios a las naciones: Iberoamérica.* Forum International des Sciences Humaines. España: IberCaja, 1994, pp. 75-103.

Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias. Libro II, Título II, Ley XIII; y Libro V, Título I, Ley I. Prólogo de Ramón Menéndez y Pidal. Estudio preliminar de Juan Manzano Manzano. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1973 [1681].

RODRÍGUEZ O., Jaime E. *Rey, religión, independencia y unión: el proceso político de la Independencia de Guadalajara.* Cuadernos Secuencia. México: Instituto Mora, 2003.

TAU ANZOÁTEGUI, Víctor (dir.). *Libros Registros-Cedularios de Charcas (1563-1717).* 5 volúmenes. Plan de catalogación de los Libros Registros-Cedularios. Edición de fuentes de Derecho Indiano en conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1992-1999.

———. *Libros Registros-Cedularios del Río de la Plata (1534-1717).* 3 volúmenes. Plan de catalogación de los Libros Registros-Cedularios. Edición de fuentes de Derecho Indiano en conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1984-1991.

Notas sobre la Real Audiencia en la historia de la historiografía peruana

José de la Puente Brunke[*]
Pontificia Universidad Católica del Perú

1. Introducción

Desde hace ya algunos lustros se ha producido un notable acercamiento entre los historiadores interesados en el estudio de los grupos sociales, o de la vida económica, y aquellos otros dedicados al estudio de las instituciones o a la misma historia del Derecho. El hecho de que muchos de los historiadores del Derecho hubieran abordado ese campo de estudios a partir de una formación exclusivamente jurídica fue uno de los factores que, en tiempos, anteriores conspiraron para que se diera una absoluta falta de contacto o de intercambio académico entre ambos sectores. En efecto, podría decirse que hasta la década de los ochenta se dio tal «separación», que pudo llevar, por un lado, a los historiadores del Derecho y de las instituciones a estudiarlas sin mayor interés por vincular su funcionamiento con la vida social y, por el otro, a los investigadores dedicados a la historia social o económica a no prestar atención a las instituciones ni a las leyes, por considerarlas alejadas de la realidad.

En este sentido, la obra de Víctor Tau Anzoátegui es un excelente ejemplo de la progresiva superación de ese distanciamiento:

> Quiero enfatizar una orientación que aprecia las leyes como hechos sociales [...]. Los interrogantes acuden a la mente: cuál es el papel de los juristas en este proceso y en qué medida la ley apoya la vigorización creciente del poder estatal; en las leyes, se recogen acaso aspiraciones sociales, se proponen metas, principios, directivas, llegan sus preceptos a conocimiento de todos los grupos sociales o quedan retenidas en el círculo letrado. Estos son algunos de los interrogantes que deben hacer de la ley una preocupación atendida

---

[*] Doctor en Historia por la Universidad de Sevilla y profesor principal del Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha sido director de la revista *Historica*. Sus investigaciones están orientadas al estudio de la sociedad virreinal, así como a la historia de las instituciones y a la historia del Derecho. Libros publicados: *Encomienda y encomenderos en el Perú. Estudio social y político de una institución colonial* (Sevilla, 1992); *Los hombres del mar. La Marina de Guerra en la historia del Perú* (Lima, 1994); y *José Baquíjano y Carrillo* (Lima, 1995). Es coautor, entre otras obras, de *Historia común de Iberoamérica* (Madrid, 2000). Ha publicado numerosos artículos en revistas académicas.

conjuntamente, cada uno desde su puesto de observación especial, por los historiadores del Derecho y por los estudiosos de los fenómenos políticos, sociales, económicos, culturales, etc.[1]

Ya en 1980, Pedro Molas Ribalta destacaba la importancia de la denominada «historia social de la administración» en cuanto al estudio de las instituciones:

> El análisis sociológico de las instituciones es una tendencia historiográfica actualmente vigente en muchos países. Constituye una superación de los cauces tradicionales de la historia administrativa. Supone una convergencia de factores políticos, económicos, sociales, culturales, religiosos, incluso psicológicos. La historia social de la administración, la biografía cuantitativa o serial del poder, se configura como una aportación a la deseada historia total.[2]

2. Importancia de la Real Audiencia como institución

La Real Audiencia no fue en la América española una institución más. Si bien fue el tribunal de justicia de apelación, sus ministros cumplían adicionalmente una serie de funciones distintas de las jurisdiccionales, de carácter político y administrativo. Hace varias décadas, Clarence H. Haring no dudó en afirmar que la Audiencia fue la institución más importante en la América hispana:

> La Audiencia fue la institución más interesante y de mayor importancia en el gobierno de las Indias españolas. Fue el centro, el alma del sistema administrativo y el freno principal contra la opresión y la ilegalidad de los virreyes y otros gobernadores. Los virreyes se sucedían; la Audiencia era un cuerpo más permanente y continuo, que mantuvo una larga línea de tradición corporativa.[3]

En este sentido, por ejemplo, el estudio de las relaciones de los virreyes con la Audiencia resulta de la máxima importancia: no solo por el hecho de que la Audiencia pasaba a ejercer el gobierno en caso de muerte, inhabilitación o ausencia del virrey,[4] sino también porque el propio vicesoberano tenía la atribución de conocer en primera instancia las causas referidas a indios y también las relativas a soldados.[5] Sin embargo, a la vez, se podía apelar ante la Audiencia las disposiciones

[1] Tau Anzoátegui, Víctor. *La ley en América hispana. Del descubrimiento a la emancipación*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1992, pp. 5-6.

[2] Molas Ribalta, Pedro. «La historia social de la administración». En Pedro Molas Ribalta y otros. *Historia social de la administración española. Estudios sobre los siglos XVII y XVIII*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Institución Milá y Fontanals, Departamento de Historia Moderna, 1980, p. 18.

[3] Haring, Clarence H. *El Imperio Hispánico en América*. Buenos Aires: Ediciones Peuser, 1958, p. 162.

[4] *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias* (1681), Libro II, Título XV, Leyes 46-48.

[5] Ibíd., Libro II, Título XVII, Ley 30.

del virrey que tuvieran relación con asuntos de gracia y de oficios gubernativos. De algún modo, la Audiencia supone un contrapeso de la autoridad del virrey, y viceversa. Este importante aspecto es puesto de relieve por Víctor Andrés Belaunde:

> [...] las Audiencias fueron creadas no sólo para la administración de justicia, sino también como cuerpos consejeros de los virreyes y gobernadores, con la misión de informar directamente a la Corona y de juzgar y establecer las responsabilidades de todos los funcionarios. A través del establecimiento de las audiencias, se introdujeron en América dos fundamentales principios de gobierno: el equilibrio del poder y la responsabilidad.[6]

Así pues, era frecuente que los oidores asesoraran al virrey en diversas materias, y el propio virrey presidía la Audiencia, aunque sin tener voto en las causas judiciales que en ese tribunal se ventilaban.[7]

Por otro lado, como tribunal de justicia la Audiencia, no solo veía causas en apelación: conocía de causas en primera instancia en cuanto a los denominados casos de corte, al igual que en las causas criminales ocurridas en el ámbito de cinco leguas en torno a la capital virreinal, y en los casos de envilecimiento y falsificación de monedas.[8]

Muchos de los ministros de las Audiencias indianas —oidores, alcaldes del crimen, fiscales— arraigaron en América, y concretamente en el caso de la Audiencia de Lima no pocos de ellos se cuentan entre los fundadores de importantes familias peruanas.[9] En definitiva, y citando nuevamente la clásica obra de Haring, las Audiencias:

> [...] representaron un importante papel en la evolución social y política de las naciones hispanoamericanas. Contribuyeron a dar a las ciudades en que residieron una preeminencia cultural, militar y económica que las convirtió en núcleos de territorios más extensos, unidos por sentimientos e intereses comunes. [...] Y los límites territoriales de las regiones que administraron, anuncian en la mayoría de los casos, los de las modernas repúblicas hispanoamericanas.[10]

---

[6] Belaunde, Víctor Andrés. *Bolívar y el pensamiento político de la revolución hispanoamericana*. Lima: Librería Editorial Minerva, 1983, p. 23.

[7] *Recopilación de leyes...*, Libro II, Título XV, Ley 32.

[8] Ibíd., Leyes 72 y 73. Los denominados casos de corte eran los siguientes: asesinato, estupro, violación de treguas, incendio doloso, actos contra viudas y huérfanos y delitos cometidos por ministros inferiores. Véase Phelan, John Leddy. *El Reino de Quito en el siglo XVII. La política burocrática en el Imperio Español*. Quito: Banco Central del Ecuador, 1995, p. 298.

[9] Uno de los casos más notables en este sentido es el del oidor Pedro Vázquez de Velasco. Véase Trazegnies, Ferdinand de. «Los Vásquez de Velasco. Historia genealógica de una noble e ilustre familia española del Perú». *Revista Histórica*, tomo XVI, Lima, 1943.

[10] Haring, Clarence H. Ob. cit., pp. 162-163.

3. Los estudios sobre las Audiencias en la América hispana

Para el estudio de las Audiencias indianas en su conjunto contamos con una «guía» de gran valor: la obra que al respecto publicó en 1989 el historiador venezolano Santiago-Gerardo Suárez, en la cual ofrece de modo sistemático la relación de las publicaciones más importantes que sobre las Audiencias en América han aparecido, desde el propio siglo XVI.[11] Dedica un apartado a la Audiencia de Lima y otro a la del Cuzco, en los que reseña tanto las publicaciones de fuentes de época relacionadas con dichas instituciones, como las de libros y artículos que de uno u otro modo se refieren a la institución audiencial o a los ministros que la integraban.[12]

Más recientemente, Rafael Diego-Fernández ha publicado un muy útil trabajo en el que hace un actualizado «estado de la cuestión» en torno a la historia de la historiografía sobre las Audiencias indianas, además de plantear una serie de reflexiones sobre el estudio de estas instituciones.[13] En particular, enfatiza la necesidad de estudiar las Audiencias comparativamente —comparando no solo las Audiencias indianas entre sí, sino también estas con las peninsulares—, además de contextualizarlas dentro del conjunto de las instituciones de la América española. Sin embargo, igualmente afirma que aún no se han realizado adecuados estudios sobre varias de las Audiencias, pues muchos de los existentes se quedan solo en los aspectos institucionales y formales. Por tanto, en muchos casos está pendiente el estudio de las Audiencias desde su dimensión política y social.

Si bien nuestro propósito es el de referirnos a los trabajos dedicados a la institución audiencial en el Perú, no podemos dejar de mencionar algunas obras fundamentales con respecto a las Audiencias en América. En este sentido, una obra clásica en la que se presenta un panorama de la creación y desarrollo de estas instituciones es «La magistratura indiana» del investigador argentino Enrique Ruiz Guiñazú, publicada en 1916; en el caso de la Audiencia de Lima, se refiere fundamentalmente a sus primeras décadas de funcionamiento.[14] Años después, el alemán Ernesto Schäfer, en su monumental estudio sobre el Consejo de Indias, dedica buena parte de su segundo volumen al análisis de las Audiencias indianas y, además, ofrece como apéndices la relación de los ministros de las mismas durante

[11] Suárez, Santiago-Gerardo. *Las Reales Audiencias Indianas. Fuentes y Bibliografía*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1989.

[12] Ibíd., pp. 297-322 y 491-497.

[13] Diego-Fernández, Rafael. «Una mirada comparativa sobre las Reales Audiencias indianas». En Óscar Mazín Gómez (ed.). *México en el mundo hispánico*. Volumen II. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2000.

[14] Ruiz Guiñazú, Enrique. *La magistratura indiana*. Buenos Aires: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 1916, pp. 106-126.

la época de reinado de la Casa de Austria.[15] Por su parte, Alfonso García-Gallo es autor de un fundamental trabajo sobre el origen y las características de las Audiencias en América.[16] Más recientemente, Tomás Polanco Alcántara ha presentado una visión general de las Audiencias americanas y de su funcionamiento, que explica las actividades de sus ministros, los cometidos judiciales y no judiciales de estas instituciones y otras cuestiones relevantes.[17] Por otro lado, y si bien no se refiere a las Audiencias como instituciones sino a sus ministros, es de obligada referencia la importante obra de Mark A. Burkholder y Dewitt S. Chandler, en la que analizan las características de los integrantes de las Audiencias americanas entre 1687 y 1808. A partir del estudio de los datos personales de todos esos individuos, los autores buscan llegar a conclusiones generales en cuanto al funcionamiento de las Audiencias y a la tenencia efectiva del poder en América en ese periodo; uno de los puntos principales de estudio es el de la presencia de criollos en los estrados judiciales.[18]

4. La institución audiencial en el Perú

A pesar de la radical importancia de esta institución, muchos aspectos están por estudiarse en lo que al Perú concierne: nos referimos a la Audiencia de Lima, y a la tardíamente fundada Audiencia del Cuzco. En cuanto a la Audiencia de Lima —y sin mencionar las publicaciones de carácter general sobre la historia peruana— una primera obra dedicada específicamente a esta institución en el siglo XX fue la aparecida bajo la dirección de Roberto Levillier en 1922, que consistía en la publicación de las cartas de sus presidentes y oidores en el periodo comprendido entre los años de 1549 y 1564.[19] La publicación de las cartas es precedida por un extenso prólogo de José de la Riva-Agüero y Osma, en el que se pone de relieve la importancia de la Audiencia de Lima en ese tiempo, no solo como tribunal de justicia sino en

[15] Schäfer, Ernesto. *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria.* Tomo II. La labor del Consejo de Indias en la administración colonial. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos – Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1947. Recientemente se ha publicado una segunda edición de esta obra: Salamanca: Junta de Castilla y León/Consejería de Educación y Cultura/Marcial Pons Historia, 2003.

[16] García-Gallo, Alfonso. «Las Audiencias de Indias. Su origen y caracteres». En *Memoria del Segundo Congreso Venezolano de Historia, del 18 al 23 de noviembre de 1974.* Tomo I. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1975.

[17] Polanco Alcántara, Tomás. *Las Reales Audiencias en las provincias americanas de España.* Madrid: Mapfre, 1992.

[18] Burkholder, Mark A. y Dewitt S. Chandler. *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América. 1687-1808.* México: Fondo de Cultura Económica, 1984.

[19] Levillier, Roberto. *Audiencia de Lima. Correspondencia de presidentes y oidores. Documentos del Archivo de Indias, 1549-1564.* Tomo I. Prólogo de D. J. de la Riva-Agüero. Madrid: Imprenta de Juan Pueyo, 1922.

otros variados ámbitos de la vida política y social peruana. Por otro lado, el estudio de los ministros de la Audiencia de Lima en la época borbónica es el tema central de análisis de la sólida monografía que en 1974 publicó Guillermo Lohmann Villena,[20] y a la cual aludiremos al hacer referencia más adelante a los estudios sobre la Audiencia en el siglo XVIII.

Más recientemente, otros estudiosos han publicado trabajos referidos específicamente a la Audiencia como institución. En este sentido, es destacable el artículo de José Francisco Gálvez Montero sobre la configuración de la Audiencia de Lima en el virreinato peruano, publicado en 1990.[21] Presenta un detallado panorama de las características fundamentales de la Audiencia, desde su creación a mediados del siglo XVI hasta su extinción a raíz de la independencia. Junto con ello, dedica especial atención al estudio de los últimos oidores del tribunal limeño, ya en los años inmediatos a la emancipación. Es importante también el estudio de Renzo Honores Gonzales sobre litigiosidad indígena en la Audiencia de Lima en el siglo XVI. Si bien el tema central es el de la utilización de los mecanismos jurisdiccionales de parte de la población aborigen, este trabajo presenta un claro panorama del funcionamiento de la Audiencia como tribunal de justicia en esa centuria.[22] Además, debe destacarse la publicación —realizada por José Luis Abanto Arrelucea y Juan José Príncipe Diestra— de un catálogo de los fondos del Archivo General de la Nación sobre la Real Audiencia de Lima en el siglo XVI. Se inicia el volumen con una introducción de José Luis Abanto sobre lo que fue el archivo de la Audiencia, para luego presentarse las referencias básicas de los expedientes existentes para dicha centuria, relativos a los autos seguidos en las Salas de lo civil y de lo criminal. Se incluye un utilísimo índice onomástico y toponímico.[23]

Aparte de la Audiencia de Lima como institución, también han sido objeto de estudio los ministros de dicho tribunal, y en particular los oidores. En este sentido, debemos mencionar diversas biografías que sobre magistrados de la Audiencia se han publicado a lo largo del siglo XX. Ya en 1906 salían a la luz unas notas biográficas sobre el oidor seiscentista Juan Páez de Laguna, debidas a la pluma de

[20] LOHMANN VILLENA, Guillermo. *Los ministros de la Audiencia de Lima en el reinado de los Borbones (1700-1821). Esquema de un estudio sobre un núcleo dirigente.* Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos – Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1974.

[21] GÁLVEZ MONTERO, José Francisco. «La Real Audiencia y su configuración en el virreinato». *Boletín del Instituto Riva-Agüero,* n.° 17, Lima, 1990.

[22] HONORES GONZALES, Renzo. «Litigiosidad indígena ante la Real Audiencia de Lima. 1552-1598». Tesis para optar el título de Licenciado en Derecho. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993. Del mismo autor, véase: «Litigando en la Audiencia: El devenir de un "Pleyto"». *Historia y Cultura,* n.° 22, Lima, 1993.

[23] ABANTO ARRELUCEA, José Luis y Juan José PRÍNCIPE DIESTRA. *Catálogo del Fondo Real Audiencia. Siglo XVI.* Lima: Dirección General del Archivo Histórico del Archivo General de la Nación/Ediciones e Investigaciones Sequilao, 1993.

Luis Varela y Orbegoso.[24] Sin embargo, en cuanto a biografías de oidores, lo más destacable es el volumen referido a seis de ellos que se desempeñaron en el curso del primer tercio del siglo XVII, publicado por Manuel Moreyra Paz-Soldán.[25] Esta obra, en parte, tuvo su origen en artículos previamente publicados por el autor y fue el punto de partida su interés por los antecedentes y la creación del Tribunal del Consulado de Lima; en efecto, los oidores cuyas biografías presenta estuvieron entre los convocados en 1613 por el virrey marqués de Montesclaros para terminar de definir la creación del Tribunal del Consulado.[26] Uno de esos magistrados, el oidor Alberto de Acuña, ha sido posteriormente objeto del interés de Rafael Jaeger Requejo, quien traza su perfil biográfico en el contexto de un estudio sobre juristas en el Perú del siglo XVII.[27] El mismo Jaeger se ha ocupado también de la biografía de otro oidor de Lima del siglo XVII, García Francisco Carrillo Alderete.[28] Debe también destacarse la biografía que publicó Guillermo Lohmann Villena de otro oidor del siglo XVII, Gabriel Gómez de Senabria.[29]

Además de los estudios biográficos, debemos citar otras aproximaciones realizadas en torno a los ministros de la Audiencia de Lima, como, por ejemplo, en lo referido a sus intereses intelectuales; en este sentido, cabe mencionar el estudio de Teodoro Hampe Martínez sobre la biblioteca del oidor Gregorio González de Cuenca, quien fue magistrado en Lima durante tres lustros a mediados del siglo XVI, siendo luego nombrado Presidente de la Audiencia de Santo Domingo.[30] El mismo

[24] Varela y Orbegoso, Luis. «Un oidor de la Real Audiencia de Lima». *Revista Histórica*, n.º 1, Lima, 1906.

[25] Moreyra Paz-Soldán, Manuel. *Biografías de oidores del siglo XVII y otros estudios*. Lima: Lumen, 1957. La obra ha sido reeditada: Espinoza Ruiz, Grover Antonio (comp.). *Manuel Moreyra y Paz Soldán. Estudios históricos. II. Oidores y virreyes*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú/Instituto Riva-Agüero, 1994.

[26] Se trata de los magistrados Juan Jiménez de Montalvo, Juan de Canseco Quiñones, Luis Merlo de la Fuente, Manuel de Castro Castillo y Padilla, Blas de Torres Altamirano y Alberto de Acuña. Véase Moreyra Paz-Soldán, Manuel. «Dos oidores del primer tercio del siglo XVII». *Mercurio Peruano*, n.º 235, Lima, octubre de 1946. También del mismo autor: «El Oidor Juan de Canseco Quiñones. Creador del régimen de aguas del valle del Rímac». *Revista Histórica*, tomo XVIII, Lima, 1949; «Introducción a Documentos y Cartas de la Audiencia y del Virrey Marqués de Montesclaros». *Revista Histórica*, tomo XIX, Lima, 1952.

[27] Jaeger Requejo, Rafael. «Apuntes sobre juristas peruanos virreinales». En *XI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Buenos Aires, 4 al 9 de septiembre de 1995. Actas y estudios*. Volumen II. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1997.

[28] Jaeger Requejo, Rafael. «Notas para la biografía del jurista peruano don García Francisco Carrillo Alderete». *Revista del Archivo General de la Nación*, n.º 8, segunda época, Lima, 1985.

[29] Lohmann Villena, Guillermo. «Gabriel Gómez de Senabria, amigo de Lope de Vega, poeta y oidor de Lima». En *Libro de Homenaje a Aurelio Miró Quesada Sosa*. Tomo II. Lima: Talleres Gráficos P. L. Villanueva, 1987.

[30] Hampe Martínez, Teodoro. «Lecturas de un jurista del siglo XVI. La biblioteca del doctor Gregorio González de Cuenca, Presidente de la Audiencia de Santo Domingo (1581)». *Anuario de Estudios Americanos*, tomo XLI, Sevilla, 1984.

autor ha estudiado la biblioteca de otro magistrado de la Audiencia, en este caso del siglo XVII: Hernando Arias de Ugarte, quien posteriormente llegaría a ser arzobispo de Lima.[31] Otro aspecto que ha concitado el interés de varios investigadores es el de las vinculaciones sociales de los magistrados en la Lima virreinal. Como se sabe, la Corona procuró que los ministros de las Audiencias tuvieran el menor contacto posible con los vecinos y habitantes de las localidades en las cuales desempeñaban sus funciones, con el loable propósito de lograr una imparcial administración de justicia. Sin embargo, diversas circunstancias —entre otras, los no muy elevados salarios, los largos periodos por los que muchos ministros permanecieron en un mismo puesto, la gran distancia con respecto a la metrópoli o el hecho de no ser aún la ley la más importante fuente del Derecho— ocasionaron que ese propósito, por lo general, no se cumpliera.

El primer estudioso que, en el Perú, se interesó de modo específico por este aspecto fue Pedro Rodríguez Crespo, quien en un trabajo publicado en 1964 analizó las vinculaciones de parentesco que ciertos oidores de inicios del siglo XVII establecieron con integrantes de la sociedad limeña.[32] Por medio del estudio de procesos judiciales y del análisis de documentación oficial, dicho autor traza un panorama muy ilustrativo de las numerosas vinculaciones que los oidores de la Audiencia de Lima entablaron con importantes familias peruanas. Estudia, en particular, a los magistrados del tiempo del virrey marqués de Montesclaros, y en ese sentido analiza las vinculaciones de varios de los personajes anteriormente biografiados por Moreyra Paz-Soldán. Rodríguez Crespo nos presenta algunas de las redes de parentesco que se establecieron en contravención de lo previsto por las normas legales. Ya a partir de la década de 1990 debemos aludir a los estudios publicados sobre esta materia por José de la Puente Brunke, referidos a las vinculaciones de diversos magistrados del siglo XVII.[33]

[31] Hampe Martínez, Teodoro. «La biblioteca del arzobispo Hernando Arias de Ugarte: bagaje intelectual de un prelado criollo (1614)». En *Libro de Homenaje a Aurelio Miró Quesada Sosa*. Tomo I. Lima: Talleres Gráficos P. L. Villanueva, 1987.

[32] Rodríguez Crespo, Pedro. «Sobre parentescos de los oidores con los grupos superiores de la sociedad limeña (a comienzos del siglo XVII)». *Mercurio Peruano*, n.os 447-450, Lima, 1964.

[33] Puente Brunke, José de la. «Los oidores en la sociedad limeña: notas para su estudio (siglo XVII)». *Temas Americanistas*, n.° 7, Sevilla, 1990. Del mismo autor: «La burocracia en el virreinato del Perú (Apuntes sobre los siglos XVI y XVII)». *Mercurio Peruano*, n.° 501, Lima, enero-marzo de 1991; «Sociedad y administración de justicia: los ministros de la Audiencia de Lima (siglo XVII)». En *XI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Buenos Aires, del 4 al 9 de septiembre de 1995. Actas y estudios*. Volumen III. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1997; «Justicia e intereses particulares: el caso de un oidor del siglo XVII». *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, n.° 24, Lima, 1997; «Los ministros de la Audiencia y la administración de justicia en Lima (1607-1615)». *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, n.° XXIII, Valparaíso, 2001; «Los magistrados de la Audiencia y sus intereses: apuntes en torno a la administración de justicia en la Lima seiscentista». En Feliciano Barrios

Así, no son escasos los trabajos publicados en torno a los magistrados de la Audiencia en la decimoséptima centuria. Sin embargo, no existe un estudio sistemático sobre la Audiencia en los siglos XVI y XVII. Para el siglo XVIII, en cambio, debemos poner de relieve la importancia del ya mencionado libro de Guillermo Lohmann Villena.[34] Si bien su título alude específicamente a los ministros de la Audiencia, la obra en realidad brinda un claro panorama de la institución audiencial en esa centuria. La base del trabajo estuvo constituida por el conjunto de «cédulas personales» —datos biográficos fundamentales— de los ministros de la Audiencia de Lima que ejercieron sus funciones entre 1700 y 1821. Luego de referirse a la importancia de la Audiencia en el siglo XVIII, estudia al conjunto de los «muy poderosos señores»: se analizan sus vinculaciones con la sociedad limeña al igual que las «marañas» familiares en el seno de la Audiencia; el poder económico de los ministros; su formación intelectual; y la percepción que sobre ellos tenía la opinión pública. Además de todo ello, debemos señalar la importancia de la información biográfica que ofrece Lohmann en este libro, al incluir no solo las cédulas personales de todos los ministros que integraron la Audiencia en la época borbónica sino, también, las de numerosos ministros que ejercieron sus funciones en ese tribunal en los siglos XVI y XVII: específicamente, los criollos y los peninsulares que se casaron con criollas.

Especial mención merece el extenso artículo de Jorge Tovar Velarde en torno a un periodo gubernativo que estuvo a cargo de la Audiencia de Lima, entre 1705 y 1707, a raíz del fallecimiento en Lima del virrey conde de la Monclova.[35] El subtítulo del trabajo («Dos años de gobierno criollo en el Perú») sugiere el asunto central de estudio, constituido no solo por el desarrollo del gobierno virreinal a cargo de la Audiencia sino también por las desavenencias que se produjeron entre sus ministros, vinculadas con el hecho de haber por entonces más oidores criollos que peninsulares.

En cuanto a la vida de la Audiencia en las últimas décadas del siglo XVIII, es pertinente mencionar un trabajo de León G. Campbell, en el que reflexiona en torno a la importancia que en la institución tuvieron los ministros oriundos del Perú, y

(coord.). *Derecho y administración pública en las Indias hispánicas. Actas del XII Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. Toledo, del 19 al 21 de octubre de 1998*. Volumen II. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2002.

[34] Lohmann Villena, Guillermo. *Los ministros de...* Además, el propio Lohmann ya había publicado, décadas antes, un trabajo referido a un oidor del siglo XVIII: «La destitución del oidor limeño Pablo de Olavide». *Revista de Indias*, n.os 28-29, Madrid, abril-septiembre de 1947. Como es sabido, la figura de Olavide ha sido objeto de varios estudios biográficos.

[35] Tovar Velarde, Jorge. «La Audiencia de Lima (1705-1707). Dos años de gobierno criollo en el Perú». *Revista Histórica*, tomo XXIII, Lima, 1957-1958. Además, este artículo incluye importante información biográfica en torno a los magistrados integrantes de la Audiencia en ese periodo.

además ofrece en un apéndice muy útil información sobre varios de ellos, basada en las declaraciones de los propios magistrados al contestar un cuestionario formulado por el visitador Areche, y en otros documentos custodiados en el Archivo General de Indias.[36] Campbell pone de relieve el hecho de que la mayoría de magistrados que hubo en la Audiencia a lo largo del siglo XVIII eran criollos, aunque reconoce que su número disminuyó en el último tercio de esa centuria, precisamente por las disposiciones reformistas de las que fue portador el mencionado visitador. En la misma época en la que Campbell publicaba ese trabajo, Mark A. Burkholder ofrecía otro en torno al mismo asunto de fondo: el análisis del predominio criollo en la Audiencia de Lima hasta la década de 1770, cuando cambió el panorama.[37]

Al referirnos al interés de los criollos por mantener una posición dominante en el seno de la Audiencia, resulta obligado aludir a la figura de José Baquíjano y Carrillo, estudiada en una sólida monografía por el mismo Burkholder.[38] El hilo conductor de este estudio es precisamente el de la pretensión que durante muchos años tuvo ese ilustre limeño de ocupar una plaza togada en la Audiencia de Lima. La obra pasa revista al desarrollo de la carrera jurídica, académica y política del personaje —con sus éxitos y fracasos— hasta que finalmente, en 1797, logra ser designado alcalde del crimen en su ciudad natal, y oidor del mismo tribunal en 1807.

También en cuanto a las postrimerías de la decimoctava centuria debemos destacar la publicación, realizada por Carlos Deustua Pimentel, de un informe secreto del virrey Gil de Taboada en torno a la institución.[39] Dicho informe, fechado en Lima en diciembre de 1795, fue remitido por el vicesoberano a solicitud de las autoridades metropolitanas, aunque sus pareceres sobre los ministros togados son bastante favorables. Junto con la publicación del informe, resulta muy útil el estudio que ofrece Deustua Pimentel, en el que además brinda importantes datos biográficos de oidores, alcaldes del crimen y fiscales de ese tiempo.

Los años finales de la Audiencia de Lima, ya en los tiempos de la Independencia, y específicamente el paso de la Real Audiencia a la Alta Cámara de Justicia, constituyen

[36] Campbell, León G. «Peruanos en la Audiencia de Lima a fines del siglo XVIII». *Historia*, n.° 1, Santiago de Chile, 1972-1973. Otra versión del mismo trabajo es la siguiente: «A Colonial Establishment: Creole Domination of the Audiencia of Lima During the Late Eighteenth Century». *The Hispanic American Historical Review*, vol. 52, n.° 1, febrero de 1972.

[37] Burkholder, Mark. A. «From Creole to *Peninsular*: The Transformation of the Audiencia of Lima». *The Hispanic American Historical Review*, vol. 52, n.° 3, agosto de 1972.

[38] Burkholder, Mark A. *Politics of a Colonial Career. José Baquíjano and the Audiencia of Lima*. 2.ª edición. Wilmington: SR Books, 1990. La primera edición de esta obra fue publicada por la University of New Mexico Press en Albuquerque en 1980.

[39] Deustua Pimentel, Carlos. «Un informe secreto del Virrey Gil de Taboada sobre la Audiencia de Lima». *Revista Histórica*, tomo XXI, Lima, 1954.

un tema estudiado por José Francisco Gálvez Montero.[40] Además de trazar un panorama de la historia de la Audiencia y de sus atribuciones, este trabajo analiza el tránsito de una institución a la otra, el proceso de transformación en las normas legales y su adecuación con la realidad. La creación de la Alta Cámara de Justicia ha sido también objeto de estudio de Guillermo Durand Flórez, quien además hace una breve reseña de las vicisitudes de la Audiencia en los días finales de su existencia.[41]

En este repaso en torno a la historia de la historiografía con respecto a la institución audiencial en el Perú, resulta pertinente referirnos a la tardíamente fundada Audiencia del Cuzco, a raíz de los dramáticos sucesos ocurridos con ocasión de la rebelión de Túpac Amaru II. Si bien Ruiz Guiñazú, en su ya citado libro, dedica unas páginas al establecimiento de la Audiencia del Cuzco y a los principales sucesos de su desarrollo,[42] y, por su parte, Carlos Daniel Valcárcel nos ofrece una muy útil guía sobre los documentos del Archivo General de Indias referidos a dicha Audiencia,[43] la más amplia monografía dedicada al tema es la de Carmen Fanny Torero Gomero.[44] Estudia, en primer lugar, las diversas ocasiones en las que, desde los años iniciales del siglo XVII, llegaron pedidos a la metrópoli en el sentido de crear una Audiencia en la ciudad imperial, por las irregularidades que allí se producían, pero fundamentalmente a raíz de los abusos en perjuicio de los indígenas. Posteriormente, analiza cómo la creación de dicha Audiencia, en 1787, fue una de las consecuencias del movimiento liderado por Túpac Amaru. Además, ofrece información biográfica de los primeros magistrados que integraron el tribunal, y estudia la elaboración de las ordenanzas y aranceles. Por último, se refiere a los problemas de jurisdicción que se plantearon en esta nueva Audiencia, y a las discrepancias con otras Audiencias en torno a la dependencia de las intendencias de Arequipa y de Puno. Cierra el trabajo un importante apéndice documental.

---

[40] Gálvez Montero, José Francisco. «De la Real Audiencia a los tribunales nacionales (1821-1825)». *Revista del Foro*, año LXXXII, n.° 1, Lima, 1994. Este trabajo está basado en la tesis presentada por el autor para optar al grado de Bachiller en Historia en la Pontificia Universidad Católica del Perú, en 1990.

[41] Durand Flórez, Guillermo. «Alta Cámara de Justicia». En *Quinto Congreso Internacional de Historia de América. Lima, 31 de julio-6 de agosto de 1971*. Volumen V. Lima: Publicaciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972.

[42] Ruiz Guiñazú, Enrique. Ob. cit., pp. 132-137.

[43] Valcárcel, Carlos Daniel. *Documentos de la Audiencia del Cusco en el A.G.I.* Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1957.

[44] Torero Gomero, Carmen Fanny, O. D. N. «Establecimiento de la Audiencia del Cuzco». *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, n.° 8, Lima, 1969-1971. Cabe citar también dos trabajos más breves sobre la Audiencia del Cuzco: Villanueva Urteaga, Horacio. «La Audiencia del Cuzco». En *Anales del III Congreso Nacional de Historia del Perú. Periodos: Descubrimiento, Conquista, Virreinato. Del 5 al 10 de agosto de 1963*. Lima: Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1965; Valcárcel, Carlos Daniel. «La Audiencia del Cuzco». En *Memoria del Segundo Congreso Venezolano de Historia, del 18 al 23 de noviembre de 1974*. Tomo III. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1975.

Así como Torero Gomero estudia fundamentalmente la creación de la Audiencia del Cuzco, años después Charles F. Walker analizará —en una obra de temática mucho más amplia— ciertos aspectos de la vida de la Audiencia en cuanto a sus funciones jurisdiccionales, reflexionando —entre otros aspectos— en torno a la utilización de los procesos judiciales por parte de los indígenas.[45] Así, por ejemplo, pone de relieve cómo la población indígena empleó variadas estrategias con el fin de defender sus recursos económicos y su autonomía política, y fue una de las principales, precisamente, la de recurrir a procesos judiciales, en los que frecuentemente se denunciaban los abusos de las autoridades locales, que cuestionaban, inclusive, el derecho que tenían de ocupar sus cargos. A partir del análisis de aproximadamente un millar de expedientes judiciales de la Audiencia del Cuzco, Walker pone de relieve la creencia de los indígenas en el funcionamiento de la Audiencia como tribunal de justicia, y el hecho de que estos «utilizaron el sistema legal para tomar ventaja del temor del Estado a otro levantamiento y del deseo de éste de poner límites a los funcionarios locales».[46]

5. A modo de conclusión

Si bien no son pocas las publicaciones relativas a la Audiencia y sus ministros en el Perú, a partir de esta revisión bibliográfica advertimos la importancia de estudiar esta institución desde variadas perspectivas, como puede ser la de la ya aludida historia social de la administración, o la de la denominada historia social del Derecho, que se propone estudiar el sistema legal teniendo como punto de partida la relación de las leyes y de las instituciones con la sociedad misma, tratando de identificarse las mutuas influencias entre instituciones y personas.[47]

En este sentido, la historia de la Audiencia debe abordarse también desde el adecuado entendimiento de lo que fue la figura del agente de la administración pública en Indias, y en especial la del juez. Diversas publicaciones relativamente recientes han ofrecido una sugerente y renovada visión del agente de la administración destacando, por ejemplo, la inexistencia durante el Antiguo Régimen de una clara línea divisoria entre los ámbitos personal e institucional.[48]

[45] Walker, Charles F. *De Túpac Amaru a Gamarra. Cusco y la formación del Perú Republicano. 1780-1840.* Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos «Bartolomé de Las Casas», 1999, pp. 95-112.
[46] Ibíd., p. 95.
[47] La perspectiva de la historia social del Derecho es empleada, por ejemplo, por el siguiente autor: Herzog, Tamar. *La administración como un fenómeno social: la justicia penal de la ciudad de Quito, 1650-1750.* Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1995.
[48] En esa línea debemos mencionar la ya citada obra de Tamar Herzog. Igualmente, véase Dedieu, Jean Pierre. «Procesos y redes. La historia de las instituciones administrativas de la época moderna, hoy». En Juan Luis Castellano, Jean Pierre Dedieu, María Victoria López Cordón (eds.). *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la edad moderna.* Madrid/Barcelona: Universidad de Burdeos/

Es importante el conocimiento de las características de la administración en el Antiguo Régimen para no incurrir, por ejemplo, en afirmaciones anacrónicas, como la de señalar que el nepotismo o los casos de enriquecimiento personal aprovechando un cargo público eran disfunciones de la organización administrativa. Tal como afirma Jean Pierre Dedieu, no se trataba de disfunciones, sino de fenómenos más que frecuentes; tan frecuentes que eran «la base misma» sobre la que descansaba el sistema. La monarquía mantenía sus relaciones y su poder por medio de «un flujo constante de intercambios»; así, el rey buscaba colaboración para tener garantizada la gobernabilidad por medio de la concesión de favores, plazas, pensiones u honores.[49] En este sentido, resulta clave entender que los mecanismos de nombramiento de los agentes de la administración estuvieron más relacionados con la antigua concepción de la regalía que con la noción moderna de soberanía. De este modo, la concesión de un oficio era una gracia del príncipe, con lo cual este podía gozar de mayor «libertad de acción» en los nombramientos, dado que no estaba condicionado necesariamente por la idoneidad de los candidatos. Igualmente, el entender la concesión de oficios como una regalía permitía la venta de los mismos.[50] Así, la íntima conexión entre los conceptos de cargo público y de servicio público, que desde la época de la Ilustración resulta indiscutible, no aparecía tan clara en tiempos del Antiguo Régimen. Consideramos que la valoración de estas ideas —entre muchas otras— resulta importante para enfocar el estudio de la institución audiencial y de sus ministros.

Bibliografía

Abanto Arrelucea, José Luis y Juan José Príncipe Diestra. *Catálogo del Fondo Real Audiencia. Siglo XVI*. Lima: Dirección General del Archivo Histórico del Archivo General de la Nación/Ediciones e Investigaciones Sequilao, 1993.

Belaunde, Víctor Andrés. *Bolívar y el pensamiento político de la revolución hispanoamericana*. 5.ª edición. Lima: Librería Editorial Minerva, 1983.

Marcial Pons, 2000. La más completa monografía sobre la figura del agente de la administración pública es la siguiente: Mariluz Urquijo, José M. *El agente de la administración pública en Indias*. Buenos Aires: Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano/Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1998.

[49] Dedieu, Jean Pierre. Ob. cit., pp. 15-16 y 21-22.

[50] Castellano, Juan Luis. «El rey, la Corona y los ministros». En Juan Luis Castellano, Jean Pierre Dedieu, María Victoria López Cordón (eds.). *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la edad moderna*. Madrid/Barcelona: Universidad de Burdeos/Marcial Pons, 2000, pp. 38-39.

Burkholder, Mark A. y Dewitt S. Chandler. *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América. 1687-1808*. México: Fondo de Cultura Económica, 1984.

Burkholder, Mark A. *Politics of a Colonial Career. José Baquíjano and the Audiencia of Lima.* 2.ª edición. Wilmington: SR Books, 1990.

———. *Politics of a Colonial Career. José Baquíjano and the Audiencia of Lima.* Albuquerque: University of New Mexico Press, 1980.

———. «From Creole to *Peninsular*: The Transformation of the Audiencia of Lima». *The Hispanic American Historical Review*, vol. 52, n.° 3, agosto de 1972, pp. 395-415.

Campbell, León G. «Peruanos en la Audiencia de Lima a fines del siglo XVIII». *Historia*, n.° 11, Santiago de Chile, 1972-1973, pp. 379-396.

———. «A Colonial Establishment: Creole Domination of the Audiencia of Lima During the Late Eighteenth Century». *The Hispanic American Historical Review*, vol. 52, n.° 1, febrero de 1972, pp. 1-25.

Castellano, Juan Luis. «El rey, la Corona y los ministros». En Juan Luis Castellano, Jean Pierre Dedieu, María Victoria López Cordón (eds.). *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la edad moderna.* Madrid/Barcelona: Universidad de Burdeos/Marcial Pons, 2000.

Dedieu, Jean Pierre. «Procesos y redes. La historia de las instituciones administrativas de la época moderna, hoy». En Juan Luis Castellano, Jean Pierre Dedieu, María Victoria López Cordón (eds.). *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la edad moderna.* Madrid/Barcelona: Universidad de Burdeos/Marcial Pons, 2000, pp. 11-30.

Deustua Pimentel, Carlos. «Un informe secreto del Virrey Gil de Taboada sobre la Audiencia de Lima». *Revista Histórica*, tomo XXI, Lima, 1954, pp. 274-287.

Diego-Fernández, Rafael. «Una mirada comparativa sobre las Reales Audiencias indianas». En Óscar Mazín Gómez (ed.). *México en el mundo hispánico*. Volumen II. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2000, pp. 517-553.

Durand Flórez, Guillermo. «Alta Cámara de Justicia». En *Quinto Congreso Internacional de Historia de América. Lima, 31 de julio-6 de agosto de 1971*. Volumen V. Lima: Publicaciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972, pp. 264-316.

Espinoza Ruiz, Grover Antonio (comp.). *Manuel Moreyra y Paz Soldán. Estudios históricos. II. Oidores y virreyes.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú/ Instituto Riva-Agüero, 1994.

Gálvez Montero, José Francisco. «De la Real Audiencia a los tribunales nacionales (1821-1825)». *Revista del Foro*, año LXXXII, n.° 1, Lima, 1994, pp. 205-224.

————. «La Real Audiencia y su configuración en el virreinato». *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, n.° 17, Lima, 1990, pp. 325-346.

García-Gallo, Alfonso. «Las Audiencias de Indias. Su origen y caracteres». En *Memoria del Segundo Congreso Venezolano de Historia, del 18 al 23 de noviembre de 1974.* Tomo I. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1975, pp. 359-432.

Hampe Martínez, Teodoro. «La biblioteca del arzobispo Hernando Arias de Ugarte: bagaje intelectual de un prelado criollo (1614)». En *Libro de Homenaje a Aurelio Miró Quesada Sosa.* Tomo I. Lima: Talleres Gráficos P. L. Villanueva, 1987. pp. 449-469.

————. «Lecturas de un jurista del siglo XVI. La biblioteca del doctor Gregorio González de Cuenca, Presidente de la Audiencia de Santo Domingo (1581)». *Anuario de Estudios Americanos*, tomo XLI, Sevilla, 1984, pp. 143-193.

Haring, Clarence H. *El Imperio Hispánico en América.* Buenos Aires: Ediciones Peuser, 1958.

Herzog, Tamar. *La administración como un fenómeno social: la justicia penal de la ciudad de Quito, 1650-1750.* Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1995.

Honores Gonzales, Renzo. «Litigiosidad indígena ante la Real Audiencia de Lima. 1552-1598». Tesis para optar el título de Licenciado en Derecho. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993.

————. «Litigando en la Audiencia: el devenir de un "Pleyto"». *Historia y Cultura*, n.° 22, Lima, 1993, pp. 27-45.

Jaeger Requejo, Rafael. «Apuntes sobre juristas peruanos virreinales». En *XI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Buenos Aires, 4 al 9 de septiembre de 1995. Actas y estudios.* Volumen II. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1997, pp. 95-102.

————. «Notas para la biografía del jurista peruano don García Francisco Carrillo Alderete». *Revista del Archivo General de la Nación*, n.° 8, segunda época, Lima, 1985, pp. 237-261.

Levillier, Roberto. *Audiencia de Lima. Correspondencia de presidentes y oidores. Documentos del Archivo de Indias (1549-1564)*. Tomo I. Prólogo de D. J. de la Riva-Agüero. Madrid: Imprenta de Juan Pueyo, 1922.

Lohmann Villena, Guillermo. «Gabriel Gómez de Senabria, amigo de Lope de Vega, poeta y oidor de Lima». En *Libro de Homenaje a Aurelio Miró Quesada Sosa*. Tomo II. Lima: Talleres Gráficos P. L. Villanueva, 1987, pp. 587-609.

————. *Los ministros de la Audiencia de Lima en el reinado de los Borbones (1700-1821). Esquema de un estudio sobre un núcleo dirigente*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos – Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1974.

————. «La destitución del oidor limeño Pablo de Olavide». *Revista de Indias*, n.os 28-29, Madrid, abril-septiembre de 1947, pp. 497-500.

Mariluz Urquijo, José M. *El agente de la administración pública en Indias*. Buenos Aires: Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano/Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1998.

Molas Ribalta, Pedro. «La historia social de la administración». En Pedro Molas Ribalta y otros. *Historia social de la administración española. Estudios sobre los siglos XVII y XVIII*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/ Institución Milá y Fontanals, Departamento de Historia Moderna, 1980.

Moreyra Paz-Soldán, Manuel. *Biografías de oidores del siglo XVII y otros estudios*. Lima: Lumen, 1957.

————. «Introducción a Documentos y Cartas de la Audiencia y del Virrey Marqués de Montesclaros». *Revista Histórica*, tomo XIX, Lima, 1952, pp. 203-263.

————. «El Oidor Juan de Canseco Quiñones. Creador del régimen de aguas del valle del Rímac». *Revista Histórica*, tomo XVIII, Lima, 1949, pp. 78-85.

————. «Dos oidores del primer tercio del siglo XVII». *Mercurio Peruano*, n.° 235, octubre de 1946, Lima, pp. 537-551.

Phelan, John Leddy. *El Reino de Quito en el siglo XVII. La política burocrática en el Imperio Español*. Quito: Banco Central del Ecuador, 1995.

Polanco Alcántara, Tomás. *Las Reales Audiencias en las provincias americanas de España*. Madrid: Mapfre, 1992.

Puente Brunke, José de la. «Los magistrados de la Audiencia y sus intereses: apuntes en torno a la administración de justicia en la Lima seiscentista». En Feliciano Barrios (coord.). *Derecho y administración pública en las Indias hispánicas. Actas*

del XII Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. Toledo, del 19 al 21 de octubre de 1998. Volumen II. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2002, pp. 1391-1399.

————. «Los ministros de la Audiencia y la administración de justicia en Lima (1607-1615)». *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, n.° XXIII, Valparaíso, 2001, pp. 429-439.

————. «Justicia e intereses particulares: el caso de un oidor del siglo XVII». *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, n.° 24, Lima, 1997, pp. 443-452.

————. «Sociedad y administración de justicia: los ministros de la Audiencia de Lima (siglo XVII)». En *XI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Buenos Aires, del 4 al 9 de septiembre de 1995. Actas y estudios*. Volumen III. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1997, pp. 335-349.

————. «La burocracia en el virreinato del Perú (Apuntes sobre los siglos XVI y XVII)». *Mercurio Peruano*, n.° 501, Lima, enero-marzo de 1991, pp. 49-62.

————. «Los oidores en la sociedad limeña: notas para su estudio (siglo XVII)». *Temas Americanistas*, n.° 7, Sevilla, 1990, pp. 8-13.

Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias . Madrid, 1681.

RODRÍGUEZ CRESPO, Pedro. «Sobre parentescos de los oidores con los grupos superiores de la sociedad limeña (a comienzos del siglo XVII)». *Mercurio Peruano*, n.os 447-450, Lima, 1964, pp. 49-61.

RUIZ GUIÑAZÚ, Enrique. *La magistratura indiana*. Buenos Aires: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 1916.

SCHÄFER, Ernesto. *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*. Salamanca: Junta de Castilla y León/Consejería de Educación y Cultura/Marcial Pons Historia, 2003.

————. *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*. Tomo II. La labor del Consejo de Indias en la administración colonial. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos – Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1947.

SUÁREZ, Santiago-Gerardo. *Las Reales Audiencias Indianas. Fuentes y Bibliografía*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1989.

TAU ANZOÁTEGUI, Víctor. *La ley en América hispana. Del descubrimiento a la emancipación*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1992.

Torero Gomero, Carmen Fanny, O. D. N. «Establecimiento de la Audiencia del Cuzco». *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, n.° 8, Lima, 1969-1971, pp. 374-522.

Tovar Velarde, Jorge. «La Audiencia de Lima (1705-1707). Dos años de gobierno criollo en el Perú». *Revista Histórica*, tomo XXIII, Lima, 1957-1958, pp. 338-453.

Trazegnies, Ferdinand de. «Los Vásquez de Velasco. Historia genealógica de una noble e ilustre familia española del Perú». *Revista Histórica*, tomo XVI, Lima, 1943, pp. 7-41.

Valcárcel, Carlos Daniel. «La Audiencia del Cuzco». En *Memoria del Segundo Congreso Venezolano de Historia, del 18 al 23 de noviembre de 1974*. Tomo III. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1975, pp. 291-295.

———. *Documentos de la Audiencia del Cusco en el A.G.I.* Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1957.

Varela y Orbegoso, Luis. «Un oidor de la Real Audiencia de Lima». *Revista Histórica*, n.° 1, Lima, 1906, pp. 307-308.

Villanueva Urteaga, Horacio. «La Audiencia del Cuzco». En *Anales del III Congreso Nacional de Historia del Perú. Períodos: Descubrimiento, Conquista, Virreinato. 5 al 10 de agosto de 1963*. Lima: Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1965, pp. 424-430.

Walker, Charles F. *De Túpac Amaru a Gamarra. Cusco y la formación del Perú Republicano. 1780-1840*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos «Bartolomé de Las Casas», 1999.

III
Vida económica

La historiografía minera novohispana: logros y asignaturas pendientes

Salvador Álvarez*
El Colegio de Michoacán

1. El muy olvidado siglo XVI

Habiendo sido la Nueva España por siglos, junto con el Virreinato del Perú, una de las dos grandes regiones argentíferas en el mundo, no es extraño que los temas mineros fueran prolíficamente abordados por la historiografía desde épocas muy tempranas. Si nos remontamos solamente, por ejemplo, a los principios del siglo XIX, podríamos recordar cómo cuando Alejandro de Humboldt consagraba largas y brillantes páginas en su celebérrimo *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* a la descripción y análisis de la vida minera en esa parte del mundo,[1] en España y en la propia Nueva España, autores como José Joaquín de Eguía, componían ensayos consagrados enteramente a ese tema.[2] Como es natural, esta temática se perpetuó a lo largo de toda la vida independiente mexicana en autores como Fausto de Elhúyar,[3] Lucas Alamán[4] o, un poco más tarde, Santiago Ramírez[5] y José

* Antropólogo por la Escuela Nacional de Antropología e Historia de México. Doctor en Historia por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, París, Francia. Dedicado a investigar los procesos de expansión territorial en el norte novohispano y sus vínculos con la actividad agrícola y minera. Trabaja, asimismo, la Cartografía Histórica y las relaciones entre la Geografía Histórica y la Historia Económica. Actualmente es investigador del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de Michoacán.

[1] Humboldt, Alejandro de. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. Colección Sepan Cuantos n.° 39. México: Porrúa, 1978. Tomado de la edición de París, 1822.

[2] Eguía, José Joaquín de. *Memoria sobre la utilidad e influjo de la minería en el reino. Necesidad de su fomento y arbitrios de verificarlo*. México: Impreso en la Oficina de Juan Bautista Arizpe, 1819.

[3] Elhúyar, Fausto de. *Memoria sobre el influjo de la minería en la agricultura industria población y civilización de la Nueva España en sus diferentes épocas con varias disertaciones relativas a puntos de economía pública conexos en el propio ramo*. Madrid: Imprenta de Amarita, 1825.

[4] Alamán, Lucas. *Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana (1844-49)*. 2 volúmenes. México: Jus, 1985.

[5] Ramírez, Santiago. *Noticia histórica de la riqueza minera de México*. México: Secretaría de Fomento, 1884. Igualmente del mismo autor: *Datos para la historia del Colegio de Minería*. México: Sociedad Antonio Alzate, 1890.

de la Rosa, por citar solo algunos.[6] Igualmente, ya a principios del siglo XX, autores como Miguel Othón de Mendizábal,[7] Trinidad García[8] y, más tarde, Modesto Bargalló, entre otros, se encargaron de mantener viva esta tradición. El hecho es que para los primeros tiempos de su profesionalización definitiva, esto es, *grosso modo*, hacia la década de 1940, el naciente oficio histórico mexicano era heredero de una ya añeja tradición de estudios mineros. Sin embargo, cabe mencionar también que dentro de ese conjunto de trabajos, y salvo en el caso de obras excepcionales como la del Barón de Humboldt, predominaron por regla general exposiciones de carácter esencialmente descriptivo, en muchos casos de contenido al mismo tiempo encomiástico, es decir, consagradas no tanto al análisis de la producción minera, en los términos que lo haría la moderna Historia Económica, sino, como en siglos anteriores, destinadas a demostrar el imperecedero sostén que esta actividad había brindado desde siempre a la vida económica y social tanto de la Nueva España como del México independiente y la consecuente necesidad de mantenerla con vida.

Un hecho significativo es que debieron pasar varias décadas antes de que la producción historiográfica sobre temas mineros en México se enlazara con los grandes temas de discusión de la Historia Económica general y comenzara a dialogar con ellos. Durante esa primera mitad del siglo XX, la Historia Económica vivía una época tanto de perplejidades como de creativa renovación, dentro de la cual los metales preciosos americanos muy pronto encontraron un lugar destacado. La gran crisis del año 29, como sabemos, había provocado un mar de incertidumbres en el ánimo tanto de economistas como de historiadores, quienes al unísono se abocaron al estudio de las fases de expansión y contracción de las economías pretéritas y los mecanismos ligados a las mismas. En ese contexto, los metales preciosos americanos en general (y por lo tanto los novohispanos) se convirtieron en una de las grandes variables a considerar dentro de las principales interpretaciones en gestación. Así, por ejemplo, por esos años se veía ya de manera cada vez más clara que el siglo XVI europeo no había sido solamente un periodo de expansión ultramarina, sino que esta se había acompañado, desde el punto de vista interno, de fuertes crecimientos tanto demográficos como agrícolas y económicos en general. Entre los principales animadores de esos debates se hallaba Earl J. Hamilton, quien en su

[6] Rosa, José de la. *Ordenanzas de minería y colección de las ordenes y decretos de esta materia*. México: Imprenta de J. de Rosa, 1846.
[7] Mendizábal, Miguel Othón de. «La minería y la metalurgia mexicana 1520-1943». En *Obras Completas*. Volumen 5. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1946.
[8] García, Trinidad. *Los mineros mexicanos: colección de artículos sobre tradiciones y narraciones mineras, descubrimiento de las minas más notables, fundación de las poblaciones minerales más importantes y particularmente sobre la crisis producida por la baja de la plata*. México: Porrúa, 1970.

célebre libro de 1939 *El tesoro americano y la revolución de los precios en España*,[9] mostró, a su vez, de qué manera, en ese contexto de caracterizado crecimiento económico, la llegada de los metales americanos había provocado un todavía más rápido y espectacular aumento del *stock* monetario, tanto español como europeo en general, estimulando con ello de manera determinante la célebre inflación de los precios de la cual este autor hizo el más acabado análisis hasta la actualidad. De allí a ver en la llegada de metales preciosos uno de los grandes propulsores del crecimiento económico europeo de los siglos subsecuentes, no había más que un paso que algunos dieron.[10] Sin embargo, un poco más tarde, otros estudiosos se darían a la tarea de matizar este tipo interpretación, mostrando cómo los orígenes de esta «revolución» europea de los precios había que buscarlos en periodos muy anteriores a la llegada masiva de los metales americanos a la escena europea, dejando en claro que estos habían sido un acelerador de la revolución de los precios y no su causante directo. Igualmente, se demostró que el estancamiento económico del siglo XVII europeo y la caída de los precios durante ese periodo, se habían dado en un contexto de muy altas llegadas de metal precioso americano, muy superiores, incluso, a las que se habían generado durante el glorioso y mítico siglo XVI. Todo ello matizaba el papel de la disponibilidad de metales preciosos y, por lo tanto, del *stock* monetario como elemento rector de la dinámica de los precios (y del comercio igualmente) en el mundo preindustrial europeo, lo que restaba validez al desarrollo de una eventual «teoría cuantitativa» de la moneda para ese tipo de sociedades. Si bien todo ello significó que los metales americanos dejaran de ser vistos como una suerte de «motor» externo de las economías europeas, el estudio de los avatares que sufrían sus llegadas, permaneció durante décadas como uno de los centros de preocupación de los historiadores y como un elemento básico para el análisis de las grandes tendencias económicas de los siglos XVI al XVIII e incluso de una buena parte del XIX.

Más allá de la conformación de los *stocks* monetarios —cuyos montos, lo sabemos hoy muy bien, no dependieron solamente de la disponibilidad de metales preciosos—, es un hecho que los embarques provenientes de América cumplieron, de cualquier modo, un papel importante en el ámbito de la economía europea. Además del papel que jugaron en el equilibrio de las finanzas imperiales españolas, los embarques suministraron liquidez a distintos circuitos comerciales y sus

[9] Hamilton, Earl J. *El tesoro americano y la revolución de los precios en España (1501-1650)*. Madrid: Ariel, 1983.

[10] Para una amplia discusión al respecto: Chaunu, Pierre. *Séville et l'Atlantique (1504-1650). Deuxième partie: partie Interprétative. Structures et conjoncture de l'Atlantique espagnol et hispano Américain (1504-1650)*. Tomo 8: 2.1. La Conjoncture (1504-1650), 6.ª sección. París: SEVPEN-EPHE/Centre de Recherches Historiques, 1959.

coyunturales alzas y caídas afectaron siempre, a mediano plazo, las correlaciones de valor entre los dos principales metales amonedables, el oro y la plata. Esto intervino una y otra vez en la determinación de los cursos de los intercambios entre las diversas monedas europeas y afectó de manera directa también la marcha general de un amplio abanico de transacciones.[11] Todos estos hechos y otros más estuvieron, como apuntábamos, ligados a las llegadas de metales americanos que nunca dejaron de interesar a numerosos estudiosos de la economía histórica europea. De esa suerte, a partir de Hamilton, los montos de los tesoros americanos fueron medidos y ponderados una y otra vez, tejiéndose a lo largo de las décadas de 1950 a 1980 un rico entramado de cifras, momentos y coyunturas indefectiblemente relacionados con la producción minera americana.[12]

Hubiera sido lógico imaginar que el conocimiento bastante preciso que se llegó a tener acerca del tamaño del «tesoro» de Indias en Europa impulsara, de este lado del océano, la realización de estudios sobre las condiciones de la producción minera en épocas tempranas de la colonización; sin embargo, esto no ocurrió. En marcado contraste, por ejemplo, con lo que sabemos acerca del monto de los envíos americanos de oro y plata a Europa, todavía hoy sigue siendo muy difícil calcular, con un mínimo de precisión, la parte que correspondió a las diferentes regiones americanas y en especial a la Nueva España, en el total de las exportaciones metálicas americanas desde el siglo XVI temprano. Los historiadores mexicanistas se han servido, desde luego, de estimaciones de los totales de la producción minera novohispana del siglo XVI, hechas a partir de noticias concernientes a los cargamentos manifestados por las flotas, o de informes generales enviados a la Corona por los más diversos personajes, pero en cambio, el fenómeno no ha sido nunca estudiado de manera sistemática desde dentro de la Nueva España.[13] Así, por ejemplo, los primeros datos sistemáticos y fehacientes, producidos por la historiografía, capaces de proporcionarnos una idea del tamaño de la producción minera novohispana del siglo XVI, son los publicados en 1976 por John Te Paske, José y Mari Luz Hernández Palomo, donde aparecen las resoluciones y resúmenes generales de las cuentas

[11] Véanse Braudel, Fernand y Frank Spooner. «Prices in Europe from 1450 to 1750». En *The Cambridge Economic History of Europe*. Volumen IV. Cambridge: Cambridge University Press, 1967. Igualmente: Sánchez Pérez, Pascual. «Leyes de la moneda de oro y plata desde la fundación de la casa de Moneda en Nueva España en 1536 hasta 1957». *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, vol. XVIII, 1959.

[12] Estas cifras de hecho fueron compiladas sistemáticamente desde principios del siglo XX: Haring, Clarence. «American gold and silver production in the first half of the sixteenth century». *Quarterly Journal of Economics*, volumen XXIX, 1915. Para una discusión al respecto: Morineau, Michel. «D'Amsterdam à Séville: de quelle réalité l'histoire des prix estelle le miroir?». En su *Pour une histoire économique vraie*. Lille: Presses Universitaires de Lille, 1985.

[13] No así en el Perú: Jara, Alvaro. «La curva de la producción de metales monetarios en el Perú en el siglo XVI». En su *Tres ensayos sobre economía minera hispanoamericana*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, 1966.

anuales de la Real Caja de México.[14] Pero, como sabemos, estos listados comienzan solamente en 1576-1577 y, en cambio, ninguna serie sólida ha sido reconstruida para las décadas anteriores (así como tampoco se ha hecho todavía un buen desglose analítico de las compiladas por estos autores para el siglo XVI ni para las centurias posteriores). Esta falta de cifras tempranas en realidad no es sino el reflejo de otra situación más general: seguimos conociendo bastante poco acerca de la evolución de los primigenios centros mineros novohispanos. Ciertamente, en la documentación de los comienzos del siglo XVI, ya sea en las obras de los grandes cronistas —tanto civiles como eclesiásticos— como en los textos jurídicos y recopilaciones de leyes, en los informes de virreyes y funcionarios de todo tipo a la Corona, lo mismo que en los epistolarios y demás documentación privada, las noticias sobre temas mineros son ricas y abundantes. Gracias a esta documentación conocemos bien, por ejemplo, la cronología de la fundación de los principales centros mineros tempranos de la Nueva España y ha sido posible discutir aspectos como el trabajo de los indios allí o la influencia de esta actividad sobre la debacle demográfica de la población aborigen; igualmente sabemos de la importancia que las autoridades metropolitanas y provinciales acordaron siempre a esta actividad.[15] Otros aspectos relativamente bien conocidos de la minería novohispana del siglo XVI son el de técnicas de refinación y, en especial, el de los orígenes del método de patio,[16] así como el de las primeras legislaciones mineras.[17] En cambio, un examen de la

[14] Te Paske, John, y Mari Luz y José Hernández Palomo. *La real hacienda de Nueva España: la Real Caja de México (1576-1816)*. Colección Científica n.° 41. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia/Departamento de Investigaciones Históricas, 1976.

[15] Véase, por ejemplo, Ruiz Medrano, Ethelia. *Gobierno y sociedad en Nueva España: segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*. Zamora: El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 1991.

[16] Véase, por ejemplo, Muro, Luis. «Bartolomé de Medina introductor del beneficio de patio en Nueva España». *Historia Mexicana*, vol. XIII, n.° 4, abril-junio 1964. Un importante volumen al respecto es el de Castillo Martos, Manuel (ed.). *Minería y metalurgia. Intercambio tecnológico y cultural entre América y Europa durante el periodo colonial español*. Sevilla/Bogotá: Muñoz Moya y Montraveta Editores, 1994. Véase, por ejemplo, en esa compilación: Serrano, Carlos. «Intercambio tecnológico en la amalgamación entre los centros mineros de América con sus homólogos europeos»; Castillo Martos, Manuel. «Los primeros beneficios de la plata por amalgamación en la América Colonial (1565-1600)». Véase sobre los orígenes del método de patio: Menes Llaguno, Juan Manuel. *Bartolomé de Medina: un sevillano pachuqueño*. Pachuca: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 1989. Véase también: Probert, Alan. «Bartolomé de Medina: The Patio Process and the Sixteenth Century Silver Crisis». *Journal of the West*, n.° 8, enero de 1969. Asimismo, Zavala, Silvio. «La amalgama en la minería de la Nueva España». *Historia Mexicana*, vol. 11, n.° 3, enero-marzo 1962. Sobre este mismo tema: Berthe, Jean-Pierre. «El mercurio y la minería mexicana del siglo XVI». En Jean-Pierre Berthe (ed.). *Estudios de historia de la Nueva España. De Sevilla a Manila*. Colección de Estudios para la Historia de Jalisco, vol. 3. México: Universidad de Guadalajara/CEMCA, 1994.

[17] Véase, por ejemplo, Lloyd Mecham, John. «The Real de Minas as a Political Institution». *Hispanic American Historical Review*, vol. 7, n.° 1, febrero de 1927. Asimismo, Aiton, Arthur S. «Ordenanzas hechas

producción historiográfica sobre la minería novohispana del siglo XVI nos sigue revelando, hasta hoy, una notable ausencia de estudios monográficos de calidad sobre regiones mineras novohispanas y no existen tampoco, por lo tanto, síntesis generales sobre el desarrollo de la actividad durante ese periodo. Es muy poco, por ejemplo, lo que sabemos acerca de las condiciones del trabajo minero tanto en los primitivos placeres de oro y lo mismo puede decirse acerca de las condiciones que dieron origen al primer gran «boom» platero novohispano durante las décadas de 1530 y 1540.[18] Desde luego, no pueden olvidarse trabajos pioneros como el de Jean-Pierre Berthe sobre los lavaderos de oro del Marqués del Valle[19] o los de Henry R. Wagner[20] y, más recientemente, el de Robert C. West acerca de los inicios de la explotación de filones de plata en Nueva España.[21] Son estudios que indiscutiblemente sentaron bases para ulteriores investigaciones de mayores dimensiones sobre el tema, pero que, por desgracia, han encontrado muy poco eco en la historiografía.

Un estudio que nos permite confirmar varios de los asertos anteriores y que, por otro lado, hace figura de excepción en este ámbito historiográfico, es el de Gilda Cubillo Moreno sobre los orígenes de los centros mineros de Pachuca y Zimapán.[22] En los primeros capítulos de su obra, la autora nos da cuenta de cómo, por ejemplo, el desarrollo temprano de las minas de Pachuca se benefició de la existencia previa de un eficiente sistema de abasto de alimentos, insumos mineros y mano de obra, basado en la encomienda y el repartimiento de indios comarcanos. Sin embargo, como la propia autora apunta, esto no se explica tampoco sin considerar que la explotación de minas de plata en lugares como Pachuca a principios del siglo XVI se benefició también de la existencia previa de grandes explotaciones de placeres

---

por el virrey don Antonio de Mendoza sobre las minas de la Nueva España en el año de 1550». *Revista de Historia de América*, n.º 14, 1942. A lo que se añade, Enciso Contreras, José. *Ordenanzas de Zacatecas del siglo XVI y otros documentos normativos neogallegos*. Zacatecas: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas/Ayuntamiento de Zacatecas, 1998.

[18] Para un breve pero conciso balance de la historiografía minera mexicana anterior a 1990: Herrera Canales, Inés. «Cincuenta años de historia económica mexicana: los escritores de la historia minera de 1940 a 1990». En Gisela von Wobeser (coord.). *Cincuenta años de investigación histórica en México*. Serie Historia Moderna y Contemporánea n.º 29. México: Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad de Guanajuato, 1998.

[19] Berthe, Jean-Pierre (ed.). «Las minas de oro del Marqués del Valle de Tehuantepec 1540-1547». *Historia Mexicana*, n.º 29, julio de 1958. Para una reimpresión más reciente: Berthe, Jean-Pierre. *Estudios de historia*..., pp. 15-24.

[20] Wagner, Henry R. «Early silver mining in New Spain». *Revista de Historia de América*, vol. 14, 1942.

[21] West, Robert C. «Early silver mining in New Spain 1531-1555». En Robert C. West y Alan C. Craig (eds.). *In Quest of Mineral Wealth: Aboriginal and colonial Mining and Metallurgy in Spanish America*. Geoscience and Man, vol. 33. Baton Rouge: Louisiana State University/Geoscience Publications, 1994.

[22] Cubillo Moreno, Gilda. *Los dominios de la plata: el precio del auge, el peso del poder. Empresarios y trabajadores en las minas de Pachuca y Zimapán (1552-1620)*. Colección Divulgación, Serie Historia. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991.

auríferos en zonas relativamente cercanas de la propia Nueva España, desde donde diversos mineros se desplazaron para abrir las primeras minas de plata. Nos encontramos aquí con un tema hasta ahora muy poco abordado por la historiografía, pero que es, finalmente, de suma importancia. Tal y como bien lo ha establecido, por ejemplo, Robert C. West, el ciclo del oro novohispano se desarrolló en un área geográfica muy precisa, esto es, la fachada occidental del Eje Neovolcánico y la Sierra Madre del Sur. No es casual, entonces, que, al entrar en decadencia (a partir de los primeros años de la década de 1530) la explotación de placeres en esa zona, las primeras minas de plata aparecieran justamente en regiones adyacentes a las ocupadas anteriormente por las grandes explotaciones de placeres auríferos. El de Pachuca fue solo un caso, pero, por ejemplo, zonas mineras tempranas como las de Zumpango del Río, Sultepec, Amatepec, Zacualpan, Tejupilco, Temascaltepec y, desde luego, Taxco —que, junto con Pachuca, produjeron una muy buena parte de la plata que hizo luego famosa a la Nueva España— se encontraron todas enclavadas en las montañas del sur del virreinato.[23] La marcada continuidad espacial que existió entre los grandes lavaderos de oro de placer y las nacientes minas de plata, lo mismo que la rapidez con que éstas fueron puestas en explotación luego del abrupto fin del ciclo del oro novohispano, nos indican que se trata de dos fenómenos interconectados, cuyo análisis de conjunto se impone desde hace tiempo en la historiografía minera novohispana.

2. La gran expansión minera del siglo XVII: hechos, esquemas y vacíos historiográficos

Si algún lugar minero puede ser tomado como auténtico «emblema» de la riqueza argentífera americana, ese es, sin lugar a dudas, el Potosí. Como bien sabemos, en Nueva España nunca existió nada realmente comparable con el legendario «Cerro Rico» por la riqueza de sus minas, y ningún centro minero pesó tanto sobre el total de la producción de plata novohispana como el Potosí sobre la del Perú. No hubo tampoco emplazamiento minero tan populoso como aquel, ni alguno capaz de extender su área de influencia sobre territorios tan vastos, como sucedió con el Potosí a través de la mita. No obstante, el Potosí dejó su huella en la historiografía minera novohispana como una suerte de prototipo: el del centro minero de grandes

[23] Véase, por ejemplo, «Relación de las minas de Pachuca 1569. Las minas y partidos de Pachuca que caen hacia el norte». En Francisco del Paso y Troncoso (comp). *Papeles de Nueva España*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1905. Igualmente: Romero Quiroz, Javier. *Relaciones de las minas de Temascaltepeque y de los pueblos de Texcaotitlán*. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México, 1971. Y también: *Relaciones de las minas de Zultepec, Almoloya, Amatepec, Tlataya y sus sujetos, por Diego Xuárez y Miguel de San Pedro, ante el Ilustre señor Rodrigo Dávila, Alcalde Mayor en ellas por su majestad*. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México, 1972.

dimensiones que concentraba la explotación de metales y de cuyas bonanzas y crisis dependía en gran medida la producción argentífera de una vasta región. Muy pronto, para el caso del siglo XVI, Zacatecas llegó a ocupar, en la historiografía minera novohispana, un papel como el émulo septentrional del Potosí. Existían ciertamente semejanzas, Zacatecas fue, al igual que el Potosí, un sitio de abundantes y ricos minerales, situado como aquel en un lugar inhóspito, apartado de los grandes centros de población de origen prehispánico y al que fue necesario, por lo tanto, abastecer desde sus inicios a partir de lugares alejados. Igualmente, como el Potosí, Zacatecas llegó muy rápidamente a convertirse en un centro minero de grandes proporciones y, de hecho, en el más importante de la Nueva España por el volumen de su producción. Sin embargo, las semejanzas se detienen allí. Para el último tercio del siglo XVI, se había desarrollado ya en la Nueva España una primera geografía de la plata, dentro de la cual Zacatecas ocupaba, es cierto, un lugar destacado, pero su importancia en el contexto local estaba muy lejos de equipararse a la del Potosí para el Perú. La aparición y rápido crecimiento de Zacatecas no significó que la prospección y apertura de nuevos sitios mineros se detuviera en el resto del territorio; por el contrario, nuevos y más variados fueron puestos en explotación durante las décadas siguientes, especialmente en el centro y sur del virreinato. De esa suerte, a las minas ya mencionadas de Taxco, Sultepec, Pachuca y Zumpango, se añadieron poco después lugares como Zacualpan, Cuautla, Tlalpujahua, Ozumatlán y Temascaltepec, por solo citar algunos. Igualmente, un tanto más al norte, en los límites del altiplano septentrional, pero en territorios todavía bajo jurisdicción de la gobernación de Nueva España, fueron abiertas, entre otras muchas, las minas de Guanajuato, fundadas en 1550, y las de San Luis Potosí, cuyo poblamiento original se inició hacia 1592. Es interesante constatar cómo fueron estas minas, en su conjunto, las que conformaron el verdadero «corazón» argentífero de la Nueva España del siglo XVI y no así el norte, representado por las minas de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y las multicitadas de Zacatecas.

Así, por ejemplo, de acuerdo con un informe elaborado en 1597 por los oficiales de la Real Hacienda novohispana, ese año se registraron en total 1 527 591 marcos de plata, de los cuales casi el 60% (es decir, 906 558 marcos) habían salido de minas situadas en la gobernación de la Nueva España, esto es, en el centro y sur del virreinato.[24] Por su parte, las minas de la gobernación de la Nueva Galicia aportaron 143 650 marcos, poco más del 9% del total, y las de Nueva Vizcaya solo participaron con 31 077 marcos, alrededor del 2%. Zacatecas y su «distrito»

[24] Vale la pena añadir que, en esa época, Guanajuato no sobrepujaba todavía a lugares como Taxco o Temascaltepec en cuanto al número de mineros allí asentados. Véanse, por ejemplo, los datos compilados al respecto por Bargalló, Modesto. *La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial.* México/Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1955, p. 116.

(Sombrerete, Fresnillo, San Martín, Mazapil) fueron mucho más importantes, sumando 446 306 marcos, lo que representaba alrededor de un 30% de la producción registrada en el conjunto de la Nueva España. Como puede verse, para finales del siglo XVI, Zacatecas con las minas de su distrito era, efectivamente, la más grande región argentífera del virreinato, pero estaba muy lejos de haber monopolizado la producción minera novohispana. Sin embargo, la aparición en 1971 (de 1976 data su primera edición en español) del célebre libro de Peter J. Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas 1546-1700*,[25] terminó por colocar historiográficamente a Zacatecas durante mucho tiempo como la gran mina o «el Potosí» novohispano del siglo XVI, opacando de paso a sus contrapartes del sur del virreinato. Como mencionábamos arriba, no existe ningún estudio de envergadura, comparable al realizado por Bakewell sobre Zacatecas, dedicado a ningún otro centro minero novohispano del siglo XVI. Poco es lo que sabemos, entonces, acerca de cómo se desarrollaron los distritos mineros meridionales; y, sin embargo, fueron estos los principales responsables del primer gran auge argentífero de la Nueva España. Como mencionábamos igualmente arriba, una de las razones detrás de este vacío historiográfico ha sido la tendencia de los historiadores a privilegiar solamente el estudio de los muy grandes centros mineros y a hacer de ellos el principal «motor» de la economía minera. Sin embargo, es claro que se trata de un punto de partida que no se justifica en lo absoluto para un ámbito como el de la Nueva España, cuya geografía minera fue sumamente diversa desde sus orígenes y en donde los pequeños y medianos centros mineros asumieron siempre, en conjunto, un papel sumamente relevante, incluso, como en este caso, de mayor envergadura que el que jugaron en su momento los grandes centros mineros.

Un hecho historiográfico que terminó reforzando esta tendencia consistente en privilegiar solamente el estudio de los distritos mineros de grandes dimensiones fue la aparición (nuevamente en 1971) del célebre libro de David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*.[26] Sería difícil añadir algo nuevo a lo mucho que se ha dicho y escrito acerca de este libro que marcó uno hito en la historiografía novohispana. Digamos simplemente que si bien es verdad que se trata de un trabajo centrado en el siglo XVIII, el autor logró transmitir una imagen general del desarrollo de la minería novohispana, dividida en dos grandes periodos totalmente distintos entre sí: uno antes y el otro después de las reformas

[25] Bakewell, Peter J. *Silver Mining and Society in Colonial Mexico. Zacatecas 1546-1700*. Cambridge: Cambridge University Press, 1971. Versión en español: *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas 1546-1700*. México: Fondo de Cultura Económica, 1976.

[26] Brading, David. *Miners and Merchants in Bourbon Mexico (1763-1810)*. Cambridge: Cambridge University Press, 1971. Versión en español: *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1975.

borbónicas. De acuerdo con este autor, en efecto, para finales de la primera mitad del siglo XVIII, después de dos siglos de explotación continua de los grandes filones conocidos hasta entonces, la minería novohispana había entrado en una suerte de callejón sin salida. Los rendimientos de los minerales iban históricamente a la baja y los gastos de producción en ascenso, mientras que las ganancias de los mineros permanecían estancadas por el hecho de la inexistencia de un auténtico mercado interno ligado con la plata. Brading añadía que la falta de un «mercado» para la plata, capaz de maximizar en lo posible las ganancias de los productores, hacía que los mineros permanecieran ligados y dependientes, por un lado, de sus aviadores y, por el otro, de los grandes monopolistas exportadores de moneda acuñada y de plata en sus diferentes formas.[27] En semejante contexto, apuntaba Brading, las reformas emprendidas por los gobiernos borbónicos y, en especial, el decreto de libre comercio de 1778 permitieron al sector caracterizado por este autor como el más «dinámico» de la sociedad novohispana, esto es, el de los mercaderes, desplazar a los grandes monopolistas de ultramar de gran parte de los circuitos mercantiles novohispanos. Ello provocó también que, como parte de sus estrategias de consolidación social, este grupo ascendente y cada vez más enriquecido, derivara inversiones significativas al sector agrícola y especialmente al minero. Gracias a ello, la explotación de metales fue saliendo poco a poco de su estado de estancamiento y de atraso técnico, haciéndose posible una explotación más intensiva y eficaz de filones cada vez más variados y profundos. Todo ello habría explicado, en gran medida y de acuerdo siempre con este autor, el alza espectacular de la producción argentífera novohispana que se verificó a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII.[28]

No sería exagerado decir que esta visión de largo plazo de la minería novohispana, marcó un auténtico hito historiográfico. La gran hacienda de minas y de beneficio, bien aviada, equipada y altamente «tecnificada», comenzó a ser vista desde entonces como el elemento dinámico del mundo de la producción minera: era, por una parte, el único tipo de explotación capaz de sobreponerse a los avatares inherentes a esta riesgosa actividad y sostener altos rangos de producción a largo plazo, y el único, por lo mismo, capaz de ligarse eficazmente con el «mercado». En contraste, el pequeño centro minero pasó a ser considerado sistemáticamente como un tipo de explotación frágil, propenso a caer en situaciones potencialmente ruinosas, superables solo por medio de la aplicación de inversiones a gran escala en insumos, equipos y mano de obra, hecho que significaba, justamente, su transformación en gran explotación minera. Es verdad que durante las tres últimas décadas del siglo XX, se verificaron avances muy significativos en el estudio de la gran minería del siglo XVIII novohispano, pero es igualmente cierto que ello contrasta con la relativa

[27] Ibíd., pp. 181-182.

[28] Ibíd., véanse especialmente pp. 205-217.

oscuridad en la que han permanecido hasta nuestros días los dos siglos anteriores. Una simple revisión historiográfica al respecto revelará, por ejemplo, que las monografías y estudios de calidad sobre centros mineros novohispanos de ese periodo son mucho menos numerosas que los dedicadas al siglo XVIII y, por lo mismo, tampoco disponemos de ninguna gran síntesis o estudio de conjunto consagrado a la minería de los dos primeros siglos de la colonización.

Sin embargo, fue justamente durante el siglo XVII cuando, por ejemplo, la actividad minera, en las Indias Occidentales y en particular en la Nueva España, se difundió verdaderamente a lo largo y a lo ancho de la geografía novohispana y fue también el periodo en el que se transformó en un elemento plenamente estructural en la vida económica de esa sociedad. Hoy queda muy claro, por ejemplo, gracias sobre todo a los gráficos de las llegadas de metales a Europa compilados por Michel Morineau, que la supuesta caída de la producción minera del siglo XVII, de la que tanto se habló durante las décadas de 1970 y 1980, en realidad no fue tal. Por el contrario, a lo largo de ese siglo, las regiones mineras americanas produjeron y enviaron metales a Europa en cantidades mucho mayores que durante el mítico siglo XVI.[29] Como lo apuntaba ya Peter Bakewell en un artículo publicado en 1991, fue también durante el siglo XVII, que muchos, o la mayoría de los distritos mineros que darían lustre a la minería novohispana del siglo siguiente, entre ellos, San Luis Potosí, Parral o el mismísimo Guanajuato, por citar solo algunos, despuntaron realmente como grandes productores de plata.[30] Fue igualmente esta la época en que la minería de tipo extensivo fue dejando su lugar a otra de tipo más intensivo, en la que aparecieron minas profundas con tiros, socavones e instalaciones de todo tipo, así como grandes plantas de beneficio de metales.[31] Puede decirse que, en su conjunto, la situación historiográfica de la minería novohispana del siglo XVII es similar a la que hemos delineado ya para el siglo XVI: salvo algunos pequeños estudios de caso,[32] la producción sigue siendo muy escasa. Se conocen, por ejemplo, gracias a las

[29] Morineau, Michel. *Incroyables gazettes et fabuleux métaux. Les retours des trésors américains d'après les gazettes hollandaises (XVIe-XVIIIe siècles)*. París/Cambridge: Editions de la Maison des Sciences de L'Homme, 1985.

[30] Bakewell, Peter. «La periodización de la producción minera en el norte de la Nueva España durante la época colonial». En *Estudios de Historia Novohispana*. Volumen 10. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

[31] Un buen ejemplo al respecto es el estudiado por: Borah, Woodrow. «Un gobierno provincial de frontera (San Luis Potosí 1612-1620)». *Historia Mexicana*, vol. XIII, abril-junio 1964.

[32] Como, por ejemplo, los de Porras Muñoz, Guillermo. *El nuevo descubrimiento de San José del Parral*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 1988; Santana, Paucar. «Acumulación y especialización productiva en la minería colonial (el caso del distrito minero de Parral Chihuahua 1630-1730)». *Humanidades*. Anuario VI, México, Universidad Iberoamericana/Instituto de Investigaciones Humanísticas, 1980. También: Martín, Cheryl E. «El trabajo minero en Chihuahua siglo XVII». En *Actas del I Congreso de Historia Regional Comparada*. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1989.

reediciones de los tratados de Álvaro Alonso Barba, algunas de las innovaciones técnicas desarrolladas en la minería americana durante ese periodo,[33] y también se han estudiado aspectos de la legislación vigente en el ramo.[34] Del mismo modo, se conocen con cierto detalle los volúmenes de las importaciones de mercurio a la Nueva España durante el siglo XVII, gracias a los trabajos de Mervin Francis Lang y algunos otros autores.[35] En cambio, sería muy difícil, hoy en día, trazar un cuadro sintético, por ejemplo, de la evolución simplemente cuantitativa de la producción minera tanto del conjunto del virreinato como de las diferentes regiones mineras, o bien, establecer momentos de coyuntura y periodos precisos de auge o de crisis y lo mismo puede decirse de las condiciones peculiares del trabajo minero durante ese periodo en las diferentes regiones novohispanas.

Desde luego, no todo en esta situación debe atribuirse a la influencia de un libro como el de Brading. Otra parte de la explicación se encuentra, por ejemplo, en la manera como han sido abordadas las relaciones entre minería y poblamiento. Desde siempre, los escritores mineros loaron la fuerza de la mina y de los metales como factor de atracción de nuevos colonos hacia regiones otrora vacías e inhóspitas, baste recordar para el siglo XX, obras como las de Miguel Othón de Mendizábal, José Ignacio Dávila Garibi, Daniel Kuri Breña o Modesto Bargalló, entre muchos otros para comprobarlo.[36] Sin embargo, este fue un tema que no comenzó a tomar forma definida en la historiografía mexicana sino a raíz de la aparición del famoso libro de Robert C. West: *The Mining Community in Northern New Spain: The Parral Mining District*.[37] Es importante señalar que, si bien, los historiadores de la minería novohispana han clasificado con frecuencia al trabajo de West como una monografía minera más, el hecho es que no lo fue, al menos en el sentido tradicional

[33] Los cuales, evidentemente, conciernen más al Perú que a la Nueva España.

[34] González, María del Refugio. «La legislación minera de los siglos XVI y XVII». En *Minería Mexicana*. México: Comisión de Fomento Minero, 1984.

[35] Lang, Mervin Francis. *El monopolio estatal del mercurio en el México Colonial*. México: Fondo de Cultura Económica, 1977. Del mismo autor: «New Spain's Depression and the Supply of Quicksilver from Peru 1600-1700». *Hispanic American Historical Review*, vol. 48, n.º 4, 1968. Véase., igualmente, Rodríguez Gallardo, Adolfo. «Notas para el estudio del azogue en México en el siglo XVII». En *Estudios de Historia Novohispana*. Volumen 8. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1985. Del mismo autor: «La búsqueda del azogue en el México colonial». *Historia Mexicana*, vol. 18, n.º 4, abril-junio 1969.

[36] Dávila Garibi, José Ignacio. *La sociedad de Zacatecas en los albores del régimen colonial: actuación de los principales fundadores y primeros funcionarios públicos de la ciudad*. México: Porrúa, 1939; Mendizábal, Miguel Othón de. «Carácter de la conquista y colonización de Zacatecas». En *Obras Completas*. Volumen 5. México: México Talleres Gráficos de la Nación, 1945-1946; Bargalló, Modesto. Ob. cit., pp. 61-63; Kuri Breña, Daniel. *Zacatecas, civilizadora del norte: pequeña biografía de una rara ciudad*. México: Impresora Universitaria, 1959.

[37] West, Robert C. *The Mining Community in Northern New Spain: The Parral Mining District*. Berkeley/Los Ángeles: University of California Press/Iberoamericana 30, 1949.

del término. Antiguo discípulo de Carl Sauer, West se dio a la tarea de analizar la conformación de lo que él llamó, por primera vez, un «distrito minero» antiguo: en este caso, el del Parral (hoy Estado de Chihuahua). Cabe advertir entonces que la noción de «distrito», tal y como la empleó el autor, se inspiraba directamente en las teorías en curso por esos años en el ámbito de la Geografía Urbana y en especial en los trabajos de E. W. Burguess y sus «distritos» urbanos.[38] La idea consistía en discutir, a partir de un estudio de caso, la conformación de una variante de «distrito urbano», en este caso un «distrito minero», y analizar paralelamente la aplicabilidad de la «teoría de la localización» de los centros de producción industrial de Alfred Weber[39] y Walter Christaller a una situación pretérita como esta. El estudio, por otro lado, se vio fuertemente influido también (como era natural, dados los antecedentes de West) por la llamada «geografía del paisaje» (*morphology of landscape*) del gran maestro de la geografía norteamericana, Carl Sauer.[40] Sin entrar en demasiados detalles, podemos decir que a West le interesaba analizar los efectos de la implantación de un enclave de tipo «industrial», en este caso Parral, en una zona de colonización reciente y discutir luego el tipo de interacción que este centro de producción estableció con su entorno natural y social. Uno de los puntos relevantes para el autor era enfatizar el papel de Parral como eje organizador del espacio y su influencia sobre la localización de nuevas y diversas unidades productivas surgidas bajo su influencia (haciendas y estancias agrícolas y ganaderas, zonas de abasto de materias primas, asentamientos humanos) y mostrar de qué manera, la presencia de esta suerte de «lugar central», dio como resultado la conformación de un conjunto regional articulado, al cual dio el nombre de «distrito minero». Puede decirse, entonces, que el de West fue un ensayo de tipo geográfico-histórico, en el que, de manera conciente y por razones metodológicas (en este caso, en el sentido estricto del término), se privilegiaba el análisis sincrónico de los problemas ligados con la implantación de este centro de poblamiento de tipo particular. De manera igualmente consciente, el autor dejaba de lado los procesos de tipo más diacrónico, desentendiéndose, por ejemplo, de explicar por qué y cómo era que aquel lejano lugar había sido elegido y poblado en un principio. Igualmente, el autor dejó de lado explicar el por qué de su éxito a pesar de su ubicación remota, ni tampoco se interesó particularmente por el estudio cuantitativo de su producción de plata a lo largo del siglo XVII. Cabe advertir también que West nunca propuso que el esquema desarrollado por él para Parral fuera aplicable a otros procesos de poblamiento de

[38] Burguess, E. W. *Growth of the City*. Chicago: American Sociological Society, 1925.
[39] Weber, Alfred. *Theory of Location of Industries*. Chicago: Chicago University Press, 1929.
[40] Véase, por ejemplo, Sauer, Carl. «The Morphology of Landscape». En John Leighly (comp.). *Land and Life. A Selection of the Writings of Carl Ortwin Sauer*. Berkeley: University of California Press, 1963.

lugares mineros; sin embargo, con el tiempo, diversos historiadores se inspiraron en su estudio para confeccionar una suerte de esquema básico del proceso de poblamiento minero en general. El más importante e influyente de todos ellos fue Enrique Florescano, quien, en un corto ensayo intitulado «Colonización, ocupación del suelo y frontera en el norte de la Nueva España», publicado en 1969, definió al poblamiento minero como un proceso uniforme, dividido en varias etapas simples:

1. El hallazgo de un filón, el cual servía como motor para:
2. La llegada a la zona concernida de grupos de gente, que se organizaban bajo la forma de lo que se denominó «real de minas», hecho que generaba a su vez:
3. La incorporación de las zonas adyacentes como proveedoras de insumos para la actividad minera, con lo que se creaba un sistema llamado «complejo real de minas-estancias-haciendas» que derivaba en:
4. La conformación de relaciones de subordinación tanto económica como política entre el real de minas como elemento central y los ranchos, haciendas, pueblos de indios y zonas de producción de insumos circundantes como sus satélites.[41]

Se trata de un esquema, como vemos, bastante sencillo; sin embargo, el carácter de mecanismo autosustentado que se le presta aquí al poblamiento de nuevas regiones derivado de la minería resulta ser la principal debilidad de este esquema. Todo parte, en efecto, de una situación completamente ideal, en la que se supone que la minería pudo preceder y precedió sistemáticamente a la implantación agrícola de parte de los españoles en las regiones concernidas. Para hacer eso posible, se presume, entonces, que la llegada de colonos a las zonas de producción minera se dio siempre en condiciones óptimas para su implantación y habiéndose ya resuelto, de entrada, los problemas ligados con el abasto de subsistencias, bienes de uso corriente e insumos mineros de todo tipo, tanto a corto como a mediano plazo.[42] Sin embargo, en los hechos, es imposible realmente separar la historia minera de la de los procesos de poblamiento y colonización en el ámbito americano. Difícilmente podría explicarse, por ejemplo, la aparición de la minería en el centro de la Nueva España durante la primera mitad del siglo XVI sin considerar la existencia de las sociedades indígenas locales y los sistemas de acopio de insumos y mano de obra indígenas, puestos en marcha por los españoles principalmente por la vía de

[41] Florescano, Enrique. «Colonización, ocupación del suelo y frontera en el norte de la Nueva España, 1521-1750». En Álvaro Jara (ed.). *Tierras Nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI-XIX)*. México: El Colegio de México, 1969.

[42] Para un ejemplo de aplicación mecánica de este esquema véase, por ejemplo, Bakewell, Peter. «La minería en Hispanoamérica colonial». En Leslie Bethell (ed.). *Historia de América Latina. América Latina colonial: Economía*. Volumen 3. Barcelona: Crítica/Cambridge University Press, 1990, p. 51.

la encomienda y el repartimiento.[43] Por nuestra parte, hemos analizado cómo el poblamiento primitivo y la consolidación de las minas de Zacatecas no hubiera sido posible sin los tributos en mano de obra y productos provenientes de los pueblos de indios de la Nueva Galicia,[44] y hemos estudiado también cómo la aparición de grandes centros mineros norteños como Parral o Chihuahua, lejos de haber sido factores de colonización de tierras nuevas, fueron, en realidad, tributarios de muy largos procesos de poblamiento agrícola previo que los hicieron posibles.[45] Sin embargo, durante mucho tiempo esta doble percepción historiográfica, es decir, por un lado, los pequeños y medianos centros mineros que aparecían como entes destinados a crecer o fracasar, por lo que lo único que valía la pena era el estudio de la gran inversión minera; y, por el otro lado, el hecho de que la creación y poblamiento de los centros mineros fueran vistos con frecuencia como procesos simples, explicables por sí mismos, hizo que el siglo XVII —un periodo en el cual, justamente, predominaron los reales de minas jóvenes y de medianas o reducidas dimensiones— atrajera muy poco la atención de los historiadores mexicanistas.

3. La gran minería novohispana del siglo XVIII: dominio reservado de la historiografía

Más de tres décadas han transcurrido ya desde la aparición del gran libro de Brading y, como es natural, las tesis lanzadas por este autor han sido debatidas y matizadas desde entonces. Sin embargo, lo que no puede negarse es que, al influjo de ese libro, la historiografía concerniente al siglo XVIII minero novohispano se benefició de un desarrollo notable. Si se trata, por ejemplo, de la legislación minera de ese periodo, pueden citarse, además de las reediciones de compilaciones jurídicas de finales del siglo XVIII y principios del XIX, los estudios pioneros en ese género de Roberto Moreno de los Arcos y, más recientemente, los de María del Refugio González, Carlos Contreras y José Enciso Contreras, por solo citar

[43] Véase al respecto el muy corto, pero interesante capítulo de Xóchitl Martínez. En Brígida de Mentz (coord.). *Sultepec en el siglo XIX: apuntes históricos sobre la sociedad de un distrito minero*. Toluca: El Colegio Mexiquense/Universidad Iberoamericana, 1989, pp. 19-29.

[44] Véase, por ejemplo, Álvarez, Salvador. *Minería y poblamiento en el norte de la Nueva España. Los casos de Zacatecas y Parral*. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de la Ciudad Juárez, 1989, pp. 105-139.

[45] Álvarez, Salvador. «Agricultural colonization and mining colonization: the area of Chihuahua during the first half of the eighteenth century». En Robert C. West y Alan C. Craig (eds.). *In quest of*... Hay versión en español de este ensayo: Álvarez, Salvador. «Colonización agrícola y colonización minera: la región de Chihuahua durante la primera mitad del siglo XVIII». En Salvador Bernabéu Albert (coord.). *El septentrión novohispano: ecohistoria, sociedades e imágenes de frontera*. Colección Tierra Nueva e Cielo Nuevo, n.° 39. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000.

algunos.[46] Igualmente, en lo que concierne a las técnicas mineras empleadas durante ese periodo, los estudios, tanto «antiguos»[47] como modernos, son abundantes y valiosos.[48] No faltan tampoco buenas compilaciones descriptivas de la vida minera.[49] Existe también un cierto número de monografías que ilustran el funcionamiento interno y las coyunturas por las que atravesaron algunos de los más importantes centros mineros novohispanos de ese periodo, entre las que encontramos algunas de muy buena factura. Sin embargo, para ligar este tema con lo dicho anteriormente, no deja de llamar la atención el que, en la mayoría de estas monografías, el capítulo de los orígenes y poblamiento primitivo de esos centros durante los siglos XVI y XVII se resuelva las más de las veces aludiendo, así fuere de pasada, al esquema arriba mencionado, al que podríamos llamar «West–Florescano»: descubrimiento de un filón, llegada de inmigrantes, puesta en marcha automática de la explotación minera. Es el caso de monografías dedicadas, por ejemplo, a lugares tan importantes en el siglo XVIII como Zacatecas, Guanajuato, Bolaños y San Luis Potosí,[50] y, como era de esperarse, el esquema se retoma también

---

[46] Moreno de los Arcos, Roberto. «Las instituciones de la industria minera novohispana». En *La minería en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 1978; del mismo autor, «Las instituciones mineras del siglo XVIII». En *Minería Mexicana*. México: Comisión de Fomento Minero, 1984; González, María del Refugio. «De la reforma de 1793 a las Ordenanzas de la Nueva España». En *Minería Mexicana*. México: Comisión de Fomento Minero, 1984; Contreras, Carlos. «Las ordenanzas de minería de 1783. La polémica entre Gamboa y el tribunal de minería». *Historias, Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH*, n.° 36, abril-septiembre de 1996; Enciso Contreras, José. *Zacatecas en el siglo XVI. Derecho y sociedad colonial*. Zacatecas/México: Ayuntamiento de Zacatecas/Universidad Autónoma de Zacatecas, 2000.

[47] Ramírez, Santiago. *Datos para la historia*...; Villarela, J. D. *Estudio químico del procedimiento metalúrgico conocido con el nombre de amalgamación mexicana o beneficio de patio*. Volumen 20. México: Sociedad Científica Antonio Alzate, 1904.

[48] Véanse: Izquierdo, J. J. *La primera casa de las ciencias en México. El Real Seminario de Minería (1792-1811)*. México: Ediciones Ciencias, 1958; Sánchez Flores, Ramón. «Afinación de metales en la Real Casa del apartado de México. Procesos de alquimia y protoquímica siglos XVIII-XIX». En Manuel Castillo Martos (ed.). *Minería y metalurgia*...; Serrano, Carlos. Ob. cit.; Contreras, Carlos. «Los mineros y el sabio del rey: Federico Mothes en Huatzeyac (1794-1798)». *Historias, Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH*, n.° 28, abril-septiembre 1992; Flores Clair, Eduardo. «Los amantes de la ciencia. Una historia económica de los libros del Real Seminario de Minería». *Historias, Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH*, n.° 31, octubre de 1993-marzo de 1994.

[49] López Miramontes, Álvaro. *Las minas de Nueva España en 1753*. Colección Científica n.° 29. México: Secretaría de Educación Pública/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1975; López Miramontes, Álvaro y Cristina Urrutia de Stebelski (eds.). *Las minas de Nueva España en 1774*. Colección Científica, Fuentes para la Historia Económica n.° 83. México: Secretaría de Educación Pública/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1980.

[50] Garner, Richard L. «Zacatecas 1750-1821. The Study of a Late colonial Mexican City». Tesis Ph. D. Ann Arbor: University of Michigan, 1970; Williams, Sara. *Las minas de plata en el Distrito Minero de Guanajuato: una perspectiva histórica*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato/Centro de Investigaciones

para regiones mineras más septentrionales como Sonora, Chihuahua, Cusihuiriachi, e incluso, curiosamente, el Parral del siglo XVIII, estudiado por Óscar Alatriste.[51] Lo que sí llama la atención, en cambio, es que en el caso de estudios consagrados a centros mineros que contaban con una historia tan enraizada en los siglos XVI y XVII, como muchos de los que surgieron en el centro y sur de la Nueva España (Sultepec y Taxco, por ejemplo), sus épocas tempranas tampoco hayan sido motivo de mayor atención por parte de estos trabajos.[52]

Desde luego, han continuado también los estudios acerca de las medidas adoptadas por el Estado borbónico para fomento y control de la minería, un tema sobre el que el propio David Brading insistió en su momento,[53] y que ha sido retomado más recientemente por diversos investigadores.[54] Este ámbito se ha visto complementado por los estudios sobre las instituciones mineras, desde los trabajos pioneros de Walter Howe[55] hasta escritos muy recientes sobre su evolución, lo mismo

Humanísticas, 1993; Brading, David A. «La minería de la plata en el siglo XVIII: el caso de Bolaños». *Historia Mexicana*, vol. XVIII, n.º 3, enero-marzo 1969; Montejano y Aguiñaga, Rafael. *El real de minas de la Purísima Concepción de Real de Catorce, S.L.P.* Col. Regiones. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993.

[51] Véase, por ejemplo, Río, Ignacio del. «Auge y decadencia de los placeres y el real de la Cieneguilla Sonora (1771-1783)». *Revista de Historia de América*, junio de 1978, n.º 85; Hadley, Phillip L. *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua (1709-1750)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1979; Alatriste, Óscar. *Desarrollo de la industria y la comunidad minera de Hidalgo del Parral durante la segunda mitad del siglo XVIII (1765-1810)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/ Colegio de Historia, 1983; Flores Hernández, Ivonne. *Cusihuiriachi: minería e historia regional*. Estudios Regionales n.º 5. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1992.

[52] Entre estos, pueden citarse los siguientes: Mendizábal, Miguel Othón de. «Los minerales de Pachuca y Real del Monte en la época colonial. Contribución a la historia económica de México». *El Trimestre Económico*, vol. VIII, n.º 30, 1941; Pérez Rosales, Laura. *Minería y sociedad en Taxco durante el siglo XVIII*. México: Universidad Iberoamericana, 1996. Como parte de este grupo, si bien con una exposición más matizada puede citarse igualmente: Mentz, Brígida de (coord.). *Sultepec en el...*

[53] Brading, David A. «El mercantilismo ibérico y el crecimiento económico en la América Latina del siglo XVIII». En Enrique Florescano (ed.). *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina 1500-1975*. México: Fondo de Cultura Económica, 1979.

[54] Entre ellos Velazco, Cuauhtémoc. «Política borbónica y minería en Nueva España 1766-1810». *Historias, Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH*, n.º 18, julio-septiembre 1984; Heredia Herrera, Antonia. *La renta del azogue en Nueva España (1709-1751)*. Sevilla: Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1978; Brown, Kendall W. «La distribución del mercurio a finales del periodo colonial y los trastornos provocados por la independencia hispanoamericana». En Dolores Ávila, Inés Herrera Canales y Rina Ortiz (comps.). *Minería colonial latinoamericana. Primera Reunión de Historiadores de minería latinoamericana*. Serie Historia, Colección Científica, n.º 258, vol. 1. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992.

[55] Howe, Walter. *The Mining Guild in New Spain and its Tribunal General 1770-1821*. Cambridge: Cambridge University Press, 1949.

para el conjunto de la Nueva España[56] que para el ámbito regional.[57] Sin embargo, más allá de las monografías y de los hechos técnicos e institucionales, son los temas ligados con el funcionamiento interno de la gran minería los que más han retenido la atención de los historiadores. Incluso, sin tomar en cuenta sus antecedentes, tan solo considerar las dimensiones que llegó a alcanzar la economía minera novohispana de la segunda mitad del siglo XVIII bastaría para comprender esta tendencia historiográfica. Sabemos, por ejemplo, gracias a las cifras compiladas originalmente, entre otros, por Humboldt,[58] complementadas y analizadas por autores como Richard L. Garner,[59] que para finales del siglo XVIII y principios del XIX la producción minera novohispana llegó a alcanzar cifras sin precedentes: más de 27 millones de pesos de a ocho fueron acuñados en 1805. Dentro de ese universo, se ha enfatizado fuertemente el hecho de que gran parte de esa plata extraída provenía de un grupo selecto de muy grandes minas, las cuales operaban como el «motor» de esta actividad. María Eugenia Romero, en apoyo de esa tesis, nos recuerda, por ejemplo, los juicios expresados por el Barón de Humboldt, quien, al tiempo de su visita a la Nueva España, recalcaba cómo de tres reales de minas solamente, esto es, Guanajuato, Zacatecas y Real de Catorce, se obtenía más de la mitad de la plata registrada en el reino y cómo Guanajuato por sí solo producía un sexto de lo extraído en toda la América.[60] Es indudable, en efecto, que existía una distancia enorme entre la grande y la pequeña y mediana minería, lo cual, desde luego, tampoco ha pasado desapercibido para los historiadores mexicanistas. Se ha producido, de ese modo, durante las últimas dos décadas, una ya importante bibliografía tocante, por ejemplo, a las oligarquías mineras y sus estrategias de inserción

[56] FLORES CLAIR, Eduardo. «Utopía y realidad. Proyectos para financiar la minería novohispana (1744-1783)». En Bernd Hausberger (ed.). *Dinero y negocios en la historia de América Latina. Veinte ensayos dedicados a Reinhard Liehr.* Madrid/Fráncfort: Iberoamericana/Vervuert, 2000; LUDLOW WIECHERS, Leonor. «El consulado de México y el comercio de la plata ante las reformas borbónicas». En Inés Herrera Canales (coord.). *La minería mexicana, de la colonia al siglo XX.* México: Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México, 1998; LANGUE, Frédérique. «El arbitrismo en el gremio minero novohispano o la representación de J. de la Borda y J. L. Gonzaga (1767)». *Anuario de Estudios Americanos*, n.os 50-51, 1994.

[57] GUTIÉRREZ, Edgar Omar. «El tribunal de minería y las diputaciones territoriales de Chihuahua». En *Actas del I Congreso de Historia Regional Comparada.* Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1989. Del mismo autor: «Estado, comercio y minería en Sonora de 1769 a 1782». En Dolores Ávila, Inés Herrera Canales y Rina Ortiz (comps.). *Minería colonial latinoamericana....*

[58] HUMBOLDT, Alejandro de. Ob. cit., pp. 331 y ss.

[59] GARNER, Richard L. *Economic growth and change in Bourbon México.* Miami: University of Florida Press, 1993.

[60] ROMERO SOTELO, María Eugenia. *Minería y guerra: la economía de Nueva España 1810-1821.* México: Colegio de México/Centro de Estudios Históricos/Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1997, p. 21.

y ascenso social.[61] Independientemente de lo que esto ha significado para el conocimiento de las altas esferas de la sociedad novohispana tardía, para el ámbito que nos ocupa, esto ha incidido también, por ejemplo, en una mejor comprensión del negocio minero propiamente dicho, especialmente desde el punto de vista de las estrategias de avío y capitalización e inversión adoptadas por los grandes propietarios.[62]

Sin embargo, este mismo conjunto de trabajos ha servido también para ir poco a poco desmitificando a la gran minería novohispana, que, sabemos hoy, no siempre resultó ser tan productiva y eficaz como entusiastamente se pensó hasta hace algunos años. Más bien se hallaron lejos de ello. Trabajos como los de Frédérique Langue y María Eugenia Romero nos muestran la compleja organización que los grandes propietarios mineros debieron desarrollar para sostener aviadas y funcionar sus minas y haciendas de beneficio, y cómo, a pesar de ello y de las constantes y con frecuencia exitosas gestiones para solicitar medidas de fomento de parte de la Corona, sus explotaciones difícilmente pudieron afrontar sus cada día más altos costos de funcionamiento.[63] Más bien se vieron obligados a enfrentar ingentes deudas que con frecuencia derivaron en la pérdida de sus propiedades.[64] Ejemplar a este respecto resulta, por ejemplo, el trabajo de David Navarrete sobre las minas de Pachuca y Real del Monte a finales del siglo XVIII y principios del XIX, en el que se muestra cómo, a pesar de las enormes cantidades de mineral que de ella fueron extraídas y de las ayudas constantes que sus dueños recibieron de parte del gobierno español, la mina La Valenciana de Real del Monte resultó incosteable por su tamaño y los altísimos costos de operación que derivaban de ello.[65] En este ámbito de los estudios mineros, David Carbajal ha sido, sin lugar a dudas, el que mejor ha abordado este tema. En su estudio acerca de Bolaños, nos muestra cómo en ese que fue uno de los más afamados centros mineros emergentes del siglo

[61] Flores Clair, Eduardo. «Limpieza de sangre en el Colegio de Minería 1791-1806». *Historias, Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH*, n.º 50, septiembre-diciembre 2001; Flores Clair, Eduardo y Cuauhtémoc Velazco, «Minería y poder político en México 1770-1856». *Historias, Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH*, n.º 5, 1984; Langue, Frédérique. *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano.* México: Fondo de Cultura Económica, 1999.

[62] Véase, por ejemplo, Mentz, Brígida de. «La organización del abasto de insumos de una empresa minera en Zacatecas a fines del periodo colonial e inicios del independiente». En Bernd Hausberger (ed.). *Dinero y negocios…*; Flores Clair, Eduardo. *El Banco de Avío Minero novohispano. Crédito, finanzas y deudores.* Colección Científica Serie Historia n.º 434. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001; Méndez, Luz María. «Los bancos de rescate en Hispanoamérica (1747-1832). El proceso histórico y sus fundamentos ideológicos. Estudio comparativo para México, Perú y Chile». En Dolores Ávila, Inés Herrera Canales y Rina Ortiz (comps.). *Minería colonial latinoamericana…*

[63] Romero Sotelo, María Eugenia. Ob. cit., pp. 28-32.

[64] Langue, Frédérique. *Los señores de…*, pp. 293-416.

[65] Navarrete, David. «Crisis y supervivencia de una empresa minera a fines de la colonia: la Vizcaína, Real del Monte». En Inés Herrera Canales (comp.). *La minería mexicana…*

XVIII novohispano, los años de crisis fueron en realidad mucho más numerosos a lo largo del siglo que los de auge. En esas páginas vemos también cómo, después de un breve apogeo inicial —en el que la explotación sumamente intensiva de minerales superficiales y ricos rindió enormes beneficios a los propietarios de minas y haciendas de beneficio—, muy pronto las principales minas de la localidad se convirtieron en explotaciones de gran tamaño que resultaron terriblemente costosas en su operación, pobres en cuanto a minerales y, por lo mismo, poco o nada rentables. Únicamente gracias a la inmensa capacidad de movilización de recursos y de mano de obra de que dispuso una serie de mineros provenientes de Zacatecas a lo largo de diferentes épocas —entre los que se encontraron Santiago José de Haro Medina, Antonio de Vivanco y otros más— fue posible levantar periódicamente la producción argentífera local. Sin embargo, rehabilitar aquellas viejas y profundas minas, propensas a inundaciones y derrumbes, fue siempre una tarea más que difícil. Carbajal, cuantitativamente, demuestra cómo cada uno de los cortos auges que vivieron las minas de Bolaños durante la segunda mitad del siglo XVIII (1761, 1774, 1788) en realidad resultaron ser otras tantas «victorias pírricas»; ya que estuvieron precedidas por largos periodos de grandes trabajos e ingentes gastos, que, a la larga, fueron mucho mayores en monto que las ganancias obtenidas durante los periodos de auge.[66]

El trabajo de David Carbajal nos permite reflexionar acerca de cómo la inmensa capacidad de movilización de recursos y mano de obra de que dispuso la gran oligarquía minera novohispana no necesariamente fue un síntoma de «salud económica» para esa actividad sino, más bien, todo lo contrario. El hecho, por ejemplo, de que una sola zona minera antigua y sumamente explotada —donde los minerales se encontraban en abundancia pero a cierta profundad y eran duros y de baja ley— consumiera una cuarta parte de todo el mercurio que llegaba a Nueva España, más que una muestra de salud económica o de la vitalidad e importancia de Guanajuato, era un síntoma de la rigidez de una economía minera como la novohispana, acostumbrada al dispendio de recursos. Ciertamente, lo más rentable hubiera sido dedicar ese azogue al beneficio de minerales más ricos provenientes de otras zonas de producción menos explotadas que Guanajuato. Lo mismo puede decirse del enorme esfuerzo que significó la construcción de tiros, socavones y desagües, cuyo único fin era mantener funcionando minas viejas, donde se explotaban minerales de baja o a lo sumo de mediana ley. Inclusive, puede decirse que

[66] Carbajal López, David. *La minería en Bolaños 1748-1810. Ciclos productivos y actores económicos.* Zamora: El Colegio de Michoacán/Universidad de Guadalajara, Campus Universitario del Norte, 2002. Véase del mismo autor: «La minería en Bolaños: auges y crisis 1748-1810». En Andrés Fábregas Puig (ed.). *Memoria del norte. Coloquio de Colotlán en homenaje a Miguel Caldera.* Guadalajara: El Colegio de Jalisco/ Secretaría de Educación Pública/Universidad de Guadalajara 2001.

innovaciones técnicas como el uso de bombas para desagüe, de grandes malacates para las minas, los arrastres, los inmensos y complicados molinos de mineral y demás instalaciones para la amalgama, no necesariamente mejoraron la operación y rentabilidad global de esas minas, sino solo en el sentido de beneficiar a grandes propietarios que preferían ampliar sus viejas explotaciones antes que explotar nuevos yacimientos, pues ello los hubiera obligado a compartir ganancias con otros mineros. Vale la pena mencionar que, ya en 1990, John H. Coatsworth, en un artículo intitulado «La industria minera mexicana en el siglo XVIII», ponía en duda la idea de la solidez del crecimiento minero novohispano de la segunda mitad del siglo XVIII y llamaba la atención acerca de cómo una serie de fenómenos anunciaban que, pese a su tamaño, este sector se dirigía inexorablemente a una crisis profunda y definitiva.[67] Un hecho que investigaciones, como las mencionadas de Carbajal y Navarrete, sustentaron posteriormente.

Resulta sumamente interesante a ese respecto el trabajo de Bernd Hausberger, *La Nueva España y sus metales preciosos,* en el que, por medio de un análisis pormenorizado de las cuentas de las Cajas Reales en el periodo de 1761 a 1767, se nos muestra cómo, en realidad, la elevada productividad de la gran empresa minera tenía mucho de espejismo. En su trabajo, Hausberger nos muestra cómo el 60.7% del total de la plata registrada en el conjunto de la Nueva España durante ese periodo provenía de pequeños y medianos centros mineros, los que producían menos de un millón de pesos anuales y estaban dispersos a lo largo y ancho del territorio. En ese tipo de Reales de Minas, nos dice este autor, se explotaban minerales de alta ley por medio de procedimientos técnicos mucho menos costosos que los empleados en las grandes minas y, al igual que otros autores, nos hace ver, por otro lado, cómo en estas minas operaban sistemas de acopio de mano de obra mucho más compulsivos que los que comúnmente han sido descritos para ese periodo: repartimiento de indios, uso de cautivos sujetos a penas corporales, retención por deudas, etcétera.[68] Es interesante también anotar que el trabajo de Hausberger nos deja ver cómo una buena parte de la producción minera que se atribuía a los grandes centros mineros como Guanajuato, Pachuca o Zacatecas, en realidad provenía de centros mineros de menor tamaño, como los arriba descritos. Tal situación ocurría porque los minerales de estos centros mineros pequeños eran

[67] Coatsworth, John H. «La industria minera mexicana en el siglo XVIII». En su *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX.* México: Alianza Editorial Mexicana, 1990.

[68] Hausberger, Bernd. *La Nueva España y sus metales preciosos. La industria minera colonial a través de los libros de cargo y data de la Real Hacienda.* Fráncfort/Madrid: Berliner Lateinamerika-Forschungen, Iberoamericana, 1997. Aparecida también en *Historia Mexicana,* vol. XLVIII, enero-marzo 1999, n.° 3. Sobre el uso de sistemas compulsivos de acopio de mano de obra en regiones mineras: Cramaussel, Chantal. «Haciendas y mano de obra en Nueva Vizcaya: el curato de Parral». *Trace,* n.° 15, 1989.

registrados en los grandes centros, ya que estos fungían como sedes de las Cajas Reales a las cuales aquellos pertenecían.[69] Todo lo anterior nos llama nuevamente a proclamar la necesidad de observar más de cerca todos esos «pequeños» y «medianos» centros mineros del siglo XVIII, que produjeron, en realidad, una parte sumamente importante de la plata que forjó la fama de la Nueva España durante ese siglo. Ello, a su vez, significa también la obligatoriedad de estudiar mucho más a fondo la minería de los siglos XVI y XVII, de la cual estos centros mineros fueron herederos directos.

Otro de los temas tradicionales de la historiografía minera novohispana del siglo XVIII, en plena renovación, es el que toca a las relaciones entre minería y comercio. Desde siempre, y más especialmente desde Brading, las necesidades de avío y capitales de parte de los mineros, y la enorme gama de actividades que de una u otra forma se ligaban con la minería llamaron siempre la atención de los historiadores, muchos de los cuales vieron, en esa actividad, una suerte de «motor de arrastre» del conjunto de la economía novohispana. Sin embargo, estas tesis han sido criticadas y matizadas también. En 1988, por ejemplo, Pedro Pérez Herrero puntualizaba el hecho de que la estrecha vinculación que existió siempre entre el comercio de todo tipo de bienes y la minería se dio, en todo caso, en un contexto de fuerte escasez de moneda metálica y llamaba la atención acerca del papel que las libranzas y otros instrumentos similares habían jugado como medios de cambio alternativos a la moneda, lo que facilitó todo tipo de operaciones.[70] Sin embargo, el problema era que Pérez Herrero se había limitado tan solo al ámbito de las grandes transacciones y olvidó el hecho de que la escasez de moneda metálica marcaba al conjunto de la economía. Refiriéndose al ámbito que nos ocupa, sería válido preguntarse por qué la escasez de circulante golpeaba de manera tan directa a los mineros, por qué estos necesitaban comprar plata amonedada para pagar sus deudas y por qué no usaron simplemente la plata no amonedada, en sus diferentes formas, como medio de pago, pues eran finalmente ellos quienes tenían mayor disponibilidad de metal. La respuesta a esta y otras muchas interrogantes ligadas con el problema de la circulación de las monedas en este tipo de economías vino con la aparición de un gran libro, no dedicado directamente al ámbito minero sino al fenómeno de la circulación monetaria en sí: *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, de Ruggiero Romano.[71] En este libro, que marcará ciertamente un hito en la historiografía económica, no solo de América

[69] Hausberger, Bernd. *La Nueva España...*, pp. 58-67.

[70] Pérez Herrero, Pedro. *Plata y libranzas: la articulación comercial del México borbónico.* México: El Colegio de México, 1988.

[71] Romano, Ruggiero. *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México.* México: Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas, 1998.

sino en lo que concierne en general a las sociedades preindustriales, el autor mostró, entre muchas otras cosas, cómo la plata, incluso en pequeñas porciones, nunca jugó ni pudo jugar, dado su alto valor intrínseco, un papel como auténtica moneda pequeña. Asimismo, muestra cómo en ausencia de moneda pequeña, la plata, ya sea en este tipo de cambio, en bruto, en lingotes, en trozos o en cualquier otra forma —incluso en el caso de que la plata apareciera bajo forma de fracciones pequeñas—, se veía expulsada del ámbito de las pequeñas operaciones cotidianas y era enviada hacia el de las grandes transacciones comerciales.[72] Un poco más tarde, Clara Elena Suárez llamó también la atención acerca de la aguda necesidad de moneda metálica que experimentaban los mineros del siglo XVIII, en razón del limitado ámbito de circulación de su plata en lingotes, la misma que estaban condenados a negociar solamente con grandes comerciantes y aviadores. A esto se añadían los excesivos premios que estos exigían por aceptar la plata en bruto como medio de cambio en sus transacciones.[73] Todo esto nos habla no solo del escaso ámbito de circulación de la plata sino, también, de cómo la minería, muy a pesar de ser productora de metales, siempre necesitó recurrir a mecanismos de intercambio en pequeño, ligados con formas de economía natural para solventar operaciones íntimamente ligadas con su propia supervivencia, como el pago de los muy especializados y favorecidos barreteros, que se hacía por medio de la famosa «pepena»: un tema muy estudiado desde tiempo atrás,[74] pero que ha recibido un nuevo impulso durante estos últimos años.[75]

[72] Para una excelente discusión sobre este tema: Moutoukias, Zacarías. «Peuton faire l'économie d'une économie politique? (note critique)». *Annales HSS*, 56.° aniversario, noviembre-diciembre 2001.

[73] Suárez Argüello, Clara Elena. «Los bancos de rescate de platas: ¿Incremento en la circulación monetaria y ahorro de fletes? Una propuesta para finales del siglo XVIII». *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, n.° 79, verano 1999.

[74] Ramírez, Santiago. «Los operarios de minas». *El Minero Mexicano*, tomo XI, n.° 6, abril 1884; Mendizábal, Miguel Othón de. «Los minerales de...; Chávez Orozco, Luis (ed.). *Conflicto de trabajo con los mineros de Real del Monte, año de 1766*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Comisión Nacional para la Celebración del Sesquicentenario de la Independencia Nacional (Biblioteca del Instituto 18), 1960.

[75] Flores Clair, Eduardo. «Mecanismos de resistencia en Real del Monte y Pachuca 1872-1874». *Historias, Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH*, n.° 23, octubre de 1989-marzo de 1990. Del mismo autor: «Minas y mineros, pagos en especie y conflictos 1790-1800». *Historias, Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH*, n.° 13, abril-junio 1986. También: Ladd, Doris. *Génesis y desarrollo de una huelga*. México: Alianza Editorial, 1992. De la misma autora, *The Making of a Strike: Mexican Silver Workers' Struggles in Real del Monte 1766-1775*. Lincoln: University of Nebraska Press, 1988; Moreno de los Arcos, Roberto. «Salario tequio y partido en las ordenanzas para la minería». *Revista de la Facultad de Derecho de México*, n.° 26, México, 1976, pp. 101-102; Velazco, Cuauhtémoc. «Los trabajadores mineros en la Nueva España 1750-1810». En Enrique Florescano y otros. *La clase obrera en la historia de México*. México: Siglo XXI editores, 1980; Mentz, Brígida de. «Coyuntura minera y protesta campesina en el centro de la Nueva España siglo XVIII». En Inés Herrera Canales (coord.). *La minería mexicana...*

4. Epílogo: una historia que hay que continuar

Hemos evocado aquí algunos de los temas relativos a la minería novohispana como actividad productiva y la manera cómo la historiografía del presente siglo los ha desarrollado o, en algún caso, dejado de lado. Quedan pendientes muchos temas más, tocantes, sobre todo, al impacto de la minería sobre las sociedades americanas de los siglos XVI al XIX. Por ejemplo, podemos mencionar el de las vinculaciones de la minería con el comercio y su estatuto como «industria» en el mundo americano colonial. Sin embargo, por razones de espacio y de concisión, hemos decidido dejar algunos temas de lado, dado lo cual, remitimos al lector interesado en encontrar un punto de vista original e incisivo sobre este tema al ensayo de Ruggiero Romano, «Sentido y límites de la industria minera en la América española de los siglos XVI a XVIII», el cual espera todavía su traducción al español.[76] Entretanto, esta es una historia sobre la cual queda mucho todavía por escribir.

Bibliografía

Aiton, Arthur S. «Ordenanzas hechas por el virrey don Antonio de Mendoza sobre las minas de la Nueva España año de 1550». *Revista de Historia de América,* n.º 14, 1942, pp. 35-79.

Alamán, Lucas. *Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana (1844-49).* 2 volúmenes. México: Jus, 1985.

Alatriste, Óscar. *Desarrollo de la industria y la comunidad minera de Hidalgo del Parral durante la segunda mitad del siglo XVIII (1765-1810).* México: Universidad Nacional Autónoma de México/Colegio de Historia, 1983.

Álvarez, Salvador. «Colonización agrícola y colonización minera: la región de Chihuahua durante la primera mitad del siglo XVIII». En Salvador Bernabéu Albert (coord.). *El septentrión novohispano: ecohistoria, sociedades e imágenes de frontera.* Colección Tierra Nueva e Cielo Nuevo n.º 39. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000, pp. 73-108.

————. «Agricultural colonization and mining colonization: the area of Chihuahua during the first half of the eighteenth century». En Robert C. West y Alan C. Craig (eds.). *In quest of mineral wealth: Aboriginal and colonial mining and metallurgy in Spanish America.* Geoscience and Man. Volumen 33. Baton Rouge: Louisiana State University/Geosciencie Publications, 1994, pp. 171-204.

[76] Romano, Ruggiero. «Sens et limites de "l'industrie" minière en Amérique espagnole du XVIe au XVIIIe siècle». *Journal de la Société des Américanistes,* París, Musée de l'Homme, 1970.

———. *Minería y poblamiento en el norte de la Nueva España. Los casos de Zacatecas y Parral.* Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1989.

Bakewell, Peter J. *Silver Mining and Society in Colonial Mexico. Zacatecas 1546-1700.* Cambridge: Cambridge University Press, 1971.

———. *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas 1546-1700.* México: Fondo de Cultura Económica, 1976.

———. «La periodización de la producción minera en el norte de la Nueva España durante la época colonial». En *Estudios de Historia Novohispana.* Volumen 10. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1991. pp. 31-43.

———. «La minería en Hispanoamérica colonial». En Leslie Bethell (ed.). *Historia de América Latina. América Latina colonial: Economía.* Volumen 3. Barcelona: Crítica/ Cambridge University Press, 1990, pp. 49-91.

Bargalló, Modesto. *La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial.* México/Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1955.

Berthe, Jean-Pierre. «El mercurio y la minería mexicana del siglo XVI». En Jean-Pierre Berthe (ed.). *Estudios de historia de la Nueva España. De Sevilla a Manila.* Colección de Estudios para la Historia de Jalisco, vol. 3. México: Universidad de Guadalajara/CEMCA, 1994, pp. 239-254.

———. «Las minas de oro del Marqués del Valle de Tehuantepec 1540-1547». *Historia Mexicana*, n.° 29, julio 1958, pp. 122-131.

Borah, Woodrow. «Un gobierno provincial de frontera (San Luis Potosí 1612-1620)». *Historia Mexicana*, vol. XIII, abril-junio 1964, pp. 532-550.

Brading, David A. *Miners and Merchants in Bourbon Mexico, 1763-1810.* Cambridge: Cambridge University Press, 1971.

———. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810).* México: Fondo de Cultura Económica, 1975.

———. «El mercantilismo ibérico y el crecimiento económico en la América Latina del siglo XVIII». En Enrique Florescano (ed.). *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina 1500-1975.* México: Fondo de Cultura Económica, 1979, pp. 293-314.

———. «La minería de la plata en el siglo XVIII: el caso de Bolaños». *Historia Mexicana*, vol. XVIII, n.° 3, enero-marzo 1969, pp. 317-333.

Braudel, Fernand y Frank Spooner. «Prices in Europe from 1450 to 1750». En *The Cambridge Economic History of Europe.* Volumen IV. Cambridge: Cambridge University Press, 1967, pp. 374-455.

BROWN, Kendall W. «La distribución del mercurio a finales del periodo colonial y los trastornos provocados por la independencia hispanoamericana». En Dolores Ávila, Inés Herrera Canales y Rina Ortiz (comps.). *Minería colonial latinoamericana. Primera Reunión de Historiadores de minería latinoamericana.* Serie Historia, Colección Científica, n.º 258, vol. 1. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992, pp. 155-166.

BURGUESS, E.W. *Growth of the City.* Chicago: American Sociological Society, 1925.

CARBAJAL LÓPEZ, David. *La minería en Bolaños 1748-1810. Ciclos productivos y actores económicos.* Zamora: El Colegio de Michoacán/Universidad de Guadalajara, Campus Universitario del Norte, 2002.

———. «La minería en Bolaños: auges y crisis 1748-1810». En Andrés Fábregas Puig (editor). *Memoria del norte. Coloquio de Colotlán en homenaje a Miguel Caldera.* Guadalajara: El Colegio de Jalisco/Secretaría de Educación Pública/Universidad de Guadalajara, 2001, pp. 111-126.

CASTILLO MARTOS, Manuel (ed.). *Minería y metalurgia. Intercambio tecnológico y cultural entre América y Europa durante el periodo colonial español.* Sevilla/Bogotá: Muñoz Moya y Montraveta Editores, 1994.

———. «Los primeros beneficios de la plata por amalgamación en la América Colonial (1565-1600)». En Manuel Castillo Martos (ed.). *Minería y metalurgia. Intercambio tecnológico y cultural entre América y Europa durante el periodo colonial español.* Sevilla/Bogotá: Muñoz Moya y Montraveta Editores, 1994, pp. 375-407.

COATSWORTH, John H. «La industria minera mexicana en el siglo XVIII». En su *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX.* México: Alianza Editorial Mexicana, 1990, pp. 57-79.

CONTRERAS, Carlos. «Las ordenanzas de minería de 1783. La polémica entre Gamboa y el tribunal de minería». *Historias, Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH*, n.º 36, abril-septiembre 1996, pp. 39-59.

———. «Los mineros y el sabio del rey: Federico Mothes en Huatzeyac (1794-1798)». *Historias, Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH*, n.º 28, abril-septiembre 1992, pp. 127-142.

CRAMAUSSEL, Chantal. «Haciendas y mano de obra en Nueva Vizcaya: el curato de Parral». *Trace*, n.º 15, 1989, pp. 22-30.

CUBILLO MORENO, Gilda. *Los dominios de la plata: el precio del auge el peso del poder. Empresarios y trabajadores en las minas de Pachuca y Zimapán 1552-1620.* Colección Divulgación, Serie Historia INAH. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991.

Chaunu, Pierre. *Séville et l'Atlantique (1504-1650). Deuxième partie: partie Interprétative. Structures et conjoncture de l'Atlantique espagnol et hispano Américain (1504-1650).* Tomo 8: 2.1. La Conjoncture (1504-1650), 6.ª sección. París: SEVPEN-EPHE/ Centre de Recherches Historiques, 1959.

Chávez Orozco, Luis (ed.). *Conflicto de trabajo con los mineros de Real del Monte, año de 1766.* Biblioteca del Instituto 18. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Comisión Nacional para la Celebración del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, 1960.

Dávila Garibi, José Ignacio. *La sociedad de Zacatecas en los albores del régimen colonial: actuación de los principales fundadores y primeros funcionarios públicos de la ciudad.* México: Porrúa, 1939.

Eguía, José Joaquín de. *Memoria sobre la utilidad e influjo de la minería en el reino. Necesidad de su fomento y arbitrios de verificarlo.* México: Impreso en la Oficina de Juan Bautista Arizpe, 1819.

Elhúyar, Fausto de. *Memoria sobre el influjo de la minería en la agricultura industria población y civilización de la Nueva España en sus diferentes épocas con varias disertaciones relativas a puntos de economía pública conexos en el propio ramo.* Madrid: Imprenta de Amarita, 1825.

Enciso Contreras, José. *Zacatecas en el siglo XVI. Derecho y sociedad colonial.* Zacatecas/ México: Ayuntamiento de Zacatecas/Universidad Autónoma de Zacatecas, 2000.

————. *Ordenanzas de Zacatecas del siglo XVI y otros documentos normativos neogallegos.* Zacatecas: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas/Ayuntamiento de Zacatecas, 1998.

Flores Clair, Eduardo. *El Banco de Avío Minero novohispano. Crédito, finanzas y deudores.* Colección Científica Serie Historia n.º 434. México: Instituto Nacional de Antropología en Historia, 2001.

————. «Limpieza de sangre en el Colegio de Minería 1791-1806». *Historias, Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH*, n.º 50, septiembre-diciembre 2001, pp. 21-31.

————. «Utopía y realidad. Proyectos para financiar la minería novohispana (1744-1783)». En Bernd Hausberger (ed.). *Dinero y negocios en la historia de América Latina. Veinte ensayos dedicados a Reinhard Liehr.* Madrid/Fráncfort: Iberoamericana/Vervuert, 2000, pp. 123-146.

————. «Los amantes de la ciencia. Una historia económica de los libros del Real Seminario de Minería». *Historias, Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH*, n.º 31, octubre de 1993-marzo de 1994, pp. 181-192.

———. «Mecanismos de resistencia en Real del Monte y Pachuca 1872-1874». *Historias, Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH*, n.° 23, octubre de 1989-marzo de 1990, pp. 39-59.

———. «Minas y mineros, pagos en especie y conflictos 1790-1800». *Historias, Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH*, n.° 13, abril-junio 1986, pp. 51-60.

Flores Clair, Eduardo y Cuauhtémoc Velazco. «Minería y poder político en México 1770-1856». *Historias, Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH*, n.° 5, 1984, pp. 33-51.

Flores Hernández, Ivonne. *Cusihuiriachi: minería e historia regional.* Estudios Regionales n.° 5. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1992.

Florescano, Enrique. «Colonización, ocupación del suelo y frontera en el norte de la Nueva España, 1521-1750». En Alvaro Jara (ed.). *Tierras Nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI-XIX).* México: El Colegio de México, 1969, pp. 43-76.

García, Trinidad. *Los mineros mexicanos: colección de artículos sobre tradiciones y narraciones mineras, descubrimiento de las minas más notables, fundación de las poblaciones minerales más importantes y particularmente sobre la crisis producida por la baja de la plata.* 3.ª edición publicada por José A. García. México: Porrúa, 1970.

Garner, Richard L. *Economic growth and change in Bourbon México.* Miami: University of Florida Press, 1993.

———. «Zacatecas 1750-1821. The study of a late colonial Mexican city». Tesis Ph. D. Ann Arbor: University of Michigan, 1970.

González, María del Refugio. «La legislación minera de los siglos XVI y XVII». En *Minería Mexicana.* México: Comisión de Fomento Minero, 1984, pp. 61-79.

———. «De la reforma de 1793 a las Ordenanzas de la Nueva España». *Minería Mexicana.* México: Comisión de Fomento Minero, 1984, pp. 193-210.

Gutiérrez, Edgar Omar. «Estado, comercio y minería en Sonora de 1769 a 1782». En Dolores Ávila, Inés Herrera Canales y Rina Ortiz (comps.). *Minería colonial latinoamericana. Primera Reunión de Historiadores de minería latinoamericana.* Serie Historia, Colección Científica, n.° 258, vol. 1. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992, pp. 121-136.

———. «El tribunal de minería y las diputaciones territoriales de Chihuahua». En *Actas del I Congreso de Historia Regional Comparada.* Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1989, pp. 197-204.

Hadley, Phillip L. *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua (1709-1750)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1979.

Hamilton. Earl J. *El tesoro americano y la revolución de los precios en España (1501-1650)*. Madrid: Ariel, 1983.

Haring, Clarence H. «American Gold and Silver Production in the First Half of the Sixteenth Century». *Quarterly Journal of Economics*, vol. XXIX, 1915, pp. 433-479.

Hausberger, Bernd. «La Nueva España y sus metales preciosos. La industria minera colonial a través de los libros de cargo y data de la Real Hacienda». *Historia Mexicana*, vol. XLVIII, enero-marzo 1999, n.° 3, pp. 679-688.

———. *La Nueva España y sus metales preciosos. La industria minera colonial a través de los libros de cargo y data de la Real Hacienda*. Fráncfort/Madrid: Berliner Lateinamerika-Forschungen/Iberoamericana, 1997.

Herrera Canales, Inés. «Cincuenta años de historia económica mexicana: los escritores de la historia minera de 1940 a 1990». En Gisela von Wobeser (coord.). *Cincuenta años de investigación histórica en México*. Serie Historia Moderna y Contemporánea, n.° 29. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad de Guanajuato, 1998, pp. 171-187.

Heredia Herrera, Antonia. *La renta del azogue en Nueva España (1709-1751)*. Sevilla: Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1978.

Howe, Walter. *The Mining Guild in New Spain and its Tribunal General 1770-1821*. Cambridge: Cambridge University Press, 1949.

Humboldt, Alejandro de. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. Colección Sepan Cuantos n.° 39. México: Porrúa, 1978. Tomado de la edición de París, 1822.

Izquierdo, J. J. *La primera casa de las ciencias en México. El Real Seminario de Minería (1792-1811)*. México: Ediciones Ciencias, 1958.

Jara, Álvaro. «La curva de la producción de metales monetarios en el Perú en el siglo XVI». En su *Tres ensayos sobre economía minera hispanoamericana*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, 1966, pp. 93-118.

Kuri Breña, Daniel. *Zacatecas, civilizadora del norte: pequeña biografía de una rara ciudad*. México: Impresora Universitaria, 1959.

Ladd, Doris. *Génesis y desarrollo de una huelga*. México: Alianza Editorial, 1992.

————. *The Making of a Strike : Mexican Silver Workers' Struggles in Real del Monte 1766-1775*. Lincoln: University of Nebraska Press, 1988.

Lang, Mervin Francis. *El monopolio estatal del mercurio en el México Colonial*. México: Fondo de Cultura Económica, 1977.

————. «New Spain's Depression and the supply of quicksilver from Peru 1600-1700». *Hispanic American Historical Review*, vol. 48, n.° 4, 1968, pp. 632-642.

Langue, Frédérique. *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.

————. «El arbitrismo en el gremio minero novohispano o la representación de J. de la Borda y J. L. Gonzaga (1767)». *Anuario de Estudios Americanos*, n.os 50-1, 1994, pp. 269-302.

Lloyd Mecham, John. «The Real de Minas as a Political Institution». *Hispanic American Historical Review*, vol. 7, n.° 1, febrero 1927, pp 45-83.

López Miramontes, Alvaro. *Las minas de Nueva España en 1753*. Colección Científica n.° 29. México: Secretaría de Educación Pública/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1975.

López Miramontes, Álvaro y Cristina Urrutia de Stebelski (eds.). *Las minas de Nueva España en 1774*. Colección Científica, Fuentes para la Historia Económica, n.° 83. México: Secretaría de Educación Pública/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1980.

Ludlow Wiechers, Leonor. «El consulado de México y el comercio de la plata ante las reformas borbónicas». En Inés Herrera Canales (coord.). *La minería mexicana, de la colonia al siglo XX*. México: Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/ El Colegio de México, 1998, pp. 46-71.

Martín, Cheryl E. «El trabajo minero en Chihuahua siglo XVII». En *Actas del I Congreso de Historia Regional Comparada*. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1989, pp. 185-196.

Méndez, Luz María. «Los bancos de rescate en Hispanoamérica (1747-1832). El proceso histórico y sus fundamentos ideológicos. Estudio comparativo para México, Perú y Chile». En Dolores Ávila, Inés Herrera Canales y Rina Ortiz (comps.). *Minería colonial latinoamericana. Primera Reunión de Historiadores de minería latinoamericana*. Serie Historia, Colección Científica, n.° 258, vol. 1. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992, pp. 87-120.

Mendizábal, Miguel Othón de. «La minería y la metalurgia mexicana 1520-1943». En *Obras Completas.* Volumen 5. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1946, pp. 25-72.

———. «Carácter de la conquista y colonización de Zacatecas». En *Obras Completas.* Volumen 5. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1945-1946, pp. 75-82.

———. «Los minerales de Pachuca y Real del Monte en la época colonial. Contribución a la historia económica de México». *El Trimestre Económico,* vol. VIII, n.° 30, 1941, pp. 253-309.

Menes Llaguno, Juan Manuel. *Bartolomé de Medina: un sevillano pachuqueño.* Pachuca: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 1989.

Mentz, Brígida de. «Coyuntura minera y protesta campesina en el centro de la Nueva España siglo XVIII». En Inés Herrera Canales (coord.). *La minería mexicana, de la colonia al siglo XX.* México: Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/ El Colegio de México, 1998, pp. 23-45.

———. «La organización del abasto de insumos de una empresa minera en Zacatecas a fines del periodo colonial e inicios del independiente». En Bernd Hausberger (ed.). *Dinero y negocios en la historia de América Latina. Veinte ensayos dedicados a Reinhard Liehr.* Madrid/Fráncfort: Iberoamericana/Vervuert, 2000, pp. 199-230.

Mentz, Brígida de (coord.). *Sultepec en el siglo XIX: apuntes históricos sobre la sociedad de un distrito minero.* Toluca: El Colegio Mexiquense/Universidad Iberoamericana, 1989.

Montejano y Aguiñaga, Rafael. *El real de minas de la Purísima Concepción de Real de Catorce, S.L.P.* Col. Regiones. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993.

Moreno de los Arcos, Roberto. «Las instituciones mineras del siglo XVIII». En *Minería Mexicana.* México: Comisión de Fomento Minero, 1984, pp. 119-189.

———. «Las instituciones de la industria minera novohispana». En *La minería en México.* México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 1978. pp. 67-164.

———. «Salario tequio y partido en las ordenanzas para la minería». *Revista de la Facultad de Derecho de México,* n.° 26, 101-2, México, 1976, pp, 465-483.

Morineau, Michel. «D'Amsterdam à Séville: de quelle réalité l'histoire des prix estelle le miroir?». En su *Pour une histoire économique vraie.* Lille: Presses Universitaires de Lille, 1985, pp. 49-73.

———. *Incroyables gazettes et fabuleux métaux. Les retours des trésors américains d'après les gazettes hollandaises (XVIe-XVIIIe siècles).* París/Cambridge: Editions de la Maison des Sciences de L'Homme, 1985.

Moutoukias, Zacarías. «Peuton faire l'économie d'une économie politique? (note critique)». *Annales HSS*, año LVI, noviembre-diciembre 2001, pp. 1111-1128.

Muro, Luis. «Bartolomé de Medina introductor del beneficio de patio en Nueva España». *Historia Mexicana*, volumen XIII, n.° 4, abril-junio 1964, pp. 517-531.

Navarrete, David. «Crisis y supervivencia de una empresa minera a fines de la colonia: la Vizcaína, Real del Monte». En Inés Herrera Canales (comp.). *La minería mexicana, de la colonia al siglo XX.* México: Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México, 1998, pp. 95-118.

Paso y Troncoso, Francisco del (comp.). «Relación de las minas de Pachuca 1569. Las minas y partidos de Pachuca que caen hacia el norte». En *Papeles de Nueva España.* Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1905.

Pérez Herrero, Pedro. *Plata y libranzas: la articulación comercial del México borbónico.* México: El Colegio de México, 1988.

Pérez Rosales, Laura. *Minería y sociedad en Taxco durante el siglo XVIII.* México: Universidad Iberoamericana, 1996.

Porras Muñoz, Guillermo. *El nuevo descubrimiento de San José del Parral.* México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 1988.

Probert, Alan. «Bartolomé de Medina: The Patio Process and the Sixteenth Century Silver Crisis». *Journal of the West*, n.° 8, enero de 1969, pp. 90-124.

Ramírez, Santiago. *Datos para la historia del Colegio de Minería.* México: Sociedad Antonio Alzate, 1890.

———. «Los operarios de minas». *El Minero Mexicano,* tomo XI, n.° 6, abril 1884, pp. 61-65.

———. *Noticia histórica de la riqueza minera de México.* México: Secretaría de Fomento, 1884.

Río, Ignacio del. «Auge y decadencia de los placeres y el real de la Cieneguilla Sonora (1771-1783)». *Revista de Historia de América*, n.° 85, junio 1978, pp. 81-98.

Rodríguez Gallardo, Adolfo. «Notas para el estudio del azogue en México en el siglo XVII». En *Estudios de Historia Novohispana*. Volumen 8. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1985, pp. 223-242.

———. «La búsqueda del azogue en el México colonial». *Historia Mexicana*, vol. 18, n.° 4, abril-junio 1969, pp. 473-485.

Romano, Ruggiero. *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*. México: Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas, 1998.

———. «Sens et limites de l'«industrie» minière en Amérique espagnole du XVI[e] au XVIII[e] siècle». *Journal de la Société des Américanistes*, París, Musée de l'Homme, 1970, pp. 129-143.

Romero Quiroz, Javier. *Relaciones de las minas de Temascaltepeque y de los pueblos de Texcaotitlán*. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México, 1971.

———. *Relaciones de las minas de Zultepec, Almoloya, Amatepec, Tlataya y sus sujetos, por Diego Xuárez y Miguel de San Pedro, ante el Ilustre señor Rodrigo Dávila, Alcalde Mayor en ellas por su majestad*. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México, 1972.

Romero Sotelo, María Eugenia. *Minería y guerra: la economía de Nueva España 1810-1821*. México: Colegio de México/Centro de Estudios Históricos/Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.

Rosa, José de la. *Ordenanzas de minería y colección de las ordenes y decretos de esta materia*. México: Imprenta de J. de Rosa, 1846.

Ruiz Medrano, Ethelia. *Gobierno y sociedad en Nueva España: segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*. Zamora: El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 1991.

Sánchez Flores, Ramón. «Afinación de metales en la Real Casa del apartado de México Procesos de alquimia y protoquímica siglos XVIII-XIX». En Manuel Castillo Martos (ed.). *Minería y metalurgia. Intercambio tecnológico y cultural entre América y Europa durante el periodo colonial español*. Sevilla/Bogotá: Muñoz Moya y Montraveta Editores, 1994, pp. 205-219.

Sánchez Pérez, Pascual. «Leyes de la moneda de oro y plata desde la fundación de la casa de Moneda en Nueva España en 1536 hasta 1957». *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, vol. XVIII, 1959, pp. 383-440.

Santana, Paucar. «Acumulación y especialización productiva en la minería colonial (el caso del distrito minero de Parral Chihuahua 1630-1730)». *Humanidades*, Anuario VI, México, Universidad Iberoamericana/Instituto de Investigaciones Humanísticas, 1980.

Sauer, Carl. «The Morphology of Landscape» (1925). En John Leighly (comp.). *Land and Life. A Selection of the Writings of Carl Ortwin Sauer*. Berkeley: University of California Press, 1963, pp. 315-350.

Serrano, Carlos. «Intercambio tecnológico en la amalgamación entre los centros mineros de América con sus homólogos europeos». En Manuel Castillo Martos (ed.). *Minería y metalurgia. Intercambio tecnológico y cultural entre América y Europa durante el periodo colonial español*. Sevilla/Bogotá: Muñoz Moya y Montraveta Editores, 1994, pp. 407-437.

Suárez Argüello, Clara Elena. «Los bancos de rescate de platas: ¿Incremento en la circulación monetaria y ahorro de fletes? Una propuesta para finales del siglo XVIII». *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, n.° 79, verano 1999, pp. 83-129.

Te Paske, John J.; Mari Luz y José Hernández Palomo. *La real hacienda de Nueva España: la Real Caja de México (1576-1816)*. Colección Científica n.° 41 del Departamento de Investigaciones Históricas del INAH. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976.

Velazco, Cuauhtémoc. «Los trabajadores mineros en la Nueva España 1750-1810». En Enrique Florescano y otros. *La clase obrera en la historia de México*. México: Siglo XXI, 1980.

————. «Política borbónica y minería en Nueva España 1766-1810». *Historias, Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH*, n.° 18, julio-septiembre 1984, pp. 49-69.

Villarela, J. D. *Estudio químico del procedimiento metalúrgico conocido con el nombre de amalgamación mexicana o beneficio de patio*. Volumen 20. México: Sociedad Científica Antonio Alzate, 1904.

Wagner, Henry R. «Early Silver Mining in New Spain». *Revista de Historia de América*, vol. 14, 1942, pp. 49-71.

Weber, Alfred. *Theory of Location of Industries*. Chicago: Chicago University Press, 1929.

West, Robert C. «Early Silver Mining in New Spain 1531-1555». En Robert C. West y Alan C. Craig (eds.). *In Quest of Mineral Wealth: Aboriginal and Colonial Mining and Metallurgy in Spanish America.* Geoscience and Man, vol. 33. Baton Rouge: Louisiana State University/Geoscience Publications, 1994, pp. 119-135.

———. *The Mining Community in Northern New Spain: The Parral Mining District.* Berkeley/Los Ángeles: University of California Press/Iberoamericana 30, 1949.

Williams, Sara. *Las minas de plata en el Distrito Minero de Guanajuato: una perspectiva histórica.* Guanajuato: Universidad de Guanajuato/Centro de Investigaciones Humanísticas, 1993.

Zavala, Silvio. «La amalgama en la minería de la Nueva España». *Historia Mexicana,* vol. 11, n.° 3, enero-marzo 1962, pp. 416-421.

Dioses y señores en su lucha por la conquista del suelo, los brazos y las almas en la ciudad-región de Huamanga en el siglo XVI

MIRIAM SALAS*
Pontificia Universidad Católica del Perú

En el verano de 1539, más precisamente el 29 de enero, el conquistador Francisco Pizarro fundó la ciudad de San Juan de la Frontera de Huamanga. Su nombre hace alusión a «frontera» en orden a la dificultad que tuvieron los españoles para ganar la zona. Ello se debió a que estaba habitada por mitimaes incaicos y a la presencia del Inca rebelde, Manco II, que se hallaba en Vilcabamba, población ubicada en la ceja de selva de la ciudad española. Precisamente, la fundación tuvo lugar para contener los avances de Manco Inca.

A diferencia de las etnias de la costa norte del Perú, los *mitmaquna* de Vilcashuamán —hasta entonces la ciudad cabeza de frontera incaica de la región— rechazaron desde un inicio la presencia de los españoles. Lejos de aliarse a los intrusos o de ponerse a su servicio se les enfrentaron:

> Pues partidos de xauxa para el Cuzco, como tengo dicho, yendo Soto adelante, fuimos caminando, y en Vilcas al Soto le salieron cierta gente de guerra, y en una cuesta arriba que se sube para entrar a Vilcas, y allí tuvieron un reencuentro, y los españoles desbarataron a los indios [...].[1]

A estos sucesos, se agregó, desde 1536, la presencia de Manco Inca, aquel a quien Pizarro había nombrado sucesor títere de Túpac Hualpa. El nuevo Inca, en

---

* Doctora en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Profesora asociada del Departamento de Humanidades de la misma casa de estudios. Ha sido Jefa Institucional del Archivo General de la Nación (1988). Especializada en el estudio de los obrajes y la industria textil durante la colonia. Su libro *Estructura colonial del poder español en el Perú, Huamanga (Ayacucho a través de sus obrajes, siglos XVI-XVIII)* mereció el premio Silvio Zavala, otorgado por la Organización de Estados Americanos y el Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Es, asimismo, autora de diversas publicaciones y conferencista internacional.

[1] CARVAJAL, Pedro de. «Descripción fecha de la Provincia de Vilcashuamán por el Ilustre Señor don Pedro de Carvajal, Corregidor y Justicia Mayor della». En Marcos Jiménez de la Espada. *Descripción geográfica de las Indias*. Biblioteca de Autores Españoles. Tomo I. Madrid: Atlas, 1881, pp. 146-168; y SALAS, Miriam. *Estructura colonial del poder español en el Perú, Huamanga (Ayacucho a través de sus obrajes, siglos XVI-XVIII)*. Tomo I: De los señores obrajeros e indios tejedores de las capillas, los edificios y la técnica. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998, p. 34.

una actitud contraria al ejercicio de un gobierno en apariencia igual al de su antecesor —que había sido asesinado por los leales al incario—, se refugió en la espesura de la ceja de selva en lo que vendría a ser frontera con el territorio que tres años más tarde ocuparía la ciudad de Huamanga.

1. Instalación de una nueva forma de gobierno sobre la base de una larga historia prehispánica: la ciudad, el cabildo colonial y sus señores

El conquistador español fundó la ciudad de Huamanga sobre la base social y económica dejada por los *mitmaquna* incaicos, pero la ciudad también fue heredera de la tradición cultural dejada por los grupos humanos de los huarpa, los wari y los chankas que antecedieron a los *mitmaquna*. Sobre la base de la cultura Huarpa se había establecido la altamente desarrollada cultura Wari, que llegó a constituirse en un Estado panandino que abrazó territorios que iban de Lambayeque por el norte hasta Arequipa por el sur. Los orígenes del gran poder que alcanzaron los wari —cuya pétrea capital se situaba en una área muy desértica de las serranías, a 22 kilómetros de la actual ciudad de Ayacucho— se sustentó en la interrelación que los originarios huarpa habían establecido con los nazca de la costa peruana y los tiahuanaku del altiplano del Collao.[2] Entre los años 100-800 d. C., en Huamanga, gracias a la experiencia que habían ido adquiriendo los lugareños, se fue perfilando una historia regional autóctona que se nutrió de la tecnología hidráulica, textilería y alfarería tanto de los nazca como de los tiahuanaku. En materia religiosa, hicieron suyo y tomaron como emblema al «Dios de los Dos Báculos», que era reconocido como un gran dios en todos los confines del territorio andino. Igualmente, consideraron el lago Titicaca una pacarina, tal como era tenida en el altiplano puneño.[3]

No obstante, este territorio era pobre en recursos: los valles encajonados por las montañas eran muy pequeños y el agua no llegaba con facilidad a las pocas tierras que poseían. En sus conquistas, los wari, para remediar esta escasez, instalaron en cada valle sojuzgado ciudades a modo de «cabezas de región», planificadas con extensas zonas destinadas a depósitos, con plazas, barrios residenciales y un sistema de protección militar.[4] Diseñaron caminos, formaron ejércitos compactos y extendieron sus dominios. Pachacámac se convirtió en un centro tan importante como su matriz. A los pueblos vencidos les llevaron su lengua, sus dioses y sus conocimientos tecnológicos, pero también les exigieron un tributo en alimentos y otras especies. Del cumplimiento puntual de la recepción de este tributo se encargaron

[2] Lumbreras, Luis Guillermo. *Los orígenes de la civilización en el Perú*. Lima: Milla Batres, 1979, pp. 133-137.
[3] Ibíd., l. cit.
[4] Ibíd., pp. 139-140.

los funcionarios que se enviaron desde Wari a cada región conquistada. Aquellos diseñaban toda su estrategia desde la ciudad frontera que habían fundado a semejanza de la pétrea y bien delineada metrópoli que habían dejado en las serranías huamanguinas. De los territorios que conquistaron no buscaron, como los mochicas, esclavizar hombres para que trabajen para ellos en sus tierras ricas, ya que estas no tenían agua. A sus pobres tierras no las haría más productivas la sola presencia de más brazos. De allí que diseñaran una estrategia tributaria en frutos, que almacenaban en grandes depósitos y gracias a los cuales pudieron vivir con holgura.

Hacia 800 d. C., los wari, que se encontraban en pleno apogeo, se precipitan en la decadencia debido a que sus colonias crecen y buscan su independencia. En Huamanga los chankas ocupan su lugar y continúan adorando al «Dios de los Dos Báculos».

Los chankas ganaron fama de fiereza cuando en tiempos del inca Wiraqocha atacaron el Cuzco. El soberano, viejo y cansado, delegó en su hijo Urco la tarea de enfrentarlos. Este se mostró inoperante y su lugar lo tomó su hermano Cusi Yupanqui quien logró vencer a los intrusos mediante la ayuda divina del dios Sol. Según Franklin Pease, son los cronistas Santa Cruz Pachacuti y el español Cobo quienes recogen el relato de cómo Cusi Yupanqui recibe la ayuda divina: el dios Sol lo insta a continuar la lucha y a través de un *espejo* le señala el extenso territorio sobre el cual se impondrá el poder del Cuzco. Cusi Yupanqui retoma la lucha e invocando la ayuda divina logra que las piedras se transformen en soldados invencibles.[5]

Cusi Yupanqui, al vencer a los chankas, se transformó en Pachacútec Inca Yupanqui.[6] El nuevo Inca primero consolidó su poder en el Cuzco, y luego conquistó a los vilcas en Pampas y a los soras más al sur. Más tarde, para asegurar su triunfo sobre la zona de Huamanga, edificó la ciudadela incaica de Vilcashuamán en el centro del área chanka, en el promontorio que había sido edificado por los chankas como santuario de «siete guacas y demonios [...] muy grandes, negros y muy feos», donde, precisamente, el Inca sostuvo una encarnizada batalla con sus defensores.[7] La ciudad como cabeza de provincia se planificó como un importante muro de contención de posibles alzamientos chankas o wankas, pero también como el foco irradiador de la cultura de los hombres que habían asumido el control

---

[5] Pease García-Yrigoyen, Franklin. *Del Tahuantinsuyu a la Historia del Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1978, p. 71.

[6] Cieza de León, Pedro. «El señorío de los incas». En *El Perú a través de los siglos*. Tomo II. Lima: Editores Técnicos Asociados, 1968, p. 130.

[7] Pachacuti Yamqui Salcamaygua, Joan de Santa Cruz. *Relación de antiguedades deste reyno del Pirú*. Estudio etnohistórico y lingüístico de Pierre Duviols y César Itier. Cuzco: Instituto Francés de Estudios Andinos/Centro de Estudios Regionales Andinos «Bartolomé de Las Casas», 1993, p. 221; y Millones, Luis, Tatsuhiko Fujii y Hiroyasu Tomoeda (eds.). En *Historia, religión y ritual de los pueblos ayacuchanos*. Osaka: National Museum of Ethnology, 1998, pp. 29-49.

político, social, económico y religioso del territorio,[8] aunque para controlarlo mejor se construyó, además, una cadena de ciudades más pequeñas y dependientes de Vilcashuamán, para que cumplan las mismas funciones de control y administración en otras áreas dependientes de esta ciudad cabeza de frontera. Huamanga y Pomacocha fueron centros urbanos levantados por los incas dentro del circuito de Vilcashuamán con el propósito de completar la cadena de vigilancia.

A los mitimaes su presencia en Vilcashuamán y en Huamanga les exigía velar por los intereses políticos, sociales, económicos, militares y religiosos del Estado Incaico.

En Vilcashuamán la difusión de la religión estatal incaica fue profusa. La nueva fe fue aceptada por el respeto con que se trató a sus antiguos dioses y sus tradicionales principios de reciprocidad, redistribución y control vertical de la tierra. Más tarde su modelo de colonización, pese a estar orientado hacia los intereses del incario, contrastaría enormemente con el asumido por los europeos.[9]

Pomacocha fue uno de los importantes poblados incaicos instalados en la zona. Está ubicado muy cerca de Vilcashuamán y hoy luce como un verdadero paraíso perdido entre las montañas. Los incas construyeron allí una laguna artificial y numerosas edificaciones de piedra de gran envergadura que hasta el presente se mantienen. Por las evidencias arqueológicas encontradas, el lugar funcionó como santuario religioso y como lugar de residencia y de recreo de la nobleza incaica. En las riberas occidentales de la laguna hay un complejo arqueológico importante conformado por el llamado torreón, el intihuatana (reloj solar), los baños del Inca, la piedra del sacrificio y el palacio de las aqllas (doncellas).[10]

Pero sobre todas las instalaciones urbanas del área se afirmó la ciudad-fortaleza y santuario de Vilcashuamán que quedó enclavado mirando al Cuzco, en una elevada meseta que dominaba las más altas cumbres de los Andes. Los incas, con piedras traídas del Cuzco y de Quito para demostrar su poder, asentar su autoridad y, además, dotar al acontecimiento de alguna connotación religiosa, levantaron templos en honor al Sol y a la Luna, la piedra para sacrificios, palacios y aqllawasis para las vírgenes dedicadas al Sol o para ofrecerlas como regalo a los curacas vencidos. Entre tales construcciones destacaba la gran pirámide, única en su género, que es conocida como el *ushno*, en cuya cumbre se colocó un asiento doble cubierto con planchas de oro desde donde el inca y la colla debían presidir suntuosas ceremonias.[11]

---

[8] CIEZA DE LEÓN, Pedro. Ob. cit., pp. 130-132; y SALAS, Miriam. *De los obrajes de Canaria y Chincheros a las comunidades indígenas de Vilcashuamán, siglo XVI.* Lima: Sesator, 1979, pp. 16-17.

[9] BANDERA, Damián de la. «Relación». En *El Perú a través de los siglos.* Tomo II. Lima: Editores Técnicos Asociados, 1968, p. 501; y SALAS, Miriam. *Estructura colonial del...*, p. 33.

[10] VELAPATIÑO GUILLÉN, Jorge. *Ayacucho histórico.* Ayacucho: Ayacucho Monumental, 1999, p. 62.

[11] SALAS, Miriam. *Estructura colonial del...*, p. 32; VIVANCO, Carlos. *Ayacucho.* Lima: Ediciones Contur, 1947; y VELAPATIÑO GUILLÉN, Jorge. Ob. cit., p. 63.

Se impuso el culto del Sol y la Luna sobre los antiguos dioses. Una vez más, como en anteriores oportunidades, al lado de estos dioses que fueron tomados como emblemas del grupo de poder instalado en la zona, se continuó adorando, paralelamente, a los cerros o wamanis, a las cuevas, lagunas, mallquis, al «Dios de los Dos Báculos» y a la pacarina Titicaca. Se reconoció la diversidad de cultos, creencias, prácticas y las particularidades de los dioses.

La religión fue, entonces, un vehículo importante para legitimar instituciones y nuevas relaciones en el sistema de poder. Los intercambios de dioses, bienes y mujeres formaban parte de las alianzas de carácter político que debían ser zanjadas por los dioses. La cristalización de un nuevo grupo de poder se justificaba en razón del orden cósmico y la voluntad divina, desde el momento en que la religiosidad englobaba la cotidianidad del individuo. Expresiones de sacralidad que hasta los días presentes puede percibir el visitante tanto en la urbe como en el campo ayacuchano.

Los incas, según Guaman Poma, dividían el año en doce meses. Su calendario estaba determinado por el movimiento de la tierra con respecto al Sol. Su desplazamiento marcaba la periodicidad de los trabajos del campo, la abundancia o la escasez de alimentos y, correlativamente, el tiempo de los dioses a los cuales se debía festejar. La secuencia cíclica anual festiva estaba ligada a las necesidades o bonanza de cada estación.[12]

El ciclo anual ligado a las fuerzas ocultas de la naturaleza exigía el culto como propiciatorio de la fertilidad de la tierra a través de ofrendas de coca, chicha y de figurillas de animales llamadas *illas,* tradición que hasta el presente se perpetúa.

Los incas, con el fin de mantener su dominio y de lograr la colonización de la zona, trasladaron a las cuencas de los ríos Pampas y Huarpa a cientos de mitimaes procedentes de regiones muy apartadas y diversas, como Quito, Cajamarca, Cuzco y la costa central y sur del Perú. En la provincia de Vilcashuamán quedaron asentados entre otros los chillques, condes, pabres, yauyos, guandos, xauxas, wankas, guaucas, chocorbos, quichuas, quillas, aymaraes, guachos, quispillactas, cañaris, quitos y quispillasacmarcas, entre otros, a los que se sumaron los originales tanquiguas.[13]

La multiplicidad de su origen quedaba evidenciada para el viajero por la variedad de llautos o pillos que llevaban sobre sus cabezas. Estos turbantes, fabricados con cordones o cintas anchas a las que se les daba varias vueltas a la cabeza, diferenciaban a cada cual por los colores representativos de su provincia: «Todos los indios desta provincia son advenedizos y traspuestos por el Inga del Cuzco; esceto los

[12] Guaman Poma de Ayala, Felipe. *Nueva coronica y buen gobierno.* Tomo I. México: Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 239 y ss.
[13] Salas, Miriam. *Estructura colonial del...*, pp. 32-33.

indios del curato de guambalpa, guara cocha y guamanmarca, questos son tanquiguas, naturales desta provincia de Vilcas».[14]

Vilcashuamán como ciudadela incaica ejerció su influencia sobre vastas punas habitadas por los originarios angaraes, chocorbos, lucanas y soras. En estos páramos que nacían en Huancavelica hacia el norte y llegaban hasta Parinacochas por el sur los nativos criaban auquénidos, y se limitaron al cultivo de especies vegetales que crecen en grandes alturas como papas, mashua y ollucos.[15] En el área nuclear de Vilcashuamán, las quebradas de la cuenca del río Pampas desde su nacimiento en la laguna de Choclococha hasta el Apurímac y el encuentro de este con el Mantaro no dibujan ningún valle amplio. Sin embargo, pese a la escasez de áreas cultivables que en el siglo XVI llevó al visitador Carvajal a calificar a los pueblos de Vilcashuamán como «ásperos y por las espaldas tienen muchos cerros», la benignidad del clima, propiciaba la crianza —aunque limitada— de auquénidos y la producción de maíz, papas, ocas, ollucos, quinua, porotos, zapallos y ají. La buscada hoja de coca se recogía en los valles calientes del oriente que en el periodo colonial se conocieron como los Andes y hoy, como las provincias de Huanta y La Mar.[16]

Sobre la base de esa larguísima y rica historia se fundó la ciudad colonial de Huamanga que ejerció su poder sobre una amplia circunscripción que comprendía los territorios que se ubican en la unión del río Mantaro con el Huarpa por el norte hasta las punas al sur de Lucanas y parte de la zona cálida de Andahuaylas hacia el este.[17] El cabildo concentró el poder local en sus manos y se encargó de su gobierno en lo político, social, económico, militar y aun religioso. Como institución rectora tuvo jurisdicción sobre un amplísimo territorio. La ciudad de Huamanga no comprendía solo el casco urbano como una urbe moderna, sino que además incluía todo el ámbito rural que la rodeaba.[18] La jurisdicción de la ciudad de Huamanga se extendía sobre los actuales departamentos de Ayacucho, Huancavelica y parte del actual Apurímac, es decir, sobre el área que abrazaba la jurisdicción de las encomiendas de sus vecinos-encomenderos.[19]

Por razones administrativas el territorio se dividió luego de la visita de Toledo en cinco provincias que estuvieron bajo la tutela de un corregidor, hecho que sirvió para que más tarde se conocieran como corregimientos. Las provincias o corregimientos

[14] Carvajal, Pedro de. Ob. cit., p. 178. Véase al respecto Salas, Miriam. «El obraje de Chincheros. Del obraje a las comunidades indígenas, siglo XVI». Tomo II. Tesis de Bachiller en Historia. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1976, p. 27; y, de la misma autora, *Estructura colonial del…*, p. 33.

[15] Cook, Noble David (ed.). *Tasa de la visita general del virrey don Francisco de Toledo*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1973, pp. 260-271.

[16] Salas, Miriam. *Estructura colonial del…*, p. 34.

[17] Ibíd., pp. 35 y 41.

[18] Ibíd., pp. 34-36 y 40-50.

[19] Ibíd., pp. 35 y 41.

de Lucanas, Angaraes, Chocorbos, Azángaro/Huanta y Vilcashuamán con sus respectivos repartimientos de indios quedaron sujetos a la autoridad del cabildo de la ciudad de Huamanga.[20] Económicamente, el espacio físico de la región quedó dividido en diferentes áreas de especialización económica. Vilcashuamán fue una zona eminentemente textil. Allí se instalaron los obrajes de Canaria y Cacamarca en la década del sesenta del siglo XVI, a los que más tarde se sumaron los de Chincheros que reemplazaron al de Canaria y al de Pomacocha. Importantes minas de mercurio y plata se descubrieron en Huancavelica y Castrovirreina, respectivamente, al nordeste de la región. Parinacochas y Lucanas fueron zonas eminentemente ganaderas y en cada quebrada se instaló una hacienda o una estancia de ganado mayor.

Dentro de este organismo, sus dos plazas de alcaldes, las de sus cinco regidores y la de un procurador se intercambiaron entre un puñado de familias, entre las que destacaban los Barrientos, Cárdenas, Díaz de Chávez, Guillén, Oré, Palomino, Mañueco, Berríos y de Rivera.[21] De estos personajes unos eran fundadores de la ciudad, otros llegaron años más tarde, pero lo cierto es que todos eran encomenderos, símbolo en la época de valor y honor bien ganados en los campos de batalla frente a los nativos o al lado de la Corona en las guerras civiles.[22]

La vecindad en sí era un privilegio. Solo podían alcanzarla quienes tuvieran indios en encomienda, entrega de indios que venía acompañada de otras prebendas como un solar, estancia, el ingreso al cabildo y el control de la ciudad para el beneficiario y sus descendientes. Los encomenderos formaron parte de un grupo homogéneo, exclusivista y cerrado, cuyos miembros año tras año se turnaban la dirección de la ciudad, mediante la elección que entre ellos mismos se hacía para cada uno de los cargos.[23]

El ejercicio de los cargos era vital para los conquistadores convertidos en vecinos-encomenderos y cabildantes, porque gracias a ellos podían adquirir o acrecentar sus propiedades concedidas como merced por el cabildo. Y así los nombres de Pedro Díaz de Chávez, Juan de Berríos, Francisco de Cárdenas, Vasco de Guevara y Antonio de Oré, entre otros, aparecen porfiadamente haciendo peticiones de este tipo como autoridades del cabildo.

Sus demandas de tierras no apuntaban, exclusivamente, al incremento desmedido de una sola propiedad. Debido a que los estrechos valles que la cordillera de los Andes perfila en los bordes de los ríos no permitían una explotación extensiva del agro, los españoles hicieron suyo el método andino del control vertical de la

[20] Ibíd., l. cit.
[21] Ibíd., p. 41.
[22] Ibíd., p. 35.
[23] Ibíd., p. 42.

tierra con el fin de producir especies variadas que les permitiesen abastecer el mercado con diversos productos.

La riqueza de los vecinos-encomenderos que gobernaron la joven ciudad-región de Huamanga descansó en el control que ejercieron sobre tierras, minas y hombres; y en el movimiento mercantil de la ciudad desde el cabildo. Así, cada uno de los componentes del grupo de élite afirmado en el cabildo tendió a constituir empresas de diferente orden, llámense agrícolas, ganaderas, mineras, manufactureras o mercantiles.

Antonio de Oré, por ejemplo, como encomendero de los hanan chillques de Vilcashuamán, les exigió a sus runas, fuera del pago del tributo en especie, su presencia en su mina de Chumbilla y, más tarde, en su estaca en Huancavelica. Asimismo, les exigió que atendiesen sus obrajes de Canaria primero y de Chincheros después; su molino en Conchapata; sus cocales y trigales en la región de los Andes conocidos como Macachacara o Macachacra; y que en Yucay —en territorio de los indios Acos— le cultivasen viñedos y frutales, y cuidasen para él un bosque y una estancia de ganado lanar, para, por último, hacer lo propio en Chupis o Chupas con una estancia de caballos.[24]

Y es que para Antonio de Oré los hanan chillques de campesinos, pastores, y mineros por sus solas ordenes debían pasar a ser constructores de su mansión citadina, de su casa de campo, de los conventos e iglesias que fundó, y de los edificios de sus obrajes de Canaria primero y de Chincheros después, para luego pasar a trabajar en ellos como hiladores, cardadores, tejedores, bataneros, etc. Y, finalmente, prestar sus espaldas para recorrer polvorientos y empinados caminos trasladando insumos y bienes en diversas direcciones.[25]

Los encomenderos fundaron obrajes para producir telas destinadas a las minas y a la ciudad-eje regional, en un intento de hacer rentable la tierra yerma. Inicialmente, la política de la Corona favoreció esta iniciativa.[26] A partir de la década del setenta del siglo XVI, Vilcashuamán se convirtió en la región manufacturera por excelencia, no porque le sobrase lana, sino porque no tenía mayores recursos económicos y, además, porque sus habitantes eran excelentes tejedores. Antonio de Oré primero fundó el obraje de Canaria el mismo que a fines del siglo refundaría en Chincheros para burlar una deuda. Hernán Guillén de Mendoza encomendero de los tanquiguas creó el obraje de Cacamarca.

Sobre la base de su poder estos hombres de «pro y provecho» buscaron relaciones serviles de producción, amasaron grandes fortunas y se autodenominaron «señores feudatarios». Desoyeron toda cédula que suprimiese o limitase el servicio

[24] Ibíd., p. 44.
[25] Ibíd., l. cit.
[26] Ibíd., capítulo IV.

personal de los indios, se opusieron a las Leyes Nuevas y erigieron a Gonzalo Pizarro como su procurador para que enfrente al virrey Blasco Núñez de Vela, que venía a hacer cumplir dichas leyes. Derrotados no cejaron en su empeño y en 1561 enviaron a España a Antonio de Rivera como su representante ante el rey para que reclame la perpetuidad de las encomiendas.[27]

2. El sustento ideológico de los «señores feudatarios»

Hasta las últimas décadas del siglo XVI los «señores feudatarios» continuaron disponiendo libremente de sus bienes e indios, respaldados por el cabildo y un planteamiento teológico-filosófico muy preciso que legitimaba su actividad.[28]

La igualdad de la condición humana no fue aceptada por los encomenderos ni por sus descendientes. Erigieron una sociedad estamental que dividía a la población en dos repúblicas: la de los españoles y la de los indios, y demás castas que guardaban entre sí una relación de dominación y subordinación.[29]

Luis Gerónimo de Oré, hijo de Antonio de Oré —uno de los más destacados encomenderos de Huamanga—, fue quien, al ingresar al convento, buscó sustentar teológicamente el nuevo ordenamiento social creado por su padre y su grupo. Fray Luis Gerónimo, sacerdote franciscano, llegó a ser obispo de la Concepción y autor de varias obras teológicas, a través de las cuales, en especial el *Símbolo Católico Indiano,* justificó el nuevo ordenamiento social y los roles asignados a españoles e indígenas, además de traducir en sus obras el pensamiento de su padre quien lo educó y formó.[30]

Cuando los españoles llegaron a América, la nobleza europea aún conservaba su imperio sobre la sociedad y seguía ocupando la cúspide de la pirámide social. La idea de la organización de la sociedad en «estados» (estamentos) penetraba todas las especulaciones políticas y teológicas, y se extendía a todo tipo de organización. Cada grupo representaba una institución divina, como un órgano de la arquitectura del universo tan esencial, tan armónica y tan jerárquicamente respetable como la jerarquía angélica.[31] En esta línea, según Luis Gerónimo de Oré, Dios creó a Jesús a «[...] Ymagen de su mismo ser, esplendor del Padre Eterno, figura de su sustancia, blancura y candor de la luz eterna, espejo sin manzilla, sempiterno, y único Hijo de Dios, Dios de Dios, lumbre de lumbre [...]».[32]

---

[27] Ibíd., p. 46.
[28] Ibíd., l. cit.
[29] Ibíd., p. 534.
[30] Oré, Luis Gerónimo de. *Símbolo católico indiano*. Lima: Antonio Ricardo, 1598; y Salas, Miriam. *Estructura colonial del...*, p. 534.
[31] Huizinga, Johan. *El otoño de la Edad Media*. Madrid: Revista de Occidente, 1971, pp. 90-91.
[32] Oré, Luis Gerónimo de. Ob. cit., p. 21; y Salas, Miriam. *Estructura colonial del...*, p. 536.

A través de su concepción de la creación de Jesucristo por Dios atisbamos que para Luis Gerónimo de Oré, Dios era blanco y su Hijo, a quien creó a su imagen y semejanza, también lo era. Consecuentemente, por extensión, Dios en su ordenamiento del mundo creó clases perfectas e imperfectas, es decir, un ordenamiento en el que los blancos, al ser más semejantes a Dios, ocuparían el peldaño más alto del ordenamiento social. De este modo, se justificaba religiosa y biológicamente la sujeción de los indios a los españoles en las Indias, región a la cual caracterizaba como la «región de la muerte», porque, según el propio Gerónimo de Oré, sus habitantes estaban confinados a la perdición eterna en tanto no aceptaran la gracia del Dios de los cristianos, que les permitiría acceder a la felicidad eterna representada por la salvación del alma.[33]

El teólogo Luis Gerónimo de Oré adoptó en las Indias la imagen medieval de la sociedad, aquella en la que cada «estado» cumplía un rol claramente definido por Dios. Fundamentó la estratificación social americana en Dios y la tiñó de un fuerte providencialismo. Reemplazó en el primer peldaño a la nobleza europea por el grupo conquistador de capitanes y soldados para que realizasen la virtud, administrasen justicia y se constituyesen en el modelo de las demás personas con sus actos y costumbres. Al clero lo colocó en un segundo lugar para que propagase la fe entre los infieles y administrase los sacramentos; y, finalmente, en la base de la pirámide depositó a los indios conquistados, quienes debían trabajar con humildad y laboriosidad para asegurar el sustento permanente de la sociedad.[34]

En la jerarquización de la sociedad americana del siglo XVI, los conquistadores devinieron en una novísima nobleza guerrera que ocupaba los peldaños más altos de su estratificación, porque descubrieron y le abrieron al rey de España la América y su oro, y la posibilidad de ganar mayor número de feligreses para la grey del Señor.

Por el hecho mismo de la conquista, se confinó a los indios al último estrato social, no solo por su condición de conquistados y su color de piel sino por devenir de la «región de la sombra, de la muerte en estas Yndias occidentales», por no aceptar o todavía no haber reconocido al Dios de los cristianos. A la salvación eterna del indígena se oponía, según Luis Gerónimo de Oré, su condición servil, su incapacidad para sentir, escribir o decir, y la falta de pastores de almas.[35]

3. La resistencia indígena al nuevo pensamiento, al nuevo sentir y vivir

Bajo ese perfil colonial de reorganización de la sociedad andina, se obligó a los indígenas a someterse a un duro sistema de trabajo, tributación y pérdida de sus mejores tierras.

[33] Oré, Luis Gerónimo de. Ob. cit., pp. 17-18; y Salas, Miriam. *Estructura colonial del...*, pp. 536-537.
[34] Salas, Miriam. *Estructura colonial del...*, pp. 536-537.
[35] Oré, Luis Gerónimo de. Ob. cit., p. 21; y Salas, Miriam. *Estructura colonial del...*, pp. 536-537.

3.1. El Taky Onqoy y los Incas de Vilcabamba

El menoscabo de sus vidas y de su identidad cultural impulsó a los indígenas a rebelarse contra los españoles, como lo hicieron desde el primer momento en que estos pusieron pie en sus tierras. En esta oportunidad, las armas no fueron su medio de protesta; la fuerza de la insubordinación se centró hacia los años sesenta del siglo XVI en el Taky Onqoy, movimiento en el que muchos estudiosos solo vieron uno de carácter mítico-religioso, pese a que el estudio de sus actores demuestra que tuvo una base anticolonial.[36] En el Taky Onqoy, participaron antiguos vencedores y vencidos del Tawantinsuyo. Los *mitmaquna* incaicos y los grupos nativos de la región se unieron a sus antiguos señores ante un enemigo común, formaron un bloque monolítico que buscaba la libertad y el retorno a la posición hanan prehispánica que la conquista occidental trastocó al actuar para los vencidos como un verdadero *Pachacuti* que transformó el tiempo y el cosmos (pacha).[37]

Las raíces del Taky Onqoy están en la historia de estos pueblos de *mitmaquna* desde mucho antes de la llegada de los españoles, quienes encarnaban su presente. También lo están en los sucesivos contactos e influencias que ejerció sobre la región la resistencia inca de Vilcabamba, la misma que retardó en la zona el derrumbe total del Estado incaico.[38]

3.2. Manco Inca

Manco Inca en Vilcabamba, desde 1536, había retomado la antigua tradición imperial y el culto al Inca como hijo del Sol, en claro antagonismo con el cristianismo y todo lo que él implicaba.[39] Inauguró una política de reivindicación que lo llevó a hostilizar a los españoles y a los indígenas amigos de los españoles.[40]

En respuesta, el cabildo, en su sesión del 20 de marzo de 1541, le ordenó al capitán Francisco de Cárdenas que saliese ese mismo día con veinte españoles, diez a caballo y diez a pie, con ballestas, acompañados por dos mil «indios amigos a resistir la entrada del ynga que quería hacer por los andes».[41] Además, el primero de abril se les prohibió a los vecinos que llevasen a la villa, en las noches, a sus indios a trabajar en la construcción de sus casas, porque los indios de Vilcabamba se hacían pasar por ellos. Sin embargo, las arremetidas del Inca no cesaron, ya que

[36] Véase Salas, Miriam. *De los obrajes de...*

[37] Ibíd., pp. 147-169; Pease García-Yrigoyen, Franklin. Ob. cit., p. 68.

[38] Salas, Miriam. *De los obrajes de...*, pp. 148-169.

[39] Salas, Miriam. *Estructura colonial del...*, p. 540.

[40] Ibíd., l. cit.

[41] Rivera Serna, Raúl. *Libro de cabildo de la ciudad de San Juan de la Frontera de Huamanga*. Lima: Casa de la Cultura del Perú, 1964, p. 63; Salas, Miriam. *De los obrajes de...*, p. 149.

cuatro años después el Inca fue denunciado por Guazco, curaca de Andahuaylas, por un nuevo intento de atacar Huamanga.[42]

La razón de estos ataques y su modalidad sería, según el extirpador de idolatrías Cristóbal de Albornoz, que los Incas habrían tratado de recuperar sus dominios por todos los medios y que no habrían encontrado «otro de más comodidad que su religión y resucitar su predicación». Con ese fin secuestraban indios ladinos criados por los españoles para concientizarlos y convertirlos en maestros.[43]

Los partidarios de Almagro «El Mozo» asesinaron a Manco Inca en 1545. Sayri Túpac fue nombrado por los españoles para suceder a su padre. Como este se mostraba amigo de los españoles fue envenenado por el curaca del valle de Yucay.[44] La lucha reivindicacionista andina fue retomada por el sucesor de Sayri Yúpac, Titu Cusi, hijo natural de Manco Inca. Las fuerzas comandadas por el nuevo Inca salieron de su refugio en abril de 1565, masacraron a los españoles aislados, asaltaron Huánuco y Huamanga y luego se dirigieron sobre el Cuzco. Paralelamente, mensajeros de Titu Cusi circularon de Quito a Charcas incitando a los indígenas a sublevarse, mientras proclamaban la veneración a Pachacámac.[45] La fecha del estallido de la revuelta coincide con la ofensiva de los araucanos de Chile y los diaguitas de Tucumán, como también con el apogeo del Taky Onqoy que seguía a Pachacámac y tenía las mismas motivaciones que los hombres de Vilcabamba. Pero, en realidad, fue el hambre el detonante de la rebelión. Justo para el año de 1565 el cronista Montesinos señalaba que «Ubo este año muy grande hambre de la sierra, especialmente, en el distrito de Guamanga».[46] Los seguidores de este movimiento de libertad y salvación de la cultura andina se reafirmaron a partir de 1560 en sus patrones culturales prehispánicos. Controlados en todas sus acciones por los españoles, manifestaron su descontento en esta nueva etapa, básicamente, a través de cánticos y bailes frenéticos que los llevaban al trance evasivo, propiciado, además, por la libación de brebajes alucinógenos. Sacerdotes andinos, provenientes de Vilcabamba y «derramados por todas las provincias del Pirú», adoctrinaron y fueron enrolando a sus seguidores, que provenían principalmente de la cuenca del río Pampas poblada por *mitmaquna* incaicos.[47]

Según el padre Jerónimo Martín, que acompañó al extirpador de idolatrías Cristóbal de Albornoz, el movimiento se presentó en los siguientes lugares:

---

[42] Salas, Miriam. *Estructura colonial del...*, p. 540.

[43] Ibíd., p. 541.

[44] Ibíd., pp. 541-542.

[45] Duviols, Pierre. *La lutte contre les religions autochtones dans le Pérou colonial: l'extirpation de l'idolatrie entre 1537 et 1660*. París: Institut Français d'Etudes Andines, 1971, p. 114.

[46] Montesinos, Fernando de. *Anales del Perú*. Tomo II. Madrid: Instituto Histórico del Perú, 1906, p. 18.

[47] Salas, Miriam. *Estructura colonial del...*, p. 540.

> [...] en los repartimientos de doña Ysabel Egrisostomo de Hontiveros (quachos), Caramanti, Hanan Lucana, Andamarca, Soras, Chillques, Pabres y en el repartimiento de Pedro de Ordóñez (Chillques), Juan de Mañueco (Vilcasbinchas) en los quales dichos repartimientos este testigo anduvo en compañía de Cristóbal de Albornoz [...][48]

El Taky Onqoy —tal como evidencia el testimonio anterior— se desarrolló tanto entre las etnias sometidas años atrás por los Incas como entre aquellas que fueron enviadas por estos señores para asegurar el sometimiento de la región. La unión en el desarrollo del Taky Onqoy de los antiguos vencedores y vencidos en una antigua lucha contra el sistema colonial existente patentiza, en sí, la efectividad de la colonización incaica en la zona.[49]

Antonio de Oré fue la «voz» del cabildo en torno al movimiento del Taky Onqoy y, precisamente, como encomendero-conquistador, cabildante y como «católico, apostólico y romano» estuvo a favor de la erradicación de este movimiento al que describió de la siguiente manera:

> [...] que por otro nombre se dize aira e que muchos de los naturales la predicaban e que dezian a los demás que con ellos se juntaban que no creyesen en dios ny en sus mandamyentos ny adorasen la cruz ny imágenes ny entrasen a la yglesia ny se confesasen con los clérigos e que ayunasen e hiziesen otros sacrificios conforme a sus ritos e ceremonias que tenían en tiempo del Ynga y que procuraba en todo prevenir con sus cuentos e dichos falsos a los que eran cristianos [...][50]

Antonio de Oré nos hace saber que los sacerdotes del Taky Onqoy como los Incas de Vilcabamba instaban a los naturales a celebrar los ritos y ceremonias que tenían en tiempos de los Incas y a rechazar toda absorción de la cultura europea. Los directores espirituales del movimiento, liderados por Juan Chogne, proclamaban la resurrección de todas las huacas desde Quito al Cuzco y el encumbramiento de las huacas Titicaca y Pachacámac, alrededor de las cuales debía girar el resto para hacerle frente al Dios de los cristianos, vencerle y así lograr el retorno de los naturales a la situación hanan que detentaban antes de la llegada de los españoles.[51]

La elección de esas huacas no es casual. Como ya hemos demostrado, esas divinidades fueron conocidas y adoradas en la región durante el desarrollo de la cultura Wari e igualmente fueron veneradas por los Incas, de allí que, los naturales de la zona y los *mitmaquna* incaicos hayan unido sus esperanzas en torno a esas huacas.[52]

---

[48] Millones, Luis. «Las informaciones de Cristóbal de Albornoz. Documentos para el estudio del Taki Onqoy». *Sondeos*, n.° 79, 1971, p. 2/111; y Salas, Miriam. *De los obrajes de...*, pp. 152-153.

[49] Salas, Miriam. *De los obrajes de...*, pp. 152-161; y, de la misma autora, *Estructura colonial del...*, p. 543.

[50] Testimonio recogido por Cristóbal de Albornoz y reproducido en Millones, Luis. Ob. cit., p. 2-83.

[51] Ibíd., pp. 1-118.

[52] Salas, Miriam. *De los obrajes de...*, p. 154.

Los hombres que habitaron esta región tenían una rica historia cuando los españoles llegaron, la misma que incluía el legendario arrojo de los chankas y la divinidad de los wari e incas. Así pues, la región de la Huamanga colonial se erigió sobre los restos de grandes culturas preincaicas y sobre los restos de una población con una gran tradición estatal cuzqueña.

Descubierto el Taky Onqoy, se castigó a los dirigentes y a sus seguidores, se quemaron muchas huacas y mallquis, pero la acción de los curas y de los encomenderos no bastó para extirpar la llama del movimiento, y el mensaje a los indígenas siguió siendo reiterativo sobre la necesidad de rechazar la cultura y la religión española en la medida en que los andinos no podían medirse por las armas con los conquistadores. El inquisidor Arrieta denunciaba en 1570 a los indios bautizados de la región de Huamanga, porque dogmatizaban contra los padres españoles y hacían azotar a los indios católicos. Antonio de Vega informaba también que, en el tiempo en que Diego de Torres era Rector del colegio de la Compañía de Cuzco, una campaña anticatólica se desarrolló en la provincia de Vilcas:

> Se publicó en esta provincia que todos los indios que adoren lo que los cristianos adoran y que tuviesen cruces, rosarios, estatuas de santos o vestidos españoles, debían padecer una peste que la huaca les enviaría para castigarlos por haberse hecho cristianos [...].[53]

Manifestación que una vez más nos hace retrotraernos a los ideales del Taky Onqoy. En todo ello, resulta sintomático que el virrey Toledo, una vez concluida su visita general al Virreinato y al declararse a favor de la institución de los corregimientos de indios, haya destinado, justamente, a la provincia de Vilcashuamán al primer hombre en recibir el cargo de corregidor de sus manos;[54] más aún si por una orden suya la esperanza liberadora de Vilcabamba, reforzada por la fuerza espiritual de las huacas Titicaca y Pachacámac, se había derrumbado con la muerte de Túpac Amaru I.

En junio de 1572 el Inca fue apresado y decapitado por orden de Toledo en la plaza de armas del Cuzco.[55] La multitud pudo ver cómo Túpac Amaru I, dos o tres días después de su permanencia en Sacsahuamán, donde se quiso catequizarlo y se le bautizó, fue sacado en procesión de la fortaleza a lomo de una mula enjaezada de luto entre las lanzas que portaban cinco mil indios cañaris, acérrimos enemigos de los Incas.[56]

El Inca, antes de morir en el cadalso, invocó a Pachacámac, como antes lo hiciera Challcuchima en la hoguera y como lo hicieron los seguidores del marqués, que

[53] Duviols, Pierre. Ob. cit., p. 123.
[54] Salas, Miriam. *De los obrajes de...*, p. 161.
[55] Busto Duthurburu, José Antonio del. *La pacificación del Perú*. Lima: Studium, 1984, pp. 173-180.
[56] Ibíd., l. cit.

al grito de ¡Santiago, el Rey y Pachacámac!, se enfrentaron a los almagristas en Chupas. Cientos de años después resurgirá este nombre en boca de Vidaurre como alusión a la Patria Nueva.[57] El verdugo triunfante levantó la cabeza de Túpac Amaru I y la mostró a la multitud para que no quedara duda del escarnio. Su cuerpo inerte se enterró al día siguiente en la capilla mayor de la catedral, mientras su cabeza quedó en exposición, colgada de la picota durante varios días. Día a día la faz del Inca, lejos de marchitarse, se embellecía. Su rostro recobraba la vida, encendiendo el fervor esperanzador de los naturales gracias a estos signos sobrenaturales. El virrey ordenó el entierro de la cabeza del Inca, temeroso de este poder del Inca que traspasaba a la muerte misma; pero los fieles no llegaron a ver la unión del cráneo con el cuerpo, lo que inició, para José Antonio del Busto, el verdadero mito del Incarri.[58]

3.3. Rasgos del Taki Onqoy en los obrajes

Desde la Huamanga de 1588 hasta la de la segunda década del siglo XVII y pese a todas las medidas de orden religioso y político tomadas, se seguían descubriendo rezagos del Taky Onqoy, mientras que, dos años antes (1586), Pedro de Ribera y Antonio de Chávez y de Guevara se quejaron amargamente de los indios de Huamanga, diciendo que «tienen apariencia de cristianos y con facilidad reciben el bautismo y con dificultad acuden a las cosas que en el prometen; y son enemigos capitales de los españoles».[59] El Arzobispo de Lima se vio obligado a enviar a Hernando de Avendaño como visitador general para que exterminase las secuelas de esa secta religiosa. En su visita, ubicó sesenta «maestros dogmatizadores», a quienes castigó enviándolos a la capital.[60] De las regiones visitadas de Lima a Chuquisaca, Huamanga fue el lugar donde los visitadores encontraron un mayor número de idolatrías.[61] Manuel Marzal nos trae la noticia de que, en 1656, el obispo Godoy, en su segunda visita a su diócesis en Vilcashuamán, descubrió un movimiento mesiánico de un indio que «se fingió ser Santiago y dijo a los de su pueblo que se ausentaron de él, porque se había de asolar y de destruir con que todos los desampararon» y se fueron a un cerro a hacer sacrificio.[62]

---

[57] Riva-Agüero y Osma, José de la. *Paisajes Peruanos*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1995, p. 130.

[58] Busto Duthurburu, José Antonio del. Ob. cit., p. 184.

[59] Rivera, Pedro de y Antonio de Chávez y de Guevara, «Relación de la ciudad de Guamanga y sus términos». En Marcos Jiménez de la Espada. *Descripción geográfica de las Indias*. Ob. cit., pp. 186-187.

[60] Salas, Miriam. *De los obrajes de*..., p. 161.

[61] Arriaga, Pablo José de. *Extirpación de la idolatría del Perú*. Editado por Esteve Barba. Biblioteca de Autores Españoles. Tomo CCIX. Madrid: Atlas, 1968, p. 225.

[62] Marzal, Manuel. *Transformación de la religión peruana*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1983, p. 195.

Durante todo este tiempo, coincidentemente, se dieron sucesos muy importantes al interior de los repartimientos que anteriormente habían proclamado su fidelidad al Taky Onqoy y que entonces asistían al obraje de Chincheros. Lo que no vendría a ser más que una secuela de ese movimiento reivindicatorio que aún pervivía en la provincia de Vilcashuamán. Por ello, hacia los últimos años de la década de los setenta del siglo XVI, los hanan chillques, que habían concentrado sus protestas en el obraje de Canaria, lograron su cierre valiéndose de las normas jurídicas del grupo español.

Más tarde buscaron hacer lo mismo con los obrajes de Cacamarca y de Chincheros. Hanan chillques, hurin chillques, condes, pabres y tanquiguas llegaron hasta la primera autoridad virreinal y consiguieron cuatro decretos en la década de los noventa que prohibían su trabajo forzado en los obrajes de Cacamarca y Chincheros «por verse en libertad y no estar en una esclamonya tan dura y fuera de xpistianos».[63] Los curacas se quejaban amargamente, pues «somos cristianos libres que ley ay que desde que un muchacho de edad de seis años trabaje horriblemente hasta que muere»,[64] y gracias a su solidaridad con sus hermanos lograron en 1601 que la visita al obraje de Chincheros se cristalice. Su intención se centraba en su búsqueda de «quel obraje se cierre», razón específica de la visita realizada por don Alonso de la Zerda y de la Coruña. Más tarde se llegó, finalmente, al levantamiento armado, al no obtener en la práctica ninguna reparación por las trabas que ponía la burocracia estatal, aliada de los dueños del obraje, al cumplimiento de la justicia, episodios en los que cabe resaltar la unidad que se creó entre las diferentes etnias frente al grupo opresor, representado por los promotores de los obrajes.

Estas luchas reivindicatorias sirvieron para aglutinar a los diferentes grupos étnicos de Vilcashuamán. Su oposición a los obrajes y al sistema colonial imperante en el siglo XVI persistió. Pese a las persecuciones y derrotas sufridas por los repartimientos de Vilcashuamán en cada uno de sus intentos por rescatar los elementos componentes de su cultura, prosiguieron en su lucha inspirados por la imagen mesiánica del Taky Onqoy, que los impulsó a realizar una guerra silenciosa contra los españoles, encomenderos, arrendatarios y demás funcionarios relacionados con la administración de los obrajes y otras empresas coloniales, gracias a lo cual lograron imponer, más adelante, algunos condicionamientos laborales y culturales.

Los vejámenes que sufrió la población indígena de Vilcashuamán de parte de sus encomenderos fueron múltiples. Su laboreo en los obrajes como en el resto de las propiedades de sus encomenderos para poder satisfacer el tributo en dinero y el

[63] Véase «Visita al obraje de Chincheros», f. 368r. En Miriam Salas. «El obraje de Chincheros. Del obraje a las comunidades indígenas, siglo XVI». Tomo II. Tesis de Bachiller en Historia. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1976.

[64] Ibíd., f. 97v.

cultivo de parte de sus tierras para satisfacer el tributo en especies, desde tierna edad hasta que la muerte los encontrase, ocasionó una cruel mella en la organización interna de las comunidades indígenas.

Frente a esta situación, como ya lo hemos visto, las comunidades indígenas, desde muy temprano, buscaron la reivindicación de sus patrones de vida y expresaron su malestar acercándose a Manco Inca y al Taky Onqoy. Las etnias mitimaes de Vilcashuamán, una vez descubierto el movimiento del Taky Onqoy, perseguidos sus líderes, quemadas sus huacas y muerto el último Inca de Vilcabamba, Túpac Amaru I, en 1572, por orden del virrey Toledo, pasaron a adoptar otras estrategias para salvar la vida y su identidad: se valieron de las normas jurídicas del grupo encomendero para librarse de la explotación desmedida que sufrían en los obrajes.

Hernán López, primer corregidor de Vilcashuamán nombrado por Toledo luego de sus reformas, entre las múltiples actividades que realizó durante su gestión, iniciada en 1576, fue visitar el obraje de Canaria sobre la base del decreto logrado por los hanan chilques a través de «la segunda persona don francisco chogña valpa» del Superior Gobierno para que el obraje se visitase.[65] Ello en orden a los «[...] seis mill pesos que se deve a los yndios del repartimiento de los hanan chillques del tiempo que estuvo el dicho obraje en el pueblo de Canaria [...]».[66] La visita del corregidor terminó con el cierre del obraje de Canaria por la enorme deuda que el propietario Oré había acumulado con sus operarios por concepto de salarios impagos, aunque, finalmente, el encomendero nunca saldó la deuda, pues prefirió refundar el obraje en el sitio de Chincheros.

Esa situación, en apariencia generalizada en el mundo colonial dirigido por los encomenderos, llevó al virrey Toledo, luego de recorrer personalmente o por medio de emisarios todo el virreinato peruano, a sancionar en la Ciudad de los Reyes, el 19 de septiembre de 1576, las primeras ordenanzas para obrajes, dirigidas a los existentes en Huánuco. El virrey, en ese dictamen, señaló que era necesario fijar ordenanzas para obrajes debido a las siguientes razones:

> [...] hasta agora sse les an dado y Pagado sus jornales (a los indios) no a ssido lo que buena y moderadamente merezen rrespectolo que travajan y porque una de las cossas que mas importan al servyzio de nuestro sseñor y a su magestad y descargo de su rreal conziencia. Es dar orden como a los dichos yndios que sse ocuparen. En dichos obrajes sse les pague su jornal y travajo [...].[67]

Ni ordenanzas ni visitas cambiaron la especial posición de los encomenderos en su relación con los vencidos y, por ello, la persistente situación de explotación y de

[65] SALAS, Miriam. «El obraje de...», tomo II, p. 276.
[66] SALAS, Miriam. *Estructura colonial del...*, p. 444; y, de la misma autora, «El obraje de...», tomo II, p. 61.
[67] SALAS, Miriam. «El obraje de...», tomo II, p. 86.

desconocimiento de cualquier derecho a sus subordinados obligó a los nativos de Vilcashuamán a persistir en sus luchas. En ese sentido, la Real Audiencia atendió, en 1589, las quejas de los tanquiguas encomendados a Hernán Guillén de Mendoza para que se les libre de su asistencia al obraje de Cacamarca.[68] Sus curacas despertaron la ira de su encomendero cuando presentaron sus reclamos al teniente de corregidor y justicia mayor de Vilcashuamán. El encomendero consideró que los argumentos en su contra eran una burla a su autoridad:

> Hernán Guillén de Mendoza bezino desta ciudad digo que a mi noticia a benido que a ciertos yndios princypales de mi encomienda de los tanquiguas con siniestra relación fueron a la rreal audiencia de los rreyes e ganaron cierta provisión rreal [...] diziendo que los yndios que daban para el obraje que está en la dicha comarca del dicho repartimiento herán tributarios y otras siniestras relaciones [...] oculta y secretamente sin yo lo ssaber ni entender ni ser para las dichas diligencias por ellos sitado ni llamado [...] y agora de pocos meses a esta parte con esta novedad y el proximo no cumplen los dichos yndios rreserbados ni muchachos y an sacado de su autoridad la mitad de ellos [...].[69]

Hernán Guillén de Mendoza buscó mediatizar la provisión ganada por los tanquiguas mediante el soborno de la autoridad civil provincial. Guillén logró que esa instancia obligase a los tanquiguas a ceñirse a la provisión de Toledo que le asignaba a Cacamarca sesenta operarios, treinta tributarios y treinta muchachos. Años más tarde, por insistencia de los tanquiguas afectados por una aguda despoblación, al lado de la prioridad asignada a la mita minera, el marqués de Cañete sancionó definitivamente el pedido de los curacas tanquiguas, cuyos hombres eran parte importante del contingente asignado a las minas de Huancavelica.[70]

Por su parte los hanan chillques acompañados, a raíz de la fundación del obraje de Chincheros, por los urin chillques, pabres y condes reclamaron persistentemente y en unidad ante las autoridades limeñas decretos que los amparen. Ello frente a la reproducción en Chincheros de las perniciosas condiciones laborales y salariales que se dieron en Canaria, lucha en la que no cejaron hasta conseguir de la máxima autoridad colonial tres decretos fechados: el de 27 de enero de 1595, el de 24 de junio de 1599 y el de 4 de septiembre de 1601. En ellos se ordenaba que no se obligue a los indígenas a trabajar contra su voluntad en ese obraje. También ganaron otras provisiones en junio de 1599 y en enero de 1601 para que Chincheros se visite, con lo que se buscaba «[...] quel dicho obraje se cierre y no nos apremien a que bamos a trabajar en él».[71]

---

[68] Salas, Miriam. *Estructura colonial del...*, p. 386.
[69] Ibíd., l. cit.
[70] Ibíd., l. cit.
[71] Salas, Miriam. «El obraje de...», tomo II, p. 334.

Con los primeros decretos, los runas obligados a asistir a Chincheros no lograron nada. Las autoridades regionales los desconocieron ganados por las «dádivas y presentes» que los promotores del obraje les ofrecían, hecho que no ocurrió con las últimas provisiones y la Real Cédula del 27 de julio de 1599 dictada en época del virrey Velasco, que ordenaban la visita del obraje y que fueron aceptadas por el corregidor de la Zerda y de la Coruña en enero de 1601. Por este motivo, el obraje, durante la ejecución de estas normas, debió paralizar sus actividades por algunos días. Simultáneamente, los curacas persistieron en su afán de que sus pueblos sean revisitados, medidas con las que esas autoridades buscaban salvar a sus pueblos, sus vidas, su cultura e identidad.[72]

La visita al obraje de Chincheros de 1601 se dio como una consecuencia de los malestares que este producía en las comunidades indígenas sujetas a él y como una posible vía vista por los curacas para aplacar estos males. Los curacas, a lo largo de la visita, denunciaron los males que el obraje producía en el desarrollo normal de la vida indígena comunal, entre los que cabe citar: el descenso del estatus de los portavoces; ruina y abandono de las tierras comunales; el pago del tributo; su limitado acceso al dinero en la economía monetaria colonial; el cambio ecológico y la despoblación, como consecuencia de todo lo dicho anteriormente.[73]

Pero el éxito de esas gestiones se vio empañado por el juez principal de la provincia, el oidor Recalde, quien desconoció en su mayor parte la deuda de los propietarios, y además rechazó y evitó la realización de las revisitas reclamadas por los nativos, los que en respuesta le presentaron este clamoroso memorial:

> [...] y porque nos tenemos que con sinyestra relación an de acudir Los dueños del dicho obraje ante V. C. y Pues a V. d. ssentenzio y la causa es justa y nos questa tanto trabajo y dinero El averlo sacado por vernos en Libertad y no estar en una esclanomya [...] tan fuera de xpistianos [...] y a V. M. pedimos y suplicamos mande ver la dha. Provission del señor vissorey y darnos un decreto [...] V. d. deve mandar embiar dello juez para que execute la sentenzia por V. d. dada en razon de las pagas atrazadas en tanto tiempo que en el dicho obraje se nos deven que despues de la vissita del dho. obraje que sse cabo por mandato de V. M. [...][74]

No obstante, pese a los triunfos de los dueños de los obrajes para contrarrestar los reclamos de sus mitayos, la despoblación, la nueva política estatal laboral y las constantes quejas de los trabajadores ante la primera autoridad política vireinal mellaron el abastecimiento de manos y brazos de sus obrajes.[75]

[72] Salas, Miriam. *Estructura colonial del...*, p. 387.
[73] Véase Salas, Miriam. «El obraje de...», tomo I, y *De los obrajes...*, p. 123.
[74] Véase Salas, Miriam. «El obraje de...», tomo II, p. 386.
[75] Salas, Miriam. *Estructura colonial del...*, p. 368.

4. Crisis de la economía encomendera: la despoblación y la necesidad de una práctica religiosa extensiva (1605-1660)

A fines del siglo XVI los obrajes, como todas las empresas productivas de los encomenderos, entraron en crisis. Sus paredes se encontraban vencidas o sus instalaciones quemadas. Las medidas tomadas por la Corona con el fin de quebrar el omnímodo poder regional de los encomenderos contribuyeron mucho en ello. La Corona, que en la Península había pasado por la experiencia de la reunificación y la consolidación de su poder monárquico frente a los señores feudales, quiso desde un inicio afirmar su poder en el Perú.

El propósito de cercenar el poder regional de los encomenderos la llevó a dictar las Leyes Nuevas (1542), que suprimían la perpetuidad de las encomiendas y creaban el Virreinato del Perú. Más tarde envió al virrey Toledo (1570) que continuó atacando los monopólicos privilegios de los encomenderos al interior de los cabildos. Toledo, por su parte, declaró concluyentemente que el cabildo de Huamanga ya no tendría jurisdicción para repartir un solo pedazo más de tierra y sometió al pago de composición toda concesión ilegal anterior.[76]

También se buscó establecer la neutralidad de los cabildos cuando, inicialmente en 1588, se dispuso que en la elección de los cargos de regidores participen al lado de los encomenderos los soldados y los domiciliados, política en la que se ahondó y que terminó a fines de la centuria con la venta de los cargos del cabildo al mejor postor. Además, en el ámbito rural, se impuso a los encomenderos la autoridad de los corregidores de indios (1576), que ellos nunca habían querido aceptar.[77] En materia económica se creó la mita (1570), con lo que se abolió el monopolio que ejercían los encomenderos sobre la mano de obra indígena y se privilegió la actividad minera de la que la Corona obtenía el quinto real. Asimismo, se dictaron, a partir de 1577, varias cédulas restrictivas al desarrollo de la manufactura textil, se ordenaron visitas a los obrajes y se determinó la clausura de algunos de ellos. Finalmente, la despoblación indígena que había sido provocada por los mismos encomenderos les dio el golpe de gracia que detuvo su carrera por alcanzar la riqueza sobre la base del tributo y del trabajo de los indígenas, todo ello pese a la persistencia de una coyuntura favorable en los polos de crecimiento minero.[78] En materia religiosa, la resistencia indígena y la despreocupación de los encomenderos y demás autoridades llevó a que los extirpadores de idolatrías encontrasen en Huamanga más idolatrías que en ningún otro lugar. Los extirpadores de idolatrías

---

[76] Ibíd., p. 49.

[77] Ibíd., p. 48.

[78] Salas, Miriam. «Crisis en desfase en el centro-sur-este del virreinato peruano: minería y manufactura textil». En Heraclio Bonilla (ed.). *Las crisis económicas en la Historia del Perú*. Lima: Fundación Ebert, 1986, p. 143.

Francisco de Ávila, el jesuita Pablo José de Arriaga —en particular en su obra *La extirpación de la idolatría en el Perú*, aparecida en 1621— y Pedro de Villagómez —28 años después— consideraban que la persistencia de las idolatrías en Huamanga se debía «a la falta de enseñanza y doctrina»,[79] así como a que «[...] los curas entran a servir los beneficios poniendo la mira en su interés temporal, y no en el aprovechamiento espiritual suyo y de los indios».[80] También atribuían dicho fenómeno al «mal ejemplo que en ellos les dan los curas tratantes»[81] y a que muchos eran «[...] pusilánimes, que por serlo dejan de dar la Doctrina necesaria a los Indios[...]».[82]

Igualmente, los extirpadores de idolatrías responsabilizaban a los religiosos, porque habían permitido la inclusión en el culto divino de objetos y costumbres paganas, al no haber sido capaces de destruir sus huacas móviles e inmóviles o de imponerse frente a la resistencia de los ministros de la religión andina para que los naturales acepten la nueva religión. No obstante, para los andinos, la aceptación del Dios de los cristianos no era excluyente de su propia religiosidad, caracterizada por su panteísmo politeísta: «[...] porque sienten dicen que pueden adorar a sus huacas y tener por Dios al Padre, y al Hijo, y al Espíritu Santo y adorar a Jesucristo; que pueden ofrecer lo que suelen a las huacas y hacelles fiestas y venir a la iglesia y oir misa y confesar y aun comulgar».[83]

No obstante, para los sacerdotes andinos la verdadera razón de la persistencia del culto prehispánico residía en otros aspectos:

> [...] todo lo que los padres predicaban es verdad, y que el dios de los españoles es buen dios, pero que todo aquello que dicen y enseñan los padres es para los Viracochas y españoles, y que para ellos son sus huacas y sus mallquis y sus fiestas y todas las demás cosas que les han enseñado sus antepasados y enseñan sus viejos y hechiceros.[84]

Su razonamiento obedecía «[...] al mal tratamiento que hacen muchos de los españoles a los indios, que son las causas de las idolatrías».[85] Y es que los vencedores quisieron imponer un Dios que hablaba de amor, que exigía sacrificios, pero del que desde la aparición de la cruz en esos suelos nada habían recibido en reciprocidad.

Los extirpadores de idolatrías anotaron ese desfase existente entre la prédica de amor y la práctica cotidiana de la explotación, el odio y el desprecio a los indígenas.

---

[79] Arriaga, Pablo José de. Ob. cit., p. 225; véase Villagómez, Pedro de. «Exhortaciones e instrucciones de las idolatrías de los indios». En Horacio H. Urteaga y Carlos A. Romero (eds.). *Colección de libros y documentos referentes a la Historia del Perú*. Lima, 1919, pp. 64-65.

[80] Villagómez, Pedro de. Ob. cit., pp. 64-65.

[81] Ibíd., p. 67.

[82] Ibíd., p. 72.

[83] Arriaga, Pablo José de. Ob. cit., p. 224.

[84] Ibíd., l. cit.

[85] Villagómez, Pedro de. Ob. cit., p. 77.

Los curacas también lo percibieron y llegaron a juzgar que los españoles no eran buenos cristianos, sentencia que queda claramente reflejada en las palabras de agradecimiento de estas autoridades nativas ligadas al obraje de Chincheros a su visitador en 1601 por «[...] averlo sacado [el obraje] por vernos en libertad y no estar en una esclanomya como averno tan dura y mal y tan fuera de xpistianos [...]».[86]

5. Conclusiones

Durante el siglo XVI y primeras décadas del siglo XVII, la conquista y colonización española se logró con el poder de las armas y la explotación desmesurada de los runas. La práctica religiosa y la evangelización se ignoraron en los centros laborales, y ello motivó continuas llamadas de atención de las autoridades civiles y religiosas, y algunas visitas, motines y cierres de obrajes, improductividad agrícola y despoblación indígena.

La persistencia de las contradicciones entre la doctrina cristiana y la estructura social colonial de dominación hizo que los doctores de los Concilios Limenses, algunos virreyes, entre ellos Toledo, no creyesen en la conveniencia de profundizar teológicamente en la prédica evangelizadora, porque podría atizar y propiciar un mayor enfrentamiento, y pensaron que era necesario derivar el culto hacia aspectos más superficiales. La majestuosidad de las capillas como el brillo del ritual litúrgico en las celebraciones religiosas efectivizarían la catequización de los indígenas.[87]

En Huamanga persistía la idolatría, el culto tradicional y había una marcada resistencia a aceptar la evangelización y a las autoridades virreinales. Estas circunstancias, para mí, llevaron a que en este sitio se acentuase la prédica, la construcción de iglesias y se subrayase el culto como en ningún otro lugar. En el presente, las muestras de este mensaje están en las 33 iglesias coloniales que tiene esta pequeña ciudad, en la tolerancia en la práctica al lado de ritos cristianos de otros de carácter pagano y en el hecho de que en ninguna parte como en Huamanga se celebre y se rinda mayor culto a Cristo, lo que, considero, no vendría a ser más que una reminiscencia del «Dios de los dos báculos» transformado por la historia que vivieron sus fieles en «Cristo en la Cruz».[88]

[86] Salas, Miriam. «El obraje de...», tomo II, p. 368.
[87] Salas, Miriam. *Estructura colonial del...*, p. 554.
[88] Ibíd, pp. 562-563.

Bibliografía

Arriaga, Pablo José de. *Extirpación de la idolatría del Perú*. Editado por Esteve Barba. Biblioteca de Autores Españoles. Tomo CCIX. Madrid: Atlas, 1968 [1621].

Bandera, Damián de la. «Relación». En *El Perú a través de los siglos*. Tomo II. Lima: Editores Técnicos Asociados, 1968 [1557].

Busto Duthurburu, José Antonio del. *La pacificación del Perú*. Lima: Studium, 1984.

Carvajal, Pedro de. «Descripción fecha de la Provincia de Vilcashuamán por el Ilustre Señor don Pedro de Carvajal, Corregidor y Justicia Mayor della». En Marcos Jiménez de la Espada. *Descripción geográfica de las Indias*. Biblioteca de Autores Españoles. Tomo I. Madrid: Atlas, 1881 [1586].

Cieza de León, Pedro. «El señorío de los incas». En *El Perú a través de los siglos*. Tomo II. Lima: Editores Técnicos Asociados, 1968 [1551].

Cook, Noble David (ed.). *Tasa de la visita general del virrey don Francisco de Toledo*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1973.

Duviols, Pierre. *La lutte contre les religions autochtones dans le Pérou colonial: L' extirpation de lidolatrie entre 1537 et 1660*. París: Institut Français d' Études Andines, 1971.

Guaman Poma de Ayala, Felipe. *Nueva corónica y buen gobierno*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993 [1616].

Huizinga, Johan. *El otoño de la Edad Media*. Madrid: Revista de Occidente, 1971.

Lumbreras, Luis Guillermo. *Los orígenes de la civilización en el Perú*. Lima: Milla Batres, 1979.

Marzal, Manuel, S. J. *Transformación de la religión peruana*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1983.

Millones, Luis. «Las informaciones de Cristóbal de Albornoz. Documentos para el estudio del Taki Onqoy». *Sondeos*, n.° 79, 1971.

Millones, Luis y Tatsuhiko Fujii y Hiroyasu Tomoeda(eds.). *Historia, religión y ritual de los pueblos ayacuchanos*. Osaka: National Museum of Ethnology, 1998.

Montesinos, Fernando de. *Anales del Perú*. Tomo II. Madrid: Instituto Histórico del Perú, 1906 [1640].

Oré, Luis Gerónimo de. *Símbolo católico indiano.* Lima: Antonio Ricardo, 1598.

Pease García-Yrigoyen, Franklin. *Del Tahuantinsuyu a la Historia del Perú.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1978.

Riva-Agüero y Osma, José de la. *Paisajes Peruanos.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1995 [1955].

Rivera, Pedro de y Antonio de Chávez y de Guevara. «Relación de la ciudad de Guamanga y sus términos». En Marcos Jiménez de la Espada. *Descripción geográfica de las Indias.* Biblioteca de Autores Españoles. Madrid: Atlas, 1881 [1586].

Rivera Serna, Raúl. *Libro de cabildo de la ciudad de San Juan de la Frontera de Huamanga.* Lima: Casa de la Cultura del Perú, 1964 [1539-1547].

Salas, Miriam. *Estructura colonial del poder español en el Perú, Huamanga (Ayacucho a través de sus obrajes, siglos XVI–XVIII).* Tomo I: De los señores obrajeros e indios tejedores de las capillas, los edificios y la técnica. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998.

———. «Del arte textil pre-hispánico a la manufactura mercantil colonial». En *Panorama de la actividad textil en el Perú.* Lima: Sociedad Nacional de Industrias, 1996.

———. «Crisis en desfase en el centro-sur-este del virreinato peruano: minería y manufactura textil». En Heraclio Bonilla (ed.). *Las crisis económicas en la Historia del Perú.* Lima: Fundación Ebert, 1986.

———. *De los obrajes de Canaria y Chincheros a las comunidades indígenas de Vilcashuamán, siglo XVI.* Lima: Sesator, 1979.

———. «El obraje de Chincheros. Del obraje a las comunidades indígenas, siglo XVI». 2 tomos. Tesis de Bachiller en Historia. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1976.

Pachacuti Yamqui Salcamaygua, Joan de Santa Cruz. *Relación de antiguedades deste reyno del Piru.* Estudio etnohistórico y lingüístico de Pierre Duviols y César Itier. Cuzco: Instituto Francés de Estudios Andinos/Centro de Estudios Regionales Andinos «Bartolomé de Las Casas», 1993 [1613].

Velapatiño Guillén, Jorge. *Ayacucho histórico.* Ayacucho: Ayacucho Monumental, 1999.

Villagómez, Pedro de. «Exhortaciones e instrucción de las idolatrías de los indios». En Horacio H. Urteaga y Carlos A. Romero (eds.). *Colección de libros y documentos referentes a la Historia del Perú.* Lima: 1919 [1649].

Vivanco, Carlos F. *Ayacucho.* Lima: Ediciones Contur, 1947.

Los pueblos de indios en el México colonial. Una propuesta vigente

René García Castro*
Universidad Autónoma del Estado de México

Dentro de la historiografía mexicana actual que se refiere a los primeros años del periodo colonial, se suelen identificar dos importantes instituciones que jugaron el papel de las unidades políticas básicas del régimen hispánico: los pueblos de indios y los pueblos de españoles. Estas unidades políticas son mencionadas de manera frecuente en la literatura histórica por sus rasgos de gobierno y de jurisdicción como «república de indios» y «república de españoles», respectivamente. De los segundos, no hay duda de que son una invención de la época para la que no existía ningún antecedente americano. Sin embargo, cuando se alude a los primeros, se reconoce un doble origen, uno indígena y otro español o europeo.

Los debates disciplinarios sobre los antecedentes prehispánicos de los llamados «pueblos de indios» han estado marcados por el sello de las corrientes teóricas y los conceptos empleados, así como por los avances logrados en el conocimiento de este tema. Hasta la década de 1940, las discusiones se centraban, por un lado, en el nivel más alto de la organización política indígena: la caracterización del Estado Mexica o Imperio Azteca; y por el otro, en los niveles más bajos de la organización social: la caracterización de los *calpulli*. No obstante, ni unos ni otros fueron los antecedentes sobre los que se formaron los pueblos de indios. Como veremos más adelante habrían de pasar por lo menos tres décadas más de discusión y debate historiográfico para mostrar plenamente que fueron los llamados «reinos» y «señoríos» indígenas, de niveles intermedios o subimperiales, los que de alguna manera

---

* Doctor en Historia por El Colegio de México. Ha sido profesor e investigador titular en la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México (FH-UAEM) durante el periodo 2000-2002 e investigador titular en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) durante el periodo 1988-2000. Actualmente es profesor en la Maestría en Estudios Latinoamericanos y en la Licenciatura en Historia en la Universidad Autónoma del Estado de México. Ha publicado, además de diversos artículos, los libros: *Códice Xiquipilco-Temoaya y títulos de tierras otomíes. Asentamientos, documentos y derechos indígenas en conflicto, siglos XVI-XVIII* (1999) e *Indios, territorio y poder en la provincia Matlatzinca. La negociación del espacio político de los pueblos otomianos, siglos XV-XVII* (1999). Entre sus distinciones destaca el Premio «Francisco Xavier Clavijero» a la mejor investigación en historia, Premios INAH, 1996.

habían servido como el elemento clave para la formación colonial de los citados pueblos de indios.

Por ello, el objetivo central de este trabajo es examinar el origen y la trayectoria de las herramientas teóricas y conceptuales que son el fundamento científico de muchos estudios actuales sobre la historia colonial de los pueblos de indios de la Mesoamérica mexicana. El estudio se basa en la revisión bibliográfica sobre este tema y en una breve síntesis de las principales posturas de los autores, así como de sus vínculos académicos desde la década de los cuarenta del siglo XX. A pesar de que he tratado de incorporar las obras y los autores más representativos en las líneas que aquí se estudian, es posible que haya omitido a varios de manera involuntaria, pero, en parte, este hecho quizás se deba a que nuestro tema no es el propósito central en sus obras o bien que sus trabajos no son de fácil acceso.

He decidido hacer este seguimiento porque considero que los conceptos científicos son los lentes a través de los cuales se mira los procesos históricos y se filtra la información recopilada. Su constante revisión y precisión deben ser parte de nuestro ejercicio académico. Espero que la exposición resulte clara y sucinta.

1. Historiografía y genealogía de los conceptos

Muchos de los estudios actuales sobre la historia colonial de los pueblos de indios en el México central, entendidos como una corporación política, social y territorial, son resultado básicamente de dos perspectivas disciplinarias: una antropológica y una histórica.

Por un lado, los trabajos antropológicos hicieron varios aportes teóricos y conceptuales dentro de lo que se llamó «estudios de la organización social mesoamericana» a lo largo de la década de los cuarenta del siglo XX. Los etnólogos y antropólogos de la época estaban muy preocupados por examinar y entender los antecedentes históricos de las comunidades indígenas contemporáneas. El marxismo presentaba la posibilidad más acabada de una interpretación teórica de la realidad antigua de Mesoamérica a partir de la aplicación del concepto de «modo de producción asiático», entre otros. Fue así como se calificó a la organización política central de los mexicas como de «Estado» y a sus componentes locales como «comunidades». Sin embargo, dos autores (Arturo Monzón y Paul Kirchhoff), dentro de esta corriente, habrían de proponer la búsqueda de nuevos significados en las categorías nativas que expresasen las formas concretas de organización social de esa época.

Monzón y Kirchhoff encontraron, en el *calpulli,* la institución básica de la organización social mesoamericana. Ambos consideraban al *calpulli*, contraponiéndose a los estudios clásicos de Morgan y Bandelier, como una organización de tipo clánica (un ancestro común), compuesta de gente común (o *macehuales*), con tenencia de la tierra comunal y relaciones igualitarias entre ellos. Los nobles y sus

renteros (*mayeques*) estaban fuera del *calpulli*, pues más bien mantenían una relación de tipo clasista. Además, mostraron la existencia de una fuerte diferenciación entre los distintos *calpulli* conocidos en ese entonces. A pesar de estas coincidencias en los rasgos esenciales del concepto, había puntos de desacuerdo entre ambos autores.

En la década de los setenta, los trabajos de Pedro Carrasco, Luis Reyes y Mercedes Olivera cuestionaron el rasgo clánico del *calpulli*, pues mostraron que las relaciones de parentesco y linaje tenían una gran significación dentro de la clase noble indígena y no entre la gente común como se había afirmado hasta entonces. También cuestionaron las relaciones igualitarias en el acceso a los recursos productivos, mostrando en cambio una fuerte diferenciación social en su interior. Pero, además, mostraron que no había en los documentos antiguos un único significado semántico del concepto, pues el término *calpulli* se refería con frecuencia a distintos niveles de la organización político-territorial y a distintas entidades sociales. Y no solo eso, sino que encontraron otras muchas categorías nativas que expresaban mejor las relaciones sociales internas entre nobles y gente común de un señorío indígena como los de *tecpan, tecalli, tlaxilacalli, pilcalli* y *huehuecalli*, entre otros.

En 1976, Cayetano Reyes elaboró un trabajo histórico con una nueva propuesta de análisis al descubrir otra categoría nativa: el *altepetl*. Dicho concepto se empleó para examinar la organización política, social y territorial del antiguo señorío de Cholula. No obstante, el limitado acceso a esta obra inédita actuó en su contra y pronto cayó en el olvido.

Un trabajo más afortunado fue el de Hildeberto Martínez, quien en 1984 publicó una obra donde mostraba que los señoríos nahuas del valle poblano-tlaxcalteca estaban subdivididos por organizaciones señoriales menores denominadas *tlatocayotl*, a las que se les denominó también como casas señoriales. Este estudio reconstruyó la historia del señorío de Tepeaca a lo largo del siglo XVI.

Como se ha esbozado aquí, los estudios antropológicos sobre las realidades indígenas antiguas se enriquecieron en el siglo pasado al incorporar el análisis lingüístico y rescatar las categorías nativas. No obstante, la mayoría de estos antropólogos históricos o etnohistoriadores concentraron sus mejores esfuerzos para entender las sociedades nahuas anteriores al contacto con los europeos y cuando mucho a los primeros años coloniales. En otras palabras, habían dejado fuera de sus intereses académicos el análisis de las sociedades indígenas en todo el periodo colonial y el siglo XIX, tarea que consideraron propia de historiadores. Por ello, algunos antropólogos, extrapolando situaciones, consideraron que el *calpulli* (clánico, comunal, igualitario y hasta democrático) era el antecedente histórico más conocido de las actuales comunidades indígenas.

De esta forma, el trabajo de los antropólogos se había centrado en examinar la realidad indígena prehispánica al momento del contacto indoeuropeo en dos niveles

extremos: uno, en el nivel de imperio o Estado mexica; y dos, en el nivel micro de la «comunidad» o de la casa señorial.

Por otro lado, de una manera un tanto independiente, pero también de forma paralela, los historiadores mexicanos, así como los de la escuela norteamericana y europea, comenzaron, a mediados del siglo pasado, a interesarse sistemáticamente por el estudio de la evolución social y las expresiones culturales de los indígenas mesoamericanos, sobre todo después de la conquista española.

La publicación de la obra de Charles Gibson en 1964 marcó un clara línea divisoria en la historiografía mexicana, pues el estudio de las instituciones aborígenes durante el régimen español mostró que el proceso de conquista y colonización no había borrado de tajo muchas de las tradiciones, relaciones sociales, lazos políticos y valores nativos. Más aún, los nuevos estudios tendrían que considerar una cierta continuidad histórica del mundo indígena que tendría que ser ponderada de cara a las inminentes transformaciones e imposiciones coloniales. Gibson afirma que los niveles imperiales de la organización política mexica fueron eliminados de una vez y para siempre en 1521, pero que, en cambio, los niveles subimperiales o locales fueron hasta cierto punto conservados. El autor centró su análisis en los cambios y continuidades habidas en los reinos y señoríos indígenas de la cuenca de México, a los que denominó para la época colonial como unidades cabecera-sujeto o con la terminología de la época como «pueblos de por sí». El punto clave de esta tesis está en la identificación que este autor hizo del papel jugado por el cacique o «señor natural» en la época del tránsito del mundo prehispánico al mundo colonial.

Gibson señala, acertadamente, que los españoles se percataron y decidieron conservar a los señores nativos locales como una forma indirecta de dominio sobre la población indígena en los primeros años coloniales. Esta decisión implicó el reconocimiento de los nuevos dominadores del estatus político del cacique y la conservación de algunos de sus privilegios sociales y económicos, y, por ende, del ámbito de acción y autoridad que cada uno mantenía sobre sus subordinados. En otras palabras, cada cacique representaba a un conjunto de gente unida por lazos políticos que ocupaba un territorio propio, hecho que permitía su identificación y la posibilidad de su manejo individual por parte de los conquistadores. De esta forma, el autor pudo reconstruir la historia colonial y la suerte que había corrido cada uno de los 35 reinos o señoríos indígenas (o unidades cabecera-sujeto) que estaban asentados en la cuenca de México y que formaron parte del área nuclear del extinto imperio mexica.

El historiador sueco Magnus Mörner publicó, en 1970, una obra que dejó su impronta en la historiografía latinoamericana, pues concibió las principales formas de colonización española en América como ideas y acciones concretas de poblamiento, así como de reordenamiento social y territorial. Mörner afirmó que los pueblos de indios fueron las instituciones reconocidas por las autoridades metropolitanas y

coloniales que sirvieron para controlar y permitir la reproducción social de la población nativa, sobre todo en las dos áreas de alta cultura: Mesoamérica y los Andes. Se debe, pues, a este autor el rescate del término antiguo, así como su empleo sistemático y la amplia concepción sobre los pueblos de indios de América.

En 1974, un trabajo de Alfredo López Austin concibió a la organización política del altiplano central de México en la época del posclásico como compuesta de varios reinos y señoríos locales, a los que denominó con la categoría nativa de *tlatocayotl*. Según este autor, al interior de cada uno de ellos había dos niveles de gobierno: uno de tipo gentilicio y sociedad igualitaria, representada por los *calpulli*; y otra, de tipo estatal, fundado en un grupo gobernante, beneficiario del tributo de sus subordinados y de carácter despótico. Y al frente de cada *tlatocáyotl* se encontraba el *tlatoani*, que era un gobernante vitalicio con poder político, judicial, militar y religioso superior al de cualquier otro funcionario del mismo señorío. Desafortunadamente, esta importante caracterización solo se hizo para la época prehispánica y no se le vinculó con la etapa colonial.

El historiador James Lockhart publicó, en 1976, un sugerente artículo, en el que retomó los aportes de Gibson y la tradición de la antropología de emplear las categorías nativas para caracterizar a las distintas relaciones sociales. Lockhart propuso que las unidades cabecera-sujeto (o «ciudades-estado») identificadas plenamente por Gibson no eran otra cosa más que los herederos coloniales de los antiguos reinos y señoríos, y que dentro del mundo nahua habían recibido el nombre de *altepetl*. Aunque dos años antes López Austin había propuesto el término de *tlatocáyotl* para los mismos reinos y señoríos del posclásico, y Cayetano Reyes propuso el de *altepetl* este mismo año de 1976, el mérito de Lockhart consistió en que reabrió y amplió la discusión, pues afirmó que el *calpulli* era parte integrante del *altepetl*. Esta afirmación colocaba al *altepetl* como la unidad política básica del mundo nahua mesoamericano y ubicaba al *calpulli* como una simple subdivisión del primero.

2. La situación actual: revisión, críticas y aportes

Hasta aquí, la mayoría de estos trabajos históricos se habían concentrado en el área nahua. A partir de la década de 1980 se multiplicaron los trabajos de los historiadores sobre estos asuntos y se comenzaron a escribir ensayos sobre otras áreas culturales de Mesoamérica y aun para el área de los Andes.[1] En 1984 se publicó la obra de Nancy Farriss sobre la sociedad maya bajo el dominio colonial, tan monumental

[1] En 1982, Carlos Sempat Assadourian publicó por vez primera un ensayo sobre la importancia de considerar a los distintos «reinos» y «señoríos» como los dos niveles de organización indígena que tuvieron mayor trascendencia en el mundo colonial andino. Este trabajo fue reeditado en 1994. Véase la bibliografía al final de este ensayo.

y trascendental como la de Gibson. Más preocupada por estudiar los procesos de cambio social y la supervivencia colectiva entre los yucatecos, la autora recurrió poco a la identificación de las categorías mayas para explicar los conceptos y las instituciones desde el punto de vista del lenguaje y la cultura de los indígenas. A pesar de que los asuntos político-territoriales de las «comunidades» mayas fueron tratados aquí muy tangencialmente, sí se les consideró como una corporación activa en constante cambio y adaptación.

En 1987, salió a la luz pública la obra de Bernardo García Martínez, quien dedicó todo un capítulo al tratamiento conceptual y teórico sobre el *altepetl*, tomando en cuenta los aportes de Gibson y Lockhart. Este estudio puso en claro que la noción de *altepetl* era sinónimo de «señorío indígena» para la época prehispánica y, hasta cierto punto, de «pueblo de indios» para la etapa colonial. Pero lo más importante, desde mi punto de vista, es que mostró que el concepto nativo tenía una múltiple significación. Estaba respaldado por la idea genealógica de que el dios tutelar que residía en las montañas daba origen al agua y era la cabeza de los linajes locales. Las montañas y el agua eran, asimismo, propiedad patrimonial de cada colectividad. El concepto proporcionaba, de esa manera, una referencia simbólica que englobaba a la tierra y a la fuerza germinal, al territorio y a los recursos, y aun a la historia y a las instituciones políticas formadas a su paso. En otros términos, cada *altepetl* podía ser identificado por su dios tutelar, por sus linajes gobernantes o por un topónimo que le daba individualidad histórica a un grupo de gente unida no solo por lazos políticos, territoriales o laborales, sino porque compartía una identidad manifestada en acciones rituales propias. Además, el autor mostró que este concepto nahua tenía sus equivalentes en otras lenguas nativas como el totonaco, el tepehua y el otomí. El libro presenta, también, una dificultad adicional, pues el autor eligió como área de estudio una amplia zona marginal que estaba alejada de los grandes centros indígenas de poder y en el que se localizaban unos 28 *altepetl*. No obstante, los resultados mostraron aquí la pertinencia y la vigencia del concepto para toda el área central de Mesoamérica, así como la idoneidad de la perspectiva de análisis empleada.

Lockhart y García Martínez crearon dos corrientes paralelas, una en Estados Unidos y otra en México que se dedican a estudiar los cambios y las continuidades del *altepetl*, y la formación de los pueblos de indios, entendidos como una corporación política, social y territorial. El primero de ellos considera que el análisis histórico de las instituciones indígenas debe hacerse, sobre todo, con fuentes escritas en idiomas nativos. El segundo, sin negar la validez ni los aportes de tales testimonios, considera que todos los testimonios históricos son válidos e importantes para alcanzar la comprensión de los procesos estudiados.

Entre los trabajos de los discípulos y seguidores de Lockhart que tratan estos temas están los de Stephanie Wood, Robert Haskett y Susan Schroeder. El de

Wood se elaboró como tesis en 1984 y se centró en el análisis de las respuestas corporativas de los indígenas a la colonización española en el valle de Toluca, sin llegar a identificar el número exacto de *altepetl* o pueblos de indios en esa área de lengua otomiana. Parte de la tesis de Haskett se publicó en 1987 y se dedicó a estudiar las persistencias y los cambios habidos en la élite indígena del pueblo de Cuernavaca en la época colonial. El libro de Schroeder se publicó en 1991, aunque tenía como antecedente su tesis de 1984. Este trabajo tomó como base la obra del cronista indígena Chimalpain, quien describió, en lengua náhuatl, la compleja jerarquía sociopolítica y composición interna del reino de Chalco, localizado en la cuenca de México.

En 1988, se organizó en Amsterdam un simposio (dentro del marco del Congreso Internacional de Americanistas) sobre los cambios y continuidades del México agrario colonial, cuyas memorias salieron publicadas dos años más tarde. Quince historiadores de Europa y América revisaron en esa ocasión, entre otras cosas, los avances logrados en la comprensión de la sociedad indígena bajo el régimen colonial. Los conceptos de *altepetl* y el de pueblos de indios ocuparon la atención de los ponentes. A pesar de reconocer su plena validez, se hicieron nuevas críticas al concepto de pueblo de indios, pues el proceso de mestizaje había hecho anacrónico, muy rápidamente, el término indio para referirse a la condición étnica de los habitantes de los pueblos, quienes más bien vivían dentro de una específica entidad jurídica. Además, se criticó el uso indiscriminado del concepto «comunidad indígena» en los estudios históricos, sobre todo para los referidos a la época prehispánica y colonial, por lo menos hasta el siglo XVII.

Los análisis comparativos mostraron similitudes históricas entre el *altepetl* mesoamericano y el *plou* británico bajo el dominio carolingio, o bien entre el dominio y jurisdicción del señor indígena o *tlatoani* y los califatos. Entonces, se propuso que si esta última similitud era válida, se podría hablar, con toda propiedad, de «tlatoanatos» para el caso mesoamericano. Se sugirió también, en este encuentro académico, que para comprender las relaciones sustantivas entre el señor indígena y sus subordinados se estudiase la naturaleza de los lazos que los unían. De esta forma, se propuso el principio de asociación personal como el dominante para la época prehispánica y el de asociación territorial como el dominante para la época colonial.

El concepto de *calpulli* también fue objeto de revisión y, a pesar de las diferencias en ciertos rasgos (naturaleza clánica o no) y en la argumentación, prevaleció la idea de que se trataba solo de una subdivisión del *altepetl* que tenía como base la propiedad corporativa de las tierras. El resto de las subdivisiones estaban compuestas de diversas casas señoriales en las que prevalecía la propiedad patrimonial de la tierra en manos de los señores indígenas. En otros términos, se descartaba la propiedad corporativa o comunal como el rasgo que sería el eje del *altepetl*. No obstante, la riqueza de este encuentro radicó en la diversidad de temas y las diferentes

perspectivas para abordar las relaciones sociales no solo entre indígenas sino, también, entre ellos y los demás actores y sectores coloniales.

Uno de los pocos historiadores españoles que ha empleado de manera sistemática el concepto de pueblos de indios es Francisco de Solano. Su obra fue publicada en 1990 y al igual que Mörner le da una perspectiva amplia en América. Su mérito está en que concibe a los pueblos de indios, precisamente, como la contraparte de las ciudades y villas para españoles. De esta manera, el estudio de unos y otros, de forma simultánea, es una necesidad imperiosa para comprender a la sociedad hispanoamericana en toda su complejidad.

Años más tarde, el propio Lockhart publicó, en 1992, una obra monumental sobre los nahuas después de la Conquista, en la que le dedica un capítulo al tratamiento del concepto *altepetl* y en el que aprovechó los aportes hechos por sus propios discípulos. Uno de los últimos libros publicados que han salido de las filas de historiadores estadounidenses, bajo la dirección de Lockhart, es el de Rebecca Horn en 1997. La autora examina la formación, composición, continuidad y cambios durante la colonia del *altepetl* Coyoacán, ubicado en la cuenca de México.

Finalmente, entre los discípulos de Bernardo García que trabajan sobre estos temas se encuentran Sergio Quezada, Andrea Martínez y quien esto escribe. Quezada aprovechó los avances hechos para el área central de México y los aplicó para el área maya yucateca. Apoyado en los trabajos lingüísticos de Tsubasa Okoshi, logró identificar tres importantes instituciones mayas que existieron al momento del contacto con los españoles: el *batabil*, el *cuchcabal* y el *tzucub*. Según este autor, el *batabil* fue la institución política y administrativa básica de toda la península yucateca, semejante al *altepetl*. El *cuchcabal* era una organización de parentesco, que aparentemente no tenía paralelo con el centro de México. Y el *tzucub* era una subdivisión territorial del *batabil*, semejante al *calpulli* nahua. El resultado más visible de este trabajo, publicado en 1993, son sus mapas, que muestran un territorio maya muy complejo, pero más aprehensible e inteligible, y con alrededor de doscientos *batabiloob* o pueblos de indios a mediados del siglo XVI.

El trabajo de Andrea Martínez se presentó como tesis doctoral en 1998 y se desarrolló en torno al gobierno indígena de Tlaxcala durante el periodo colonial. La autora analiza el uso colonial del concepto *altepetl* para referirse a cada una de las cuatro partes de que se componía esta república de indios, pero cuestiona su sentido espacial para la Tlaxcala antigua, como lo sugiere Lockhart. Basada en información de primera mano, descubre que fue usado, con más frecuencia, el término *tlatocayotl* para referirse a la función política de cada una de esas partes, hecho que sería indicativo de que lo que importaba era la naturaleza del lazo que unía a los individuos de esas cuatro entidades.

Mi trabajo se publicó en 1999 y versa sobre la historia de los pueblos de indios en el área de Toluca, que se localiza al poniente de la cuenca de México. Se trataba de una zona muy poblada de lengua otomiana, la misma que fue conquistada por

los mexicas en 1475. Logré identificar alrededor de 39 *altepetl* prehispánicos que fueron organizados en unos 35 pueblos de indios después de la conquista española y se mantuvieron así hasta mediados del siglo XVII.

Otros muchos trabajos han aparecido en los últimos años. Mención especial merece el de Pedro Carrasco, una de sus magnas obras, que fue publicada en 1996. El autor tomó como base el concepto *altepetl* y logró reconstruir toda la estructura político-territorial del imperio mexica. Hildeberto Martínez ha elaborado una nueva propuesta sobre el *calpulli*; lo ha concebido como una casa señorial más dentro del *altepetl*, es decir, un espacio en el que los señores indígenas controlan el acceso a la tierra y agua, y los macehuales tributan por la tierra que se les asigna. Este supuesto lo acerca más a las relaciones de tipo clasista. Por último, está el libro de la historiadora holandesa Anne Bos, que fue publicado en 1998 y que trata, en él, la suerte que corrieron los caciques del pueblo de indios de Atlacomulco durante la época colonial. Pedro Bracamonte ha retomado la nueva propuesta de Hildeberto y ha criticado a Sergio Quezada por caracterizar al *tzucub* maya como una entidad territorial y no como una casa señorial.

3. En resumen

De esta forma, nos vamos acercando a la caracterización de una sociedad indígena mesoamericana compuesta, en el periodo posclásico, por un conjunto o mosaico de reinos y señoríos individuales, que podían encontrarse en una situación de dominio y sometimiento por parte de una confederación señorial o imperio. Precisamente, la existencia de estos reinos y señoríos al momento del contacto indoeuropeo fueron la base de la formación de los pueblos de indios en los primeros años de la Colonia. Y estos pueblos de indios se constituyeron en las unidades políticas básicas del régimen hispanoamericano. De estas nuevas concepciones, se ha derivado la elaboración de numerosas obras históricas, que han mostrado un sugerente y enriquecedor camino para la reconstrucción de la historia de los pueblos de indios en la época colonial.

A pesar de la polisemia de las categorías indígenas, hoy día el *calpulli* es visto como una subdivisión del *altepetl*, más parecido al funcionamiento de las casas señoriales denominadas como *tecalli o tecpani*. También vamos tomando nuestras precauciones acerca del supuesto dominio de la vida igualitaria y democrática dentro del *calpulli*. Necesitamos establecer, con más claridad, la diferencia entre régimen comunitario o comunal y régimen corporativo. Parece posible que lo segundo explicase mejor la situación indígena antes y después de la conquista.

Finalmente, reconocemos el valor de las nuevas interpretaciones y las nuevas instituciones nativas que se van descubriendo y estudiando, como el caso del papel jugado por los reinos y señoríos indígenas en la transición del mundo prehispánico al primer sistema mundial: el imperio hispánico.

Bibliografía

Assadourian, Carlos Sempat. «Dominio colonial y señores étnicos en el espacio andino». En Carlos Sempat Assadourian (ed.). *Transiciones hacia el sistema colonial andino.* México/Lima: El Colegio de México/Instituto de Estudios Peruanos, 1994, pp. 151-170.

Bos, Anne. *The Demise of the Caciques of Atlacomulco, Mexico, 1598-1821. A Reconstruction.* Leiden: Research School CNWS, 1998.

Carrasco, Pedro. *Estructura político-territorial del imperio tenochca. La Triple Alianza de Tenochtitlán, Tetzcoco y Tlacopan.* México: Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas, 1996.

————. «Los linajes nobles del México antiguo». En Pedro Carrasco y Johanna Broda (eds.). *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica.* México: Secretaría de Educación Pública/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976, pp. 19-36.

Farriss, Nancy. *Maya Society Under Colonial Rule. The Collective Enterprise of Survival.* Princeton: Princeton University Press, 1984. [Hay versión en español.]

García Castro, René. *Indios, territorio y poder en la provincia Matlatzinca. La negociación del espacio político de los pueblos otomianos, siglos XV-XVII.* México: Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social/Instituto Nacional de Antropología e Historia/El Colegio Mexiquense, 1999.

García Martínez, Bernardo. *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700.* México: El Colegio de México, 1987.

Gibson, Charles. *The Aztecs Under Spanish Rule.* Stanford: Stanford University Press, 1964. [Hay versión en español.]

Haskett, Robert. «Indian Town Government in Colonial Cuernavaca: Persistence, Adaptation, and Change». *Hispanic American Historical Review,* 67, (2), 1987, pp. 200-230.

Horn, Rebecca. *Postconquest Coyoacan. Nahua-Spanish Relations in Central Mexico, 1519-1650.* Stanford: Stanford University Press, 1997.

Kirchhoff, Paul. «The Principles of Clanship in Human Society». Massachusets, 1944.

Lockhart, James. *The Nahuas After Conquest.* California: Stanford University Press, 1992. [Hay versión en español.]

———. «Capital and Provinces, Spaniard and Indian: The Example of Late Sixteenth-Century Toluca». En Ida Altman y James Lockhart (eds.). *Provinces of Early Mexico: Variants of Spanish American Regional Evolution*. Los Ángeles: UCLA, 1976, pp. 99-123.

López Austin, Alfredo. «Organización política en el altiplano central de México durante el posclásico». *Historia Mexicana*, vol. XXIII, n.º 4, (92), 1974, pp. 515-550.

Martínez, Andrea. «El gobierno indio de la Tlaxcala colonial 1521-1700». Tesis doctoral. México: El Colegio de México, 1998.

Martínez, Hildeberto. «Calpulli, ¿otra acepción de tecalli?». En Antonio Escobar y Teresa Rojas (coords.). *Estructuras y formas agrarias en México, del pasado y del presente*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ Registro Agrario Nacional/Universidad de Quintana Rro, 2001, pp. 25-43.

———. *Tepeaca en el siglo XVI. Tenencia de la tierra y organización de un señorío*. México: Centro de Investigaciones Superiores del Instituto Nacional de Antropología e Historia/Casa Chata 21, 1984.

Monzón, Arturo. *El calpulli en la organización social de los tenochca*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Historia, 1949.

Mörner, Magnus. *La Corona española y los foráneos en los pueblos de indios de América*. Estocolmo: Instituto de Estudios Ibero-Americanos, 1970.

Olivera, Mercedes. *Pillis y macehuales. Las formaciones sociales y los modos de producción de Tecali del siglo XII al XVI*. México: Centro de Investigaciones Superiores del Instituto Nacional de Antropología e Historia/Casa Chata 6, 1978.

Ouweenel, Arij y Simon Miller (eds.). *The Indian Community of Colonial Mexico. Fifthteen Essays on Land Tenure, Corporate Organizations, Ideology and Village Politics*. Amsterdam: CEDLA, 1990.

Quezada, Sergio. *Pueblos y caciques yucatecos (1550-1580)*. México: El Colegio de México, 1993.

Reyes, Cayetano. «El altépetl. Cholula la ciudad indígena en el siglo XVI». Tesis de maestría en Etnología. México: Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1976.

Reyes, Luis. «El término calpulli en documentos del siglo XVI». En Luis Reyes García y otros. *Documentos nahuas de la ciudad de México, siglo XVI*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Archivo General de la Nación, 1996, pp. 21-68.

SCHROEDER, Susan. *Chimalpain and Kingdoms of Chalco*. Tucson: University of Arizona Press, 1991. [Hay versión en español.]

SOLANO, Francisco de. *Ciudades hispanoamericanas y pueblos de indios*. Biblioteca de Historia de América. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.

WOOD, Stephanie. «Corporate Adjustments in Colonial Mexican Indian Towns: Toluca Región, 1550-1810». Tesis doctoral. Los Ángeles: UCLA, 1984.

Las haciendas de vid y el mercado de aguardientes en el Perú entre los siglos XVIII y XIX

ALICIA POLVARINI DE REYES*
Pontificia Universidad Católica del Perú

Este artículo es parte de una investigación más amplia en la cual se intenta la reconstrucción de la cultura material de las haciendas peruanas de vid de la costa sur del Pacífico. La dedicación al cultivo de la vid se presentó desde temprano en la vida colonial, alcanzó su forma más acabada hacia el último tercio del siglo XVIII y se proyectó al siglo XIX por obra de algunas órdenes religiosas, entre las cuales destacó la Compañía de Jesús. Asimismo, la Administración Real de Temporalidades y la acción de un número importante de propietarios laicos en las regiones de los actuales departamentos de Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna cumplieron un notable papel en la continuación de esta actividad en el siglo XIX.

Las haciendas de vid, productoras de vino y aguardiente, constituyeron un modelo especial de empresa colonial que integró la explotación agrícola y el conjunto de tecnologías adecuadas para el desarrollo de las parras con los procedimientos más antiguos de producción de mostos, vinos y destilados. El siglo XVIII fue el siglo del aguardiente en el Perú, en el cual los vinos fueron perdiendo importancia en la comercialización, ganada por la demanda de este especial licor de uva, llamado *brandy* por los viajeros y cónsules ingleses. Más aún, la producción de estos verdaderos complejos agroindustriales comprendió la confección de los recipientes típicos para la fermentación de los mostos y el transporte del aguardiente por mar y tierra: las botijas y peruleras. Las haciendas mencionadas tuvieron un gran efecto multiplicador en diversos niveles de la economía colonial y comunicaron vastas regiones de la costa y de la sierra mediante los contactos realizados en los circuitos de la comercialización de sus productos.

---

* Inició estudios de Historia en Montevideo y posteriormente obtuvo una beca por el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Texas-Austin, donde cursó un M. A. con mención en Historia. En 1975, obtuvo el doctorado en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Es profesora asociada del Departamento de Humanidades de la PUCP. Asimismo, se ha desempeñado como docente en diversos institutos superiores y universidades del país, y como profesora invitada de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se ha especializado en historia social contemporánea, historia económica de América Latina e historia comparada del Perú en el contexto latinoamericano de los siglos XIX y XX. Investigación en curso: *Haciendas de vid y producción de aguardiente en Ica y Moquegua, 1750-1880*.

No obstante estas características distintivas, las haciendas de vid y producción de vinos y aguardientes compartieron las dificultades y las peripecias de las haciendas tradicionales de panllevar, de las haciendas ganaderas, de las estancias y, en cierto modo, de las plantaciones de caña y productos tropicales. Las dificultades para obtener la mano de obra, el recurso al trabajo forzado y al trabajo esclavo, las crisis de los mercados locales e interregionales y la falta de liquidez monetaria de los siglos XVII y XVIII establecieron una especie de patrón común de desarrollo en las costas del Perú y América.

1. Modelos de hacienda en América Latina

Las haciendas de América Latina han llamado la atención de los estudiosos de diversos continentes y han sido tema no solo de la investigación histórica sino, también, del análisis antropológico y sociológico. Pero fue de 1960 a 1970 el periodo en que los estudios alcanzaron cimas teóricas y amplitud fáctica y documental sin precedentes. En este sentido, resulta ejemplar el trabajo del Simposio de Roma, organizado por CLACSO, compilado por Enrique Florescano y presentado por Magnus Mörner.[1] Posteriormente, se plantearon alternativas a las discusiones allí iniciadas en los temas del origen de las haciendas y plantaciones, la permanencia y los cambios del modelo de hacienda colonial, la evolución en la tenencia de la tierra, los sistemas de trabajo y las alternativas entre los objetivos de ganancia y prestigio, autosubsistencia y mercado.

1.1. Las crisis en el origen de la hacienda colonial

Las tesis fundamentales de Woodrow Borah y François Chevalier fueron analizadas por Enrique Florescano y Magnus Mörner.[2] Borah y Chevalier reconocieron, en primer término, el hecho de la continua caída demográfica del siglo XVI en América. En segundo lugar, ambos autores estimaron el mayor impacto del despoblamiento en las costas y tierras bajas sin dejar de medir lo sucedido en las altiplanicies del continente. Por último, ambos coincidieron en vincular la caída demográfica con los orígenes de las haciendas coloniales. Sin embargo, los autores discreparon respecto a las circunstancias que rodearon el origen y primeros objetivos de dichas haciendas en el siglo XVII, siempre teniendo en cuenta la experiencia mexicana.

[1] Véase Florescano, Enrique (comp.). *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*. México: Siglo XXI Editores, 1975.

[2] Mörner, Magnus. «La hacienda hispanoamericana: examen de las investigaciones y debates recientes». En Enrique Florescano (comp.). Ob. cit., p. 20.

Para Woodrow Borah la caída de la población indígena dejó tierras y cultivos en manos de los productores españoles, quienes ganaron la competencia en el abastecimiento de los mercados en expansión de las ciudades. Esta tesis fue compartida por Charles Gibson, quien también confirmaría el crecimiento de la demanda de alimentos y el aumento de los precios especialmente en el valle de México. Este aumento de los precios de las subsistencias habría beneficiado a los hacendados europeos y criollos que continuaron expandiendo sus propiedades. El alza de los precios de las subsistencias fue entonces el motor del desarrollo de las haciendas de españoles y criollos en el siglo XVII, cuyo objetivo era el mercado interno regional e interregional.

Para François Chevalier, según nos recuerda Magnus Mörner,[3] la caída de la población indígena tuvo efectos devastadores, sobre todo en la actividad minera. La «falta de brazos» provocó una disminución de la extracción y procesamiento del rico mineral con repercusiones en Europa y Perú. La escasez de metales y la demanda para la acuñación de moneda produjeron un aumento de su valor, una verdadera «inflación» o aumento del precio de los metales preciosos con la consiguiente «deflación» o baja del precio de los productos que se intercambiaban con estos metales. Esta agudización de la desmonetización en los espacios americanos habría contribuido, según Chevalier, a la estabilidad y aun a cierta caída esporádica de los precios coloniales. Eric Wolf, en la misma línea de Chevalier y en oposición a Borah considera que la agricultura comercial se habría arruinado provocando un lento estancamiento de las haciendas que produjeron por debajo de su capacidad. Para otros autores, como Stanley, Barbara Stein y el propio Chevalier, la caída de los precios y las alteraciones consiguientes del mercado significaron una falta de estímulo para la producción de las haciendas, las que tendieron a convertirse en relativamente autosuficientes, sin excedentes comercializables, sin vocación de mercado y, por lo tanto, comparables a los señoríos de Europa feudal.

En síntesis, podemos esquematizar ambas teorías sobre el origen y rasgos de las haciendas coloniales en aquellas de producción especializada, orientada al mercado; y aquellas autoabastecidas, autárquicas y recintos de la vida, dominio y poder señoriales.

Woodrow Borah y otros han afirmado, para el caso mexicano, que la caída de la población indígena afectó a la agricultura de subsistencias. La escasez y la demanda de las ciudades fueron causa del aumento del precio de los alimentos. Hacendados españoles y criollos ocuparon las tierras dejadas por los indígenas y respondieron a las demandas, orientando la producción agrícola hacia el mercado local, no solamente del maíz sino, también, del trigo.

François Chevalier y otros, por su parte, han afirmado, también para el mercado mexicano, que la caída de la población indígena afectó a la minería. La escasez y demanda de metales y moneda fueron causa del aumento de su valor y

[3] Ibíd, p. 21.

el consiguiente estancamiento y hasta caída de los precios de los productos coloniales. La depreciación relativa de los alimentos habría desalentado la producción de estos y la opción por el mercado no tuvo lugar en el espíritu de los hacendados del primer tercio del siglo XVII. El autoabastecimiento y la expansión para evitar la escasez parecen haber sido las opciones principales.

Además del caso mexicano, en la vastedad de las tierras de América colonial, pudieron originarse los dos tipos de haciendas, con lo cual admitimos la probabilidad de ambas teorías. Más aún, los modelos de autoabastecimiento y de inclinación al mercado pudieron resultar alternativos para una misma propiedad en diferentes momentos de su evolución.

Igual que en México central, no debe sobreestimarse el contraste entre autoabastecimiento y orientación al mercado, vistos en las diversas regiones de América Latina. Autoabastecimiento y orientación al mercado no fueron opciones opuestas ni estáticas ni permanentes, sino que variaron al ritmo de las crisis de los mercados urbanos y mineros. Este hecho quedó demostrado en el estudio precursor de Enrique Florescano[4] sobre los precios del maíz y las crisis agrícolas en México. En muchos aspectos, comprobó que las crisis cíclicas y el cierre de los mercados para ciertos productos echaban por tierra las expectativas de ganancia de los propietarios y les enseñaban a proveerse de todo lo necesario, diversificando la producción de sus tierras. Ello hacía que la cosecha principal pudiera reducirse o esperar mejores tiempos para venderse.

Mientras fue posible, la hacienda colonial mantuvo la continuidad de la producción para los mercados interregionales de América como fue la del ganado mular para el transporte; la producción de los granos, trigo y maíz; y las bebidas fermentadas, los vinos y aguardientes, para el abastecimiento de ciudades, minas y obrajes y de las propias empresas, altamente especializadas en un solo producto. Cuando estos mercados se saturaban y caían, los hacendados y sus trabajadores se replegaban y vivían del panllevar, el carbón de leña, tejido, ganado y pasturas.

1.2. La mano de obra en las haciendas coloniales

Hemos visto la tesis de François Chevalier respecto de la hacienda colonial como creación señorial, en la que la voluntad del propietario se inclinaba al dominio de las personas antes que al dominio del mercado y la ambición política dejaba, en segundo plano, el esfuerzo que otros hacendados realizaban en pos del aumento de la producción y aun de la productividad. Estos rasgos acercaron los estudios de la hacienda colonial a los procesos vistos en Europa occidental a principios de la

[4] Florescano, Enrique. *Estructura y problemas agrarios de México, 1500-1821*. México: Secretaría de Educación Pública (Sepsetentas, 2), 1971, pp. 140-141.

Edad Media. En la década de 1960, se multiplicaron los ensayos sobre los elementos feudales en América Latina[5] y aun se habló del feudalismo americano[6] y del modo colonial de producción de las haciendas iberoamericanas.

Indudablemente, la comparación más rica surgió del estudio de la mano de obra campesina europea y de las haciendas iberoamericanas. En América, los regímenes de colonato, yanaconaje y algún tipo de arrendamiento pudieron compararse al sistema mansorial europeo. No así los regímenes de trabajo de los comuneros sometidos a la autoridad de los caciques y curacas.

Durante los siglos coloniales, los campesinos permanecieron agrupados en comunidades muy cohesionadas en aquellas regiones herederas de los grandes reinos agrarios o altas culturas agrarias americanas, como las de México, Centroamérica y los Andes.

La relación entre las haciendas y las comunidades constituyó parte de una verdadera épica o saga colonial, en torno a la cual las luchas y los juicios por tierras y agua ocupan amplísimos espacios en nuestros archivos. En medio de estas relaciones, muchas veces cargadas de beligerancia y violencia, se encontraron soluciones más armónicas mediante el acuerdo de trabajos temporarios de los comuneros jóvenes en las haciendas, a cambio de la protección que los hacendados brindaban a las comunidades frente al Estado y a los malos funcionarios.

Estas relaciones de trabajo se diferenciaron de aquellas del feudalismo europeo por diversos factores ligados a las estructuras coloniales en lo político y social. El primero, por la presencia del poder monárquico absolutista y centralizador, y la poderosa administración colonial que legislaba, juzgaba, administraba y recaudaba en la «República de Indios», poniendo límites al poder de los hacendados o aristocracia de la tierra. El segundo, por la existencia de comunidades con fuertes lazos de parentesco cuyas autoridades, curacas o caciques disponían del trabajo y faenas de los comuneros, y recaudaban el tributo indígena para la Corona.

Por el contrario, la esencia política del feudalismo europeo consistió en la atomización del poder monárquico y su concentración en manos de la aristocracia de la tierra. En el nivel de las estructuras sociales, las comunidades campesinas europeas presentaron menor cohesión que las comunidades americanas, y las relaciones con la autoridad fueron responsabilidad de las familias nucleares.

Las relaciones entre los campesinos y los señores tuvieron una larga evolución, y presentaron diferencias entre las regiones de Europa. Pero la principal característica común fue el uso del *mansus* o tierra mansorial a cambio de la cual el campesino y su familia debían prestaciones en trabajo, o antiguas *corvées* en la reserva señorial,

[5] Hobsbawm, Eric. «Elementos feudales en el desarrollo de América Latina». *Análisis*, n.º 5, Lima, noviembre de 1980.
[6] Macera, Pablo. *Trabajos de Historia*. Tomo I. Lima: Instituto Nacional de Cultura, 1977, pp. 151-161.

prestaciones en especies y una serie de pagos por derechos de uso del molino, horno, lagar o las «banalidades» en el lenguaje del señorío francés, además de los pesados impuestos en moneda como el censo y la talla.

En América también existieron, hasta el siglo XX, trabajadores adscritos a las tierras de las haciendas en situación comparable a la del campesino feudal. Estos campesinos habían roto los lazos con sus comunidades de origen y poseían, como sus similares europeos, ciertos derechos, como el de no ser arrojados de las parcelas que sentían de sus antepasados y que, según las diferentes regiones, recibieron distintos nombres. En el Perú, Bolivia y Ecuador, se les conoce como colonos y yanaconas; en Chile, como acasillados e inquilinos. En Quito, algunos estudios muestran cómo los yanaconas se transformaron en conciertos, conocidos como huasipungueros. La novela de Jorge Icaza, *Huasipungo*, revela el trato abusivo que, en pleno siglo XX, padecían en tierra ecuatoriana. El pongeaje y el mitanaje fueron exigencias adicionales por parte de los hacendados a los agricultores y pastores del altiplano boliviano hasta la revolución y reforma agraria de 1952.

En ciertas regiones, y bajo determinadas condiciones de explotación, el colono pudo desarrollar aparcerías y medianerías, en las que la responsabilidad de producir era compartida con el dueño de la tierra o usuario principal. El aporte en herramientas o bueyes para el trabajo de la tierra convirtió muchas veces esta relación laboral en una serie de complicados acuerdos, comparables a los realizados en los siglos XV, XVI y XVII en Europa occidental.

Otro modelo de mano de obra, fundamental para el desarrollo de las haciendas americanas, fue el peonazgo, constituido por trabajadores libres sin comunidad de origen o apartados de esta. Estos forasteros, en los distintos pueblos alrededor de las haciendas, conformaron el conjunto más exigente y combativo de los trabajadores coloniales. Su estabilidad fue requerida sobre todo cuando la hacienda se convirtió en exportadora y especializada, es decir, cuando evolucionó hacia el modelo de plantación. En este caso, el peón fue «enganchado», es decir, atraído mediante pagos adelantados que luego no tendrían cuando ser cancelados. De una situación de libertad, incluso de extrema libertad, los peones transitaron muchas veces a una situación de esclavitud por deudas. La práctica del enganche ha sido bien estudiada en las haciendas azucareras del norte peruano. En la misma región costeña, el trabajador chino o culi, no obstante su relación contractual, pudo ser considerado un «enganchado», retenido en la hacienda por la deuda no cancelada.

El historiador Eric Hobsbawm comprobó la diferente reacción de colonos y peones en situación de lucha con los propietarios de las haciendas. Los colonos adscritos a la tierra de la hacienda defendieron al señor o propietario. Los peones y jornaleros libres, residentes en los pueblos vecinos fuera de la jurisdicción de la

hacienda, se colocaron en la oposición y en el ataque a los propietarios, siempre con la esperanza de recuperar la tierra que les había sido expropiada.[7]

1.2.1. *La esclavitud en las plantaciones*

El modelo de plantación ha sido vinculado a la producción de alimentos y fibras tropicales como el café, el cacao, el azúcar, el tabaco y el algodón, todos bienes de creciente demanda en el mercado internacional desde el siglo XVIII. Pero la esclavitud también estuvo vinculada a los orígenes de empresas para el mercado interno como lo fueron los obrajes de la costa del Perú y las haciendas que interesan a esta investigación, es decir, aquellas especializadas en el cultivo de vid y en la elaboración de vinos y aguardientes.

La esclavitud fue un recurso utilizado frente a la caída de la mano de obra indígena en América, tanto en las regiones de altas culturas como en aquellas pobladas por culturas prehispánicas sencillas o con escasa complejidad de sus etnias dispersas.

En el primer caso, las grandes culturas agrarias de los Andes se replegaron en las alturas, y las costas del Pacífico sufrieron la escasez consuetudinaria de mano de obra. Para el caso de la costa Atlántica, específicamente el sur norteamericano, el comercio de esclavos se inició en Virginia en 1619, pero se incrementó con el desarrollo de las plantaciones a partir de la segunda mitad del siglo XVII. De igual manera, las plantaciones del Caribe, Centroamérica y las costas del Pacífico y Brasil atrajeron la mano de obra esclava.

Durante el siglo XVIII se dio un aumento sistemático de la introducción de esclavos en América hasta que entre 1780 y 1789 aparentemente ingresaron cien mil africanos anualmente. Hubo una intensificación de la trata en los primeros años del siglo XIX, quizá como consecuencia de la extensión, en 1805 y por 12 años, del libre comercio de esclavos.

Las vías de ingreso a las costas del Pacífico, y concretamente al puerto del Callao, fueron tradicionalmente por Panamá y, a partir de las reformas borbónicas, también por el Cabo de Hornos. Existe documentación que permite afirmar que, ya en 1780, los circuitos de la comercialización de esclavos hacia las costas del Pacífico del virreinato del Perú se realizaban desde Río de Janeiro hacia Buenos Aires. Desde ahí tomaban dos rutas posibles: una por Córdova, Tucumán, Salta y Jujuy hasta el alto Perú y centrada en Potosí; y la otra por Tucumán hasta Mendoza, atravesando la cordillera hacia Santiago y puerto de Valparaíso, donde se embarcaba el contingente de africanos hacia el Callao.

En el Perú, contamos con estadísticas muy variadas acerca del número de esclavos y libertos entre fines del siglo XVIII y principios del XIX. Peter Blanchard

[7] Hobsbawm, Eric. Ob. cit., p. 65, donde el autor cita a R. A. White.

menciona que al final del proceso independentista había en el Perú 50.400 esclavos, que representaban el 3,8% del total de la población del Perú, que llegaba a los 1.325.000 habitantes. A estos agrega cuarenta mil libertos para la misma época.[8]

Las haciendas de las costas del Perú, especialmente las que interesan en este trabajo, de cultivo de la vid y producción de vinos y aguardiente, contaron, hasta 1855, con un importante contingente de mano de obra esclava. Fue en este año en que Ramón Castilla, presidente provisional del Perú, promulgó el decreto abolicionista desde la ciudad de Huancayo. Se estipuló un pago de trescientos pesos por cada esclavo liberto. En 1856, el número de manumitidos alcanzó a 26.419. En el mes de agosto del mismo año había sido cancelada a los propietarios la cifra de 7.651.500 pesos por concepto de la liberación de 25.505 esclavos.[9]

Una fuente importante para conocer las reglas del trabajo esclavo son las «Instruciones para el manejo de las haciendas jesuitas del Perú», editadas por el historiador Pablo Macera, a partir de los archivos de la Compañía y de Temporalidades existentes en el Archivo General de la Nación en Lima. La lectura de estos documentos permite reconstruir la vida cotidiana en los viñedos, lagares y alambiques, así como determinar el tipo de cuidado y alimento de los esclavos en las enfermerías de las haciendas; la clase de vestidos que usaban; y el cosumo de alimentos y tabaco que ilustran las páginas de los Libros de Cuentas.

1.3. Las haciendas jesuitas: un modelo singular

Las haciendas jesuitas, en especial de México, recibieron la atención de historiadores como Hermes Tovar Pinzón y James Denson Riley. Para el Perú, estaban entonces editados los trabajos del doctor Pablo Macera, fundador del «Seminario de Historia Rural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos». Más tarde, el historiador Lorenzo Huertas volcaría su talento en la investigación agraria, pues se proyectó también al estudio de las haciendas de vid y producción de aguardiente, algunas de cuyas conclusiones sobre este tema serán comentadas en este trabajo.

La Compañía de Jesús significó un poder económico y financiero en Europa y América difícilmente doblegable por las monarquías. La historia y la arqueología demuestran la precisión en la búsqueda de los mejores sitios de producción y el conocimiento de tierras, aguas y paisajes para el óptimo emplazamiento de las empresas agrícolas y ganaderas. La organización del trabajo y de las técnicas proyectó la organización hacia niveles de excelencia. En los siglos XVII y XVIII, observamos el desarrollo de una especial forma de modernidad a partir de la expansión de la Orden y la puesta en marcha de sus objetivos misionales y educativos.

[8] Blanchard, Peter. *Slavery and Abolition in Early Republican Peru.* Wilminton: Scholarly Resources INC, 1992, p. 10.
[9] Ibíd., p. 209.

Al estudio de las tesis filosóficas y teológicas jesuitas, se suman los trabajos de aquello que podríamos llamar pensamiento práctico y mentalidades precursoras de la modernidad en distintos momentos de la vida de la Compañía. El probabilismo jesuita,[10] confundido por los adversarios de la Compañía con la moral laxa y la casuística, se difundió, sin embargo, entre la aristocracia local y los miembros connotados de la sociedad que alternaban con los religiosos. Entre 1700 y 1750, las doctrinas probabilistas recibieron un impulso gracias al prestigio de la Orden. Más tarde, en el siglo XIX, el probabilismo acentuaría los rasgos de la racionalidad moderna, del despotismo ilustrado y de las doctrinas liberales que, desde el siglo XVIII, estaban en la línea del pensamiento laico y burgués.

Para el caso peruano, está demostrada la gran flexibilidad de los religiosos en el manejo de tierras, plantaciones, estancias y haciendas;[11] y la importancia del cultivo de caña y vid en la costa peruana.[12] Para otros puntos de América Latina, como México, las investigaciones de Hermes Tovar y James D. Riley demuestran una serie de características. El siglo XVII fue el periodo de la configuración de las haciendas jesuitas, siendo las formas de adquisición más comunes la donación de tierras por particulares laicos y por los cabildos, adquisición mediante composición de títulos, adquisición mediante sistema de herencias, obtención mediante compra venta y litigios, y obtención de tierras de laicos fuertemente censadas. Hermes Tovar calculó que 45 de las más importantes haciendas de la Compañía de Jesús abarcaron más de un millón de hectáreas y que la gran hacienda jesuita se consolidó en función de los mercados urbanos y de los mercados mineros.[13]

La hacienda Santa Lucía en México del siglo XVIII demostró en su desarrollo los rasgos flexibles y modernos de la administración jesuita. La hacienda era en realidad ocho propiedades distintas, con libros de cuentas separados, y las ocho dependían del administrador de Santa Lucía, que daba las órdenes a los ocho mayordomos. A su vez, el Colegio Máximo controlaba al administrador.[14] En otro punto, el autor nos dice que los jesuitas no eran señores de la tierra: las ganancias y no el prestigio social motivaban el desarrollo de las propiedades. También afirmó que la actitud jesuita hacia el trabajo era paternal. El administrador debía verse como el padre de sus trabajadores, y los documentos revelarían que los trabajadores

[10] Macera, Pablo. Ob. cit. Tomo II, pp. 88-89.

[11] Macera, Pablo. «Instrucciones para el manejo de las Haciendas Jesuitas del Perú, Siglos XVII-XVIII». *Nueva Corónica*, vol. II, fascículo n.° 2, Lima, 1966, pp. 24-31.

[12] Véase Cushner, Nicholas. *Lords of the Land. Sugar, Wine and Jesuit Estates of Coastal Peru, 1600-1767*. Nueva York: Albany State University Press, 1980.

[13] Tovar, Hermes. «Elementos constitutivos de la empresa jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México». En Enrique Florescano (comp.). *Haciendas, latifundios y plantaciones…*, pp. 141 y 148.

[14] Riley, James D. «Santa Lucía, una hacienda jesuita del siglo XVIII». En Enrique Florescano (comp.). *Haciendas, latifundios y plantaciones…*, p. 249.

enfermos, las viudas y los ancianos eran provistos de la ración de maíz y de una pequeña pensión.[15]

La realidad social peruana obligó a los conductores de haciendas a flexibilizar la captación de la mano de obra y su administración; así se distinguió el tratamiento de los esclavos de aquel aplicado a las múltiples relaciones laborales con los indígenas. La Compañía procuró impulsar el desarrollo demográfico de la población esclava, favoreciendo las uniones matrimoniales estables que aumentaran los nacimientos.[16] Con respecto al uso de las tierras por los esclavos, la Compañía de Jesús dictó normas para su uso, así como instrucciones que les prohibían la tenencia de «retazos», «chacaritas» o «sementeras». En 1757, el Visitador Provincial derogó implícitamente la prohibición, al expresar que se dejara tiempo a los esclavos para que trabajaran sus chacras en las tardes de fiesta y «que no se les quitara la tierra, una vez que la hubieran limpiado».[17] En general, existieron muchas recomendaciones sobre el respeto debido a los trabajadores, tanto esclavos como jornaleros. En muchas oportunidades, los superiores insistieron en que administradores y mayordomos no debían entrar en amistades ni compadrazgos que pudieran establecer diferencias entre los trabajadores y comprometer su rendimiento.

La documentación de Temporalidades abunda en ejemplos de informes contables, en los que figuran los gastos destinados al mantenimiento de la población trabajadora en general. Para las haciendas de la costa peruana con esclavos aparecieron como rubros obligados de adquisición el tabaco y diferentes textiles para la confección de ropa. Como productos que la hacienda debía reservar estaban los frijoles, la carne seca y el aguardiente. Además, consignaron varios medicamentos para el tratamiento de los enfermos, como, por ejemplo, el «polvo de juanes», junto al aguardiente para el tratamiento de las principales dolencias y malestares que aquejaban a los trabajadores.

En síntesis, el estudio de las haciendas jesuitas, antes que un modelo único de explotación, administración y relaciones de trabajo, reveló una multiplicidad de formas empresariales perfectamente conducidas hacia los objetivos económicos de producción ampliada y productividad, cuyos resultados contables satisfacían las necesidades de la actividad misionera y educativa de la orden. La administración jesuita no dejó de buscar la ampliación de los mercados, como lo revelarían los destinos de la producción de aguardiente que fueron, entre otros, los grandes centros urbanos de la costa peruana, así como los principales sitios mineros y obrajeros de la sierra del Perú.

[15] Ibíd., p. 255.

[16] Macera, Pablo. «Instrucciones para el..., p. 39.

[17] Ibíd., p. 48.

2. La vid en el Perú

La viticultura mediterránea, origen de los viñedos americanos, ha sido objeto de estudios históricos y geográficos que mostraron la imprescindible correlación entre el cultivo de la vid y el cultivo de los cereales y el entrelazamiento de sus auges y crisis. Se han encontrado restos de plantas de vid en las tobas cuaternarias del Pic Saint-Loup.

> Los galos la apreciaban poco. Pero los romanos extendieron tanto su cultivo, que Domiciano temió que llegase a suplantar el trigo. Roma pagaba bien el vino de Béziers. Por eso, en lugar de las tierras llenas, la viña buscó, hasta la crisis de la filoxera, los marjales secos y pedregosos. También alrededor de 1789, el bajo Lenguadoc suministraba vinos «espirituosos, fuertes y generosos en aguardiente» a París, al norte de Europa y a América.[18]

El historiador Pierre Vilar nos recuerda que, desde el siglo XVII, los campesinos multiplicaron las cepas, incluso en la llanura reservada hasta entonces a los cereales. Se pregunta ¿viña de montaña o de tierra llana?, ¿cultivo en vistas a un gran mercado o cultivo individual complementario? Estas preguntas nos obligan a repensar el significado de las diferentes coyunturas, por ejemplo, el auge francés del siglo XVIII y el interciclo depresivo del agro hacia 1789 y los posteriores ciclos en el siglo XIX. El estudio de la producción vitivinícola constituye uno de los más grandes retos no solo para la historia económica sino, también, para la historia total del occidente europeo.

La vid y la economía del vino, para la satisfacción del gusto europeo, acompañaron la expansión colonial ibérica desde los primeros poblados hasta las ciudades populosas del siglo XVIII. Significó la imposición de un gusto nuevo en un continente habituado a las bebidas fermentadas a partir de granos y cactus. El Perú y México aportaron las más conocidas chichas de diferentes tipos de maíz, y el pulque, a partir de la planta de agave, con el posterior destilado o tequila, para mencionar solo dos de las más importantes regiones donde se desarrollaron las más altas culturas agrarias de América prehispánica.

Además de la satisfacción del gusto europeo, el vino, así como el trigo convertido en pan, significaron los elementos de la transubstanciación divina y fundamentos de la comunión de los fieles católicos.

En Hispanoamérica se habló de las haciendas de vid, denominándolas en muchos casos «tierras de parras». Pero, a diferencia de las haciendas de panllevar, de las plantaciones tropicales y de las estancias ganaderas, el cultivo de la vid tuvo el objetivo principal de transformar la uva en vinos y aguardientes, lo que llevó a estructurar complejos

---

[18] Vilar, Pierre. «Geografía e historia estadística. Historia social y técnicas de producción». En *Crecimiento y desarrollo*. Barcelona: Ariel, 1974, p. 236.

industriales, con gran efecto multiplicador sobre la producción de otras haciendas y comunidades. América desarrolló un conjunto de técnicas importadas de Europa y adaptadas a los diferentes climas y suelos. En la costa peruana, a lo largo y ancho de sus múltiples valles, los cultivos llegaron a tener importantes dimensiones a principios del siglo XVII. Leemos al cronista Guaman Poma de Ayala que en su *Nueva Corónica y Buen Gobierno* menciona ya en 1613 a la ciudad y a las tierras de Ica:

> Villa rica, con poderosa abundancia de fruta de todas maneras y de mucho pan y de mayz y de mucha carne [...] y del vino como agua, lo mejor del Reyno [...] dallí se sustenta de vino la juridicción de Guamanga y Guancabilca, Chocllococha y la ciudad de Lima y la villa del Callau.[19]

2.1. Los desiertos y los valles del Perú

La costa del Perú sobre el océano Pacífico aparece como una franja longitudinal de alrededor de 2.400 kilómetros de largo. La región histórica del cultivo de la vid y de la producción de vinos y aguardiente se extendió aproximadamente a lo largo de 1.000 kilómetros, desde los valles de Chincha, Pisco, Ica, Palpa y Nazca, en el actual departamento de Ica, hasta los de Arequipa y Moquegua, que comprendía, históricamente, los territorios de Tacna hasta Tarapacá. El clima de estas regiones puede considerarse templado, con una media anual entre 18° y 20° C, aunque de enero a marzo la temperatura llega a los 30° C. La precipitación pluvial es escasa, de 12,5 a 50 mm anuales. Estos vastos desiertos costeños cobran vida en los oasis formados por las aguas de los ríos que descienden de los Andes. Los cultivos dependientes del riego por acequias estaban supeditados al conocimiento del régimen de los ríos, de las técnicas de canalización y del ordenamiento legal para la utilización de las aguas por las comunidades nativas y los hacendados. Muchas de las obras de irrigación actuales se construyeron sobre las existentes de las épocas prehispánica y colonial.

Las tierras de aluvión de las llanuras costeñas presentan los grados I y II de fertilidad y van de las neutras a las alcalinas. Un estudio de la capacidad de uso de los suelos en el Perú[20] menciona las tierras de clase I en la parte central de los valles irrigados de la región costeña, donde es posible cultivar todo tipo de productos alimenticios con éxito, ya que se trata de suelos muy buenos. Los suelos de clase II se presentan alrededor de los de clase I y requieren un poco más de cuidado, por la asimilación de ciertos nutrientes, salinidad moderada y riesgo de erosión ligera.

[19] Guaman Poma de Ayala, Felipe. *Nueva Corónica y Buen Gobierno (Codex Péruvien Illustré)*. París: Institut d'Ethnologie (Université de Paris, Travaux et Mémoires de l'Institut d'Ethnologie 23), 1936, p. 14. Véase <http://www.kb.dk/elib/mss/poma>.

[20] Zamora, Carlos. «Capacidad de uso de los suelos del Perú». En *Atlas histórico, geográfico y de paisajes peruanos*. Lima: Instituto Nacional de Planificación, 1969, pp. 185-186.

Las antiguas civilizaciones de la costa peruana conocieron la bondad de las tierras bien irrigadas. Los hombres de las culturas del norte, Mochica y Chimú, y del sur, Nazca y Paracas, supieron encontrar las aguas subterráneas y emplearon técnicas para su afloramiento desde el subsuelo, herencia que los hombres de la colonia aprovecharon.

2.2. Los ríos y las pampas

Los ríos Palpa, Chincha, Pisco, Ica, Río Grande y Nazca cruzaron valles aptos para el cultivo de la vid en lo que constituye el actual departamento de Ica. Las pampas de los ríos Majes y Siguas en Arequipa y los valles e irrigaciones de los ríos Tambo, Moquegua, Locumba y Sama, entre otros de Moquegua, atrajeron los mejores cultivos de los siglos XVIII y XIX.

Entre Pisco e Ica se encuentra una de las pampas más amplias de la costa. Hacia el mar se denomina Villacurí y al lado opuesto, hacia el este, Chunchanga. En varios puntos de esta pampa se extrajo agua del subsuelo mediante pozos llamados «maca-maca» por las antiguas culturas nativas y «hoyas» por los españoles. En esos espacios se cultivaron palmeras datileras, maíz, frutales, árboles de guarango, olivares, huertos y, por supuesto, viñedos.

La documentación que brindan Temporalidades y los notarios de Lima e Ica para el siglo XVIII demuestra la costumbre que se tenía de bautizar las haciendas con nombres de santos, seguidos del nombre del sitio geográfico. Así ubicamos los valles de Cóndor, Humay, Chunchanga y Hoyas, que aparecen repetidos en las haciendas: San Ignacio de Humay, San Joseph de Chunchanga, Nuestra Señora del Rosario de Chunchanga y San Juan Bautista de Cóndor. La hacienda Hoyas solamente hace alusión al sitio geográfico de los cultivos.

2.3. Las maravillosas parras

Se señala a don Francisco de Carabantes como el que trajo al Perú, y particularmente a Ica, las primeras plantas de vid desde las islas Canarias. Existen discrepancias sobre el itinerario de las primeras plantas de vid hasta llegar a Ica: se dice que fueron introducidas al Cusco por Bartolomé Terraza, que de allí pasaron a Arequipa, a las zonas de Vítor y Majes, y después se introdujeron en Ica. Cieza de León, en su *Historia de la Conquista*, cuenta que observó viñedos en San Miguel de Piura, Pacasmayo, Santa, Chincha y León de Huánuco. Actualmente, más del 95% de la superficie cultivada de vid en el Perú se encuentra en la costa al sur de Lima.[21]

En la documentación de los siglos XVIII y XIX se habla de las parras para indicar las plantas de vid cultivadas en pozas (siete pozas por fanegada), reunidas

[21] Paulette, Miguel. «Explotación agrícola del Perú». En *Atlas histórico, geográfico...*, pp. 193-194.

en cuarteles alineados (cuatro pozas por cuartel) a lo largo de jirones cerrados por la acequia y un camino longitudinal. En cada cuartel, o sea la reunión de cuatro pozas, crecían entre 1.200 y 1.500 parras. Los diferentes cuarteles tomaron nombres de santos, y en cada tasación se especificaba si se trataba de parras de poda redonda, majuelos o plantas jóvenes y chapodos. El lenguaje de la vid pasó a la vida cotidiana en aquellas regiones del Perú históricamente preferidas para su cultivo, como, por ejemplo, en el departamento de Ica, en donde majuelo significa niño o joven.

Muchos testimonios de viajeros, ya del siglo XVIII, nos hablan de la gran variedad de frutos de las costas del Perú, como, por ejemplo, Amadeo Frézier, cuyo viaje por el Pacífico tuvo lugar entre 1712 y 1714. También el francés Castelnau, en el siglo XIX, entre 1846 y 1847, y más tarde Charles Wiener, hacia 1875, se admiraron ante un océano verde de parras, que se extendía por los valles del sur. Efectivamente, las cepas en los siglos XVIII y XIX crecían a una altura mayor que las actuales y eran sostenidas en los horcones, generalmente de madera de guarango, hecho que les permitía ser vistas desde lejos, a pesar de las ondulaciones del suelo. La minuciosidad en la siembra de los cuarteles, la distancia y orientación de las plantas han sido y son requisitos indispensables para la mejor cosecha, ya que se trata de un cultivo perenne que solo se renueva luego de treinta años de plantado.[22]

Cualquiera haya sido el régimen dominante de trabajo en las tierras o en los trapiches de la costa peruana (esclavitud, colonato, aparcería o salario), las tareas de siembra, riego, poda, cosecha, pisado y destilado de mostos han mantenido características tradicionales por el instrumental y por el tiempo de trabajo necesarios hasta la obtención del producto final. Los cronistas, especialmente Cieza de León, admiraron las técnicas sofisticadas de riego y la organización para enfrentar las dificultades originadas por la escasez. Las técnicas usadas en el valle de Ica, en el canal de la Chirana, dependían del agua proveniente de la serranía, que debía ser almacenada en pozas y luego era llevada a las pequeñas acequias para el riego de las sementeras. En cambio, en el valle de Pisco, en el desierto de Villacurí, las viñas estaban en las hoyas o macas, profundos hoyos en la arena, cuya amplitud podía alcanzar varios kilómetros. Las hoyas se abonaban con las hojas de los guarangos y los algarrobos, lo que daba lugar a buenas cosechas.

3. La organización de las haciendas de vid

Las haciendas de vid ocupan un amplio lugar en el Archivo General de la Nación del Perú, en los legajos de la Compañía y Temporalidades. Esta documentación resulta importante para nuestra historia económica y social, no solo porque se trata

[22] Truel Bressaud, Juana. «Palabras y cosas de la vid y el pisco en Ica». Tesis para optar al grado de Bachiller de Humanidades. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1969, p. 40.

de fuentes ricas en datos cuantitativos sino, además, en información acerca de técnicas, procedimientos y logros en los cultivos, la producción de vinos y aguardientes, así como en relación con los destinos de estos.

La expulsión de la Orden de los Jesuitas en 1767 dejó en manos de la Corona, a través de la Real Junta de Temporalidades, un inmenso patrimonio agrario que, en el caso del Perú, ha sido estimado en 203 propiedades rústicas, tasadas en 6.641.448 pesos, vendiéndose 89 de ellas, las más valiosas, hacia el fin del siglo XVIII y parte del XIX en 3.588.797 pesos.[23]

En el momento de la valorización de las haciendas, inmediato a la expulsión, la Memoria del Virrey Amat rescata la opinión de la época, que se puede sintetizar en que, salvo los vinos y aguardientes que los jesuitas cosechaban en Pisco e Ica, todos los demás frutos, incluyendo el ganado, tenían escasa demanda por ser abundantes, de este modo se reconocía implícitamente el alto valor de las viñas y de sus productos.

Mediante la revisión de los legajos de Temporalidades, Títulos de Hacienda, Cuentas de Haciendas y Colegios, el número de haciendas de vid fue alrededor de 45 unidades situadas en los actuales departamentos de Ica (con los valles de Chincha, Pisco, Ica, Palpa y Nazca), Arequipa y Moquegua, que hasta el siglo XIX comprendió Tacna, Arica y Tarapacá. La variación del número de haciendas proviene del hecho de que los distintos anexos o tierras anexadas aparecían algunas veces como unidades autónomas de producción. Así, por ejemplo, La Tinguiña aparece en algunos documentos ligada a San Gerónimo y en otros, tratada en forma independiente. El estudio de seis haciendas de los valles de Ica y Pisco, a las que podríamos llamar «las seis estrellas», resulta significativo por estar estas bajo una misma supervisión, la de la Real Junta de Temporalidades, además de mantener lazos de complementariedad entre sí y con respecto a los Colegios de los cuales dependían, sin mencionar Macacona que resultó más importante como obraje de vidrio que como productora de vid.

En 1771, aparece una síntesis de la producción de cada una de las haciendas y de sus envíos al puerto de Pisco para ser remitidos a Lima.[24] San Ignacio de Humay, de una producción total de 852 botijas, envió al puerto de Pisco 765. San Joseph de Chunchanga, de 906 botijas, envió 856. San Juan Bautista de Cóndor, de un total de 680, remitió 574. Santa Cruz de Lancha, de un total de 960, remitió 877. Belem, de un total de 750, envió 628. San Gerónimo de Ica y su anexo la Tinguiña,

[23] Vargas Ugarte, Rubén. *Historia General del Perú*. Tomo IV: Virreinato. Lima: Milla Batres, 1966, p. 318.
[24] AGN Temporalidades, Títulos de Hacienda, San Ignacio de Humay, Legajo 78, cuaderno 149, 1771. San Joseph de Chunchanga, Legajo 72A, 1769. San Juan Bautista de Cóndor, Legajo 53, 1771. Santa Cruz de Lancha, legajo 82, 1771. Belem, Legajo 13, 1771. San Gerónimo de Ica y su anexo La Tinguiña, Legajo 90, cuaderno 4, 1768.

de un total de 2.638, envió 1.831 al puerto de Pisco. Navegando hacia el norte, las botijas estaban destinadas al Callao, puertos del norte, Guayaquil y de ahí hasta California.

3.1. Producción en cifras de algunas haciendas del siglo XVIII

Es pertinente, dentro de los objetivos de este trabajo, hacer hincapié en las cifras del número de botijas de aguardiente producidas en las haciendas de la Compañía de Jesús entre 1679 y 1766, antes de la expulsión de la Orden.

Las cifras del cuadro n.º 1 demuestran un aumento bastante regular en la producción anual de las haciendas, reflejada en los totales, consignados por décadas. La disminución sufrida por la hacienda Cóndor se dio en 1729, y continuó la caída de la producción hasta el año 1766. En el caso de San Javier, cayó la producción bruscamente entre los años 1749 y 1766. En ambas haciendas, aumentó el número de trabajadores esclavos entre 1664 y 1767. En San Javier, creció de 32 a 249. El aumento en Cóndor fue menor, ya que en 62 años, entre 1700 y 1762, el número se elevó de 90 a 115. Estos resultados indican que la caída de la producción no derivó en una crisis visible de la hacienda, ya que el número de esclavos no disminuyó, sino que, por el contrario, prosiguió en aumento.

Como se aprecia en el cuadro n.º 2, la hacienda de San Ignacio de Humay, para los años 1762, 1763 y 1764, mostró un crecimiento en los dos primeros años para caer en un 20% en 1764.

Cuadro n.° 1. Número de botijas de aguardiente por décadas

Año	San Juan Bautista de Cóndor	San Javier de Nazca
1679	—	4.247
1689	—	5.341
1699	—	7.833
1709	—	11.365
1719	7.797	11.135
1729	7.125	12.798
1739	5.996	15.005
1749	7.449	13.801
1766	4.471	9.935

Fuente: AGN. Compañía, Legajo 42A. Libro de cuentas de San Javier de Nazca; y AGN. Compañía, Legajo 85. Libro de cosechas, ingresos y gastos de San Juan Bautista de Cóndor. Sobre la base de CUSHNER, Nicholas. *Lords of the Land. Sugar, Wine and Jesuit Estates of Coastal Peru 1600-1767.* Nueva York: Albany State University Press, 1980, p. 126.

Cuadro n.º 2
Producción de vinos y aguardientes de la hacienda San Ignacio de Humay (1762-1764)

Año	Aguardiente (botijas)	Precio (en pesos)	Vino (botijas)	Precio (en pesos)	Producto total (en pesos)
1762	467	18 p	—	—	8.224
1763	851	17 p 2 r	148	4 p 4 r	12.659
1764	638	14 p 2 r	127	4 p 4 r	9.065
Total	1.956		275		29.948

Fuente: AGN. Temporalidades, Títulos de haciendas, San Ignacio de Humay, Legajo 78, Cuaderno 26.

Los cambios en el precio unitario de las botijas de aguardiente pudieron deberse a diversos factores, como el tamaño de la botija o la calidad del producto. En el resto del siglo XVIII, los precios fluctuaron entre 12 y 16 pesos y, ya en el siglo XIX, volvieron a elevarse las botijas de seis arrobas a 18 pesos. En los tres años consignados, los administradores jesuitas anotaron un producto libre de 15.061 pesos y medio real, cifra surgida de la resta entre el producto total de 29.948 pesos y siete reales y los gastos de 14.887 pesos y seis reales y medio. Otra constatación que surge del cuadro n.º 2 es la baja producción de vino de una hacienda considerada como una de las más eficientes e importantes del valle de Pisco.

¿Cuándo surgió en la historia de las haciendas de vid peruanas el destilado de mostos frescos y la elaboración del aguardiente comparable al *brandy* europeo? Para el historiador Lorenzo Huertas, la primera mención del aguardiente de uva tiene la fecha de 1613, del testamento de un habitante de la ciudad de Ica. Parte de la herencia la constituían 190 botijuelas de aguardiente, a las cuales se agregaban instrumentos para el destilado, como una caldera grande de cobre y su tapa de cañón. El historiador sugiere que los instrumentos de producción existían con anterioridad a 1613, así como el aguardiente producido. Sin embargo, la demanda de aguardiente estuvo muy ligada al crecimiento demográfico general del virreinato, que hacia el siglo XVIII redundó en el crecimiento de las ciudades, de los obrajes y de las minas.

Los contemporáneos del siglo XVIII no nos explican por qué las haciendas de vid del Perú destinaron la mayor parte del vino o mostos frescos a la fabricación de aguardiente. Las respuestas han sido muy variadas. Por ejemplo, Amadeo Frézier (1682-1773), al llegar al puerto de Pisco, observó que el comercio de las mercaderías no era la única razón que atraía a las naves. También llegaban para hacer provisión de vino y aguardiente, que se encontraban más baratos y en cantidades mayores que

en cualquier otro puerto, y porque además de lo que producía la región de Pisco, se traían de Ica y Chincha, a seis leguas al norte de Pisco. Observó también, y esto es lo que llama la atención, que muchos españoles, en vez de vino, bebían aguardiente «por extraña prevención». Podemos suponer que el vino no siempre resultaba adecuado para la salud de los españoles o a su paladar, y que el aguardiente, por el contrario, quizás tuviera propiedades digestivas y reanimantes, especialmente en temporadas de frío.

Otras consideraciones respecto a la escasa producción de vino en las haciendas peruanas aparecen en los textos de los profesores Cushner[25] y Brown. Nicholas Cushner observó los casos en Ica. En su estudio de las haciendas de Arequipa y Moquegua, Kendall Brown estimó que quizás el mercado de vino mostró límites en la demanda o inelasticidad en la demanda con respecto al crecimiento de la población y de los ingresos. Para que su precio no bajara por el exceso de oferta, destinaron los mostos excedentes a la fabricación de aguardiente,[26] ya que el almacenamiento del vino era un proceso muy delicado y no siempre realizado de manera técnica por los hacendados de las bodegas.

Otros argumentos se extraen de breves referencias documentales sobre el daño que el viaje por mar y el ascenso a las alturas de la sierra producía en el cuerpo y sabor del vino. En cambio, la calidad del aguardiente aparentemente no variaba con las sacudidas del transporte marítimo o durante el trasiego que en las bodegas del Callao se hacía entre las botijas y los odres de piel de cabra, que, a lomo de mula, emprenderían largos viajes a la sierra, sobre todo en dirección a las minas de cerro de Pasco.

Una última razón vinculada a la preferencia del aguardiente seguramente ha sido la necesidad de consumir un destilado de mayor graduación alcohólica en las alturas frías de la sierra y cordillera peruana, donde generalmente se desarrollaba la labor minera. También encontramos esta preferencia por el aguardiente de uva en las zonas urbanas, mineras y obrajeras del Alto Perú, que demandaron aguardiente de Arequipa y Moquegua desde el siglo XVII hasta avanzado el siglo XIX.

De las fuentes primarias surgen datos interesantes respecto a los rendimientos de la producción de aguardiente. Encontramos un sencillo y bastante elemental cálculo de productividad en la hacienda San Gerónimo. Bajo el título «razón de la cosecha», el administrador anotó la producción de 2.838 peruleras de aguardiente, que, trasegados a recipientes menores, dieron 1.797 botijas «de embarque» y 1.614 «de sierra».[27] Estas últimas pudieron ser la botija de greda o el odre de piel de cabra no especificado en el documento. Pero lo que interesa es la proporción de

[25] CUSHNER, Nicholas. Ob. cit., pp. 68- 69.

[26] BROWN, Kendall. *Bourbons and Brandy. Imperial Reforms in Eighteenth Century Arequipa.* Albuquerque: University of New Mexico Press, 1986, p. 44.

[27] AGN. Temporalidades, Títulos de Haciendas, San Gerónimo de Ica, Legajo 90, Cuaderno 4, 1768.

uva, mostos y peruleros que rigió para ese año. El documento especifica que se produjeron 32 y media lagaradas, las mismas que se convirtieron en 7.538 botijas de mosto, que a su vez dieron, luego de destilado, 2.838 peruleras. La distribución de este año fue la siguiente:[28]

–1.831 peruleras al puerto de Pisco,
–500 a Juan García de Algorta, visitador,
–170 al valle de Jauja, a Faustino Solís,
–130 a las bodegas de esta hacienda,
–100 al gobernador de Castrovirreyna,
–71 al diezmo,
–20 al capellán,
–4 a cuenta de salario a Joaquin Dueñas y
–12 para el gasto de la hacienda.

Este cálculo, hecho a partir de los datos de la hacienda San Gerónimo, comparado al extraído de la hacienda San Joseph de Chunchanga para el año 1770, nos muestra que la producción de aguardiente no estuvo exenta de complicaciones. El Director de Temporalidades, Fernández de Colunga, presentó serias críticas a las cuentas presentadas por el administrador Bernabé de Salazar, indicando que la cosecha fue de 4.062 botijas de mosto y 248 de flojos, y tan solo produjeron 601 botijas de aguardiente. En esta proporción correspondían más de siete botijas de mosto por una de aguardiente y una reducción en 432 botijas de aguardiente con respecto al año anterior. Desde nuestro presente, las diferencias de rendimientos entre San Gerónimo y San Joseph son evidentes. Mientras que en San Gerónimo una perulera de aguardiente requirió solo 2,7 botijas de mosto, en San Joseph un perulera requirió siete mosteras, casi dos veces y media más mostos, hecho que indica un accidente grave en la producción. El director no podía comprender cuál era la causa de esta caída de la producción de aguardiente y, con más benevolencia que en otros casos, la atribuyó a un descuido en el manejo de los caldos por parte del administrador y a «extravíos de los esclavos». La respuesta del administrador, aparentemente aceptada, pecó de excesiva simpleza al expresar que las botijas de aguardiente de la hacienda San Joseph de Chunchanga eran de mayor tamaño o «mejor magnitud»[29] y, por lo tanto, era preciso mayor gasto de vino. Mencionó, además, que «la fortaleza de los vinos» dependía de las tierras y de la escasez o abundancia de agua.

Para el año de 1774, el Director de Temporalidades, Fernández de Colunga, volvió a formular reparos, esta vez al administrador de San Ignacio de Humay, don Antonio de Tejada.

[28] Ibíd.
[29] AGN. Temporalidades, Títulos de Haciendas, San Joseph de Chunchanga, Legajo 16A, f. 57, 1770.

La considerable disminución que se nota en las cosechas que ha hecho esta Administración, cotejada con las que las antecedieron, da margen a presumir que por poco celo o actividad diere lugar a algunas limitaciones. Las cuatro cosechas de los años 1768, 1769, 1770 y 1771, anteriores al ingreso de este Administrador a la hacienda, ascendieron a 3.475 peruleras de aguardiente, siendo la menor (de las cosechas) de 701 peruleras.[30]

El director Fernández de Colunga comprobó que el promedio de producción entre los años 1768 a 1771 ascendía a 868 peruleras por año, siendo 701 peruleras la producción más baja en un año. En cambio, bajo la administración de Antonio de Tejada, la mayor producción fue de 655 peruleras y las dos siguientes de 488 cada una, alcanzando la cifra de 1.631 botijas, cuando debió ser, por lo menos, de 2.606 botijas, según el promedio de los cuatro años anteriores a su gestión. El director también sospechó de la igualdad de las dos últimas cosechas, y eso le hizo suponer un mal manejo de la producción. El director afirmó que no se podía atribuir la decadencia de las cosechas a la esterilidad de los años, porque en la hacienda de Chunchanga, que dista muy poco de la de Humay, las cosechas de 1772 y 1773 fueron regulares, y muy superior la del año 1774. El descargo de los reparos tuvo una argumentación muy débil por parte del administrador, aludiendo también a que las botijas en que se envasijaba el aguardiente solían ser de distinta magnitud. Además, argumentó que las lagaradas fueron menores y por lo tanto menor el rendimiento de las botijas de mosto.

3.2. La producción de Moquegua

Los valles de Moquegua albergaron una enorme variedad de haciendas de diversa extensión y producción. Algunas eran muy pequeñas, pero una décima parte producía más de cinco mil botijas de aguardiente anualmente. La escasez de tierra arable y los altos costos de los sistemas de irrigación hicieron que los viñedos mayores contaran con unos pocos acres.[31] Pero en diez acres se podían cultivar veinte mil cepas, capaces de producir cuatro mil botijas de vino. La gran demanda de aguardiente en el Alto Perú permitió que la región de Moquegua usara el exceso de vino producido. Hacia 1736, la producción minera de Potosí creció considerablemente, siendo una de sus condiciones el descenso del impuesto minero de un quinto a un décimo. En 1770, los precios del aguardiente llegaron a un pico, a partir del cual empezaron a descender, hecho que produjo una merma en las ganancias de los productores de vino y aguardiente. En 1775, el precio del quintal estaba en nueve

[30] AGN. Temporalidades, Títulos de Haciendas, San Ignacio de Humay, Legajo 79, Cuadernos 42 y 45, 1774.

[31] Brown, Kendall. Ob. cit., p. 45.

o diez pesos, continuando un lento descenso. La competencia de los viñedos de la región de Ica impidió la expansión de Arequipa y de Moquegua hacia el norte del Perú. Pero Moquegua detentó el monopolio del comercio de vino y aguardiente hacia el altiplano boliviano y Potosí hasta el siglo XIX. Con el crecimiento del comercio de aguardiente del siglo XVIII, la viticultura nuevamente se expandió, pero la oferta superó la demanda del Alto Perú hacia 1775, dando lugar a otro periodo de estancamiento para la industria vitivinícola.

Las diferencias en las técnicas de cultivo, visibles entre Moquegua e Ica, también se extendieron a la mano de obra y a la evolución de las relaciones de trabajo. En las propias haciendas jesuitas, la evolución de la mano de obra entre 1760 y 1790 consistió en el descenso relativo del número de esclavos y el ascenso comparativo del número de peones, hecho que responde al aumento de la población mestiza y de castas.[32] Desde la mitad del siglo XVIII en adelante, los trabajadores no indígenas recibieron cuatro reales por día de trabajo agrícola; los trabajadores indígenas percibieron solo dos reales, lo mismo que un siglo antes. La naturaleza del trabajo de las viñas en Moquegua era contraria al crecimiento de la esclavitud. La descripción de la hacienda Sacay mostró que no había regularidad en la demanda de trabajo, ya que se daban periodos prolongados de inactividad. Temporalmente, los hacendados debían contratar trabajo suplementario en forma de peonazgo. Los hacendados religiosos y laicos reconocieron que, sin la posibilidad de alquilar mano de obra de Arequipa y de los pueblos circundantes, no se hubiera podido operar los viñedos. Antes de su expulsión, los jesuitas intentaron vender los esclavos de San Javier por su alto costo y rebeldía. Las ventas no tuvieron éxito. Cuando entró la Administración Real de Temporalidades, las autoridades decidieron enviar a los esclavos a la plantación de azúcar cercana a Nazca, también perteneciente a la orden de los jesuitas. La evolución posterior de la economía de los viticultores moqueguanos no sufrió, por lo tanto, las pérdidas que el abolicionismo de los liberales del siglo XIX produjo en los valles de Chincha, Pisco, Ica y Nazca.

Hacia fines del siglo XVIII, los registros de la aduana de Moquegua mostraron un flujo de 25 mil quintales anuales de aguardiente, transportados en dirección al Cuzco, Juli, La Paz, Oruro, Chuquisaca, Potosí y Cochabamba.[33] La demanda de Potosí superaba ampliamente la de las demás regiones, con alrededor de noventa guías remitidas a cincuenta comerciantes, a quienes se consignaban 8.577 quintales de aguardiente. Lo que hoy constituyen las zonas del departamento de La Paz han sido mencionadas como importantes receptoras de este comercio, y entre los consignatarios figuraron apellidos tradicionales del sur peruano. No solo la ciudad de La Paz demandaba los aguardientes sino, especialmente, aquellos sitios mineros

[32] Ibíd., p. 48.

[33] AGN. Alcabalas y Nuevo Impuesto, Cuadernos 16-1100, ff. 1 al 20, 1779 a 1800.

y obrajeros como las zonas actuales de Obrajes, Calacoto y Chulumani. En el actual departamento de La Paz, aparecieron también como receptores los pueblos de Copacabana, Achacachi, Tiahuanaco y otros.

Las fluctuaciones del comercio de aguardiente en el sur peruano y el Alto Perú obedecieron a diferentes motivos cuyo estudio está en proceso. Sin embargo, es posible adelantar que las cifras de pagos de alcabalas de la aduana de Moquegua en 1780 y 1781 no reflejaron el conflicto y las luchas consecuentes de la rebelión de Túpac Amaru II. Por el contrario, las cifras parecen sugerir una demanda ampliada de aguardiente en momentos en que las aduanas del Cuzco y regiones aledañas estuvieron en manos de los rebeldes. Dentro del aumento generalizado de los impuestos y aranceles dispuesto por la administración borbónica, el nuevo impuesto, aprobado en 1740 y puesto en vigencia en 1777 por el virrey Guirior, alcanzó al 12,5% del valor de ocho pesos asignado al quintal de aguardiente (un peso por quintal), lo que pudo ser un motivo adicional, y no el menor, de la insatisfacción previa a la rebelión tupacamarista.

Las subsiguientes crisis comerciales en el siglo XIX estuvieron ligadas a las luchas de la Confederación Perú-Boliviana antes que a las luchas por la independencia. Pero, al igual que Ica, Lima y la costa norte, Moquegua sufrió la invasión chilena y sus costos son aún incalculables. La destrucción de las botijas mosteras y de aguardiente, junto a la difusión de la filoxera, aparentemente llevada por las pisadas de los caballos, pudieron ser las mayores causas de la crisis de la industria a fines del siglo XIX, crisis arduamente superada en la época de la reconstrucción.

4. Marco histórico de una demanda permanente

Hemos visto la demanda del aguardiente moqueguano por parte del Alto Perú y especialmente de las zonas mineras de Potosí y obrajeras del altiplano. Para la región de Ica, y en diferentes condiciones de transporte y comercialización, también fue notoria la demanda de las ciudades de la costa: Callao, Lima, Paita, Tumbes y Guayaquil. En California, han sido halladas botijas iqueñas de greda, que demostrarían los contactos comerciales entre el Perú y esta región también caracterizada por sus vides. De este itinerario, podemos destacar el destino de Cerro de Pasco, sitio minero en auge desde el último tercio del siglo XVIII, cuando se convirtió en la principal mina argentífera del Bajo Perú.

La lectura de las fuentes primarias revela la concentración del tráfico de aguardiente del actual departamento de Ica en el puerto de Pisco, donde se embarcaban miles de botijas de aguardiente al año. La revisión de los libros de aduana demuestra la gran variedad de tipos y contenidos de botijas de aguardiente. Algunas tuvieron un precio especial de 17 pesos a fines del siglo XVIII y alcanzaron los 24 pesos los aguardientes de «este valle», lo que se refiere al valle de Pisco. Las botijas de

tamaño considerado «grande» con un peso de seis a siete arrobas, pero provenientes de Ica, alcanzaron el menor precio de 14 a 16 pesos para la misma época. Las botijas llamadas «de puerto» o «de embarque» alcanzaron mayor precio que las denominadas «de tierra».

Hacia 1815 y 1816, como lo muestra el siguiente cuadro, se alcanzó una cierta estandarización de los precios y contenidos de las botijas. Entre 1815 y 1826, los precios subieron en términos absolutos alrededor del 10% al 12%, diferenciándose por el peso en botijas de seis arrobas; botijas y «piscos» de cuatro a cuatro y media arrobas; y «pisquitos» de una y media arrobas. Con valores especiales fueron despachados con destino a Lima las botijas de anís o romero a 16 pesos y las botijuelas de tres y medio y cuatro pesos. También aparecieron en menor cantidad los «pisquitos» de anís y romero a dos pesos. Estas categorías diferentes sugieren que los «piscos» y «pisquitos» contenían una bebida más fina que las botijas o recipientes genéricos para el aguardiente. Esta calidad de licor encontraría un nicho en el mercado interno peruano en el correr del siglo XIX y sería exportada a Europa antes de la irrupción de los vinos y licores importados libremente en las décadas de la reconstrucción nacional, luego de la guerra con Chile.

Cuadro n.° 3. Peso y valor del aguardiente según años seleccionados (en arrobas y pesos de a ocho)

	Arrobas	Años/Valor (en pesos)		
		1815-1816	1822	1826
Botijas de aguardiente	6	18 p.	20 p.	24 p.
	5	16 p.	18 p.	20 p.
	4 a 4 1/2	12 p.	16 p.	18 p.
Botijuela	1	3 p.	4 p.	4 p.
«De tierra»	1	5 1/2 p.	5 1/2 p.	5 1/2 p.
Pisquito	1	6 p.	6 p.	6 p.

Fuente: elaboración a partir de AGN. Real Aduana de Lima, Mares del Sur, Puerto del Callao, barcos procedentes de Pisco, Cuaderno C16–597, 1775 hasta C16–2490, 1826.

Si un viajero del siglo XXI pudiera trasladarse al siglo XVIII y principios del XIX al puerto de Pisco, observaría decenas de paquebotes, pailebotes, bateles, lanchas, balandras y hasta barcos guaneros transportando las botijas de aguardiente hacia el puerto del Callao. La lista de transportes marítimos se vio incrementada en el siglo XIX con un número importante de goletas y bergantines. Entre las fechas arriba señaladas, la frecuencia de viajes fluctuó entre 11 y 44 viajes anuales.[34] Si al viajero se le permitiera trasladarse al Callao, y a las bodegas, observaría la descarga de las botijas, el trasiego a recipientes más pequeños para Lima y a odres de piel de cabra para el aguardiente que había que transportar a la sierra. Desde el Callao partiría una larga caravana de mulas hacia las minas en expansión de Cerro de Pasco.

Para 1834, el cónsul inglés George G. Wilson habla de veinte mil «cántaros» de 112 a 115 libras, que equivaldrían a cuatro y media arrobas aproximadamente. En 1867, el puerto de Pisco fue elevado a la categoría de puerto mayor. En 1890, el cónsul Mansfield menciona la salida de 36.700 botijas de 18 galones. Pese a las dificultades en la información, ha sido posible bosquejar el número aproximado de consignatarios en Lima que actuaron entre 1775 y 1840. Los grandes embarques de aguardiente, como aparecen registrados en el cuadro anterior, entre los años 1775 y 1826, ascendieron a 20 mil y 36 mil botijas, según cifras de los cónsules ingleses. El número de remisiones fluctuó entre 180 y 200 al año para un número variable de consignatarios y mercaderes, de acuerdo con la documentación de aduanas en los registros de Mares del Sur, Puerto del Callao, barcos procedentes de Pisco.

4.1. Las demandas de Cerro de Pasco

El estado actual de esta investigación no permite afirmaciones concluyentes respecto a las demandas de aguardiente en Cerro de Pasco. Pero sí permite sugerir que un número importante de botijas de aguardiente tuvieron como destino las minas de Cerro de Pasco para satisfacer los requerimientos de los hacendados y trabajadores mineros en momentos de la expansión de la producción de plata.

Entre 1782 y 1819, la producción de plata de Cerro de Pasco habría ascendido hasta sobrepasar los registros contemporáneos de Potosí. El número de botijas de aguardiente ingresadas a la aduana de Cerro de Pasco muestra la magnitud de los envíos desde la aduana de Lima frente a aquellas provenientes de la aduana de Jauja.[35] Según el estudio de las alcabalas de la aduana de Cerro de Pasco, para las fechas mencionadas, el sitio minero dependió fuertemente de los abastecimientos desde

[34] AGN. Real Aduana de Lima, Mares del Sur, Puerto del Callao, barcos procedentes de Pisco, Cuaderno C16-597, 1775 hasta C16-2490, 1826.
[35] Véanse cuadros n.º 5 y 6.

Cuadro n.° 4. Barcos procedentes de Pisco (1775-1826)

Año	Aguardiente n.° de botijas	Valor (pesos de 8 r.)	Número debarcos/ viajes	Número deconsignatarios
1775	7.468	83.085	13	79
1777	11.719	164.491	33	142
1778	13.931	191.385	16	117
1779	20.816	275.357	34	196
1780	17.716	231.169	28	133
1781	6.699	129.719	16	65
1783	19.710	237.344	37	180
1784	14.581	269.811	29	130
1785	11.510	184.394	23	120
1786	7.257	134.011	19	90
1788	19.651	262.797	27	191
1790	4.383	53.452	10	50
1793	9.213	151.406	11	83
1794	13.154	226.921	20	131
1797	10.103	121.343	15	108
1799	10.111	158.914	15	100
1801	7.175	116.750	7	62
1809[(1)]	10.128	153.516	22	88
1812[(2)]	3.616	49.800	12	16
1815[(3)]	32.444	488.264	44	140
1816[(4)]	9.129	134.627	17	94
1820/21[(5)]	22.190	363.130	56	120
1822[(6)]	12.302	211.420	14	60
1825	9.980	166.706	15[(7)]	78
1826		240.000		114

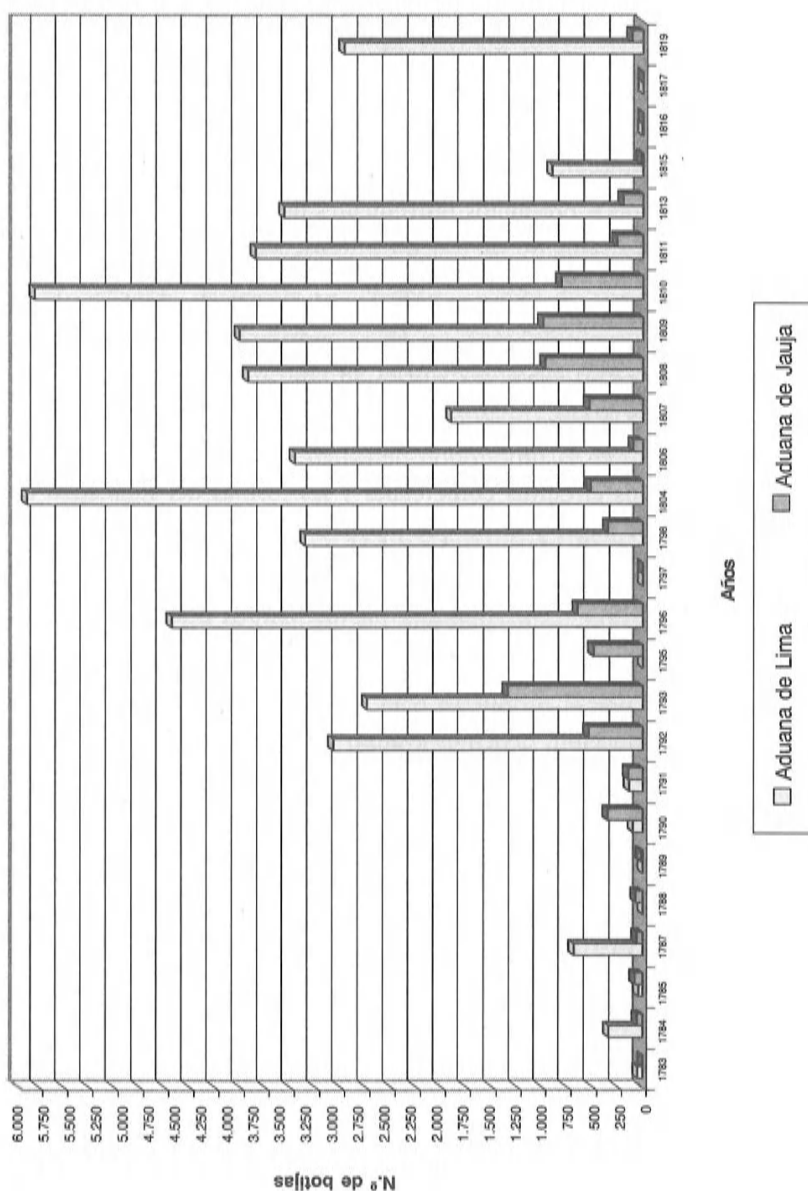
(1) Proyección a partir del primer semestre.
(2) Proyección a partir del primer trimestre.
(3) Proyección a partir del primer trimestre.
(4) Cifras incompletas.
(5) Proyección a partir del segundo semestre.
(6) Proyección a partir del primer trimestre.
(7) Aparecen las denominaciones de «nacional», «inglés» y «nacional chilena» junto al nombre y tipo de barcos.
(8) Para 1826, el cónsul inglés Charles N. Ricketts cuenta 16 mil botijas de entre seis y siete arrobas «que no abastecían a los pueblos del norte y Lima».
Fuente: elaboración a partir de AGN. Real Aduana de Lima, Mares del Sur, Puerto del Callao, barcos procedentes de Pisco, Cuaderno C16-597, 1775 hasta C16-2490, 1826.

Cuadro n.° 5. Número de botijas de aguardiente ingresadas desde las aduanas de Lima y Jauja a la aduana de Cerro de Pasco (1783-1819)

Años	Aduana Lima	Aduana Jauja
1783	50	-
1784	343	58
1785	42	80
1787	688	64
1788	-	74
1789	-	20
1790	102	354
1791	138	148
1792	3.078	547
1793	2.741	1.352
1795	-	496
1796	4.684	653
1797	-	-
1798	3.354	352
1804	6.122	524
1806	3.455	98
1807	1.908	540
1808	3.928	974
1809	4.010	997
1810	6.047	813
1811	3.851	262
1813	3.563	202
1815	906	18
1816	7	-
1817	-	-
1819	2.970	116

Fuente: AGN. Libros de cuentas. Administración principal de alcabalas de Jauja; Aduanas de Cerro de Pasco, documentos de cargo. Elaborado a partir de Magdalena Chocano. Ob. cit.

Cuadro n.° 6. Número de botijas de aguardiente ingresadas desde las aduanas de Lima y Jauja a la aduana de Cerro de Pasco (1783-1819)



Lima, que alcanzaron el 81,8% de los valores totales registrados.[36] El crecimiento verificado a partir de 1791 se mantuvo con pequeñas oscilaciones hasta 1815, cuando la caída permite entrever una crisis, cuyas causas y evolución deberán ser investigadas.

En la composición del comercio de Cerro de Pasco entre 1792 y 1798, los textiles y prendas de vestir alcanzaron el 45% del valor de las alcabalas de los registros, del cual el 40,4% procedía de Europa y el 4,6% procedía del país. Los alimentos y afines constituyeron el 31,42% de los valores. De este último porcentaje, el aguardiente de uva alcanzó el 23,52%, el vino el 1,77%, el vinagre el 0,19% y las pasas de uva el 0,38%, todos productos provenientes de la costa sur peruana y principalmente del actual departamento de Ica. En síntesis, solo las regiones de Ica, Pisco y Nazca fueron proveedoras de Cerro de Pasco, vía Lima, de los productos alimenticios de mayor valor. El azúcar, cuyo estudio en el Perú ha producido muchos trabajos importantes, significó solo el 1,25% de los valores de la alcabala registrados para alimentos.

Revisando el marco histórico de la demanda de aguardiente de uva, entre los siglos XVIII y XIX surgen muchas interrogantes y un conjunto de puntos aún no estudiados, tanto en la producción de aguardientes en Ica, Moquegua y otras regiones, como en los circuitos comerciales y las formas del mercadeo que adquirió el aguardiente. Los auges y crisis que pudieran ser detectados en el ámbito de la producción de uva, sometida a los vaivenes climáticos y de los cambios en la tecnología y la mano de obra, se sumaron y entrelazaron con las crisis y auges en los transportes, cuyas causas determinantes, rebeliones y guerras, fueron las principales causas de la alteración de los flujos. Como recomendó el profesor Pierre Vilar,[37] y aproximándonos al método por él propuesto para la investigación de la historia social y de las técnicas de producción, debemos avanzar en una geografía de la vid en el Perú y de todos los insumos y complementos demandados por la producción de vinos y aguardientes. Esta investigación deberá ser completada con los altibajos coyunturales del mercado, en el que intervinieron las fluctuaciones de la población y de su capacidad de compra, tanto de las familias como de las empresas obrajeras y mineras.

Entre los siglos XVIII y XIX, y más precisamente desde los últimos cincuenta años del siglo XVIII y primeros treinta años del XIX, el desempeño político de la Corona española y las rebeliones sociales que precedieron a la independencia del Perú, ocultaron los procesos de lento desarrollo en el campo de la producción agrícola, así como las alteraciones y los cortes de estos procesos. Este conocimiento compromete al historiador a refinar su método y a mantener el difícil equilibrio para el tratamiento de las estructuras, de las coyunturas y de los acontecimientos, los que alertan al investigador de la proximidad de los cambios.

[36] Chocano, Magdalena. «Comercio en Cerro de Pasco a fines de la época colonial». Tesis para optar el grado de Bachiller en Humanidades. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú , 1982, p. 19.
[37] Vilar, Pierre. Ob. cit., p. 235.

5. Los testimonios del siglo XIX

Los testimonios sobre la marcha de la economía de la costa en el siglo XIX se encuentran en ciertas coyunturas clave de los procesos políticos; así, por ejemplo, sugieren el impacto regional del proceso independentista. La movilización de los patriotas en el Perú había adquirido consistencia en los diez años transcurridos desde los sucesos de España y el movimiento «juntista» americano y la llegada de San Martín en 1821. Los testigos de época, comerciantes y hacendados, relataron la confiscación de que fueron objeto los barcos mercantes por parte de los grupos patriotas y de la imposibilidad de continuar con el transporte regular de cabotaje en los terribles años de 1815 a 1821.

Una vez expulsados los realistas de Lima, el transporte desde Pisco comenzó a reorganizarse, pero las cifras de las aduanas, al presentar vacíos e irregularidades, no permiten concluir cuál fue la medida de recuperación del tráfico de aguardiente. Transcurrida la crisis de los transportes, especialmente grave para los comerciantes, los hacendados sufrieron el impacto prolongado de las políticas de reclutamiento de campesinos y esclavos para los ejércitos libertadores. Los principios y prácticas abolicionistas de San Martín y Bolívar resultaron una amenaza para la producción costeña en general y para el de la vid y el aguardiente en particular. Desde el momento en que los esclavos ingresaban a los ejércitos, quedaban libres de toda dependencia jurídica y laboral con sus antiguos amos. Más aún, los hacendados fueron amenazados con la pérdida de su propiedad si impedían el reclutamiento de sus trabajadores.

El cónsul británico en el Perú, Charles Milner Ricketts, recuerda que cuando San Martín desembarcó en Pisco en 1821,

> [...] una sola hacienda de caña ocupaba 1 200 esclavos. El número ahora se ha reducido a 300, y son generalmente ancianos y niños. En tanto ha disminuido la población por la última guerra que el cultivo de la vid y la caña de azúcar no es más que la cuarta parte de lo que era antes [...] En Cañete 7 u 8 propiedades cultivan caña y cada una tiene 400 esclavos, pero en la actualidad Montalván, la propiedad del General O'Higgins, es la única en estado próspero. El General San Martín se la dio por sus servicios, por lo tanto sus esclavos estaban protegidos de la leva [...].[38]

Simón Bolívar, luego de Ayacucho, reunió a los hacendados de Lima para ordenar las reglas del trato a los esclavos que aún permanecían en las haciendas: diez horas de trabajo, uso moderado del látigo, administración de raciones aceptables, cuidados médicos y juzgamiento ante la corte o tribunal de justicia. De esta manera,

[38] Ricketts, Charles Milner. «Informe a George Canning, 1826». En Heraclio Bonilla (comp.). *Gran Bretaña y el Perú: Informes de los cónsules británicos, 1826-1900*. Tomo 1. Lima: Instituto de Estudios Peruanos/Fondo del Banco Industrial del Perú, 1975-1977, pp. 66-67.

los esclavos obtuvieron su libertad peleando, cumpliendo con el servicio militar o huyendo fuera de la región de origen.

En el conocido alegato de José María de Pando fueron resumidos todos los argumentos posibles en pro de los amos de esclavos o sufrientes hacendados desde la independencia. Según el autor, el Estado debía compensar a los ex propietarios.

Fueron abundantes los testimonios de la crisis del agro costeño. El mismo cónsul, Charles Milner Ricketts, en un informe a George Canning, en 1826, expresó:

> El cultivo de la vid se reduce a Pisco y sus inmediaciones. La cantidad de aguardiente que anteriormente se producía era de 70 000 toneles de 18 galones cada uno y 15 000 toneles de vino. Pero por la escasez de peones ahora no se produce más que 16 000 toneles de aguardiente y nada de vino.[39]

Las sucesivas luchas entre caudillos de la década 1830 continuaron afectando la producción de la costa, al continuar con el reclutamiento en uno y otro bando. La guerra de la Confederación Perú-Boliviana afectó, además, las comunicaciones entre la costa y la sierra sur del Perú. Años más tarde, en 1845, un recuento habla de la existencia aún de 4.500 esclavos en Lima, 2.500 en Chancay y Santa, 2.000 en Ica, Pisco y La Libertad, 1.950 en Cañete, 1.500 en Chincha y 3.500 dispersos en el interior del país.[40] Las cifras presentadas por el investigador alcanzaron la suma de 15.950 esclavos en 1845.

En 1855, en momentos de la expansión exportadora guanera y de la alta especulación con las rentas del Estado y las deudas interna y externa, el gobierno pagó una compensación de 300 pesos de plata por cada supuesto esclavo declarado por su dueño. Para Basadre,[41] la cifra de 25.505 esclavos, multiplicada por trescientos, arrojó la suma de 7.651.500 pesos. Según otras versiones, por lo menos seis mil esclavos declarados como tales ya habían pasado al estatus de libertos.

5.1. La crisis empresarial costeña de medio siglo

Esta crisis, como todas, significó la culminación de un periodo y el inicio de otro, en el que las instituciones y procesos aparecieron reestructurados.

La estructura esclavista de producción, menoscabada durante treinta años, dio paso en la costa a las formas contractuales más que todo opresivas, como fueron las celebradas con los inmigrantes chinos y los campesinos serranos, en las que medió el enganche por deuda hasta la casi esclavitud del contratado. La producción de vid y aguardiente sufrió fuertemente con estos cambios, sobre todo en la costa sur

[39] Ibíd., p. 25.

[40] BLANCHARD, Peter. Ob. cit., p. 7.

[41] BASADRE, Jorge. *Historia de la República del Perú.* Tomo 4. Lima: Universitaria, 1969, p. 113.

y, en especial, en el actual departamento de Ica. La estructura de los cultivos costeños se modificó. Un gran número de antiguos y nuevos propietarios, nacionales y extranjeros, dirigieron sus inversiones, producto de las ganancias del guano y otras formas de negocios financieros de la época, a satisfacer las nuevas demandas del mercado internacional del azúcar y del algodón, que desde 1860 experimentaron un importante crecimiento.

Los antiguos y nuevos productores de caña de azúcar se expandieron en la costa norte, en lo que constituyen los actuales departamentos de La Libertad y Lambayeque, e intensificaron su producción en los espacios tradicionales más pequeños de la costa sur como los de Cañete, Ica y Arequipa. Paralelamente, el cultivo del algodón en la costa sur, y precisamente en los valles tradicionalmente dedicados a la uva, también resultó un imperativo del mercado mundial. Este producto exportable afectó las áreas tradicionales del cultivo de la vid y producción de aguardiente.

Para 1867 el puerto de Pisco fue erigido como «puerto mayor» y por lo tanto abierto directamente al tráfico extranjero. Tal fue el informe enviado por la legación británica en Lima a Lord Stanley M. P.:

> My Lord: The Port of Pisco, ten miles from the Chincha Islands, has ben created a «Puerto mayor» and is therefore open to direct general foreing trade. The estates about this Port produce cottons and wine; and a great deal of white Brandy and Italia, a superior spirit made from and aromatic grape are exported from Pisco and consumed in Lima and in many parts of the interior of the Republic and on the coast [...] Further south in the province of Moquegua very fine white wine is really made, samples of which gained even premiums in the Paris Exhibition.[42]

Pero en el caso del gobierno de Manuel Pardo, a partir de 1872 presenciamos una real voluntad de proteger algunas industrias y manufacturas mediante la elevación de los aranceles. Este ha sido el caso de los vinos y aguardientes. En este caso, su protección estuvo claramente explicitada en el discurso del ministro José Ignacio Elguera, en 1876: «[...] la industria vinícola, también especial objeto de la atención del gobierno, va reemplazando cada día más, en el consumo de las clases menos favorecidas de la sociedad, al producto de las viñas extranjeras».[43]

Los aguardientes de caña, entre los cañazos impuros y los rones mejor destilados, ocuparon parte de los espacios dejados por el aguardiente de uva, relativamente encarecido y escaso. Los informes de los cónsules revelaron esta descomposición del mercado tradicional de aguardiente de uva ante la invasión de los destilados de

---

[42] Public Record Office. F. O. 61-241. X/L01210.

[43] «Informe del ministro José Ignacio Elguera ante el Parlamento, Lima, 1876». En Pedro Emilio Dancuart y J. M. Rodríguez. *Anales de la Hacienda Pública del Perú: historia y legislación fiscal de la República*. Tomo 10. Lima: Librería e Imprenta Gil, 1905-1926, p. 268.

caña y la confusión de ambos productos por los malos comerciantes. El cónsul inglés C. E. Mansfield, en 1890, escribió:

> La competencia del alcohol preparado a base de caña ha lesionado seriamente la producción de aguardiente de uva y mucho de lo que se vende como «pisco» es en realidad de caña. Por otra parte la guerra con Chile y varios años de sequía han perjudicado gravemente a los viticultores y puede decirse que la industria languidece.[44]

El Cónsul estimó la producción anual de aguardiente de uva en tres millones de litros. Sin embargo, reconoció que:

> En el departamento de Ica se manufactura un licor de uva moscatel muy apreciado en Sud América pero que no parece encontrar aceptación entre los consumidores europeos. De los alrededores de Pisco, en el mismo departamento, proviene el aguardiente del mismo nombre, un licor puro de uva de mucho consumo en el Perú del que a veces se exportan pequeñas cantidades al Ecuador.[45]

Aparentemente, la situación general para Ica y Moquegua había mejorado seis años después. Según el informe del cónsul inglés Alfred St. John, en 1896:

> [...] este tipo de cultivo está adquiriendo gran importancia en el Perú. Se cultiva la vid en poca escala en el departamento de Lima, pero en los departamentos de Ica y Moquegua existen grandes extensiones cubiertas de viñas. La uva moscatel se cultiva extensamente en este último departamento y se fabrica con su jugo un licor llamado «Italia». El «pisco», un licor de inferior calidad, se bebe en abundancia. La calidad de «Italia» se exporta a las repúblicas vecinas, habiéndose enviado pequeñas cantidades a Europa [...] Posee un aroma delicado y es posible que en Europa la gente logre tomarle el gusto.[46]

El Cónsul, a la vez, se quejó de los altos aranceles peruanos para los vinos extranjeros y alabó la política de exoneraciones en Bolivia donde «se puede conseguir en La Paz buen vino y a precios razonables». Esta es una nueva queja de los ingleses por los altos aranceles peruanos para ciertos productos, así como la política de estancos llevada a cabo por los gobiernos anteriores a 1879 y, especialmente, por el gobierno de Manuel Pardo. Efectivamente, uno de los recursos fiscales más importantes del Estado peruano en el siglo XIX eran las aduanas y los impuestos tanto a las importaciones como a las exportaciones.

Un elemento adicional para la disminución de la importancia del aguardiente de uva como un producto de difusión masiva pudo haber sido la desprotección sufrida por imposición de estas políticas liberales inglesas en el Perú de la reconstrucción.

[44] Mansfield, C. E. «Informe al Marqués de Salisbury, 1890». En Heraclio Bonilla. Ob. cit., p. 238.
[45] Ibíd, l. cit.
[46] John, Alfred St. «Informe al Marqués de Salisbury, 1896». En Heraclio Bonilla. Ob. cit., pp. 265-266.

En síntesis, la producción y distribución del aguardiente de uva en el Perú del siglo XIX se vieron afectadas por muchos factores. En primer lugar, existió cierta rigidez estructural con respecto a la mano de obra, que impidió a los hacendados responder con inversiones y nuevas técnicas ante la escasez de trabajadores. En segundo lugar, la apertura del Perú al mercado mundial, obligó a destinar las tierras más aptas para los cultivos de demanda internacional. La producción masiva de azúcar y derivados destilados desplazó parcialmente el consumo de los aguardientes de uva en un indudable cambio para peor. Los viticultores y productores tradicionales de aguardiente tendieron a replegarse y mantener un tipo de producción artesanal, de pequeño volumen, comparada a la obtenida en el siglo XVIII y primeras décadas del XIX. Esta producción se ubicó en sitios muy específicos y exclusivos del mercado de licores del siglo XX.

5.2. La producción de vid y aguardiente en el Perú: un ejemplo de integración y complementariedad económica

La producción de vid y aguardiente configuró verdaderas empresas coloniales a partir de tareas tradicionales, que se proyectaron, con pequeñas adaptaciones, a las demandas modernas. Asombra el hecho de que, desde muy temprano, la producción de vid y aguardiente tuvo un enorme efecto multiplicador en el resto de la economía, promoviendo la complementariedad de los distintos oficios y trabajos y un verdadero encadenamiento de diferentes sectores de producción, término moderno, pero aplicable al impacto del desarrollo de esta industria rural. El primer efecto multiplicador al interior de la economía se observa en la demanda de insumos.

En primer lugar, el destilado de aguardiente por condensación exigía el hervor previo de los caldos, que se realizó gracias al fuego de leña. La recolección de esta leña fue una actividad obligada en la hacienda, que implicó no solo el trabajo de sus esclavos u operarios sino, también, la labor de grupos externos como las comunidades circundantes y los palenques. La madera, principalmente de algarrobo, fue trabajada para dar forma a los horcones de la viña, soportes que necesariamente debieron resistir los embates del tiempo durante los veinte o treinta años de vida, crecimiento y maduración de las plantas de vid.

En segundo lugar, y como complementariedad fundamental, encontramos la confección de botijas de barro y greda, botijas «cocederas», de buena cocción, para contener el destilado. Esta industria movilizó a las comunidades; y, en ella, los herederos de las antiguas culturas de ceramistas de Ica y Nazca contribuyeron a la optimización de los productos. El precio que alcanzaron las botijas, en los años revisados, sugiere las dificultades para encontrar la buena arcilla. Las de mayor tamaño para guardar el mosto constituyen hoy verdaderas piezas arqueológicas, que, sin embargo, se mantienen en uso en algunas haciendas pequeñas y tradicionales

hasta la actualidad. Las «botijas de puerto», para llevar el aguardiente hasta el embarque, y las peruleras o «botijas de embarque» requerían de un grosor y consistencia especiales, a pesar de lo cual las mermas eran abundantes después de cada viaje y durante el trasiego. Los precios de las botijas de puerto, como las peruleras, fluctuaron entre un peso y cuatro reales a dos pesos. Los documentos de tasación de las haciendas de Temporalidades sugieren que las botijas vacías constituían un capital fijo cuyo volumen debía cuidarse por precaución de un aumento de la cosecha.

En tercer lugar, otros importantes insumos fueron la cera de abejas y las breas, productos altamente demandados para el recubrimiento interno de las botijas. Durante el siglo XVII y principios del XVIII, no se explotó la brea peruana. Se empleó el betún extraído de los bosques de Guatemala, Honduras y México, y la goma de los pinares de Guatulco, Bahía de Fonseca y Gusucarán.[47] Solo con la administración borbónica los dueños de haciendas y productores de aguardiente comenzaron a demandar las breas de Santa Elena (Guayaquil) y de Amotape (Trujillo y norte del Perú). Los recipientes untados, empegados o empezados internamente resultaban impermeabilizados para recibir el licor. Una botija empegada valía más que aquellas que no habían sido selladas interiormente con la brea.

En cuarto lugar, los odres de piel de cabra para el transporte del aguardiente hacia las ciudades y sitios mineros y obrajeros de la sierra abrieron paso a otra industria complementaria, esta vez llevada a cabo por artesanos estrechamente vinculados a los pastores de ganado caprino de la costa peruana.

En último término, las rutas del aguardiente conectaron las regiones más distantes y los pueblos más diversos. Con este fin, se multiplicaron las embarcaciones de cabotaje para el tráfico desde el puerto de Pisco hacia los puertos y radas del norte y del sur. Una vez en el Callao, las botijas se trasegaban en las bodegas de Bellavista y las mulas eran cargadas con destino a la ciudad y valles de Lima, para luego tomar el rumbo ascendente hacia las minas de Cerro de Pasco. Asimismo, las recuas se desplazaron por los caminos agrestes de la sierra vinculando las haciendas de vid de Arequipa y Moquegua con el Cuzco y el Alto Perú hasta los confines de Potosí. Leñadores, alfareros, extractores de breas, pastores de cabras y talabarteros, dueños y conductores de recuas, marinos y mercaderes conformaron un universo vinculado y vinculante impulsado por las haciendas de vid y producción de aguardiente.

La creación de industrias con efecto multiplicador al interior de la economía y el impulso a la producción complementaria de partes e insumos para los bienes de consumo interno y de exportación aparecen como proyectos utópicos en los actuales momentos. Sin embargo, la historia sugiere que se trata de una probable vía para la integración y balances sectoriales, para la reconstrucción de las cadenas de producción y para el desarrollo armonioso de los pueblos y regiones más deprimidos del Perú.

---

[47] MACERA, Pablo. *Trabajos de Historia...* Tomo III, p. 234.

Fuentes primarias

AGN	**Archivo General de la Nación, Lima**
Títulos de propiedad de haciendas y tierras	Selección de compraventas, tasaciones y remates realizados por la Compañía de Jesús entre 1704 y 1714, en los valles de Ica, Pisco, Nazca
Alcabalas y Nuevo Impuesto	Cuadernos 16-1100, ff. 1 al 20, 1779-1800
Real Aduana de Lima	Mares del Sur, Puerto del Callao, Barcos procedentes de Pisco, 1775-1825
	Cuadernos Serie C16, Legajos n.os 597 al 2505
Real Aduana de Moquegua	Cuadernos Serie C16-1100, Legajos n.os 1 al 101
Estancos de aguardientes de uva y caña	Años 1801-1805
Tempo. Tit. Hdas.	**Real Junta de Temporalidades: Títulos de Haciendas**
	Fechas iniciales 1762-1770
	Fechas recientes hasta 1830
Índice	Selección de tierras y haciendas de viñas (en los actuales departamentos de Ica, Arequipa, Moquegua y Áncash)
Ica	San Gerónimo y La Tinguiña, Santa Lucía, La Macacona, Ocucaje y anexo San José
Pisco	San Juan Bautista de Cóndor, San Joseph de Chunchanga, San Ignacio de Humay, Santa Cruz de Lancha, Belem y Chavalina
Nazca	San Xavier de la Nazca, San José de la Nazca, La Ventilla y Capará, La Viña y tierras Arpicho
Arequipa	San Javier de Vítor, Tacar, Sacay la Grande
Moquegua	Yaravico, Santo Domingo
Áncash	Motocache
Índice	Selección de tierras y haciendas de caña de la costa y sierra
Áncash	San Jacinto, San José de la Pampa
Huaura	Vilcahuaura, Humaya, El Ingenio
Lima y Callao	Bocanegra, Villa, Santa Beatriz, San Juan de Surco

Chincha	San Juan Francisco de Regis
Pisco	Santa Rosa de Caucato
Moquegua	Santa Loreto
Huanta	Ninabamba
Abancay	Pachachaca, Mollemolle

Haciendas	**Legajo n.°**	**Años**
San Ignacio de Humay	78	1762-1771
San Ignacio de Humay	79	1772-1774
San Joseph de Chunchanga	72A	1769
San Juan Bautista de Cóndor	52 y 53	1771
Belem	13	1771
Santa Cruz de Lancha	82	1771
San Gerónimo y La Tinguiña	90	1768 y 1769
San Gerónimo y La Tinguiña	91	1770 y 1771
San Gerónimo y La Tinguiña	92	1812
La Macacona	26	1818

Tempo. Cuentas Hads. Real Junta de Temporalidades: Cuentas de Haciendas

Haciendas	**Legajo n.°**	**Años**
San Ignacio de Humay	147	1768-1773
San Juan Bautista de Cóndor	148	1769
San Ignacio de Humay	149	1767-1773
San Gerónimo	150	1788

Tempo. Cuentas Coleg. Real Junta de Temporalidades: Cuentas de Colegios

Colegios	**Legajo n.°**	**Años**
Arequipa	152 y 153	1767-1790
Ica	164 y 165	1762-1791
Moquegua	166 y 167	1762-1810
Pisco	169 y 170	1767-1820
San Pablo (Lima)	172 al 177	1767-1817

Bibliografía

Basadre, Jorge. *Historia de la República del Perú.* Tomo 4. Lima: Universitaria, 1969.

Blanchard, Peter. *Slavery and Abolitionism in Early Republican Peru.* Wilminton: Scholarly Resources Inc., 1992.

Bonilla, Heraclio (comp.). *Gran Bretaña y el Perú: Informes de los cónsules británicos, 1826-1900.* 5 tomos. Lima: Instituto de Estudios Peruanos/Fondo del Banco Industrial del Perú, 1975-1977.

Brown, Kendall W. *Bourbons and Brandy. Imperial Reforms in Eighteenth Century Arequipa.* Albuquerque: University of New Mexico Press, 1986.

Bueno, Cosme. *Geografía del Perú Virreinal siglo XVIII.* Lima: s. e., 1951.

Chocano, Magdalena. «Comercio en Cerro de Pasco a fines de la época colonial». Tesis para optar el grado de Bachiller en Humanidades. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1982.

Cushner, Nicholas. *Lords of the Land. Sugar, Wine and Jesuit Estates of Coastal Peru 1600-1767.* Nueva York: Albany State University Press, 1980.

Dancuart, Pedro Emilio y J. M. Rodríguez. *Anales de la Hacienda Pública del Perú: historia y legislación fiscal de la República.* Tomo 10. Lima: Librería e Imprenta Gil, 1905-1926.

Engelsen, Jean R. *Social Aspects of Agricultural Expansion in Coastal Peru 1825-1878.* Ph. D. Dissertation. California: University of California, 1977.

Fisher, John. *Minas y mineros en el Perú virreinal, 1776-1821.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1977.

Florescano, Enrique (comp.). *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina.* México: Siglo XXI Editores, 1975.

————. *Estructura y problemas agrarios de México, 1500-1821.* México: Secretaría de Educación Pública (Sepsetentas, 2), 1971.

Frézier, Amadée. «Relation du voyage de la Mer du Sud aux cotes de Chili et du Perou». París, 1732. En *Viajeros franceses al Perú.* Diario El Comercio, Sección C, p. 3. Lima, 26 de marzo de 1999.

Guaman Poma de Ayala, Felipe. *Nueva Corónica y Buen Gobierno (Codex Péruvien Illustré).* París: Institut d'Ethnologie (Université de Paris, Travaux et Mémoires de l'Institut d'Ethnologie 23), 1936.

Hobsbawm, Eric. «Elementos feudales en el desarrollo de América Latina». *Análisis,* n.° 5, Lima, noviembre de 1980, pp. 49-66.

Hunt, Shane. *Price and Quantum Estimates of Peruvian Exports 1830-1962.* Discussion Paper n.° 33. Wilson School Research Program in Economic Development. Boston: Princeton University Press, 1973.

John, Alfred St. «Informe al Marqués de Salisbury (1896)». En Heraclio Bonilla (comp.). *Gran Bretaña y el Perú: Informes de los cónsules británicos, 1826-1900.* Tomo 1. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1975.

Lecaros, Fernando. *Los aguardientes de Ica.* Lima: Imprenta Perú, 1936.

Macera, Pablo. *Trabajos de Historia.* 3 tomos. Lima: Instituto Nacional de Cultura, 1977.

———. «Instrucciones para el manejo de las Haciendas Jesuitas del Perú, Siglos XVII-XVIII». *Nueva Corónica,* vol. II, fascículo n.° 2, Lima, Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1966.

Mansfield, C. E. «Informe al Marqués de Salisbury, 1890». En Heraclio Bonilla (comp.). *Gran Bretaña y el Perú: Informes de los cónsules británicos, 1826-1900.* Tomo 1. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1975.

Mörner, Magnus. «La hacienda hispanoamericana: examen de las investigaciones y debates recientes». En Enrique Florescano (comp.). *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina.* México: Siglo XXI Editores, 1975.

Oliveira, Pedro. *La política económica de la metrópoli.* Lima: Imprenta del Estado, 1905.

Paulette, Miguel. «Explotación agrícola del Perú». En *Atlas histórico, geográfico y de paisajes peruanos.* Lima: Instituto Nacional de Planificación, 1969.

Ricketts, Charles Milner. «Informe a George Canning, 1826». En Heraclio Bonilla (comp.). *Gran Bretaña y el Perú: Informes de los cónsules británicos, 1826-1900.* Tomo 1. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1975.

Riley, James D. «Santa Lucía, una hacienda jesuita del siglo XVIII». En Enrique Florescano (comp.). *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina.* México: Siglo XXI Editores, 1975.

Tauro, Alberto (comp.). *Diccionario Enciclopédico del Perú.* Lima: Juan Mejía Baca, 1966.

Tovar, Hermes. «Elementos constitutivos de la empresa jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México». En Enrique Florescano (comp.). *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina.* México: Siglo XXI Editores, 1975.

Truel Bressaud, Juana. «Palabras y cosas de la vid y el pisco en Ica». Tesis para optar el grado de Bachiller en Humanidades. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1969.

Tschudi, Juan J. *Testimonio del Perú. 1838-1842.* Lima: Talleres Gráficos Villanueva/ Consejo Económico Consultivo Suiza-Perú, 1966.

Vargas Ugarte, Rubén. *Historia General del Perú.* Tomo IV: Virreinato. Lima: Milla Barres, 1966.

Vegas, Ileana. *Economía rural y estructura social en las haciendas de Lima durante el siglo XVIII.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1996.

Vilar, Pierre. «Geografía e historia estadística. Historia social y técnicas de producción». En *Crecimiento y desarrollo.* Barcelona: Ariel, 1974.

VV. AA. *Atlas histórico, geográfico y de paisajes peruanos.* Lima: Instituto Nacional de Planificación, 1969.

Zamora, Carlos. «Capacidad de uso de los suelos del Perú». En *Atlas histórico, geográfico y de paisajes peruanos.* Lima: Instituto Nacional de Planificación, 1969.

IV
Fiscalidad (siglos XVIII-XIX)

Entre Gálvez y Areche: el factor acumulativo de presión fiscal y la gran rebelión de 1780

Scarlett O'Phelan Godoy*
Pontificia Universidad Católica del Perú

Es innegable que el elemento fiscal jugó un papel clave en precipitar la gran rebelión ocurrida en el sur andino del virreinato peruano en 1780, también conocida como la rebelión de Túpac Amaru.[1] Pero esto no quiere decir, necesariamente, que el factor fiscal esté detrás de absolutamente todos los movimientos sociales.

Por ejemplo, cuando se conformaron las primeras juntas de gobierno a principios del siglo XIX, el detonante fue de carácter político: la invasión napoleónica a la península Ibérica y la captura del monarca español, Fernando VII.[2] Las juntas se constituyeron en nombre de Fernando VII, aunque después buscaran el autogobierno. Por lo tanto, fue el vacío de poder creado en España el que precipitó la intranquilidad social y el establecimiento de las Juntas. Las reivindicaciones económicas emergieron después.

En el caso de la junta de La Paz, de 1809, se buscó la erradicación de los monopolios de carbón, sal y jerga, y la abolición de las alcabalas. En el caso de la junta de Quito, constituida el mismo año, se buscó la extinción del impuesto del

---

* Licenciada en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Doctora en Historia por la Universidad de Londres. Con estadías de posdoctorado en la Universidad de Colonia (Alemania) y la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla (España). Es miembro de número de la Academia Nacional de la Historia, miembro ordinario del Instituto Riva-Agüero y profesora asociada del Departamento de Humanidades de la PUCP. Dentro de sus publicaciones destacan los libros: *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia 1700-1783* (1988); *La Gran Rebelión en los Andes: de Túpac Amaru a Túpac Catari* (1995); *Kurakas sin sucesiones. Del cacique al alcalde de indios. 1750-1835* (1997). Ha hecho también compilaciones, y se encuentran entre las más importantes: *El Perú en el siglo XVIII. La Era Borbónica* (1999) y *La Independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar* (2001).

[1] Sobre la correlación entre política fiscal y el estallido de la gran rebelión la bibliografía es extensa. Al respecto se puede consultar: Lewin, Boleslao. *La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la independencia hispanoamericana.* Buenos Aires: Latinoamerica, 1967; Golte, Jürgen. *Repartos y rebeliones. Túpac Amaru y las contradicciones de la economía colonial.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1980 y O'Phelan Godoy, Scarlett. *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia 1700-1783.* Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos «Bartolomé de Las Casas», 1988.

[2] Al respecto puede consultarse el libro de Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencias.* Madrid: MAPFRE, 1992. También aborda el tema de las juntas de gobierno el conocido libro de Lynch, John. *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826.* Barcelona: Ariel, 1976.

cabezón, de la renta del tabaco y la rebaja en el papel sellado.[3] Si bien el foco de la movilización social fue la conformación de unidades políticas o juntas de gobierno, los asuntos fiscales irresueltos que venían arrastrándose desde el siglo XVIII, como los monopolios y las alcabalas, no tardaron en aparecer dentro de las demandas formuladas en los programas políticos.[4]

A diferencia de lo ocurrido en el siglo XIX, en el XVIII la gran rebelión tuvo como detonante el programa fiscal preparado por los borbones, que se aplicó en el virreinato peruano durante la segunda mitad de ese siglo. Las medidas se fueron poniendo en práctica una a una sin tregua y llevaron eventualmente a la eclosión social. Pero hubo también un factor acumulativo de larga duración que se sumó al factor coyuntural. El factor acumulativo lo constituyó la presión de índole fiscal que se presentó desde los inicios del XVIII, primero moderadamente, e insostenible en la década del setenta. El elemento coyuntural que encendió la mecha de la insurrección fue el paquete fiscal que se puso en vigor entre 1777-1781, durante la visita al Perú de don José Antonio de Areche, magistrado de la Real Audiencia de México y estrecho colaborador en la visita que llevó a cabo don José de Gálvez a la Nueva España, entre 1765-1771.[5]

1. Antecedentes de un modelo fiscal: España en el siglo XVIII

Evidentemente, el programa que se aplicó en los Andes se había puesto en práctica con antelación en la península, en los albores del reformismo borbónico. Por lo tanto, es impreciso decir que solo a los habitantes de las colonias se les presionó con cargas fiscales. En la península ya habían tenido lo suyo. Así, la primera administración borbónica de inicios del XVIII optó por ejercer la presión fiscal sobre la población, antes que por plantear una reforma en línea de los impuestos. La idea era conseguir una contribución adecuada de las regiones para obtener recursos económicos a favor del gobierno central.[6]

[3] O'Phelan Godoy, Scarlett. «Por el Rey, Religión y la Patria. Las juntas de gobierno de 1809 en La Paz y Quito». *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, tomo XVII, n.° 2, Lima, 1988, pp. 79-80.

[4] O'Phelan Godoy, Scarlett. «Rebeliones andinas anticoloniales. Nueva Granada, Perú y Charcas entre el siglo XVIII y el XIX». *Anuario de Estudios Americanos*, tomo XLIX, Sevilla, 1992, pp. 32-33.

[5] Escobedo, Ronald. *Control fiscal en el virreinato peruano. El Tribunal de Cuentas*. Madrid: Editorial Alhambra, 1986, p. 191. Sobre la visita de Areche al Perú también se puede consultar el pionero trabajo de Palacia Atard, Vicente. «Areche y Guirior. Observaciones sobre el fracaso de una Visita al Perú». *Anuario de Estudios Americanos*, vol. III, Sevilla, 1946. Es igualmente de utilidad el capítulo IV del ensayo de Céspedes del Castillo, Guillermo. «Lima y Buenos Aires: repercusiones económicas y políticas de la creación del virreinato del Río de la Plata». *Anuario de Estudios Americanos*, vol. III, Sevilla, 1946.

[6] Lynch, John. *El siglo XVIII*. Barcelona: Crítica, 1991, p. 62. Edición original: *Bourbon Spain. 1700-1808*. Oxford: Basil Blackwell, 1989.

Tanto los ingresos ordinarios que procedían de las rentas provinciales como la alcabala (impuesto a la venta y reventa de productos), así también como las rentas generales: aduanas y monopolios (circulación de mercancías y exclusividad de explotación de mercado), fueron tratadas con mayor eficacia (ampliando la base de los contribuyentes) y con unos niveles impositivos más elevados (alza en las tasas). De estos, el más importante fue, sin duda, la alcabala, seguida por los derechos de aduana y comercio entre los que se incluían el tabaco y otros monopolios estatales.[7]

El estado borbónico tenía un elevado nivel de impuestos y de gastos. Con la nueva política fiscal, los ingresos del gobierno aumentaron, de acuerdo a John Lynch, de alrededor de 250 millones de reales en 1715 a 360 millones de reales en 1745.[8] Es decir, los españoles también estaban alimentando, a partir de contribuciones impositivas, las arcas de la Corona.

Pero las marchas y contramarchas en las reformas borbónicas no solo tuvieron como escenario Hispanoamérica. Ya previamente, en España, los decretos del 19 de noviembre de 1714 y del 31 de agosto de 1717 habían suprimido las aduanas internas y trasladado los puestos aduaneros a las fronteras, con el fin de liberalizar e impulsar el comercio entre Castilla, Aragón, Valencia y Cataluña. Las aduanas internas de Jerez y de Cádiz sobrevivieron por los ingresos que significaban y en 1722 fue necesario restablecer las aduanas en las provincias vascongadas para reforzar el control.[9] No olvidemos que orden y control eran dos principios básicos que sustentaban la política borbónica.

A pesar de las medidas señaladas, la política fiscal no varió sustancialmente en la península. En palabras de Carlos de la Hoz, «[...] las reformas se limitaron a retocar las tasas impositivas vigentes —en otras palabras subir los impuestos— y a introducir ciertos cambios en la administración de rentas con objeto de aumentar las recaudaciones».[10] Aunque se habló con insistencia de introducir un nuevo impuesto único, estos planes quedaron en el tintero. Habría que esperar que el ministro de Fernando VII, don Zenón de Somodevilla —marqués de Ensenada— tomara cartas en el asunto.[11] Ensenada observó en 1747 y 1748 que los ingresos principales del tabaco y las aduanas se habían reducido por la mala administración y la

[7] Ibíd., pp. 100-101.
[8] Ibíd., p. 102.
[9] Ibíd., p. 107.
[10] Hoz García, Carlos de la. «Las reformas de la Hacienda madrileña». En *Carlos III, Madrid y la Ilustración*. Madrid: Siglo XXI Editores, 1988, p. 78.
[11] Frente a la prematura muerte de José del Campillo, ocurrida el 11 de abril de 1743, Ensenada fue llamado de Italia y ocupó las Secretarías de Hacienda, Guerra, Marina e Indias a partir del 11 de mayo de 1743. Consúltese al respecto el ensayo de León Sanz, Virginia. «La llegada de los Borbones al trono». En Ricardo García Cárcel (coord.). *Historia de España, siglo XVIII. La España de los Borbones*. Madrid: Cátedra, 2002, p. 104.

corrupción. También la alcabala gravaba pesadamente a los contribuyentes, pero sobre todo a los más pobres. De allí su opinión de que dichos impuestos debían ser abolidos y reemplazados por un impuesto único, el catastro, graduado según la capacidad económica de cada individuo y recaudado sin caer en el juego de los favores.[12]

El marqués de Ensenada proyectó un impuesto único —también conocido como única contribución—que no solo resolvería los problemas inmediatos de ingresos, sino que introduciría cambios en el orden estructural como parte de una reforma integral de la administración y del tesoro. Su proyecto era sencillo: sustituir los impuestos existentes sobre los bienes de consumo y los servicios, por un impuesto único sobre la renta. Así, el 10 de octubre de 1749 se decretó la abolición de las rentas provinciales y la introducción del tan voceado impuesto único. El «catastro de Ensenada», que es como se denominó a este registro de contribuyentes, quedó completado en 1754. Su recopilación significó un gran apoyo al proyecto fiscal, en la medida en que consistía en un inventario de personas, bienes y rentas, a partir de cuya información se debía calcular la nueva tasa impositiva.[13] El carácter moderno del catastro y de la única contribución radicaba en que su aplicación estaba diseñada para alcanzar a todos los ciudadanos, sin contemplar su clase o condición social. Pero eventualmente sería primero pospuesto y luego abandonado, como resultado de la presión social ejercida por los grupos de interés que se sintieron amenazados por su puesta en vigor.[14] Este proyecto de corte más bien moderno se barajaba para España a fines de la década de 1740, mientras que en los Andes, en la década de los setenta, se introducía una propuesta fiscal de tendencia tradicional y que, en muchos casos, ya se había cuestionado en la península. De esta manera, se buscaba estimular el desarrollo de la península, por un lado, y ejercer una mayor presión fiscal sobre las colonias, por otro. Las colonias quedaban, una vez más, en desventaja. En el Perú, la conveniencia de un impuesto único se propondría recién entrado el siglo XIX, a raíz de la abolición del tributo indígena decretada por las Cortes de Cádiz.

Si aceptamos que es posible establecer una correlación entre la política fiscal borbónica y el estallido de la gran rebelión en el virreinato del Perú, la pregunta que queda pendiente se refiere a si en España la aplicación de las medidas también

[12] Lynch, John. *El siglo XVIII...*, p. 149.

[13] Tortelle, Jaime. «La España discreta». En Ricardo García Cárcel (coord.). Ob. cit., p. 136. De acuerdo con Gonzalo Anes, el catastro proporcionaba una enumeración de actividades socioprofesionales, ya que daba las cifras, para cada provincia, del número de individuos susceptibles de gravámenes, según el oficio que ejercían. Para más detalles consúltese su libro, *El Antiguo Régimen: los Borbones*. Madrid: Alianza Editorial, 1976, pp. 196-203.

[14] Lynch, John. *El siglo XVIII...*, p. 152.

indujo a la protesta social. La respuesta es afirmativa, aunque hay que precisar que en la península la intensidad que alcanzaron los motines fue más bien moderada. Como explica Antonio Domínguez Ortiz, al referirse a la ola de revueltas que irrumpieron en España en 1766, «sólo se derramó sangre en tres lugares: Madrid, Zaragoza y Guipúzcoa».[15]

En Zaragoza, el día 1 de abril, se colocaron pasquines en los que se amenazaba al intendente y a los grandes comerciantes locales, a quienes se tildaba de usureros. Al día siguiente, se tomó por asalto y se saqueó la casa del intendente, lo mismo que varias otras viviendas vecinas. Once amotinados serían ahorcados como resultado de los disturbios. En Lorca, Murcia, el 25 de abril se congregó una multitud en la plaza mayor y empezó a apedrear la casa del corregidor quien, por temor, accedió a las demandas de los amotinados: rebaja de los comestibles, *supresión del impuesto de la alcabala* y libertad para los presos.[16] Después de una efectiva represión se revocarían las concesiones otorgadas. En Guipúzcoa y Vizcaya, las revueltas surgieron en defensa de los intereses locales y de los *privilegios aduaneros del país vasco*.

Pero, sin duda, estos levantamientos al interior de la península fueron una respuesta en cadena a la revuelta ocurrida en marzo de 1766 en Madrid, y que ha sido identificada con el nombre del «motín de Esquilache».[17] Usando como pretexto los decretos establecidos por el mencionado ministro de Hacienda para restringir el uso de sombreros alones y capas demasiado largas, los manifestantes hicieron explícito su descontento frente a la crisis de subsistencias que aquejaba a España y no dudaron en exteriorizar su repudio a la política reformista. Los amotinados de 1766, al pedir la destitución de Esquilache, solicitaron, al mismo tiempo, con la rebaja de los precios, la supresión de la junta de Abastos, lo cual puede ser tomado como un claro cuestionamiento a la política intervencionista del estado borbónico.[18] Fue tal el impacto que tuvo el motín de Esquilache sobre Carlos III, que parece ser que el monarca no pudo superar hasta el fin de sus días el pánico que le provocó la mencionada revuelta social, ocurrida en la capital de su Imperio.[19]

[15] DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Carlos III y la España de la Ilustración*. Madrid: Alianza Editorial, 1990, p. 72.
[16] Ibíd., l. cit.
[17] Carlos III trajo consigo desde Nápoles al famoso Esquilache (Squilace), de origen siciliano, y lo mantuvo a su lado como ministro de Hacienda, hasta que tuvo que prescindir de sus servicios debido a la impopularidad que se granjeó este personaje luego de que ocurrieron los desórdenes de Madrid. Consúltese el libro de SARRAILH, Jean. *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid/México: Fondo de Cultura Económica, 1985, pp. 323, 583.
[18] CASTRO, Concepción de. *Campomanes: Estado y Reformismo Ilustrado*. Madrid: Alianza Editorial, 1996, p. 143. Al respecto puede consultarse el conocido artículo de VILAR, Pierre. «El motín de Esquilache y la crisis del Antiguo Régimen». *Revista de Occidente*, n.º 107, febrero, 1972.
[19] AULINAS, Lluís Roure. «Expectativas y frustración bajo el reformismo borbónico». En Ricardo García Cárcel (coord.). Ob. cit., p. 188. El autor hace referencia al *Diario* de Jovellanos, en el que se señala que «Le quedó [a Carlos III] tal horror a los movimientos populares después del 1766 que, habiendo oído

A pesar de las reacciones adversas que provocó la implementación de las medidas en la península, la Corona no dudó en enviar en 1765 a don José de Gálvez, hombre de confianza de Carlos III y quien llegaría a ser su Ministro de Indias,[20] para aplicar el programa de reformas en el Virreinato de México. Probablemente, Gálvez no se sintió intimidado por las protestas de 1766 en España, en la medida en que estas fueron controladas oportunamente sin generar una situación de caos generalizado. Los conatos rebeldes que estallaron en la península estuvieron ubicados en lugares precisos, sin llegar a alcanzar una dimensión regional y fueron rápida y exitosamente apaciguados por las autoridades. La Corona supo manejar la situación y esta experiencia a su favor debió de influir en que avanzara sin vacilaciones en la implementación de las reformas en la Nueva España.

2. El laboratorio de América: Nueva España y la visita de Gálvez

Don José de Gálvez Gallardo era originario de Málaga y había realizado estudios de Derecho en la prestigiosa universidad de Salamanca. Su exitosa carrera de leyes y su conocimiento del francés lo acercaron a Carlos III y su equipo de asesores. Gálvez comenzó su trayectoria administrativa como secretario de Grimaldi, ministro de Estado, y en 1764 pasó a ser nominado alcalde de Casa y Corte, por lo que entró en estrecho contacto con el Consejo de Castilla. Debido al inesperado fallecimiento de don Francisco Armona, a quien se le había encomendado la visita general de Nueva España, José de Gálvez pasaría a ser designado visitador general en su lugar. El funcionario arribó al puerto de Veracruz el 18 de julio de 1765.[21] La relevancia de su misión radica en que México se convertía de esta manera en el termómetro para medir la aplicabilidad de las reformas en Hispanoamérica, y la aceptación o rechazo de sus habitantes hacia las nuevas medidas fiscales. El propósito que guiaba a los borbones a enviar un visitador general —haciéndose eco de la sugerencia de José del Campillo y Cossío de rescatar un recurso utilizado por los

ruido en las cercanías de palacio una noche de San Pedro, se levantó asustado y preguntó a su ayuda de cámara Pini (don Almerico) por la causa de él. Pini le dijo que eran las gentes del pueblo, que acostumbraban a bajar en aquella noche a la Tela para divertirse en bailes y alegrías [...]».

[20] A la muerte de Julián de Arriaga, acaecida el 28 de enero de 1775, José de Gálvez fue designado Ministro de Indias. Su antiguo protector, el conde de Floridablanca, obtuvo el cargo de Primer Ministro, al tiempo que Miguel de Múzquiz era designado como ministro de Finanzas. Consúltese el artículo de Salvucci, Linda K. «Costumbres Viejas, "Hombres Nuevos": José de Gálvez y la Burocracia Fiscal Novohispana (1754-1800)». *Historia Mexicana*, vol. XXXIII, n.° 2, octubre-diciembre 1983, p. 245.

[21] Priestley, Herbert Ingram. *José de Gálvez, Visitor-General of New Spain (1765-1771)*. Berkeley: University of California Press, 1916, pp. 1-5. Agradezco a Carlos Aguirre el haberme enviado una fotocopia de este trabajo.

Austrias—[22] era el de mejorar el servicio y eficiencia de la hacienda real, abaratar los gastos de su funcionamiento, eliminar el fraude que se había detectado y regular la administración futura del real erario en manos de la Corona. Para ello debían depositar este control en manos de agentes leales a la Metrópoli, y conseguir que estos la sirviesen por encima de cualquier otra consideración.[23] Ese era el papel que esperaban cumpliera con todo empeño don José de Gálvez. A su vez, Gálvez, al convocar a quienes serían sus colaboradores en la visita, esperaba poder contar con una élite burocrática peninsular distinta a la élite residente en las colonias, y capaz de resistir la cooptación o incorporación. El ideal era poder apoyarse en un grupo de burócratas recién llegados, que garantizarían que se mantuviera ilesa la autoridad de la Corona.[24]

Paradójicamente, en 1767, a solo dos años de iniciada la visita, el contador general de Veracruz solicitó que las medidas introducidas por José de Gálvez fueran desaprobadas y que las regulaciones comerciales regresaran al estado previo a la puesta en vigor de las reformas. Tres eran las objeciones categóricas que habían influido en este reclamo. En primer lugar, se consideraba que la guía, tornaguía y marchamo (sello real) eran innecesarios e ilegalmente aplicados sobre el comercio; al imponerlos, Gálvez había excedido sus instrucciones específicas. En segundo término, la recolección de la alcabala al momento de la entrada a la aduana en lugar de cobrarla al momento de la venta era inadmisible por ley e injusta para los intereses comerciales. Finalmente, la conjunción de la recolección de impuestos en la aduana era confusa para las cuentas del tesoro, y varios detalles de la administración del sistema eran vejatorios e innecesarios.[25]

¿Qué medidas había tomado Gálvez que habían levantado críticas tan ásperas y desatado relaciones tan conflictivas? Una de las primeras irregularidades que perturbaron al visitador general fue el descubrir que las aduanas no funcionaban en

---

[22] Brading, David. «Bourbon Spain and its American Empire». En Leslie Bethell (ed.). *Colonial Spanish America*. Cambridge/Nueva York: Cambridge University Press, 1987, p. 126. José del Campillo y Cossío sería el autor del célebre libro, *Nuevo sistema de gobierno económico para la América*. Madrid: 1789. Consúltese al respecto el prólogo de José Carlos Chiaramonte al libro *Pensamiento de la Ilustración. Economía y sociedad iberoamericana en el siglo XVIII*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1992, p. XXIII.

[23] Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez. «La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808». En Daniel Cosío Villegas (ed.). *Historia General de México*. Vol. II. México: El Colegio de México, 1976, p. 204.

[24] Hamnett, Brian. «Absolutismo Ilustrado y crisis multidimensional en el período colonial tardío 1760-1808». En Josefina Zoraida Vázquez. *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*. México: Nueva Imagen, 1992, p. 88. Sobre la presencia cada vez más numerosa de peninsulares en puestos de poder como parte de la política borbónica, consúltese el libro de Burkholder, Mark y Dewitt S. Chandler. *From Impotence to Authority. The Spanish Crown and the American Audiencias, 1687-1808*. Columbia: University of Missouri Press, 1982.

[25] Prestley, Herbert Ingram. Ob. cit., p. 177.

domingos ni feriados y que ello propiciaba la evasión del pago de alcabalas, al no haber personal autorizado que cobrara el impuesto. El visitador ordenó de inmediato que las aduanas operaran todos los días sin excepciones y que se exigiera que los arrieros mostraran sus tornaguías para, de esta manera, asegurar la recolección del gravamen.[26]

La visita también demostró que la recolección de impuestos en la aduana de Veracruz había sido negligente y corrupta por años. Los oficiales que la administraban fueron acusados de estar involucrados en la sustracción sistemática de los ingresos, además de estar implicados en tratos ilícitos con comerciantes reputados como evasores fiscales. Por otro lado, la contabilidad estaba en un completo desorden y, adicionalmente, las cifras de los libros de cuentas no cuadraban.

Pero hubo otras irregularidades que se pusieron de manifiesto y provocaron reacciones adversas en el visitador. Así, aunque se había acordado que a los productos en tránsito no se les cobrara impuestos, sino solamente a aquellos cuyo destino final era ser embarcados en Veracruz, el personal de aduana, haciendo caso omiso de este requerimiento, siguió recolectando la alcabala de todos los productos que pasaban por sus oficinas, estuvieran en tránsito o no.[27] Más aún, Gálvez observó que había comerciantes que tenían como costumbre introducir productos foráneos (que estaban sujetos a tasa) como si se tratara de productos locales y que evadían, de esta manera, el pago de impuestos.[28] El fraude se había convertido en una práctica tan extendida, que Gálvez declaró que en todo Veracruz no había encontrado más que dos comerciantes que no lo practicaran.[29]

De acuerdo con Salvucci, Gálvez achacó al nepotismo la defraudación detectada en los ingresos reales. En opinión del visitador, para malversar los fondos de la Corona era necesaria la participación de los propios empleados de las aduanas. Se entiende, entonces, que entre sus recomendaciones solicitara enfáticamente que se prohibiera trabajar en las mismas oficinas a parientes consanguíneos o relacionados por matrimonio. Pero, parece ser que sus medidas correctivas no alteraron la práctica de adjudicar puestos a quienes tenían relaciones familiares menos cercanas, ni a miembros de una misma familia que trabajaban en ramas distintas dentro de la burocracia fiscal.[30]

Debido a la constatada malversación de fondos, descubierta esta vez en la aduana de la ciudad de México, Gálvez suspendió a tres de los funcionarios de más alto rango, y despidió a otros ocho empleados de menor jerarquía. El cargo que se les

[26] Ibíd., p. 158.
[27] Ibíd., p. 176.
[28] Ibíd., p. 178.
[29] Ibíd., pp. 173, 178.
[30] Salvucci, Linda K. Ob. cit., p. 227.

imputó absolutamente a todos fue el de fraude en agravio de la hacienda real.[31] Linda Salvucci sugiere que el visitador utilizó hábilmente esta situación de vacancia en los cargos administrativos, situación que además él mismo había creado, «para cubrir los puestos de la burocracia hacendataria con sus hombres, o por lo menos con los que merecían su confianza».[32] Esta estrategia, a mi entender, es comprensible, teniendo en cuenta que a todas luces se había hecho evidente la presencia de una burocracia corrupta que, obviamente, debía ser reemplazada por administradores «reformados» que estuvieran en condiciones de viabilizar el nuevo esquema fiscal. En ese momento crucial, Gálvez no podía adivinar que, a solo doce años de instalada la nueva burocracia, sus funcionarios también caerían en el juego de la corrupción y malversación de fondos.[33]

Lo que resulta incuestionable es que los bajos salarios debieron empujar a más de uno de estos burócratas a entrar en tratos poco lícitos con el propósito de conseguir ingresos suplementarios a sus modestos sueldos. Como bien señala Salvucci, los sueldos que se asignaron no eran, de ninguna manera, un incentivo para servir incondicionalmente a la Corona. Esta «miopía» en la estructuración de los salarios —que es como la autora ha denominado a la reticencia a mejorar los sueldos de estos «hombres de confianza» para asegurar su lealtad— llevó, eventualmente, a que las prácticas fraudulentas se reintrodujeran entre quienes manejaban el aparato fiscal.[34]

Teniendo en cuenta las quejas que se desataron contra el visitador, queda por explorar si la política de Gálvez provocó desórdenes sociales en la Nueva España. En efecto, es posible constatar que hubo brotes de intranquilidad social en varias provincias del interior, pero las protestas no estallaron exclusivamente contra las medidas fiscales, sino también contra la leva militar e, inclusive, contra la expulsión de los jesuitas.[35] No obstante, en consideración a la naturaleza de este trabajo, me circunscribiré a los casos en los que surgieron demandas de carácter fiscal.

La voz de alarma que materializó la resistencia de todas las capas de la sociedad novohispana frente a las reformas borbónicas, la dio la ciudad de Guanajuato en 1766. Si bien el descontento ya estaba latente como resultado de las reformas practicadas en el estanco de tabaco y la nueva administración de las alcabalas, el

[31] Ibíd., p. 234.
[32] Ibíd., p. 237.
[33] Ibíd., p. 233.
[34] Ibíd., p. 249.
[35] En 1767, la expulsión de los jesuitas fue motivo de que se produjeran revueltas sociales en Patzcuaro, Guanajuato y San Luis Potosí. Jiménez Codinach, Guadalupe. «El individuo y la política. La plata de Zacatecas, las reformas borbónicas y la independencia novohispana». En José Francisco Román Gutiérrez (ed.). *Las reformas borbónicas y el nuevo orden colonial*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1998, p. 101.

detonante de la agitación social estuvo determinado por la formación de milicias, al haberse incluido en el alistamiento a operarios y empleados de las minas.[36]

El motín estalló el 17 de julio. En la mañana los cerros que circundaban la ciudad aparecieron tomados por una multitud de trabajadores de las minas. De ellos, entre 4.000 y 6.000 bajaron a ocupar la ciudad, «forzaron el cierre de los estanquillos bajo amenaza de prenderles fuego. Dirigiéndose a la Real Aduana, sacaron con gran escándalo al administrador y lo obligaron a acompañarlos hasta el ayuntamiento. Allí exigieron que se *quitaran los estanquillos* y que solo subsistiese la oficina principal del Real Estanco de Tabaco, *que las alcabalas quedasen en la forma anteriormente acostumbrada* y que no se efectuara el reclutamiento de milicias».[37] Eventualmente, el alguacil mayor tuvo que salir acompañado de otros funcionarios para pasar personalmente a cerrar los estanquillos, con lo cual los rebeldes se retiraron y se aquietaron los ánimos. El ayuntamiento, en la comunicación que envió al virrey, acusó directamente a los administradores del tabaco y la alcabala de haber sido quienes provocaron el tumulto, debido a sus rigurosos y verticales procedimientos.[38]

El año de 1767 fue también crucial en la irrupción de la agitación social. En el cerro de San Pedro, en San Luis Potosí, por ejemplo, en el tumulto ocurrido en el mes de mayo, los rebeldes solicitaron en las capitulaciones que sometieron a las autoridades «que *los administradores de las alcabalas suspendieran la innovación de cobrar tasas sobre la leña, carbón, liga, greta, semillas, carnes y demás víveres* que se introducían al cerro; que se les exceptuara del pago de tributos; *que se extinguiese el estanco* [de tabaco] o al menos se les vendiese el producto a un mismo y uniforme precio».[39] En el mes de julio, durante el amotinamiento que se suscitó en el Real de Guadalcázar, donde las noticias de los eventos ocurridos previamente en San Luis Potosí ya eran sin duda conocidas, «[...] la muchedumbre [...] comenzó a saquear [...] tiendas de ropa, panadería, y cigarrería —propiedad casi toda de peninsulares— y la *real aduana*, destrozando las puertas y ventanas para apoderarse de crecidas cantidades de pesos, cortes de tela y ropa».[40] En las capitulaciones que presentaron los insurrectos exigían «que no habría cárcel, *estanco del tabaco, ni alcabalas;* que todos los gachupines deberían salir del real en un plazo de tres días».[41] Aunque es muy probable que las noticias de los sucesos de San Luis Potosí

---

[36] Castro Gutiérrez, Felipe. *Nueva Ley y Nuevo Rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en la Nueva España*. México: El Colegio de Michoacán/Instituto de Investigaciones Históricas Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, p. 152. Agradezco a José Antonio Serrano el haberme hecho llegar este libro.

[37] Ibíd., p. 155.

[38] Ibíd., l. cit.

[39] Ibíd., p. 125.

[40] Ibíd., p. 142.

[41] Ibíd., p. 143.

alentaran el alzamiento del Real de Guadalcázar, el historiador Felipe Castro Gutiérrez no cree que haya habido una alianza organizada entre estos dos centros mineros.[42]

Lo que se puede observar en los alzamientos mencionados es que no hubo consecuencias mortales y, además, a partir de las capitulaciones o demandas exigidas por la población económicamente lesionada con las medidas, era posible negociar satisfactoriamente y llegar a un acuerdo con las autoridades locales. Lo que también reflejan estos enfrentamientos es que la aplicación de las reformas borbónicas, sobre todo en lo concerniente a aduanas, alcabalas y estancos, no fue recibida con pasividad por los habitantes de la Nueva España. Sus desacuerdos con la política fiscal se hicieron sentir verbalmente, en pasquines y en el ataque sistemático a los emblemas del reformismo borbónico: aduanas y estancos.

Aunque existe una inclinación en la historiografía actual a cuestionar los logros de las reformas borbónicas en el plano administrativo y económico, coincido con Carlos Marichal en que en el terreno de las reformas fiscales la mayor capacidad de recaudación en la Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII es obvia. Si bien es admisible que las cifras con que se cuenta para solventar esta afirmación pueden tener un margen de error, ello no invalida necesariamente la tendencia. A partir de las series recopiladas por Klein y Te Paske, es posible observar que entre 1760 y 1790 se produjo un impresionante incremento de la recaudación fiscal en la mayoría de los rubros tradicionales y también en las nuevas cargas impositivas introducidas durante esos años.[43] A ello habría que sumarle el establecimiento o reorganización de los monopolios estatales sobre usos y consumos superfluos o viciosos, como la lotería, el pulque y aguardiente de caña, además de los ya citados naipes y tabaco.[44] Da la impresión de que la gestión directa de la Corona sobre los impuestos antes arrendados influyó notablemente en el alza de las recaudaciones. Aunque también se ha afirmado que si bien los ingresos brutos aumentaron, al mismo tiempo, y con mayor intensidad, lo hizo el gasto público.[45] Un fenómeno similar ocurrió en el caso del Virreinato del Perú. Lo que queda por determinarse es si este aparente crecimiento en la recaudación se debió exclusivamente al incremento de la presión fiscal, o a una mayor vitalidad del movimiento mercantil.[46]

---

[42] Ibíd., p. 145.

[43] Marichal, Carlos. «La bancarrota del virreinato: finanzas, guerra y política en la Nueva España, 1770-1808». En Josefina Zoraida Vázquez (coord.). Ob. cit., p. 157.

[44] Céspedes del Castillo, Guillermo. *Historia de España. América Hispánica (1492-1898)*. Tomo VI. Barcelona: Labor, 1983, p. 377.

[45] Pérez Herrero, Pedro. «Reformismo borbónico y crecimiento económico en la Nueva España». En Augusto Guimerá (ed.). *El reformismo borbónico*. Madrid: Alianza Editorial, 1996, p. 88.

[46] Garavaglia, Juan Carlos y Juan Carlos Grosso. «Estado borbónico y presión fiscal en la Nueva España, 1750-1821». En *America Latina: Dallo Stato Coloniale Allo Stato Nazione 1750-1940*. Volumen I. Milán: F. Angeli, 1987, p. 83.

El periodo relativo a la visita de Gálvez a la Nueva España estaría comprendido dentro de lo que Horst Pietschmann ha denominado la primera fase del reformismo borbónico.[47] Es decir, el lapso que va entre 1700-1776, etapa en que las reformas se encaminaron a lograr una administración más eficiente de las rentas, el establecimiento de nuevos monopolios: tabaco, naipes, y una sensible ampliación del aparato burocrático. La implementación de las reformas da la impresión de haberse acelerado con la llegada del visitador general quien, durante su estadía en México, tomó una serie de medidas que, como hemos señalado, afectaron seriamente a diversos sectores de la sociedad novohispana.

La segunda fase del reformismo borbónico, entre 1776 y 1786, coincide con el periodo en que don José de Gálvez era ministro del Consejo de Indias.[48] Durante estos años es posible percibir un proceso en que las reformas se endurecen y radicalizan. Esto podría explicar el surgimiento de un mayor antagonismo entre los oficiales reformadores y la población colonial. Este enfrentamiento llegó a agudizarse a tal extremo que, en el caso del Perú entre 1777 y 1780, ocurren una serie de levantamientos contra el establecimiento de las aduanas y su sistema de cobro de impuestos, los que culminarán en noviembre de 1780 con el estallido de la gran rebelión del sur andino peruano. La ola de intranquilidad social coincide además —como en el caso de México— con la aceleración en la puesta en práctica de las reformas, a partir de la llegada al Perú, precisamente en 1777, del visitador don José Antonio de Areche.

3. Areche y las reformas fiscales en los Andes

Como ya ha sido señalado, José Antonio de Areche fue uno de los subordinados de José de Gálvez en la visita que este practicara a la Nueva España. Nativo de Bilbao, Areche era licenciado en Leyes. En 1765 había sido nombrado oidor de la Real Audiencia de Manila pero, al año siguiente, se le asignó el cargo de fiscal del Crimen en el Virreinato de México y pasó luego a ejercer el cargo de fiscal en lo Civil en 1768.[49] Su cercanía a Gálvez durante la visita a Nueva España rindió sus frutos, pues cuando Gálvez asumió el Ministerio de Indias, nombró a su colaborador Areche como visitador general del Perú.

Mi intención de conectar ambas visitas responde al interés de tratar de entender el peso de la experiencia previa que el visitador Areche trajo al Perú, y poder determinar qué tanto recurrió a ella para enfrentar situaciones similares en la aplicación de

[47] Pietschmann, Horst. «Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución en la Nueva España en el último tercio del siglo XVIII». En Josefina Zoraida Vázquez (coord.). Ob. cit., p. 60.
[48] Ibíd., p. 61.
[49] Tauro del Pino, Alberto. *Enciclopedia Ilustrada del Perú.* Tomo I. Lima: Peisa, 1987, pp. 167-168.

las reformas en los Andes. No bien llegado a territorio peruano, Areche dio muestras de reconocer que, si bien México y Perú eran los dos virreinatos más importantes y antiguos de Hispanoamérica, sus realidades eran bastante distintas. En una carta dirigida a un colega en México, el visitador daba sus primeras impresiones sobre el Perú en estos términos, «[...] esta tierra no tiene comparación con la de V. E. en cosa alguna. Ahí hay en lo general justicia; aquí hay tiranías comunes [...] *Aquí todo es interés particular, nada público*».[50]

Cuando Areche arribó al Perú, ya se habían dado los primeros pasos para la introducción del paquete fiscal promovido por las reformas borbónicas. En 1772, por ejemplo, se decretó el incremento de la alcabala del 2% al 4%. En 1773, los artesanos fueron llamados a contribuir el 4% de la alcabala por ventas y reventas de sus productos, en un intento por integrarlos al nuevo sistema fiscal y evitar una posible evasión de impuestos.[51]

Durante 1774 se dio inicio al establecimiento de aduanas con las de Arque y Tapacarí, en Cochabamba, Alto Perú. Los disturbios no se hicieron esperar y pusieron en evidencia que las autoridades aduaneras no tenían un conocimiento claro del funcionamiento de la nueva legislación de alcabalas. Existían dudas, por ejemplo, sobre si los indios debían o no pagar alcabala cuando comerciaban en productos de la tierra cultivados en sus propias chacras, como en efecto lo eran el ají, papas, chuño, maíz, entre otros.[52] Adicionalmente, levantaron su protesta los gremios de tocuyeros, sastres, zapateros, herreros y jaboneros, porque en la aduana las autoridades habían «pretendido que pagaran alcabala».[53] En este sentido, los funcionarios de la aduana debieron hacer explícito que los gremios ya estaban sujetos al pago de alcabalas y, por lo tanto, este impuesto no debía ser novedad para ellos.[54] Esta aclaración es indicio de que, o bien los artesanos no habían sido debidamente informados de que debían contribuir con el derecho de alcabala, o bien que habían optado por hacer caso omiso de la real orden. En otras palabras, estaban entrando en el juego de la evasión fiscal. La falta de claridad en la interpretación del decreto debió haberse corregido de inmediato, lo que parece que no ocurrió, pues esta inconsistencia sobre qué productos estaban sujetos a la nueva tasa reaparecerá en el establecimiento de las futuras aduanas, creará enfrentamientos y provocará tumultos. Probablemente, lo aconsejable habría sido esperar la llegada del visitador general, antes de dar curso a la ejecución de las medidas sin la debida

[50] Fisher, John. *Gobierno y sociedad en el Perú colonial: El régimen de las Intendencias, 1784-1814*. Lima: Pontifica Universidad Católica del Perú, 1981, p. 25.
[51] O'Phelan Godoy, Scarlett. *Un siglo de rebeliones...*, p. 177.
[52] Ibíd., p. 180. El tema también ha sido tratado en el libro de Larson, Brooke. *Colonialism and Agrarian Transformation in Bolivia. Cochabamba 1550-1900*. Nueva Jersey: Princeton University Press, 1988, p. 209.
[53] Biblioteca Nacional de Lima (BNL). Sección Manuscritos. C286. Año 1775.
[54] Archivo General de Indias (AGI). Audiencia de Charcas. Leg. 505.

asesoría. Ello quizás habría ahorrado los desajustes iniciales que surgieron en la aplicación temprana del programa, limando las asperezas que se generaron en su puesta en práctica, al no tenerse una idea clara de cómo funcionaba la legislación.

En 1776, se incrementó nuevamente la alcabala —a menos de cuatro años del último reajuste— pasando del 4% al 6%. Ese mismo año se ordenó el establecimiento de una aduana en la ciudad de La Paz, Alto Perú. Poco después el Alto Perú sería desagregado del virreinato peruano para ser incorporado al nuevo Virreinato del Río de la Plata o Buenos Aires.[55] Los incidentes que ocurrieron en la Aduana de La Paz en 1777 pusieron al descubierto que los artesanos seguían sin conocer, entender o aceptar la forma de operar de la aduana y el sistema de cobro de la alcabala en su nueva tasa del 6%. Mientras los indios trajinantes y viajantes se quejaron de los abusos perpetrados por los guardas, los indios bayeteros y tintoreros presentaron un reclamo formal contra los oficiales de la aduana. Lo que exasperaba a los pequeños comerciantes y a los artesanos textiles era que el guarda de la aduana registraba detenidamente las cargas, inspección que no solía hacer su antecesor. La petición tuvo un éxito relativo en tanto que el administrador de la aduana, don Bernardo Gallo, prometió ordenar que los guardas cesaran de medir las bayetas.[56] Al mismo tiempo, los artesanos y comerciantes indios fueron exhortados a no mentir sobre la cantidad de los bienes que transportaban «porque con pretexto de sacar cincuenta varas llevaban ciento cincuenta y así no se les podía disimular tanta cantidad como la que llevaban».[57] Uno de los guardas aprovechó la ocasión para calificar a los agraviados de ser «unos pícaros contrabandistas» y dejaba en claro que la minuciosa revisión de las cargas se realizaba precisamente para cumplir con lo que dictaban las Instrucciones Reales.[58]

Hasta ese momento las aduanas se habían erigido en el territorio altoperuano —Cochabamba y La Paz—, lo que había provocado motines que se habían logrado controlar. Será en 1780 que se comienzan a instalar aduanas en el Bajo Perú: Arequipa y Cuzco. Al bloquearse ambos extremos de la activa ruta comercial que conectaba el Cuzco con las minas de Potosí, las protestas irán escalando en violencia e intensidad.[59] Las aduanas, colocadas en puntos estratégicos, habían logrado cerrar el paso, antes fluido, de la ruta surandina que unía el Bajo con el Alto Perú, estrangulando el tráfico comercial.

---

[55] O'Phelan Godoy, Scarlett. *Un siglo de rebeliones...*, p. 177.

[56] Ibíd., p. 196.

[57] AGI. Audiencia de Charcas. Leg. 594.

[58] Ibíd., l. cit.

[59] O'Phelan Godoy, Scarlett. «Las reformas fiscales borbónicas y su impacto en la sociedad colonial del Bajo y el Alto Perú». En Nils Jacobsen y Hans-Jürgen Puhle (eds.). *The Economies of Mexico and Peru during the late colonial period, 1760-1810*. Berlín: Bibliotheca Ibero-Americana/Colloquium Verlag, 1986.

Los ataques perpetrados contra las aduanas de Arequipa y La Paz se llevaron a cabo en enero de 1780. Siguiendo las instrucciones de Areche, el comisionado Juan Bautista Pando tuvo a su cargo la instalación de la aduana de Arequipa. Esta recién comenzaba a funcionar cuando estallaron los disturbios del 14 de enero. La muchedumbre que atacó la aduana —«gente a pie y a caballo, con armas de fuego, de corte, palos y piedras»—, destruyó las oficinas y rompió las puertas y las arcas llevándose consigo el dinero de la caja de caudales. Es probable que el dinero sustraído fuera el producto del cobro de las alcabalas, en tanto que los papeles que quemaron los amotinados bien podían haber correspondido al Libro de Guías utilizado para controlar el tráfico comercial, donde se anotaban los nombres de los deudores de la aduana y se consignaba el monto pendiente de cancelación.[60]

Las protestas que se alzaron estuvieron dirigidas a denunciar una vez más que, de acuerdo con los nuevos estatutos, se estaba exigiendo el pago de la alcabala sobre la carne, manteca, queso, chuño y bayetas, artículos que los trajinantes indígenas internaban a Arequipa desde la sierra, a pesar de que «era de conocimiento general que los indios no habían estado sujetos a la alcabala».[61] La insistencia en poner de manifiesto la ambigüedad existente sobre los productos sujetos al gravamen implica que, desde 1774, en que se instaló la aduana de Cochabamba, este tema no había quedado resuelto. Incluso, se puede inferir que la presencia del visitador Areche en el Perú a partir de 1777 no había logrado un pronunciamiento claro sobre este punto.

Adicionalmente, los hacendados criollos también estaban sobresaltados frente al estricto control desplegado por la aduana, porque temían que los indios que habían venido utilizando como cargadores para transportar sus productos, con el obvio propósito de evadir impuestos, fueran ahora obligados a pagar la alcabala cuando declararan que las mercaderías que conducían no les pertenecían, sino que eran propiedad de criollos y peninsulares.[62] A estos últimos la implementación del sistema de guías no los favoreció en absoluto. Lo que ocurre es que en estos permisos se dejaba constancia de quién era el productor de los bienes que se conducían, y si se trataba de un indio, esto debía especificarse, lo mismo que si el producto había sido adquirido de otros indios.[63] El panorama no era alentador para los hacendados que por años habían venido defraudando a la Corona, recurriendo clandestinamente a transportistas indígenas. Debieron de sentir que el nuevo sistema los perjudicaba inesperadamente.

[60] O'Phelan Godoy, Scarlett. *Un siglo de rebeliones...*, pp. 202-203.
[61] AGI. Audiencia de Lima. Leg. 1052. En realidad no acostumbraban a pagar alcabala solamente cuando comerciaban con productos de la tierra.
[62] O'Phelan Godoy, Scarlett. *Un siglo de rebeliones...*, p. 206.
[63] AGI. Audiencia de Lima. Leg. 1052.

A diferencia de México, donde el visitador Gálvez dio expresas órdenes para que las aduanas funcionaran domingos y feriados —en su afán por evitar la evasión fiscal— parece que en el caso de Arequipa sucedió todo lo contrario. La evidencia demuestra que Juan Bautista Pando reglamentó que en domingos y feriados la aduana debía permanecer estrictamente cerrada y se impediría la entrada de víveres —y de quienes los transportaban— a la ciudad.[64] Esto obligó a que los arrieros y trajinantes en tránsito tuvieran que acampar en los alrededores, lo que les provocaba incomodidad y malestar, además de propiciar sus quejas con relación a la ineficiencia del nuevo sistema.

Pero en Arequipa había una circunstancia agravante más. En 1777 se había establecido un impuesto de 12,5% sobre el aguardiente, que era precisamente el producto por excelencia con que comerciaban los valles arequipeños con el Alto Perú.[65] El nuevo gravamen tenía como propósito desalentar el interés por la elaboración del aguardiente —que hoy se conoce como pisco— para dejarle de esta manera el camino libre a los licores importados de España. Hacendados criollos y peninsulares, por lo tanto, sintieron que sus intereses económicos habían sido seriamente lesionados con esta medida. Esto los alentó a intervenir en las protestas —abierta o subrepticiamente— y repudiar en pasquines y comunicados las nuevas medidas.[66]

En el caso de la aduana de La Paz, en 1780 surgieron ciertos problemas que demostraron lo poco depurado que estaba el reglamento de aduanas y alcabalas, a pesar de la experiencia previa de su aplicación en Nueva España y el Alto Perú. Las quejas apuntaron a señalar que se estaba exigiendo a los pequeños comerciantes que depositaran una fianza en la aduana, que les era devuelta al exhibir el recibo o tornaguía, que demostraba que la alcabala de compraventa había sido cancelada. Lo que quiere decir que se estaba cayendo precisamente en una situación análoga a la que había sido denunciada y corregida en el caso de México. De allí que los comerciantes indígenas protestaran que «como era práctica común pagar la alcabala en efectivo, ellos siempre llevaban la cantidad exacta de dinero».[67] El nuevo sistema de depósito-cancelación, que ya había sido descartado en el caso de Nueva España por ser poco práctico, les estaba resultando oneroso además de conflictivo. Sin duda, llama la atención que Areche no hubiera tomado las medidas necesarias

[64] Cahill, David. «Taxonomy of a Colonial Riot: The Arequipa Disturbances of 1780». En John Fisher y otros. *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*. Baton Rouge/Londres: Lousiana State University Press, 1990, p. 263.

[65] Brown, Kendall W. *Bourbon and Brandy. Imperial Reform in Eighteenth Century Arequipa*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1986, p. 78.

[66] El tema es abordado en la tesis de doctorado inédita de Wibel, John F. «The evolution of a Regional Community within Spanish Empire and Peruvian Nation: Arequipa, 1780-1845». Stanford University, 1975.

[67] O'Phelan Godoy, Scarlett. *Un siglo de rebeliones...*, p. 199.

para superar en el Perú los inconvenientes en la interpretación del reglamento que tantos dolores de cabeza le habían producido en México.

Inclusive da la impresión de que la nueva alza de la alcabala al 6%, decretada en 1776, tampoco había sido comunicada y asimilada debidamente por los productores y comerciantes que demostraron un total desconocimiento de su incremento al pasar por la aduana. Es más, en el caso de La Paz, el administrador de la aduana declaró que no había tenido mayores enfrentamientos con los comerciantes hasta que entró en vigencia el decreto real que elevaba la alcabala al 6%. Este nuevo reajuste provocó intranquilidad y desazón entre los vecinos y los forasteros, los cuales creían firmemente que la nueva tasa era producto de la arbitrariedad e interés personal de don Bernardo Gallo, «siendo imposible hacerles entender que eso no era cierto».[68] Más adelante, el propio visitador Areche se haría eco de esta opinión al afirmar que gran parte del resentimiento que surgió contra la reforma fiscal se derivó de la creencia ampliamente difundida de que las reformas habían sido llevadas a cabo para sus fines personales y, de ninguna manera, ordenadas por el virrey.[69] Esto implica que no hubo la prevención de enterar a la población de la naturaleza y los alcances del esquema fiscal que se estaba aplicando. El factor sorpresa frente al incremento de algunos impuestos, o la introducción de otros nuevos, pesaron en el desconcierto de quienes resultaron afectados por las medidas y eventualmente desembocó en la protesta social. Pero da la impresión de que el visitador tampoco estuvo dispuesto a negociar para apaciguar los ánimos caldeados. Cuando el Cabildo le solicitó suspender la aduana de La Paz temporalmente y bajar la alcabala para evitar mayores conflictos, Areche no solo protestó ante estas sugerencias, sino que se mantuvo intransigente en su posición de no ceder a las presiones.[70] Con relación a la revuelta contra la aduana de Arequipa, el visitador escribió inmediatamente a las autoridades locales, ordenándoles que tomaran las providencias necesarias para asegurar la protección de las Cajas Reales de mayores ataques o disturbios.[71]

4. Túpac Amaru y el factor acumulativo de presión fiscal

Cuando en noviembre de 1780 estalló la gran rebelión, el contexto en que surgió estaba cronológicamente delimitado por la visita de Areche al Perú y la puesta en práctica de las reformas fiscales borbónicas de 1777 en adelante, cuya implementación había desatado una ola de intranquilidad social en el sur andino. Este era el marco coyuntural. Pero, retomando el argumento con que abrimos el presente trabajo, no

[68] AGI. Audiencia de Lima. Leg. 1039.

[69] Ibíd.

[70] Contreras, Remedios. *Agustín de Jáuregui. Relación de Gobierno. Perú, 1780-1784*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1982, p. 108.

[71] BNL. Sección Manuscritos. C244. Año 1780.

hay que olvidar que también estuvo de por medio el factor acumulativo de carácter estructural, que comenzó a ejercer presión desde los inicios del siglo XVIII. Así, en la década del veinte y con la presencia del virrey Castelfuerte en el Perú, se produjeron serios reajustes en la mita minera que se reclutaba para prestar servicios en Huancavelica y Potosí, a lo que se sumó el proyecto de hacer tributar al creciente número de indios forasteros, actualizándose simultáneamente los padrones de tributarios. Las bases del sistema colonial —mitas y tributos—, fueron reforzadas y, con ello, la presión sobre la población indígena aumentó.

En la década de los cincuenta se vino a legalizar el reparto de mercancías del corregidor, que operaba informalmente desde fines del siglo XVII. Este extendido —a la vez que aborrecido— mecanismo de explotación afectó sobre todo al poblador indígena, pero también al sector mestizo, fundamentalmente si se desempeñaban como pequeños comerciantes, arrieros o artesanos. Para la población indígena, entonces, a la mita y el tributo se le sumó el reparto. Para los mestizos, la presión del reparto los haría acercarse a los indios. Hasta este momento indios y mestizos estaban siendo agobiados por las cargas fiscales. El factor acumulativo de carácter estructural incluía la mita, el tributo y el reparto.

La década del setenta vino a agregar mayores presiones fiscales sobre la población colonial e involucró no solo a indios y mestizos, sino también a criollos, zambos y mulatos. La base de potenciales contribuyentes se había ampliado notablemente y prácticamente todos los sectores sociales se vieron envueltos por las medidas económicas del programa borbónico. De allí también que todos los sectores fueran proclives —aunque unos más y otros menos— a participar en una insurrección general. Si se era indio, a la mita, tributo y reparto se agregó la alcabala en su nueva tasa primero del 4% y luego del 6%. Si se trataba de un mestizo, al reparto venía ahora a sumarse la alcabala y la ampliación del tributo a mestizos, zambos y mulatos. Esto los equiparaba a los indios y les significaba una pérdida de su estatus social. Zambos y mulatos, si eran artesanos, quedaban sometidos a la alcabala y también estaban en la mira para ser incorporados a la lista de tributarios. Los criollos estaban bajo presión por las aduanas, alcabalas, nuevos impuestos (como el del aguardiente), encabezonamientos de sus propiedades y estancos. El paquete de medidas económicas fue el factor acumulativo coyuntural pero, al afectar a absolutamente todos los sectores de la población colonial, creó una plataforma propicia para que surgiera un movimiento multiétnico y con un programa de amplio alcance que, si bien ponía un mayor énfasis en el factor coyuntural —las reformas borbónicas—, tampoco descuidaba, aunque sí postergaba, el elemento estructural —mitas y tributos—. Ese movimiento que se gestó en estas circunstancias particulares fue la gran rebelión o rebelión de Túpac Amaru.

La pregunta que surge de inmediato y merece una explicación se refiere a por qué estalló en el Virreinato del Perú una sublevación de tal envergadura, cosa que

no ocurrió en México a pesar de que en ambos virreinatos se aplicaron las mismas medidas económicas. Una de las grandes diferencias me parece que fue la presencia numéricamente más significativa de la población indígena en el Perú y, por lo tanto, un mayor peso de los tributos y las mitas, a lo que luego se sumaron los repartos arancelados. No olvidemos que, precisamente en la región que fue el epicentro de la gran rebelión, se concentraba alrededor del 70% de la población indígena del virreinato peruano y que eran los indios del sur andino los que estaban más involucrados en el servicio de mitas a los centros mineros de Huancavelica y Potosí. Es probable que, precisamente por esta presencia masiva de indígenas, envueltos marginalmente en el sistema monetario, la operatividad del nuevo esquema fiscal, donde hacía falta el manejo de una mayor liquidez, les resultó un tanto impracticable. Además, la fuerza política de los jefes étnicos en el caso peruano —los caciques— fue clave para articular no solo actividades de carácter fiscal, como la recolección de tributos y despacho de mitas, sino también una rebelión de la magnitud de la de Túpac Amaru; probablemente los linajes incaicos tenían una mayor presencia y peso que sus pares mexicanos. Por otro lado, no hay que desestimar las conexiones personales que logró montar el cacique de Tinta para organizar su rebelión. No solo recurrió a sus parientes cercanos y al apoyo de otros caciques regionales sino, también, a su actividad como arriero que transitaba por la ruta comercial de Cuzco a Potosí que fue, precisamente, el espacio que cubrió su rebelión. Habiéndose ganado las aduanas la reputación de obstaculizar el libre tráfico en el sur andino, la condición de Túpac Amaru como dueño de una empresa de arrieraje debió haberse visto perjudicada con alcabalas, revisiones de carga, guías y tornaguías, que era lo que estipulaba el nuevo sistema fiscal. Finalmente, si tenemos en cuenta que en Nueva España los mestizos y castas ya llevaban tributando hacía un buen tiempo —aunque parece que de forma irregular por vivir diseminados y no en comunidades— una medida como la ampliación del tributo, que trajo tanto resentimiento a mestizos, zambos y mulatos en el Perú, careció de novedad en el caso mexicano. Recordemos que Túpac Amaru y sus parientes eran mestizos, por lo que la nueva legislación que los incorporaba al tributo —con la excepción del cacique por su condición de indio noble— no debió de ser bien recibida por ellos.

El sector criollo fue el elemento inesperado en esta plataforma política. Habiendo vivido al margen de la fiscalidad y haciendo uso de una serie de estratagemas que le permitían incrementar sus ingresos a costa de evadir el pago de impuestos, la rigidez de la aplicación de las nuevas medidas sacudió duramente los cimientos de sus fraudulentos métodos de acumulación. En el caso de Arequipa, se comprobó, por ejemplo, que productores y comerciantes seguían, todavía en 1780, contribuyendo 2% por concepto de alcabala y omitiendo el incremento de 4% decretado en 1772 y de 6%, ordenado en 1776. Esto debido a los arreglos clandestinos que habían concertado con el personal de la aduana, antes de la reforma

de Areche. Algo similar a lo ocurrido en Nueva España, donde la malversación de fondos, la corrupción y el nepotismo fueron las irregularidades que denunció con más énfasis don José de Gálvez.

Me pregunto hasta qué punto el visitador Areche supo utilizar la experiencia ganada en Nueva España. Da la impresión de que, a pesar de los inconvenientes que tuvo la visita de Gálvez en México, Areche no enmendó las fallas que se detectaron en ese momento y que reaparecieron en el caso del Perú. Se insistió tozudamente con el alza en la alcabala, con el doble pago del impuesto al pasar por la aduana, con una falta de precisión sobre los productos libres de gravamen para los pobladores indígenas, con el complicado sistema de guías y tornaguías que no todos estaban en condiciones de comprender y manejar. Incluso el exorbitante impuesto de 12,5% que se cargó sobre el aguardiente y que no tuvo una imposición equivalente en la Nueva España era de esperar que crearan antagonismos con los productores locales. Pero la implementación de las medidas siguió adelante, y la actitud de Areche frente a su aplicación fue implacable. Hubo disturbios en la aduana de Cochabamba en 1774, pero se insistió con La Paz en 1777, luego con Arequipa en 1780 y estaba en plena organización la aduana del Cuzco, cuando se develó en julio la denominada Conspiración de Plateros y en noviembre estalló la gran rebelión. No se puede decir que Areche no tuvo oportunidad de evaluar el estado de las cosas y observar que un movimiento de masas sin precedentes, de una dimensión que no había sido vista ni en España ni en México, estaba en ciernes. Areche pensó probablemente que, al igual que Gálvez, le tocaría sofocar algunas revueltas de sectores disidentes que iban a protestar inevitablemente por las nuevas medidas. Probablemente, no esperó verse en las circunstancias de tener que reprimir un movimiento de la talla y complejidad del de Túpac Amaru. Y, en este sentido, no dudó en dictaminar que la represión fuera literalmente brutal. Es posible que los desencuentros que tuvo desde un inicio con el virrey Guirior lo distrajeran de sus funciones de visitador y de entrenar debidamente al personal que se encargaría de la puesta en marcha del nuevo sistema fiscal. De allí las dubitaciones de administradores de aduanas y guardas que han sido señaladas a lo largo de este trabajo. Posteriormente, el estallido de la gran rebelión debió haber captado completamente su atención y dejó de lado, una vez más, sus actividades de visitador y consultor en lo que se refería al paquete de reformas borbónicas. Pero su poder era tan sólido —al contar con el apoyo de José de Gálvez desde el ministerio de Indias— que se dio el lujo de pedir y conseguir la destitución del virrey Guirior, que sería reemplazado por el virrey Jaúregui. Pero la suerte ya estaba echada, a pesar del cambio, que se supone facilitaría la puesta en vigor de las nuevas medidas, la gran rebelión estalló irreversiblemente a fines de 1780. De allí que haya historiadores que se refieran a la presencia de José Antonio de Areche en el Perú como el fracaso de una visita.

Manuscritos

BNL. Biblioteca Nacional de Lima. Sección Manuscritos. C286. Año 1775.

BNL. Sección Manuscritos. C244. Año 1780.

Archivo General de Indias (AGI). Audiencia de Charcas. Leg. 505.

AGI. Audiencia de Charcas. Leg. 594.

AGI. Audiencia de Lima. Leg. 1039.

AGI. Audiencia de Lima. Leg. 1052.

Bibliografía

Anes, Gonzalo. *El Antiguo Régimen: Los Borbones*. Historia de España. Alfaguara IV. Madrid: Alianza Editorial, 1976.

Aulinas, Lluís Roure. «Expectativas y frustración bajo el reformismo borbónico». En Ricardo García Cárcel (coord.). *Historia de España, siglo XVIII. La España de los Borbones*. Madrid: Cátedra, 2002.

Brading, David. «Bourbon Spain and its American Empire». En Leslie Bethell (ed.). *Colonial Spanish America*. Cambridge/Nueva York: Cambridge University Press, 1987.

Brown, Kendall W. *Bourbon and Brandy. Imperial Reform in Eighteenth Century Arequipa*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1986.

Burkholder, Mark y Dewitt S. Chandler. *From Impotence to Authority. The Spanish Crown and the American Audiencias, 1687-1808*. Columbia: University of Missouri Press, 1982.

Cahill, David. «Taxonomy of a Colonial Riot: the Arequipa Disturbances of 1780». En John Fisher y otros. *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*. Baton Rouge/Londres: Lousiana State University Press, 1990.

Campillo y Cossio, José del. *Nuevo sistema de gobierno económico para la América*. Madrid: 1789.

Castro, Concepción de. *Campomanes: Estado y Reformismo Ilustrado*. Madrid: Alianza Editorial, 1996.

Castro Gutiérrez, Felipe. *Nueva Ley y Nuevo Rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en la Nueva España.* México: El Colegio de Michoacán/Instituto de Investigaciones Históricas Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

Céspedes del Castillo, Guillermo. *Historia de España. América Hispánica (1492-1898).* Tomo VI. Barcelona: Labor, 1983.

————. «Lima y Buenos Aires: repercusiones económicas y políticas de la creación del Virreinato del Río de la Plata». *Anuario de Estudios Americanos,* vol. III, Sevilla, 1946, pp. 669-874.

Chiaramonte, José Carlos (coord.). *Pensamiento de la Ilustración. Economía y sociedad iberoamericana en el siglo XVIII.* 2.ª edición. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1992.

Contreras, Remedios. *Agustín de Jáuregui. Relación de Gobierno. Perú, 1780-1784.* Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1982.

Domínguez Ortiz, Antonio. *Carlos III y la España de la Ilustración.* 4.ª reimpresión. Madrid: Alianza Editorial, 1990.

Escobedo, Ronald. *Control fiscal en el virreinato peruano. El Tribunal de Cuentas.* Madrid: Alhambra, 1986.

Fisher, John. *Gobierno y sociedad en el Perú colonial: El régimen de las Intendencias, 1784-1814.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1981.

Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez. «La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808». En Daniel Cosío Villegas (ed.). *Historia General de México.* Volumen II. México: El Colegio de México, 1976.

Garavaglia, Juan Carlos y Juan Carlos Grosso. «Estado borbónico y presión fiscal en la Nueva España, 1750-1821». En *America Latina Dallo Stato Coloniale Allo Stato Nazione 1750-1940.* Volumen I. Milán: F. Angeli, 1987.

Golte, Jürgen. *Repartos y rebeliones. Túpac Amaru y las contradicciones de la economía colonial.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1980.

Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencias.* Madrid: MAPFRE, 1992.

Hamnett, Brian. «Absolutismo Ilustrado y crisis multidimensional en el período colonial tardío 1760-1808». En Josefina Zoraida Vázquez (coord.). *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas.* México: Nueva Imagen, 1992.

Hoz García, Carlos de la. «Las reformas de la Hacienda madrileña». En *Carlos III, Madrid y la Ilustración*. Madrid: Siglo XXI Editores, 1988.

Jiménez Codinach, Guadalupe. «El individuo y la política. La plata de Zacatecas, las reformas borbónicas y la independencia novohispana». En José Francisco Román Gutiérrez (ed.). *Las reformas borbónicas y el nuevo orden colonial*. Serie Historia. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1998.

Larson, Brooke. *Colonialism and Agrarian Transformation in Bolivia. Cochabamba 1550-1900*. Nueva Jersey: Princeton University Press, 1988.

León Sanz, Virginia. «La llegada de los Borbones al trono». En Ricardo García Cárcel (coord.). *Historia de España, siglo XVIII. La España de los Borbones*. Madrid: Cátedra, 2002.

Lewin, Boleslao. *La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la independencia hispanoamericana*. 3.ª edición ampliada. Buenos Aires: Sociedad Editora Latinoamerica, 1967.

Lynch, John. *El siglo XVIII*. Barcelona: Crítica, 1991. [Edición original: *Bourbon Spain. 1700-1808*. Oxford: Basil Blackwell, 1989].

————. *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel, 1976.

Marichal, Carlos. «La bancarrota del virreinato: finanzas, guerra y política en la Nueva España, 1770-1808». En Josefina Zoraida Vázquez (coord.). *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*. México: Nueva Imagen, 1992.

O'Phelan Godoy, Scarlett. «Rebeliones andinas anticoloniales. Nueva Granada, Perú y Charcas entre el siglo XVIII y el XIX». *Anuario de Estudios Americanos*, tomo XLIX, Sevilla, 1992, pp. 395-440.

————. *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia 1700-1783*. Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos «Bartolomé de Las Casas», 1988.

————. «La Paz y Quito». *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, tomo XVII, n.° 2, Lima, 1988, pp. 61-80.

————. «Las reformas fiscales borbónicas y su impacto en la sociedad colonial del Bajo y el Alto Perú». En Nils Jacobsen y Hans-Jürgen Puhle (eds.). *The Economies of Mexico and Peru during the late colonial period, 1760-1810*. Berlín: Bibliotheca Ibero-Americana/Colloquium Verlag, 1986.

Palacio Atard, Vicente, «Areche y Guirior. Observaciones sobre el fracaso de una Visita al Perú». *Anuario de Estudios Americanos*, vol. III, Sevilla, 1946, pp. 271-376.

PÉREZ HERRERO, Pedro. «Reformismo borbónico y crecimiento económico en la Nueva España». En Augusto Guimerá (ed.). *El reformismo borbónico.* Madrid: Alianza Editorial, 1996.

PIETSCHMANN, Horst. «Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución en la Nueva España en el último tercio del siglo XVIII». En Josefina Zoraida Vázquez (coord.). *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas.* México: Nueva Imagen, 1992.

PRIESTLEY, Herbert Ingram. *José de Gálvez, Visitor-General of New Spain (1765-1771).* Berkeley: University of California Press, 1916.

SALVUCCI, Linda K. «Costumbres Viejas, "Hombres Nuevos": José de Gálvez y la Burocracia Fiscal Novohispana (1754-1800)». *Historia Mexicana,* vol. XXXIII, n.° 2, octubre-diciembre, 1983, pp. 224-264.

SARRAILH, Jean. *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII.* 3.ª reimpresión. Madrid/México: Fondo de Cultura Económica, 1985.

TAURO DEL PINO, Alberto. *Enciclopedia Ilustrada del Perú.* Tomo I. Lima: Peisa, 1987.

TORTELLE, Jaime. «La España discreta». En Ricardo García Cárcel (coord.). *Historia de España, siglo XVIII. La España de los Borbones.* Madrid: Cátedra, 2002.

VILAR, Pierre. «El motín de Esquilache y la crisis del Antiguo Régimen». *Revista de Occidente,* n.° 107, febrero, 1972, pp. 200-247.

WIBEL, John F. «The evolution of a Regional Community within Spanish Empire and Peruvian Nation: Arequipa, 1780-1845». Tesis de Ph. D. Stanford University, 1975.

Las rebeliones antifiscales por la sal en 1896

CARMEN RUIZ DE PARDO*
Pontificia Universidad Católica del Perú

1. Importancia de la sal

La sal ha sido un artículo de vital necesidad en las distintas épocas de la historia universal. Elemento esencial en cualquier dieta que incluya productos animales, también ha sido ampliamente usada como preservante de los alimentos e inclusive se empleó en las momificaciones egipcias.

En los inicios de la industrialización en América fue un elemento básico, ya que era utilizada en la amalgamación de la plata, en los obrajes, las curtiembres y la producción agroindustrial. Estas necesidades básicas concedieron a la persona o instituciones que tenían el control de la sal un poder más de orden político que de orden económico.

A lo largo de toda la historia podemos advertir la importancia de su control y distribución: en la época griega se crea «el salario», posteriormente tenemos las grandes rebeliones del siglo XVI relacionadas con la sal. Por ejemplo, en Francia se producen rebeliones por las *gabelles*, de donde deriva la palabra «gabela»; del mismo modo, en España se suscita la rebelión del conde duque de Olivares contra los vascos.

En tiempos más recientes, tenemos la gran marcha de la sal de Ghandi, que inicia las luchas por la independencia de la India en el siglo XX. Hay que notar, en relación con esto último, que fue costumbre del sistema colonial inglés tener el monopolio de la manufactura de la sal, incluida su recolección en las playas públicas, lo que se realizó en sus dominios hasta el siglo XIX.

2. La sal y la política peruana

El Perú posee abundantes yacimientos de sal gema, así como gran número de manantiales de agua salada y, por supuesto, en toda su costa, salinas de origen marino.

---

* Candidata a la Maestría en Historia en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Magíster en Ciencias, especialidad de Química, por la Penn State University. Miembro de número de la Academia Nuclear del Perú y su actual vicepresidente. Miembro de la Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos (AHILA), del Instituto Americano de Arte y de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia. Ha publicado el libro *Joya del arte colonial cuzqueño. Catálogo de la iglesia de Huanoquite* (2004).

Desde el periodo prehispánico se conocía no solo los usos y bondades de la sal, sino su capacidad de otorgar poder a quien la controlaba. Así pues, la sal era considerada un producto de propiedad del Inca y susceptible de ser utilizada en las ceremonias de reciprocidad.

Durante la colonia, su principal uso fue en la metalurgia, para beneficiar la plata; de allí su gran importancia. Así, desde el inicio del virreinato, la explotación de la sal común ha sido cautiva, junto con tierras, pastos, montes y minas —además de cargos públicos después de 1613—; es decir, las salinas constituyeron una de las regalías de la Corona castellana, no obstante lo cual no concitaron la atención de la Corona. Solo entre 1582 y 1609[1] se intentó establecer un estanco, aunque sin afectar el comercio tradicional indígena. Al final del periodo se anuló y quedó simplemente como regalía no actualizada.[2] Según Rostworowski, «la extracción de sal mantuvo su forma tradicional; los indígenas tenían el derecho de explotar sus salinas».[3]

Durante esta época, las vertientes y pozas de sal eran consideradas como propiedad ya sea de la comunidad o propiedad privada, dependiendo de su «uso inmemorial», lo que las hacía susceptibles de ser citadas en los testamentos indígenas; un buen ejemplo se tiene en el testamento de 1582 de Carlos Inca, quien menciona, entre todas sus propiedades de tierras y estancias, «80 pozas de sal» en San Sebastián.[4]

Estas propiedades de la sal también fueron materia de litigio, especialmente con la formación de las haciendas en el siglo XVI, pues se realizaban sobre propiedad indígena. Así, la hacienda Santotis en San Sebastián, Cuzco, mantuvo un juicio durante más de treinta años y, aun diríamos, varias generaciones (1557-1589) por la posesión de treinta pozas de sal y medio topo de tierra que pertenecían a Inés Tocto, india de la comunidad, que fue defendida por Pedro Suárez Carvajal, protector de naturales, quien la describió como «una persona en estado de necesidad». El juicio lo realizó su encomendero Pedro Alonso Carrasco, quien era parte de una de las familias más importantes del Cuzco, y tenía los cargos de regidor perpetuo y alférez real. Sin embargo, a pesar de todos los títulos y riqueza de Carrasco, el dictamen fue a favor de Inés en la persona de su hijo. El auto dice: «Diose mandamiento de posesión a Inés Tocto [y] no se le llevó cosa [alguna] a esta india por ser pobre»,[5] es decir, no se consideraron los costos del proceso.

---

[1] Las Reales Cédulas de 1603 y 1607 proponían el estanco, por lo que la primera, de 1603, es considerada por la historia del Estanco de Sal como la fecha de su fundación.

[2] Guevara Gil, Armando. *Propiedad agraria y derecho colonial. Los documentos de la hacienda Santotis, Cuzco, 1543-1822.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993, p. 218.

[3] Rostworowski de Diez Canseco, María. *Costa peruana prehispánica.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1989, p. 281.

[4] Glave, Luis Miguel y María Isabel Remy. *Estructura agraria y vida rural en una región andina. Ollantaytambo entre los siglos XVI y XIX.* Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos «Bartolomé de Las Casas», 1983, pp. 68-69.

[5] Guevara Gil, Armando. Ob. cit., p. 251.

En 1689, en el inventario de sus parroquias presentado al obispo Manuel de Mollinedo y Angulo,[6] la comunidad de Maras ya figuraba como propietaria de unas salinas, con un número aproximado de cinco mil pozas de distintos tamaños y distribuidas en un área de dos hectáreas de terreno en pendiente y arcilloso;[7] las pozas, una obra de ingeniería construida desde el incanato, han perdurado hasta nuestros días. La mayor parte de las pozas en la sierra del Perú son artesanales, de propiedad privada de las familias de la comunidad, aunque algunas, por herencia o donación, pasaron a distintas capellanías,[8] por lo que hasta el día de hoy sirven a la Iglesia para el mantenimiento del culto y sus festividades. Las salinas son el eje de la organización social y de la vida en el distrito de Maras.

La herencia es una especie de continuidad vital: los poseedores evocan la memoria de sus antepasados que construyeron las pozas y se las legaron para la subsistencia de ellos y sus familias «desde tiempo inmemorial». En este concepto encontramos la razón para su rebelión en 1896, pues por vez primera iban a pagar un tributo por algo que consideraban de su propiedad.

Tras la independencia del Perú, las salinas pasaron a pertenecer al Estado, que las adjudicaba por denuncia a los particulares nacionales o extranjeros. De acuerdo con la ley de minas, se les imponía a los particulares únicamente el pago de una pequeña contribución[9] equivalente a tres libras de oro por pertenencias de cuarenta mil metros cuadrados para salinas del litoral. La abolición de todos los estancos fue considerada en la Constitución de 1823. La sal era negociada sin ninguna restricción ni control del gobierno, aunque, como excepción, algunos municipios cobraban un derecho moderado.[10]

A raíz de la guerra del Pacífico, y por decreto del 15 de noviembre de 1880, se creó el Estanco de la Sal, ya en el periodo republicano. Esta medida tenía el carácter de ayuda económica ante la emergencia nacional, pero no surtió efecto y quedó en suspenso como consecuencia de la ocupación militar chilena de la ciudad de Lima. En 1885, por resolución suprema se dispuso otorgar facilidades para la inscripción de nuevas salinas o minas de sal, con la finalidad de incentivar la explotación, y se dieron en remate varias salinas del litoral: Sechura, Huacho y Otuma. Posteriormente,

[6] Villanueva, Horacio. *Cuzco 1689, documentos, economía y sociedad en el sur andino*. Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos «Bartolomé de Las Casas», 1982, p. 270.

[7] Palomino Meneses, Abdón. «Las salineras de Maras: organización y conflicto». En *Historia social del Cuzco*. Cuzco: Departamento de Investigación y Publicaciones del Instituto Pastoral Andino, 1977, p. 158.

[8] En la actualidad, la Iglesia ha podido concentrar unas sesenta pozas a nombre de los distintos patronos del pueblo de las antiguas cofradías.

[9] Lloyd, Reginald (dir.). *Impresiones de las repúblicas sud-americanas del oeste en el siglo veinte. Historia, población comercio, industria y riqueza*. Londres: JAS Truscott & Son, 1915, p. 143.

[10] Como excepción, el decreto supremo del 25 de enero de 1848 ordenó cobrar dos reales por cada saco de sal en Empeña, cerca de la ciudad de Trujillo.

el 11 de enero de 1896 se promulgó una ley para crear el Estanco de la Sal, con el propósito de formar un fondo para pagar el rescate de las provincias cautivas de Tacna y Arica, y se esperaba juntar diez millones de pesos para este fin. El 18 de julio de ese mismo año se autorizó al Estanco el cobro de un impuesto de 5 cts./kg a la sal doméstica y 1 cent./kg a la sal industrial. El pago de este impuesto en las pequeñas salinas debería hacerse a la salida del producto en una pequeña oficina construida para tal fin. Esta ley modificó sustancialmente el régimen a que estaban sujetas las pozas de sal, y el Estado se reservaba el derecho de explotarlas, así como también el de importar o exportar la sal y el de venderla en todo el territorio. En cuanto a las pozas que estaban en producción y en poder de particulares, se les reconoció a estos el derecho de posesión y explotación, pero con la obligación de vender sus productos al Estanco, previo pago del impuesto. Para este efecto, se llegan a instalar en toda la república pequeñas oficinas de cobranza y más de 3.500 estanquillos de venta al por menor a la población.

En el mes de septiembre se dio un bando que notificaba a las salinas de toda la república del impuesto. Previamente, el gobierno había encargado a una compañía de ingenieros la realización de un inventario en todo el territorio nacional. Solamente dos departamentos, Madre de Dios y Cerro de Pasco, no poseían salinas. Fueron reconocidas 110 salinas, de las cuales 88 correspondían al Estado y 8 a corporaciones; 14 estaban inscritas en el padrón de minas. Del total, 59 se explotaban y 51 no se trabajaban. Importantes eran las del litoral como Zarumilla, que hacían contrabando al Ecuador, y la salina de Sechura que exportaba a Colombia. Se suscitaron problemas, pues los indígenas explotadores de sus salinas acostumbraban cambiar la sal por víveres para su consumo, por lo que no tenían efectivo con qué pagar el impuesto. Eso dio origen a reclamos en las oficinas de la sal. Pocos pueblos se organizaron para intentar cambiar las condiciones; entre los pueblos que se opusieron estaban el de Maras y los ayllus de Juli, que se citan en el siguiente apartado. Otros pueblos con salinas de vertientes quedaron expectantes de los resultados de la rebelión de los de Maras, para sumarse a ellos. Eso explica la rápida actuación de las autoridades, como el subprefecto, para evitar la ampliación de este movimiento en la zona cuzqueña.

El caso de Huanta es distinto, ya que la sal es de mina, como sal gema. Esta sublevación se encontraba rodeada de consideraciones políticas, como se verá en el punto correspondiente.

Tranquilizado el país después de debeladas las rebeliones, quedó para el Estanco la difícil tarea de la organización de la recolección del tributo en toda la república, deber que se le encargó a un departamento especial del Ministerio de Hacienda, al que se dio el nombre de «Administración de la Sal». Posteriormente, en vista de la baja recolección, se le dio la tarea a una compañía anónima que se constituyó como «Compañía Salinera del Perú».

En su discurso al Congreso de la República de 1897, el presidente Piérola expone su interés en readquirir Tacna y Arica, por lo cual impone a la nación un tributo que pudiera hacer efectiva la cláusula tercera del tratado de Ancón. El presidente peruano tenía grandes esperanzas en la recaudación del impuesto de la sal, pues en solo unos pocos meses se habían recolectado trescientos mil soles de rendimiento líquido.[11] La república de Chile, por su lado, estaba convencida de la pobreza del Estado peruano, y ya, impertinentemente, pidió al ministro Máximo Lira «¡que el Perú empozara esa suma!».

Ese año surgieron problemas en las fronteras de la Patagonia entre Argentina y Chile, lo que fue aprovechado por el Perú para enviar a don Guillermo Billinghurst, primer vicepresidente del Perú y hombre ampliamente conocido en Chile, con la misión de obtener el mejor arreglo sobre las provincias cautivas. El resultado de estas gestiones fue el Protocolo Billinghurst-La Torre, que fue aprobado por el Congreso del Perú el 13 de julio de 1898. Como era de temerse, una vez que el gobierno chileno solucionó su entredicho con Argentina, su cámara de Diputados no ratificó el protocolo y pidió aclaraciones, aun cuando su Senado sí lo había aprobado. Ante esto, el presidente Piérola, en su mensaje a la nación de 1898, decía con amargura: «Han quedado defraudados mis anhelos de ver reincorporadas, durante mi gobierno, nuestras dos queridas provincias —Tacna y Arica— cada día más íntimamente ligadas a la patria».[12]

Mientras seguían estas tratativas con Chile, el impuesto de la sal continuaba acumulándose. La urgencia de formar un fondo para recuperar Tacna y Arica por el momento ya no era tal. Entonces, el gobierno peruano, siguiendo la observación de Alfred St. John, cónsul de Gran Bretaña en Lima, sobre la necesidad de retomar la construcción de los ferrocarriles —y preocupado por el estado de nuestro ejército—, concerta el 3 de noviembre de 1905 una operación de crédito con el Banco Alemán Transatlántico para la compra de armamento. Según Bardella, esta fecha es doblemente histórica; primero, porque fue la primera operación de crédito externo desde 1876; y, segundo, porque con ella se inició la larga serie de empréstitos que caracteriza la política de Leguía, en principio como ministro de Hacienda y luego como presidente. Esta primera operación fue garantizada con las rentas de la Compañía Salinera Nacional.[13]

Por último, el 3 de mayo de 1916 se promulga el reglamento del Estanco de la Sal, que en su artículo 34 dispone:

---

[11] Piérola, Nicolás de. *Mensaje del Presidente de la República en la instalación del Congreso Ordinario de 1897*, p. X.
[12] Piérola, Nicolás de. *Mensaje del Presidente de la República en la instalación del Congreso Ordinario de 1898*, p. XII.
[13] Bardella, Gianfranco. *Un siglo en la vida económica del Perú, 1889-1989*. Lima: Banco de Crédito del Perú, 1989, p. 181.

> En armonía con lo dispuesto en el Artículo 8º del decreto orgánico del 18 de julio de 1896, el Estanco entregará, al precio de costo, a los indígenas pertenecientes a las comunidades en cuyo territorio exista alguna salina de la cual hayan acostumbrado extraer sal para su consumo personal, las cantidades necesarias para dicho consumo, computándolo a razón de siete kilos al año por persona.[14]

Finalmente se hacía justicia.

3. Las rebeliones antifiscales por la sal

> Todo nuevo impuesto es de lento y difícil arraigo; lo es más, si versa sobre artículo de primera necesidad. Esa dificultad se centuplica, si hay que percibirlo en territorio extensísimo, escasamente poblado y en el que el mayor número de habitantes está constituido por indios, tan fáciles de extraviar, como remotamente vinculados con nuestra civilización y aspiraciones, si finalmente grava artículo que la naturaleza esparció profusamente en el suelo.[15]

Maras, Cuzco

La villa de San Francisco de Maras, a cincuenta kilómetros de la ciudad del Cuzco, es un pueblo antiguo, compuesto por ayllus de origen prehispánico: Mollacas, Qollanas, Uyulas y Maras. La villa se encuentra a más de tres mil metros de altitud. En la época colonial fue una importante reducción y luego se convirtió en encomienda.[16] Produce bienes agrícolas, ganaderos y recursos salinos, aunque elementalmente extraídos. No se trata de un yacimiento de grandes proporciones, solo un manantial de salmuera, recurso que es considerado por el pueblo como un bien perteneciente a la comunidad. El área de las salinas tiene aproximadamente dos hectáreas de un terreno pendiente y arcilloso, donde están construidas cerca de cinco mil pozas de distintos tamaños con estrechos y difíciles caminos, también de sal, que permiten circular a los indígenas con una arroba de sal en la espalda[17] y, últimamente, cargarla en una acémila. El proceso de producción de sal en grano es por evaporación natural, pues las condiciones climáticas de la zona son óptimas para este sistema (actualmente se adiciona el yodo).

La obtención de sal es poca en comparación con la producción nacional y aun con el consumo del departamento del Cuzco.[18] Sin embargo, este recurso y su

[14] *El estanco de la sal. Historia, función social, económica y política del estanco.* Lima: Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación, 1954, p. 82.
[15] Piérola, Nicolás de. *Mensaje del Presidente... 1897,* p. X.
[16] Villanueva, Horacio. Ob. cit., p. 270.
[17] Palomino Meneses, Abdón. Ob. cit., p. 156.
[18] Un cálculo realizado sobre la base de datos del año 1981 da a un trabajador un promedio de 1.500 kilos de sal al año por cada cinco pozas. Lo que no es tan buen negocio y rinde tan solo para la supervivencia.

explotación son gravitantes en la vida del distrito, por lo que el pueblo se encuentra siempre atento y ligado a su manejo y reivindicación.

En septiembre de 1896, con el fin de cobrar el impuesto a la sal, marcharon al pueblo de Maras seis hombres al mando del alférez Buenaventura. Actuaron «con celo y sagacidad»[19] e hicieron notar a la población lo siguiente:

> [...] el impuesto de la sal era de sana índole, que no tiende a hacer pesar gravamen oneroso alguno sino que la mente del Poder Legislativo y del patriota Primer Mandatario de la Nación al establecerlo no era otra que un moderado y noble óbolo que contribuya a formar el capital sagrado con que más tarde, la Nación hará obra dignísima de rescatar su honra de liberar las provincias de Tacna y Arica.[20]

A la salida de la salinera se instaló una oficina para la recaudación del impuesto y, en el pueblo, un estanquillo para la venta de sal doméstica a la población. Como estas instalaciones demoraban, y su distribución y adquisición eran dificultosas, la sal comenzó a escasear, pues los indígenas no trabajaban las salinas. Los productores sacaban, además, sal para comerciar en los alrededores y, como manifiesta el subprefecto en el informe, «antes un propietario con un capital de 0,50 cts. podía llevar un quintal de sal[21] y hoy para efectuarlo necesita, previamente, abonar S/. 2,30 de impuesto, suma de la que carecen en la generalidad».[22]

Desesperado por la situación económica «el día 27 de septiembre (domingo) el pueblo de Maras se levantó en asonada de protesta. La gente amotinada recorría las calles con gritos y señales de descontento».[23] El subprefecto fue a dar aviso a la ciudad del Cuzco, donde se dispuso que el batallón Canta con sesenta hombres a las órdenes del mismo subprefecto Evaristo Calderón se apersonara en la zona de Maras. A la vista de la autoridad y el ejército, «los amotinados se dispersaron y dejaron al pueblo tranquilo».[24] El batallón Canta no se movió del lugar hasta dejar todo organizado; tomaron algunos prisioneros, aunque por poco tiempo. Estos hechos tranquilizaron la zona cuzqueña, donde propietarios particulares con pequeñas salinas de entre diez y trescientas pozas esperaban el resultado de este movimiento antifiscal.

---

[19] KAPSOLI, Wilfredo. *Los movimientos campesinos en el Perú, 1879-1965*. Lima: Delta Editores, 1977, p. 33.

[20] BNP. D-8655. Documentos relativos a los sucesos producidos en el pueblo de Maras con motivo del establecimiento del impuesto de la sal de consumo. Cuzco, 1896. f. 7.

[21] Un quintal equivale a 25 arrobas.

[22] BNP. D-8655, f. 10.

[23] Ibíd., f. 11.

[24] Ibíd., f. 11v.

Huanta, Ayacucho

La ciudad de Huanta —capital de la provincia del mismo nombre— del departamento de Ayacucho, se encuentra en un fértil y pintoresco valle a 51 kilómetros de la ciudad de Huamanga o Ayacucho. En la historia de Huanta, su pueblo tiene reputación de ser combativo y feroz; ya desde la época incaica constituyó el grupo étnico de los Chancas, que presentaron batalla contra las huestes incas. Además, tienen un ingrato recuerdo, pues mantuvieron la zona de Iquicha a favor de la Corona española en años incluso posteriores a la batalla de Ayacucho, para rendirse finalmente y reconocer la independencia del Perú en 1828.

La mina de sal gema se encuentra a dos kilómetros de la Plaza de Armas. Se le consideraba una riqueza de la nación, a la cual pueden acceder todos los ciudadanos, al igual que a otros productos como la cascarilla.[25] Así, la municipalidad recibía las inscripciones de las personas de la comunidad que requerían ir a trabajar para obtener sal. Esta, en grandes trozos, servía principalmente para la ganadería; los pedazos pequeños se molían para el consumo doméstico. Las personas interesadas llevaban uno o dos ayudantes, sus propios implementos de minería, una mula para traer la carga y un vigilante armado para la protección.[26] Este servicio era prestado a las personas de baja condición económica, y se sentía como un buen apoyo de la comunidad.

A fines de 1896 con el bando del tributo a la sal, eclosionaron una serie de tensiones lugareñas, cuyo origen se remonta a épocas anteriores. La más reciente se vinculaba con la vieja pugna, ya tradicional, que dividía a la república entre caceristas y pierolistas. Las elecciones de 1890 habían tenido en Huanta un epílogo violento. Los dos bandos eran irreconciliables: uno había acompañado a Cáceres en las campañas de La Breña; el otro estaba compuesto por fervorosos simpatizantes de Piérola. En las elecciones habían estado, como era inevitable, enfrentados. No se trataba solo de diferencias de opiniones sino de constantes choques personales. Las elecciones de 1890 terminaron con acciones violentas en la ciudad de Huanta y, además, en las vecinas La Mar y Tayacaja, con saqueos e incendios de propiedades y asesinato de varios caceristas. Estos hechos causaron indignación en los pueblos cercanos, que atacaron la ciudad de Huanta y, a su vez, asesinaron y mandaron a prisión a algunos pierolistas. Depuesto Cáceres en 1895, el nuevo gobierno puso en libertad a los

---

[25] Se considera un antecedente al respecto la comunicación de *El Comercio*, con fecha miércoles 2 de junio de 1852: «Pedro José Quintana solicitó al gobierno que se le concediera el privilegio de extraer cascarilla de las montañas de Huanta. A este respecto el gobierno expidió un decreto donde dice que está permitido extraer cascarilla de las montañas y que no puede otorgar ningún privilegio pues *se trata de una riqueza de la nación a la cual pueden acceder todos los ciudadanos*» (cursivas nuestras).

[26] Comunicación personal del señor Isaac Romaní (99 años), testigo de la minería de sal en la ciudad de Huanta.

presos y algunos de ellos obtuvieron cargos públicos como el de subprefecto para Julián Abad.[27]

En esta situación se recibió en Huanta el bando de la sal. Los comandantes de guerrilla indígenas se apersonaron a la subprefectura a declarar que no estaban dispuestos a pagar impuesto sobre una materia alimenticia de primera necesidad. Analizando la situación puede decirse: «El espíritu de intransigencia de los reclamantes y los efectos del alcohol, así como la rudeza, arbitrariedad y falta de tino de las autoridades, sumado todo a las viejas rencillas familiares y las intrigas políticas fueron exasperando los ánimos hasta degenerar en hechos sangrientos».[28] Los indígenas en número de más de dos mil se levantaron en armas el domingo 27 de septiembre de 1896 y atacaron la pequeña guarnición de 25 gendarmes. Luego de tomar la ciudad, el alcalde y el subprefecto fueron asesinados.

El 5 de octubre, un decreto nombra al coronel Domingo J. Parra, por entonces prefecto del Callao,[29] como comisionado para restablecer el orden público en Huanta. La división expedicionaria, nombrada como «punitiva», parte con un total de ochocientos hombres de distintos batallones: Callao n.° 5, Regimiento Torata n.° 3, elementos del 17 de marzo n.° 11 y una batería de artillería. Se embarcan en el crucero Lima y los transportes Santa Rosa y Callao con rumbo a Pisco, y luego por tierra hasta Huanta, donde llegan el 25 de octubre.

Los rebeldes estaban armados de palos, rejones, algunos fusiles y una gran provisión de galgas, estratégicamente dispuestas en las alturas. No se trataba de combatientes improvisados: muchos de ellos eran montoneros de Cáceres, batalladores indómitos a los cuales hará justicia el coronel Parra en una carta a la que hace referencia Basadre,[30] refiriéndose no solo a los hombres sino a las mujeres, que participaron en la lucha con gritos y aplausos. Los encuentros, con gran resistencia de los indígenas, duran del 5 al 18 de noviembre; la tropa va de cerro en cerro, donde se encontraban los rebeldes. La guerrilla se va replegando por los cerros hasta que finalmente cede el campo.

Como consecuencia de la sublevación, la provincia de Huanta quedó prácticamente devastada por las marchas y contramarchas de los beligerantes así como los excesos de la autoridad, que se tradujeron en confiscaciones, saqueos, incendios, flagelaciones y fusilamientos. Estos hechos dejaron un saldo de resentimientos en los dos bandos, vencedores y vencidos. El entonces subteniente del ejército Óscar R. Benavides, futuro presidente del Perú, quien llevaba un libro de notas con observaciones sobre estos

[27] BASADRE, Jorge. *Historia de la república del Perú*. Tomo VII. Lima: P. L. Villanueva, 1963, p. 3092.
[28] ZÁRATE, José y Alberto FERREYROS. *El mariscal Benavides, su vida y su obra*. Tomo I. Lima: Atlántida, 1976, p. 28.
[29] Terminada esta acción, el coronel Domingo Parra será nombrado ministro de Guerra.
[30] BASADRE, Jorge. Ob. cit., p. 3092.

trágicos episodios, no oculta su inconformidad por las circunstancias y los abusos, incluso por las disposiciones discriminatorias contra el indígena.[31]

Basadre menciona el espíritu en alto y el resentimiento de los huantinos después de estos sucesos, que se traducen en un huayno —música de la sierra, muy sentida— que todavía se canta en la zona: «Cholo montonero», en el que el personaje principal es uno de los jefes de la guerrilla más importante, que jamás fue capturado o siquiera encontrado.

Juli, Puno

La ciudad de Juli es capital de la provincia de Chucuito, en el departamento de Puno. Centro importante a 85 kilómetros de la ciudad de Puno, es una de las localidades más altas del país —3.932 metros de altitud—, y se encuentra junto al lago Titicaca, con embarcadero y comercio activo todo el año. Son famosas sus iglesias, ruinas de la misión jesuita del siglo XVII. Su terreno, dominado por colinas suaves, es apto para el cultivo de la papa y la cría de ganado. Entre sus muchos ayllus —Sihuaro, Ccallín, Callaccani, Pasiri, Yacango y Sales—, esparcidos por la puna, se encuentran pequeñas vertientes salinas de las que, con mucho esfuerzo, los campesinos de la zona extraían la sal para su uso personal. También las utilizaban como abrevadero salado para la cura de su ganado ovejuno. Este uso sería difícil de contabilizarse como peso de la sal para el impuesto, ya que era en forma de salmuera.

A fines de septiembre de 1896, llega el bando de la sal, por lo que los indígenas vinculados a su producción inician reuniones clandestinas para ofrecer resistencia a este nuevo impuesto —a lo que se sumaba «[...] la absurda propaganda de que la abolición de la contribución personal era con el propósito de despojarles de las propiedades que poseen»—, lo que definitivamente transformaría sus magras economías. Al enterarse de ello, el subprefecto mandó comparecer a los indígenas de dichos ayllus y les hizo comprender que el impuesto a la sal no gravaba la que se elaboraba para el consumo de los productores, como es la que con mucho trabajo «condensan el agua de los pequeños pozos que existen en Sales Grande y Sales Chico, cuya producción tan reducida la emplean a cambio de víveres y que por lo mismo no estaba incluida en la sal que grava el impuesto».[32] Además, apunta el subprefecto, «[...] respecto a la maligna invención que se les quería despojar de sus propiedades no debían abrigar ningún temor por cuanto el actual gobierno era el protector de la propiedad y del progreso de la raza indígena».[33]

[31] Zárate, José y Alberto Ferreyros. Ob. cit., p. 30.
[32] BNP. D-7811. Documentos sobre los graves sucesos promovidos por los indígenas en la comunidad de Juli, Puno, 1896.
[33] Ibíd.

Sin embargo, los indígenas persisten en sus ideas, tal como lo refiere en su informe del 5 de octubre el subprefecto don Mariano Tejada Jiménez, quien da cuenta del movimiento al prefecto de Puno: «Anoche se tumultaron los indios de cuatro parcialidades y se situaron a 3 km de la población. Todos los vecinos se presentaron y pidieron armas y sólo pude darles las que tenía».[34]

Los indios, en número aproximado de quinientos, se colocaron en las colinas que rodean a la población de Juli. En la creencia de que atacarían durante la noche, las mujeres buscaron acogida en las iglesias y los hombres patrullaron la ciudad. Durante la noche se sentía el sonido grave de los pututos. Los vecinos de ciudades cercanas —Pomata, Zepita, Ilave y Desaguadero— ayudaron a debelar la sublevación y los amotinados fueron dispersados, por lo cual entre la población de la ciudad «se produjeron escenas de júbilo general».

4. Conclusión

Puede afirmarse que la lucha contra el impuesto de la sal sirvió de motivo o pretexto para demostrar oposición al gobierno y aun para la insurrección, lo que dañaría profundamente la popularidad de Piérola. Ejemplo de ello es la rebelión de Huanta que, por sus implicancias políticas, mereció desde un primer momento un tratamiento distinto del gobierno. La expedición, desde su nombramiento, fue de carácter «punitivo» y las acciones del coronel Parra fueron acusadas de «represalias».[35] La ciudad de Huanta quedó devastada.

Una de las razones que explicarían el estallido de las rebeliones fiscales en las comunidades indígenas se encuentra en el sistema de propiedad existente desde la colonia. El concepto de «propiedad desde tiempo inmemorial» fue el disparador del descontento de los indígenas. Estas rebeliones de las comunidades indígenas no fueron comprendidas por el gobierno, que no las vio como acciones de supervivencia. No fue sino hasta 1899 que, al reglamentar el Estanco de la Sal, se incluyó el artículo 38 que reconocía la excepción del impuesto por un máximo de siete kilogramos por persona perteneciente a la familia del indígena recolector de su propia poza.[36]

[34] Ibíd.

[35] Ulloa, Alberto. *Nicolás de Piérola: una época de la historia del Perú*. Lima: Librería Editorial Minerva, 1981, p. 379.

[36] *El estanco de la sal...*, p. 52.

Anexo

Las rebeliones antifiscales por la sal en la política peruana

Cronología

Antecedentes de la sal en la Colonia

1553	Batalla de las Salinas en Cachipampa.
1573	El virrey Toledo ordena la incorporación de los salineros de San Sebastián a la corona.
1573	Dentro de la tasa de la encomienda Arapa-Antamachay (San Sebastián), se incluyen «ciertas petacas de sal» como tributo.
1577/1608	Proceso judicial de Inés Tocto contra Pedro Alonso Carrasco por treinta pozas de sal y medio topo de tierra. Lo concluye su nieto.
1582	Testamento de don Carlos Inca. En la lista de sus propiedades se incluyen ochenta pozas de sal.
1603	Se estanca la producción de las principales salinas (Huaura entre ellas). Se considera el inicio del Estanco de la Sal en el Perú.
1607	Se confirma el estancamiento de los depósitos de sal.
1609	Por agotamiento de las salinas, se declaró libre la explotación de la sal en toda la colonia; se mantuvo así por más de doscientos años.
1689	Informe sobre las salinas de Maras al obispo Mollinedo y Angulo.
1713	El visitador marqués de Valdelirios amparó al «común de indios» de San Sebastián en las posesión de 250 pozas de sal.

Época republicana

1823	La Constitución de 1823 declara abolidos todos los estancos. La sal era negociada sin restricción ni control, aunque algunos municipios cobraban un derecho moderado a los particulares.
1832	Decreto del 23 de octubre y Ley del 22 de noviembre de 1832: se estableció el pago de medio real por cada piedra de sal.
1848	Decreto supremo que ordenó cobrar dos reales por cada saco de sal de las salinas de Nepeña con peso de siete arrobas y siete libras.
1857	La renta anterior pasó a poder del Concejo Provincial por Resolución Legislativa del 21 de julio de 1857.
1879	5 de abril: inicio de la guerra con Chile.
1880	Se creó el Estanco de la Sal en toda la República y se la declaró como dominio del Estado, medida que tenía el carácter de ayuda económica

ante la emergencia nacional, pero no surtió efecto a causa de la ocupación militar de Lima.

1883 20 de octubre: Tratado de Ancón. Tacna y Arica, provincias cautivas por diez años, al cabo de los cuales un plebiscito decidiría si se reincorporaban al Perú o se quedaban definitivamente con Chile. El país favorecido debería pagar al otro diez millones de pesos.

1885 Una resolución suprema del 23 de enero dispuso conceder la administración y el 50% a los descubridores de manantiales y yacimientos por un período de diez años.

1890 Se da en remate la explotación de varias salinas marinas (Sechura: $30.000, Huacho: $20.700, Otuma: $19.800 anuales).

1895 11 de noviembre: abolición de la contribución personal. Se anulan las Juntas departamentales por falta de presupuesto.

1896 11 de enero: Ley de Creación del Estanco de la Sal con la finalidad de formar un fondo para rescate de Tacna y Arica (diez millones de soles).
18 de julio: decreto orgánico impone un impuesto a la sal de 5 cts./kg para la doméstica y de 1 cent./kg para la industrial. Se organizan los estanquillos de venta.
Septiembre: se publica bando sobre impuesto de la sal.
27 de septiembre: sublevación indígena en Huanta, Ayacucho.
27 de septiembre: sublevación indígena en Maras, Cusco. Se envió al batallón Canta, con sesenta hombres, que dispersa a los rebeldes.
5 de octubre: decreto que dispone expedición punitiva (coronel Parra).
28 de octubre: sublevación indígena en Juli, Puno.
10 de noviembre: informe del prefecto de Juli.

1897 Mayo: regresa la expedición. Huanta queda devastada.

1898 16 de abril: crisis de la cuestión de Tacna y Arica. El congreso del Perú firma Protocolo Billinghurst-La Torre. Chile no lo ratifica.

1899 13 de diciembre: decreto que establece el sistema de recaudación de la sal.

1905 3 de noviembre: operación de crédito externo del Perú, garantizada con las rentas de la Compañía Salinera Nacional, para armamentos y ferrocarriles.

1916 3 de mayo: Reglamento del Estanco de la Sal. Artículo 34 (de las concesiones especiales): «En armonía con lo dispuesto en el Artículo 8 del decreto orgánico de 18 de julio de 1896, el Estanco entregará, al precio de costo, a los indígenas pertenecientes a las comunidades en cuyo territorio exista alguna salina de la cual hayan acostumbrado extraer sal para su consumo personal, las cantidades necesarias para dicho consumo, computándolo a razón de siete kilos al año por persona».

Fuentes

Biblioteca Nacional del Perú (BNP): D-7811.

Biblioteca Nacional del Perú (BNP): D-8655.

Bibliografía

BARDELLA, Gianfranco. *Un siglo en la vida económica del Perú, 1889-1989*. Lima: Banco de Crédito del Perú, 1989.

BASADRE, Jorge. *Historia de la república del Perú*. 5.ª edición. Tomo VII. Lima: P. L. Villanueva, 1963.

El Comercio. Lima, miércoles 2 de junio de 1852.

El estanco de la sal. Historia, función social, económica y política del estanco. Lima: Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación, 1954.

GLAVE, Luis Miguel y María Isabel REMY. *Estructura agraria y vida rural en una región andina. Ollantaytambo entre los siglos XVI y XIX*. Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos «Bartolomé de Las Casas», 1983.

GUERRA, Margarita. *Historia General del Perú. La República, 1827-1899*. Tomo VII. Lima: Brasa, 1994.

GUEVARA GIL, Armando. *Propiedad agraria y derecho colonial. Los documentos de la hacienda Santotis, Cuzco, 1543-1822*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993.

«History of Salt». <http://www.saltistitute.org/38.html>.

KAPSOLI, Wilfredo. *Los movimientos campesinos en el Perú, 1879-1965*. Lima: Delta Editores, 1977.

LEIVA VIACAVA, Lourdes. «El pensamiento político de Nicolás de Piérola durante su gobierno constitucional (1895-1899)». Tesis para optar el grado de Maestría en Historia. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1997.

LLOYD, Reginald (dir.). *Impresiones de las Repúblicas Sud-Americanas del Oeste en el siglo Veinte. Historia, población, comercio, industria y riqueza*. Londres: JAS. Truscott & Son, 1915.

Palomino Meneses, Abdón. «Las salineras de Maras: organización y conflicto». En *Historia social del Cuzco*. Cuzco: Departamento de Investigación y Publicaciones Instituto Pastoral Andino, 1977.

Piérola, Nicolás de. *Mensaje del presidente de la República en la instalación del Congreso Ordinario de 1898*.

————. *Mensaje del presidente de la República en la instalación del Congreso Ordinario de 1897*.

Rostworowski de Diez Canseco, María. *Costa peruana prehispánica*. 2.ª edición. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1989.

Samamé Boggio, Mario. «La minería». En *Gran Geografía del Perú. Naturaleza y hombre*. Vol. VII. Barcelona: Manfer/Mejía Baca, 1986.

Ulloa, Alberto. *Nicolás de Piérola: una época de la historia del Perú*. 2.ª edición. Lima: Librería Editorial Minerva, 1981.

Villanueva, Horacio. *Cuzco 1689, documentos, economía y sociedad en el sur andino*. Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos «Bartolomé de Las Casas», 1982.

Weber, Tom. «Gandhi's Salt Marchas living sermon». <http://www.transnational.org/forum/Nonviolence/2001/Weber_SaltMarch.html>.

Zárate, José y Alberto Ferreyros. *El mariscal Benavides, su vida y su obra*. Tomo I. Lima: Atlántida, 1976.

V
Familias novohispanas y peruanas

Acercamiento a la familia novohispana. Su perspectiva historiográfica y un estudio de caso: la familia de Pedro de Vértiz, transportista y miembro de la élite (1750-1802)

CLARA ELENA SUÁREZ ARGÜELLO*
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México D. F.

1. Introducción

Este ensayo trata de una familia novohispana dedicada al transporte de carga en la segunda mitad del siglo XVIII. Debo señalar que, inscritas en la historia económica y social, mis investigaciones han girado en torno al estudio del transporte en la Nueva España durante el siglo XVIII. Para una parte de este estudio fue importante conocer qué tipo de individuos manejaban el traslado de mercancías, así como saber cuáles fueron sus características familiares más destacadas. Ahora intento determinar si algunos de estos rasgos pueden generalizarse para toda la sociedad novohispana.

Previamente, haré un breve repaso del estado de los estudios sobre la familia en el periodo colonial en México, las conclusiones a las que se ha llegado y cuál es el estado de la cuestión.

2. Los estudios sobre la familia en México

La familia como objeto exclusivo de un estudio sistemático se remonta en México a poco más de dos décadas atrás. Anteriormente se trataba esta problemática pero en referencia a otras temáticas y no era el objeto principal de la investigación. En el año 1981 se celebró por vez primera un simposio sobre familia y sexualidad en la

* Magíster en Antropología Social por la Universidad Iberoamericana y doctorada en Historia por la misma casa de estudios. Actualmente trabaja como investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México D. F. Pasó un año sabático en el Instituto Ortega y Gasset, en Madrid, España (1997). Ejerce la docencia en el Departamento de Historia de la Universidad Iberoamericana y en la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Entre sus publicaciones destacan: *La política cerealera en la economía novohispana: el caso del trigo* (1985), y *Camino real y carrera larga. La arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII* (1997).

Nueva España. Este simposio fue el producto de un seminario sobre mentalidades y religión en el México colonial que se enseñaba desde 1979 en el Departamento de Investigaciones Históricas del Instituto Nacional de Antropología e Historia. De este seminario, en el que se subrayaban los novedosos tratamientos teóricos del tema, surgió un pequeño libro titulado *Familia y sexualidad en Nueva España*, en el cual se tocaban variados aspectos, como la ideología eclesiástica, los comportamientos familiares y matrimoniales, y la sexualidad en la sociedad novohispana.[1] Participaron en la plasmación del libro académicos franceses como André Burguière, Jacques Revel y François Giraud, lo que facilitó que se realizaran comparaciones entre la problemática europea y la novohispana. Algunos estudios sobre la familia fueron llevados a cabo por estudiosos estadounidenses. La primera edición del libro en cuestión es de 1984 y su título en ese entonces fue *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*. Su objetivo era destacar la importancia de las redes familiares como base de la estructura socioeconómica de América Latina. Su planteamiento fue que estas familias, interrelacionadas por matrimonio, comercio, proximidad o como miembros de organizaciones, surgieron a fines del siglo XVIII y se desarrollaron a lo largo de tres generaciones en distintas regiones iberoamericanas, extendiendo su poder hasta los inicios del siglo XX, es decir, su control de ciudades y regiones. El estudio señala que lo que caracterizó a la sociedad después de 1750 «[...] no es la continuidad o discontinuidad de pautas o estrategias individuales, sino la creciente interconexión entre ambas para constituir un vehículo de organización más intrincado, comprensivo y viable: las redes funcionaban por sí mismas como organizaciones sociales en el orden público».[2] La investigación fue llevada a cabo en la capital de Guatemala, en el noroeste de México y en la región de la pampa que circunda a Buenos Aires. Se realizó mediante el análisis de tres generaciones y abarcó ocupaciones, cargos, casamientos, hijos, propiedades, residencias y clubes. Con una metodología rigurosa, plantea que «[...] los grupos de familias que ganaron poder y estuvieron más cerca de gobernar fueron aquéllos asentados en las áreas más pobres y descuidadas, allí donde las estructuras del gobierno ibérico eran más débiles».[3] Sin embargo, esta última propuesta no la considero del todo convincente.

Poco después, también en la década de 1980, tenemos el estudio de Doris Ladd respecto a *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826*, en el

[1] *Familia y sexualidad en Nueva España. Memoria del primer congreso de historia de las mentalidades «Familia, matrimonio y sexualidad en la Nueva España»*. México: Secretaría de Educación Pública-80/Fondo de Cultura Económica, 1982.

[2] Balmori, Diana; Stuart F. Voss y Miles Wortman. *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica, 1990, p. 22.

[3] Ibíd., p. 21.

cual el principal objetivo era el estudio de la élite, aunque también se adentra en el estudio de las familias, ya que, como ella misma dice, la verdadera cohesión de esta nobleza radicaba principalmente en la unión de las familias mediante el matrimonio y el parentesco.[4] Destaca el estilo de vida de la élite y describe el papel primordial que jugó el parentesco, el matrimonio y el mayorazgo, como una manera de no repartir los bienes entre diversos herederos y permitir así reforzar a la familia. Ladd llevó a cabo el estudio de cerca de cien familias que tuvieron títulos de nobleza y de algunos aspirantes que no lo lograron, muchos de ellos criollos.

Un caso similar es el estudio de John Kicza[5] sobre los empresarios coloniales, que tuvo por objetivo conocer la vida comercial de la Ciudad de México y analizar la constitución de la élite. Nuevamente se destaca en este libro la importancia de la familia y de los lazos de parentesco y se pone énfasis en el patriarcado, la distribución de la riqueza familiar y las normas matrimoniales que este grupo seguía.

En 1988, Patricia Seed[6] publica un trabajo sobre los conflictos matrimoniales en el periodo colonial. Basada en registros parroquiales de la Ciudad de México, la investigación abarca todo el periodo colonial y nos muestra la evolución de las relaciones familiares y el matrimonio en el México de ese entonces, en el que el control patriarcal del matrimonio de los hijos fue en incremento con el paso de los años, especialmente en el siglo XVIII. Seed plantea que «[...] el capitalismo, o más precisamente los cambios en las actitudes en el control de la propiedad, sostuvieron una revaloración del papel del padre al subrayar la significación de su función económica».[7]

Pilar Gonzalbo había hecho trabajos sobre la educación y el papel de las mujeres en la Nueva España. En 1989 llevó a cabo un coloquio sobre familias novohispanas, que fue convocado por el Centro de Estudios Históricos del Colegio de México.[8] En esta ocasión las ponencias fueron muy heterogéneas, aunque permitieron la formulación de una serie de preguntas que dieron pie a nuevos estudios. Las perspectivas desarrolladas en el coloquio fueron tanto la demografía histórica como la historia de las mentalidades, lo que permitió una visión cualitativa, impulsó los estudios de caso y propició que no solo hubiera estudios sobre la élite colonial sino, también, sobre grupos marginales o de bajo nivel económico. Del

[4] Ladd, Doris. *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826.* México: Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 13.

[5] Kicza, John. E. *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la Ciudad de México durante los Borbones.* México: Fondo de Cultura Económica, 1986.

[6] Seed, Patricia. *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574-1821.* México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Alianza Editorial, 1991.

[7] Ibíd., p. 285.

[8] Producto de este encuentro se publicó: Gonzalbo, Pilar (coord.). *Familias novohispanas, siglos XVI al XIX.* México: El Colegio de México, 1991.

mismo modo, los estudios se centraron en diversas ciudades o regiones y abarcaron diferentes periodos de la época colonial.

Otro trabajo publicado por Gonzalbo es una antología titulada *Historia de la familia*,[9] que reúne investigaciones tanto del periodo prehispánico como del colonial en la Nueva España y un par de capítulos de investigadores extranjeros que tratan sobre el estado de la cuestión en términos generales.[10] Si nos fijamos únicamente en el periodo colonial, encontramos capítulos que giran en torno a la familia, el matrimonio, las calidades étnicas, el papel de la mujer. En cuanto al método de investigación, se emplean tanto la óptica demográfica como la familiar sobre la base de registros parroquiales, censos y padrones o protocolos notariales. En su introducción, Gonzalbo considera que el seminario de historia de las mentalidades organizado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), que ya hemos mencionado en este trabajo, se había desviado un tanto de sus objetivos iniciales al englobar las investigaciones sobre la homosexualidad en la colonia. Estas investigaciones son, según Gonzalbo, totalmente válidas, pero no se orientan hacia la historia de la familia.[11] De esta manera, el libro que publica con el título *Historia de la familia* pretende servir de guía a los interesados estrictamente en el estudio del tema, además de proporcionar una amplia bibliografía.

La continuidad de este seminario y la organización de diversos encuentros han permitido que, aunque lejos de alcanzar un estudio integral de la familia novohispana, haya cimientos sólidos para proseguir estos estudios, ya no únicamente en el ámbito novohispano sino, también, en el iberoamericano con ensayos sobre Perú, Chile y Brasil. El abanico de temas que se ha tratado es amplio: el matrimonio, el honor y el papel de los niños, entre otros, en los diversos estamentos de la colonia como los esclavos o la élite.[12]

Es importante señalar que el previamente mencionado seminario de historia de las mentalidades continúa impartiéndose y que, en algunos de sus congresos, a veces de modo tangencial, se ha seguido trabajando la historia de las familias, como en el caso del tema «Casa, vecindario y cultura en el siglo XVIII». Ello permitió, en

---

[9] Gonzalbo, Pilar (comp.). *Historia de la familia*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1993.

[10] Se trata de dos artículos: Rowland, Robert. «Población, familia y sociedad» y Laslett, Peter. «La historia de la familia». En Pilar Gonzalbo (comp.). Ob. cit.

[11] Gonzalbo, Pilar (comp.). Ob. cit., p. 20.

[12] Gonzalbo, Pilar y Cecilia Rabell (comps.). *La familia en el mundo iberoamericano*. México: Instituto de Investigaciones Sociales de Universidad Nacional Autónoma de México, 1994; y Gonzalbo, Pilar y Cecilia Rabell (coords.). *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. México: El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 1996. Otros títulos publicados por Pilar Gonzalbo: *Familia y orden colonial*. México: El Colegio de México, 1998; *Familia y educación en Iberoamérica*. México: El Colegio de México, 1999; *Familias Iberoamericanas*. México: El Colegio de México, 2001; y *La familia en la historia de México*. México: El Colegio de México, 2002.

buena medida, acercarnos a la vida privada y a diversos patrones familiares de antaño en diferentes países iberoamericanos.[13]

Además de este esfuerzo sistemático, es dable abordar algunos trabajos de orden individual que de una u otra manera abarcan el tema de la familia. El primero, relativo a la oligarquía novohispana, nos habla, por medio de un estudio genealógico, de las familias que adquirieron riqueza y poder, destacando cómo el matrimonio y la transmisión de la herencia y sucesión permitieron a este grupo permanecer en el poder a lo largo del periodo colonial.[14]

Un estudio de caso de un rico comerciante de la Nueva España, miembro del consulado de la Ciudad de México, abarcó el aspecto familiar y destacó la importancia de las estrategias seguidas en este ámbito, tales como: alianzas familiares, compadrazgos y el matrimonio para obtener mayor riqueza y poder. La investigación se basó primordialmente en un rico archivo particular.[15]

De una u otra manera, y no directamente, la recopilación que realizó Carmen Castañeda sobre la historia de las élites abarca también algunos aspectos de sus familias. Al hacer el estudio de estos grupos por regiones o desde la óptica étnica, los capítulos nos vuelven a mostrar la conformación estratégica de las redes familiares.[16]

También centrado en la historia de la familia, el estudio que realizó Juan Javier Pescador de una parroquia de la Ciudad de México de la segunda mitad del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX aporta no solamente los conocimientos que proporciona la demografía histórica, sino que nos otorga numerosas claves acerca de las actitudes «de párrocos y parroquianos».[17] Su capítulo dedicado a las estructuras sociodemográficas nos permite ver las características del sistema matrimonial; el consagrado a las estructuras sociales nos muestra las condiciones de alojamiento y de residencia de las familias, así como las transformaciones operadas a lo largo del tiempo, en medio de lo cual podemos apreciar las dimensiones tanto étnicas como sexuales. Un punto importante que hay que destacar es que esta parroquia abarcaba tanto casas ricas como vecindades y jacales.[18] Asimismo, el estudio considera la

---

[13] *Casa, vecindario y cultura en el siglo XVIII. VI Simposio de Historia de las Mentalidades.* Colección Científica. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1998. En el IV Simposio realizado en 1990, el «Seminario de Historia de las Mentalidades» trató sobre las comunidades domésticas en la sociedad novohispana, tema también central para el estudio de la familia (1994).

[14] ARTÍS ESPRIÚ, Gloria. *Familia, riqueza y poder, un estudio genealógico de la oligarquía novohispana.* Colección Miguel Othón de Mendizábal. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1994.

[15] TORALES, María Cristina. *La compañía de comercio de Francisco Ignacio de Yraeta (1767-1797). Cinco ensayos.* México: Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1985.

[16] CASTAÑEDA, Carmen (coord.). *Círculos de poder en la Nueva España.* México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Miguel Ángel Porrúa, 1998.

[17] PESCADOR, Juan Javier. *De bautizados a fieles difuntos.* México: El Colegio de México, 1992.

[18] Ibíd., p. 15.

dimensión de género, por lo que muestra aspectos demográficos, sociales, económicos, culturales e inclusive mentales, así como los términos en los que se daba la vida religiosa entre los vecinos. Por medio de un estudio de caso, el de la familia Fagoaga, perteneciente a la élite de la sociedad novohispana, se muestran las diversas estrategias que sus individuos siguieron para mantenerse en la cúspide. En resumen, el estudio es rico y ambicioso, pues permite ver la amplitud de perspectivas que proporcionan los registros parroquiales.

Un estudio reciente, aunque tampoco centrado específicamente en la familia, es el de otro investigador de origen estadounidense que escribe sobre cuestiones de género en México en las postrimerías del periodo colonial.[19] Basado en documentos de archivo y tomando como fuente juicios penales, el estudio abarca a los campesinos y «plebeyos» mexicanos para ver las relaciones y tensiones de género en la vida cotidiana de estas gentes y en la construcción de autoridad en los niveles sociales de la familia y la comunidad.[20] El estudio se desarrolla en lo que es hoy el actual estado de Morelos, en Oaxaca, y en la ciudad de México. Se destaca, entre otras cosas, la importancia que tuvo el patriarcado en las clases subalternas.

De los estudios de historia social y económica podemos también entresacar informaciones que complementan el cuadro hasta aquí descrito. Por ejemplo, sobre el papel que jugaban los niños en el México colonial, debemos anotar que muchas familias entregaban a sus niños como aprendices o sirvientes, por lo que estos entraban a la vida laboral desde muy temprana edad.[21]

Desde la perspectiva étnica, y tomando el caso de los vascos en particular, a raíz de diversos congresos se han presentado estudios de caso de algunos individuos que muestran las estrategias de parentesco y vecindad para lograr la conformación de un grupo con poder social, económico y político.[22]

Concluimos este análisis sobre el estado de la cuestión de las familias novohispanas tomando nota de otra recopilación recién publicada que abarca a «las capas altas de la América hispánica» y destaca, nuevamente, la importancia de la familia en Iberoamérica. En esta recopilación se considera que las identidades sociales «[...] no sólo reflejan la estructura económica, política y cultural de estos grupos sociales

---

[19] Stern, Steve J. *La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del periodo colonial.* México: Fondo de Cultura Económica, 1999.

[20] Ibíd., p. 42.

[21] Mentz, Brígida de. «La entrega de niños y adolescentes a un patrón: el ingreso de aprendices y sirvientes a la vida laboral en la ciudad de México en el siglo XVII». En *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España.* México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Miguel Angel Porrúa, 1999.

[22] Garritz, Amaya (coord.). *Los vascos en las regiones de México, siglos XVI-XX.* Volúmenes III, IV y V. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco/Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo, 1997 y 1999.

y de la sociedad en general, sino que representan un elemento e instrumento en el cual las capas sociales buscan defender su distinción y exclusividad social».[23] El libro trae ensayos sobre ciudades como Asunción, La Habana, Zacatecas, Quito, Lima, Parral, Montevideo, Santiago de Chile o Maracaibo. Lo interesante de este esfuerzo es que pretende tener una base de análisis comparativo y sistemático de la complejidad de las sociedades hispanoamericanas como una guía para futuras investigaciones.

¿Qué podemos concluir de este análisis bibliográfico de los trabajos más recientes publicados en relación con la familia en México y en algunos casos de otros países? Primeramente, podemos decir que la mayoría de los estudios se centran más bien en los estratos altos de la sociedad, y pocos son los que estudian a las capas bajas o intermedias. Probablemente, en ello tengan mucho que ver las fuentes, pues ha sido usual que los pobres y desposeídos tengan menos voz que los poderosos. También podemos decir que la familia como objeto exclusivo de estudio no es muy frecuente, salvo en el caso del «Seminario de historia de la familia», pero que muchos ensayos, desde diversas perspectivas, tocan necesariamente este tema, que ha sido piedra angular en nuestras sociedades.

Los enfoques revisados también han sido diversos: la demografía histórica, la historia de las mentalidades o de la cultura, o la visión de la historia social. Mi propio caso, que a continuación presentaré, deriva del estudio del transporte, en el que tanto los protagonistas como sus familias son esenciales para comprender la problemática de una mejor manera, así como para matizar la aridez de los datos duros.

Y si bien podemos considerar que tanto la historiografía francesa o inglesa nos llevan la delantera, los trabajos desarrollados tanto en México como sobre México en estos últimos veinte años muestran un avance significativo, aunque es necesario sistematizar la información vertida hasta ahora y plantear una serie de preguntas que guíen estas investigaciones y que nos permitan tener parámetros comunes con otros países.

En Inglaterra, Peter Laslett se abocó, desde la década de 1960, al estudio histórico de las familias,[24] definiendo y delimitando su objeto de estudio. Si bien en un principio su análisis se basó en la familia europea, posteriormente amplió sus miras e invitó a diversos estudiosos para publicar un libro colectivo, en el que se incluyó tanto a diversos países europeos como a Japón y a la Norteamérica colonial.[25]

[23] SCHRÖTER, Bernd y Christian BÜSCHGES (eds.). *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica.* Madrid: Iberoamericana/Vervuert, 1999, p. 13.
[24] LASLETT, Peter y Richard WALL (eds.). *Household and family in past time.* Cambridge/Londres/Nueva York/Melbourne: Cambridge University Press, 1972; y LASLETT, Peter y otros (comps.). *Family forms in historic Europe.* Cambridge: Cambridge University Press, 1983.
[25] LASLETT, Peter y Richard WALL (eds.). Ob. cit.

Lawrence Stone se dedicó particularmente al estudio de la familia en Inglaterra, analizando sus cambios desde la época medieval en la que el linaje era abierto, para atravesar por un periodo patriarcal y desembocar en la familia moderna. Creo que hay que destacar las características que señala para la familia moderna, que consisten en la intensidad del lazo afectivo del núcleo central con el sacrificio de los vecinos y parientes; en el sentido de autonomía individual y derecho a la libertad personal en la búsqueda de la felicidad; y en el debilitamiento de asociar el placer sexual con el pecado y la culpa, así como el deseo cada vez más intenso de una privacidad física.[26]

En Estados Unidos y con una perspectiva interdisciplinaria, tenemos una recopilación de 1973 en la que se presentan diversos ensayos sobre la familia en la historia, que incluyen tanto Europa como Estados Unidos[27] y que fueron previamente publicados en el *Journal of Interdisciplinary History*, en Massachusetts.

En Francia, los historiadores manifestaron tempranamente su interés por el estudio del universo familiar, con un sesgo interdisciplinario que abarcaba la demografía, la sociología, la antropología y la psicología. La escuela de los Anales y la tradición histórica existente han permitido que se aborde el tema desde diversas perspectivas. Para no extendernos demasiado, como muestra mencionaré dos magníficos volúmenes, dirigidos por André Burguière, que se titulan *Historia de la familia*, y que incluyen 29 contribuciones que nos muestran la evolución de formas y normas familiares en diversas regiones, abarcando desde la sociedad antigua, «la Europa bárbara y medieval», hasta el choque de la modernidad tanto en el ámbito religioso como económico, político y social, y el papel que ha jugado la dominación de otras culturas.[28] Estas contribuciones, más lo que se ha hecho en nuestros países, nos debe permitir avanzar en el estudio de la familia, considerando tanto los ámbitos rurales y urbanos, como a las familias de diversos estratos sociales.

3. Antecedentes del transporte novohispano

Para ubicar a la familia del transportista Pedro de Vértiz es necesario proporcionar una breve visión del ámbito ocupacional en el que se desarrollaba.

Este es un avance de investigación y se ubica en la Nueva España, en la segunda mitad del siglo XVIII. El caso se refiere a un inmigrante de origen navarro que

[26] Stone, Lawrence. *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra, 1500-1800*. México: Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 18. La primera edición en inglés (*The Family, Sex, and Mariage in England, 1500-1800*) data de 1977 y la segunda de 1979.

[27] Rabb, Theodore K. y Robert I. Rotberg. *The Family in History, Interdisciplinary Essays*. Nueva York/ Evanston/San Francisco/Londres: Harper & Row Publishers, 1973.

[28] Burguière, André y otros (dirs.). *Histoire de la famille*. 2 volúmenes. París: Armand Colin, 1986.

«hizo la América» trabajando en el transporte de carga de diversas mercancías y que perteneció a un estrato elevado de la sociedad.

La ciudad de México fue siempre el centro para el transporte, de donde partían y a la que llegaban todos los caminos. En ella radicaba nuestro transportista. El transporte novohispano se realizaba por vía terrestre y, durante el siglo XVIII, se llevó a cabo, fundamentalmente, por medio de recuas de mulas, ya que el estado de los caminos no era muy adecuado y presentaba graves dificultades en el periodo de lluvias. La construcción de caminos carreteros en México fue muy tardía, pues se inició en la última década del siglo XVIII.

En dicho siglo, el sistema de transporte de carga en la Nueva España se encontraba sólidamente establecido y se desplegaba en distintos pueblos y ciudades para atender las necesidades de intercambio. Había numerosas recuas de mulas. Sus propietarios, nominalmente, eran los responsables del transporte de carga. Sin embargo, en ocasiones, delegaban sus funciones en un individuo denominado mayordomo, que se hacía cargo de todo lo concerniente al viaje: los preparativos para su realización, la carga transportada, los arrieros trabajadores que desempeñaban las diversas labores en el camino, su respectiva alimentación, la necesaria pastura para los animales y la entrega puntual y exacta de la mercancía. En ocasiones, los dueños de los animales poseían varios hatos, por lo que les era indispensable contar con mayordomos responsables.[29] Dada la diversidad de recursos que presentaba el interior del territorio mexicano, había una amplia oferta y demanda de productos nativos, principalmente textiles, bebidas alcohólicas y algunos productos alimenticios, lo que favorecía el intercambio mercantil. Y para activar más el transporte de carga, se encontraba toda la mercancía europea, que llegaba vía Cádiz por el puerto de Veracruz, a donde, además de los textiles, las bebidas y los productos alimenticios, arribaban también el papel y el acero, cuya producción estaba prohibida en la Nueva España. De Asia, por vía de Filipinas y Acapulco llegaba también una buena cantidad de mercancías orientales que se distribuía en todo el territorio, como géneros textiles, entre ellos la seda. Finalmente, también se generaba movimiento mercantil con las exportaciones que la Nueva España realizaba a España y Asia. Barras de plata y monedas, añil, cochinilla y cueros fueron los principales productos que se enviaban.

Una recua de mulas estaba compuesta por una cantidad variable de animales, que podía oscilar entre las veinte y cuarenta cabezas, dependiendo de la carga que había que transportar. Pero también esto dependía de la organización del transporte que requería un manejo expedito de los animales en el camino. Cada mula

[29] Véase Suárez Argüello, Clara Elena. *Camino real y carrera larga. La arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997, pp. 43-55 y 189-222.

cargaba entre 120 y 180 kilogramos, de acuerdo con su alzada, aunque el promedio usual estaba en los 150 kilogramos. Estas mulas eran las que transitaban en los caminos reales, mientras que, en los caminos secundarios, el tránsito era realizado por animales con una menor capacidad de carga.

Para manejar un negocio de transporte era necesaria una buena inversión, dado que la adquisición de caballos (para los trabajadores que acompañaban a la recua en el viaje) y mulas (que transportarían la carga) significaba una erogación económica importante. Mientras que una mula a fines del siglo XVIII costaba entre 35 y 40 pesos,[30] el salario de un peón de campo era apenas de dos reales diarios.[31] También era necesario contar con caballerizas para su resguardo, además de su mantenimiento diario, y pagar el sueldo de los trabajadores empleados en la recua.

4. Origen y familia de don Pedro de Vértiz

Pedro de Vértiz llegó a la Nueva España en la década de los años cincuenta del siglo XVIII. Nació en Oronoz, valle de Bastán, en el reino de Navarra.[32] Continuaba la añeja tradición de los inmigrantes españoles que venían a América a la solicitud de un pariente (usualmente un tío que había arribado previamente) con el que trabajaban. Hay que tener presente también que, en Navarra, la herencia se asignaba a un solo heredero elegido por la cabeza de familia, lo que llevaba a que el resto de los hijos emigraran en busca de fortuna.[33]

A partir del siglo XVIII, gran parte de los inmigrantes españoles que arribaban a la Nueva España provenían del norte, que era la región más densamente poblada de España. La mayoría era de origen campesino, cuyos padres eran dueños de una pequeña granja familiar. Con un profundo sentido de paisanaje, emigraban a «hacer la América» para arribar a casa de un pariente cercano o de un paisano originario de la misma población que ya tenía un negocio establecido y al que llegaban a ayudar.[34] A pesar de llegar sin recursos, al arribo a la Nueva España ya ocupaban una posición social más elevada que el resto de la población. Ellos mismos se sentían superiores y, en muchas ocasiones, con el tiempo lograban adquirir suficientes

[30] Archivo General de la Nación, México (en adelante AGN). Consulado, vol. 7, f. 125, 141.

[31] Ocho reales eran equivalentes a un peso, o sea, 40 pesos equivalían a 320 reales. Agradezco la información del salario de los peones a la doctora Brígida de Mentz, del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

[32] Archivo de Notarías de la Ciudad de México (en adelante ANCM). Notario n.º 321. Tomás Hidalgo, vol. 2166, s/f.

[33] Fernández Pérez, Paloma. *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812.* Madrid: Unicaja/Siglo XXI Editores, 1997, p. 43, nota 36.

[34] Brading, David A. *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1753-1810.* México: Fondo de Cultura Económica, 1975, pp. 149-151.

recursos económicos para valerse por sí mismos. La mayoría se ocupaba en negocios de comercio e iniciaba su aprendizaje como cajeros, siguiendo una vida austera, casi monástica, dedicados exclusivamente a atender el negocio del pariente o paisano.[35]

Pero la naturaleza del comercio colonial facilitaba en gran medida el éxito al inmigrante. A su arribo, encontraba un grupo de parientes y paisanos que lo ubicaba en el negocio y le permitía establecer una serie de contactos. Su mismo patrón o pariente le facilitaba las cosas, ya que, en muchas ocasiones, al haber aprendido ya el oficio, lo consideraba su socio o le prestaba dinero para establecer un negocio en provincia como corresponsal. Finalmente, estos inmigrantes tenían derecho preferencial al matrimonio con sus primas o sobrinas criollas, hijas del patrón. Este hecho le aseguraba al inmigrante la permanencia en el negocio y le daba a su pariente la absoluta certeza de poder confiar en él. Fue usual que, con el transcurrir del tiempo, este inmigrante se hiciera totalmente cargo del negocio y, más tarde, heredara una buena parte de este.[36]

Pero es tiempo de que nos ocupemos de don Pedro de Vértiz, que cumple plenamente el perfil descrito. Si bien no tenemos noticia exacta de su arribo a la Nueva España, sí sabemos que llegó a trabajar con su tío, Juan Francisco de Vértiz (seguramente, hermano de su padre). El negocio de Juan Francisco de Vértiz estaba dedicado al transporte de la plata que se enviaba a España y a Filipinas por los puertos de Veracruz y Acapulco.[37]

Al poco tiempo de su arribo a la Nueva España, contrajo matrimonio con María Josefa Manuela, su prima hermana, la hija de su jefe y tío, y criolla de origen al haber nacido en tierras americanas. Este hecho sucedió en el año de 1756. Pero, para que el matrimonio se pudiera realizar, tuvo que mediar un permiso eclesiástico dado el cercano grado de consanguinidad de los contrayentes.[38] Los suegros de Pedro de Vértiz, Juan Francisco y María Manuela, le dieron a su hija una excelente dote, «para ayuda de soportar las cargas del matrimonio». La dote constaba de un capital de 28.660 pesos de oro común, en reales entalegados, además de diversas alhajas, muebles y ropajes cuyo valor ascendía a 1.544 pesos y 4 reales, y la ropa nueva, blanca y de color, cuyo valor era de más de dos mil pesos.[39] Para aquellos tiempos esta cantidad aportada al matrimonio fue realmente significativa.

[35] Ibíd., pp. 154-155.

[36] Ibíd., pp. 156-157.

[37] ANCM. Notario n.° 19. Juan Antonio Arroyo, vol. 153, f. 869v-872v.

[38] AGN. Consulado. vol. 208, Exp. 3, f. 111-114v, 115-120v.; ANCM. Notario n.° 348. Joaquín Antonio de Lima, vol. 2277, s/f. El mismo arzobispo de México, don Manuel Rubio y Salinas, concedió la dispensa matrimonial.

[39] Ibíd. Como ejemplo, había un par de pulseras de perlas «de buena calidad y oriente», con chapetas de diamantes, siendo el costo de ambas de seiscientos pesos. Había una pileta de pura plata para agua

La excelente dote seguramente fue un medio para garantizar el matrimonio, ya que fue recibida íntegramente por Pedro de Vértiz para darle el manejo que considerara adecuado. Ante dicha circunstancia y, además,

> [...] atendiendo a la honra de dicha mi esposa, a la virginidad con que pasó a contraer nupcias, su notoria pureza de sangre, buenas costumbres y aquellas otras prendas que la adornan; sin embargo de que en la actualidad no me asisten bienes conocidos, le mando y prometo en arras por donación intervivos o en aquella vía y forma que mejor haya lugar y a su favor convenga, 4,000 pesos que le consigno, aplico y quiero se le verifiquen en cualquier caudal libre, que de aquí en adelante la Divina Majestad sea servida darme [...]

De esta manera, nos damos cuenta de que Pedro de Vértiz, al llegar al matrimonio, no contaba con ningún bien, ni posesión, ni tenía ningún capital salvo el salario que recibía de su tío. La posición de este, al parecer, era económicamente muy buena, como mencionaba su mismo sobrino y yerno: «[...] el caudal muy crecido que la Divina Majestad ha servido darles [...]».[40] Jean de Monségur, navegante y mercader francés que visitó la Nueva España en 1707 y 1708, mencionaba que, en estas fechas, Juan Francisco de Vértiz contaba con un capital propio de cien mil pesos, además de manejar otros capitales que le habían encomendado.[41]

Pedro de Vértiz y María Josefa de Vértiz tuvieron diez hijos, uno de los cuales falleció a los dos meses de edad y otra que murió ya adulta, probablemente al dar a luz una hija. A fines del siglo XVIII, Pedro de Vértiz, ya viudo, tenía ocho hijos, que fueron nombrados sus herederos. Pero la historia familiar se repitió, con el arribo a la Nueva España de su primo hermano, que lo era por el lado materno y paterno, Juan José de Oteyza y Vértiz. Él provenía de un lugar vecino a Oronoz, llamado Narvarte, también en el reino de Navarra.

Así como Pedro de Vértiz fue un apoyo total para su tío suegro, Juan José de Oteyza se convirtió en el brazo derecho de su primo y, en poco tiempo, contrajo matrimonio con la hija mayor de Pedro de Vértiz, María Josefa. Los negocios que tenía eran manejados por ambos, y Pedro de Vértiz le tenía depositada una absoluta confianza. Llama la atención que Juan José ocupara este lugar predominante en las empresas de Pedro de Vértiz, más incluso que sus propios hijos varones. En los

bendita, cuyo peso era de dos marcos y dos onzas, y cuyo valor ascendía a veinte pesos. Una cama francesa con su cabecera maqueada, pintura fina y de la moda, en ochenta pesos, y para adornarla una colgadura de cama de damasco carmesí con rodapié y colcha, cuyo valor era de 180 pesos.

[40] ANCM. Notario n.º 19. Juan Antonio Arroyo, vol. 153, D. 869v-872v.

[41] Monségur, Jean de. *Las nuevas memorias del capitán Jean de Monségur*. México: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1994, pp. 62-65.

varios testamentos que redactó,[42] Vértiz nombró a Oteyza como uno de sus albaceas, e inclusive, en 1798, hizo una declaración notarial sobre la suma confianza que le tenía a Oteyza.[43] Al final de su vida, el negocio era totalmente manejado por Oteyza, aunque Vértiz ocasionalmente firmaba algunos conocimientos del dinero que se habían depositado para su transferencia a otra plaza.[44]

Don Pedro de Vértiz falleció en 1802. El negocio continuó manejado por Oteyza. El servicio de transporte se prestaba tanto a la Corona española como a particulares. Sin embargo, hemos encontrado algunas referencias en las que se habla del quebranto que la empresa había sufrido debido al incremento de precios en diversos bienes e insumos necesarios para el desarrollo del negocio, así como por la pérdida de algunas platas en los caminos.[45]

Finalmente, poco después del fallecimiento de Pedro de Vértiz, en ese mismo año, la empresa transportista sufrió una quiebra estrepitosa,[46] que llevó a perder cantidades significativas de dinero a numerosos comerciantes, mineros y particulares, que se vieron inmersos en un pleito que duró muchos años.[47]

Durante mucho tiempo, Oteyza ya había estado manejando el negocio y la quiebra se suscitó unos meses después del fallecimiento de su suegro. ¿Fue inexperiencia o falta de habilidad de Oteyza? ¿O fue responsabilidad de Pedro de Vértiz por no haber puesto a cubierto sus quebrantos?

La «casa de conductas» de Pedro de Vértiz era reconocida ampliamente en el medio mercantil novohispano, e incluso las autoridades tenían un concepto magnífico de la seriedad y formalidad con que trabajaba. Varios virreyes de la época, en sus informes, hicieron alusión a ello.[48]

5. La empresa de transporte o «casa de conductas»

Como ya hemos mencionado, en la primera mitad del siglo XVIII el tío y suegro de don Pedro de Vértiz se dedicaba al transporte de la plata tanto del Rey como de los

[42] ANCM. Notario n.° 19. Juan Antonio Arroyo, vol. 153, f. 869v-872v.; AGN. Consulado, vol. 208, Exp. 3, ff. 111-114v.; ANCM. Notario n.° 348. Joaquín Antonio de Lima, vol. 2277, s/f.; ANCM. Notario n.° 321. Tomás Hidalgo, vol. 2166, s/f.

[43] ANCM. Notario n.° 321. Tomás Hidalgo. vol. 2166, s/f.; AGN. Consulado, vol. 140, ff. 383-385v.

[44] AGN. Consulado, vol. 140, ff. 383-385v.

[45] ANCM. Notario n.° 321. Tomás Hidalgo, vol. 2167, ff. 302v-304.

[46] AGN. Consulado. Caja 287, Exp. 4, s/f.

[47] AGN. Consulado. Caja 287, Exp. 27, s/f.; *Gazeta de México*, tomo XI, n.° 17, 10 de septiembre de 1802, pp. 133-134.

[48] «Carlos Francisco de Croix, Marqués de Croix (1766-1771)». En *Instrucciones y Memorias de los Virreyes Novohispanos*. Tomo II. México: Porrúa, 1991, p. 988; Navarro García, Luis y María del Pópulo Antolín Espino. «El virrey Marqués de Branciforte (1794-1798)». En *Los virreyes de Nueva España bajo el reinado de Carlos IV.* Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972, pp. 520-521.

particulares a los puertos de Veracruz y Acapulco. Trabajando con él, Pedro de Vértiz heredó el negocio cuando el suegro falleció y continuó con el mismo oficio durante la segunda mitad del siglo XVIII, apoyado al poco por su primo y yerno don Juan José de Oteyza y Vértiz.

El negocio consistía en el traslado a los puertos de Veracruz y Acapulco tanto de barras de plata como de monedas de oro y plata. Los clientes que demandaban el servicio de transporte eran, por una parte, individuos particulares y, por otra, la Corona española y la Real Hacienda, que enviaba la recaudación realizada por diversos impuestos.

El traslado de las cargas se hacía en recuas de mulas manejadas por un mayordomo y su equipo. Los particulares recurrían al servicio cuando les era necesario y, por supuesto, sin ningún compromiso ni regularidad. Por el contrario, «la plata del Rey» era enviada regularmente por el conductor oficial, que había sido designado mediante postura pregonada con anterioridad de manera pública. El cargo se otorgaba al postor que había ofrecido las mejores condiciones tanto en el precio del flete como en el tiempo de envío, por lo que usualmente quedaba como «asentista» un individuo que había castigado bastante su oferta; a cambio, obtenía la seguridad del traslado de la plata en cantidades significativas durante un período de cinco años en que se volvía a pregonar la postura.

Si bien las diversas autoridades novohispanas designaban en todo el territorio a transportistas elegidos por medio del pregón para el traslado de las mercancías que se encontraban bajo su control —como el azogue, la pólvora, el papel y los naipes, entre otros, o la misma plata—, los contratos otorgados a Pedro de Vértiz fueron, sin duda, los más importantes, ya que se hacía cargo del traslado de toda la plata que arribaba a la Ciudad de México. Dado que esta era el centro y el corazón del territorio colonial novohispano, supuestamente toda la plata de los diversos minerales y reales de minas debía arribar a ella, aunque no se descarta que una buena proporción saliera de contrabando, sin pasar necesariamente por dicho centro. Pedro de Vértiz fue también asentista de azogue, de naipes, de papel, de pólvora, de balas,[49] y eso le permitió tener un negocio muy amplio y condiciones de trabajo holgadas.

Tenemos noticias, por ejemplo, de asentistas conductores que trasladaban la plata en barras del Real de Zacatecas a la Casa de Moneda de la Ciudad de México para su amonedación, o de Pachuca o del mineral de Bolaños.[50] Estos conductores

[49] AGN. Consulado, Caja 285, Exp. 9, ff. 27-32v.; AGN. Archivo Histórico de Hacienda, Caja 222, Exp. 2; AGN. Alcaldes Mayores, vol. 2, Exp. 166, ff. 333-334.; AGN. Alcaldes Mayores, vol. 5, Exp. 158, ff. 214-215v.

[50] Archivo Histórico de Zacatecas (AHZ). Protocolos de Real Hacienda. Pedro Sánchez Santana, Caja 1, Exp. 1; AGN. Aduanas, vol. 3, Exp. 5, 3 fojas; AGN. Consulado, Caja 290, Exp. 24, ff. 7-8.

dependían de la plata que se producía en los diversos minerales y que estaba sujeta a borrascas y bonanzas. El mineral era enviado por los propios mineros o por rescatistas y aviadores. En cuanto a la Corona, el mineral provenía de lo que había recaudado la caja real local por el diezmo de la plata, el pago del azogue y otros impuestos. La escala de sus operaciones era menor, a un nivel provincial. Incluso tenemos noticia de que, en muchas ocasiones, participó también en estos traslados don Pedro de Vértiz, ya que su contrato de transporte con la Real Hacienda, además de incluir el traslado a los puertos de Veracruz y Acapulco, incluía un territorio que abarcaba cien leguas a la redonda de la Ciudad de México. Cien leguas eran equivalentes a 420 kilómetros,[51] por lo que su radio de acción fue muy amplio.

¿Cuáles fueron las condiciones en las que operó Vértiz para obtener el contrato de transporte? Desde 1762 consiguió el asiento de conducción de cargas reales de la Real Hacienda por 12 pesos el costo de cada carga, bien fuera de barras de plata o de moneda, así como las llamadas cargas «voluminosas» que comprendían otros productos controlados por la Corona, como la pólvora, el cobre y los naipes.[52] Una carga de plata en moneda era equivalente a seis mil pesos, lo que significaba que el valor del flete era apenas de un 2%. Vértiz acostumbraba cobrar a los particulares por la misma carga entre 24 y 26 pesos,[53] pero, como ya hemos mencionado, si bien el precio concertado con la Real Hacienda era castigado, los traslados estaban asegurados, mientras que con los particulares eran inciertos.

El primer remate al que accedió Pedro de Vértiz fue el del año de 1762 y tuvo una duración de cinco años bajo las condiciones arriba mencionadas. En 1767 se le volvió a otorgar nuevamente el contrato de conducción de cargas reales, y esta situación continuó hasta el remate celebrado en 1792, que debería concluirse en 1797. Y si bien cuando finiquitaba el periodo de cada contrato el asiento para la conducción de cargas reales se pregonaba nuevamente, nadie se presentaba a realizar la licitación, por lo que Pedro de Vértiz continuaba por petición que le formulaban los propios virreyes, además de continuar con los mismos precios establecidos en 1762.[54]

[51] Una legua es equivalente a 4,19 kilómetros. Revillagigedo dice que era equivalente a cinco mil varas castellanas, y una vara tiene 838 metros. El contrato de transporte abarcaba un territorio de 419 kilómetros a partir de la Ciudad de México. ROBELO, Cecilio A. *Diccionario de pesas y medidas mexicanas antiguas y modernas y de su conversión para uso de los comerciantes y de las familias*. Cuernavaca: Imprenta Cuauhnáhuac, 1908, p. 10; REVILLAGIGEDO, Conde de. «Notable carta reservada del segundo conde de Revillagigedo». *Boletín del Archivo General de la Nación*, Serie Primera, tomo I, n.º 2, 1930, p. 208.

[52] El envase de estas cargas corría a cargo de Vértiz, y se calculaba que tenía un costo de dos pesos. Información tomada de NAVARRO GARCÍA, Luis y María del Pópulo ANTOLÍN ESPINO. Ob. cit., pp. 520-521.

[53] «Carlos Francisco de...», ob. cit., l. cit.

[54] AGN. Consulado, Caja 285, Exp. 9, ff.; 91-92; AGN. Correspondencia de virreyes Marqués de Branciforte, vol. 186, ff. 338-342v.

Sin embargo, para 1796, Pedro de Vértiz, en unión con su yerno Oteyza, se acercó al virrey de Branciforte, que a la sazón gobernaba la Nueva España y la Real Hacienda, para solicitarle que considerara los quebrantos que había padecido en el negocio por diversas causas y permitiera le informase sobre el costo de los fletes, dadas las pérdidas que había tenido con la alteración de los precios, y poder ajustarlos a los que estaban corriendo, así como que se diera orden de liberar de los cargos políticos que se le habían asignado a don Juan Manuel Muñoz,[55] ya que era su apoderado en Veracruz y no podía desempeñar su trabajo con dicha responsabilidad. La moción planteada fue aprobada por el ministro Gardoqui en España y comunicada a las autoridades novohispanas.[56]

El propio virrey Branciforte señalaba en su correspondencia que se habían presentado una serie de calamidades y que por ello el costo del flete de una carga había llegado a incrementarse hasta en veinte pesos en 1794, y Vértiz seguía percibiendo solamente los 12 pesos por los que se le había contratado durante más de treinta años. Además, el transportista había sufrido una gran mortandad en las mulas de sus atajos, indicando que si esta situación no se regularizaba, como ya lo había dicho el propio Vértiz, la casa conductora estaba pronta a sufrir la quiebra.[57]

Se acordó relevar de sus cargas a Muñoz[58] y ajustar los precios de los fletes a Vértiz, mientras se verificaba un nuevo remate de transporte. Este se pregonó, presentándose en febrero de 1797 a la nueva postura la casa conductora de Peredo y Ceballos. Las autoridades responsables les otorgaron el remate, pero el virrey Branciforte anuló el proceso por no haber sido consultado y, cambiando las condiciones de operación, volvió a salir a remate la conducción de cargas reales.

El virrey Branciforte, por la situación de guerra que atravesaba España contra Inglaterra y temeroso de cualquier agresión que pudieran realizar los ingleses en territorio americano, consideró que la postura de transporte debía incluir también el traslado de cañones, artillería y demás servicios del ejército que se encontraba acantonado en las inmediaciones del puerto de Veracruz.[59] Vuelto a pregonar el asiento de transporte con las condiciones establecidas por el virrey, se presentaron tanto don Tomás Paradela, agente de negocios de Pedro de Vértiz, como don Joaquín Palacios, a nombre de Francisco Ceballos y Peredo.

---

[55] El recién constituido consulado de Veracruz lo había integrado a sus quehaceres, lo que, según Vértiz, no era compatible con el empleo que desempeñaba; AGN. Consulado, Caja 285, Exp. 9, ff. 91-92.

[56] AGN. Reales Cédulas Originales, vol. 164, Exp. 259, ff. 408-409.

[57] AGN. Correspondencia de Virreyes. Marqués de Branciforte, vol. 186, ff. 338-342v.

[58] Souto Mantecón, Matilde. *Mar abierto. La política y el comercio del consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial.* México: El Colegio de México/Instituto Mora, 2001, pp. 94-95, 310. En agosto de 1796, Muñoz es relevado de su cargo por real orden. AGN. General de Parte, vol. 75, Exp. 301, ff. 275v-276.

[59] Souto Mantecón, Matilde. Ob. cit., l. cit.

La puja de ambas casas conductoras fue fuerte y ambos postores terminaron ofreciendo cobrar el mismo precio por carga. Sin embargo, el virrey Branciforte determinó se rematara el asiento de cargas reales nuevamente en Pedro de Vértiz, «dado el amor inconmensurable que ha demostrado siempre a la Real Corona» y porque, además del costo del flete, estableció mejores condiciones para los intereses de la Real Hacienda.

En el cuadro se observa claramente cómo el costo del flete se mantuvo al mismo costo durante 35 años, hasta que el conductor de cargas reales, presionado por el alza del costo de vida, se vio en la necesidad de hacer una llamada de auxilio para que le incrementaran el pago. También se puede observar que, en todo este periodo, no se presentó ningún otro postor sino hasta el remate del contrato en el año de 1797. En el mismo cuadro, se puede ver también cómo la puja que se dio al inicio fue con un costo de flete elevado, que sucesivamente se fue rebajando, hasta que se realizó el remate.

Fletes acordados con la Real Hacienda para el transporte de las cargas reales a los puertos de Veracruz y Acapulco, y a cien leguas a la redonda de la Ciudad de México mediante contratos establecidos por cinco años[60]

Años	1762	1767	1772	1777	1782	1787	1792	1796	1797
PEDRO DE VÉRTIZ									
Carga de plata de 6.000 p	12 p	12 p	12 p	12 p	12 p	12 p	12 p	Oficio	
Carga de volumen 1.ª postura	12 p	12 p	12 p	12 p	12 p	12 p	12 p	de ayuda	
Carga de plata de 6.000 p									16p
Carga de volumen									15p 4r
Postura definitiva									
Carga de plata de 6.000 p									13p 4r
Carga de volumen									12 p
PEREDO Y CEBALLOS									
1.ª postura									
Carga de plata de 6.000 p									16p
Carga de volumen									16p
Postura definitiva									
Carga de plata de 6.000 p									13p 4r
Carga de volumen									12 p

[60] AGN. Correspondencia de virreyes. Marqués de Branciforte, vol. 186, ff. 338-342v.; AGN. General de Parte, vol. 76, Exp. 84, ff. 65-66v; AGN. Consulado, Caja 285, Exp. 9, ff. 40-42v, 52-53v, 81-81v, 86v-90, 91-92.

Cuando menos para la segunda mitad del siglo XVIII operaba el transporte regular y el transporte que se denominaba «a la ligera»; mientras que el primero comprendía la carga regular que soportaba una mula en un lapso de tiempo de recorrido aproximado de veinte kilómetros, el segundo consistía en cargar a la mula con una carga de la mitad o tres cuartos del peso acostumbrado, lo que permitía que el animal pudiera hacer el recorrido más rápido y llegara a su destino en menos tiempo. Si bien no tenemos constancia explícita de ello, en diferentes puntos se hacían remudas de los animales con el objeto de cuidarlos y de mantener la constancia en la marcha.

Ahora bien, el contrato de transporte establecido de 1797 a 1802 estipulaba el precio de 13 pesos 4 reales la carga de la plata. En el transporte regular una carga de plata contendría seis mil pesos y el tiempo del viaje sería de 23 días al puerto de Veracruz[61] y 24 días para el puerto de Acapulco, ya que el camino tenía un mayor grado de dificultad. El transporte a la ligera cargaría solamente cuatro mil pesos en un tiempo menor de entrega que el estipulado para el recorrido regular.[62] Para el transporte de volumen, que consistía en el transporte de productos que la Corona tenía monopolizados, como el cobre y la pólvora, el flete por carga era de 12 pesos.

El contrato de transporte establecía que, al recibir las cargas el conductor, se le debería dar un día adicional para habilitar a su gente y animales para el viaje, y acomodar las cargas con los cajones, cueros y arpilleras necesarias para el empaque. El flete se ajustaría de acuerdo con la distancia de recorrido, y las autoridades responsables de ninguna manera deberían entregar esta carga a otros arrieros. También se disponía que al momento de la entrega de la carga por el conductor y sus arrieros, los oficiales reales tendrían que recibirla inmediatamente y dar las certificaciones respectivas.[63] El costo del empaque de cueros, cajones y arpilleras correría por parte de la Real Hacienda, aunque el enfardado tenía que ser hecho por el conductor.

Una de las situaciones que jugó a favor de Pedro de Vértiz fue que, en los contratos anteriores, y por petición de determinados ministros, hizo la entrega de la carga entre dos y cuatro días antes de lo estipulado, sin cobros adicionales a pesar de ser la carga de peso normal. También se consideró un gran beneficio los ahorros que en cuestión de fletes había hecho a favor de la Real Hacienda, todo lo cual contaba para que el remate se hiciese a su favor. Finalmente, Vértiz indicó que la diferencia del costo del flete que había solicitado en 1796 y que había sido aprobado por la Corona se le pagara al precio que se había establecido en la nueva

[61] La distancia a Veracruz por la vía de Orizaba era de 93,5 leguas. Con buen clima, el recorrido se podía hacer en menos tiempo. Véase Suárez Argüello, Clara Elena. Ob. cit., pp. 296-299.

[62] AGN. Consulado, Caja 285, Exp. 9, ff. 86v-90.

[63] AGN. General de Parte, vol. 76, Exp. 84, ff. 65-66v.

postura.[64] Vértiz estuvo totalmente de acuerdo con la condición de otorgar las acémilas para prestar el servicio al ejército que se encontraba acantonado, con el objetivo de acercar, en caso de peligro, todo su equipo a las inmediaciones del puerto de Veracruz. De esta manera, y con las mejoras que se propusieron, el asiento de cargas reales volvió a recaer en Pedro de Vértiz.

En todo este tiempo, Vértiz, además de atender los intereses del rey, tuvo una amplia clientela de particulares. De hecho, giraba una gran cantidad de dinero que le era depositada en su casa de conductas en la Ciudad de México y enviada a diferentes destinos. La mayor parte de ella se embarcaba en Veracruz con destino a Cádiz o a otro puerto español, bien para la adquisición de mercancía, para pago de deudas o como envío de remesas a familiares. Otra parte iba con destino a Acapulco para embarcarse a Filipinas a fin de que los depósitos realizados por diversos comerciantes pudieran servir para la compra de productos orientales. En otras ocasiones, Vértiz trasladaba dinero para el pago de deudas que tenían algunos comerciantes con sus corresponsales o con funcionarios, o que se derivaban de adeudos mineros.

En 1767, Pedro de Vértiz recibió, por intermedio de su corresponsal en Veracruz (que a la vez era su primo), la cantidad de 2.760 pesos en reales de oro común del alcalde mayor electo de Villa Alta (Oaxaca). Este dinero fue enviado a Juan Agustín de Uztáriz, comerciante residente en Cádiz, que se lo había prestado para que pudiera realizar su viaje a las Indias. Uztáriz facultó a don Pedro de Vértiz para realizar la cobranza.[65] Aun cuando el documento no informa cuál era comisión cobrada por Vértiz, consideramos que este tipo de negocios le era bastante redituable.

En ocasiones, los gastos en los que incurría la casa de conductas obligaban a Pedro de Vértiz a solicitar algún préstamo. Conocemos uno de ellos que, probablemente, fue realizado con el interés de incrementar el giro de la casa (como, por ejemplo, la adquisición de más mulas). Esto sucedió en el año de 1767, cuando recibió en préstamo doce mil pesos para pagar en un periodo de cuatro años, con un 5% de interés anual. Como garantía hipotecó una propiedad que tenía en Durango, la hacienda de labor llamada San Diego del Milagro.[66]

Vértiz giraba grandes cantidades de dinero de la Corona española y de particulares. Su radio de acción era muy amplio: sus operaciones llegaban hasta Guatemala, La Habana o la propia España.[67]

---

[64] Ibíd., l. cit.

[65] ANCM. Notario n.° 29. Mariano Buenaventura Arroyo, vol. 224, ff. 120v-122. Véase también vol. 225, ff. 41v-42v.

[66] ANCM. Notario n.° 350. Diego Jacinto de León, vol. 2297, f. 281.

[67] ANCM. Notario n.° 348. Joaquín Antonio de Lima, vol. 2277, s/f.; AGN. Correspondencia de diversas autoridades, vol. 37, Exp. 30, ff. 32 y 166-167; AGN. Correspondencia de diversas autoridades, vol. 41, Exp. 97, f. 272, f. 310.

En muchas ocasiones, diversos individuos le solicitaban que les fuera fiador, y por los riesgos que ello le ocasionaba fue a declarar ante notario público que no lo haría y, en caso contrario, pagaría dos mil pesos de misas en sufragio de las ánimas del purgatorio.[68]

Si bien el negocio debió de haber gratificado a Vértiz suficientemente, en la vida diaria se enfrentaba a diversos problemas. Por ejemplo, en 1798 uno de sus mayordomos, José Ignacio Rodríguez, conducía dinero de la Ciudad de México al puerto de Acapulco. En el camino se extravió una de las mulas que cargaba seis mil pesos, por lo que Vértiz tuvo que reponer esa cantidad. Por supuesto, el gasto para Vértiz fue momentáneo, pues el mayordomo era el que se hacía verdaderamente responsable. El cuñado del mayordomo salió en garantía por este y se comprometió a pagarle a Vértiz los seis mil pesos en un periodo de cinco años, y para asegurar el pago hipotecó dos hatajos de mulas de su propiedad, compuesto cada uno de 33 animales, y accedió a la obligación de firmar, en un plazo máximo de quince días, una escritura de compromiso en la que también hipotecaba un rancho y una casa de su suegra.[69]

En ocasiones, el trabajo que se le daba a Vértiz era de tal volumen que las recuas que poseía le eran insuficientes. Pero la solución a su problema era relativamente fácil, pues llamaba a «sus ahijados» para que le hicieran el servicio. Es comprensible el funcionamiento de este sistema inmerso en el clientelismo en el México colonial. La gente con menores recursos se acercaba a Vértiz para que le bautizara un hijo o la apadrinara en su boda, o simplemente la proveyera de un préstamo económico. La relación estaba hecha y convenía a ambas partes: a Vértiz le solucionaba los problemas de traslados, y a los ahijados les garantizaba trabajo y les permitía una cierta seguridad de contar con su apoyo.[70]

A pesar de la amplitud del negocio y la cantidad de recursos que manejaba, la casa de conductas sufrió en 1802 una quiebra estrepitosa, que apareció en los periódicos y gazetas de la época, y conmocionó profundamente a la sociedad colonial novohispana. La noticia no tuvo impacto solamente en México, sino que adquirió importancia internacional, ya que, como se ha visto, Pedro de Vértiz giraba capitales provenientes de individuos de todo tipo y de diferentes lugares. José María Quiroz, secretario del recién instituido Consulado de Veracruz, nos hace una precisa descripción de la operación de la casa de conductas:[71]

[68] ANCM. Notario n.° 348. Joaquín Antonio de Lima, vol. 2276, ff. 4-5, 5-5v.
[69] ANCM. Notario n.° 321. Tomás Hidalgo, vol. 2166, s/f.
[70] Suárez Argüello, Clara Elena. Ob. cit., pp. 212-213.
[71] Archivo General de Indias (AGI), México, 2996, s/f.

> En medio de los enunciados males acaba de suceder otro mal, cuyos efectos han consternado a todos los comerciantes, ha atrasado notablemente el giro, y variado la buena fe del comercio, la confianza y la pronta circulación de la plata: la escandalosa quiebra que ha hecho la casa de don Pedro de Vértiz en México. [...] la conducción de platas de México a Veracruz ha sido desde el tiempo de la conquista un artículo grave, trascendental y lucrativo, como que de todas las producciones de Nueva España ha sido y es la más abundante y apreciable. [...] por el gran crédito que tenía dicha casa, la buena custodia y manejo interior de ella, ocurrían los comerciantes del reino a poner sus caudales transportables a Veracruz, de cuyas cantidades firmaba y daba conocimiento a los interesados, haciendo la remesa a su apoderado en Veracruz, el cual las tenía a la orden de sus dueños; pero éstos no ocurrían a percibirlos hasta que no había precisión de ellos para su embarque, y entre tanto circulaban por el comercio los referidos conocimientos con la comodidad pública que se deja percibir, unas veces sin endoso y otros con sólo la firma del dador, porque siempre se pagaban al portador.
>
> No solamente los comerciantes ponían dichos caudales en la referida casa de Vértiz, y corrían sus conocimientos con la franqueza dicha, sino que también los hombres acaudalados, las testamentarías y otros individuos, los colocaban por vía de depósito, considerándolos más seguros que en su propio poder.
>
> De este manejo público resultaba tener la casa de Vértiz en México, 4, 8, y hasta 10 millones de pesos de particulares, y la de su apoderado en Veracruz respectivamente, hasta que el despacho de buques de guerra o mercante causaba el embarque de las cantidades según órdenes de sus respectivos dueños, y siéndolo también comerciantes de España, resulta que ha alcanzado a ellos la calamidad.

6. Conclusiones

Es preciso mencionar la importancia que tuvieron los lazos familiares, condicionados grandemente por los vínculos étnicos, lo que hizo que este tipo de familias practicara la endogamia. El caso de Pedro de Vértiz no fue único, pues previamente su tío se había casado con su prima, hija de un hermano, y su yerno, Oteyza, a su vez se casó con la hija de Pedro de Vértiz.

Es curioso que el apoyo más fuerte proviniera del yerno y no de los hijos, aunque tenemos evidencia de que, cuando menos uno de ellos, quien radicaba en el puerto de Acapulco, trabajaba en el negocio de su padre.

Debemos destacar que Vértiz no se dedicaba en exclusiva al transporte y que tenía un obraje en la Ciudad de México, el que se proveía de la lana de las ovejas que se encontraban en una hacienda de su propiedad llamada «El Ojo», en Durango. De esta manera, Vértiz practicaba tanto la integración horizontal como vertical, lo que le permitió gozar un lugar preeminente en la sociedad novohispana.

En los puestos de confianza de sus negocios siempre ponía a un paisano, pariente si era posible, y si no, proveniente de su región de origen, pero con lazos cercanos que le aseguraran la probidad.

La práctica era similar con sus operarios o con las gentes a las que les daba trabajo, pues también tenía establecido un vínculo con ellos, como el compadrazgo, lo que le garantizaba un buen desempeño. El clientelismo fue una base sólida para el desarrollo de este tipo de familias en el México colonial.

Su pertenencia al consulado de la Ciudad de México seguramente le facilitó la consecución de muchos trabajos y el apoyo de sus congéneres.

Finalmente, tenemos que poner de relieve el sentido del honor que tenía Pedro de Vértiz antes que la pretensión de sacar ganancias. Su situación al final del periodo colonial parece que era crítica económicamente, tanto es así que tal vez ello haya sido la causa de su quiebra, pero primero que nada estaba su disposición de servir al rey y no fallarle.

Otro rasgo que hay que destacar es la residencia de estas familias, que generalmente vivían en el centro de la ciudad en una amplia casa, donde no solamente vivía el núcleo familiar sino la familia extendida que incluía a algunos hijos casados. Inclusive, en estas residencias, habitaban empleados como los cajeros, en un esfuerzo seguramente de ahorro y de tenerlos siempre en guardia.

Debemos finalizar señalando el papel marginal que jugaban las mujeres en los negocios, papel que, sin embargo, fue fundamental para el mantenimiento de la familia y la continuidad de los lazos familiares. Estas conclusiones no son exclusivas para la familia de Pedro de Vértiz: en el análisis de otras familias de la élite, estos rasgos que he destacado también son constantes.

Archivos consultados

Archivo General de la Nación (AGN), México.
Archivo de Notarías de la Ciudad de México (ANCM).
Archivo Histórico de Zacatecas (AHZ).
Archivo General de Indias (AGI), Sevilla.

Bibliografía

Artís Espriú, Gloria. *Familia, riqueza y poder, un estudio genealógico de la oligarquía novohispana.* Colección Miguel Othón de Mendizábal. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1994.

Balmori, Diana, Stuart F. Voss y Miles Wortman. *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina.* México: Fondo de Cultura Económica, 1990. 1.ª edición en inglés: *Notable Family Networks in Latin America,* 1984.

BRADING, David A. *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1753-1810.* México: Fondo de Cultura Económica, 1975. 1.ª edición en inglés, 1971.

BURGUIÈRE, André y otros (dirs.). *Histoire de la famille.* 2 volúmenes. París: Armand Colin, 1986.

«Carlos Francisco de Croix, Marqués de Croix (1766–1771)». En *Instrucciones y Memorias de los Virreyes Novohispanos.* Tomo II. Estudio preliminar, coordinación, bibliografía y notas de Ernesto de la Torre Villar. México: Porrúa, 1991, pp. 953-1008.

Casa, vecindario y cultura en el siglo XVIII. VI Simposio de Historia de las Mentalidades. Colección Científica. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1998.

CASTAÑEDA, Carmen (coord.). *Círculos de poder en la Nueva España.* México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Miguel Ángel Porrúa, 1998.

Familia y sexualidad en Nueva España. Memoria del primer congreso de historia de las mentalidades. «Familia, matrimonio y sexualidad en la Nueva España». México: Secretaría de Educación Pública-80/Fondo de Cultura Económica, 1982.

FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma. *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812.* Madrid: Unicaja/Siglo XXI Editores, 1997.

GARRITZ, Amaya (coord.). *Los vascos en las regiones de México, siglos XVI-XX.* Volúmenes III, IV y V. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco/Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo, 1997 y 1999.

Gazeta de México, tomo XI, n.º 17, 10 septiembre 1802.

GONZALBO, Pilar (coord.). *La familia en la historia de México.* México: El Colegio de México, 2002.

————. *Familias iberoamericanas.* México: El Colegio de México, 2001.

————. *Familia y educación en Iberoamérica.* México: El Colegio de México, 1999.

————. *Familia y orden colonial.* México: El Colegio de México, 1998.

————. (comp.). *Historia de la familia.* México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1993.

————. *Familias novohispanas, siglos XVI al XIX.* México: El Colegio de México, 1991.

Gonzalbo, Pilar y Cecilia Rabell (comps.). *La familia en el mundo iberoamericano.* México: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

———. (coords.). *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica.* México: El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

Kicza, John E. *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la Ciudad de México durante los Borbones.* México: Fondo de Cultura Económica, 1986. 1.ª edición en inglés, 1983.

Ladd, Doris. *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826.* México: Fondo de Cultura Económica, 1984. 1.ª edición en inglés, 1976.

Laslett, Peter y Richard Wall (eds.). *Household and family in past time.* Cambridge/Londres/Nueva York/Melbourne: Cambridge University Press, 1972.

Laslett, Peter y otros (comps.). «La historia de la familia». En Pilar Gonzalbo (comp.). *Historia de la familia.* México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1993, pp. 43-70.

———. *Family forms in historic Europe.* Cambridge: Cambridge University Press, 1983.

Mentz, Brígida de. «La entrega de niños y adolescentes a un patrón: el ingreso de aprendices y sirvientes a la vida laboral en la ciudad de México en el siglo XVII». En *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España.* México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Miguel Ángel Porrúa, 1999, pp. 111-171.

Monségur, Jean de. *Las nuevas memorias del capitán Jean de Monségur.* Edición e introducción de Jean Pierre Berthe. México: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1994, pp. 62-65.

Navarro García, Luis y María del Pópulo Antolín Espino. «El virrey Marqués de Branciforte (1794-1798). En *Los virreyes de Nueva España bajo el reinado de Carlos IV.* Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972, pp. 369-625.

Pescador, Juan Javier. *De bautizados a fieles difuntos.* México: El Colegio de México, 1992.

Rabb, Theodore K. y Robert I. Rotberg. *The family in History, Interdisciplinary Essays.* Nueva York/Evanston/San Francisco/Londres: Harper & Row Publishers, 1973.

REVILLAGIGEDO, Conde de. «Notable carta reservada del segundo conde de Revillagigedo». *Boletín del Archivo General de la Nación*, Serie Primera, tomo I, n.º 2, México, 1930, pp. 190-211.

ROBELO, Cecilio A. *Diccionario de pesas y medidas mexicanas antiguas y modernas y de su conversión para uso de los comerciantes y de las familias.* Cuernavaca: Imprenta Cuauhnáhuac, 1908.

ROWLAND, Robert. «Población, familia y sociedad». En Pilar Gonzalbo (comp.). *Historia de la familia.* México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1993, pp. 31-42.

SCHRÖTER, Bernd y Christian BÜSCHGES (eds.). *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica.* Madrid: Iberoamericana/Vervuert, 1999.

SEED, Patricia. *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574-1821.* México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Alianza Editorial, 1991. 1.ª edición en inglés, 1988.

SOUTO MANTECÓN, Matilde. *Mar abierto. La política y el comercio del consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial.* México: El Colegio de México/Instituto Mora, 2001.

STERN, Steve J. *La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del periodo colonial.* México: Fondo de Cultura Económica, 1999. 1.ª edición en inglés: *The Secret History of Gender: Women, Men and Power in Late Colonial Mexico,* 1995.

STONE, Lawrence. *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra 1500-1800.* México: Fondo de Cultura Económica, 1989. 1.ª y 2.ª edición en inglés: *The Family, Sex, and Marriage in England 1500-1800.*

SUÁREZ ARGÜELLO, Clara Elena. *Camino real y carrera larga. La arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII.* México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997.

TORALES, María Cristina. *La compañía de comercio de Francisco Ignacio de Yraeta (1767-1797). Cinco ensayos.* México: Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1985.

Estrategias de control social y económico en la élite mercantil de Lima en su tránsito de la colonia a la república

CRISTINA MAZZEO DE VIVÓ*
Pontificia Universidad Católica del Perú

Durante el siglo XVIII, y en épocas precedentes también, tanto en la colonia como en la república, existían redes familiares y parentales que tenían por objeto protegerse, en el ámbito económico, de los avatares de la política y las adversidades en los negocios. Los integrantes de estas redes, que en ocasiones pertenecían a una misma familia, se vinculaban, a su vez, con el poder político y, de esa manera, conseguían interesantes franquicias en sus actividades mercantiles. Con la independencia de América, este sistema de protección no se quebró; por el contrario, se afianzó y continuó durante el XIX. Uno de los mecanismos de reproducción de estas redes sociales siguió siendo el matrimonio, institución que permitía la unión entre los miembros de dichas familias (pares sociales) y, de ese modo, la ampliación de su radio de acción. Por lo tanto, redes, familia y élite son tres dimensiones de interpretación y análisis social que nos remiten a un mismo objeto de estudio: en este caso, el comerciante o los comerciantes que integran una familia, representativa de un grupo privilegiado y, en ese sentido, constitutiva de la élite, y que al relacionarse con sus iguales conforman una red de relaciones y poder que controla el ámbito económico y social tanto en la república como en la colonia.

1. Antecedentes

En los últimos años, se han presentado algunos trabajos historiográficos sobre el tema de familia y su problemática.[1] En lo que concierne al Perú, José de la Puente Brunke realizó una aproximación historiográfica sobre los estudios de los grupos

* Graduada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Es magíster en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú y tiene estudios de doctorado en El Colegio de Michoacán. Profesora de Historia de América en la primera de las instituciones mencionadas. Ha publicado diversos artículos sobre el Consulado de Comercio y los comerciantes, así como el libro *El comercio libre en el Perú, las estrategias de un comerciante criollo, José Antonio de Lavalle y Cortés, 1777-1815* (1994).

[1] El *Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales* de Tandil, Argentina, n.° 15 del año 2000, publicó un balance historiográfico y debate crítico que contiene los artículos de Michel Bertrand, Horst Pietschmann, Jean Paul Zúñiga, Thomas Calvo, Jacques Poloni-Simard, Frédérique Langue, François-Xavier Guerra,

sociales en el ámbito del territorio del virreinato peruano. Allí se comenta la importancia de la metodología, especialmente el aporte de la prosopografía, para la realización de tales estudios; y se refiere a los diferentes grupos sociales trabajados hasta el momento en el espacio que abarcó el Virreinato del Perú, tales como encomenderos y conquistadores, nobleza, agentes de la administración, funcionarios de la audiencia y comerciantes. José de la Puente considera que estos grupos no pueden estudiarse por separado, debido a que con frecuencia existen muchas conexiones entre ellos. La importancia del artículo mencionado radica en que se reseñan, además, los trabajos realizados sobre grupos sociales de sectores populares como los referidos a las vinculaciones interétnicas entre mestizos e indios.[2]

Dentro de la misma línea, tengo un trabajo referido a los distintos tipos de fuentes e historiografía utilizados para el estudio del comercio y los comerciantes peruanos en la época de las reformas borbónicas.[3] De ambos artículos se desprende que son muy pocos los estudios realizados sobre la élite mercantil; tan solo contamos con algunos referidos a familias de comerciantes durante el siglo XVIII, que cumplieron, en forma paralela, funciones de dirección en la corporación mercantil, el cabildo y la audiencia.[4]

Otros trabajos sobre el tema de los grupos sociales y especialmente referidos al comercio son el ya clásico libro de Alberto Flores Galindo, *Aristocracia y plebe*, que atiende a estos dos grupos sociales; el artículo «Élite, comercio y poder en el Cuzco durante la gran rebelión» de Scarlett O'Phelan, referido al ámbito regional; *El mercader y el marqués* de Bernard Lavallé, que incursiona en las luchas de poder en el Cusco a comienzos del XVIII; y *Empresas coloniales. Las tinas de jabón en Piura* de Susana Aldana, que trata de las redes mercantiles y familiares de la región norte y el comercio del jabón. Trabajos que incursionan más en el ámbito americano y tocan cuestiones referidas al Perú, son entre muchos otros, los siguientes: *Familia, tradición y grupos sociales en América Latina,* editado por Juan Andreo García, Lucila Provencio Garrigos y Juan José Sánchez Baena, y publicado por la Universidad de

Tamar Herzog, Zacarías Moutokias, Antonio Acosta Rodríguez, Enrique Tandeter y Susana Bandieri. Esta publicación reúne los trabajos presentados en el Congreso de la AHILA, realizado un año antes.

[2] Puente Brunke, José de la. «Grupos sociales y biografía colectiva en la historia del Virreinato del Perú. Una aproximación». *Memoria y Civilización*, n.° 5, 2002.

[3] Mazzeo, Cristina. «El comercio y los comerciantes peruanos durante la época de las Reformas Borbónicas. Fuentes e historiografía». *Boletín de Fuentes*, n.[os] 17-18, enero-diciembre, 2002.

[4] Hasta el momento he publicado dos libros sobre comerciantes. El primero se refiere a José Antonio de Lavalle y Cortés y el segundo incluye trabajos de varios autores sobre una serie de grupos de familias: Conde de Fuente González, los hermanos Elizalde, el Conde de San Isidro, los Tagle y los Torre Velarde, y la familia Lavena y su vinculación con los Valdivieso. En provincias destaca el siguiente trabajo: Aldana, Susana. *Empresas coloniales. Las tinas de jabón en Piura.* Lima: Centro de Investigación y Promoción del Campesinado/Instituto Francés de Estudios Andinos, 1988.

Murcia, que busca comprender las estructuras sociales resultantes del choque cultural entre dos tipos de organización social a finales del siglo XV; y el *Anuario del Instituto de Estudios Histórico Sociales* de la Universidad Nacional del Centro en Tandil, Argentina, que contiene un análisis, un balance historiográfico y un debate crítico de los grupos sociales trabajados hasta el momento. De reciente publicación es el trabajo de Darío Barriera y Gabriela Dalla Corte titulado «Espacios de familia», que aborda temas como fuentes, métodos y patrimonios en la historia de familias durante los siglos XVIII y XIX.[5]

En el caso específico de Lima, el grupo de comerciantes estudiados hasta el momento evidencia que se trató de hombres de negocios destacados, verdaderos empresarios. Este trabajo tiene por objetivo mostrar algunas de las familias notables que actuaron en el siglo XVIII y que, mediante la incorporación de nuevos integrantes al clan, mantuvieron sus actividades en el siglo siguiente, bajo la nueva administración republicana. No se trata entonces del estudio de redes al estilo de Zacarías Moutokias, quien toma en cuenta a los mediadores —no pertenecientes a la familia pero constitutivos del tejido de interacciones entre el comerciante y sus corresponsales cuya existencia evidencia—,[6] sino de ver la vinculación que tuvieron algunas familias de comerciantes entre sí y hasta qué punto pudieron mantenerse en la cúspide de la sociedad y controlar un mayor espacio económico. Describiremos algunas de las estrategias adoptadas por la familia Sáenz de Tejada y su unión con la familia Izcue —que llega a Lima a comienzos del siglo XIX—, familia que desarrolló importantes actividades mercantiles y financieras. Los Sáenz de Tejada estaban vinculados, a su vez, con la familia Lavalle y Cortés a través de un tronco común, la familia De la Cuadra. Describiremos, además, el clan familiar de los Gárate, conectados con otro grupo importante como el conformado por los hermanos

[5] Los trabajos nombrados pretenden dar solo un panorama general de lo que se cuenta hasta el momento sobre cuestiones de familia y comercio, y en ningún modo agotar lo que se hizo sobre el tema. Faltaría destacar lo realizado en provincia que se ignora y lo que se haya publicado en el extranjero y de lo cual no tenemos noticia.

[6] Véase Moutokias, Zacarías. «Familia patriarcal o redes sociales: balance de una imagen de la estratificación social». *Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales*, n.º 15, Tandil, 2000. Para Moutokias, clanes, familias notables y grandes familias, aparecen como conjuntos claramente delimitados en una suerte de organización cuya dirección constituye casi un cargo al cual se someten los demás miembros. En este caso, es importante la actitud del patriarca o jefe de familia. Sin embargo, el autor considera necesario, para la creación de una red, distinguir o analizar a aquellas personas que no pertenecen a la familia, como corresponsales del comerciante, destinatarios y remitentes, entre otros. Ello trae aparejado el tema de las fuentes dado que para este tipo de entrecruzamiento se necesitan cartas personales y no es suficiente el uso de notarios y testamentos. En este sentido, el trabajo presentado solo se limita a las relaciones encontradas entre distintas familias de comerciantes que tienen como elemento común la participación en una de las entidades corporativas más estables tanto en la colonia como en la república, esto es, el Consulado de Comercio de Lima.

Polanco, y mencionaremos otras dos familias como los Elizalde y los Correa Moreno, estos últimos vinculados con los Quirós en el siglo XIX. Trataremos de evidenciar la importancia de estos grupos de familias, no solo desde el punto de vista económico sino, también, social y político; y, a su vez, intentaremos determinar qué tan exitosos pudieron seguir siendo en el nuevo siglo.

Como veremos en el desarrollo del trabajo, no estamos frente a un patriarca que desempeña todos los papeles de la sociedad, sino que las funciones principales estaban a cargo de diferentes integrantes de la misma familia, estrategia que les permitía controlar los distintos canales del poder social y económico. El concepto de «estrategia», como dice Jean Paul Zúñiga, supone la existencia de un consenso tácito a la hora de realizar ciertas acciones, como, por ejemplo, adquirir un título de nobleza o pertenecer a una orden militar o institución que daría prestigio y beneficiaría a todo el clan familiar; obtener un puesto público o concertar el matrimonio de las hijas —especialmente con españoles recién llegados, quienes poseían los contactos para las relaciones mercantiles—; o acumular cierto patrimonio del cual haría uso todo el grupo de familia.[7]

2. Concepto de familia

Al hablar de grupo, familia o clan debemos distinguir cuál es el soporte teórico que nos conduce. Consideramos que los grupos o entidades sociales se definen tanto por su realidad socioeconómica como por su profesión y prestigio. De esta manera, nos alejamos de la posición marxista, que define la clase social por lo puramente económico, y del concepto de órdenes o cuerpo, que atiende más a criterios de índole jurídico institucional, posiciones que se debatieron en las décadas de 1960 y 1970, y que Michel Bertrand nos recuerda en su texto sobre el concepto de redes sociales. Así, no hablaremos de clase ni de estamentos sino de grupo de notables o élite, formado por familias de prestigio social, no solo por su capacidad económica, sino porque, como lo dice Balmori, ocuparon un lugar destacado en la sociedad por cumplir funciones en algún organismo del Estado o institución corporativa.[8]

[7] Véase Zúñiga, Jean Paul. «Clan, parentela, familia, individuo, ¿qué métodos y qué niveles de análisis?». En Darío Barriera y Gabriela Dalla Corte (comps.). *Espacios de familias, ¿tejidos de lealtades o campos de confrontación? España y América, siglos XVI-XX*. Tomo I. Morelia: Red Utopía A. C./Jintanjáfora, 2003, pp. 35-56. El autor encuentra algunos inconvenientes en utilizar el término «estrategia», porque supone una serie de precondiciones y formas de actuar preconcebidas, además de considerar que las relaciones de parentesco se forjaron sobre la base de la armonía y la solidaridad. No obstante, considera que la familia como objeto de estudio es un instrumento de gran importancia para entender la acumulación patrimonial y los comportamientos matrimoniales de la élite colonial.

[8] Bertrand, Michel. «La élite colonial en la Nueva España del siglo XVIII». En Bernd Schröter y Christian Büschges (eds.). *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*. Madrid: Iberoamericana/Vervuert, 1999, pp. 37-51.

Estos grupos de personas funcionaban a la manera de una red de clientelas al interior de una institución, en este caso el Consulado de Lima, que no sufrió, durante los siglos XVIII y XIX, la competencia de algún otro organismo corporativo, como sucedió en México, donde a partir de la implementación de las Reformas Borbónicas se incorporaron dos nuevos consulados: en Guadalajara y en Veracruz. En Lima, en cambio, dicha institución solo contó con algunos representantes en cada provincia o región. La intención entonces es determinar la lógica de sus relaciones, además de identificar sus actividades afines al comercio. En el caso de los comerciantes la estrategia fue unir diferentes grupos con el objeto de controlar el comercio y cohesionar sus actividades. Por lo tanto, no es solo al interior de la familia que se establecen las redes parentales, sino que hay una gama de personas —como factores—, representantes y funcionarios que a su vez los conectarán con otras redes mercantiles, extendiendo su dominio más allá del ámbito netamente peruano.

El concepto de familia que funcionaba en la colonia e inclusive en el siglo XIX es el de familia extendida, es decir, la relación parental con primos, tíos y sobrinos, con quienes se estructuraba dicha red que funcionaba como protección en los negocios que emprendían a lo largo de sus vidas. Este tipo de relación social no fue patrimonio del siglo XVIII: existió tanto en el XVII como en el XIX, e inclusive podemos decir que aún funciona en determinadas sociedades de América Latina.

La cohesión familiar —si bien muchas veces se vio empañada por las desavenencias que se producían por litigios ante la herencia, como ocurrió con los descendientes de Izcue, que veremos oportunamente— mantuvo la institución de la familia sólidamente consolidada a lo largo de la historia. Este fenómeno no fue patrimonio de las clases altas, sino que existió a niveles sociales diferentes. A modo de ejemplo citemos la reciprocidad y la redistribución que funcionó en el Perú durante los años anteriores a la conquista, en los que el trabajo de los integrantes de una misma familia los extendía por todo el Perú desde la sierra hasta la costa, mediante lo que John Murra definió como el «control vertical de los pisos ecológicos». Por lo tanto, consideramos que este vínculo entre parientes actuó como un escudo protector «natural» que se dio en toda la sociedad en su conjunto. Sin embargo, la documentación de que disponemos para hacer este tipo de investigación nos lleva a hablar de la élite dirigente. Esta estaba formada por aquellas personas notables que dejaron testamentos, patrimonios e inventarios que nos permiten reconstruir dichas redes o, por lo menos, parte de ellas. Uno de los inconvenientes en este tipo de trabajo es que la documentación mencionada es insuficiente para armar las relaciones parentales o familiares; hay que rastrear sus actividades mercantiles ya sea a través de notarios, guías de forasteros, libros de aduanas, periódicos y, en fin, de todo documento que permita verificar qué tipo de actividad, además del comercio, se llevaba a cabo. Pero esos documentos no permiten cuantificar o demostrar cuál era el grado de cohesión o conflicto que pudo haber existido entre los integrantes de

las familias. Por otro lado, tampoco podemos testimoniar empíricamente cuál era el valor social de determinados parentescos; sin embargo, contar con un corregidor o intendente en alguna región del ámbito colonial o republicano, como fue el caso de la familia Gárate, debió suponer alguna ventaja a la hora de realizar determinadas transacciones.[9]

3. La formación de la red

Los primeros aventureros que llegaron a América y que luego devinieron en encomenderos, cabildantes, hacendados y comerciantes fueron personas que buscaron, por sobre todos los medios, mejorar su situación social, objetivo que lograron, en aquellos primeros tiempos, mediante el control de la tierra y, por ende, de los indígenas que en ella vivían. Luego, a través del comercio, la dirección de un obraje, y, en ocasiones, actividades mineras, lograron amasar una importante fortuna y encumbrarse socialmente; fue el caso de Antonio de Oré, encomendero y obrajero de la región de Huamanga.[10]

Esos primeros españoles que llegaron tuvieron generalmente hijos mestizos, que eran los más numerosos, y pocos hijos de españolas; sin embargo, este hecho no era considerado como una tacha. Por el contrario, fueron educados en el seno de sus familias, recibieron encomiendas y propiedades. El conflicto no residía tanto en cuál era su condición de nacimiento sino en la riqueza y el poder de sus padres. Si la madre pertenecía a la nobleza indígena, llegaba a disfrutar de algunas prerrogativas. En una palabra, no había distinción entre los mestizos y los blancos. Podríamos dar, como ejemplo, el caso del inca Garcilaso, que recibió una buena educación en el Cusco y luego en España.[11]

Pero es justamente a mediados del siglo XVIII que vuelve a apreciarse una importante inmigración española a América, producto de las reformas impuestas por los Borbones, y es en este momento en el que la limpieza de sangre juega un papel importante para encumbrarse en la sociedad. En España, la probanza de limpieza de sangre existía desde el siglo XV, pero en Hispanoamérica había cierta movilidad

[9] Los estudios de familia se han acrecentado en los últimos años con los aportes de la antropología social, la demografía histórica, la sociología y la antropología estructural francesa. Para profundizar en el tema véase Barriera, Darío. «La familia, la historia social y la historia del poder político». En Darío G. Barriera y Gabriela Dalla Corte (comps.). Ob. cit., pp. 303-323.

[10] Véase Salas, Miriam. *Estructura colonial del poder español en el Perú, Huamanga (Ayacucho a través de sus obrajes, siglos XVI-XVIII).* 3 tomos. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998.

[11] Véase Marchena Fernández, Juan. «La herencia de la tierra. Familia, tradición y reivindicación en México y Perú en los primeros años del período colonial». En Juan Andreo García, Lucía Provencio y Juan José Sánchez (eds.). *Familia, tradición y grupos sociales en América Latina.* Murcia: Universidad de Murcia, 1994.

social que permitía que muchos mestizos fueran considerados criollos. No obstante, este fue un mecanismo para atribuirse derechos y privilegios propios de un grupo socio-racial que les permitía el ascenso social. Y de esta manera, fue el matrimonio el mecanismo mediante el cual se produjo un intercambio de beneficios. Los recién llegados a América traían la limpieza de sangre y el prestigio de ser cristianos viejos; al casarse con mujeres criollas se insertaban en la élite local. Poder, riqueza y honor eran tres categorías a las cuales querían llegar, y ello se obtenía mediante matrimonios estratégicos. En este sentido, las mujeres jugaron un papel importante en la construcción y extensión de una red familiar y comercial.

El comportamiento de la élite limeña en el siglo XVIII, entonces, no difiere de las de otras partes de América. Las relaciones sociales, distintos tipos de inversión y luego la participación política, fueron mecanismos que utilizaron las familias para lograr obtener el control local y regional, además de funcionar como escudo protector frente a las diferentes adversidades.[12] Comparten elementos comunes, como pertenecer a una orden militar, distinción que alcanzaban a partir de una importante foja de servicios y prestaciones de servicios a la Corona. La mayoría invirtió en haciendas y fue integrante del Consulado de Comercio, institución que, además de cumplir funciones gremiales, era la principal fuente de préstamos para la Corona. Algunos obtuvieron títulos de nobleza y ocuparon cargos en el ejército y en el Cabildo, hecho que reafirmaba su poder regional; y estaban vinculados endogámicamente al interior de cada familia. También se relacionaban con instituciones religiosas y de caridad. Por otra parte, hubo, además, una vinculación exógena, en la medida en que estas familias se interrelacionaron con otros grupos formando una especie de entretejido social y económico más fuerte.[13] Pero la actitud de estas familias no difirió en su comportamiento durante la primera mitad del siglo XIX, se mantuvieron prácticas endogámicas y los comerciantes también cumplieron con otras funciones en la esfera política, como veremos oportunamente.

El espacio, el lugar común donde poder realizar esos vínculos y relaciones, fue promovido por las grandes ciudades; en el caso que nos ocupa era Lima, llamada comúnmente «Ciudad de los Reyes» durante la colonia, el centro del poder político y económico, donde los habitantes, ricos mercaderes y hombres de negocios, alcanzaban significativa notoriedad a partir del comercio.

La característica del comerciante en América fue que combinó los elementos típicos de los grandes señores, por su estilo de vida, con la capacidad de innovación de los

[12] Balmori, D.; Stuart Voss y Miles Wortman. *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica, 1990.

[13] Los casos específicos de donde se extraen dichas generalizaciones se encuentran en Mazzeo, Cristina (ed.). *Los comerciantes limeños a fines de la colonia, capacidad y cohesión de una élite*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999.

capitalistas del siglo anterior en Europa.[14] No obstante, estamos frente a una sociedad de antiguo régimen, patriarcal, en la que el prestigio y la jerarquía social constituían el principal patrimonio de ese sector de la población. Y este prestigio y jerarquía social no desaparecerán con el surgimiento de la nueva república independiente.

Después de la independencia, la sociedad seguía girando alrededor de los notables, que continuaron controlando la política municipal, dominaban las actividades económicas y, en gran parte, determinaban los estilos de vida y formas de comportamiento. Aquellos que pudieron sortear los conflictos y vicisitudes de la independencia volvieron nuevamente a reagruparse empleando los mismos mecanismos, es decir, a través de matrimonios con mujeres destacadas de la sociedad. A continuación, analizaremos el caso de la familia Sáenz de Tejada y su vínculo con la familia Izcue, caso en el que destacaremos las características que hemos subrayado y veremos las continuidades que se mantuvieron en el siglo XIX.

4. La familia Sáenz de Tejada y su vínculo con los Izcue[15]

Antonio Sáenz de Tejada y Diego Sáenz de Tejada fueron dos hermanos, ambos naturales de Pinillos (La Rioja), obispado de Calahorra, hijos de Diego Sáenz de Tejada y Catalina Sáenz de Codes. No sabemos en qué fecha llegaron a América, pero ambos fueron integrantes del Consulado de Comercio de Lima. Diego fue cónsul en 1775, 1777, 1778 y 1782. Asimismo, depositó importantes cantidades de dinero a interés en dicha institución. Su hermano Antonio fue prior del Consulado de Comercio de Lima en los años 1805 y 1806. Era común que los españoles llegados a América durante el siglo XVIII ocuparan el puesto de corregidor; tal es el caso de muchos comerciantes y el de Diego Sáenz de Tejada, quien antes de ser cónsul del Tribunal fue Corregidor de la provincia de Tomina, distrito de la Real Audiencia de Chuquisaca, Bolivia. Ya en Lima, Diego contrajo matrimonio con Rosa de la Cuadra y Mollinedo, y aportó al matrimonio la suma de 32 mil pesos.[16] Diego no tuvo descendencia, y todo su patrimonio fue heredado por su esposa Rosa de la Cuadra y Mollinedo.[17]

[14] Véase Burke, Peter. *Venecia y Amsterdam. Estudio de las élites del siglo XVII*. Barcelona: Gedisa, 1996. Burke distingue dos tipos de comerciantes: rentistas y empresarios. De acuerdo con dicha clasificación podemos decir que en el Perú la élite mercantil cumplía las dos funciones, dado que en períodos de recesión económica se mantuvieron como rentistas.

[15] Los alumnos Hugo Wiener en 1995 y Raúl Silva en 1999 realizaron sendas monografías sobre los Sáenz de Tejada y Juan Francisco de Izcue, respectivamente, previa información entregada por mí. Ambos trabajaron exclusivamente con testamentos. Les agradezco aquí la información recogida en el Archivo General de la Nación de Lima (en adelante, AGN).

[16] Wiener, Hugo «Los Sáenz de Tejada». Inédito. Lima, 1995, p. 3; AGN, Notario Valentín Torres Preciado (1775:704/708).

[17] AGN, Notario Antonio Luque (386:153/154), 1818, y Notario José Joaquín Luque (378:216/222), 1825.

Para poder sobrevivir en la colonia, una mujer viuda necesitaba contar con un buen patrimonio o volverse a casar. Era común que estas mujeres colocaran dinero a interés como medio de obtener una renta mensual, estrategia que les permitía vivir decorosamente. Ese fue el caso de Rosa de la Cuadra y Mollinedo, quien, de acuerdo con los datos aportados por Hugo Wiener, fue dueña de un amplio solar en el cual habitó con su esposo. Luego de la muerte de este, prestó a interés importantes cantidades de dinero a prominentes comerciantes como el Conde de Fuente González y Fernando Carrillo y Udarraga, Marqués de Santa María. También obtenía una renta por un principal de veinte mil pesos colocado a interés en la hacienda Huayte de Pedro Carrillo y Albornoz, y otro principal de cuatro mil pesos en la chacra de García Alonso en Chancay.[18]

El casamiento entre los descendientes de dos familias socialmente importantes en la colonia —y también en el período independiente— era una de las estrategias más comunes. Ello responde, por un lado, a la necesidad de afianzar actividades económicas y, por el otro, a la necesidad de «proteger» a la mujer y brindarle cierta estabilidad al colocarla bajo la tutela de un marido ilustre y, por consiguiente, poderoso en la sociedad colonial. Si no lo era, porque el recién llegado no tenía aún afianzamiento social, brindada la posibilidad de evitar que la mujer «cayera» en una unión con otro grupo racial que no estuviera a su nivel.[19] Recordemos que la limpieza de sangre en esa época era una de las condiciones indispensables para obtener algún título de nobleza o pertenecer a una orden militar, condición que a su vez le daba jerarquía a todo el grupo familiar del que la obtenía.[20]

Es el caso de la familia que estamos reseñando, Antonio Sáenz de Tejada se casó con una hermana de Rosa, María Josefa de la Cuadra y Mollinedo; y, de esta manera, los Sáenz de Tejada se emparentaron con los de la Bodega y Cuadra, familia de la cual, a su vez, descendía el importante comerciante José Antonio de Lavalle y Cortés, Conde de Premio Real, que tuvo una intensa actividad mercantil durante el siglo XVIII.[21]

---

[18] Wiener, Hugo. Ob. cit., pp. 7-8.

[19] Zúñiga, Jean Paul. Ob. cit., p. 39.

[20] Los litigios derivados de la unión de personas de calidad racial distinta comenzaron a formar parte del derecho civil con el establecimiento de la Pragmática Sanción de 1776, que prohibía los matrimonios entre individuos social y racialmente desiguales. Aconsejamos leer el trabajo de Castillo Palma, Norma Angélica. «Los estatutos de pureza de sangre como medio de acceso a las élites». En Carmen Castañeda (compiladora). *Círculos de poder en la Nueva España*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1998, pp. 105-117.

[21] Josefa y Rosa eran hijas de Dorotea de Mollinedo y Lozada Agüero, hermana de Francisca, quien contrajo nupcias con Tomás de la Bodega y Cuadra. Este, a su vez, era sobrino de Isabel de la Bodega y Cuadra, unida en matrimonio con Simón de Lavalle y Cortés, ambos padres de José Antonio de Lavalle y Cortés, Conde de Premio Real. Véase el cuadro genealógico en Mazzeo, Cristina. *El comercio libre en el Perú. Las estrategias de un comerciante criollo, José Antonio de Lavalle y Cortés 1777-1815*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1994, p. 96.

Mientras que Diego no tuvo descendencia, Antonio tuvo una prolífica familia de diez hijos—nueve mujeres y un solo hombre—. A primera vista podríamos decir que tal cantidad de mujeres le hubiera costado caro a su patrimonio debido a la necesidad de dotar a sus hijas para llegar al matrimonio. Sin embargo, la mujer permitía la alianza, mediante el matrimonio, con familias de prestigio y, como apuntamos anteriormente, incorporar a nuevos integrantes españoles y comerciantes al clan originario.

La mayor de las hijas, Josefa Sáenz de Tejada, se casó con un prominente comerciante español, Francisco Javier de Izcue, que llegó al Perú a comienzos del siglo XIX , de quien hablaremos más adelante; Francisca, quien fue la principal heredera de su tía Rosa, se casó con Francisco Javier de Inda, también español y comerciante; María Mercedes lo hizo con Pedro Juan Sanz, español y comerciante; Manuel, el hijo varón, se unió en matrimonio con Eulalia Mendes Guzmán de la Cadena; Petronila Celestina se casó con Juan del Valle Ponga, también español y comerciante; y Teresa Brígida enviudó de Juan de Dios de Rivero y se volvió a casar con Julio Brisón. Dos de las hermanas fueron religiosas. Marina fue religiosa de velo negro en el monasterio del Prado y una de las beneficiarias de la capellanía familiar, y Rosa de Jesús lo fue del Monasterio de Nuestra Señora del Carmen. Las últimas dos, María Antonia y Martina, al momento del testamento de Rosa, estaban aún solteras.[22] Si consideramos que el promedio de las dotes en el siglo XVIII era de 34.825 pesos[23] y hacemos un cálculo aproximado, podemos decir que Antonio tuvo que disponer de más de 300 mil pesos para dotar a sus nueve hijas. La dote nos permite no solo acercarnos al patrimonio de una familia, sino, además, al ver su constitución, descubrir los hábitos de consumo suntuario y mentalidad de la época.[24]

El casamiento de Diego y Antonio Sáenz de Tejada con las hermanas Rosa y María Josefa de la Cuadra y Mollinedo permitió unir dos grupos mercantiles importantes, cuyos descendientes dieron continuidad al tronco familiar.[25] Diego fue albacea de su suegra, Dorotea de Mollinedo y Lozada Agüero, de quien se prestó la cantidad de 38 mil pesos. Se dedicaba al comercio de lienzos y paños azules que seguramente importaba de Quito. Su esposa Rosa sería la única heredera y recibió 105 mil pesos. Antonio Saénz de Tejada continuó con los negocios de la familia. Ambos aparecen enviando importantes cantidades de plata y oro a España para la compra de mercaderías por un valor de 178.045 pesos fuertes y 140.280 doblones de oro, en los años 1784, 1785 y 1796, en las embarcaciones La Mejicana, El Peruano, San Pedro Alcántara, Francisco Javier y Astrea.[26]

[22] AGN, Notario José Joaquín Luque (378:216/222).
[23] Rizo-Patrón Boylan, Paul. *Linaje, dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000, p. 134.
[24] Ibíd., p. 272.
[25] Véase cuadro genealógico n.° 1; AGN, Notario Felipe de Orellana (477: 274).
[26] AGN, Sección Aduanas, Libros LTC 16.

En esta familia son las mujeres las que aportan detalles interesantes de la situación familiar, pues a través de ellas constatamos, por ejemplo, que María Josefa de la Cuadra y Mollinedo, esposa de Antonio (quien falleciera en 1826), heredó de sus hermanos todos los bienes y señaló en su testamento que:

> [...] las cantidades que heredé de quatro hermanos míos las cuales están impuestas en el Tribunal del Consulado que con el fallecimiento intextado de Dn Antonio Sáenz de Tejada mi marido fui nombrada albacea [...] con cuyo motivo ocupé todos los bienes y acciones que dejo y he estado administrando hasta el presente [...] para mis propios intereses y para el fomento de mi dilatada familia.[27]

Además, poseía una casa sobre la que recaía un censo al cual aplicaba el crédito que tenía a su favor en la hacienda García Alonso. A la muerte de María Josefa le tocó ser albacea a Manuel, su único hijo varón. Manuel en su testamento declaraba, en 1845, que aún abrigaba la esperanza de cobrar los censos que le debían de la hacienda San José, ubicada en el valle de Huatica, entre los valles de Miraflores y la Magdalena, conocida como Orrantia, la cual había estado arrendada por tres mil pesos anuales. Si consideramos una tasa promedio de 5%, el valor de la hacienda debió haber sido de 60 mil pesos. Manuel pagó puntualmente hasta 1817, pero luego acumuló una deuda que no llegó a cancelar.

La independencia produjo cambios económicos y sociales en la élite. Pero el gremio mercantil siguió aportando interesantes cantidades de dinero para sostener la guerra de independencia, primero a favor del Rey y luego a favor de la república. Ya sea mediante donativos voluntarios o donativos forzosos, estos comerciantes solventaron los gastos. El primero de agosto de 1821, el Protector San Martín solicitó un cupo de 150 mil pesos a los comerciantes matriculados en el Consulado. La participación era definida por el gobierno según la importancia que tenía cada comerciante en el gremio y, por lo tanto, en el comercio. Una comisión, luego de varias revisiones, determinó la suma de 153 mil. A Francisco Javier de Izcue se le asignaron cuatro mil pesos y a Antonio Sáenz de Tejada le asignaron 1.250 pesos, montos que demuestran el prestigio de estos en el ámbito mercantil. Por su parte, el otro yerno, Pedro Juan Sanz, otorgó 500 pesos, y 300 pesos Juan del Valle Ponga.[28] Pero también tuvieron que enfrentarse a la caza de brujas que se desató con la persecución de españoles llevada a cabo por el secretario de gobierno Bernardo de Monteagudo. De Izcue no dudó en quedarse en Lima, y para ello no tuvo más que naturalizarse peruano. Mientras que Francisco Inda figura en la lista de los que abandonaron dicha ciudad.[29]

---

[27] Wiener, Hugo. Ob. cit. p. 11; AGN, Notario Ignacio Ayllón de Salazar (59: 23/27), 1836.
[28] *Colección documental de la Independencia del Perú*, tomo XXI: Asuntos económicos, volumen 1: Informes y Oficios del Tribunal del Consulado, pp. 441-442.
[29] Ibíd., p. 442.

Del testamento de Manuel, en 1845, se deduce que hubo un continuo deterioro económico. Si bien la independencia afectó sus negocios, su mala situación se debió, principalmente, a que despilfarró su dinero jugando en Chorrillos y, como él mismo declara, el resto se fue «en convites y paseos en el año de veinte y tres». También declaraba deber unas mil misas y tener una lista larga de pleitos judiciales, y afirmaba que aún estaban los fondos impuestos en el Consulado, por lo cual no podía hacer efectivo los legados de su tía, su padre y su madre.[30]

5. Francisco Javier de Izcue y su descendencia

De las uniones matrimoniales de las hermanas de Manuel, la más importante fue la de Josefa con Francisco Javier de Izcue, que fue comerciante y cónsul del Tribunal del Consulado de Lima en 1811-1812, 1813 y 1816. Si bien Francisco Javier de Izcue no dejó testamento, su esposa Josefa Sáenz de Tejada dice haber recibido una importante fortuna que ascendía a 633.771 pesos fuertes. Este matrimonio tuvo seis hijos: Juan Francisco, el mayor; María del Carmen Faustina de Izcue y Canal, que se encontraba en Filipinas; Margarita, fallecida en 1839; José María, que mantendrá un largo litigio con el hermano mayor debido a la mala administración del testamento del padre —y que aparece como comerciante en la matrícula registrada por el Consulado en el año 1839—; Juana, casada en Concepción de Chile con José Salvador Palma; y Evaristo, de precaria salud, quien estuvo a cargo de su hermano José María y su cuñada Inés Gutiérrez de Cossío.[31]

Francisco Javier fue un gran comerciante. Desarrolló sus actividades principales en la época de mayor auge mercantil, entre 1784 y 1796. A modo de ejemplo, diremos que en 1795 importó mercaderías procedentes de Cádiz por un valor de 1.518.359 reales de vellón y en 1796 la importación fue por 613.037 reales de vellón. Estas eran generalmente piezas de paños de Barcelona, bayetas de vellón y géneros de seda. Ello equivale a decir que en dos años importó la suma de 141.045 pesos fuertes, monto que evidencia su capacidad económica.[32] En sus negociaciones aparece vinculado con Manuel de Santiago y Rotalde, quien fue el yerno de Juan Bautista de Elizalde, así como con Antonio Ximeno, Dalmacio Arias y Álvarez del Villar.[33] Además, incursionó en la importación de negros esclavos en la época en que este comercio quedó libre del impuesto de alcabala de primera venta. A tal fin, en el año de 1799 creó una compañía con Domingo Ochoa de Zuazola y con

[30] Véase cuadro genealógico n.° 1.
[31] Silva, Raúl. «El comerciante Juan Francisco Izcue». Inédito. Lima, 1999, p. 13.
[32] AGN, Sección Aduanas, Barcos procedentes de Cádiz: Guadalupe alias La Reina, El Buen Suceso alias El Levante, San Pedro alias La Reina, San José alias La Princesa, años 1795 y 1796.
[33] AGN, Sección Aduanas: El Jasón, 1795; Fragata San Pedro alias La Reina, procedente de Cádiz, julio de 1796.

Juan Pertica con un fondo de 48 mil pesos fuertes; en el año 1800 se unió a Tomás Gallego y Manuel de Pertica para la introducción de negros esclavos con un capital de 18.500 pesos; y en 1808 lo hizo con José Antonio Azevedo y Pedro Villacampa para importar negros por la suma de treinta mil pesos.[34]

El principal continuador de la línea descendiente fue Juan Francisco de Izcue, casado con Inés Gutiérrez de Cossío, natural de Arequipa. A su muerte en el año 1846, su esposa Inés, junto con José María, su cuñado en representación del hermano enfermo Evaristo, se comprometieron a solucionar definitivamente el pleito por la mala administración de los bienes del padre. Por dicha razón, se hicieron dos inventarios: uno en 1828, realizado por la esposa Josefa; y otro en 1844, llevado a cabo por el hijo Juan Francisco. A cada uno de los hijos le correspondía por testamento la suma de 105.628 pesos, 10.656 pesos en plata y 94.972 en créditos pendientes por cobrar. Esta suma era parte del patrimonio que suponemos correspondía al padre, sin contar otros inmuebles que no se detallan en el inventario como la casa del Tigre, una barraca en el Callao y los créditos de la capellanía de la Buena Muerte. El tema fue que Carmen, Margarita y José María habían cobrado más de lo que les correspondía en detrimento del hermano Evaristo, por lo cual se inició el pleito, el que se resolvió a favor de este último.[35] Pero volvamos al padre, que es el que amasó un considerable patrimonio como demuestra la herencia que legó.

Durante el mandato de Francisco Javier de Izcue como cónsul del Tribunal del Consulado de Lima, se desarrolló la mayor presión del Estado hacia la corporación mercantil a fin de hacer frente a los gastos de guerra. Francisco Javier de Izcue, además de participar en el cupo que solicitó el gobierno en 1821 con cuatro mil pesos, auxilió al gremio en 1813 para socorrer a Montevideo en plena guerra de independencia con un préstamo que otorgaba el 6% de interés anual. En esa oportunidad, Francisco aportó diez mil pesos, superado en ese momento por otros dos comerciantes importantes: Pedro Moreno, que aportó 12 mil pesos; y José Melchor Rodríguez, que entregó veinte mil pesos. Dos años más tarde, en 1823 encontramos a Francisco Javier de Izcue firmando las actas del Consulado de Comercio de Lima junto a otros dos prominentes comerciantes: Manuel Ex Helme y Juan de Elizalde. Había sido cónsul del Tribunal del Consulado en 1816 y como lo establece el reglamento ocupó el puesto por dos años.[36] Cuando en 1821 San Martín decretó la suspensión del Consulado de Comercio y este pasó a ser la Cámara de Comercio, Francisco

[34] AGN, Notario Joseph Aizcorbe (35: 669), 26 de agosto de 1799; Notario Luis Tenorio (1029: 559), 22 de agosto de 1800; Notario Ayllón de Salazar (10: 106v.), 21 de enero de 1808. Agradezco muy especialmente a Ramiro Flores por proporcionarme estos datos.

[35] Silva, Raúl. Ob. cit., pp. 14-15; AGN, Notario Felipe de Orellana (477: 313).

[36] Flores Galindo, Alberto. *Aristocracia y plebe. Lima 1760-1830*. Lima: Mosca Azul, 1984, p. 251.

Javier de Izcue fue su presidente hasta 1824.[37] Para 1839 será su hijo Juan Francisco, junto con Isidro Aramburú y Felipe Barreda, el que ocupe la dirección del Consulado de Lima.

En 1823 se producen las mayores exigencias del gobierno. Lima estaba en poder de los independentistas, pero las fuerzas realistas se encontraban aún en el Cuzco, la guerra se prolongaba y los préstamos se sucedían mes a mes. En dicho año, Francisco participó con dos mil pesos en el aporte de un grupo de españoles que entregó un empréstito por un total de setenta mil pesos, cuya devolución se llevaría a cabo a través de los fondos que se harían venir de Chile. Este importe sería compensado con derechos de aduana, es decir, pagarés que el comerciante descontaba en la aduana como parte de pago de los impuestos respectivos.[38] En dicho año, participó en otros dos préstamos: en julio, aportó 1.291 pesos en especies y 1.387 pesos en plata sellada; y en octubre, entregó al erario 5.000 pesos.[39] En ese mismo año, vendió al Estado una imprenta, por lo cual recibió un vale por 3.000 pesos pagadero a los seis meses de la fecha de entrega.[40]

Otra de las actividades económicas realizadas por Francisco Javier fue la importación de harinas desde Chile, por la cual debía pagar derechos a la Cámara de Comercio por la suma de 3.266 pesos en 1823. En dicha institución, desempeñaba la función de vocal suplente y debido a las circunstancias imperantes en la época, no cobraba los sueldos.[41] En 1824, Francisco Javier de Izcue seguía como representante de la Cámara de Comercio, durante la época en que gobernaba el presidente Torre Tagle. El gobierno le notifica entonces que aunque el gremio de comerciantes debía pagar una contribución mensual de 12 mil pesos, solo se habían recibido nueve mil pesos, por lo cual en el término de tres días debía juntar la parte restante y esta debía ser proporcional a sus haberes, y si esto no sucedía se enviaría a una comisión militar para que la haga efectiva. Estas circunstancias muestran que los cupos pedidos al gremio de comerciantes eran obligatorios; de lo contrario, podían confiscarles sus bienes o mercaderías.[42]

Su hijo Juan Francisco se casó con Inés Gutiérrez de Cossío, de cuyo matrimonio nacieron tres hijos: José Rafael, María del Carmen y Francisco Javier, quien

[37] El Consulado de Comercio de Lima fue restituido nuevamente en todas sus atribuciones durante el gobierno de Gamarra y se mantuvo como tal hasta 1886, año que pasó a denominarse Cámara de Comercio.

[38] AGN, Sección Republicana, OL 84-17 1358 y OL 1691.

[39] AGN, Sección Consulado, Legajo n.° 2: «Relación de Individuos que entregaron la cantidad de 200.00 pesos», 31 de julio de 1823.

[40] AGN, Sección Republicana, OL 72-78 697.

[41] AGN, Sección Republicana, OL 84-66 y 84-56. Recibía un sueldo de tres mil pesos anuales y solo había cobrado 250 pesos.

[42] AGN, Sección Republicana, OL 108-05 y 108-06, 1978 y 1979.

fuera enviado a los 14 años a Alemania para recibir educación. Una de las hermanas de Juan Francisco, Juana —casada con José Salvador Palma—, radicaba en Chile, a la cual este le envió trescientas onzas de oro como parte de su legítima paterna. Otra hermana, Carmen, se estableció en Filipinas, y estuvo casada con un miembro de la familia de la Canal. De esta manera comprobamos que la estrategia seguida por las familias de comerciantes era similar a la utilizada un siglo antes, ya que continuaron importando trigo y cobre chileno, así como productos orientales.

Por su parte, Juan Francisco de Izcue formó compañía con Julio Pflucker para la explotación minera en Morococha en 1840. Anteriormente, este comerciante se había dedicado a la exportación de frutos del país,[43] especialmente algodón y lana. Luego se dedicó a la explotación del cobre. Pflucker colaboró en la habilitación de Izcue. Así ambos, junto al hermano de Juan Francisco y su familia, crearon la Compañía Peruana de Minas de Cobre. A pesar de los obstáculos siguieron adelante, tomaron operarios alemanes con los cuales prepararon una fundición; pero la mayoría del material debía ser trasladado en crudo, lo que exigía una mayor cantidad de arrieraje y muchos adelantos de dinero.[44] Tuvo además, junto con su padre (quien participó con un capital de 25 mil pesos) una compañía mercantil para el tráfico de mercancías con Filipinas.

Comerciante próspero, Juan Francisco fue, además, albacea de su hermana Margarita y de su abuela María Josefa de la Cuadra y Mollinedo, fallecida en 1836, en cuyo testamento se reconoce una deuda con su padre Francisco Javier de Izcue por la suma de veinte mil pesos. También fue albacea de su tía Rosa de la Cuadra y Mollinedo, quien llegó a ser el verdadero centro de la red familiar. De Rosa de la Cuadra y Mollinedo recibió la chacra de Orrantia y el tambo de Arrosavena, por el cual se pagaba un censo de setenta pesos anuales, pero cuyo principal se había entregado al Monasterio de Santa Clara. También fue albacea de otro prominente comerciante como Ramón Castañeda, vecino del Callao donde tenía una chingana.[45]

En 1836, Juan Francisco aportó 300 pesos al gobierno (como lo había hecho su padre anteriormente) y en 1839 (fecha en que ya es prior del Consulado de Lima) participó como elector en las Juntas de Comercio obteniendo el cargo de prior en los años 1840, 1841, 1842 y 1843, en los que también aparece como acreedor del ramo de arbitrios, exactamente entre 1841 y 1843, con una deuda del gobierno de 5.142 pesos.[46] Fue, además, integrante de la Junta de Beneficencia, organismo que

[43] Quiroz, Alfonso. *La deuda defraudada. Consolidación de 1850 y dominio económico en el Perú*. Lima: Instituto Nacional de Cultura/Nuevo Mundo, 1987, p. 39.

[44] Pflucker, Carlos Bernardo. *Exposición que hace de las últimas ocurrencias acaecidas en la hacienda mineral de Morococha*. Lima: Imprenta del Correo Peruano, 1846.

[45] Silva, Raúl. Ob. cit., p. 18; AGN, Notario Felipe de Orellana (447: 274), 1846.

[46] Quiroz, Alfonso. Ob. cit., p. 43.

reunía a las personas más destacadas de la sociedad, dado que había que contar con cierto capital para pertenecer a ella. Esta junta participaba en las actividades de beneficencia y manejaba importantes cantidades de dinero. Cumplió, asimismo, funciones en el ejército republicano: llegó a ser coronel y primer jefe del regimiento de la legión de la Concordia en Lima.[47] Entró en negociaciones con un capital de 75 mil pesos con Martín Aramburú, en una empresa que al parecer tuvo como objetivo la comercialización de productos brasileños, ya que dicha negociación llevaba el nombre de Río de Janeiro. Luego de su fallecimiento, producido en Morococha en 1846 debido a una penosa enfermedad, se pierde el rastro de esta familia.[48]

6. La familia Gárate, sus actividades mercantiles y sociales

Otro grupo interesante que también tiene sus raíces en el siglo XVIII es el de la familia Gárate. Juan Bautista Gárate y Zelayeta fue un importante comerciante de la colonia cuya especialización era la exportación de cascarilla. Fue, además, cónsul del Tribunal del Consulado entre 1793 y 1796, y prior de 1807 a 1808. Casado con María Toribia Melicuá, tuvo 12 hijos de los cuales sobrevivieron seis: Juan José, que fue presbítero; Mariano, cura de Lurigancho; Pascual; Manuel, vicario y juez eclesiástico de la provincia de Canta, y cura de la doctrina de Huamantanga; Juan Bautista; y Juan Esteban.

Un miembro de la familia de los Gárate se desempeñó en Bolivia; nos referimos a Tadeo Gárate y Zelayeta, quien obtuvo el título de Caballero de la Flor de Lis. Abogado educado en la Universidad San Antonio Abad, fue secretario episcopal en el Cusco entre 1801 y 1806; más tarde, obtuvo la subdelegación de Chucuito y en 1812 fue nombrado diputado de Puno en las Cortes de Cádiz, por lo que pasó a España. Representante del absolutismo, estuvo a favor de la abolición de la Constitución de 1812 y la restitución al trono de Fernando VII, por lo cual fue nombrado Intendente de Puno en 1816, cargo en el que se mantuvo hasta 1824.[49] Con la independencia tuvo que pagar veinte mil pesos como contribución forzosa. En 1825 se trasladó a España.[50] Juan Gárate y Zelayeta, hermano de Tadeo, fue oidor de la Real Audiencia de Guatemala.

A Juan Bautista Gárate y Zelayeta lo encontramos importando mercaderías junto a destacados comerciantes como Matías Larreta, Juan Bautista de Elizalde y Hermenegildo Isasi. En 1795 y 1796 importó productos extranjeros por un valor de 618.352 reales de vellón y 753.814 reales de vellón en productos del reino, es

[47] *Guía de forasteros de Lima del año 1837*. Lima: Imprenta José Masías, 1840.

[48] AGN, Notario Felipe de Orellana (477: 273 v.), 11 de abril de 1846. Véase cuadro genealógico n.° 1.

[49] Fisher, John. *El Perú borbónico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2000, p. 308.

[50] Mendiburu , Manuel de. *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*. Tomo V. Lima, 1874-1890, p. 339.

decir, el equivalente a 98.578 pesos fuertes en total.[51] En 1803, había enviado a Cádiz 326 mil pesos y poseía oficinas no solo en Lima sino, también, en Cusco, Arequipa, La Paz y Cochabamba, además de sus corresponsales en Cádiz, entre los cuales se encontraba la famosa empresa de Aguerreverre y Lostra, y la de Gaspar de Amenábar. Además de cascarilla, exportaba algodón, cacao, plata, cera, vinos y ropa de la tierra, constituyéndose de esa manera en el centro de una red de relaciones extendidas hacia el interior del país. Había llegado al Perú en 1770 y se estableció como un comerciante de plata, dedicándose, asimismo, a la refinación de dicho metal. Era dueño de la hacienda Tingo cerca de Arequipa.[52] También colaboró con dos mil pesos en el empréstito que solicitara el gobierno en 1815 con motivo de socorrer al erario.[53] Este comerciante, a la hora de testar, tenía algunas cantidades de plata y oro depositadas en el Tribunal del Consulado, así como diversas comisiones que llegaron a su cargo. Muchos comerciantes llegados a América no se desprendían de sus propiedades en España; es el caso de Juan Bautista Gárate, quien poseía una casa en la villa de Urdaz, la que dejó a Tomasa Graciana Gárate, su hermana, y que fabricó su hermano Pedro Gárate, quien fue, además, tesorero del ejército. Su deseo era que en ella vivieran sus descendientes, pero como estos estaban en Lima, se la dejó a su pariente, quien estaba casada con Pedro Iturri. Su sobrino Martín fue heredero de tres mil pesos.[54]

Un hijo de este comerciante, Pascual Antonio, llegó a cumplir destacadas funciones en el gobierno republicano; fue abogado de los tribunales, alcalde constitucional y presidente de la Honorable Junta Municipal, así como elector del Tribunal del Consulado de Lima en 1839 y Administrador de la Aduana de Lima desde 1824 en adelante. Dio recursos para financiar la construcción de una capilla en la portería de la Recoleta dominica. Poseer un importante patrimonio y los contactos precisos y familiares en destacados puestos le permitió acomodarse a la nueva estructura política de la república.[55] Sin embargo, no legó a sus hermanos —únicos herederos— un importante patrimonio; por el contrario, dejó apenas unos trescientos pesos, algunos muebles, dos uniformes y prendas viejas.[56] Juan José, el otro hijo de Juan Bautista Gárate y Zelayeta, fue presbítero y depositario de varias capellanías

[51] AGN, Sección Aduanas, El Jasón, El Buen Suceso, Nuestra Señora de Guadalupe y San Pedro alias La Reina. Para convertir reales de vellón en pesos fuertes se multiplicó por 18 y se dividió entre 272, dado que un real de vellón equivale a 18 maravedíes y un peso fuerte equivale a 272 maravedíes.

[52] Marks, Patricia Hunt. *Power and Authority in Late Colonial Viceroys, Merchants, and the Military, 1775-1821*. Princeton: Princeton University, UMI microform, 2003, pp. 45-53.

[53] AGN, Documento del Consulado (1815) donde se detallan los individuos que participaron en el empréstito de 100.500 pesos.

[54] AGN, Notario Gaspar de Salas (666: 446), 1817. Véase el cuadro genealógico n.° 2.

[55] AGN, Notario José Cobián (153: 100v.), 1834.

[56] AGN, Notario Felipe de Orellana (480: 304), 1847.

—por valor de nueve mil pesos, que correspondían a su familia— impuestas en el Tribunal del Consulado; nombró como albacea a su sobrino Juan Francisco, hijo de Juan Esteban Gárate, que se había casado con Magdalena Benavente.[57] Este matrimonio tuvo dos hijos, Toribia y Juan Francisco Gárate y Benavente, del cual no encontramos datos. Los bienes que declaran son algunas chacras en Aznapuquio, una mulería comprada a Antonio Bellan y 16 esclavos.[58]

Juan Bautista Gárate y Zelayeta fue, además, albacea y tenedor de bienes de Bruno Antonio Polanco, otro prominente comerciante del siglo XVIII. Antonio Polanco, hijo de Bruno Antonio Polanco y Rosa Ramona Vega Bazán, llegó a ser cónsul del Tribunal del Consulado durante el siglo XIX en siete oportunidades: 1846, 1847, 1848, 1849, 1850, 1851 y 1852. Bruno Antonio Polanco, originario de Guayaquil, fue un importante exportador de cascarilla e importador de productos del reino y del extranjero durante el siglo XVIII. Su hija Josefa Polanco, cuyo tutor fue Juan Bautista Gárate y Zelayeta, se unió en matrimonio con José de Lasarte, cuyo descendiente, Manuel José de Lasarte y Polanco, fue cónsul del Consulado de Comercio de Lima en 1860 y 1861; anteriormente había participado como elector en la junta de comercio en el año 1857.[59] De esta manera, mediante el matrimonio, los Polanco se unen con los Lasarte; de este modo se destaca el papel cumplido por la mujer en la consecución de una familia prestigiosa, tomando en cuenta que Antonio no tuvo descendencia. En 1842, este comerciante forma compañía con Toribio Larniz; la asociación contaba con un capital de nueve mil pesos y era poseedora de un establecimiento en la calle Bodegones.[60]

Entre otros comerciantes, integrantes de familias prestigiosas que se mantuvieron luego de la independencia, encontramos a Juan de Elizalde y González, quien era descendiente de la unión de Francisca González de la Fuente (hija del conde de Fuente González) y José Matías de Elizalde. Este último fue un renombrado comerciante del siglo XVIII dedicado a la exportación de cacao y cascarilla.[61] Juan Elizalde perteneció también a la Junta de Beneficencia; se casó con Francisca Paula de Santiago y Martínez (hija de Manuel de Santiago y Rotalde, destacado comerciante del siglo XVIII).[62] Una hermana de esta, María del Carmen, se unió en matrimonio

[57] AGN, Notario Benito Illanes (449), 1853.
[58] AGN, Notario José Cubillas (202), 1818-1820.
[59] AGN, Sección Consulado, Documentos Administrativos Diversos 3; Notario Ayllón de Salazar (1807: 802v.). Véase el cuadro genealógico n.° 3.
[60] AGN, Notario Escudero de Sicilia (224: 436 v.), 1838-1843.
[61] Véase Mazzeo, Cristina (comp.). *Los comerciantes peruanos a fines de la colonia, capacidad y cohesión de una élite, 1750-1825*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999. Tómese en cuenta, específicamente, los trabajos de Joseph Dager sobre el conde de Fuente González y el de Deolinda Villa sobre los hermanos Elizalde.
[62] AGN, Notario Félix Sotomayor (838: 670), 1853. Véase el cuadro genealógico n.° 4.

con Estanislao Correa y Garay, natural de Buenos Aires, hecho que permite evidenciar la dimensión de los contactos de estos comerciantes. Un descendiente de este matrimonio, Estanislao Correa y Santiago, se unió en matrimonio con Adriana Vega Bazán, posiblemente familiar de Rosa, la esposa de Bruno Antonio Polanco, con lo cual se interrelacionan, vía el matrimonio, nuevas familias de comerciantes.[63]

La Junta de Beneficencia, que reunía a muchos comerciantes entre sus afiliados, estaba compuesta por los mayordomos de los hospitales. Los mayordomos eran los que tenían a su cargo la vigilancia del orden, la economía y todo lo relativo a los gastos y compras en los que podía incurrir el nosocomio. Por lo tanto, era una práctica común que fueran los comerciantes los que integraran las juntas y, además, participaran como mayordomos.[64] A esta junta pertenecieron otros comerciantes destacados como Juan Francisco de Izcue, Felipe Revoredo, Juan Bautista Valdeavellano, Juan Manuel Iturregui, Melchor Sevilla y Manuel Portillo, todos los que a su vez participaron en el préstamo al gobierno republicano en el año 1836.[65]

Seguimos la pista de Pedro Moreno, quien entregara al erario importantes cantidades de dinero en préstamo para la defensa del reino. Este comerciante dotó a sus hijas con sustanciosas cantidades: María Rosa, que se casó con José Correa (natural de Colindres, señorío de Vizcaya), recibió un total de 61.093 pesos (34.792 pesos fuertes y el resto en onzas de oro, alhajas de plata y oro, diamantes e inclusive una criada esclava); y Manuela, casada con José Pío y García (quien obtuvo el título de Conde de Castañeda), recibió la suma de 58.641 pesos fuertes.[66] De la unión de María Rosa Moreno y José Correa, nació Rafaela Correa y Moreno, quien fue posteriormente la esposa de Francisco Quirós, el primer consignatario del guano en 1845 e importante minero. María Antonia, la hija de Manuela Moreno y José Pío y García, se casó con Joaquín Bolívar, quien llegó a ser cónsul del Tribunal de Consulado al igual que Francisco Quirós. Este comerciante cumplió una importante función en la Convención Nacional en 1855.[67]

---

[63] Véase Lasarte y Ferreyros, Luis. *Apuntes sobre cien familias establecidas en el Perú*. Lima: Rider Ediciones Nacionales S. A., 1993.

[64] *Reglamento para la Beneficencia de la Capital de Lima*. Lima: Imprenta de Eusebio Aranda, 1848.

[65] AGN, Sección Consulado. Empréstito que hicieron los comerciantes a Salaverry por un total de cien mil pesos el 22 de enero de 1836.

[66] AGN, Notario Joseph Aizcorbe (35: 543), 1798-1799.

[67] Las actividades de este comerciante y guanero se describen en Mazzeo, Cristina. «Un proyecto económico en el siglo XIX. Un estudio de caso, Francisco Quirós, 1840-1863». En Carmen Mac Evoy (ed.). *La experiencia burguesa en el Perú, 1840-1940*. Madrid/Fráncfort: Iberoamericana/Vervuert, 2004. Asimismo, véase el cuadro genealógico n.º 5.

7. Conclusiones

Los comerciantes conformaban una especie de cofradía, un entramado de relaciones y vínculos que iban más allá del parentesco. Los vemos actuando en forma conjunta, comprando, vendiendo o formando una compañía para una actividad determinada y participando, a la vez, en la conducción de una de las instituciones que más continuidad tuvo a lo largo del siglo XIX, el Consulado de Comercio de Lima. Si bien la independencia los afectó y en ocasiones perdieron fortuna, consideramos que estos grupos de élite se recompusieron a partir de la recuperación de la institución que los respaldó. El Tribunal del Consulado de Comercio de Lima fue erigido nuevamente en 1829 y continuó sus funciones hasta 1886, fecha a partir de la cual fue reemplazado por la Cámara de Comercio. Por lo tanto, esta organización corporativa les permitió a los comerciantes contar con un respaldo institucional a lo largo de toda su existencia. El Consulado cumplía no solo funciones de árbitro en cuestiones mercantiles, sino que, además, garantizaba a dichos comerciantes en los préstamos que realizaban al Estado. Los comerciantes siguieron siendo los que mantuvieron a los nuevos Estados independientes mediante la entrega de importantes cantidades de dinero a través de diferentes organismos que cumplieron la misma función que en la época colonial: financiar a los nuevos gobiernos en sus constantes necesidades de numerario, obteniendo a cambio interesantes prebendas económicas. Sin embargo, de los cinco grupos de familias reseñados, no podemos afirmar que todos llegaran a ser exitosos en el siglo XIX. Un ejemplo de ello es la familia Gárate, cuyos descendientes, a pesar de continuar ocupando puestos importantes, no dejaron un elevado patrimonio, no obstante que Juan Bautista Gárate y Zelayeta había sido un prominente comerciante del XVIII. Las grandes fortunas se hicieron en los doce años en que se implementaron las reformas borbónicas; luego, las constantes guerras y los cambios operados con la independencia redujeron la capacidad económica de la élite. Inclusive los préstamos al gobierno no fueron tan significativos, las ganancias no eran tantas y no hubo una verdadera diversificación que pudiera multiplicar los beneficios. La excepción fue la familia de Izcue, que en 1847 dejó un crecido patrimonio.

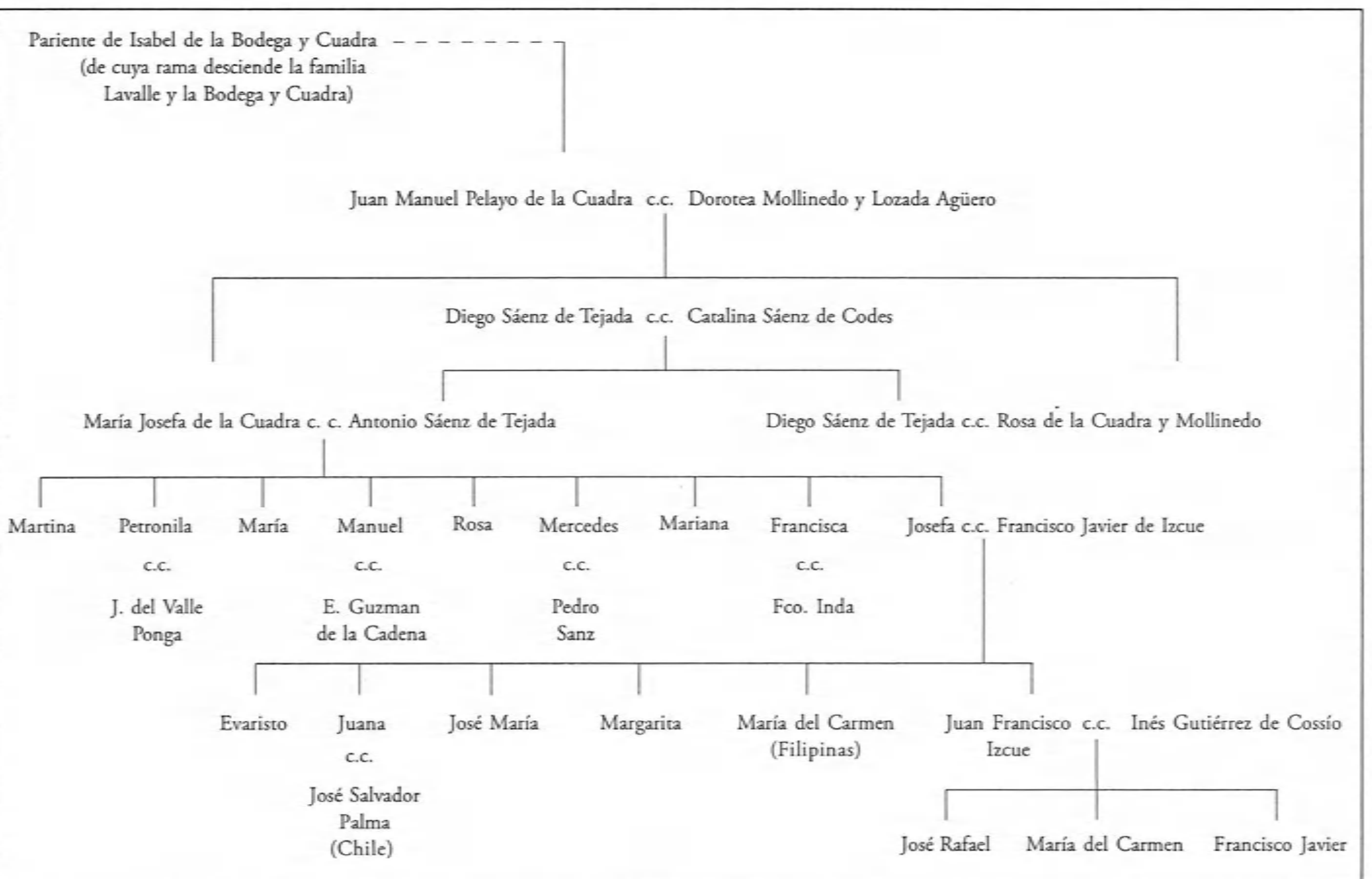
En el aspecto social, consideramos que en el tránsito de la colonia a la república hubo más continuidades que diferencias; la mujer siguió siendo el principal eslabón para conectar distintas familias de comerciantes como lo muestran algunos de los estudios de casos que hemos reseñado. Con esto no queremos decir que los matrimonios eran simples relaciones contractuales alejadas de todo sentimiento afectivo, pero el matrimonio fue una de las instituciones que terminó por afianzar, quizá sin proponérselo, las actividades económicas. El caso de la familia Gárate es representativo de la discontinuidad al no tener descendencia. De doce hijos del primer matrimonio, sobrevivieron seis, de los cuales tres fueron curas y uno no se

casó. Por lo tanto, esta familia se va diluyendo en el siglo XIX. En contraste con este caso, tenemos el de las familias Polanco o Quirós, cuyos miembros varones se casan con mujeres de familias destacadas. Uno de la primera se enlaza, vía matrimonio, con los Lazarte; y uno de la segunda, a través del mismo mecanismo, con los Correa y Moreno. A diferencia de lo que sucedía en el siglo XVIII, en el nuevo siglo toda la familia no dependía de un patriarca que protegía a sus parientes y allegados, sino que, dentro del clan, cada cual cumplía una función determinada y todos eran importantes. Por lo tanto, fue el papel que la familia tenía dentro de la sociedad lo que daba respaldo, protección y seguridad, especialmente en momentos críticos en que la esfera económica se veía afectada, como ocurrió durante la etapa de consolidación de la república. Por otro lado, algunas de las familias notables se proyectaron a lo largo del siglo XIX mediante nuevos integrantes; por ello, aparecen con apellidos distintos, pero continuaron participando en destacadas funciones tanto económicas como políticas. Francisco Quirós fue diputado por Junín en la Asamblea de Huaura o del Norte, destinada a representar a los ayuntamientos de Amazonas, La Libertad, Lima y Junín, convocada por Orbegoso el 3 de agosto de 1836; Francisco Gárate fue diputado suplente por el Cuzco en el Congreso de 1845 y participó en la Cámara de Senadores, representando al mismo departamento, en el Congreso Ordinario de 1849; mientras que Pascual Antonio Gárate representó al partido de Cañete en el Congreso Ordinario de 1832. Los De Izcue estuvieron más vinculados al comercio que a la política, no solo a través del Consulado de Comercio sino, también, por medio de la dirección de la Administración de la Aduana de Lima.[68]

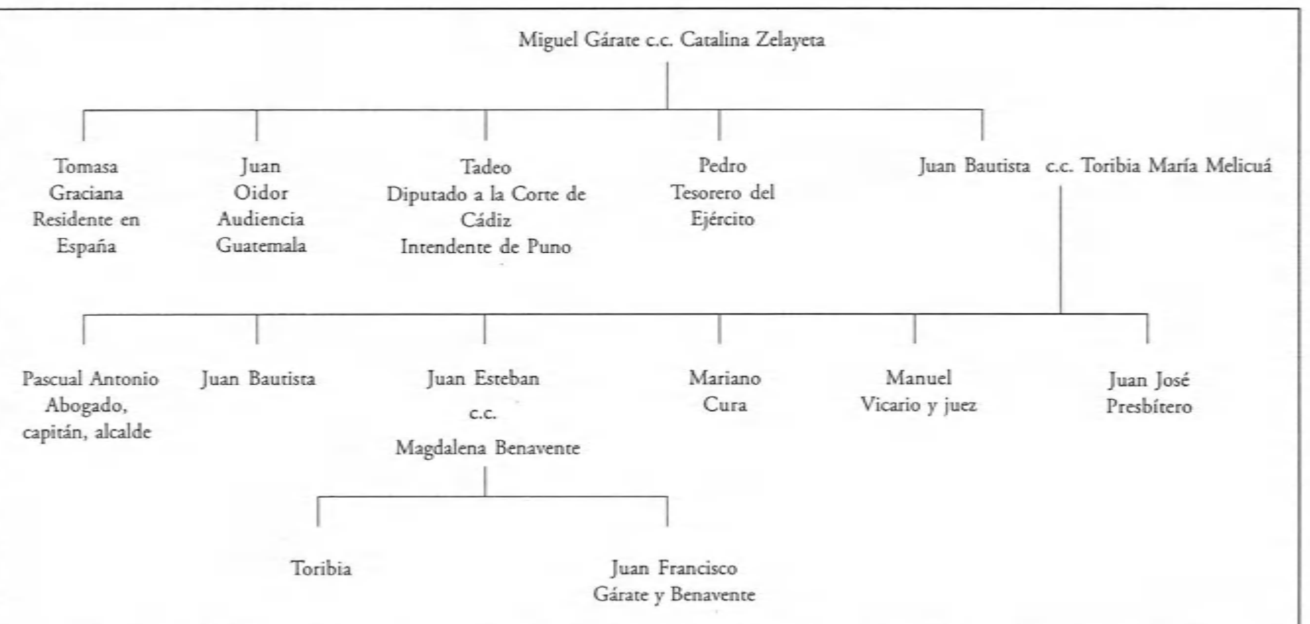
El establecimiento de una red o redes mercantiles que mantienen el control social y económico no se agota en este trabajo. Por el contrario, este refleja la dificultad que implica seguir el rastro a cada integrante, porque, como se expuso a comienzos de este ensayo, no bastan los testamentos y los notarios. Estos documentos son solo la primera etapa que nos permite identificar a los integrantes de una familia y, por ende, a quienes pertenecen a la élite mercantil que, a lo largo del siglo XIX, está también vinculada al poder político.

[68] Dancuart, Pedro Emilio. *Crónica parlamentaria del Perú.* Tomo II. Lima: Imprenta la Revista, 1906-1955. La Asamblea convocada por Orbegoso fue para formar la Confederación Perú-Boliviana.

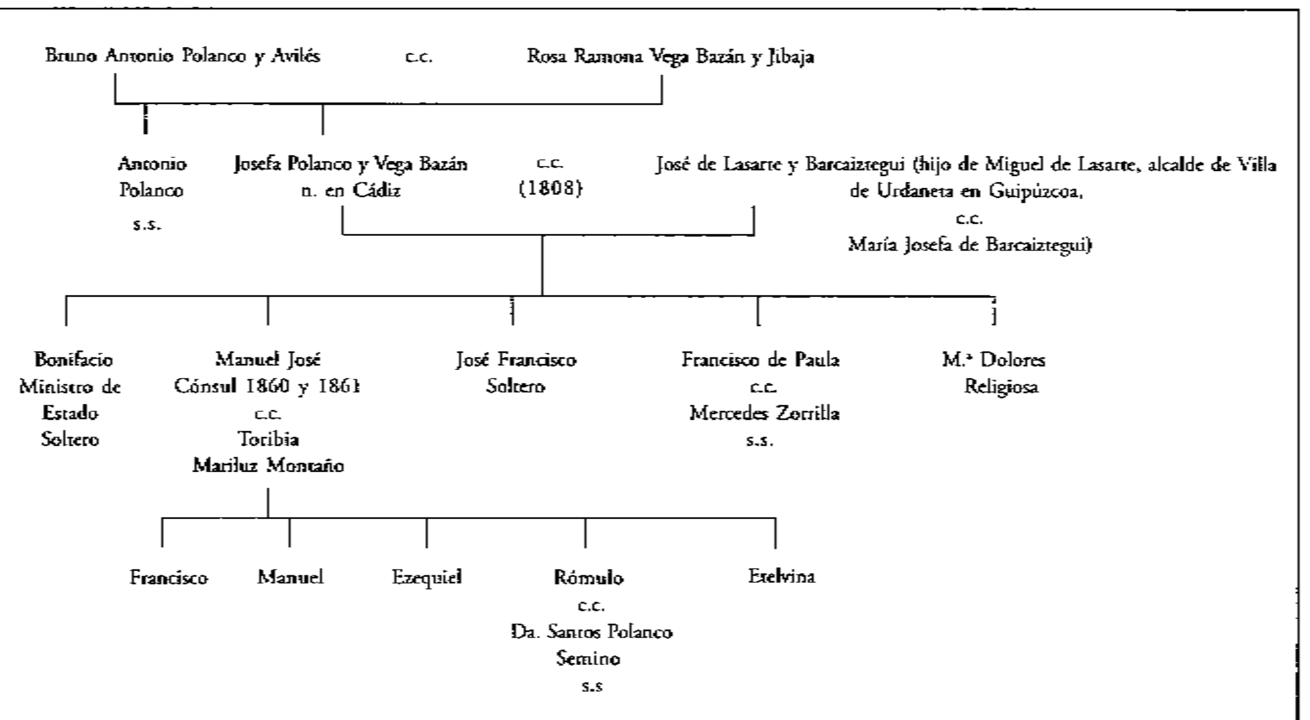
Cuadro genealógico n.° 1



Cuadro genealógico n.° 2



Cuadro genealógico n.° 3



Luis Lasarte Ferreiros, AGN, Lima; notarios.

Cuadro genealógico n.° 4

Bernarda Unamunsaga c.c. Vicente Ferrer Martínez

Luis de Santiago — Nicolasa Rotalde

Manuel de Santiago y Rotalde c.c. Josefa Martínez Unamunsaga

Juan Lorenzo de Elizalde c.c. María Josefa de Arratea

José González Gutiérrez c.c. Rosa de la Fuente González

José Matías de Elizalde c.c. Francisca González de La Fuente

José Pío

José Ignacio

Manuel

María Dolores c.c. (1826) Antonio Rodríguez

Manuela c.c. Martín José Pérez de Cortiguera

María del Carmen c.c (1826) Estanislao Correa n. en Bs. As.*

Francisca de Paula c.c. Juan de Elizalde y González

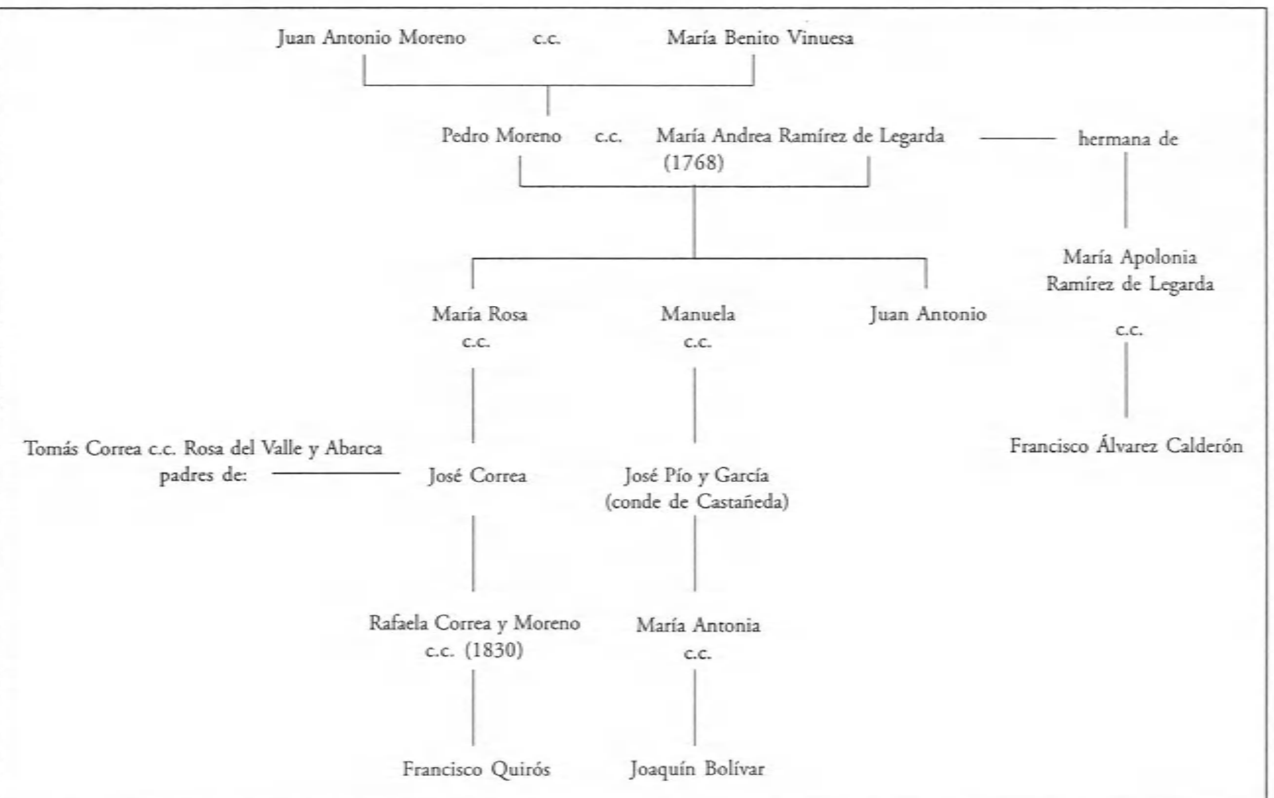
Julia Elizalde

Juan Francisco Elizalde y Santiago

* El hijo de este matrimonio del mismo nombre se casó con Adriana Vega Bazán pariente de Rosa, esposa de Bruno Polanco. Véase el cuadro genealógico n.° 3.

AGN, Lima; notarios.

Cuadro genealógico n.° 5



AGN, Lima; notarios.

Fuentes documentales

Archivo General de la Nación (AGN), Perú

Sección Notarial

- Valentín Torres Preciado (protocolo 1775: folios 704/708).
- Antonio Luque (protocolo 386: folios 153/154), año 1818.
- José Joaquín Luque (protocolo 378: folios 216/222), año 1825.
- Joseph Aizcorbe (protocolo 35: folio 669), 26 de agosto de 1799; (protocolo 35: folio 543), año 1798-1799.
- Luis Tenorio (protocolo 1029: folio 559), 22 de agosto de 1800.
- Ayllón de Salazar (protocolo 10: folio 106v.), 21 de enero de 1808; (protocolo 1807: folio 802v.).
- Notario Felipe de Orellana (protocolo 477: folio 313); (protocolo 447: folio 274), año 1846; (protocolo 477: folio 273v.), 11 de abril de 1846; (protocolo 480: folio 304), año 1847.
- Gaspar de Salas (protocolo 666: folio 446), año 1817.
- José Cobián (protocolo 153: folio 100v.), año 1834.
- Benito Illanes (protocolo 449), año 1853.
- José Cubillas (protocolo 202), años 1818-1820.
- Escudero de Sicilia (protocolo 224: folio 436v.), años 1838-1843.
- Félix Sotomayor (protocolo 838: folio 670), año 1853.

Sección Aduanas

- Sección Aduanas, libros LTC 16.
- Sección Aduanas, años 1795 y 1796.

Sección Republicana

- Sección Republicana, OL 84-17, 1358 y OL 1691.
- Sección Republicana, OL 72-78, 697.
- Sección Republicana, OL 84-66 y 84-56.
- Sección Republicana, OL 108-5 y 108-6, 1978 y 1979, año 1824.

Sección Consulado

- Documento del Consulado, año 1815.
- Documentos del Consulado, Administrativos Diversos 3.
- Documentos del Consulado, Legajo número 2 «Relación de individuos que entregaron la cantidad de 200.00 pesos», 31 de julio de 1823.

Bibliografía

Aldana, Susana. *Empresas coloniales. Las tinas de jabón en Piura.* Lima: Centro de Investigación y Promoción del Campesinado/Instituto Francés de Estudios Andinos, 1988.

Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales, n.º 15, Tandil, 2000.

Balmori, D.; Stuart Voss y Miles Wortman. *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina.* México: Fondo de Cultura Económica, 1990.

Barriera, Darío. «La familia, la historia social y la historia del poder político». En Darío G. Barriera y Gabriela Dalla Corte (comps.). *Espacios de familias, ¿tejidos de lealtades o campos de confrontación? España y América, siglos XVI-XX.* Tomo I. Morelia: Red Utopía A. C./Jintanjáfora, 2003.

Bertrand, Michel. «La élite colonial en la Nueva España del siglo XVIII». En Bernd Schröter y Christian Büschges (eds.). *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica.* Madrid: Iberoamericana/Vervuert, 1999.

Burke, Peter. *Venecia y Amsterdam. Estudio de las élites del siglo XVII.* Barcelona: Gedisa, 1996.

Castillo Palma, Norma Angélica. «Los estatutos de pureza de sangre como medio de acceso a las élites». En Carmen Castañeda (coord.). *Círculos de poder en la Nueva España.* México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1998.

Colección documental de la independencia del Perú. Tomo XXI: Asuntos económicos, Volumen 1: Informes y oficios del Tribunal del Consulado. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971.

Dancuart, Pedro Emilio. *Crónica parlamentaria del Perú.* Tomo II. Lima: Imprenta la Revista, 1906-1955.

Fisher, John. *El Perú borbónico.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2000.

Flores Galindo, Alberto. *Aristocracia y plebe. Lima 1760-1830.* Lima: Mosca Azul, 1984.

Guía de forasteros de Lima del año 1837. Lima: Imprenta José Masías, 1840.

Lasarte y Ferreyros, Luis. *Apuntes sobre cien familias establecidas en el Perú.* Lima: Rider Ediciones Nacionales S. A., 1993.

Marchena Fernández, Juan. «La herencia de la tierra. Familia, tradición y reivindicación en México y Perú en los primeros años del período colonial». En Juan Andreo García, Lucía Provencio y Juan José Sánchez (comps.). *Familia, tradición y grupos sociales en América Latina.* Murcia: Universidad de Murcia, 1994.

Marks, Patricia Hunt. *Power and Authority in Late Colonial Peru, Viceroys, Merchants, and the Military, 1775-1821.* Princenton: PHD Princeton University, UMI Microform, 2003.

Mazzeo, Cristina. «Un proyecto económico en el siglo XIX. Un estudio de caso, Francisco Quirós, 1840-1863». En Carmen Mc Evoy (comp.). *La experiencia burguesa en el Perú, 1840-1940.* Madrid/Fráncfort: Iberoamericana/Vervuert, 2004.

————. «El comercio y los comerciantes peruanos durante la época de las Reformas Borbónicas. Fuentes e historiografía». *Boletín de Fuentes,* n.ºs 17-18, enero-diciembre, 2002, pp. 111-125.

————. «Mecanismos de supervivencia en la élite mercantil limeña a fines del siglo XVIII y principios del XIX». En Bernd Schröter y Christian Büschges (eds.). *Beneméritos aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica.* Madrid: Iberoamericana/Vervuert, 1999.

————. *El comercio libre en el Perú. Las estrategias de un comerciante criollo: José Antonio de Lavalle y Cortés 1777-1815.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1994.

Mazzeo, Cristina (comp.). *Los comerciantes peruanos a fines de la colonia, capacidad y cohesión de una élite, 1750-1825.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999.

Mendiburu, Manuel de. *Diccionario Histórico Biográfico del Perú.* Tomo V. Lima: 1874-1890.

Moutokias, Zacarías. «Familia patriarcal o redes sociales: balance de una imagen de la estratificación social». *Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales,* n.° 15, Tandil, 2000, pp. 133-151.

Pflucker, Carlos Bernardo. *Exposición que hace de las últimas ocurrencias acaecidas en la hacienda mineral de Morococha.* Lima: Imprenta del Correo Peruano, 1846.

Puente Brunke, José de la. «Grupos sociales y biografía colectiva en la historia del Virreinato del Perú. Una aproximación». *Memoria y Civilización. Anuario de Historia*, n.º 5, 2002, pp. 119-151.

Quiroz, Alfonso. *La deuda defraudada. Consolidación de 1850 y dominio económico en el Perú*. Lima: Instituto Nacional de Cultura/Nuevo Mundo, 1987.

Rizo-Patrón Boylan, Paul. *Linaje, dote y poder*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000.

Reglamento para la Beneficencia de la capital de Lima. Lima: Imprenta de Eusebio Aranda, 1848.

Salas, Miriam. *Estructura colonial del poder español en el Perú, Huamanga (Ayacucho a través de sus obrajes, siglos XVI-XVIII)*. 3 tomos. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998.

Silva, Raúl. «El comerciante Juan Francisco Izcue». Inédito. Lima, 1999.

Wiener, Hugo. «Los Sáenz de Tejada». Inédito. Lima, 1995.

Zúñiga, Jean Paul. «Clan, parentela, familia, individuo, ¿qué métodos y qué niveles de análisis?». En Darío G. Barriera y Gabriela Dalla Corte (comps.). *Espacios de familias, ¿tejidos de lealtades o campos de confrontación? España y América, siglos XVI-XX*. Tomo I. Morelia: Red Utopía A. C./Jintanjáfora, 2003.

Grandes propietarias del Perú virreinal: las Salazar y Gabiño

Paul Rizo-Patrón Boylan*
Pontificia Universidad Católica del Perú

El presente estudio se centra en tres hermanas que viven en el Perú del periodo virreinal tardío y que ejemplifican las posibilidades que tuvo la mujer de aquella época de administrar sus bienes, en una sociedad visiblemente dominada por hombres. Esto último ha hecho suponer, tradicionalmente, que el papel de las mujeres fue mucho más pasivo de lo que en la práctica llegó a ser.

Dadas ciertas necesidades y contando con determinados ingredientes, la mujer del virreinato pudo desempeñarse plenamente en el manejo de su patrimonio e incluso incursionar, yendo más allá de los alcances del caso que me ocupa, en actividades empresariales en las que pudo demostrar tanta habilidad como el más exitoso ejemplo masculino.

Las hermanas Salazar y Gabiño constituyen un interesante objeto de estudio debido a su elevada posición social y su enorme capacidad económica en una época habitualmente tenida como de decadencia en el virreinato peruano. Ponen de relieve no solamente la existencia, en el Perú, de fortunas comparables a las mayores de su tiempo en México, Cuba o Venezuela, sino la constitución de sus patrimonios, conformados especialmente por extensas propiedades agrícolas y mano de obra esclava. Podremos ver cómo estas hermanas llegaron a ser propietarias de una décima parte, poco más o menos, de la población esclava de la intendencia de Lima, la más densamente poblada por dicho contingente de origen africano.

Diversas fincas urbanas, mobiliario, alhajas y otros bienes completaron su base material y expresaron su ubicación a la cabeza de la jerarquía socioeconómica de su tiempo. A ello se suma su origen nobiliario, los lazos familiares, los vínculos, títulos y cargos poseídos, si no por ellas, al menos por sus parientes más próximos. El caso de las Salazar y Gabiño constituye un ejemplo notable de las posibilidades encerradas en el mundo de las mujeres de la élite virreinal. No es, por lo mismo, un caso generalizable

* Estudió en la Universidad de Lima la carrera de Ciencias de la Comunicación. Posteriormente, hizo estudios de bachillerato, licenciatura y maestría en Historia en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), y luego, estudios de doctorado en la Universidad de Huelva, España. Es profesor del Departamento de Humanidades de la PUCP, así como miembro de número del Instituto Riva-Agüero y del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas. Ha publicado diversos artículos sobre la historia de las élites coloniales y republicanas, así como el libro *Linaje, dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850* (PUCP, 2000 y 2001).

a todas las mujeres de su grupo social o de su tiempo, sino uno que ofrece los alcances a los que se podía llegar al reunirse una serie de características que ofrecen un panorama como el señalado a continuación.

1. Los antecedentes

El 7 de noviembre de 1771 falleció, en Lima, don Agustín de Salazar y Muñatones, primer conde de Monteblanco y dueño de una de las mayores fortunas del virreinato del Perú en la segunda mitad del siglo XVIII. Ya que no tuvo hijos varones con ninguna de sus dos esposas, habrían de heredarle las tres hijas nacidas de su segundo matrimonio con doña Francisca Gabiño y Riaño. La herencia, sin embargo, no era divisible en partes iguales, ya que años antes el difunto conde había creado un mayorazgo compuesto por cerca de la mitad de su patrimonio, en el que habría de suceder aquella de sus hijas por él designada, estipulando que su apellido debía ser llevado por todos los eventuales sucesores, con el propósito de perpetuarlo. Esta voluntad se conformaba con la mentalidad predominante en Occidente, que concebía a la familia no solo como extendida más allá de sus componentes nucleares —es decir que abarcaba a tíos, primos, sobrinos y otros parientes colaterales en un mismo tiempo— sino diacrónicamente en lo que se denominó linaje.[1]

La noción de linaje fue fundamentalmente patrilineal en la mayoría de países europeos; no obstante, España constituyó un caso notable de flexibilidad al respecto. Dicha flexibilidad se manifestaba en dos planos. Primeramente, en la conservación de uno o más apellidos matrilineales, junto o en lugar de los patrilineales, por una voluntad de recordar aportaciones genealógicas diversas, de cuya tradición hemos heredado en el mundo hispano el empleo del apellido materno hasta la actualidad. El otro plano tenía una implicancia mayor, como era la de salvar la inconveniencia de herederas mujeres ante la falta del heredero masculino, allí donde había un cúmulo de bienes y tradiciones que trasmitir. Esto último quedaba enmarcado en un mundo que siempre resaltó el sacrificio de los hombres en los hechos de armas y servicio a la Corona, e imponía a cambio la prioritaria adscripción familiar a la línea por varonía o agnaticia. La posibilidad de perpetuación de un apellido y diversas dignidades a través de las hijas constituía, pues, una especie de parche con el cual se cubría el vacío impuesto por la inexistencia del hijo hombre.[2]

[1] Swayne y Mendoza, Guillermo. *Mis Antepasados*. Lima: Tipografía Peruana, 1951. Sobre el tema del linaje, véase Flandrin, Jean-Louis. *Families in Former Times. Kinship, Household and Sexuality*. Cambridge: Cambridge University Press, 1986.

[2] Barros Lezaeta, Luis y Ximena Vergara Johnson. *El modo de ser aristocrático. El caso de la oligarquía chilena hacia 1900*. Santiago de Chile: Ediciones Aconcagua, 1978. Por otro lado, según información oral dada el 4 de febrero de 2000 por la doctora María Victoria López Cordón de la Universidad de Huelva, el carácter del concepto linaje habría sido más bien dual en el mundo español de la Edad Moderna, y tenía en cuenta la pertenencia tanto a la familia paterna como a la materna.

El mayorazgo creado por Agustín de Salazar tenía, entonces, el claro fin no solo de asegurar una base material y un estilo de vida a sus descendientes primogénitos sino de «remendar» los designios de la naturaleza, que solo le ofrecía sucesión femenina. Este recurso contaba en el Perú con muchos precedentes. La familia de Aliaga, una de las más antiguas y notables de Lima, había recurrido a este mecanismo en dos ocasiones para el mantenimiento de su apellido y tradición, e incluso en la propia familia de don Agustín de Salazar se había usado esta fórmula un par de generaciones antes.[3]

En un estudio reciente sobre la continuidad de linaje en el mismo grupo familiar que nos ocupa, Magdalena Chocano señala que el abuelo materno de Agustín, don José de Muñatones y Pastrana, quien a su vez perteneciera a la primera generación criolla de su familia paterna (venida de Zamora), ya había fundado un mayorazgo en 1697 «para sustentar y conservar la nobleza de su linaje y nombre y casa [...]». Pudo prever que este vínculo habría de recaer en su hija menor Josefa Rosa, pues de los hijos que tuvo con Josefa de Aguado quedaron aquella, otra en religión y un varón que demostraba «poca inteligencia y aptitud para por su propia persona poder administrar la porción que le puede tocar de legítima». Por lo tanto, no siendo el vínculo de Muñatones de los que impedían a las mujeres el heredarlos y trasmitirlos (pues los hubo que específicamente así lo establecían) y en razón a la incapacidad de su hermano, resultó siendo sucesora la mencionada Josefa Rosa.[4]

El mayorazgo quedó conformado con «la hacienda de viña San José de Cóndor en Pisco y una casa en la misma villa». Dicha hacienda estaba avaluada, en 1702, en cien mil pesos, contando con más de ochenta mil cepas de vid y cincuenta y seis esclavos. Pero además de la hacienda y casa vinculadas, Josefa Rosa heredó la hacienda de panllevar San José de Chincha (conformada con tierras de otra hacienda menor de nombre San Nicolás, que le cupo en dote), que alcanzaba 212 fanegadas y tenía unas dos decenas de esclavos.

Josefa Rosa de Muñatones y Aguado se había casado en 1688 con un remoto pariente peninsular, el comerciante vizcaíno Andrés de Salazar y Alcedo. Con negocios en diferentes puntos del virreinato, este personaje era también caballero de Santiago, por lo que el matrimonio en cuestión, que puede verse como el «típico [...] entre heredera criolla y mercader peninsular» ocurría además con quien, al decir de Magdalena Chocano, poseía «referentes concretos, [ya] no puramente económicos, de [su] distinción y elevación social». A la muerte del comerciante en 1705, el patrimonio familiar de su viuda quedaba visiblemente enriquecido con las mejoras emprendidas por el difunto, aunque quedaban también nueve hijos que sustentar y colocar.[5]

[3] Lasarte Ferreyros, Luis. *Familias establecidas en el Perú durante la Conquista y el Virreynato.* Lima: Imprenta Torres Aguirre, 1938.

[4] Chocano Mena, Magdalena. «Linaje y mayorazgo en el Perú colonial». *Revista del Archivo General de la Nación*, n.° 12. Lima, noviembre de 1995.

[5] Ibíd.

A pesar de un segundo matrimonio de la viuda que produjo más descendencia, a su muerte en 1736 no se discutió la sucesión a su mayorazgo, que recayó en su hijo primogénito Andrés Cayetano de Salazar. Investido con dicho patrimonio y la casa limeña de sus padres en la calle de la Concepción, el nuevo heredero fundó una rama de su familia que conservó su mayorazgo hasta la abolición de esta institución durante los inicios de la república.

Pero por razones que aún no quedan claras, la rama más importante de los Salazar no fue la del sucesor al vínculo materno, sino la constituida por uno de sus hermanos menores: Agustín de Salazar y Muñatones. Poco antes de morir su madre, este le había comprado la hacienda San José de Chincha (formada con tierras de San Nicolás y otras) para entonces convertida en cañaveral y avaluada en 180 mil pesos. No se explica Magdalena Chocano cómo obtuvo Agustín el dinero, pues satisfizo en efectivo casi la mitad y el resto en censos al 5% que redimió muy poco tiempo después. Da por factible un legado monetario dejado por su padre (lo que nos parece muy inverosímil, al ser muchos los hijos y tener Agustín solo tres años cuando murió su progenitor) o que el capital fue «de origen comercial».[6]

Sea lo que fuere, Agustín de Salazar amasó una fortuna mucho mayor que la heredada por vía de mayorazgo por su hermano primogénito, y logró además una serie de distintivos y cargos elevados a lo largo de su vida: caballero de Santiago, capitán de arqueros del virrey, coronel de milicias de Santiago de Almagro, comisario de caballería, alcalde provincial de la Santa Hermandad de la villa y puerto de Pisco y finalmente alcalde ordinario de Lima, justamente durante «las críticas circunstancias del fuerte terremoto acaecido en el día 28 de octubre de 1746».[7]

Precisamente, los esfuerzos desplegados en organizar a la población limeña y reconstruir la capital del virreinato, junto con las consideraciones debidas a su origen, fortuna y los cargos señalados, le valieron ser agraciado por Fernando VI, el 28 de enero de 1755, con el título de conde de Monteblanco. Una vez alcanzado el timbre nobiliario se resolvió fundar un mayorazgo, el de Salazar, con autorización tramitada y obtenida previamente a conseguir el condado. El mayorazgo lo fundó con la hacienda cañaveral de San José de Chincha y tierras anexas —que dispone habrá de contar siempre con trescientos esclavos (completados cada ocho años con un fondo proveniente de la renta de la hacienda)— avaluada la propiedad en 334.500 pesos; su casa limeña en la esquina de las calles de Caridad y Santo Tomás (con doce puertas a la calle), tasada en 63.024 pesos; y posteriormente añadidas otras tierras y el «menaje y adorno de la Quadra de estrado, sala, pieza del dosel y quarto de dormir» de dicha residencia limeña (platería, ricos tapices, muebles en concha de perla y carey,

[6] Ibíd. El título de conde de Monteblanco sin duda alude a la producción azucarera de las haciendas de don Agustín de Salazar.

[7] Chocano Mena, Magdalena. Ob. cit.; Swayne y Mendoza, Guillermo. Ob. cit., pp. 525-532.

pinturas...) avaluado este último en 37.186 pesos. En suma, el mayorazgo quedaba constituido con un valor mayor al de cuatrocientos mil pesos.[8]

Por razón de su descendencia femenina y dentro de las posibilidades ofrecidas por la legislación española, el nuevo conde agrega en el documento de fundación del vínculo de Salazar: «[...] es voluntad del otorgante como fundador del Mayorazgo, que el poseedor, aunque lo herede por línea de Mujer, haya precisamente de usar el apellido de Salazar y título de Conde de Monteblanco y poner en sus divisas [...] las armas [...] del otorgante y de su padre [...] Y si omitieren el cuidado de usar de dicho apellido y título por espacio de cuatro años, y reconvenidos por el inmediato llamado no lo enmendaren, pierdan el Mayorazgo y pase a gozarlo el siguiente».[9]

Por algún motivo que no ha sido del todo explicado, el conde de Monteblanco no señaló como automática sucesora a su primogénita, sino que expresó que «elegiré la hija que hubiese de gozar el Mayorazgo al tiempo que me convenga». Este hecho queda indicado en el instrumento notarial dado por Agustín el 13 de agosto de 1768, cuatro años después que sus dos hijas mayores habían casado con dos hermanos de la poderosa y prestigiosa familia Carrillo de Albornoz. Quizá quiso, con la incertidumbre de la herencia, asegurarse el buen comportamiento y servicios de sus yernos mientras viviese, o aumentar los bonos matrimoniales de su hija menor, aún soltera, que al ser posible heredera del mayorazgo podía aspirar a un magnífico partido.[10]

La expresión del conde de Monteblanco debió tan solo obedecer a semejante estrategia, pues a su muerte en noviembre de 1771 lo heredó de hecho su hija mayor, doña Rosa de Salazar y Gabiño. En su referido testamento el difunto conde había establecido por universales herederas en iguales partes «a mis dos hijas que no sucedieren en el vínculo y mayorazgo [...] porque la que quedare nombrada en él se entiende incluida en la fundación la parte de la herencia que le debiera pertenecer, y con esta calidad y condición entrará a su goce [...]», y especificaba seguidamente «que si durante los días de mi vida les diere estado, como lo procuraré, lo que llevaren en dote lo han de traer a colación al tiempo de dividir y partir los bienes libres que les tocaren de legítima [...]».[11]

Por la misma razón, y viéndose la verdadera voluntad sucesoria del conde, cuando contrajo matrimonio su primogénita en abril de 1764 con Fernando Carrillo de Albornoz, segundo hijo de los difuntos cuartos condes de Montemar, no se le constituyó dote alguna, pues por vía del mayorazgo habría de recibir más que sus hermanas.

[8] SWAYNE Y MENDOZA, Guillermo. Ob. cit., pp. 525-532.

[9] Fundación del mayorazgo de Monteblanco, AGN, protocolos notariales, escribano Orencio de Ascarrunz, 22-XII-1757, ff. 209v. y ss.

[10] Codicilo de don Agustín de Salazar y Muñatones, conde de Monteblanco, AGN, protocolos notariales, escribano Orencio de Ascarrunz, 13-VIII-1768.

[11] Testamento de don Agustín de Salazar y Muñatones, conde de Monteblanco. AGN, protocolos notariales, escribano Orencio de Ascarrunz, 30-XII-1757, ff. 252v. y ss.

Ciertamente que así fue, pues mientras el mayorazgo fue avaluado en más de cuatrocientos mil pesos, según vimos, a la segunda de las hermanas, María Josefa, ese mismo mes se le asignó para su matrimonio con Pedro José Carrillo de Albornoz, hermano menor de Fernando, la cantidad de 150 mil pesos en moneda, obligaciones y, en reducida porción, alhajas. La misma cantidad le sería asignada a la menor, Joaquina, cuando pocos días después de muerto su padre casó con Francisco José de la Puente y Sandoval, conformado el monto (según el recibo dotal) de similar manera que el monto de su hermana segunda. Dichas cantidades debían extraerse del cúmulo de bienes libres del conde, cuyas herederas eran las dos hermanas menores, pero no tenemos referencias de que hubiese quedado un saldo a su favor, entendiendo que había que asignar a la condesa viuda (Francisca Gabiño) 3.600 pesos al año y cumplir con numerosos otros legados testamentarios extraídos, precisamente, de los bienes libres.[12]

2. Rosa de Salazar, segunda condesa de Monteblanco

Magdalena Chocano se ha centrado en la continuidad del linaje de Salazar a través del matrimonio de la segunda condesa de Monteblanco con Fernando Carrillo de Albornoz y Bravo de Lagunas. Esta pareja nos interesa por la misma razón, pero procurando comprender cuál pudo ser el papel desempeñado por Rosa de Salazar en el destino posterior de la nueva unidad doméstica y de la familia toda, comparándola con sus hermanas. Su esposo, a quien le unía un remotísimo parentesco por la línea de Muñatones, era uno de los dieciséis hijos habidos del matrimonio de Diego Miguel de la Presa Carrillo de Albornoz, cuarto conde de Montemar, y de Mariana Bravo de Lagunas y Villela, señora del Castillo de Mirabel. La suya era nobleza tenida como de primer rango en la sociedad virreinal pues descendía de conquistadores y funcionarios notables, y próximamente emparentados con la duquesa de Montemar, grande de España. Se puede añadir que entre sus hermanos estuvieron la marquesa consorte de Lara, el marqués consorte de Feria y la marquesa consorte de San Miguel de Híjar.[13]

Fernando Carrillo de Albornoz no era el heredero del título y los mayorazgos de sus padres, pues tenía un hermano mayor, Diego José, que se había radicado en la corte de Madrid y que hubo de sucederles. Mientras vivió Diego José, convertido en quinto conde de Montemar, su hermano Fernando figuró como conde consorte de Monteblanco y se entendió que sus hijos antepondrían el apellido Salazar al de

[12] Ibíd., l. cit. Por las dotes de sus hijas menores, véase *Manifiesto Legal en Defensa del Señor Marqués de Corpa*, AHRA, M-I-475, así como el recibo dotal dado por don Francisco José de la Puente y Sandoval, AGN, protocolos notariales, escribano Orencio de Ascarrunz, protocolo 85, 11-XI-1771, f. 34v.

[13] Swayne y Mendoza, Guillermo. Ob. cit., pp. 486-524. Los hermanos titulados fueron Rosa María, casada con el segundo marqués de Lara; Juan Bautista, esposo de María Teresa de Vega y Munive, marquesa de Feria; e Isabel, mujer del marqués de San Miguel de Híjar.

Carrillo de Albornoz, por las exigencias del mayorazgo de su mujer. Pero, años luego, Diego José murió en España sin descendencia y le heredó Fernando. Fue entonces que la situación varió y entraron en contradicción las estipulaciones de los mayorazgos y título heredados por Fernando con las del mayorazgo de Salazar y condado de Monteblanco. Predominó la mayor antigüedad y nobleza de los Carrillo de Albornoz y de sus vínculos, que como bien señala Magdalena Chocano, «se trasmitían exclusivamente por línea masculina». Alguna provisión real debieron de obtener los segundos condes de Monteblanco y ahora, además, sextos condes de Montemar, para no perder el mayorazgo de Salazar, ya que no podía quedar antepuesto al vínculo por varonía. De hecho, siguieron gozando del título y sus beneficios, conjuntamente con lo obtenido por Carrillo de Albornoz, sin que las hermanas menores elevasen reclamos o estos tuviesen éxito.[14]

Sin duda tuvo gran peso y poder en la sociedad virreinal el matrimonio conformado por Rosa de Salazar y Fernando Carrillo de Albornoz. Este fue alcalde de la Santa Hermandad de Chincha, regidor perpetuo y alcalde de Lima (1766) y eventualmente brigadier de los reales ejércitos y caballero de la orden de Montesa (1795), incluyendo sus vínculos, no solamente fincas en España, sino la Escribanía de la Mar del Sur, título honorífico que redimió el rey Carlos III entregándole 81 mil pesos. Uno de sus cargos más significativos fue, inobjetablemente, el de juez subastador del ramo de Temporalidades, que se hizo cargo de los bienes de los jesuitas luego de su expulsión en 1767. Por medio de dicha posición, pudieron acceder los condes de Monteblanco, con fondos provenientes de los bienes Salazar y por medio de condiciones sumamente blandas, a la hacienda de San Regis en Chincha, contigua a San José y avaluada, años luego, en 402.690 pesos.[15]

No podemos aún establecer el papel jugado por Rosa de Salazar en el acrecentamiento del patrimonio combinado de su familia, que llegó a sobrepasar el millón de pesos y constituir posiblemente la mayor fortuna del virreinato a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. Posiblemente tuvo que ver con la administración de las haciendas chinchanas, o su supervisión, fuera de la esfera exclusivamente doméstica, mientras su esposo ejercía sus múltiples funciones en Lima y en otros lugares. Sin duda contaba con la capacitación propia de la experiencia de haber nacido, crecido y transcurrido la mayor parte de su vida en el medio rural y posiblemente de haber seguido de cerca las actividades de un padre que la sabía su sucesora.

Lo cierto es que su fortuna creció casi ininterrumpidamente, a pesar de las dificultades experimentadas por el virreinato en sus décadas postreras. Estuvo conformada por los bienes vinculados (fincas urbanas, haciendas, menaje, etc.) de los mayorazgos de Salazar, de su propiedad; y de Carrillo de Albornoz, de la Presa, y los de Bravo de

[14] Ibíd., p. 520; Chocano Mena, Magdalena. Ob. cit.
[15] Swayne y Mendoza, Guillermo. Ob. cit., pp. 240-254.

Lagunas, pertenecientes a su esposo, así como los bienes libres en las haciendas de San José, Hoja Redonda, La Playa, la totalidad de San Regis y otras muchas tierras, la mayor parte en el valle de Chincha, al sur de Lima.

Rosa de Salazar y Gabiño, condesa de Monteblanco, falleció a los 63 años en septiembre de 1810, en la casa de los Carrillo de Albornoz en Lima, vecina de la casa que heredase por el mayorazgo de Salazar. Inmediatamente se practicaron los inventarios y tasación de sus bienes libres (y quedaron expresamente diferenciados de los bienes vinculados, que no eran materia del cálculo de las hijuelas), comprendido todo ello en un voluminosísimo expediente que asombra por la cuantía del patrimonio inmobiliario y mobiliario. Quizás lo que más sorprenda, junto con el valor de las haciendas, sea la opulencia de su estilo de vida, expresada en una enorme cantidad de piezas de platería, mobiliario sumamente rico (muebles de concha de perla cantoneados en plata sobre dorada, tapices de seda italiana bordados en hilo de oro, pinturas que incluían «24 láminas de la vida de Christo, de mano de Pedro Pablo Rubens [...]»), así como la relación de esclavos hombres, mujeres y niños repartidos en las haciendas: un total de 1.039 esclavos, pormenorizadamente referidos y tasados, que en total resultaron avaluados en 267.725 pesos.[16]

No sabemos los mecanismos por los cuales los condes de Monteblanco pudieron hacer crecer en tales proporciones a su población esclava, sin duda la mayor poseída por propietario alguno en nuestra historia, pero deducimos la gran atención y actividad desplegadas constantemente en la adquisición de nuevas «piezas» y en el control y mantenimiento de los que iban teniendo. No pudo ser poca la labor de la condesa en el gobierno de su microestado, ni poca su disposición a juzgar por lo que de ella refiere José Antonio del Busto, siguiendo a Palma, en la rivalidad competitiva con la condesa de San Antonio de Vista Alegre, con respecto a la mejor quinta que cada una quería tener en la población veraniega de Barranco (la suya, El Pacayal, fue heredada por doña Rosa de su madre, fallecida en 1794). Ateniéndonos a lo que se sabe del carácter de sus hermanas, suponemos no inferior el de la condesa de Monteblanco.[17]

Resulta obvio el opacamiento que de su personalidad produce la figura de su esposo, don Fernando Carrillo de Albornoz, que, siguiendo las reglas de juego de la época, «daba la cara» de la sociedad conyugal mientras esta duró antes de llegar a su término con la muerte de la condesa. Su viudo la sobrevivió poco menos de cuatro años y quedaron cinco de los siete hijos nacidos al matrimonio (los dos varones mayores fallecieron adultos antes que sus padres y dejaron descendencia natural). Estos fueron: Fernando, el sucesor de su Casa; Francisca, casada con el heredero del marqués de

[16] Ibíd., l. cit.

[17] Busto Duthurburu, José Antonio del. «Los pacayares». En su *Historia y leyenda del viejo Barranco*. Lima: Lumen, 1985, pp. 48-49.

Salinas; Petronila, esposa del marqués de Casa Boza; María Josefa, marquesa consorte de Castellón; y María Rosa, mujer de Gaspar de Orué y Mirones. Cada una de las hijas recibió una dote cercana a los sesenta mil pesos, fuera de una herencia materna y paterna de más de 110 mil pesos también para cada una. La suma de todo ello, además de una gruesa estimación del valor de los mayorazgos heredados por Fernando, el único hijo varón que sobrevivió, juntamente con la hijuela sobre bienes libres que a este igualmente le correspondía, resulta suficiente indicio de que la fortuna familiar sobrepasaba ampliamente el millón de pesos antes señalado y de que la personalidad de Rosa de Salazar ejerció influjo sobre su esposo e hijos. Este hecho está sugerido porque, al enviudar, el antiguo juez subastador de Temporalidades y caballero de Montesa conservó para su uso el condado de Monteblanco de su mujer y cedió el de Montemar a su hijo heredero.[18]

3. Las hermanas menores

La diferencia en las trayectorias de Rosa de Salazar y de sus hermanas menores María Josefa y Joaquina se debió, creemos que fundamentalmente, al hecho de ser la primera la sucesora de la mayor porción de los bienes familiares —por vía de mayorazgo— y al haber contado a su lado con su esposo durante toda su vida, por lo que no queda mayor testimonio de su desenvolvimiento independiente. María Josefa y Joaquina, algo menos acaudaladas que su hermana mayor, pero igualmente consideradas entre la gente más rica de su tiempo, tuvieron quizá actuaciones más análogas entre sí y pudieron demostrar en su madurez mayor decisión en el manejo de sus bienes.

Según vimos, al igual que Rosa, María Josefa fue casada en 1764 (cuando tendría unos quince años) con uno de los muchos hermanos Carrillo de Albornoz y Bravo de Lagunas. Esta vez se trataba del octavo, Pedro José, que a falta de la posibilidad de heredar un mayorazgo y al no tener suficientes bienes propios habidos de sus padres (ya que fueron tantos hermanos), recurría al matrimonio con uno de los principales partidos del virreinato para labrarse una posición. Ya algo había logrado con el apoyo obtenido de su tía Isabel Carrillo de Albornoz, quien dejó que le administrase un molino de pólvora que tenía en el barrio de Malambo (sobre la ribera norte del río Rímac). En él hizo Pedro José una serie de mejoras y su tía declaró en su testamento de 1765 que su sobrino había «usufructuado la negociación de la que ha beneficiado especialmente en el tiempo de la guerra [...] por cuyas razones y por lo particular de su industria y trabajo personal es mi voluntad [...] que goce dicha finca en toda propiedad». Esto y lo percibido de los 150.000 pesos ofrecidos por su suegro en calidad de dote (aun cuando parte estuvo constituida por bienes de uso de su mujer y mucho por obligaciones que con el tiempo no quedaron satisfechas por la testamentería de

[18] Swayne y Mendoza, Guillermo. Ob. cit., pp. 157 y 240-254.

Monteblanco) le permitirían, más adelante, acceder a la propiedad de las haciendas de San Ildefonso de Huaita, en Pativilca, y Vilcahuaura, en el valle de Huaura, que habían pertenecido a los jesuitas. Esta última adquisición se hizo factible no solo por los recursos efectivos con que contaba la pareja sino por su crédito fiable y las influencias del juez subastador de Temporalidades y hermano de Pedro José, Fernando Carrillo de Albornoz.[19]

También compraron una ex hacienda jesuítica en el valle de Huaura —gracias a los oficios de su mismo pariente y a la obtención de buenas condiciones financieras en la transacción— la última de las Salazar y Gabiño, Joaquina, y el esposo con quien casara días después de muerto su padre: Francisco José de la Puente y Sandoval. Igualmente, se le asignó 150 mil pesos en su dote, compuesta por monedas de oro y plata, barras de plata, alhajas y el endoso de una serie de acreencias del difunto conde de Monteblanco. No solo la vecindad en la residencia rural debió reforzar los lazos entre Joaquina y María Josefa sino también el saberse ambas herederas del íntegro de los bienes libres de su padre, según el deseo que este formulara en su testamento. Dichos bienes constaban en un libro que guardaba el conde y que «principiaba con esta expresión: Ave María», pero que habiéndose «traspapelado», dejaba incierta la acción de las hermanas menores en su reclamo frente a la testamentería del padre.[20]

Joaquina y Francisco José, quienes solo tuvieron hijos que fallecieron muy niños, repartieron los años de su matrimonio entre su mencionada hacienda —productora de azúcar— llamada El Ingenio, y su residencia en Lima. Aquí falleció el esposo en 1789, luego de haber sido admitido en la orden de Santiago en 1781 y de haber testado en 1775. Tenemos indicios para suponer que De la Puente no disfrutaba de buena salud, y que mientras estuvo casada con él, fue Joaquina quien tuvo que tomar la mayor parte de las decisiones concernientes a su familia y patrimonio.[21]

La segunda pareja Carrillo de Albornoz y Salazar tuvo una sola hija, igualmente llamada María Josefa. Esta familia parece haber llevado una vida suntuosa y placentera a lo largo de las décadas de 1780 y 1790. El mejor indicador de esto es la construcción que, sobre el inmenso solar y tierras adyacentes donde tenía Pedro José su molino de

[19] Testamento de don Pedro José Carrillo de Albornoz y Bravo de Lagunas. AGN, protocolos notariales, escribano Fernando José Hermosa, protocolo 535, 25-VI-1798, ff. 43 y ss. Asimismo, véase Temple, Ella Dunbar. «Inventario de la "Quinta de Presa"». *Documenta*, n.º 1. Lima, enero de 1948, p. 330. Con la «guerra», doña Isabel Carrillo de Albornoz se refiere a la de los Siete Años, que había exigido a los españoles aprovisionar extraordinariamente todos los fuertes litorales del continente sudamericano, con la consiguiente mayor demanda de pólvora.

[20] Recibo de dote otorgado por don Francisco de la Puente y Sandoval, AGN, protocolos notariales, escribano Orencio de Ascarrunz, protocolo 85, 11-XI-1771, f. 34v.; también el testamento de don Agustín de Salazar y Muñatones, conde de Monteblanco, AGN, protocolos notariales, escribano Orencio de Ascarrunz, 30-XII-1757, f. 252v.

[21] Swayne y Mendoza, Guillermo. Ob. cit., pp. 539-540.

pólvora, hicieron de la famosa quinta de recreo que hoy se conoce como «de Presa» (actual distrito del Rímac, en la ribera norte del río de igual nombre, en la ciudad de Lima). Aunque el estilo es de un rococó tardío, todo parece señalar que la quinta se construyó por los años de 1785, convirtiendo previamente el molino de pólvora en molino de harina para evitar así cualquier accidente que afectase la calidad de la propiedad de descanso. El valor total del inmueble, esto es, las 70.626 varas de terreno, la casa en dos niveles con sus diferentes salones, habitaciones y terrazas, el jardín con todo tipo de flores, la huerta con sus múltiples frutales, la glorieta, las caballerizas y demás dependencias ascendió en 1799 a 110.029 pesos, fuera de 24.859 pesos en mobiliario y enseres de la mejor calidad.[22]

Los fondos para la construcción y equipamiento de esta propiedad, junto con lo necesario para su mantenimiento y el de la casa principal en la calle de la Merced en Lima (cuyo valor ascendía a 36.920 pesos), para el tren de vida llevado por los esposos, para la dote de su hija al ser casada en 1789 (cercana a los cien mil pesos) y para el funcionamiento de las haciendas, parecen haber provenido de estas últimas y de algunas actividades mercantiles (exportación de panes de azúcar y otros negocios) derivadas de la producción agrícola.[23]

Los problemas de María Josefa, que pusieron de relieve su carácter y energía (según se desprende de los diferentes instrumentos testamentarios que redactó), parecen haber surgido tras la muerte de su esposo a finales de junio de 1798. La base de sus dificultades residía en la discriminación de sus propios bienes y los gananciales que le correspondían, del patrimonio resultante de su hija, que fue señalada como heredera universal por Pedro José Carrillo de Albornoz. Siendo María Josefa la albacea, no hubiese tenido mayor obstáculo de no haber sido por la conducta conflictiva de su yerno el marqués de Valdelirios (hijo de uno de sus cuñados, Juan Bautista Carrillo de Albornoz, casado que fue en Huamanga con la marquesa de Feria).

Con objeto de cancelarle el valor de su dote se convino que María Josefa de Salazar retuviese la hacienda de San Ildefonso de Huaito, y que pasase todos los demás bienes a su hija y a la administración de su yerno. Esto ocurrió en 1801, pero pronto constató el deteriorado estado de esta hacienda (mucho más rentable había sido la de Vilcahuaura), cuya productividad, según luego declarara, no podía hacer frente a sus muchas obligaciones y a un exceso que supuestamente se había hecho a su favor. Habiéndole ya entregado el grueso de sus alhajas a su hija en la dote de esta, tuvo ahora que entregar un aderezo de brillantes que aún retenía «quedándome reducida a unos sarcillos de perlas de un pendiente, otros pequeños de brillantes y un hilo de perlas que compré» (se quejaba, además, de no habérsele entregado las alhajas que le

[22] Temple, Ella Dunbar. Ob. cit.

[23] Ibíd. y testamento de don Pedro José Carrillo de Albornoz y Bravo de Lagunas, AGN, protocolos notariales, escribano Fernando José Hermosa, 25-VI-1798, f. 43.

había asignado su padre y cuya responsabilidad, obviamente, recaía en su hermana Rosa y su cuñado).[24]

Argumentando que «no podía subsistir de otra manera con una hacienda en decadencia, obligada a muchos pagos ejecutivos y sin poder dar salida a estas angustias», decidió volver a casarse, esta vez con Domingo de Orué y Mirones en febrero de 1802. Este señor, de distinguida familia limeña, era hermano de Ignacio, a la sazón alcalde de Lima y luego creado primer conde de Torre Antigua de Orué (1807), y de Gaspar, más adelante esposo de su sobrina María Rosa Carrillo de Albornoz y Salazar. La decisión de María Josefa de volver a contraer matrimonio cuando tenía más de cincuenta años la tomaba con toda serenidad y luego de mucha reflexión, «conociendo el carácter de probidad, rectitud y hombría de bien de don Domingo de Orué, y los crecidos bienes de fortuna de que gozaba».[25]

Años antes de volverse a casar María Josefa, ya la había precedido en tal paso su hermana Joaquina, quien en 1791 contrajo segundo matrimonio con el caballero de Carlos III, Manuel de Villar y Martínez. Al hacerlo, Joaquina declaró que su capital ascendía a más de doscientos mil pesos, «como es notorio», dotando a su nuevo esposo con veinte mil pesos «en atención a las distinguidas prendas» del dicho don Manuel. Este tipo de expresión —más bien viril— era la usada por los novios en la entrega de arras, que se adicionaba a la dote de las novias en los respectivos recibos notariales. En esto María Josefa habría de imitar a su hermana una década después. Al contraer segundo matrimonio con Domingo de Orué, le constituyó una dote de 25 mil pesos, que declaró dejarle en herencia, junto con el quinto del remanente de sus bienes y los bienes «superlucrados» en la sociedad ganancial.[26]

Con la ayuda pecuniaria del segundo esposo, la pareja Salazar-Orué emprendió la construcción de una nueva casa en la hacienda de Huaito, así como nuevas enfermerías y capilla. Extendieron los cañaverales, pusieron dos trapiches, agrandaron las oficinas, aumentaron los alfalfares, hicieron fértiles más tierras, aseguraron el curso de la acequia madre y muchas mejoras más, que hicieron que años luego el viajero inglés William Bennet Stevenson calificara a la «plantación» como «una de las mejor organizadas que he visitado». Con Orué llevó a cabo María Josefa varios negocios de

---

[24] Testamento de doña María Josefa de Salazar y Gabiño, AGN, protocolos notariales, escribano Gaspar de Salas, 30-IV-1825, f. 266v.

[25] Ibíd., l. cit. Sobre los hermanos de don Domingo de Orué, véase Atienza, Julio de. *Títulos Hispanoamericanos*. Madrid: Aguilar, 1947, p. 531; Swayne y Mendoza, Guillermo. Ob. cit., p. 254.

[26] Dote de doña Joaquina de Salazar y Gabiño a favor de don Manuel de Villar y Martínez, AGN, protocolos notariales, escribano Valentín de Torres Preciado, protocolo 1084, año 1791, f. 911; asimismo, codicilo de doña María Josefa de Salazar y Gabiño, AGN, protocolos notariales, escribano Pedro Jaras, 23-IV-1816; y testamento de doña María Josefa de Salazar y Gabiño, otorgado en virtud de su poder para testar (y codicilos posteriores), AGN, protocolos notariales, escribano Gaspar de Salas, protocolo 670, 30-IV-1825, ff. 266 y ss.

exportación e importación, y usó una fragata de su propiedad que también destinaba para el transporte de madera. Así compraba cacao de Guayaquil y vendía acero, despachando a Méjico el sobrante del cacao; de Coquimbo llegaba cobre labrado y en barra, y se exportaba el azúcar. Del caudal proveniente de estas transacciones comerciales llevadas a cabo por Orué, decía María Josefa, «todo ha entrado en mi poder, teniéndolo bajo de mi llave y sugeto aún (Orué) a pedirme los gastos de bolsillo [...]».[27]

Mientras tanto, los problemas conyugales de la hija de María Josefa, que sufría abandono y malos tratos por parte de su marido, hicieron que aquella desarrollase una enfermedad mental, probablemente de naturaleza maniaco-depresiva. María Josefa declaró luego que «en virtud de la falta de juicio natural en que la noté entonces y suele repetirle frecuentemente» consultó con varios especialistas que terminaron por darse por vencidos, recomendándole nombrase tutor y curador de su hija en caso de su propio fallecimiento, cosa que hizo designando a su marido Domingo de Orué.[28]

Por aquella época, enfermó de gravedad Joaquina de Salazar, ya viuda años antes de su segundo esposo Manuel de Villar, y redactó un primer testamento el 17 de enero de 1814, en que nombraba por albaceas *insolidum* a su cuñado Orué y a su sobrino segundo, Manuel de Salazar y Vicuña (nieto de su tío carnal Severino de Salazar y Muñatones). Este último venía ayudando a Joaquina en la administración de El Ingenio, y ella se declaró «satisfecha del amor que me ha profesado [y del] honor y buena conducta de su manejo». Días después modificó su testamento y colocó a Manuel de Salazar como primer albacea. Fuera de varios legados (a las hijas de sus hermanas y a los nietos de Rosa) y caridades, creó un patronato de legos «a beneficio de mi alma y las de mis dos maridos». La primera señalada como heredera usufructuaria del patronato fue su hermana María Josefa, pero tiempo después (1823) esta se quejaría de que en nueve años corridos desde el testamento y muerte de Joaquina (ocurrida en febrero de 1814) «no he percibido un real [...] por la mala fé de Manuel de Salazar». Este, como albacea, administrador pleno y depositario de los bienes y voluntades de Joaquina, argumentaba tener que hacer frente a las exigencias de su testamentería con el respaldo de la hacienda El Ingenio, cuya productividad sufrió los estragos de los años del proceso independentista. El fundo, que habría contado con alrededor de cuatrocientos esclavos en su etapa de mayor desarrollo, perdió más de doscientos mil pesos en la fuga de muchos de ellos, así como en la destrucción de ganado y cañaverales.[29]

Mientras esto sucedía y durante los diez años que se prolongaron las guerras de Independencia, lo que ocasionó la subida de los precios «al doble», continuó María

[27] Testamento de doña María Josefa de Salazar y Gabiño (el dicho, ante Gaspar de Salas).
[28] Ibíd.
[29] Testamento de doña Joaquina de Salazar y Gabiño, AGN, protocolos notariales, escribano Ignacio Ayllón Salazar, 17-I-1814, ff. 414 y ss.; asimismo, codicilo de su hermana doña María Josefa de Salazar y Gabiño, AGN, protocolos notariales, escribano Pedro Jaras, 19-VII-1823 (copiado en el referido testamento ante Gaspar de Salas en 1825).

Josefa procurando sostener a su inestable hija «con toda la brillantez y lucimiento que corresponde a su persona y familia, sin que hubiesen diversiones públicas de toros, comedias y paseos que no se le proporcionasen». A pesar de las dificultades de los tiempos, de los pleitos con el yerno y con uno de sus cuñados, Juan Antonio Carrillo de Albornoz —que le hiciera valer una cláusula testamentaria de su primer marido que le señalaba cien pesos mensuales—, parece que María Josefa pudo sortear obstáculos y ser bastante exitosa en el manejo de sus bienes.[30]

Resulta interesante detenernos en la posición de María Josefa durante los últimos años de su vida, que coincidieron con la conclusión de las guerras por la Independencia. Ya hemos visto cómo William Bennet Stevenson, en la visita que le hiciera por 1820, elogiaba la administración que de su hacienda de Huaito hacía «doña Josefa Salazar de Monteblanco» (sic). De particular interés viene a ser la mención que hace de los 672 esclavos de la hacienda y del trato que su dueña les proporcionaba. Según Stevenson, el control de María Josefa era directo sobre su población: nadie era azotado sin su consentimiento y, si la falta lo exigía, era ella misma la que indicaba el número de azotes que debían aplicarse; promovía el matrimonio entre sus negros e imponía penas a las relaciones extramaritales (como la venta inmediata de los niños ilegítimos); regulaba la alimentación y el vestido de todos ellos (si bien se les daba dos trajes de trabajo por año, con el fruto de la crianza propia de algunas aves de corral o del trabajo en su beneficio de pequeñas parcelas, podían adquirir ciertos bienes extras, como vestidos de muselina blanca, aretes, collares y rosarios de oro, medias y pañuelos de colores, entre otros); velaba por las condiciones higiénicas de su habitación; y supervisaba el buen funcionamiento de las enfermerías, así como la atención de sus necesidades espirituales. Incluso, admitía la posibilidad de permitir un día de descanso semanal, aunque sostenía que «la manumisión de un esclavo es su ruina si este es joven y origina su desgracia si es viejo», ya que su experiencia al liberar varios esclavos en el pasado le enseñó que no hubo uno que se hiciera «un miembro útil a la sociedad y mucho menos alguno que le agradeciera». En todo caso el balance, de acuerdo a Stevenson, era de benevolencia, concluyendo que «la administración de los esclavos es digna de la imitación de todo plantador».[31]

En cuanto a los sucesos políticos de sus últimos años y a la postura demostrada frente a la independencia, la impresión que tenemos es contradictoria, posiblemente derivada de la confusión de la época. Aunque en sus últimos codicilos se muestra partidaria de «nuestra Independencia», de la que también era adepto su esposo, llegando a

[30] Testamento de doña María Josefa de Salazar y Gabiño (el dicho, ante Gaspar de Salas).

[31] Ibíd. También: Stevenson, William Bennet. «Memorias sobre las campañas de San Martín y Cochrane en el Perú». En *Relaciones de Viajeros*. Tomo XXVII, vol. 3. Colección Documental de la Independencia del Perú. Estudio preliminar y compilación por Estuardo Núñez. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971.

acusar a su yerno y a su cuñado Juan Antonio Carrillo de Albornoz —sus contrincantes en pleitos económicos— de ser partidarios del sistema anterior, se sabe que en 1821 recibió en su hacienda a la virreina de la Pezuela, supuestamente con autorización de San Martín. Quizás con más veracidad hubo de señalar en una cláusula de su última voluntad testamentaria que «la mayor de las ruinas se experimentó con la llegada del ejército libertador», que se mantuvo en la zona de su hacienda por ocho meses, «perdiéndose más de 200 esclavos [...] y también 300 reses, mulas, caballos, pailas de cobre [...]». En cuanto a la disposición imperante al redactar dicho documento, con relación a la extinción de la esclavitud, nada convencida, concluye que «me debo sugetar a las decisiones del Soberano Congreso».[32]

María Josefa de Salazar y Gabiño falleció en abril de 1825 y con ella moría toda una época y toda una racionalidad. El grueso de sus bienes los heredó su hija, a pesar de su deficiencia mental, quien a su propia muerte fue heredada por su tío Juan Antonio —el detestado cuñado de María Josefa— fallecido nonagenario, así como por su prima hermana Mariana de la Puente y Carrillo de Albornoz, ex condesa (luego de la abolición en el Perú de los títulos nobiliarios, ocurrida en 1823) de Las Lagunas. El viudo de María Josefa, el general Domingo de Orué y Mirones, heredó la hacienda de San Ildefonso de Huaito, que retuvo hasta su propia muerte en la década de 1830.[33]

4. Conclusiones

El estudio de caso que nos ha ocupado muestra la trayectoria de mujeres pertenecientes a una misma familia de la nobleza colonial entre, aproximadamente, 1764 y 1825. La suya es una historia que se inserta dentro de la del grupo más poderoso de las postrimerías del periodo virreinal, que tuvo una capacidad económica y un manejo de diversos recursos que fue mayor a lo habitualmente concebido en el territorio peruano para esa época.

El detalle de las trayectorias de Rosa, María Josefa y Joaquina de Salazar y Gabiño permite poner de relieve las posibilidades de acción de la mujer de su estrato socioeconómico durante la fase final del virreinato del Perú. Estas posibilidades también aparecen mayores de lo que muchos han supuesto, y se puede observar que hubo un manejo muchas veces directo y una serie de decisiones y reflexiones adoptadas con el apoyo o con cierta independencia de la voluntad masculina que tuvieron cerca. No advertimos

[32] Codicilo de doña María Josefa de Salazar y Gabiño, del 19-VII-1823, AGN, protocolos notariales, escribano Pedro Jaras (copiado en el referido testamento ante Gaspar de Salas en 1825). San Martín había proclamado la «libertad de vientres» o libertad de todo niño nacido tras la proclamación de la Independencia hecha el 28 de julio de 1821. Pero la abolición final de la esclavitud ocurriría recién en 1854, por decisión del presidente Ramón Castilla.

[33] Domingo de Orué y Mirones dio poder para testar el 24 de enero de 1833 en Lima ante Juan Becerra; véase Swayne y Mendoza, Guillermo. Ob. cit., p. 539.

una independencia absoluta, desde que el ordenamiento social y legal del periodo les imponía sus limitaciones.

Al igual que en el México presentado por Tutino, para el caso de las mujeres de la familia de los condes de Santiago de Calimaya, en el Perú habría sido una combinación de «suerte y persistencia», que incluía la ausencia de padres o de hermanos que las subordinasen, o la muerte de un esposo rico, lo que habría dado mayor independencia a una mujer de la élite.[34]

Las diferencias entre las vidas de las hermanas estudiadas parecen fundamentar esta visión: Rosa, que siempre contó con su esposo a su lado, parece la menos libre, a pesar de que su patrimonio es el mayor. Josefa y Joaquina aparecen más independientes una vez que enviudan, o, en todo caso, una vez que contraen segundos matrimonios en su madurez, eligiendo a quienes consideran servirán mejor a sus intereses.

Uno de los mayores puntos de atracción en este caso es la propiedad de esclavos tenida por las hermanas de Salazar y Gabiño. Controlando más de dos mil esclavos, de poco más o menos que veinte mil esclavos en la intendencia de Lima, fueron dueñas del 10% de dicha población. Por lo mismo, el estudio de su comportamiento permite poner de relieve aspectos singulares del sistema esclavista en el Perú, desde la óptica de los grandes propietarios del periodo colonial tardío.

Fuentes documentales

Archivo General de la Nación del Perú (AGN)

- Codicilo de don Agustín de Salazar y Muñatones, conde de Monteblanco, protocolos notariales, escribano Orencio de Ascarrunz, 13-VIII-1768.
- Codicilo de doña María Josefa de Salazar y Gabiño, protocolos notariales, escribano Pedro Jaras, 23-IV-1816 (reproducido en su testamento ante Gaspar de Salas en 1825).
- Codicilo de doña María Josefa de Salazar y Gabiño, del 19-VII-1823, protocolos notariales, escribano Pedro Jaras (copiado en su testamento ante Gaspar de Salas en 1825).
- Dote de doña Joaquina de Salazar y Gabiño a favor de don Manuel del Villar y Martínez, protocolos notariales, escribano Valentín de Torres Preciado, protocolo 1084, año 1791, f. 911.
- Fundación del mayorazgo de Monteblanco, protocolos notariales, escribano Orencio de Ascarrunz, 22-XII-1757, ff. 209v. y ss.

[34] Tutino, John. «Power, Class and Family. Men and Women in the Mexican Elite, 1750-1810». *The Americas*, vol. 3, n.° 1, 1983.

- Recibo dotal dado por don Francisco José de la Puente y Sandoval, protocolos notariales, escribano Orencio de Ascarrunz, protocolo 85, 11-XI-1771, f. 34v.
- Testamento de don Agustín de Salazar y Muñatones, conde de Monteblanco, protocolos notariales, escribano Orencio de Ascarrunz, 30-XII-1757, ff. 252v. y ss.
- Testamento de doña Joaquina de Salazar y Gabiño, protocolos notariales, escribano Ignacio Ayllón Salazar, 17-I-1814, ff. 414 y ss.
- Testamento de doña María Josefa de Salazar y Gabiño, protocolos notariales, escribano Gaspar de Salas, 30-IV-1825, f. 266v.
- Testamento de don Pedro José Carrillo de Albornoz y Bravo de Lagunas, protocolos notariales, escribano Fernando José Hermosa, protocolo 535, 25-VI-1798, ff. 43 y ss.

Archivo Histórico Riva-Agüero (AHRA)

Manifiesto legal en defensa del señor Marqués de Corpa, M-I-475.

Bibliografía

Barros Lezaeta, Luis y Ximena Vergara Johnson. *El modo de ser aristocrático. El caso de la oligarquía chilena hacia 1900.* Santiago de Chile: Ediciones Aconcagua, 1978.

Busto Duthurburu, José Antonio del. «Los pacayares». En *Historia y leyenda del viejo Barranco.* Lima: Lumen, 1985.

Chocano Mena, Magdalena. «Linaje y mayorazgo en el Perú colonial». *Revista del Archivo General de la Nación.* n.° 12, Lima, noviembre de 1995, pp. 129-146.

Flandrin, Jean-Louis. *Families in Former Times. Kinship, Household and Sexuality.* Cambridge: Cambridge University Press, 1986.

Lasarte Ferreyros, Luis. *Familias establecidas en el Perú durante la Conquista y el Virreynato.* Lima: Imprenta Torres Aguirre, 1938.

Rizo-Patrón Boylan, Paul. *Linaje, dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000.

Stevenson, William Bennet. «Memorias sobre las campañas de San Martín y Cochrane en el Perú». En *Relaciones de viajeros.* Tomo XXVII, vol. 3. Colección Documental de la Independencia del Perú. Estudio preliminar y compilación por Estuardo Núñez. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, pp. 73-338.

Swayne y Mendoza, Guillermo. *Mis antepasados.* Lima: Tipografía Peruana, 1951.

Temple, Ella Dunbar. «Inventario de la "Quinta de Presa"». *Documenta* n.° 1. Lima, enero de 1948, pp. 317-374.

Tutino, John. «Power, Class and Family. Men and Women in the Mexican Elite, 1750-1810». *The Americas,* vol. 3, n.° 1, 1983, pp. 359-381.

VI
Ciencia colonial y republicana

Historia de la ingeniería y la arquitectura en el Perú: bibliografía comentada

José Ignacio López Soria[*]
Universidad Nacional de Ingeniería

1. Punto de partida

La ingeniería y la arquitectura modernas son quehaceres humanos que aprovechan los conocimientos científicos y técnicos, a los que incorporan otras variables de la experiencia humana —social, política, económica, estética, de gestión, etc.— para intervenir en el entorno, y no solo transformarlo en función de las necesidades sociales, sino conformarlo, darle una forma capaz tanto de satisfacer las necesidades como de desarrollarlas.

Así interpretadas, la ingeniería y la arquitectura son profundamente humanas en cuanto contribuyen a humanizar o deshumanizar el entorno en interacción con el cual se desarrolla la vida humana.

La ingeniería y la arquitectura son más antiguas que la modernidad, pero aquí nos referiremos a estos quehaceres en el contexto del proyecto moderno y sus avatares en el Perú. Nos limitaremos, por tanto, a reseñar la producción historiográfica sobre la ingeniería y la arquitectura modernas, que, como es sabido, comienzan en el Perú con la presencia de los primeros ingenieros y arquitectos civiles desde mediados del siglo XIX.

2. Objetivo

Sin pretensión de exhaustividad, en el presente artículo ofrezco una primera aproximación a la bibliografía de la historia de la ingeniería y la arquitectura peruanas de los

[*] Doctor en Filosofía (Facultad Complutense de Filosofía, Alcalá de Henares) y en Historia (Pontificia Universidad Católica del Perú), y Postdoctorado en Filosofía (Academia de Ciencias de Hungría, Budapest). Es profesor universitario desde 1966 en diversas universidades del Perú y otros países. Ha sido rector de la Universidad Nacional de Ingeniería (1984-89); director del Proyecto Historia UNI (desde 1996); actualmente es representante en el Perú de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Últimas publicaciones: *Breve historia de la UNI* (2003) y *La Sociedad de Ingenieros del Perú. Primera década: 1898-1908* (2004). En prensa: *Enciclopedia temática del Perú*. T. XII: La ciencia y la tecnología en el Perú (editor).

siglos XIX y XX, recogiendo la información de mis propias indagaciones sobre el tema y de lo que se incluye como fuentes bibliográficas en los escritos de los autores aquí reseñados.

3. Estado del arte

En el Perú, la única empresa colectiva dedicada sistemáticamente a la historia de la ingeniería y la arquitectura es el Proyecto Historia UNI, de la Universidad Nacional de Ingeniería, que animo yo mismo y que integran, con mayor o menor dedicación, historiadores (Isaac Cazorla, Leticia Quiñónez, Katya Rodríguez Valencia, Lizardo Seiner y Martín Ueda), arquitectos (Syra Álvarez, Wiley Ludeña, Patricia Seminario y Fernando Utia) e ingenieros (Edilberto Huamaní y Klaus Kemp). Además de los 17 títulos publicados, el Proyecto Historia UNI organiza periódicamente el Congreso de Historia de la Ingeniería y la Arquitectura Modernas, para dar a conocer los avances de las investigaciones propias y de otros investigadores. Las ponencias presentadas son luego publicadas en la colección *Construyendo el Perú: Aportes de ingenieros y arquitectos.*

Aunque no dedicadas sistemáticamente al tema, hay otras instituciones que han acogido y publicado trabajos de historia de la ingeniería y la arquitectura. Sobresalen, entre ellas, la revista *½ de Construcción*, dirigida por Adolfo Córdova, con una serie de artículos de Luis Bustamente sobre grandes obras de ingeniería, y de otros autores sobre diversos momentos de la historia de la arquitectura; el Colegio de Ingenieros del Perú, que ha editado tres volúmenes de historia de la ingeniería, el tercero de los cuales, sobre la ingeniería en el siglo XIX, es obra de Héctor Gallegos; el Instituto Nacional de Geología, Minas y Metalurgia, que publicó los trabajos del ingeniero Mario Samamé Boggio sobre historia de la minería y algunos textos del ingeniero Francisco Sotillo sobre el mismo tema.

A estos esfuerzos institucionales hay que añadir los frecuentes aportes individuales de los ingenieros Héctor Gallegos y Luis Bustamante sobre historia de la ingeniería, y de los arquitectos Héctor Velarde, José García Bryce y Wiley Ludeña, entre otros, sobre historia de la arquitectura y el urbanismo.

El volumen XII de la *Enciclopedia Temática del Perú* que ha editado El Comercio, dedicado a la ciencia y la tecnología, incluye abundante información sobre la historia de la ingeniería y la arquitectura en el país.

A pesar de estos aportes, y sin restarles mérito, en el Perú no contamos todavía con una historia integral de la ingeniería ni de la arquitectura de la época republicana que hayan sido hechas con las características propias de un trabajo historiográfico profesional. Tenemos, sí, numerosos artículos y monografías sobre territorios parciales de esta historia, e incluso algunas narraciones relativamente abarcadoras, pero más

centradas en la acumulación y ordenación de la información que en una interpretación historiográfica.

Lo que existe ha sido escrito principalmente por ingenieros y arquitectos, lo que supone que el acercamiento a los fenómenos históricos se hace frecuentemente desde una perspectiva profesional que tiende a privilegiar el dato, con una menor atención a los procesos por medio de los cuales el hecho se incorpora a la sociedad y, por tanto, adquiere significación histórica.

Se advierte, por otra parte, una cierta diferencia de perspectiva entre ingenieros y arquitectos. Los primeros no suelen incorporar la historia como componente de su formación ni como variable necesaria en su quehacer profesional. Son diestros, sin embargo, en el manejo preciso de la información y en su presentación ordenada. Los arquitectos incluyen la dimensión histórica en su formación y frecuentemente en su ejercicio profesional, y, por tanto, suelen estar mejor equipados teórica, metodológica y lingüísticamente para la labor historiográfica.

La producción historiográfica de ingenieros y arquitectos suele publicarse en circuitos informativos que los historiadores no acostumbramos a transitar (revistas, boletines, actas de congresos y otras publicaciones institucionales de las sociedades y cuerpos de ingenieros y arquitectos, colegios profesionales, centros de formación profesional y ministerios de la producción, entre otros). Este hecho dificulta —por ignorancia nuestra o por falta de motivación— nuestro acercamiento como historiadores a la producción historiográfica de los ingenieros y arquitectos.

Los historiadores profesionales encontramos dificultades para abordar la historia de la ingeniería y la arquitectura. Nuestra formación no es suficiente para entender a cabalidad los procesos científico-tecnológicos y sus consecuencias sociales. Estas dificultades nos llevan frecuentemente a soslayar el tema y a no incorporar estas variables de la vida humana en nuestras reconstrucciones históricas o a asumirlas solo como datos sueltos sin hacer el esfuerzo de introducirnos en la lógica de los procesos de apropiación científico-técnica de la realidad.

Esta situación ha comenzado a cambiar: primero, porque internacionalmente se atribuye hoy mayor importancia a la historia de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y la arquitectura, como se ve por los numerosos grupos de estudio de estos temas, las reuniones y congresos que se organizan y los intercambios entre esos grupos de estudio; segundo, porque sigue habiendo científicos, ingenieros y arquitectos preocupados por estos temas; y tercero, porque algunos historiadores hemos decidido orientar nuestras investigaciones hacia esta temática.

4. Resultados logrados

Los historiadores de la ingeniería y la arquitectura han atribuido una particular importancia a la historia de las instituciones educativas y profesionales. El estudio de las

instituciones permite no solo reconstruir su pasado, sino ofrecer pistas y materiales para explorar otros territorios relacionados con esta temática.[1]

En cuanto a las instituciones educativas, la más estudiada ha sido la Universidad Nacional de Ingeniería, antigua Escuela de Ingenieros y actual sede del Proyecto Historia UNI. Posteriormente, se han trabajado la historia de la Universidad Nacional Agraria La Molina, antigua Escuela Nacional de Agricultura, y la de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Lima.

Si excluimos el Cosmografiato, que viene de los años de la colonia y llega hasta 1874, la historia moderna de las instituciones profesionales de ingeniería y arquitectura comienza en 1852 con la creación del Cuerpo de Ingenieros Civiles, transformado luego en el Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos del Estado. Desde mediados del siglo XIX hasta las actuales sociedades, colegios profesionales y academias de ingeniería y arquitectura hay un largo proceso cuya historia ha sido apenas estudiada. Aquí recogemos información solo sobre el Cosmografiato, la Sociedad de Ingenieros del Perú, el Ministerio de Fomento y el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Perú.

Particular atención han merecido los procesos de formación de ingenieros y arquitectos. Su estudio histórico ha permitido reconstruir, entre otros, los siguientes aspectos: a) los perfiles profesionales necesarios para cada época y cada especialidad, vistos desde la perspectiva de la demanda de los sectores productivos y de servicios; b) la formación y desarrollo del cuerpo de conocimientos, procedimientos, actitudes y valores propios de cada carrera; c) las lógicas pedagógicas para que los alumnos se apropien de las competencias necesarias para el ejercicio profesional; d) el ejercicio profesional mismo; e) las influencias de otros contextos formativos en el proceso de formación en el Perú. Mucho de esto se recoge en los textos que mencionamos en la bibliografía sobre la formación de ingenieros y arquitectos.

El estudio de biografías tiene por objeto mostrar formas de vida alternativas a las de los héroes que conocemos. En ellas lo sobresaliente es el trabajo constante y cotidiano o, si se prefiere, parafraseando a Weber, la asunción de la profesión como vocación, como destino elegido por uno mismo, para la realización del bien social. Del acercamiento a esas biografías trasunta una ética del trabajo cotidiano que frecuentemente diverge de la tradicional ética de la heroicidad entre nosotros y, consiguientemente,

[1] Dos ejemplos concretos: a) estudiando la historia de la Universidad Nacional de Ingeniería me di con un tema de sumo interés para entender el proceso de la modernidad en el Perú: la introducción del Sistema Métrico Decimal en los usos, costumbres y normas del intercambio y la convivencia dentro del Perú y con el extranjero (hoy, este tema está siendo trabajado por un investigador y esperamos tener pronto resultados visibles), y b) trabajando la historia de la Sociedad de Ingenieros del Perú, advertí que los ingenieros y arquitectos manejan un discurso sobre la realidad que difiere del discurso habitual de los humanistas, políticos y científicos sociales y que enuncia la promesa de la vida peruana en otros términos. Esto me ha llevado a tratar de reconstruir este discurso e incluso a pensar en una antología del pensamiento de ingenieros y arquitectos sobre el Perú y sus desafíos.

incorpora nuevos modelos de vida a nuestra tradicional oferta de dichos modelos. Lo que se ha hecho hasta ahora es apenas un pequeño muestrario de ingenieros y arquitectos que han sobresalido por su dedicación a la construcción de ferrocarriles, la ingeniería mecánica, la difusión del conocimiento científico-tecnológico, la fundación y animación de instituciones, etcétera. Lamentablemente, este territorio historiográfico sigue estando aún casi inexplorado.

Entre los trabajos de historia de la ingeniería, sobresalen los dedicados a: a) las vías de transporte (ferrocarriles, carreteras) relacionadas con la integración del territorio, su organización racional, la realización del intercambio, la posibilidad real de la gobernabilidad, la constitución del país como una entidad real; b) la exploración y explotación de las fuentes energéticas, principalmente de la electricidad y su uso en el sector urbano moderno tanto para conjuntos habitacionales como para el sector industrial; c) la minería en sus fases de exploración, explotación y comercialización, con manifiesta ausencia del paso por la transformación, lo que revela aspectos fundamentales de los modelos de desarrollo imperantes en el Perú; d) las telecomunicaciones (correo, telefonía y sus actuales aplicaciones informáticas), que tienen los mismos aspectos que las vías de transporte. No recogemos aquí la rica bibliografía existente sobre la historia de las ingenierías naval, aeronáutica y militar.

El apartado sobre historia de la arquitectura y el urbanismo muestra, por la abundancia de referencias, la creciente importancia de la ciudad en la vida peruana. De la ciudad, interesan a los estudiosos no solo sus monumentos y su mobiliario, sus callejones y mansiones, sino también y principalmente el tratamiento y la gestión racional del territorio a través del urbanismo moderno, y, en medida todavía reducida, el análisis de la ciudad como convivencia de diversas formas y nociones de vida buena. Los estudios sobre la ciudad son exponentes claros de la presencia y penetración de los modos modernos de vida.

Finalmente, pero no en último lugar, recogemos en la bibliografía los pocos trabajos todavía elaborados sobre la racionalidad propia del ingeniero y del arquitecto, expresada en lo que ya hemos llamado el discurso del bienestar, un discurso que piensa la promesa de la vida peruana, principalmente, en términos de bienestar y que compite por la primacía social con la otra versión del discurso moderno, el discurso de las libertades, elaborado y difundido por filósofos, políticos y hombres de letras y ciencias sociales.

5. A manera de conclusión

A pesar de los avances, de los cuales la bibliografía que sigue es una muestra, la historia de la ingeniería y la arquitectura modernas han sido exploradas solo parcialmente en el Perú. Lo avanzado, sin embargo, facilita el trabajo posterior. Conocemos mejor el campo de estudio, los circuitos de la información pertinente, las fuentes documentales,

bibliográficas y de publicaciones periódicas, y los personajes e instituciones implicados. A ello hay que añadir que, con el tiempo, se va ganando en el perfeccionamiento de las estrategias y técnicas de investigación, se van constituyendo grupos de trabajo, se abren espacios de encuentro para la interacción entre historiadores y profesionales de la ingeniería y la arquitectura interesados en su propia historia, y se están armando cursos para promover el conocimiento de la historia de la ingeniería. Los cursos de historia de la arquitectura existen desde hace muchas décadas.

Están dadas, pues, las condiciones para un despliegue significativo de los trabajos de historia de la ingeniería y la arquitectura. Falta, sin embargo, convencer a los historiadores profesionales de la importancia de incluir esta variable para entender a cabalidad los procesos sociales.

Bibliografía

1. Historia de las instituciones

1.1. Educativas

Cazorla Moquillaza, Isaac. *Historia de la Universidad Nacional de Ingeniería: el crecimiento y la modernización (1909-1930).* Tomo II. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 1999.

Díaz Garay, Berta. «Reseña histórica de la facultad de ingeniería de la Universidad de Lima». En *Construyendo el Perú. Aportes de ingenieros y arquitectos.* Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2000, pp. 162-166.

Flores Mere, Alfonso. «Contribución a la historia de la Universidad Nacional Agraria La Molina». En *Construyendo el Perú. Aportes de ingenieros y arquitectos.* Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2000, pp. 167-186.

López Soria, José Ignacio. *Breve historia de la UNI.* Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/UNIPETRO ABC SAC, 2003.

————. *Historia de la Universidad Nacional de Ingeniería: Los años fundacionales (1876-1909).* Tomo I. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Centro de Investigaciones Histórico-Tecnológicas [1981], 1995 (Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI).

————. «La Escuela de Ingenieros y la minería». En *Historia: problema y promesa. Homenaje a Jorge Basadre.* Volumen 2. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1987, pp. 149-169.

————. «Universidad Nacional de Ingeniería. Bosquejo histórico». *Revista Diplomática Peruana Internacional*, vol. VI, n.° 44. Lima, agosto-octubre 1974, pp. 2-3.

————. «Lineamientos generales de la evolución de la Universidad Nacional de Ingeniería». En *Plan general de desarrollo, 1971-1980*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería, 1970, pp. 8-30.

————. «La creación de la Escuela de Ingenieros y las estructuras económico-sociales del Perú, 1876-1909». En *XXXIX Congreso Internacional de Americanistas. Resúmenes de ponencias*. Lima, 1970, pp. 67-69.

Rodríguez Valencia, Katya. *Historia de la Universidad Nacional de Ingeniería: la apertura a espacios nuevos* (1930-1955). Tomo III. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 1999.

1.2. Corporativas, profesionales, científicas

Lara, Eduardo G. *Historia del Ministerio de Fomento y Obras Públicas: 1896-1936*. Tomo I. Lima: s. e., 1936.

López Soria, José Ignacio. *Historia de la Sociedad de Ingenieros del Perú. Primera década (1898-1908)*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2003.

López-Ocón Cabrera, Leoncio. «El nacionalismo y los orígenes de la Sociedad Geográfica de Lima». En Marcos Cueto (ed.). *Saberes andinos. Ciencia y tecnología en Bolivia, Ecuador y Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1995, pp. 109-125.

Ruiz Guerrero, Lidia. «Boletín del Cuerpo de Ingenieros del Perú. Fichado analítico. 1902-1948». 2 volúmenes. Tesis de bachillerato. Lima: Escuela Nacional de Bibliotecarios, 1973.

Samamé Boggio, Mario. «Del Cuerpo de Ingenieros de Minas al INCITEMI». *De re metalica*, n.° 1, Lima, mayo-junio 1984, pp. 25-32.

Seiner Lizárraga, Lizardo. «Orígenes y funcionamiento inicial del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Perú (1902-1950)». En *Construyendo el Perú. Aportes de ingenieros y arquitectos*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2000, pp. 29-34.

Ueda Tsuboyama, Augusto Martín. *Historia del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Perú 1902-1950*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2002.

———. «El Cuerpo de Ingenieros de Minas del Perú (1902-1950)». En *Construyendo el Perú II. Aportes de ingenieros y arquitectos*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2001, pp. 86-96.

2. Historia de la enseñanza

Álvarez Ortega, Syra. «La formación profesional del arquitecto: antecedentes, inicios y evolución hasta 1930». En *Construyendo el Perú. Aportes de ingenieros y arquitectos*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2000, pp. 95-101.

———. *La formación profesional del arquitecto*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, en prensa.

Cazorla Moquillaza, Isaac. «La Escuela de Ingenieros de Lima y la formación militar (1911-1930)». En *Construyendo el Perú. Aportes de ingenieros y arquitectos*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2000, pp. 145-161.

Dongo de Mendoza, Mercedes. *Las universidades*. Colección La Ingeniería en el Perú. Lima: Colegio de Ingenieros del Perú, 2001.

López Soria, José Ignacio. «Apuntes para la historia de la formación técnica». En *Construyendo el Perú. Aportes de ingenieros y arquitectos*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2000, pp. 119-133. Publicado también en: *Sobre el Perú. Homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*. Tomo II. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2002, pp. 769-790.

———. «La formación de ingeniería y arquitectura en el siglo XIX peruano». En *Historia de la Universidad Nacional de Ingeniería: los años fundacionales (1876-1909)*. Tomo I. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 1999.

Ludeña Urquizo, Wiley. *De la utopía a la apatía. Reflexiones acerca de un itinerario académico en arquitectura*. Lima: Arius, 1990.

Paulet, Pedro. «La enseñanza técnica en el Perú». *Boletín de la Dirección de Fomento*, vol. 8, n.° 1, Lima, 1910, pp. 57-83; vol. 8, n.° 2, Lima, 1910, pp. 90-116; vol. 8, n.° 5, Lima, 1910, pp. 50-62.

Ramos Cabredo, Gerardo. «La Escuela de Ingenieros de nuestro tiempo». En *Construyendo el Perú II. Aportes de ingenieros y arquitectos*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2001, pp. 57-62.

———. «Los estudios de matemáticas en la ingeniería». En *Construyendo el Perú II. Aportes de ingenieros y arquitectos*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2001, pp. 54-56.

————. «La Universidad Nacional de Ingeniería y el cultivo de las ciencias». En *Construyendo el Perú. Aportes de ingenieros y arquitectos*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2000, pp. 139-144.

Rodríguez Valencia, Katya. «De la influencia francesa a la norteamericana: la formación técnica en el Perú». En *Construyendo el Perú. Aportes de ingenieros y arquitectos*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2000, pp. 134-138.

Seminario Stulpa, Patricia. «Teodoro Elmore y su aporte a la ingeniería y a la arquitectura peruana». En *Construyendo el Perú. Aportes de ingenieros y arquitectos*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2000, pp. 80-94.

3. Biografías de ingenieros y arquitectos

Bartkowiak, Danuta. *Ernesto Malinowski, constructor del ferrocarril transandino (1818-1899)*. Lima: PromPerú/Banco Central de Reserva del Perú, 1998.

Cazorla Moquillaza, Isaac y José Ignacio López Soria. *Malinowski, el ingeniero de los ferrocarriles*. Lima: Biblioteca Nacional de Perú/Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 1999.

Ernesto Malinowski 1818-1899. Lima: Sociedad Geográfica del Perú, 1999.

Gutiérrez, Ramón. «Francisco Xavier Mendizábal: el último ingeniero español del virreinato del Perú». En *Construyendo el Perú. Aportes de ingenieros y arquitectos*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2000, pp. 3-26.

Huamaní Huamaní, Edilberto. *Mario Samamé*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 1999.

Jiménez Campos, Víctor. «Rafael Marquina, profesor de arquitectura (1884-1964)». En *Construyendo el Perú II. Aportes de ingenieros y arquitectos*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2001, pp. 204-208.

López Soria, José Ignacio. *Eduardo J. de Habich*. 2.ª edición. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 1999.

————. *Habich el fundador*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 1998. Versión en polaco: *Polakz peruwianskiego pomnika Edward Habich*. Trad. de Teresa Marzynska. Varsovia: Iskry, 1986.

————. «Habich, fundador de nuestra casa». *Quilca. Publicación de la Dirección de Proyección Social de la Universidad Nacional de Ingeniería*, n.° 17, Lima, 1971, pp. 4-5.

Rodríguez Valencia, Katya. *Juan A. Grieve Becerra*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2000, pp. 3-44.

Samamé Boggio, Mario. *El Perú minero: biografías*. Tomo XI. Lima: Instituto Geológico Minero y Metalúrgico/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1988.

Seiner Lizárraga, Lizardo. *Ricardo Tizón y Bueno*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2000, pp. 45-98.

Seminario Stulpa, Patricia y Ramón Gutiérrez. *Elmore (1821-1920). Su contribución a la arquitectura peruana*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2001.

Stewart, Watt. *Henry Meiggs. Yankee Pizarro*. Durham: Duke University Press, 1946.

Ueda Tsuboyama, Martín. *Carlos I. Lissón*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, en prensa.

Utia Chirinos, Fernando. «Luis Miró Quesada Garland y la modernidad en arquitectura». En *Construyendo el Perú II. Aportes de ingenieros y arquitectos*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2001, pp. 209-224.

Vidal Olivera, Jorge Javier. «Felipe Arancivia Bercolme». En *Construyendo el Perú II. Aportes de ingenieros y arquitectos*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2001, pp. 193-203.

4. Historia de la ingeniería

60 años de Empresas Eléctricas Asociadas. Lima, 1966.

Antúnez de Mayolo, Santiago. *La génesis de los servicios eléctricos de Lima*. Lima: s. e., 1929.

Apuntes sobre la historia de las telecomunicaciones en el Perú. Lima: ENTEL-Perú, 1981.

Balta, José. *La labor de Raimondi*. Lima: Imprenta Torres Aguirre, 1926.

Barclay, W. S. «The Geography of South American Railways». *Journal of the Royal Geographical Society*, Londres, 1917, pp. 161-201 y 241-282.

Barreda Bustamante, José. «Carreteras y ferrocarriles». *Informaciones y memorias de la Sociedad de Ingenieros del Perú*, Lima, 1956, pp. 157-166.

Binns, Donald. *The Central Railway of Peru and the Cerro de Pasco Railway*. Skipton: Trackside Publications, 1996.

Bonfiglio, Giovanni. «Historia de la electrificación de Lima». En *Construyendo el Perú II. Aportes de ingenieros y arquitectos*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2001, pp. 63-83.

————. *Historia de la electricidad en Lima. 90 años de modernidad*. Lima: Museo de la Electricidad, 1997.

Bueno Ortiz, Armando. «Los transportes: 1839-1964». *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, tomo LXXXII. Lima, enero-febrero 1964, pp. 103-118.

Buse, Hermann. *Historia y geografía de la electricidad en Lima*. Lima, s. e., 1965.

Bustamante, Luis. Artículos aparecidos en los últimos 7 años en *½ de Construcción*: «La catedral de Lima», «El Ferrocarril Central del Perú», «La central hidroeléctrica del Cañón del Pato», «La carretera panamericana», «La carta nacional del Perú», «La empresa constructora en el Perú».

CEPAL/ECLAC. *Le chemins de fer du Pérou. Notice statistique et géographique sur le pays*. París: s. e., 1874.

Cisneros, Luis Benjamín. *Proyecto de ley, presentado por el diputado por Jauja D. Manuel B. Cisneros y Memoria sobre los ferrocarriles peruanos trabajada junto con dicho proyecto y su parte considerativa*. Lima: Impr. de José M. Noriega, 1868.

Contreras, Carlos. «El reemplazo del beneficio de patio en la minería peruana». *Revista de Indias*, tomo LIX, n.° 216, 1999, pp. 391-416.

Costa y Laurent, Federico. *Reseña histórica de los ferrocarriles del Perú*. Lima: Litografía y Tipografía Carlos Fabril, 1908.

Cueto, Marcos. «Bibliografía sobre la historia de la ciencia y la tecnología en el Perú». *Apuntes*, n.° 19, Lima, 1986, pp. 147-162.

Cueto, Marcos (ed.) *Saberes andinos. Ciencia y tecnología en Bolivia, Ecuador y Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1995.

Diez Canseco, Ernesto. *La red nacional de carreteras*. 2.ª edición. Lima: Imp. Torres Aguirre, 1929.

Economía y reseña histórica de los ferrocarriles del Perú 1932. Lima: Dirección de Obras Públicas y Vías de Comunicación del Ministerio de Fomento de la República del Perú, 1934.

El correo en el Perú. Lima: Ministerio de Gobierno, 1935.

Fisher, John. *Minas y mineros en el Perú colonial, 1776-1824*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1977.

Gallegos Vargas, Héctor. «La ingeniería en el Perú del siglo XIX». En *Construyendo el Perú II. Aportes de ingenieros y arquitectos*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2001, pp. 33-53 y 103-192.

————. *El siglo XIX*. Colección: La Ingeniería en el Perú. Lima: Colegio de Ingenieros del Perú, 2001.

————. «La ingeniería en el Perú». En *La ingeniería*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, 1998, pp. 193-261.

————. «Historia de la ingeniería en el mundo». En *La ingeniería*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, 1998, pp. 103-192.

Gilt, Fecundo S. *Los ferrocarriles del Perú bajo su aspecto jurídico*. Arequipa: s. e., 1907.

Grieve Madge, Jorge. *Historia de la artillería y de la Marina de Guerra en la contienda del 79*. Lima: Industrial Gráfica, 1983.

Historia del automovilismo en el Perú. Ciudad y campo. Lima, septiembre de 1926.

Huamaní Huamaní, Edilberto. «La telefonía y el servicio telefónico en el Perú, 1888-1998». En *Construyendo el Perú. Aportes de ingenieros y arquitectos*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2000, pp. 189-211.

Jochamowitz, Luis. *Hombres, minas y pozos 1896-1996*. Lima: Instituto Andino de Estudios Arqueológicos, 1992.

Kemp Heiland, Klaus. *El desarrollo de los ferrocarriles en el Perú*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2002.

Lorente Arenas, Santiago. «Historia de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)». En *Construyendo el Perú. Aportes de ingenieros y arquitectos*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2000, pp. 212-220.

Llosa, Manuel B. «La industria del carbón en el Perú». *Boletín del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Perú*, n.° 109, Lima, 1932.

Martín, Fortunato A. «Ferrocarriles». *Informaciones y memorias de la Sociedad de Ingenieros del Perú*, n.° 1, Lima, mayo-julio 1966, pp. 14-15.

Maticorena Estrada, Miguel. «Proyectos de irrigación en Piura». En *Construyendo el Perú II. Aportes de ingenieros y arquitectos*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2001, pp. 15-32.

Miller, Rory. «Railways and Economic Development in Central Peru 1890-1930». En R. Miller, C. Smith y J. Fisher (eds.). *Social and Economic Changes in Modern Peru*. Liverpool: Centre for Latin American Studies, 1975, pp. 27-52.

Quiroga, Juan. «Ferrocarriles y caminos en el Perú». *Informaciones y memorias de la Sociedad de Ingenieros del Perú*, vol. XLVII, Lima, 1915, pp. 245-262.

Regal, Alberto. *Castilla constructor*. Lima: Ausonia, 1967.

————. *Historia de los ferrocarriles de Lima*. Lima: Instituto de Vías de Transporte, 1965.

————. «Algunas efemérides para la historia del camino en el Perú». *Informaciones y memorias. Sociedad de Ingenieros del Perú*, vol. XXXII, n.os 6-9, Lima, 1930, pp. 284-317.

Rodríguez Valencia, Katya y Martín Ueda Tsuboyama. «La ingeniería en el Perú: algunas fuentes para su historia». En *Construyendo el Perú II. Aportes de ingenieros y arquitectos*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2001, pp. 3-4.

Samamé Boggio, Mario. *El Perú minero: historia*. Tomo I. Lima: Instituto Científico y Tecnológico Minero del Perú, 1979.

————. *Peruvian Mining*. Lima: s. e., 1974.

Sanz Fernández, Jesús. (coord.). *Historia de los ferrocarriles de Iberoamérica (1837-1995)*. Madrid: Biblioteca CEHOPU, 1998.

Seiner Lizárraga, Lizardo. *Estudios de historia medioambiental. Perú, siglos XVI-XX*. Lima: Universidad de Lima, 2002.

Sepia. *Tecnologías campesinas de los Andes*. Lima: Horizonte, 1988.

Sotillo Palomino, Francisco. «Cien años de ingenieros de minas en el Perú». *Minería y petróleo*, n.° 168, Lima, mayo-junio 1976, pp. 37-52. Véase también: *Minería. Órgano del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú*, n.° 133, Lima, marzo-abril 1976, pp. 47-57.

Tangüis, Fermín. *Innovación en la agricultura. Fermín Tangüis y el algodón peruano*. Lima: Universidad del Pacífico, 1999.

Thomson, Ian. *Un cuarto de siglo de cambios en el transporte en América Latina y el Caribe, 1975-1999: de la reglamentación a la regulación*. Santiago de Chile: CEPAL, 1999.

Tizón y Bueno, Ricardo. «Apuntes para la historia de la ingeniería en el Perú». *Informaciones y memorias de la Sociedad de Ingenieros del Perú*, vol. XXIII, Lima, 1921.

————. «La ingeniería en la colonia». *Mercurio Peruano*, n.° 35, Lima, 1921, pp. 305-309.

————. «Apuntes para la historia de la ingeniería ferroviaria en el Perú». *Informaciones y memorias de la Sociedad de Ingenieros del Perú*, vol. XXII, Lima, 1920.

Valdizán, Darío. «Nuestros ferrocarriles». *Informaciones y memorias de la Sociedad de Ingenieros del Perú*, vol. XII, Lima, 1920, pp. 29-53.

5. Historia de la ingeniería (páginas web)

Castillo, Luis Jaime. «Transport and Telecommunications Infracstructure in Peru». En <http://www.peruonline.net/especiales/el_dorado/Oct-No96/Transport/Transport-i.htm>.

6. Historia de la arquitectura y el urbanismo

Álvarez Ortega, Syra. *Historia del mobiliario urbano de Lima (1535-1935)*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2000.

Aragón Sánchez, Emilia. «Orígenes del urbanismo moderno en el Perú. El company town de Casa Grande». *Urbes. Revista de ciudad, urbanismo y paisaje*, año 1, n.° 1, Lima, abril 2003, pp. 69-105.

Aranda Dioses, Edith. *Del proyecto urbano moderno a la imagen trizada. Talara 1950-1990*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú/Universidad Nacional de Ingeniería, 1998.

Bernales Ballesteros, Jorge. *Lima: la ciudad y sus monumentos*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1972.

Bromley, Juan y José Barbagelata. *Evolución urbana de Lima*. Lima: Lumen, 1942.

Burneo Reinhard, Agustín. *Orígenes y evolución del conjunto arquitectónico de la Casona de San Marcos*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos/Instituto Nacional de Cultura/AECI, 2002.

Camacho, F. *Aspectos de Lima*. 3.ª edición. Lima: Incazteca, 1929.

Crupi, Thomas. «Nation Divided, City Divided: Urbanism and its Relation to the State, 1920-1940». En *Construyendo el Perú II. Aportes de ingenieros y arquitectos*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2001, pp. 155-177.

Del Águila, Alicia. *Callejones y mansiones. Espacios de opinión pública y redes sociales y políticas en la Lima del 900.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1997.

Doblado, Juan Carlos. *Arquitectura peruana contemporánea. Escritos y conversaciones.* Lima: Arquídea, 1990.

Dorich, Luis. «Fernando Belaunde Terry y la planificación en el Perú». En *Construyendo el Perú II. Aportes de ingenieros y arquitectos.* Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2001, pp. 233-244.

Elmore, Teodoro. «Evolución de la arquitectura en el Perú». *Mercurio peruano*, Lima, agosto 1919, pp. 127-130.

Esquivel Coronado, Jessica. «El barrio Nueva Alta. Historia e interpretación». Inédito. Cusco, 2001.

Fernández, Ruth y Yolanda Castro. «Arquitectura y urbanismo de los ferrocarriles». En *Arquitectura Peruana III.* Lima: Universidad Nacional de Ingeniería, 1995.

Gálvez, José. *Calles de Lima y meses del año.* Lima: IPC, 1943.

García Bryce, José. *Breve historia del arquitecto en el Perú. Habitar.* Lima: Colegio de Arquitectos del Perú, 1988.

————. «La arquitectura en el Virreinato y la República». En Juan Mejía Baca (ed.). *Historia del Perú.* Tomo IX. Lima: Juan Mejía Baca, 1980, pp. 11-89.

Gonzales, Ernesto. *Desarrollo metropolitano de la ciudad de Lima.* Lima: Colegio de Ingenieros del Perú/Fundación F. Ebert, 1986.

González Quijano, Álvaro. *El sitio, el cielo, las afueras. Tradición y modernidad en América Latina.* Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/INIFAUA, 2001.

Gunther Doering, Juan. *Planos de Lima 1613-1983.* Lima: Municipalidad de Lima Metropolitana, 1983.

Harth-Terré, Emilio. «Arquitectura virreinal y moderna». *El arquitecto peruano*, año V, n.° 42, Lima, 1941.

Holguín Callo, Oswaldo. «Apuntes sobre la escenografía romántica: el mobiliario doméstico en Lima». En *Construyendo el Perú. Aportes de ingenieros y arquitectos.* Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2000, pp. 37-49.

Ludeña Urquizo, Wiley. *Lima: historia y urbanismo en cifras 1821-1970*. 4 volúmenes. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción, 2004.

———. «Urbanismo moderno en el Perú. El aporte de la Agrupación Espacio. Aproximaciones». *Urbes. Revista de ciudad, urbanismo y paisaje*, año 1, n.° 1, Lima, abril 2003, pp. 155-194.

———. «Lima: poder, centro y centralidad. Del centro nativo al centro neoliberal». *Eure*, vol. XXVIII, n.° 83, Santiago de Chile, mayo 2002, pp. 45-65.

———. «Fernando Belaunde Terry y los inicios del urbanismo moderno en el Perú». En *Construyendo el Perú II. Aportes de ingenieros y arquitectos*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2001, pp. 245-286.

———. «Notas sobre paisaje, paisajismo e identidad cultural en el Perú». *Arquitextos*, n.° 6, Lima, octubre 1997, pp. 9-24.

———. *Ideas y arquitectura en el Perú del siglo XX*. Lima: SEMSA, 1997.

———. *Lima: Städtebau und Wohnungswesen. Die Interventionen des Staates. 1821-1950*. Berlín: Ed. Dr. Koster, 1996.

Matos, Rosalía. «La casa solariega y sus materiales constructivos en la Lima virreinal. Siglo XVI». *En Construyendo el Perú. Aportes de ingenieros y arquitectos*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2000, pp. 50-66.

Maúrtua, María del Carmen; Maritza Robinson Landa y Freddy Valdivia Quiroz. «La modernización de Lima al final del siglo XIX. Aproximación desde la gestión municipal». En *Construyendo el Perú II. Aportes de ingenieros y arquitectos*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2001, pp. 136-154.

Miró Quesada, Luis. «Inicios de la arquitectura moderna». En *DAU. Documentos de Arquitectura y Urbanismo*, año 2, vol. 1, n.os 2-3, Lima, septiembre 1987.

———. «El grupo Espacio y la arquitectura moderna en Lima». *Cuadernos urbanos*, n.° 19, Lima, marzo 1987.

Ortiz de Zevallos, Augusto. «Fernando Belaunde, pensador y arquitecto: aportes a la definición del oficio y de la responsabilidad del arquitecto en el Perú». En *Construyendo el Perú II. Aportes de ingenieros y arquitectos*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2001, pp. 227-232.

———. *Lima a los 450 años*. Lima: Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico, 1986.

Ramón Jofré, Gabriel. *La muralla y los callejones. Intervención urbana y proyecto político en Lima durante la segunda mitad del siglo XIX*. Lima: SIDEA/PromPerú, 1999.

Ruiz Blanco, Manuel. «Vivienda colectiva en Lima (1536-1940)». En *Construyendo el Perú II. Aportes de ingenieros y arquitectos*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2001, pp. 101-122.

Seminario Stulpa, Patricia. «Sobre la idea de "autonomía arquitectónica"». En *Construyendo el Perú II. Aportes de ingenieros y arquitectos*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2001, pp. 178-189.

————. «Teodoro Elmore y su aporte a la ingeniería y a la arquitectura peruana». En *Construyendo el Perú. Aportes de ingenieros y arquitectos*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2000, pp. 80-94.

Sota Nadal, Javier. «El movimiento moderno en el Perú». *Dacha*, n.° 2, Lima, abril 1988.

Vásquez Teves, Beatriz. «Arquitectura de hierro en el siglo XIX y primera mitad del siglo XX». En *Construyendo el Perú II. Aportes de ingenieros y arquitectos*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2001, pp. 123-135.

Velarde, Héctor. *Arquitectura peruana*. 3.ª edición. Lima: Studium, 1978.

7. Aproximaciones al discurso de ingenieros y arquitectos

García Núñez, Gonzalo. «Racionalidad de la ingeniería». En *Construyendo el Perú. Aportes de ingenieros y arquitectos*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2000, pp. 232-241.

López Soria, José Ignacio y Wiley Ludeña Urquizo. «La racionalidad ingeniero arquitectural». En *Construyendo el Perú. Aportes de ingenieros y arquitectos*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2000, pp. 223-231.

López Soria, José Ignacio. «Para una filosofía de la ciudad». *Urbes. Revista de ciudad, urbanismo y paisaje*, vol. 1, n.° 1, Lima, abril 2003, pp. 7-28.

————. «Adiós al discurso moderno en el Perú». *Hueso húmero*, n.° 39, Lima, septiembre 2001, pp. 476-57. También en: Carranza Elguera, Víctor y Manuel Castillo Ochoa (eds.). *Desencantados y fascinados. La postmodernidad desde el Perú*. Lima: Universidad Ricardo Palma, 2002, pp. 45-57.

————. «Para pensar la ciudad». *Hueso húmero*, n.° 41, Lima, octubre 2002, pp. 47-60.

Ludeña Urquizo, Wiley. «Apuntes para la historia de las ideas en la arquitectura peruana». *Contexto*, año 1, n.° 1, Lima, 1991.

Martínez Riaza, Asunción. «La incorporación de Loreto al estado-nación. El discurso modernizador de la Sociedad Geográfica de Lima (1891-1919)». En Pilar García Jordán y Núria Sala i Vila (coords.). *La nacionalización de la Amazonía.* Barcelona: Universidad de Barcelona, 1998, pp. 99-126.

Utia Chirinos, Fernando. «La "Agrupación Espacio" y el debate de la modernidad en la arquitectura peruana». En *Construyendo el Perú. Aportes de ingenieros y arquitectos.* Lima: Universidad Nacional de Ingeniería/Proyecto Historia UNI, 2000, pp. 102-116.

VII
Estudios de género en los siglos XIX y XX

Las mujeres: discursos, prácticas y representaciones sociales en la historia de México (siglo XIX)

Fernanda Núñez Becerra*
Instituto Nacional de Antropología e Historia-Xalapa

1. La difícil y lenta construcción de la historia de las mujeres en México

Breve balance historiográfico

Hace veinte años, cuando redacté mi tesis de licenciatura, había muy pocas cosas publicadas en español sobre la historia de las mujeres en los siglos XVIII y XIX en México, así que, paradójicamente, su escritura fue en cierto sentido fácil, no solo por la escasez de la bibliografía disponible sobre mujeres, sino porque uno es mucho más osado en la juventud; pero, por otro lado, la elaboración fue muy difícil, porque no hay nada más complicado que escribir sin el apoyo de antecesoras. Estoy hablando de principios de la década de los ochenta, la etapa de la «acumulación primitiva» en cuanto a la historia de las mujeres, en la cual teníamos a nuestra disposición, en español, el libro de Silvia Arrom sobre el divorcio eclesiástico en la primera mitad del XIX y los trabajos de Josefina Muriel sobre los conventos y los recogimientos de mujeres en la Nueva España, ya que la investigación de Asunción Lavrin, sobre las monjas y las dotes femeninas, se encontraba en inglés.[1] En 1985, Silvia Arrom obtuvo su doctorado en Stanford con la tesis «Las mujeres de la ciudad de México de 1790 a 1857», que fue traducida al español tres años después, y desde entonces se ha convertido en

* Doctora en Historia por la Universidad de París VII-Denis Diderot. A partir de 1993 es investigadora en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, adscrita al centro regional de Veracruz en Xalapa. Desde hace muchos años se ha interesado por la historia de las mujeres en México, particularmente en torno al tema de la sexualidad, el cuerpo y el género en los siglos XVIII y XIX. Ha publicado diversos artículos y dos libros: *La Malinche: de la historia al mito* (1996) y *La prostitución y su represión en la ciudad de México en el siglo XIX* (2002).

[1] En el número 11 del tercer volumen (1979) de la revista *FEM*, la historiadora mexicana Carmen Ramos Escandón señaló la ausencia de las mujeres en los registros oficiales de las haciendas mexicanas. En ese mismo volumen hay otros artículos con la temática de la mujer en la historia de México. Véase Arrom, Silvia Marina. *La mujer mexicana frente al divorcio eclesiástico,* 1800-1857. México: Sepsetentas, 1976; Muriel, Josefina. *Conventos de monjas en la Nueva España*. México: Santiago, 1946; y Lavrin, Asunción. «Religious Life of Mexican Women in XVIII Century». Tesis doctoral. Harvard University, 1963.

referencia obligada para los estudiosos del pasado femenino en nuestro país. En la segunda parte de esa década, se fueron abriendo seminarios sobre género en las universidades, como el Programa Universitario de Estudios de Grado en la Universidad Nacional Autónoma de México, o específicamente sobre historia de las mujeres, como el mío en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, o el de Carmen Ramos, el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer en el Colegio de México,[2] y otros en diversos centros de estudio. Si bien estos últimos seminarios no giraban en torno precisamente de las mujeres, como el Seminario de Historia de las Mentalidades del Instituto Nacional de Antropología e Historia, o los de la Familia o la Educación en el Colegio de México, pues se dedicaban básicamente a estudiar ámbitos «privados», siempre iluminaron aspectos referidos a las mujeres. Por entonces, todas sentíamos la necesidad imperiosa de incorporar a las mujeres en el discurso histórico que las había omitido, y ese campo se ha ido abriendo cada vez más con investigaciones puntuales hasta volverse imprescindible en muchas universidades y centros de investigación del país.

En un principio, las historiadoras solo hablábamos y escribíamos sobre «historia de las mujeres». El concepto de género, inspirado en los *gender studies* estadounidenses de la década de los setenta, apareció más tarde en México y, durante mucho tiempo, solo entre las antropólogas y psicólogas, gracias al impulso feminista[3]. Con este concepto se pretendían diferenciar las construcciones sociales y culturales de los hechos biológicos. Demostrar que lo «femenino» era un conjunto de características adquiridas mediante un complejo proceso individual y social, y que no se derivaban «naturalmente» del sexo corporal y, sobre todo, que esa «pequeña gran diferencia entre hombres y mujeres» había sido el pretexto para la jerarquización y la dominación de un sexo sobre el otro.[4]

---

[2] Ramos Escandón, Carmen y otros. *Presencia y Transparencia: la mujer en la historia de México*. México: El Colegio de México, 1987.

[3] Fue muy importante el artículo de Scott, Joan. «Gender: a Useful Category of Historical Analisis». *American Historical Review*, vol. 91, n.° 5, 1986. El artículo fue reeditado por Marta Lamas en *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (México: Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1995). En mi caso, fue fundamental estar en París en el periodo 1984-85 para estudiar un Diplome d'Études Approfondie (DEA) con Michelle Perrot, quien reunía a todas las historiadoras que pretendíamos escribir sobre la historia de las mujeres de muchas partes del mundo. En ese entonces, Michelle Perrot estaba preparando, junto con Duby, la *Historia de la vida privada* y ya tenía en mente la futura *Historia de las mujeres*.

[4] Lamas, Marta. *Cuerpo: diferencia sexual y género*. México: Taurus, 2002. También es importante mencionar que la antropóloga Marta Lamas es la directora de la revista *Debate Feminista*, que desde 1991 publica dos números al año y se ha convertido en lectura obligada de la reflexión crítica y seria de nuestros días sobre el feminismo, así como también en órgano difusor, con excelentes traducciones, de lo más selecto de este debate en el mundo.

Será solo hacia la década de los noventa cuando se hace evidente que las ciencias sociales tienen que introducir o tomar en cuenta esa nueva categoría cuando hablamos de las mujeres para marcar la diferencia con la historia nacionalista oficial, para subrayar las modalidades de la dominación masculina, para quitarle lo inmutable a la palabra mujer, para historizar la famosa naturaleza femenina, para restablecer en cada periodo estudiado las especificidades propias de esa construcción genérica.[5]

Hoy, a más de diez años de distancia, es necesario matizar y no exagerar en el abuso de ese mismo concepto para no fetichizarlo y convertirlo en la explicación de «todo lo relativo a las mujeres», como dice Marta Lamas.[6] Además, aunque la disciplina histórica en México se ha mostrado más bien reacia a incorporar a las mujeres como tema de estudio y al género como perspectiva de análisis, afortunadamente ya somos muchos más los interesados y las interesadas en la escritura de la historia de las mujeres, y tratamos de inscribir, incluso sin especificarlo, la difícil construcción de las identidades tanto femeninas como masculinas.[7] La multiplicidad de estudios recientes sobre diversos ámbitos en los que participan las mujeres ha abierto una fecunda brecha y ha descubierto archivos y fuentes no trabajados antes, y nos ha obligado a plantear nuevas interrogantes.[8]

2. Las representaciones sociales

De cualquier forma, no podemos escaparnos del hecho de que, en nuestra búsqueda de las mujeres mexicanas, las historiadoras nos topemos con algo que es ahora ya bien sabido por todos los interesados en la historia de las mujeres,[9] y es que ellas no existen sin sus imágenes, sin sus representaciones sociales. Personalmente, pude percatarme de ello cuando pretendí escribir la tesis de licenciatura sobre ese personaje histórico tan fascinante para nosotros los mexicanos, La Malinche.[10] En efecto, para el saber popular, La Malinche ha pasado a la historia como una indígena regalada, junto con

[5] Ramos Escandón, Carmen (comp.). *Género e Historia. Antologías universitarias*. México: Instituto Mora/Universidad Autónoma Metropolitana, 1992.

[6] Lamas, Marta. Ob. cit.

[7] Por solo citar algunas, Tuñón, Julia. *Mujeres en México. Una historia olvidada*. México: Planeta, 1987. En 1998, su trabajo apareció editado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes con el título: *Mujeres en México. Recordando una historia*; Cano, Gabriela y Georgette J. Valenzuela. *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*. México: Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

[8] Ramos Escandón, Carmen. «Historiografía, apuntes para una definición en femenino». *Debate Feminista*, año 10, vol. 20, octubre 1999.

[9] Así lo señalan Georges Duby y Michelle Perrot en la introducción a la imprescindible *Historia de las mujeres*. 4 volúmenes. Barcelona: Taurus, 1993 (1.ª edición en italiano, 1990).

[10] Núñez Becerra, Fernanda. *La Malinche: de la historia al mito*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996. (3.ª edición, 2001).

otras veinte mujeres, al conquistador Hernán Cortés. Este aparentemente se percata de sus extraordinarias dotes lingüísticas y amatorias, y la hace su traductora y su amante, hecho que facilita su labor conquistadora. El discurso histórico analizado demostró que si algunos años después de la conquista los cronistas hacen breves alusiones a su presencia y el propio Cortés apenas la menciona en sus cartas, su imagen fue creciendo a partir del relato escrito por Bernal Díaz del Castillo como una crónica de caballería. Releída en el siglo XIX, su historia se vuelve una mítica leyenda que apoya la de la fundación de la nación mexicana. En realidad, así de abrupta como fue su entrada a la historia fue su salida, sin que supiéramos algo más concreto sobre ella, ni su nombre, ni su lugar o fecha de nacimiento, ni cuándo ni cómo muere. La Malinche, por ser indígena y por ser mujer, sufre una doble negación y jamás logrará adquirir el verdadero estatus de heroína nacional.

Traté de explicar lo que el discurso histórico construye, cómo las necesidades sociales y políticas del momento hacen que se «resalte» una faceta y no otra del personaje, o incluso que se inventen acontecimientos. Así, en los siglos siguientes a la conquista, La Malinche, que había sido promovida al rango de princesa por Bernal, quien incluso la llama por su nombre cristiano, doña Marina, es resaltada por su innata bondad para con su pueblo y es vista como la perfecta transmisora de la religión católica, pues ella permitió que se acabara la magia, la superstición y las idolatrías de un pueblo bárbaro y engañado por el demonio. Este retrato se integra a las pautas generales de una historiografía salvífica. Completamente diferente es su imagen en el siglo XIX. En este siglo de formación de la nación mexicana, La Malinche pierde sus atributos indígenas y, en acuerdo con el «blanqueamiento» imaginario en curso de los héroes nacionales y la mestizofilia general, se enamora perdidamente de Cortés, le da un hijo, «el primer mestizo», y se «rinde» como buena esposa sumisa a los deseos de los hombres con los que convivirá, en perfecto acuerdo con el papel que la ideología dominante quiere imponer a las mujeres decimonónicas.[11] En el siglo XX, ese relato idílico cambiará para convertirla, bajo la pluma de un nacionalismo exacerbado, en la traidora a su pueblo, «la vende patrias». Desgraciadamente, durante décadas, los intentos de las múltiples pseudobiografías no solo nunca permitieron conocer a La Malinche histórica, sino que tampoco abrieron pistas para una investigación histórica sobre la suerte «real» de las mujeres, ni de los indígenas en general, en ese devenir histórico que solo se interesó en una imagen: la que contaba la gesta de una nación y excluía de ella a la mayoría de la población.

Confrontada con los textos del XIX, lo que atrajo mi interés fue la búsqueda de la voz de las mujeres en una época en la que la construcción de la patria fue, según el

[11] Rozat Dupeyron, Guy. *América, imperio del demonio. Cuentos y recuentos* México: Universidad Iberoamericana, 1995. Del mismo autor: *Los orígenes de la nación. Pasado indígena e historia nacional.* México: Universidad Iberoamericana, 2001.

relato histórico nacional, «cosa de hombres». Una vez más, me enfrenté con otra tarea ingrata, pues, en cuanto se instaura la paz en la república mexicana ya entrado el siglo, vemos que el discurso histórico elaborado en el XIX y desarrollado y afinado en el XX rescató solo los heroicos esfuerzos de los políticos —hombres— por forjar ese estado de cosas. Las mujeres seguían siendo mudas e invisibles, en un silencio que podría ser interpretado como de adaptación y aceptación a un sistema de representaciones culturales y de valores morales que muchas incluso reivindican como propios. Y esto porque es la *doxa*, esa que señaló Augusto Comte desde 1848, la que regirá y perdurará en las representaciones sociales: «[...] en todas las sociedades, la vida pública pertenece a los hombres y la existencia doméstica es esencialmente para las mujeres. En vez de borrar esta diversidad natural, la civilización la desarrolla sin cesar y la perfecciona».

Ese dogma permanecerá vigente y estará reforzado por otro que hace de la familia la piedra angular de la sociedad y que la concibe como una institución en la que es el padre quien debe mandar y la esposa, obedecer. Este es el pensamiento de todos nuestros ilustres decimonónicos, por lo que es tan difícil encontrar testimonios, prácticas o representaciones que vayan en sentido contrario a la *doxa*. Aunque buena parte del discurso literario hable sobre ellas y escriba para ellas, esos «ángeles del hogar» permanecen bastante mudos.

En mi investigación posterior, quise ahondar en el estudio de las mujeres en el siglo XIX, encontrar de ser posible otras prácticas sociales que nos permitieran ver la presencia femenina fuera del ámbito hogareño, tan cerrado y estereotipado; quería rescatar más casos particulares; pensé en las *mujeres públicas*, y en femenino eso no alude, obviamente, a las mujeres dedicadas a la política, ya que estas no aparecen en el discurso que ha perdurado del XIX,[12] sino a las prostitutas. Me sorprendió sobre todo el súbito interés que ellas suscitaron entre los médicos mexicanos; gracias a ello, pude palpar su irrupción en las fuentes. A partir de mi entrada en ese ámbito médico-legal, todos mis trabajos posteriores se han concatenado.[13]

[12] Estoy completamente de acuerdo con los postulados «decertonianos» de Michelle Riot-Sarcey, quien explica que el hecho de que las mujeres no estén en el discurso histórico triunfante no quiere decir que no hubieran estado en el momento de los hechos. Hace referencia a las feministas francesas y a las luchadoras sociales, que desde finales del siglo XVIII están en la arena pública intentando incluir a la mitad de la población en la categoría aparentemente neutral, pero realmente masculina, de derechos humanos, que las excluyó de su derecho al voto. Por ser excesivas, por plantear lo imposible, ni siquiera su propia época las incluyó en el relato (Riot-Sarcey, Michelle. «La place des femmes dans l'histoire, ou les enjeux d'une écriture». *Revue de Synthese* 4, n.°1, enero-marzo, 1997). Hice una síntesis de este artículo en Núñez Becerra, Fernanda. «Las mujeres en la historia, las trampas de la historia». *Graphen, Revista de Historiografía*, año 1, n.° 1, Centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia-Veracruz, 2002.

[13] Escribí mis tesis de maestría en Historia y Etnohistoria (Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1996) y de doctorado en Historia (París VII-Denis Diderot, 1998) sobre este tema y realicé una síntesis que fue publicada con el título *La prostitución y su represión en la ciudad de México en el siglo XIX* (Barcelona: Gedisa, 2002).

3. La prostitución, entre las representaciones y las prácticas

Si bien sobra decirlo, es importante recordar que, desde el comienzo de la Colonia, la prostitución fue un oficio floreciente y su control bastante lucrativo. En la investigación más sistemática que hay actualmente sobre este tema en la época colonial, podemos ver que no solo la palabra «prostituta» casi no se usa en los expedientes levantados contra alguna contraventora de las ordenanzas que dictaban guardar un cierto recato y orden en las calles y en el vestir, entre otros aspectos, pues se prefiere el de «mujeres escandalosas», sino que el propio ejercicio venal no parece ser tan condenado o, al menos, no más que cualquier pecado contra la moral cristiana.[14]

Así, todo parece indicar que la prostitución estaba muy integrada al conjunto de las relaciones urbanas, pues, en general, las autoridades de las sociedades occidentales la han visto desde siempre como un «mal» necesario que se tenía que tolerar y controlar, pues funcionaba como un escudo para proteger la moral (y la virginidad) de las mujeres decentes y un freno para la homosexualidad (al menos así pensaban en la Edad Media). Asimismo, cumplió un papel muy importante de socialización e iniciación sexual masculina. La población masculina en general tenía comercio con estas mujeres en todo el espacio urbano, ya fuera en el burdel oficial como en los baños públicos o tabernas.

La multiplicación de los discursos sobre la prostitución en la segunda mitad del XIX me permitió ver que hubo un cambio en la percepción de la prostitución, «el oficio más viejo del mundo», un cambio que hoy llamaríamos de sensibilidad. La revisión minuciosa de los archivos de la ciudad de México me permitió mostrar cómo y por qué las actividades ligadas al amor venal fueron tomando una importancia documental cada vez mayor. Según los autores de estos documentos, el «fenómeno prostitucional» fue creciendo y ganando un espacio discursivo propio, separándose de los demás azotes higiénicos modernos que aquejaban a la ciudad y adquiriendo así el carácter de «problema». Vimos así de repente cómo la prostitución desplazaba su lugar de enunciación: de ser condenada en términos religiosos, ya que casi siempre se la ligaba a la noción —elástica— de pecado, a ser un problema médico y de higiene pública que era imprescindible solucionar, lo que no quiere decir que los aspectos morales hubieran desaparecido sino, más bien, todo lo contrario.

Habrá dos tiempos en esta producción científica en torno a este «nuevo» problema social. En un primer momento, a partir de la década de los cincuenta del siglo XIX, algunos doctores dicen ver un aumento impresionante del «ejército de la noche» y, por

[14] Atondo, Ana María. «La prostitución femenina en la ciudad de México. El alcahuete y la manceba pública, 1521-1621». Tesis de licenciatura. México: Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1982. De la misma autora: «El amor venal y la condición femenina en el México colonial». Tesis de doctorado. París: Sorbona, 1986.

lo tanto, de la enfermedad concomitante, la sífilis. Para paliar lo que se convertirá pronto en una «peste moderna», se ponen a leer a sus pares europeos, sobre todo franceses, a menos de que haya sido, en sentido contrario, la lectura de esos autores lo que construya en México el fantasma de la sífilis. En la década de los sesenta, durante el II Imperio, se echa a andar el sistema reglamentarista para el control de la prostitución y se crea la Inspección Sanitaria de Mujeres Públicas. Será gracias a esta oficina y a los extensos reportes que su médico en jefe envía tanto al Consejo Superior de Salubridad como al Gobierno del Distrito, como conoceremos el funcionamiento de este sistema.

Posteriormente, a finales del siglo XIX y principios del XX, otros doctores y legisladores modernos, influidos por el positivismo ambiental del Porfiriato, ven aquel sistema como obsoleto, ineficaz y hasta contrario a las «libertades individuales». Estos abolicionistas y flamantes criminólogos intentarán a su vez, sin mucho éxito, solucionar el problema prostitucional y poner un freno a lo que ven, a partir de entonces, como un vicio nefasto; ahora las pobres prostitutas cargarán a cuestas y sin saberlo una tara o estigma innato enormemente difícil de desarraigar, pero sobre todo peligrosísimo, porque se vuelve un factor de degeneración racial.

No creamos que el reglamentarismo murió cuando el abolicionismo apareció, pues ambas corrientes pudieron incluso confrontarse a finales del siglo; tampoco podemos dejarnos influir por ese discurso «sifilofóbico» o esa «angustia venérea», como la llamó el historiador francés Alain Corbin,[15] que va creciendo a lo largo de esta segunda mitad del siglo y caer en la trampa y creer que de repente la ciudad se convierte en un auténtico lupanar y que la sífilis amenazaba con corroer a la sociedad en su conjunto, pues las cifras analizadas (aunque muy escasas y mal llevadas) permiten ver que, aunque efectivamente el número de prostitutas crece a la par de la ciudad moderna, el problema no se hallaba allí. Y ello porque la prostituta visible, la puta, de la que nos hablan los doctores, es la mujer pobre, indígena o campesina que llega a las ciudades a formar parte de esa plebe urbana que tanto asusta a los decimonónicos.

Tanta tinta derramada, tanto en México como en Estados Unidos, Europa y, seguramente, toda Latinoamérica, nos permitió ver que el tema se puso de moda y fue objeto no solo de una reflexión médica, sanitaria y sociológica, sino que fue el punto de convergencia de temores y ansiedades de una clase y de una época. Se convirtió en un mirador de lo que estos científicos, la élite de la sociedad, pensaba de las mujeres y de su sexualidad. Y ello porque el discurso sobre la prostitución elaborado a partir de la segunda mitad del siglo XIX sirvió de pretexto para predicar una nueva moral conyugal que estuviera a la altura de las nuevas naciones en vías de modernización. Pero vayamos por partes y analicemos detenidamente esos dos movimientos.

---

[15] Corbin, Alain. *Les Filles de Noce. Misère sexuelle et prostitution XIX siècle*. París: Flammarion, 1982 (1.ª edición: Aubier Montaigne, 1978).

4. «El sistema francés» llega a México

Mencionamos ya que nuestros médicos estaban muy al tanto de la literatura, particularmente la francesa, sobre el tema. Así, el sistema de control de las prostitutas, implementado por el higienista Alexandre Parent Duchatelet en París en los años treinta del XIX, bautizado como «el sistema francés» y establecido en muchas partes del mundo, llega a México con Maximiliano de Habsburgo. El primer registro de mujeres públicas empieza a ser levantado en 1865[16] y poco después se crea la Inspección Sanitaria de Mujeres Públicas, que dependerá del Consejo Superior de Salubridad. Otra institución muy importante para la buena implementación del reglamentarismo fue el Hospital San Juan de Dios, que también a partir de 1868 fue dedicado exclusivamente al cuidado de las mujeres con enfermedades venéreas. La magnitud de este cuidado se debió a que el fin último del control de las mujeres era poner freno a lo que los médicos pensaban era una amenaza social horrorosa, una enfermedad que por sus caracterísiticas específicas (contagio sexual de un hombre decente con una mujer del pueblo) amenazaba con expandirse como la peste y enfermar a la parte «sana» de la sociedad.

Es gracias a esa inspección sanitaria, que tenía por cometido la inscripción de todas las prostitutas y de todos los burdeles para su revisión médica semanal, y al celo del primer médico en jefe, el doctor Alfaro, y de su incansable inspector, el señor Bravo y Alegre, que hoy podemos saber algunos datos sobre las mujeres que pasaron por ahí. Con los informes detallados, así como las tesis médicas y la correspondencia que cruzaban entre sí estas dependencias, podemos ver las ideas que los médicos teníam no solo de las mujeres controladas sino, también, de todo un sector, mucho más grande que el controlado, esto es, aquel de las que siempre se escaparon a la mirada médica, las clandestinas o insumisas. Por la culpa de estas insumisas, los doctores dicen que el sistema no funciona y pasan mucho tiempo escribiendo y pensando en la forma de mejorar los reglamentos para lograr obligar a todas las sospechosas de ejercer la prostitución a ser controladas. El ideal de este sistema era el del encierro y lograr que todas trabajaran en burdeles bien conocidos y controlados por la policía, y que todas fueran sumisas al reglamento. Otro aspecto importantísimo era hacer que todas las que tuvieran algún indicio de enfermedad venérea se quedaran «secuestradas» hasta su curación en el hospital. El hospital cumplirá entonces un doble papel: por un lado, y a pesar de que todavía no se conocía el origen patógeno de la sífilis, lograr que durante su convalecencia las mujeres no tuvieran comercio sexual con hombres; y, por otro,

[16] Este maravilloso documento contiene la filiación de 584 mujeres con fotografías de cuerpo entero. Fue la primera vez que se usó en México la fotografía con fines «carcelarios». Los médicos pensaban que a falta de documentos oficiales, como las actas de nacimiento, con la fotografía se lograría acabar con la horrible costumbre femenina de mentir y de escaparse al control dando otro nombre y otra dirección cuando se les atrapaba *in fraganti* ejerciendo el oficio de manera clandestina.

aprovechar su estancia, que en general era muy larga, para inculcarles aunque fuera rudimentos de higiene mínima e intentar moralizarlas.

Pero la realidad siempre sobrepasó las buenas y loables intenciones médicas. El número de insumisas y clandestinas superaba al de las mujeres oficiales y nunca se logró controlar esa actividad. A pesar de que para estos médicos la tolerancia oficial era la única manera de frenar y controlar la propagación de la sífilis, las mujeres que debían sujetar eran la «escoria de la sociedad» y se rebelaban y escapaban al control en las narices de los agentes. Incluso su estancia en el hospital fue fuente de continuos problemas, ya que las mujeres se amotinaban y causaban muchos escándalos. Por otra parte, no podemos olvidar lo que sucedía fuera de este ámbito «científico», preocupado realmente por la salubridad pública. Nos referimos a aquel en que los recursos eran muy escasos y los problemas que había que resolver muchos, ya que no había dinero para sostener la inspección sanitaria; las mujeres y matronas no pagaban sus cuotas y se burlaban en las narices de los inspectores; y ni siquiera el gobierno del distrito acataba las prescripciones del Consejo Superior de Salubridad y era mucho más laxo que ellos.

Muchos autores no ven otra solución a ese «problema social» que más reglamentos y más castigos, y es en este ambiente en el que va apareciendo otro discurso mucho más «radical», un discurso que piensa que la «tolerancia oficial» era un permiso para el libertinaje y clama por prohibir completamente esa actividad tan perniciosa para el buen funcionamiento no solo higiénico sino moral de la sociedad.

5. Las teorías lombrosianas llegan a México

El deseo de disciplinar y regenerar científicamente a la sociedad era una preocupación que el México porfiriano también compartió con el mundo moderno. Los científicos sociales se ponen a pensar y a desarrollar sus teorías positivas, todas impregnadas del biologismo que estaba detrás del darwinismo social imperante. En este sentido, todos veían un peligro real en las plebes urbanas marginadas, en los criminales y alcohólicos, en las prostitutas, miedo a que estos sectores minados biológicamente provocaran la degeneración de la raza. Por este motivo, se intentará racionalizar «científicamente» la desigualdad social de acuerdo con criterios higiénicos, morales y raciales, en un orden jerárquico indiscutible en el que las clases altas de la sociedad, instruidas, educadas, cultas e higiénicas, eran superiores moralmente y en el que al final de la pirámide social, abajo incluso de la famosa raza indígena, se hallaría la raza africana.[17]

[17] Ruiz Sandoval, Gustavo. *La herencia en sus aplicaciones médico-legales*. México: Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez, 1877. En este libro se dice de los negros: «[...] son lo más contrario a la hermosura, hombres pestilentes, de piel negra como la tinta, la cabeza cubierta de lana negra en lugar de pelo, de nariz aplastada, de ojos amarillentos, labios gruesos y negruzcos [...]».

Los doctores pensaban que la herencia era la garantía de la perpetuación de la raza, pero «[...] si bien era el punto de partida de toda mejora, era también el origen de todo deterioro».[18] Así, para que la raza fuera mejorando, era imprescindible que se vigilara a los sectores capaces de minarla; solamente la civilización, los avances científicos, y el progreso económico podían con la patología individual y social latentes en la sociedad. Por eso, el miedo al atavismo, a los «saltos para atrás», a los rasgos primitivos que podían resurgir en cualquier momento por medio de la herencia, en individuos, grupos o razas predispuestas a la regresión y degeneración. Aquí es donde el discurso científico sobre la prostituta nata emboca perfectamente, es decir, la afirmación de que la causa de que una mujer se dedicara a la prostitución estaba en que tenía una predisposición biológica para ello, que lo había heredado de unos padres viciosos, alcohólicos o sifilíticos. Esa visión médico-criminalista, cuyas representaciones encarnaron el paradigma de la degeneración de la raza, fue usada como muestra de los peligros que acechaban al mundo civilizado cuando los hombres tenían relaciones sexuales extraconyugales. El doctor Sánchez Santos mencionaba varios «estigmas» de naturaleza psicológica y fisiológica transmitidos por los alcohólicos a sus descendientes y calculaba que un alcohólico podía producir hasta 640 descendientes degenerados que poblarían los espacios oscuros de la ciudad.[19]

A principios del siglo XX, el doctor Lara y Pardo,[20] famoso especialista en el tema de la prostitución, aseguraba que la ciencia había demostrado que esta era un estado de inferioridad psicológica y social, una degeneración como la vagancia, la criminalidad o la mendicidad. También señala otro punto fundamental en la concepción sobre la prostituta nata: el doctor Lara «constata» que la servidumbre constituía por sí misma un grado, aunque menor, de degeneración, es decir, los doctores «sabían» que las sirvientas eran el venero del cual salía la prostitución.[21]

Este miedo a la sifilización mundial y a la consecuente aniquilación racial provoca que en el ámbito internacional se organice la lucha mundial contra ese peligro. En 1899 se crea en Bélgica la Sociedad Internacional de Profilaxis Sanitaria y Moral,[22] y poco tiempo después, en México, «[...] un selecto grupo de nuestros médicos originará la fundación de la sociedad de Profilaxis sanitaria y moral cuyo esencial propósito,

[18] Ruiz Sandoval, Gustavo. Ob. cit., p. 7.

[19] Picatto, Pablo. «La construcción de una perspectiva científica: miradas porfirianas a la criminalidad». *Historia Mexicana*, XLVII, 1997, p. 161.

[20] Lara y Pardo, Luis. *Estudios de higiene social. La prostitución en México*. México: Lib. de la vda. de Ch. Bouret, 1908.

[21] Me parece importante señalar que el ejemplo de la sirvienta equivalente a prostituta es una representación que vale la pena deconstruir, pues si bien muchas de las prostitutas inscritas en el registro dicen venir del servicio doméstico, no por eso la domesticidad era el paso previo a la prostitución, como afirmaban los médicos. Lara y Pardo, Luis. Ob. cit., pp. 110-112.

[22] Corbin, Alain. Ob. cit., pp. 390-391.

si ansía llegar a fines positivos, ha de ser sanear dentro de la moralidad, como afirma el doctor Lavalle, porque no cabe dudar que las prostitutas forman la vanguardia del ejército cuya derrota se nos ha encomendado».[23] Como podemos apreciar, el temor a la degeneración de la raza tiene un trasfondo eminentemente racial, sexual y eugenista, ya que la raza solo podía salvarse aplicando un estricto control sobre la sexualidad, sobre la reproducción de la población.

Frente a todos los peligros que acechaban al hombre antes del matrimonio y, en ese sentido, al porvenir de la raza, los doctores recomiendan la castidad y ni siquiera me atrevo a escribir «masculina», pues para ellos era algo obvio y solo a esa se referían. Las mujeres no tenían ningún derecho a ejercer algo que desde chicas, si habían estado bien educadas, habían aprendido a reprimir. Además, las mujeres decentes tenían armas que se preciaban mucho entonces y que les ayudaban en los trances difíciles: el pudor y la religión.

6. A manera de conclusión

Me gustaría concluir con una reflexión en torno al concepto de representaciones, ya que también a este hay que *tomarlo con pinzas*, pues, finalmente, las representaciones corren el riesgo de perpetuarse y de volverse como una chapa de plomo que puede dificultar la percepción posterior de los rechazos o resistencias que pudieron haber provocado en su momento. Las representaciones son finalmente relaciones de fuerza simbólicas que pretenden asegurar y perpetuar un sometimiento y un control, aunque también puedan provocar su rechazo, porque desde el retraso de la violencia, característico de las sociedades occidentales desde el siglo XVI hasta el XIX —cuando por fin los Estados establecen sus monopolios sobre el empleo legítimo de la fuerza—, los enfrentamientos sociales fundados en conflictos directos y sangrientos ceden lugar cada vez más a luchas que tienen por armas y objeto a las representaciones.[24] De hecho, es por el crédito acordado a las representaciones que las autoridades, un poder o un grupo proponen de sí mismos de lo que depende su reconocimiento. Y, en este sentido, el discurso médico producido en el siglo XIX también es un discurso moral que no puede «ver» a las mujeres reales, sino que les inventa un lugar y un destino; a unas, las angelicales amas de casa, les toca el paraíso de la maternidad y la sumisión dentro del hogar; a otras, las que tienen que salir porque trabajan, las sirvientas, las obreras, las prostitutas, la condena eterna.

[23] Lavalle Carvajal, E. *La buena reglamentación de la prostitución es conveniente, útil y sin peligros*. México: Imp. de la Secretaduría de Fomento, 1911. Fue médico de la Inspección de Sanidad y miembro fundador de la Sociedad Mexicana Sanitaria y Moral de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas.

[24] Chartier, Roger. *El mundo como representación. Historia cultural entre la práctica y la representación*. Barcelona: Gedisa, 1992.

Quisiera concluir parafraseando a la historiadora francesa Arlette Farge cuando nos previene del riesgo que hay de volver a este concepto, el de las representaciones, en algo inmutable. Es importante, nos dice, desmenuzar las representaciones que la sociedad produce en un momento dado, porque muchas generan «adherencias ciegas» que se perpetúan a lo largo de los tiempos, aunque las sociedades se hayan transformado. Tenemos que deconstruir esas representaciones, como se dice ahora, para que esa producción de imágenes estereotipadas sobre la mujer no termine por tener un peso tan fuerte que logre inmovilizar el pensamiento y la investigación, y nos permita ver y observar las escapadas, las inversiones, mostrar cómo los fenómenos sociales y los comportamientos colectivos se ven traspasados por múltiples tensiones, resistencias y violencias que los transforman y los mueven. Farge nos invita a advertir los movimientos imperceptibles, la multiplicidad de experiencias sociales, la pluralidad de destinos singulares, las estrategias que permiten cambios breves o los diferentes modos de subjetivación de los individuos que a veces incluso desplazan su identidad.[25]

En esta historia que pretendemos escribir sobre las mujeres del siglo XIX, sobre esas mujeres que no tienen cabida en el discurso histórico nacional que está más preocupado por crear consensos y por decirles cuál es el papel que deben jugar, ¿cómo introducir la formación de género, es decir, la de la conciencia de un devenir y de una identidad? Si no logramos tan altos objetivos con el estado actual de nuestras investigaciones, esperamos, por lo menos, haber logrado mostrar que a pesar de lo hegemónico y fuerte del discurso oficial y científico de finales del siglo XIX, las mujeres, esas mujeres pertenecientes a las clases populares, opusieron, con sus prácticas, una resistencia real (aunque inconsciente) a un sistema de control extraño y a un saber médico que pretendió encerrarlas para mejor controlarlas.

Bibliografía

Arrom, Silvia Marina. *La mujer mexicana frente al divorcio eclesiástico, 1800-1857*. México: Sepsetentas, 1976.

Atondo, Ana María. «El amor venal y la condición femenina en el México colonial». Tesis de doctorado. París: Sorbona, 1986.

———. «La prostitución femenina en la ciudad de México. El alcahuete y la manceba pública, 1521-1621». Tesis de licenciatura. México: Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1982.

[25] Farge, Arlette. *De la différence des sexes, des lieux pour l'histoire*. París: Seuil, 1997, pp. 124-125.

Cano, Gabriela y Georgette J. Valenzuela. *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*. México: Programa Universitario de Estudio de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

Corbin, Alain. *Les Filles de Noce. Misère sexuelle et prostitution XIX siècle*. París: Flammarion, 1982.

Chartier, Roger. *El mundo como representación. Historia cultural entre la práctica y la representación*. Barcelona: Gedisa, 1992.

Duby, Georges y Michelle Perrot. *Historia de las mujeres*. 4 volúmenes. Barcelona: Taurus, 1993.

Farge, Arlette. *De la difference des sexes, des lieux pour l'histoire*. París: Seuil, 1997.

Lamas, Marta. *Cuerpo: diferencia sexual y género*. México: Taurus, 2002.

———. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

Lara y Pardo, Luis. *Estudios de higiene social, la prostitución en México*. México: Lib. de la vda. de Ch. Bouret, 1908.

Lavalle Carvajal, E. *La buena reglamentación de la prostitución es conveniente, útil y sin peligros*. México: Imp. de la Secretaduría de Fomento, 1911.

Lavrin, Asunción. «Religious Life of Mexican Women in XVIII century». Tesis doctoral. Harvard University, 1963.

Muriel, Josefina. *Conventos de monjas en la Nueva España*. México: Santiago, 1946.

Núñez Becerra, Fernanda. *La prostitución y su represión en la ciudad de México en el siglo XIX*. Barcelona: Gedisa, 2002.

———. «Las mujeres en la historia, las trampas de la historia». *Graphen, Revista de Historiografía*, año 1, n.°1, Centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia-Veracruz, 2002, pp. 122-130.

———. *La Malinche: de la historia al mito*. 3.ª edición. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001

Picatto, Pablo. «La construcción de una perspectiva científica: miradas porfirianas a la criminalidad». *Historia Mexicana*, XLVII, 1997.

Ramos Escandón, Carmen. «Historiografía, apuntes para una definición en femenino». *Debate Feminista*, año 10, vol. 20, octubre 1999, pp. 131-157.

————. «Peones, bueyes, sacos de maíz pero no mujeres» *Revista FEM*, vol. III, n.° 11, noviembre-diciembre 1979, pp. 16-24.

Ramos Escandón, Carmen (comp.). *Género e Historia, antologías universitarias*. México: Instituto Mora/Universidad Autónoma Metropolitana, 1992.

Ramos Escandón, Carmen y otros. *Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México*. México: El Colegio de México, 1987.

Scott, Joan. «Gender: a Useful Category of Historical Analysis». *American Historical Review*, vol. 91, n.° 5, 1986, pp. 1053-1075.

Riot-Sarcey, Michelle. «La place des femmes dans l'histoire ou les enjeux d'une écriture». *Revue de Synthese* 4, n.° 1, enero-marzo, 1997.

Rozat Dupeyron, Guy. *Los orígenes de la nación. Pasado indígena e historia nacional.* México: Universidad Iberoamericana, 2001.

————. *América, imperio del demonio. Cuentos y recuentos.* México: Universidad Iberoamericana, 1995.

Ruiz Sandoval, Gustavo. *La herencia en sus aplicaciones médico-legales*. México: Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez, 1877.

Tuñón, Julia. *Mujeres en México. Recordando una historia*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1998.

————. *Mujeres en México. Una historia olvidada*. México: Planeta, 1987.

Afines y consanguíneos: la parentela en el conflicto conyugal (Lima entre fines del siglo XVIII e inicios del XIX)

Luis Bustamante Otero*
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas

Los expedientes judiciales vinculados a conflictos matrimoniales, particularmente los materiales de divorcio, muestran que, más allá de los motivos implícitos y explícitos que impelían a las parejas a litigar, incluida la intervención de familiares, había un obvio entorno doméstico compuesto de padres, hermanos, tíos, entre otros, que con su presencia permanente o eventual aderezaba la relación conyugal y contribuía a exacerbar o amainar los conflictos maritales.

Pese a la ausencia de estudios sólidos y documentados sobre el tamaño y composición de la familia limeña colonial, específicamente la de los sectores populares, trabajos recientes realizados para otras partes de Hispanoamérica demostrarían las dificultades de establecer un patrón cuantitativo uniforme para el caso de la capital peruana.[1] Considerando, inclusive, a las familias consensuales que fueron las que posiblemente predominaron entre los grupos menos favorecidos de la sociedad, lo usual era que estas (y las formales), como lo notara Igor Goicovic para el caso de Chile, «estuvieran condicionadas por la situación socioeconómica de los involucrados y, por ende, dieran origen a múltiples modelos de agrupamiento», hecho que no implica, como también puede apreciarse en los múltiples expedientes limeños sobre conflictividad marital, que, de manera general, la composición interna del grupo

* Licenciado en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Candidato a la maestría en Historia por la misma casa de estudios con una tesis sobre la violencia conyugal en Lima a fines del periodo colonial. Docente en la Universidad de Lima y en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Ha sido conferencista en diversos coloquios y congresos internacionales sobre movimientos campesinos y conflictos conyugales. Entre sus artículos tenemos: «Rumi Maqui y la sublevación campesina de 1915 (Azángaro, Puno): una retrospectiva historiográfica» (1989), y «El pesado yugo del santo matrimonio. Divorcio y violencia conyugal en el Arzobispado de Lima (1800-1805)» (2001).

[1] Goicovic Donoso, Igor. «Mecanismos de solidaridad y retribución en la familia popular del Chile tradicional». *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, n.° 3, año III, Santiago, 1999, pp. 61-63; y Carretero, Andrés. *Vida cotidiana en Buenos Aires. Desde la Revolución de Mayo hasta la organización nacional, 1810-1864*. Buenos Aires: Planeta, 2000, p. 203.

doméstico predominante, al menos entre las clases inferiores urbanas, fuera el de la familia nuclear.[2]

Lo anterior, empero, no nos debe llevar a engaño. Predominancia de la familia nuclear no significa ausencia de grupos domésticos extendidos. Además, la tendencia hacia la conformación de la familia conyugal no implica que esta no incluya elementos agregados o que constituya un grupo cerrado, carente de vínculos con otras unidades familiares, máxime si estas son de parientes o de vecinos.

Estas aserciones deben ser tomadas en consideración. Indican que los conflictos conyugales, incluida la violencia marital, no son necesariamente ajenos al entorno familiar. Silvia Arrom señalaba, respecto al divorcio eclesiástico, hace ya más de tres lustros que, después del maltrato o sevicia, seguido del adulterio y los problemas de dinero, «la causa citada con mayor frecuencia de conflictos conyugales son los entrometimientos de parientes».[3] El caso colonial limeño abordado, casi por esa misma época, por Alberto Flores Galindo y Magdalena Chocano, de una parte, y por Bernard Lavallé, de otra, muestra tangencialmente que la familia, si no motivaba o intervenía directamente en el conflicto marital, estaba al tanto de los roces y heridas que en el seno de la pareja se producían.[4]

Efectivamente, la familia, especialmente los padres, podía intervenir directa o indirectamente en la relación conyugal agravando o mitigando el conflicto. Al fin y al cabo, toda una literatura de carácter laico y religioso sobre consejos matrimoniales, desarrollada a lo largo de siglos, así como la legislación civil hispana que se remonta a las Siete Partidas y las Leyes de Toro, y que encontraba su versión más acabada en la ilustrada Pragmática Sanción, y los propios preceptos católicos postridentinos, sugerían la necesidad de orientar la conducta de los hijos.[5] Por otro lado, las urgencias materiales y afectivas de las familias en una ciudad como la

---

[2] Goicovic Donoso, Igor. Ob. cit., pp. 61-63; y Rodríguez Jiménez, Pablo. «Una manera difícil de vivir. Las familias urbanas neogranadinas del siglo XVIII». En Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabell Romero (coords.). *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. México: El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, p. 310.

[3] Arrom, Silvia Marina. *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*. México: Siglo XXI Editores, 1988, p. 303. La edición en inglés data de 1985. El capítulo 5, «Los conflictos conyugales y el divorcio», está basado en un libro previo, definitivamente obra pionera en el campo de la historiografía iberoamericana sobre la familia, *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico, 1800-1857* (México: Sepsetentas, 1976).

[4] Flores Galindo, Alberto y Magdalena Chocano. «Las cargas del sacramento». *Revista Andina*, n.° 2, año 2, Cusco, 1984; y Lavallé, Bernard. «Divorcio y nulidad de matrimonio en Lima (1650-1700)». *Revista Andina*, n.° 2, año 4, Cusco, 1986. Este último artículo ha sido reproducido en una reciente compilación del autor, *Amor y opresión en los Andes coloniales* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos/Instituto Francés de Estudios Andinos/Universidad Ricardo Palma, 1999).

[5] Este aspecto —el de la intervención de los padres— se muestra más claramente en torno a los conflictos sobre la elección matrimonial y la posibilidad de la oposición paterna. Existe, en relación con este tema, una apreciable bibliografía entre la que no puede dejar de mencionarse el fundamental ensayo de Seed,

Lima de fines del siglo XVIII y principios del XIX hacían poco menos que imposible sobrevivir en ella sin el auxilio de los parientes.

Siendo este el contexto, no debe extrañar que una de las razones que motivaban a las parejas a recurrir al juzgado eclesiástico haya sido la intervención de parientes. El análisis del material judicial eclesiástico consultado por Flores Galindo y Chocano Mena (litigios, nulidades, divorcios) para el periodo 1760-1810 demuestra que entre las acusaciones más frecuentes que los maridos esgrimían contra sus esposas estaba la intervención de allegados, rubro en el que debe considerarse evidentemente a la parentela (8,8% del total). Aunque los porcentajes relativos a otros cargos sean más importantes y cubran más del 50% de las acusaciones efectuadas por los esposos (adulterio o abandono/fuga, por ejemplo), la cifra no es nada desdeñable. Hay que considerar que el obsesivo afán de los autores por ordenar las demandas sobre la base de criterios excluyentes, sin tomar en cuenta la posibilidad de demandas mixtas, que fueron frecuentes (o el hecho de que muchas de estas escondan, tras las causales legalmente reconocidas, motivos más profundos e importantes) puede incrementar realmente el número de casos en el que los parientes intervienen. Por otro lado, si bien este último factor no es considerado por los autores como cargo presentado por las mujeres demandantes, es de suponer, sin embargo, que eventualmente, haya contribuido a resquebrajar los vínculos conyugales.[6]

Como puede observarse, la injerencia de parientes es una queja primordialmente masculina.[7] No son pocos, en ese sentido, los casos de divorcio vinculados a la sevicia que llegaban al juzgado eclesiástico limeño, casos en los que, directa o subrepticiamente, los maridos protestaban por la intervención de los parientes, principalmente los suegros. Juan Alfaro, pretendiendo contrarrestar las imputaciones de su esposa, respondía con una contrademanda en la que acusaba a esta de haberse «inquietado» con un sujeto que frecuentaba en casa de su madre, a quien tilda de

Patricia: *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574-1821*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Alianza Editorial, 1991. Una interesante síntesis sobre la normatividad civil y religiosa en la Hispanoamérica colonial, así como sobre la literatura relativa a consejos matrimoniales, puede encontrarse en LAVRÍN, Asunción. «Introducción: El escenario, los actores y el problema». En Asunción Lavrín (coord.). *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*. México: Grijalbo, 1991.

[6] FLORES GALINDO, Alberto y Magdalena CHOCANO MENA. Ob. cit., pp. 409-414. En otra oportunidad hemos abordado y ahondado la crítica a las fuentes manejadas por Flores Galindo y Chocano: BUSTAMANTE OTERO, Luis. «El pesado yugo del santo matrimonio. Divorcio y violencia conyugal en el Arzobispado de Lima (1800-1805)». *Historica*, vol. XXV, Lima, julio 2001.

[7] ARROM, Silvia Marina. *Las mujeres...*, p. 303. La autora señala, al respecto, que, en el caso de la ciudad de México, el 43% de los varones que solicitaron el divorcio presentó contrademandas o sencillamente contestó las imputaciones de sus cónyuges y mencionó a sus parientes políticos como responsables de las disensiones de la pareja. Los datos son extraídos de una muestra de 81 expedientes procesados para el periodo 1800-1857.

cómplice, pues aquella «vive á su libertad y en consorcio, familiaridad, y satisfacion, de un hombre, de oficio cigarrero».[8] Por su parte, Ignacio de Leiba, en el largo e interminable juicio de divorcio que su esposa, Sabina Cortés, había interpuesto por primera vez en 1794 por «la irregular conducta con qe. se manejaba y pr. los maltratamientos qe. siempre me ha inferido», señalaba de manera más explícita respecto de su suegra, varios años después, «qe. [ella] es la qe. ha perturbado este Matrimonio desuniéndonos», atribuyéndole el que Sabina haya huido de la casa llevándose vestidos y trastes.[9]

Los materiales de divorcio, sin embargo, no constituyen el único tipo de fuente eclesiástica de carácter contencioso que muestra cómo las desavenencias conyugales que conducen a incidentes de violencia pueden tener como partícipes directos o indirectos a los padres. Desde la perspectiva del soldado Pablo Segura, casado recientemente con Juana de Alva, la familia de esta era un obstáculo para conseguir la concordia en su hogar, razón por la cual solicitaba al Tribunal el internamiento transitorio de su esposa en un monasterio. Señalaba Segura al respecto, en sus quejas al Provisorato, que Juana «no se aparta de sus parcialidades, siendo esto causa de vivir en continua guerra, lastimando mi honor con palabras insolentes».[10]

Como es sabido, es menos frecuente el que los maridos demanden a sus esposas o que, incluso, contesten las denuncias de ellas.[11] Ello no es óbice, sin embargo, para que observemos también, aunque de forma indirecta, la interferencia de los padres en las relaciones de sus hijas con los yernos. José Ramires, indio de Chilca, demandado por su esposa Juana Evangelista, también india, por maltrato continuo, falta de alimentos y «desnudez», arrojó al suelo a su suegra llegándola a amenazar con un cuchillo en la garganta.[12] Josefa Riquelme, aludiendo a «la intolerable sevicia y

[8] Archivo Arzobispal de Lima (en adelante AAL), Divorcios, Leg. 81, 1800. La contrademanda de Alfaro, redactada a mediados de septiembre de 1802, responde a un escrito de su esposa, Gertrudis Torres, quien días atrás, pretendiendo reactivar la demanda de divorcio que interpuso originalmente en el año 1800 por sevicia y adulterio, mencionaba que su marido se aparecía en casa de su suegra a insultar a ambas, «hasta el extremo de quererle poner las manos». Gertrudis vivía en casa de su madre a raíz del maltrato que Alfaro y su familia les infirieron «lansandome de su casa a empellones y ejequtando [sic] lo mismo despues con mi Madre a cuya casa fui a refugiarme».

[9] AAL, Divorcios, Leg. 83, 1802-1804. El escrito de Ignacio de Leiba, evidentemente parte del expediente de divorcio en cuestión, fue encontrado en el legajo 8 (1792-1830) de la sección Causas Criminales de Matrimonio, un apartado realmente rico en documentación pero que, desgraciadamente, carece de índice y catalogación, pese a los esfuerzos del personal del Archivo Arzobispal y de su directora, Laura Gutiérrez.

[10] AAL, Causas Criminales de Matrimonio, Leg. 8, 1792-1830. El expediente al que hacemos referencia corresponde al año 1808.

[11] En otra oportunidad, refiriéndonos exclusivamente a las causas de divorcio, hemos hecho comentarios a este respecto. Bustamante Otero, Luis. Ob. cit.

[12] AAL, Divorcios, Leg. 81, 1800. Ramires, al momento del incidente en cuestión, residía en Cañete, de donde era nativa Juana, en casa de la madre de esta, quien había sido testigo de los innumerables

un escandaloso [y] continuo adulterio de parte de su marido», manifiesta que siempre vivió al lado de su madre, «baxo su sombra y protección» y que «habría perecido... naufragando en una vida mundana y licenciosa, si el temor en Dios unido al auxilio de mi Madre, no huviesen sido los diques que han contenido los efectos á que el devil sexo invita la necesidad».[13]

El análisis de la documentación demuestra que los suegros, particularmente la suegra, eran sindicados por los yernos, si no como causantes directos de las riñas de la pareja, como cómplices de sus hijas y, por tanto, como azuzadores que animaban o exacerbaban las diferencias que pudieran suscitarse al interior del matrimonio. Es posible que, muchas veces, esta percepción se haya aproximado a la realidad: suegras excesivamente entrometidas respecto de la intimidad y decisiones de la pareja o demasiado posesivas, influyentes y protectoras de sus hijas. Pero, por otro lado, no cabe duda de que, en otras oportunidades, tal percepción era producto o reflejo de una evidente visión patriarcal que sobrestima y ensalza el papel dirigente y autoritario del marido.[14] Como afirma Arrom para el caso de México, eventualmente, los esposos «tenían la sensación de que su autoridad estaba amenazada por las pretensiones rivales de sus parientes políticos».[15] Dicho de otro modo, los maridos veían en la familia de su mujer un contrapeso a su poder.

Estas consideraciones no pueden soslayar el hecho de que los suegros, o más precisamente la suegra, vivían con la hija y el yerno. Hay que recordar, al respecto, que la tendencia en las parejas formalmente casadas (y también en las informales) era la de establecer familias nucleares que, por tanto, no residiesen con los padres. Vivir con estos constituía una situación poco deseada que, sin lugar a dudas, debió haber contribuido a ahondar las desavenencias entre los cónyuges.

maltratos previos que el yerno le había inflingido a su hija. Días o semanas antes, Ramires había retomado la vida marital, luego de ocho años de abandono.

[13] AAL, Divorcios, Leg. 81, 1800.

[14] En el estado actual de mis pesquisas, me es difícil concluir si la intromisión de los padres en la relación conyugal de sus hijos era vista con naturalidad o con extrañeza. Considero, provisionalmente, que los lazos patriarcales fueron paulatinamente debilitándose a lo largo del periodo colonial como consecuencia del influjo del Concilio de Trento y lo explícito de sus dispositivos respecto del libre consentimiento en la elección matrimonial. Pese a ello, el peso de la tradición continuó en un ambiente en el que progresivamente la familia extensa iba dando paso a la familia nuclear. Pienso que este motivo, es decir, la cada vez mayor importancia de la familia nuclear, entre otras razones, es lo que llevó a la promulgación de la Pragmática Sanción de Carlos III, documento que, como se vio anteriormente, reforzó la autoridad paterna en la elección matrimonial de los hijos.

[15] Arrom, Silvia Marina. *Las mujeres...*, p. 304. Véase al respecto, también, el artículo de Cavieres, Eduardo y René Salinas. «Amor y conflicto: unión y desunión de la pareja en los siglos XVIII y XIX». En *Amor, sexo y matrimonio en Chile tradicional*. Valparaíso: Instituto de Historia de la Universidad Católica, 1991. Señalan estos autores que, en los casos de divorcio, era relativamente frecuente que los maridos demandados responsabilizasen a terceros —entre ellos, parientes— de ser los instigadores de la demanda (p. 115).

Tenían cierto asidero las preocupaciones de los maridos. Los parientes de la esposa, particularmente los padres, muchas veces intervenían y, «ante los desmanes, engaños o violencia de su yerno, ayudaban a su hija a salir de ese mal paso».[16] Ayudar a la hija significaba, en la mayoría de los casos, acogerla en su hogar: la casa paterna (o más propiamente materna) como espacio de protección al momento de iniciarse el litigio judicial y, varias otras veces, antes y después de este.[17] Algunos de los casos reseñados muestran esta variable,[18] pero, evidentemente, no son los únicos. María Negrón se había visto obligada a huir de su marido, recurriendo al auxilio de su madre para poder subsistir.[19] Por su parte, María Bernarda Rodríguez, luego de que su esposo la echara de su hogar, tuvo que refugiarse en la vivienda de su madre llevando a su pequeña hija.[20]

En algunas circunstancias, la ausencia de los padres era sustituida por la de algún familiar cercano. Doña Josefa Marticorena, hastiada de las hostilidades de su marido, decidió huir al «Pueblo Nuevo» con el designio de acogerse al abrigo del licenciado don Agustín Castillo, tío suyo y cura de dicho pueblo.[21] Entretanto, el hartazgo ocasionado por un conjunto de factores, entre los que ciertamente estaba el maltrato que recibía de su esposo, motivó a doña Melchora Gonzales Collantes a refugiarse, hasta en dos oportunidades, en la casa de sus abuelos llevando a sus hijos.[22]

El auxilio de la familia para con sus parientes mujeres incluía, también, las circunstancias del depósito, pues este no necesariamente se llevaba a cabo en los tradicionales Beaterios.[23] Manuela Romo, por ejemplo, solicitaba ser «depositada» en el Beaterio de las Amparadas solo en tanto estuviese acreditada la pensión que

[16] Lavallé, Bernard. Ob. cit., p. 441.

[17] Lipsett-Rivera, Sonya. «La violencia dentro de las familias formal e informal». En Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabell Romero (coords.). *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. México: El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, p. 334; y Flores Galindo, Alberto y Magdalena Chocano Mena. Ob. cit., pp. 405 y 413. Para el caso del sur andino peruano puede consultarse Stavig, Ward. «Violencia cotidiana de los naturales de Quispicanchis y Canas y Canchis en el siglo XVIII». En Humberto Rodríguez Pastor (ed.). *Congreso Nacional de Investigaciones en Historia*. Tomo I. Lima: Consejo Nacional de Ciencia yTecnología, 1991, p. 95.

[18] Juana Evangelista, al momento de iniciarse el juicio de divorcio que interpuso contra su marido, vivía con sus tres hijos en la casa de su madre y, en medio de su pobreza, recibía ayuda de esta. Análogo era el caso de Josefa Riquelme y de Gertrudis Torres. Véase supra.

[19] AAL, Divorcios, Leg. 82, 1801.

[20] AAL, Divorcios, Leg. 83, 1802-1804.

[21] AAL, Divorcios, Leg. 84, 1805-1807. Nótese que, en este caso, el pariente a quien se acude es también un sacerdote, obviamente un personaje que por su investidura e influencia era respetado.

[22] AAL, Divorcios, Leg. 83, 1802-1804.

[23] Es necesario precisar, al respecto, que en los juicios de divorcio, además de la separación, había dos objetivos básicos: conocer, en primer lugar, dónde quedaría depositada la esposa y, en segundo término,

su marido debía proporcionarle. Como no fue posible encontrar a su esposo, quien aparentemente se había fugado, el Tribunal, ante sus reiterados pedidos, aceptó depositarla en casa de su madre.[24] Muchas otras, aunque no necesariamente de manera formal, estaban en la práctica «depositadas» en la casa de sus progenitores y, ante la ausencia de estos, en la de algún pariente cercano.[25]

Las mujeres a las que hemos hecho referencia no estaban, ciertamente, aisladas. Contaban con padres o parientes y, con ellos, hallaban auxilio y protección. La casa paterna o familiar, el mismo hogar conyugal que podía incluir, por ejemplo, a la madre de la esposa, no eran, sin embargo, garantía de tranquilidad. Los expedientes judiciales vinculados a conflictos matrimoniales muestran que, incluso, en estos casos, y pese a las aseveraciones antedichas, el maltrato a la cónyuge era una realidad palpable y que este podía inflingirse, por cierto, a sus parientes políticos, especialmente a la suegra. Situaciones reseñadas anteriormente —la de la india Juana Evangelista y la de Gertrudis Torres,[26] por ejemplo— son ilustrativas y recuerdan que los procesos de divorcio constituyen un lugar privilegiado desde el cual es posible observar este tipo de incidentes. Pero no solo expedientes de este tipo muestran el maltrato de los esposos a sus parientes políticos. Un caso de bigamia procesado en 1817, y que tenía como escenario la doctrina de Ate, exhibe claramente tal situación. En este, la acusada Eulalia Carrasco señala respecto de su «primer» marido que se casó con él doce años atrás «de cuyo Matrimonio nos separamos por la mala conducta de dicho Romualdo, quien después de haber

saber cuál sería la pensión que recibiría esta de su marido. PESCADOR, Juan Javier. «Entre la espada y el olivo: pleitos matrimoniales en el Provisorato Eclesiástico de México, siglo XVIII». En Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabell Romero (comps.). *La familia en el mundo iberoamericano*. México: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, p. 203. Por depósito, entendemos el espacio físico —la casa de algún miembro de la comunidad (un pariente, un vecino respetable) o un centro de refugio («casa de recogimiento»: Amparadas, Copacabana, Viterbo)— en el que era confinada la esposa («depositada») por el tiempo que duraba el pleito. No solo en los casos de divorcio una mujer podía ser depositada. El caso mexicano ha sido abordado, también, por ARROM, Silvia Marina. *Las mujeres...*, pp. 260-266. Esta autora afirma que las «depositadas» eran recluidas en la vivienda de un personaje respetable de la comunidad. Sin negar ello, Pescador hace referencias a distintas casas de recogimiento. El caso peruano ha sido abordado por HÜNEFELDT, Christine. «Los beaterios y los conflictos matrimoniales en el siglo XIX limeño». En Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell (comps.). *La familia en el mundo iberoamericano*. México: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

[24] AAL, Divorcios, Leg. 83, 1802-1804.

[25] Es el caso de las ya mencionadas Melchora Gonzales Collantes, Juana Evangelista, Josefa Riquelme y Gertrudis Torres. Véase supra.

[26] Véase supra, notas 8 y 12. Gertrudis, al respecto, acusaba a su esposo de haber insultado a su madre y, en algún momento, de haberla echado de la casa. La madre de Juana fue arrojada al suelo por su yerno quien, además, le colocó un cuchillo en el cuello.

contrahaido en el vicio de la embriaguez, tenia un genio tan iracundo y violento que quito la vida a mi Madre a fuerza de improperios y altiveces».[27]

El maltrato a la mujer no era solo prerrogativa del marido. Los parientes de este consideraban, muchas veces, tener derecho a «castigar» a la cónyuge. Solo así se explica que Petrona Dávila, en el juicio de divorcio que interpuso contra su marido, el indio Francisco Belasques, por «maltratamtos [sic], abusos, falta de alimentos, y vicio de embriagues» haya señalado que su marido la hostilizaba a golpes «como si fuera su esclaba, y a su exemplo su madre (qe. ya es difunta) su hermana, é hija de primer matrimo.» y que, inclusive, pretendieron azotarla estando ella «desnuda en cueros y amarradas las manos».[28] No está demás mencionar, una vez más, el caso de Gertrudis Torres quien, aludiendo a la conducta insana de su marido, Juan Alfaro, añadía que la familia de él la trató a golpes en presencia de su esposo, «lansandome de su casa a empellones y ejequtando lo mismo despues con mi Madre a cuya casa fui a refugiarme».[29]

Los maridos podían ser objeto, también, de agresiones por parte de la familia de su esposa. Esta posibilidad se desprende de las declaraciones del soldado Pablo Segura, quien, como se vio páginas atrás, se quejaba de su esposa Juana de Alva y de la familia de ella en el sentido de que esta «no se aparta de sus parcialidades», siendo esto, para él, motivo de las discordias entre ambos. A decir de Segura, Juana gustaba del licor y la farra, y contaba con la complicidad y apoyo de sus parientes a quienes indirectamente consideraba, por sus actitudes, como causantes de sus desavenencias conyugales, incluyendo los improperios y desplantes de Juana.[30]

---

[27] AAL, Bigamia, Leg. II, 1809/1905, exp. 4. Autos que sigue Eulalia Carrasco, natural de Ica, quien, creyendo que su primer marido, Romualdo Quispe, indio de la misma ciudad, estaba muerto, contrajo nuevamente matrimonio con José Tauca, en la hacienda de la Cieneguilla, doctrina de Ate. Casos similares basados en expedientes de bigamia y referidos a la Nueva España han sido analizados por Boyer, Richard. «Las mujeres, la "mala vida" y la política del matrimonio». En Asunción Lavrín (coord.). *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*. México: Grijalbo, 1991, pp. 281-282.

[28] AAL, Divorcios, Leg. 82, 1801. Acotaba Petrona que, en otro momento, «este yndio malbado» le cortó los cabellos de raíz, procurando la familia silenciar su reclamo, «validos de que soi una pobre forastera sin tener a quien bolver los ojos». Entendiendo que su familia política obstaculizaba e interfería en su relación conyugal, Petrona le propuso a su esposo marcharse juntos al pueblo de Lurigancho: «la pasaríamos mejor y lo qe. es mas libre de las persecuciones qe. me hacian su familia».

[29] AAL, Divorcios, Leg. 81, 1800. El tema del maltrato de la familia política hacia la esposa ha sido abordado, para el caso del Virreinato de Nueva España, por Boyer, Richard. Ob. cit., pp. 284-285 y 291.

[30] Un incidente revelador aclara las dudas de Segura respecto de su esposa y de su familia política: «Y a mas de esto, siendo mi pobre Madre, el auxilio de mis trabajos, y los suyos, ayer... se unió con las personas inútiles de su parcialidad, y con la embrigz. qe. corresponde, se fue al serro de Sn. Bartolomé, cuya desorden procuré corregirla; pero usando de aquella profesión de disentante de mi compañía, como se continuo la practica; me hayo en el animo... mantenerla en un Monasterio afuersa de mi pobre

Las situaciones presentadas parecerían demostrar, además de las apreciaciones expuestas y salvo excepciones, que «la autoridad de un marido sobre su mujer podía ser estrechamente controlada si la pareja residía en la casa de los familiares de ella».[31] Al margen de ser, muchas de ellas, mujeres menos aisladas que otras por la cercanía a la parentela, los casos estarían indicando que «la política del matrimonio tenía que ver más con el poder que con el sexo» y que «normalmente los hombres detentaban ese poder por su mayor fuerza bruta y porque cumplían con el papel patriarcal que la costumbre y la ley esperaban de ellos».[32]

¿Qué se dice de los hijos? ¿En qué situación quedaban al estallar el pleito matrimonial? No es frecuente la mención de ellos en los expedientes judiciales eclesiásticos, a excepción de los casos en que se les utilizaba para reforzar un argumento que convenza al Tribunal sobre el valor de sus informaciones.[33] Tanto María Ascensión Ximenez como María Bernarda Rodríguez en su afán de recrear el infierno en que vivían llegaron a afirmar, luego de precisar diversas situaciones de maltrato, que sus maridos las habían llegado a echar de sus casas con sus menores hijos.[34] Por su parte, Juana Evangelista, quien como sabemos había denunciado a su marido por sevicia y falta de manutención, señalaba que este era «un hombre vago» y «sin ocupación alguna», y que ella mantenía sola a sus tres hijos trayendo leña del monte y vendiendo papas y fruta.[35]

Las actitudes de los maridos son análogas; ellos también recurren a la mención de los hijos para consolidar sus acusaciones o réplicas. El caso del herrero José Barrera es ilustrativo. Este había interpuesto una demanda de divorcio contra su esposa, Evarista Castilla, acusándola de ser «una mujer licenciosa, acostumbrada a mal manejo, y que nada a querido menos que distinguir los tiempos de soltera, y de casada». Pormenorizando los detalles inmediatos que lo impelían a denunciarla, manifestaba que ella había hecho abandono de hogar llevándose «quanto conocio le podía ser util... con grave escandalo, principalmente de los vecinos». Acotaba que ello afectaba su reputación:

> Concidere, que tal hecho me había de hacer aparecer como ludibrio entre las gentes: me resentí del mal exemplo, que recibirian los menores, que se llevó consigo; y la refleccion de

trabajo». Es posible que, independientemente de las consideraciones de Segura, la madre de este haya sido considerada por Juana como un obstáculo para su relación. AAL, Causas Criminales de Matrimonio, Leg. 8, 1792-1830. El caso novohispano colonial es tratado por BOYER, Richard. Ob. cit., pp. 289-290.

[31] BOYER, Richard. Ob. cit., p. 292.

[32] Ibíd., p. 297.

[33] CAVIERES, Eduardo y René SALINAS. Ob. cit., p. 115.

[34] AAL, Divorcios, Leg. 83, 1802-1804.

[35] AAL, Divorcios, Leg. 81, 1800.

haber hecho tal, qdo. mi moderacion dejaba disfrutar de la mayor paz y sosiego, labró en mi una sofocación imponderable.[36]

Los expedientes judiciales, particularmente los de divorcio, muestran que los hijos podían ser, también, objeto de maltrato. Según Josefa Gallegos, su esposo, el bodeguero Lorenzo Neira, había azotado a su hija de dos meses porque lloraba.[37] Entretanto, Francisco Belasques, de acuerdo con lo expresado por su esposa, había cometido estupro con su propia hija, con quien se encontraba viviendo.[38]

Sobre el destino de los hijos es escasa la información que presentan los expedientes. No sabemos, al respecto, si lo que acontecía en México se aplicaba en el virreinato peruano. En Nueva España, las mujeres depositadas llevaban a sus hijos consigo, sobre todo si estos eran menores de tres años, arreglándose con el padre el que este pudiera verlos.[39] La información es fragmentaria. Pedro Pablo Miranda consideraba injusta la sentencia de pago de alimentos que le impuso el Tribunal, y el que se le haya separado de su hija.[40] Melchora Gonzales Collantes, a la vez que pedía ser depositada en casa de sus abuelos, solicitaba al Juzgado que su marido le entregue a sus dos menores hijos.[41] José Barrera, por último, demandaba que su esposa fuese enviada al Beaterio de Recogidas con su hija y que los pequeños hijos varones le sean devueltos.[42]

Bibliografía

Arrom, Silvia Marina. *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*. México: Siglo XXI Editores, 1988.

————. *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico, 1800-1857*. México: Sepsetentas, 1976.

[36] AAL, Divorcios, Leg. 81, 1800. José Segarra, por su parte, contestaba a una notificación del juzgado respecto de la demanda de divorcio interpuesta por su esposa, solicitándole al juez que se le perdone por sus excesos —entre los que estaba el maltrato— y que se le haga «poner en paz con ella». Acotaba que, en caso el provisor aprobara la separación, su esposa sea depositada «en casa de su Madre, para en alguna manera socorrer a mis hijos con lo qe. [sic] pueda, pues en todo soy conforme a las ordens. [sic]. De V. S.»: AAL, Divorcios, Leg. 83, 1802-1804.

[37] AAL, Divorcios, Leg. 82, 1801.

[38] AAL, Divorcios, Leg. 82, 1801.

[39] Arrom, Silvia Marina. *Las mujeres...*, p. 263.

[40] AAL, Divorcios, Leg. 83, 1802-1804.

[41] AAL, Divorcios, Leg. 83, 1802-1804.

[42] AAL, Divorcios, Leg. 81, 1800.

Boyer, Richard. «Las mujeres, la "mala vida" y la política del matrimonio». En Asunción Lavrín (coord.). *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*. México: Grijalbo, 1991, pp. 271-307.

Bustamante Otero, Luis. «El pesado yugo del santo matrimonio. Divorcio y violencia conyugal en el Arzobispado de Lima (1800-1805)». *Historica*, vol. XXV, Lima, julio 2001, pp. 100-160.

Carretero, Andrés. *Vida cotidiana en Buenos Aires. Desde la Revolución de Mayo hasta la organización nacional, 1810-1864*. Buenos Aires: Planeta, 2000.

Cavieres, Eduardo y René Salinas. «Amor y conflicto: unión y desunión de la pareja en los siglos XVIII y XIX». En *Amor, sexo y matrimonio en Chile tradicional*. Valparaíso: Instituto de Historia de la Universidad Católica, 1991, pp. 77-116.

Flores Galindo, Alberto y Magdalena Chocano Mena. «Las cargas del sacramento». *Revista Andina*, n.° 2, año 2, Cuzco, 1984, pp. 403-423.

Goicovic Donoso, Igor. «Mecanismos de solidaridad y retribución en la familia popular del Chile tradicional». *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, n.° 3, año III, Santiago, 1999, pp. 61-88.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Cecilia Rabell Romero (comps.). *La familia en el mundo iberoamericano*. México: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Cecilia Rabell Romero (coords.). *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. México: El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

Hünefeldt, Christine. «Los beaterios y los conflictos matrimoniales en el siglo XIX limeño». En Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabell Romero (comps.). *La familia en el mundo iberoamericano*. México: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, pp. 227-262.

Lavallè, Bernard. *Amor y opresión en los Andes coloniales*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos/Instituto Francés de Estudios Andinos/Universidad Ricardo Palma, 1999.

————. «Divorcio y nulidad de matrimonio en Lima (1650-1700)». *Revista Andina*, n.° 2, año 4, Cusco, 1986, pp. 427-464.

Lavrín, Asunción. «Introducción: El escenario, los actores y el problema». En Asunción Lavrín (coord.). *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*. México: Grijalbo, 1991, pp. 13-52.

Lipsett-Rivera, Sonya. «La violencia dentro de las familias formal e informal». En Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabell Romero (coords.). *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica.* México: El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, pp. 325-340.

Pescador, Juan Javier. «Entre la espada y el olivo: pleitos matrimoniales en el Provisorato Eclesiástico de México, siglo XVIII». En Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabell Romero (comps.). *La familia en el mundo iberoamericano.* México: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, pp. 193-226.

Rodríguez Jiménez, Pablo. «Una manera difícil de vivir. Las familias urbanas neogranadinas del siglo XVIII». En Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabell Romero (coords.). *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica.* México: El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, pp. 309-323.

Seed, Patricia. *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574-1821.* México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Alianza Editorial, 1991.

Stavig, Ward. «Violencia cotidiana de los naturales de Quispicanchis y Canas y Canchis en el siglo XVIII». En Humberto Rodríguez Pastor (ed.). *Congreso Nacional de Investigaciones en Historia.* Tomo I. Lima: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1991, pp. 77-99.

Apuntes para un análisis histórico y de género sobre testimonios presentados en audiencias públicas ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación

Gisela Hurtado Regalado*
Pontificia Universidad Católica del Perú

En vista de los cambios que experimenta nuestra disciplina, para muchos puede parecer innecesaria una sustentación de la pertinencia de un análisis histórico sobre los testimonios de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (en adelante, CVR).[1] Sin embargo, no he querido iniciar este artículo sin hacer algunas precisiones.

Durante muchos años, desde la época en que era estudiante de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, tuve por verdad incuestionable que la Historia estudiaba el pasado. Quedaba claro que todo tema de estudio debía tener una prudente distancia temporal con el contexto histórico en el que el historiador vivía, de manera que pudiera utilizar sus herramientas de análisis de forma adecuada y objetiva. Sin embargo, algunas investigaciones históricas relativamente recientes desafiaron esa suerte de «veto» que parecía existir entre los historiadores en cuanto a abordar el estudio tanto del pasado inmediato como del presente.[2] Ello se puso en evidencia, por ejemplo, durante el II Congreso Internacional «Historia à Debate» de 1999, cuyas actas fueron publicadas un año

---

* Historiadora egresada de la Pontificia Universidad Católica del Perú y diplomada en Estudios de Género por la misma casa de estudios. Interesada en la investigación en torno a la construcción y percepción de identidades de género y en la religiosidad limeña femenina en el siglo XVI. Autora y editora de diversos textos escolares de historia para Editorial Santillana, publicados en 1997, 2002 y 2003. En 2001 fue publicada la ponencia con la que participó en el 50.° Congreso de Americanistas de Varsovia: «Proyección y percepción de imágenes femeninas en el siglo XVI: las monjas del Convento de La Encarnación de Lima». En *América bajo los Austrias: economía, cultura y sociedad*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 25-45. En 2004 se publicó un trabajo hecho en coautoría con Jorge Blanco Frías: «La enseñanza de la historia y el querer existencial nacional en Jorge Basadre». *Historia y Cultura*, n.° 25, Lima, Instituto Nacional de Cultura-Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 369-378.

[1] La Comisión de la Verdad y Reconciliación presentó su informe final el 28 de agosto de 2003, casi un mes después de la realización del Encuentro de Historia Perú-México. Por ello, en el Encuentro, no se hace referencia alguna a tan significativo documento.

[2] Algunos de los textos más sugerentes que he podido revisar hasta el momento sobre este tema pueden leerse en: Díaz Barrado, Mario P. (coord.). *Historia del Tiempo Presente. Teoría y metodología*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1998. En él se presentan trabajos de Julio Aróstegui, Antonio Rodríguez de las Heras y Carlos Navajas. A ellos se suma el texto de Eric Hobsbawm, *Sobre la Historia* (Barcelona:

después.[3] El congreso abordó la evolución de la problemática historiográfica en la última década del siglo XX desde diversas perspectivas, de las cuales la reflexión en torno a la relación pasado/presente y pasado/futuro fue la que concitó mi atención.

A partir de la revisión de los trabajos de Irma A. Antognazzi, de Montserrat Huguet y José Carlos Gibaja, y de María Eugenia Borsani y Carlos Navajas en torno a este tema, opté por dejar atrás aquel corte tajante entre el pasado y el presente para explorar, en este artículo, el estudio de un tema vinculado al llamado «presente histórico»: el relato de la violencia (sufrida por nuestro país en un periodo de veinte años, de 1980 a 2000) en los testimonios presentados en las audiencias públicas de la CVR.

1. Algunos argumentos a favor de la Historia del Tiempo Presente

La historiadora Irma A. Antognazzi confiesa que fue el creciente interés mostrado por sus jóvenes estudiantes respecto al proceso histórico argentino reciente, lo que la motivó a defender el aporte historiográfico en el análisis de procesos sociales presentes. Por ello, argumenta la idoneidad del historiador para el estudio del presente, al considerar que este «es parte de un proceso en el tiempo, no se trata de una entidad diferente al pasado».[4] Este carácter histórico del presente o «historia-ahora», como lo plantea Antognazzi, permite poner en evidencia la multitud de fuerzas que se van combinando en el presente de manera particular, pero sin perder de vista sus vínculos con una organización social que tiene un origen y un proceso de desarrollo histórico propios.

Por su parte, Huguet y Gibaja consideran positivo «un análisis en el tiempo allí hasta donde las causas y factores de los problemas actuales tienen su origen, con la intención de afrontar mejor apertrechados el futuro».[5] Si bien ambos autores están seguros de que la disciplina histórica cuenta con herramientas metodológicas sólidas para abordar el estudio del presente, reconocen, también, que es necesario que el historiador haga suyas nuevas tecnologías de la información para aproximarse «a la diversidad, dispersión y amplitud de fuentes y testimonios con los que hoy contamos», en clara alusión a los recursos orales, audiovisuales y de imagen. Todos

Crítica, 1998). Sin embargo, me quedan aún por revisar los trabajos pioneros de François Bedarida, fundador del Institut d'Histoire du Temps Présents de París.

[3] Barros, Carlos (ed.). *Historia à Debate. Actas del II Congreso Internacional Historia à Debate.* Tomos I, II y III. La Coruña: Xunta de Galicia, 2000. El congreso se celebró del 14 al 18 de julio de 1999 en Santiago de Compostela.

[4] Antognazzi, Irma A. «Necesidad del enfoque historiográfico para explicar los procesos sociales del presente». En Carlos Barros (ed.). Ob. cit., tomo I, p. 295.

[5] Huguet, Monserrat y José Carlos Gibaja, «Grandes cuestiones para una Historia del Tiempo Presente». En Carlos Barros (ed.). Ob. cit., tomo I, p. 321.

ellos permitirán al historiador revalorizar el protagonismo de las sociedades en su conjunto y participar en la construcción de una memoria colectiva junto a sociólogos, politólogos, comunicadores sociales y demás investigadores.[6]

Igualmente, la historiadora argentina María Eugenia Borsani aboga también por la pertinencia de un análisis histórico de la actualidad: «La historia no es aquello que está allende a nuestra realidad y que en un ejercicio rememorativo y recordatorio trae al presente, sino que la historia es esencial para toda comprensión; somos sujetos finitos e históricos, nos construimos y construimos nuestro presente desde nuestra propia inserción histórica».[7]

Por último, la propuesta de Carlos Navajas llega aún más lejos. No solo defiende la legitimidad de la Historia del Tiempo Presente, sino que aboga por una Historia del Tiempo (referida al *continuum* histórico compuesto por pasado-presente-futuro). Esta permitirá al historiador abordar la investigación de procesos históricos abiertos e inconclusos «es decir, presentes y futuros por definición».[8]

Es este carácter esencial de la Historia, en tanto ciencia cognitiva, que resulta bastante conocido por aquellos que hemos recibido una formación histórica, lo que no siempre es tomado en cuenta por científicos de otras áreas. Por ello, en muchas ocasiones no se incluyen historiadores en equipos multidisciplinarios que pretenden ocuparse de temas de actualidad.

2. La Comisión de la Verdad y Reconciliación, la reconstrucción de la memoria colectiva y el enfoque de género[9]

Ahora bien, ¿qué aportes se pueden tomar de los trabajos antes mencionados para el análisis de los testimonios de la CVR? Primero, la historicidad del presente, planteada tanto por Antognazzi y Borsani, me permite incidir en la necesidad de concatenar lo relatado en los testimonios de la CVR con un proceso histórico, sin caer en el riesgo de observarlo como un hecho aislado. En segundo lugar, la investigación de

[6] Ibíd., pp. 321-322.

[7] Borsani, María Eugenia. «Tradición: pasado, presente y futuro». En Carlos Barros (ed.). Ob. cit., tomo I, p. 301.

[8] Navajas, Carlos. «De la historia del pasado a la historia del tiempo». En Carlos Barros (ed.). Ob. cit., tomo I, pp. 338–340.

[9] El concepto de género al que hacemos referencia surge en los años setenta, cuando el feminismo académico anglosajón impulsó el uso de la categoría *gender* (género), que designa las construcciones socioculturales de la diferencia sexual y que se distingue de la diferencia sexual propiamente dicha. Si bien en los primeros años se produjo una suerte de identificación género-mujer, los trabajos de Joan Scott, Teresita de Barbieri, Susan Bourque, Jill Conway y Sherry Ortner, entre otros, nos permiten ahora usar este concepto para aludir a modelos de identidad masculinos y femeninos construidos a partir de un contexto social, cultural e histórico determinados.

Huguet y Gibaja pone en evidencia la necesidad de rescatar el valor de los testimonios de la CVR, no solo como fuentes de información sino como objetos de estudio en sí mismos. En tanto se trata de discursos no solo textuales sino, también, gestuales, deben ser analizados tomando en cuenta varios contextos, como, por ejemplo, el marco histórico al que aluden y el contexto mismo de la audiencia. Finalmente, Navajas me permite plantear el tema de la violencia en el Perú como un asunto inconcluso, no en tanto hecho histórico referido a la década de violencia que azotó nuestro país sino, también, como «problema». En otras palabras, para las víctimas de la violencia y la ciudadanía peruana en general, este no será un tema resuelto en tanto no se termine de (re)construir, en la medida de lo posible, una memoria histórica y no se resuelvan —o por lo menos, se tome conciencia de— los factores estructurales que estuvieron detrás de la violencia, los que, por ser de larga data, tienen un manifiesto carácter histórico.

Nuestra CVR es la vigésimo tercera comisión de esta naturaleza creada en el mundo y, como todas, constituye un organismo público jurisdiccional de investigación cuyo fin es esclarecer un periodo de violencia interna. Tal y como afirma la jurista Julie Guillerot (miembro de la Asociación Pro Derechos Humanos, APRODEH), las Comisiones de la Verdad tienen como objetivo ayudar a la sociedad a afrontar de manera crítica su pasado, formular recomendaciones y evitar que los luctuosos hechos se repitan.[10]

Esta preocupación por el pasado fue puesta de manifiesto por la CVR[11] en la Declaración de Principios publicada a fines del 2001. Allí quedó claro el interés por la recuperación de la memoria histórica (tanto individual como colectiva) en tanto derecho de las generaciones afectadas directamente por la violencia y de las generaciones que las sucedan. En su primer acápite, se afirma que «[...] una de las más graves secuelas de la violencia sufrida en el Perú consiste en la negación del derecho que tenemos los peruanos de conocer nuestra propia historia». Tal negación

[10] Guillerot, Julie. «Comissions de la Vérité: De l'expérience internationale à la Commission péruvienne». En *Asociación Pro Derechos Humanos*. 2002. <http://www.aprodeh.org.pe/sem_verdad/otros_doc.htm>.

[11] El Gobierno Transitorio presidido por Valentín Paniagua creó la Comisión de la Verdad el 4 de junio de 2001 mediante decreto supremo 065-2001-PCM. El presidente Paniagua y el premier Javier Pérez de Cuéllar designaron como miembros a siete personas de nacionalidad peruana, de reconocida trayectoria, solvencia ética, prestigio y legitimidad en la sociedad: el doctor Salomón Lerner Febres, quien se desempeñaría como presidente, la doctora Beatriz Alva Hart, el doctor Enrique Bernales Ballesteros, el doctor Carlos Iván Degregori, el padre Gastón Garatea Yori, el ingeniero Alberto Morote Sánchez y el ingeniero Carlos Tapia García. La Comisión fue ratificada por el presidente Alejandro Toledo el 4 de septiembre del mismo año, dándosele la denominación de Comisión de la Verdad y Reconciliación (decreto supremo 101-2001-PCM) y designando a cinco comisionados más: el monseñor José Antúnez de Mayolo, el teniente general FAP (r) Luis Arias Grazziani, el señor Rolando Ames Cobián, el pastor Humberto Lay Sun y la señora Sofía Macher Batanero. A ellos se sumó como observador, a pedido expreso de la Presidencia de la República, monseñor Luis Bambarén Gastelumendi.

determina que «[...] los miembros de las nuevas generaciones se vean muchas veces obligados a aceptar versiones que, o bien niegan la enormidad de lo ocurrido o bien lo justifican en nombre de objetivos políticos de uno u otro signo». En su segundo acápite, se establece «la necesidad de rescatar la memoria colectiva y ética de la nación, y de afirmar la dignidad inalienable de la vida humana como valor supremo de una sociedad democrática».

Los objetivos iniciales se ampliaron a medida que se fueron recogiendo sugerencias y reclamos de diversa índole que la sociedad civil hizo llegar a la comisión. Algunos argumentaban que los comisionados no representaban a todos los sectores de la sociedad; otros criticaban que no se hubiese tomado en cuenta a gente con experiencia en el tema de derechos humanos. Finalmente, el gobierno amplió la comisión a 12 integrantes e incorporó el término «reconciliación»[12] en su denominación.

En cuanto al enfoque de género en la CVR, considero que la presencia de Sofía Macher, reconocida defensora de los derechos humanos y cercana a algunas organizaciones feministas, resultó determinante para que en mayo de 2002 se incorporase, oficialmente y por acuerdo, la perspectiva de género en el trabajo de la Comisión. De ello da cuenta el texto «Incorporación de la perspectiva de género en el trabajo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR)»,[13] mediante el cual los comisionados acordaron:

- reconocer los efectos que la violencia política tuvo en hombres y mujeres, sin dejar de lado «la manera diferenciada en que sus derechos humanos fueron afectados»;
- reconocer la «invisibilidad de un sector de la población —en este caso las mujeres— y a partir de esta situación diseñar las estrategias para incorporar de manera clara lo que les sucedió»; y

[12] El propio Salomón Lerner se ocupó de establecer el significado de la reconciliación para la CVR en un discurso ante el Congreso de la República (19-12-2001): «¿Cómo entender esa reconciliación? Para comprenderlo, hay que tener en cuenta en principio la peculiaridad de nuestra búsqueda de la verdad. Es una búsqueda que nos debe conducir a la comprensión del proceso que nos tocó vivir. Tal comprensión, hay que decirlo, no sustituye el juicio moral que exigen de nosotros los hechos que investigaremos, sino que lo enriquece y nos encamina hacia una meta que está más allá del indispensable juicio. En efecto, al comprender, recuperamos el sentido de nuestro proceder individual y colectivo; permitimos que nuestro pasado y nuestro destino sean más manejables, porque se nos hacen más inteligibles. Al comprender, damos el primer paso para reconciliarnos con nosotros mismos y con nuestro mundo humano, en el que simplemente el mal es posible».
El discurso completo se haya disponible en la siguiente dirección: http://www.cverdad.org.pe/informacion/discursos/en_ceremonias10.php.

[13] «Incorporación de la perspectiva de género en el trabajo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR)». En *Comisión de la Verdad y Reconciliación*. <http://www.cverdad.org.pe>.

- reconocer la existencia de «roles tradicionales de género que no deben predeterminar la orientación de nuestra investigación (mujer: madre, esposa/hombre: padre, jefe del hogar), pero sí ser identificados y reconocidos a lo largo del trabajo».

A estos acuerdos se sumó la creación de un equipo responsable de la línea de género de la Comisión, así como la organización de audiencias públicas temáticas, notas de prensa, talleres de capacitación, material de difusión, etc. En uno de los documentos de trabajo elaborados por este equipo, se exhortaba a los colaboradores de la CVR a evaluar la posibilidad de elaborar materiales dirigidos solo a mujeres, a resaltar la existencia de violaciones a los derechos humanos que afectaron específicamente a las mujeres e insistir en la necesidad de destacar los roles «no tradicionales» que desempeñaron las mujeres durante el conflicto.[14]

Por otro lado, se convocó a especialistas extranjeros y nacionales para discutir propuestas y compartir experiencias de otras comisiones que dejaron en claro la necesidad de reconocer que existían violaciones a los derechos humanos cometidas especialmente contra las mujeres (violencia sexual, esclavitud sexual, embarazo y aborto provocados, entre otros) y que existía una violencia de género, tal y como lo reconoce la ONU desde la plataforma de Pekín de 1988.

Finalmente, todo pareció cristalizarse en la audiencia pública temática «Violencia política y crímenes contra la mujer», llevada a cabo del 9 al 10 de septiembre de 2002. En dicha audiencia se presentaron diversos casos de violencia contra mujeres y se desarrollaron mesas de debate en las que participaron connotadas panelistas como Yolanda Aguilar (experta en género que trabajó en el Informe Rehmi y la Comisión de la Verdad de Guatemala), Elizabeth Odio (ex jueza para el Tribunal de la ex Yugoslavia e integrante de la Asamblea General del Instituto Interamericano de Derechos Humanos), Maruja Barrig (dirigente de Flora Tristán) y Juana Catinac (Defensora de la Mujer Indígena de Guatemala), entre otras. En líneas generales, esta audiencia manifestó la necesidad de hacer un seguimiento a las expresiones particulares que la violencia y sus secuelas adoptaron contra las mujeres. Esto se convirtió en un reclamo común de las participantes. Al respecto, Maruja Barrig afirmaba: «Las mujeres como víctimas de la violencia política han sido invisibilizadas posiblemente porque la imagen dominante del actor político es el hombre y hasta hace relativamente poco tiempo estuvieron también invisibles, por consiguiente, las formas particulares que la represión adoptó hacia ellas».[15]

[14] Véase: «Género en la comunicación». En *Comisión de la Verdad y Reconciliación*. Julio de 2002. <http://www.cverdad.org.pe>.

[15] Barrig, Maruja. «El cuerpo de las mujeres como campo de batalla». En *Comisión de la Verdad y Reconciliación*. <http://www.cverdad.org.pe/apublicas/audiencias/atematicas/ponencia_mbarrig.php>. Se trata del documento en formato electrónico de una ponencia presentada el 10 de septiembre de

3. Una propuesta de análisis

Concuerdo con la necesidad de tomar en cuenta el enfoque de género en un trabajo tan complejo como el de la reconstrucción de la memoria histórica en torno al violento periodo de 1980 al 2000, pues este contribuye a afinar el análisis de los testimonios y a evaluar el impacto que tuvo —y tiene hasta hoy— la época de violencia y terrorismo en la masculinidad y feminidad de los peruanos tanto a nivel individual como colectivo. Sin embargo, y a pesar de las audiencias y documentos citados,[16] la perspectiva de género aplicada por la CVR hasta el día de hoy (en concreto, por el equipo a cargo de la «Línea de Género») solo concentra su atención en el impacto de la violencia en la identidad femenina.

Y es que, si bien manifiestan explícitamente que han superado la primigenia identificación de género-mujer y que están al tanto de cómo este concepto es utilizado en la actualidad (género-construcción cultural de la identidad sexual, esto es, masculinidad y feminidad), en la práctica parecieran agotar sus esfuerzos en hacer visibles únicamente a las mujeres, por lo que pierden la oportunidad de elaborar un análisis mayor. Prueba de ello es que el corolario a la incorporación de la temática de género en la CVR fue la organización de esta audiencia especial sobre «Violencia y Mujeres», sin que hasta la fecha se haya manifestado intención alguna de llevar a cabo un seminario o actividad similar que haga un análisis de la temática de género propiamente dicha, es decir, que aborde el efecto de la violencia sobre hombres y mujeres.

Muchos son los asuntos que salen a flote al analizar los testimonios en las audiencias públicas. Una primera lectura del impacto que la violencia —ejercida tanto por las agrupaciones terroristas como por las fuerzas del orden— tuvo en las identidades de género me permitirá sugerir una serie preliminar de temas que no concentre únicamente su atención en las mujeres. Para tal efecto, tomaré en cuenta algunos de los testimonios brindados en las audiencias que se llevaron a cabo en Abancay, Huamanga, Lima, Tingo María y Trujillo.[17]

3.1. Violencia e identidades de género

Uno de los datos que con más frecuencia se encuentran en los testimonios de las audiencias públicas es la referencia implícita o explícita a los roles de género. El o la testigo plantean, a lo largo de su relato, qué es lo que entienden como masculino

2002 en la audiencia pública temática «Violencia política y crímenes contra la mujer» (Panel 2: «Sobre recomendaciones»).

[16] Véase notas 13 y 14.

[17] Las transcripciones de las audiencias que aquí se presentan pueden consultarse en la página web de la CVR.

y femenino, además de mostrar su desconcierto ante algunos cambios de conducta provocados por la violencia que, de alguna manera, se oponían a lo que ellos entendían como propio de su género.

Las mujeres, por ejemplo, daban cuenta del desasosiego que les provocaba la ausencia de una figura masculina en su familia («Éramos tres mujeres solitarias en el mundo [...] yo que no soy varón, ¿dónde podría ir como jornal, incluso yo?, no podía. Así que lo que hacía era llorar»)[18] y mostraban cierta extrañeza ante su propia fortaleza («para mí es un dolor inmenso tener que recordar lo acontecido, soy mujer, pero a pesar de eso, soy valiente»).[19] Lo que más impresiona de estas historias, como bien afirma Sofía Macher, es que estas mujeres no se den cuenta de cuán exitosas han sido al asumir el liderazgo familiar, y que más bien sean percibidas (tanto por su comunidad como por ellas mismas) como «viudas sufrientes, seres indefensos, lisiados, casi menores de edad».[20]

Los hombres, por su parte, primero dejaban sentada la obligación que tenían de mostrarse seguros y fuertes en tanto hombres y cabezas de familia para luego admitir que la violencia era tal que terminaba por quebrarlos: «Yo trataba como se dice, como padre y como varón como dicen, hacerme el fuerte pero también lo he sentido yo».[21]

El desfase entre lo que era percibido como propio de la identidad de género y las conductas asumidas frente a la violencia podrían ser explicados, como sostiene Ana María Rebaza,[22] por la sencilla razón que los cambios en la conducta y los hechos ocurren más rápidamente que los cambios en la percepción y la valoración de los roles de género. Por ello, urge profundizar aún más en el análisis de este tema, de manera que se puedan identificar los cambios y permanencias experimentados por los roles e identidades de género en las zonas afectadas por la violencia interna.

3.2. Padres ausentes, hijos perdidos

Uno de los datos más interesantes que se obtienen de los testimonios gira en torno a la paternidad. Esta se asocia no solo con el papel tradicional del padre proveedor y protector sino, también, con la figura del padre afectivo y cariñoso.

[18] Testimonio de Consuelo Ventura. Audiencia pública en Abancay (27 de agosto de 2002, 2.ª sesión).
[19] Testimonio de Guisela Hilera. Audiencia pública en Trujillo (25 de setiembre de 2002, 1.ª sesión).
[20] «Entrevista a Sofía Macher». *Boletín de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*, n.º 7, marzo 2003, p. 5.
[21] Testimonio de Abraham Sandoval. Audiencia pública en Tingo María (9 de agosto de 2002, 3.ª sesión).
[22] Rebaza, Ana María. «Roles de género y violencia política». En *Comisión de la Verdad y Reconciliación*. http://www.cverdad.org.pe/apublicas/audiencias/atematicas/ponencia_arebaza.php>. Se trata del documento en formato electrónico de una ponencia presentada el 10 de septiembre de 2002 en la audiencia pública temática «Violencia política y crímenes contra la mujer» (Panel 2: «Sobre recomendaciones»).

Se encuentran reveladores testimonios de padres que manifiestan lo que significó para ellos separarse de sus hijos:

> Bueno, pues al final soy yo ¿no?, pero no ellas. Y si es que permanecían a mi lado, podrían sufrir las consecuencias de todo esto. Y preferí apartarme de ellas. ¿Qué es lo que ha sucedido?, quiero que ustedes entiendan todo este dolor que sucede y sigue doliendo. Y no es fácil, porque estas heridas nunca se han cerrado.[23]

En este caso, el testigo entiende que era a él a quien correspondía —en su condición de hombre y padre— dejar atrás a su familia para evitar que sufrieran mayores daños; sin embargo, ello suponía un costo emocional enorme e insuperable para él.

A este se suman numerosos relatos de hombres y mujeres que manifiestan el gran impacto que tuvo en ellos la ausencia del progenitor y la importancia de una figura paterna en la familia. Esto se revela de forma dramática en testimonios como el siguiente: «"Yo voy a morir por él, a él no lo maten porque tengo hermanas, a él no lo maten porque tengo hermanas menores, él los tiene que ver, mátenme a mí" dijo mi hermana y así fue como la mataron».[24]

Un análisis adecuado sobre el impacto que tuvo la ausencia de la figura paterna en las víctimas de la violencia debería permitirnos verificar la validez de propuestas como la de José Olavarría, quien asegura que en Latinoamérica desde hace algunas décadas «[...] la demostración emocional y física de afecto hacia los hijos ha dejado de ser identificada exclusivamente con lo femenino».[25] Para ello deberá establecerse qué connotaciones tenía la paternidad en nuestro país antes de la escalada de violencia, sin dejar de tomar en cuenta las peculiaridades de la actual relación padre e hijo, y los estragos de su ausencia, tanto en el ámbito urbano como en el espacio rural.

3.3. Violencia sexual

No se puede negar que cuando se habla de violencia sexual, en la mayoría de los casos, son las mujeres las afectadas, aunque ello no significa que los hombres no lo hayan sido: «Ellos en conjunto son encerrados en uno de los cuartos de la casa de mi hermano Manuel, mancuernados, golpeados toda la noche, torturados, violados sexualmente, principalmente las mujeres».[26]

---

[23] Testimonio de Carlos Herrera. Audiencia pública en Abancay (27 de agosto de 2002, 1.ª sesión).
[24] Testimonio de Magaly Sandoval. Audiencia pública en Trujillo (25 de septiembre de 2002, 2.ª sesión).
[25] Sobre la necesidad de examinar y reflexionar sobre el impacto de la violencia en la paternidad, véase: OLAVARRÍA, José. «Ser padre en Santiago de Chile». En Norma Fuller (ed.). *Paternidades en América Latina*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000.
[26] Testimonio de Ramiro Niño de Guzmán. Audiencia pública en Abancay (27 de agosto de 2002, 1.ª sesión).

> Mi mamá tenía miedo porque cuando el ejército entraba, no le importaba. Eran niños, adolescentes, ancianos. No le importaba, no le importaban nuestros derechos, violaban, golpeaban. Es por eso que mi mamá nos llevó al monte, al bosque. [...] Una vecina y su hija, también murieron de un disparo, también fueron violadas. Dos vecinos más, a uno lo violaron, al otro le dispararon en la cabeza. Pero ¿por qué?, ¿por qué hizo eso el ejército con mi familia?, ¿por qué no le dio un derecho a defenderse, hablar, explicarse? No tenían derecho a hacer eso.[27]

Es significativo que solo el 3% de los casos de violaciones contra los derechos humanos recogidos por la CVR estén vinculados con delitos sexuales.[28] Y es que resulta muy difícil para las víctimas de tales abusos denunciarlos, ya sean estas mujeres u hombres. Sin embargo, algunas especialistas insisten en considerar al cuerpo femenino como «territorio físico de una batalla política»[29] y a los delitos sexuales como «violaciones de derechos humanos por razones de género».[30] Considerar a las víctimas de los delitos sexuales como eminentemente mujeres puede resultar contraproducente, ya que los esfuerzos por lograr poner al descubierto las violaciones cometidas contra las mujeres terminarían por hacer invisibles los casos de violencia sexual contra hombres.

4. Conclusión

Resulta prioritario, pues, reflexionar sobre la violencia en el Perú ocurrida en los últimos veinte años para contribuir al próspero crecimiento y mejoría de la sociedad peruana en su conjunto. En este sentido, una de las aristas de reflexión y análisis podría ser realizar estudios de género. Si bien la CVR ha mostrado su preocupación por evaluar este tema, lo ha hecho de manera restringida, entendiendo al enfoque de género como una herramienta para hacer «visibles» a las mujeres y a los delitos cometidos contra ellas. Ello podría llevar a pensar que las investigaciones hechas sobre la violencia en nuestro país sí mostraban los efectos de la violencia en los hombres y revelaban de manera exhaustiva las violaciones de derechos humanos cometidos en su contra. Sin embargo, los trabajos en torno a la violencia en el Perú no brindan aún muchas luces sobre el impacto que la violencia tuvo sobre las identidades de género (no solo femeninas sino, también, masculinas) y las relaciones de género. Por ello, es indispensable abordar el tema de la violencia reciente en nuestro país haciendo un uso amplio e integrador del enfoque de género.

---

[27] Testimonio de Liliana Zúñiga. Audiencia Pública en Tingo María (8 de agosto de 2002, 2.ª sesión).
[28] «Entrevista a Sofía Macher». *Boletín de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*, n.° 7, marzo de 2003, p. 4.
[29] Barrig, Maruja. «El cuerpo...».
[30] Mantilla Falcón, Julissa. «La Comisión de la Verdad en el Perú: El inciso que faltaba». En *Palestra. Portal de asuntos públicos de la PUCP*. Octubre de 2001. <http://palestra.pucp.edu.pe>.

Bibliografía

ANTOGNAZZI, Irma A. «Necesidad del enfoque historiográfico para explicar los procesos sociales del presente». En Carlos Barros (ed.). *Historia à Debate. Actas del II Congreso Internacional Historia à Debate.* Tomo I: Cambio de Siglo. La Coruña: Xunta de Galicia, 2000, pp. 289-298.

BARROS, Carlos (ed.). *Historia à Debate. Actas del II Congreso Internacional Historia à Debate.* Tomos I, II y III. La Coruña: Xunta de Galicia, 2000.

BORSANI, María Eugenia. «Tradición: pasado, presente y futuro». En Carlos Barros (ed.). *Historia à Debate, Actas del II Congreso Internacional Historia à Debate.* Tomo I: Cambio de Siglo. La Coruña: Xunta de Galicia, 2000, pp. 299-304 .

DÍAZ BARRADO, Mario (coord.). *Historia del Tiempo Presente. Teoría y metodología.* Cáceres: Universidad de Extremadura, 1998.

«Entrevista a Sofía Macher». *Boletín de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*, n.° 7, marzo 2003, pp. 4-5.

HOBSBAWM, Eric. *Sobre la Historia.* Barcelona: Crítica, 1998.

HUGUET, Monserrat y José Carlos GIBAJA. «Grandes cuestiones para una Historia del Tiempo Presente». En Carlos Barros (ed.). *Historia à Debate. Actas del II Congreso Internacional Historia à Debate.* Tomo I: Cambio de siglo. La Coruña: Xunta de Galicia, 2000, pp. 317-322.

NAVAJAS, Carlos. «De la historia del pasado a la historia del tiempo». En Carlos Barros (ed.). *Historia à Debate. Actas del II Congreso Internacional Historia à Debate.* Tomo I: Cambio de Siglo. La Coruña: Xunta de Galicia, 2000, pp. 327-340.

OLAVARRÍA, José. «Ser padre en Santiago de Chile». En Norma Fuller (ed.). *Paternidades en América Latina.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000, pp. 129-173.

Páginas web

BARRIG, Maruja. «El cuerpo de las mujeres como campo de batalla». En *Comisión de la Verdad y Reconciliación.* <http://www.cverdad.org.pe/apublicas/audiencias/atematicas/ponencia_mbarrig.php>.

Guillerot, Julie. «Comissions de la Vérité: De l'expérience internationale à la Commission péruvienne». En *Asociación Pro Derechos Humanos*. 2002. <http://www.aprodeh. org.pe/sem_verdad/otros_doc.htm>.

Lerner, Salomón. «Discurso ante el Congreso de la República (19-12-2001)». En *Comisión de la Verdad y Reconciliación*. <http://www.cverdad.org.pe/informacion/discur sos/en_ceremonias10.php.>.

Mantilla Falcón, Julissa. «La Comisión de la Verdad en el Perú: El inciso que faltaba». En *Palestra. Portal de asuntos públicos de la PUCP*. Octubre de 2001. <http://palestra.pucp.edu.pe>.

Rebaza, Ana María. «Roles de género y violencia política». En *Comisión de la Verdad y Reconciliación*. <http://www.cverdad.org.pe/apublicas/audiencias/atematicas/ponencia_arebaza.php>.

VV. AA. «Género en la comunicación». En *Comisión de la Verdad y Reconciliación*. Julio de 2002. <http://www.cverdad.org.pe>.

VV. AA. «Incorporación de la perspectiva de género en el trabajo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR)». En *Comisión de la Verdad y Reconciliación*. <http://www.cverdad.org.pe>.

VIII
Viajeros en el siglo XIX

La literatura de viaje del siglo XIX en México

CHANTAL CRAMAUSSEL*
El Colegio de Michoacán / Universidad Nacional Autónoma de México

Salvo unos pocos textos que se publicaron en Europa y Estados Unidos en el siglo XIX y que llegaron a las bibliotecas particulares de la intelectualidad mexicana, el grueso de la literatura de viaje decimonónica se conoció en México en la centuria siguiente y en especial en la segunda mitad del siglo XX, cuando la profesionalización de la historia hizo que los investigadores echaran mano de la mayor cantidad de fuentes disponibles. Más precisamente a partir de la década de 1960, la búsqueda de documentación de tipo regional y el acopio y la traducción de textos encontrados en archivos del extranjero hizo despertar el interés de los historiadores por la literatura de viaje. El otro momento de auge en el que se publicó, de hecho, la mayor parte de los libros que pertenecen a ese género se sitúa en las postrimetrías del siglo pasado, pero no es sino hasta ahora que se comienza a contar con las herramientas suficientes para desarrollar una metodología que permita analizar cabalmente ese tipo de documentos.

1. La literatura de viaje

Durante el siglo XIX, México (así como los demás países de América Latina) no era, ni de lejos, la parte del mundo que más llamaba la atención de los europeos, salvo en momentos especiales como lo fue para el caso de Francia el periodo anterior a la Intervención.[1] Es muy importante tomar en cuenta esto porque el género llamado «literatura de viaje» ya tenía en Europa un público propio, cuyas referencias y tópicos no eran mexicanos ni hispanoamericanos. La expansión europea se verificó en primer lugar en Estados Unidos, Asia y en África del Norte, y fueron sobre todo

* Antropóloga Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia de México. Doctora en Historia por l'Ecole des Hautes Études en Sciences Sociales de París. Investigadora en el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de Michoacán y coordinadora del doctorado tutorial de dicho Colegio. Se ha especializado en la historia colonial y del siglo XIX del norte de México. Actualmente está realizando una investigación sobre los testimonios gráficos del siglo XIX acerca de esa región.

[1] Para el caso de España y el predominio de los viajes al Oriente: LITVAK, Lily. *Geografía mágica. Viajeros españoles del siglo XIX por países exóticos, 1800-1913.* Barcelona: Laertes S. A. de Ediciones, 1984, «introducción».

esas regiones, hacia las cuales migraban los europeos, las que acapararon el interés de los eruditos y del público en general. Ello se puede notar tanto en el número de libros publicados como en la cantidad de artículos aparecidos en las revistas europeas dedicadas a dar a conocer los demás países del orbe.[2] En los años treinta del siglo XIX, ni siquiera los libros de aventura con los que se combinaba a menudo la literatura de viaje contemplaban México. Estados Unidos, con las novelas de Fenimore Cooper, monopolizaba la atención así como las llamadas novelas «marítimas».[3]

La literatura de viaje no tenía un desarrollo autónomo sino que estuvo en estrecha relación con las políticas expansionistas de las naciones del viejo continente y los movimientos de migración que de allí provinieron. Así se explica el prolongado éxito de Cooper en Alemania,[4] por ejemplo, cuando miles de alemanes zarpaban hacia los Estados Unidos. Del mismo modo, se pudieron vender libros acerca de México en el viejo continente y se necesitó del conocimiento de las tierras mexicanas cuando México pasó a ser destino de migrantes o capitales europeos. Fue así como antes de la intervención armada, apoyada por Napoleón III, se produjo en Francia, entre 1840 y 1860, un auge de la literatura de aventura referente a México con la aparición de las novelas de Ferry, Aimard y Duplessis, entre otros.[5] Pero al fracasar el Imperio de Maximiliano, siguió un periodo en el que decayó totalmente el número de publicaciones dedicadas a dar a conocer ese país.[6] Los europeos prefirieron entonces volver a dirigir sus miradas hacia África y Asia, continentes en los que florecerían los grandes imperios coloniales del siglo XIX.

---

[2] Como se puede constatar en *Le Tour du Monde. La nouvelle revue des voyages.* Esta revista, ilustrada con bellos grabados, circulaba sobre todo en los medios acomodados, que podían escoger su destino de viaje en el mundo. Lo mismo se puede constatar en la revista francesa con pretensiones más intelectuales intitulada *La Revue des Deux Mondes* o bien en *L'Illustration*, periódico mensual de mayor difusión. Véase al respecto: Huerta, Mona. «Le voyage aux Amériques et les revues savantes françaises au XIXème siècle». En Laurent Vidal y Michel Bertrand (coords.). *A la redécouverte des Amériques.* Toulouse: Le Mirail, 2002. Para Alemania (primera mitad del siglo XIX): Mentz, Brígida de. *México en el siglo XIX visto por los alemanes.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.

[3] Venayre, Syvain. «Le moment mexicain dans l'histoire française de l'aventure (1840-1860)». *Histoires et Sociétés de l'Amérique latine,* n.° 7, 1998.

[4] Mentz, Brígida de. Ob. cit., p. 84.

[5] Ibíd., l. cit. A estos nombres de escritores habría que añadir el de Lucien Biart.

[6] Para el caso francés, remito al lector a mi artículo «Imagen de México en los relatos de viaje franceses (1821-1862)». En Javier Pérez Siller (coord.). *México-Francia. Memoria de una sensibilidad común, siglos XIX-XX.* México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Colegio de San Luis/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998. También al siguiente libro: Silva, Jorge. *Viajeros franceses en México.* México: América Nacional, 1946. Referencias de los principales escritos en lengua inglesa se encuentran en: Gunn, D. W. *Escritores norteamericanos y británicos en México.* México: Fondo de Cultura Económica, 1990. Para el caso alemán se cuenta con el detallado estudio de Mentz, Brígida de. Ob. cit. y Mentz, Brígida de y otros. *Los pioneros del imperialismo alemán en México.* México: Casa Chata, 1982.

Si se excluyen las novelas propiamente dichas, la literatura de viaje de la primera mitad del siglo XIX sobre México no es muy abundante a pesar de haber sido un momento en el que se registró, por los franceses en particular, un creciente movimiento migratorio hacia México.[7] Humboldt había afirmado que México era el país más rico del nuevo continente, reforzando así la idea de que América se tenía que redescubrir, porque España había mantenido ocultas las riquezas de su imperio de ultramar para ponerlas a salvo de la codicia de los demás gobiernos europeos.[8] Pero ejercían también una notable influencia en Europa los libros, pronto traducidos a varios idiomas del Viejo Continente, de Robertson y de Prescott acerca del periodo novohispano entonces reciente, pues concluyó en 1821. El primitivismo de las sociedades prehispánicas y la violencia de la conquista fue matizada por Prescott, aunque la época colonial seguía siendo sinónimo de atraso y oscurantismo;[9] ambos autores daban en general en sus obras una imagen bastante negativa de México.[10] Antes de 1862, fueron pocos los europeos que se aventuraron en tierras mexicanas, las cuales habían adquirido en la literatura de aventura la fama de ser peligrosas por los bandidos que asaltaban a los transeúntes y los innumerables pronunciamientos promovidos por militares y políticos sin escrúpulos (ilustración n.° 1). El temor al vómito negro, que mataba a buena parte de los que desembarcaban en Veracruz en la época de calores, contribuyó también a formar una imagen menos idílica de la riqueza y abundancia natural de los trópicos puesta de moda por Humboldt (ilustración n.° 2).

La política del gobierno mexicano no favorecía las migraciones; los elevados impuestos y sobre todo la leva ahuyentaban a los eventuales interesados, de modo que hubo pocos proyectos de colonización promovidos en el extranjero;[11] las corrientes

---

[7] Después de los españoles, los franceses representaban el contingente de extranjeros más importante. Véase el balance que ofrezco acerca del tema en: «El perfil del migrante francés a mediados del siglo XIX». En *Afrancesamiento y modernización en México, siglos XIX-XX.* Libro de actas del 25-28 de abril de 2001. Jalapa: Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad Veracruzana, en prensa. Tenemos que señalar, por otra parte, que existen aún textos inéditos, por lo que los investigadores tienen que ir a consultar en los archivos de diferentes países europeos y en Estados Unidos.

[8] Humboldt, Alejandro de. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España.* México: Porrúa, 1978 [1811]. Sobre la gran influencia intelectual de Humboldt véase: VV. AA. *Alexander von Humboldt. Netzwerke des Wissen.* Berlín: Haus der Kulturen der Welt/Goethe Institut, 1999.

[9] Robertson, William. *History of America.* Londres: s. e., 1777. Hay varias ediciones en francés de este libro: 1778, 1780 y 1798 [datos tomados de Duchet, Michèle. *Antropología e Historia en el siglo de las Luces.* México: Siglo XXI Editores, 1975, p. 436]. Prescott, William H. *Le Méxique.* París: Delaunay, 1843. La edición original en inglés de este libro es del mismo año.

[10] Véase más adelante acerca de los paralelos que estableció Prescott entre México y Asia.

[11] Este tema ha sido estudiado por Olvida, Jaime. «Proyectos de colonización en la primera mitad del siglo XIX». *Relaciones,* n.º 42, 1990. También por Carlos Illades Aguiar en su artículo «Poblamiento y colonización: las políticas públicas, 1854-1910» y por Moisés González Navarro en: «Las migraciones europeas». Estos dos últimos textos aparecieron en *El poblamiento de México. Una visión demográfica.* Tomo III. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Gobernación, 1993.

migratorias europeas fluyeron, como bien se sabe, de manera preferente primero hacia los Estados Unidos y después también hacia Brasil, Argentina y Uruguay. Los viajeros que tuvieron México por destino cruzaron el Atlántico por razones muy particulares, comerciales o diplomáticas o con propósitos inversionistas, principalmente. No hemos encontrado, hasta ahora, a ningún autor de textos de literatura de viaje que hubieran ido a México con la simple intención de visitar y conocer el país. En esa época, se consideraba que los viajes contribuían a aumentar el bagaje cultural de los intelectuales europeos (como la gira a Italia en el caso de los pintores), y México formaba parte de los circuitos recomendados para tal fin.[12]

Después del periodo de la intervención francesa durante el cual, como ya señalamos, se publicó bastante en toda Europa acerca de México, habría que esperar el Porfiriato para ver en todos los países europeos un renovado interés por esa región. Lo anterior se debió a las crecientes inversiones en el sector financiero (como fue el caso de Francia)[13] y en la minería (Inglaterra).[14] Por ese mismo motivo, cuando el vecino del norte pasó a ser el principal socio comercial y el mayor inversionista extranjero en la República mexicana, se hicieron también cada vez más numerosos los libros y artículos publicados en Estados Unidos acerca de México.[15]

Cabe señalar, por otra parte, que la que suele calificarse de literatura de viaje del siglo XIX se caracteriza por ser bastante heterogénea. Encontramos textos escritos por comerciantes, inversionistas, viajeros con pretensiones científicas, diplomáticos que redactaron ensayos para orientar la política de sus respectivos gobiernos y también relaciones de personajes que pasaron a radicar en tierras mexicanas y enviaron, para publicarlos en sus países de origen, relatos descriptivos acerca de México. Pero los autores de esa más que variada «literatura de viaje» tenían algo en común, ya que todos ellos creían contribuir al conocimiento de un país cuyos recursos naturales podrían ser objeto de una mejor explotación económica. México, como muchas otras regiones de la tierra que no se encontraban aún industrializadas, se consideraba un

[12] Véase mi artículo intitulado «México representado por los pintores viajeros franceses en la primera mitad del siglo XIX». En Chantal Cramaussel y Delia González (coords.). *Viajeros y migrantes franceses a América, siglo XIX*, en curso de edición.

[13] Véase al respecto los trabajos de Javier Pérez Siller, en especial: *Les relations financières franco-mexicaines: 1846-1917. Inventaire raisonné des documents mexicains aux Archives de Ministère de l'Economie et des Finances*. París: Edición del autor, 1990.

[14] Ruiz de Esparza, José. «La producción minera del siglo XIX». En *Minería Mexicana*. México: Comisión de Fomento Minero, 1984.

[15] Para el caso francés, existen tesis inéditas sobre el tema: Mano, Alexis. «Le Mexique de la fin du XIXème siècle vu par les voyageurs français». Tesis de Maestría. París: París I, 1995. Véase también: Pérez Siller, Javier. «L'image du Mexique dans les publications françaises: Le Porfiriat 1867-1905». En *L'Amérique Latine et la nouvelle histoire*. París: CREDAL/CNRS, 1990. Faltaría realizar un estudio global sobre el tema y comparar este segundo ciclo de publicaciones con el que se verificó durante la primera mitad del siglo. Para los demás países véanse los libros ya citados de Gunn (1990) y de Mentz (1982).

Ilustración n.º 1
Imagen aventurera de México: los bandidos



Manuel Serrano: *Asalto a una diligencia*. En CURIEL Gustavo; Fausto RAMÍREZ, Antonio RUBIAL, Angélica VÁZQUEZ (coords.). *Pintura y vida cotidiana en México, 1650-1950*. México: Fomento Cultural Banamex/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999, p. 236.

Ilustración n.º 2
Imagen humboldtiana de México: la vegetación tropical



Juan Mauricio Rugendas: *Vegetación tropical con palmeras*, ca. 1832. En VV. AA. *Alexander von Humboldt. Netzwerke des Wissens*. Berlín: Haus der Kulturen der Welt/Goethe Institut, 1999, p. 154.

país donde el tiempo se había detenido y en el que el desarrollo no se había alentado. Como lo resume muy bien Lily Litvak, «[...] el viaje a un país exótico en aquellos años traducía para el viajero una impresión fundamental de riesgo y peligro a cambio de adquirir nuevas riquezas que incluían el conocimiento del mundo y de sí mismos».[16]

La disparidad de los textos que integran la llamada «literatura de viaje» y la mentalidad «imperialista» que caracterizaba a los que los escribieron fueron los rasgos que más llamaron la atención de la primera oleada de estudiosos mexicanos de los años sesenta y setenta, periodo en el que estaba de moda el rechazo hacia el eurocentrismo y se atribuía el subdesarrollo a la dependencia causada por la política económica de los países industriales.[17] De la literatura de viaje solo se rescataban detalles curiosos incluidos en las descripciones de las tierras visitadas, que interesan al lector actual, como podrían serlo el modo de vestir o las costumbres culinarias, o bien la información proporcionada acerca de los modos de transporte y el estado de los caminos. Se extrajeron a menudo, para su publicación, pasajes de los textos que se consideraban de mayor interés y se omitían otros en los se denigraba al país o se hacía burla de sus costumbres. Pero, al estar la mentalidad de todos esos autores decimonónicos calificada en bloque de «imperialista», a ningún investigador le preocupó realmente comprender los elementos culturales que daban origen a ese tipo de mirada. En otras palabras, los primeros historiadores que se interesaron por la literatura de viaje se olvidaron de lo que suele llamarse la «crítica de fuentes históricas», es decir, no pensaron que era importante reunir una gran cantidad de datos biográficos acerca de los hombres que habían escrito esos textos, y no repararon tampoco esos estudiosos en el momento histórico preciso en el que sus autores los idearon, ni en los conocimientos que los viajeros pudieron tener de México antes de partir.

2. Hacia una nueva metodología

A finales del siglo XX, cuando ya se contaba con una buena cantidad de fuentes publicadas y al ponerse en boga la historia cultural, se comenzó a analizar la literatura de viaje desde otra óptica. En primer lugar, se notó que existía un cuerpo de textos de referencia que hacían que muchos relatos se parecieran entre sí;[18] la importancia

[16] Litvak, Lily. Ob. cit., «Introducción».

[17] Propio de este periodo es el trabajo de Brigitte Lameiras, *Indios de México y viajeros extranjeros. Siglo XIX.* México: Secretaría de Educación Pública, 1973.

[18] José Enrique Covarrubias intenta comparar las ideas acerca de la sociedad mexicana en los viajeros de la primera mitad del siglo XIX en: *Visión extranjera de México, 1840-1867. El estudio de las costumbres y de la situación social.* México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto Mora, 1998. Sin embargo, su metodología sigue siendo tradicional, pues solo extrae de los textos lo que a él le parece interesante sin considerarlos en su integridad.

en ese renglón de la descripción de la Nueva España de Humboldt fue puesta de relieve.[19] No solo se repetían hasta el cansancio las ideas expuestas por el sabio alemán, sino que su propio itinerario guiaba los pasos de los viajeros. Las imágenes que acompañaban los textos pasaron a ser también objeto de análisis; se han identificado modas y series gráficas propias de cada periodo, cuyo origen se encuentra en Europa («los tipos populares», por ejemplo).[20] Pero hace falta todavía comparar los relatos de viaje acerca de México con las descripciones de las provincias europeas (los llamados «viajes pintorescos») publicadas en Europa y, sobre todo, con los escritos acerca de las lejanas tierras asiáticas y africanas.

Los paralelos entre todos esos relatos de viaje son sorprendentes, en especial entre los que están impregnados de exotismo por referirse a países lejanos. Encontramos una especie de formato de información que incluye los mismos elementos: se ofrecen cuadros de costumbres, anécdotas de viaje acompañadas a veces de peripecias novelescas, críticas al régimen político, y también datos de índole social y económica.[21] La lista común de comentarios de los viajeros europeos acerca de las tierras visitadas refleja una gran insensibilidad para observar las diferencias. Esta poca acuciosidad deriva de hecho de las ideas evolucionistas de la época, ya que se creía que en Europa la civilización se encontraba más avanzada mientras que en los demás países se estaba apenas desarrollando, por lo tanto resultaba posible compararlos entre sí en su gran marcha hacia la modernidad.

Las comparaciones constantes entre México y Asia, propias de la primera mitad del siglo XIX y que suelen sorprender al lector de hoy, son consecuencia de las ideas evolucionistas decimonónicas anteriormente expuestas pero también de lo que se entendía por Asia y en especial por «Oriente» en esa época. Desde el tiempo de la Ilustración, el «orientalismo» representaba en todos los campos de la cultura una tendencia en plena expansión durante toda la primera mitad del siglo XIX.[22] Pero desde un punto de vista meramente geográfico, este orientalismo era muy vago: incluía tanto al Extremo Oriente como al Oriente Medio y al norte de África. En esta inmensa zona oriental se incorporaba también a menudo la península Ibérica. España, país considerado atrasado por los habitantes del Norte de Europa (Inglaterra, Francia, Alemania), había sido objeto de redescubrimiento a raíz de la

---

[19] Esta influencia había ya sido puesta de relieve en 1982 por Brígida de Metz en *México en el siglo XIX...*, pp. 19-61, para el caso alemán.

[20] Acerca de los tipos: Pérez Salas, María Esther. «Genealogía de los mexicanos pintados por sí mismos». *Historia Mexicana*, vol. XLVIII, 190, n.° 2, octubre-diciembre de 1998. Acerca de la producción artística de los viajeros en general: *Viajeros europeos del siglo XIX en México*. México: Banamex, 1996.

[21] Como lo hace notar Lily Litvak (ob. cit.), refiriéndose sobre todo a los viajes al Oriente.

[22] Víctor Hugo escribía en 1828 en *Les orientales*: «en el siglo de Luis XIV todo el mundo era helenista ahora todos son orientalistas», citado en la introducción del catálogo intitulado *Autographes et dessins français du XIXème siècle*, publicado por el Louvre, París, 1992.

invasión napoleónica de principios del siglo y la gran exposición, realizada en 1838 en el Louvre de París, de quinientas pinturas españolas adquiridas por el gobierno de Francia.[23] Por su arquitectura morisca y sus casas encaladas se veía a la península Ibérica como una tierra de transición entre los países árabes (y por lo tanto «orientales») y Europa. Al antiguo imperio americano español, donde los monumentos coloniales más antiguos tenían también rasgos moriscos y donde las ciudades con sus casas bajas de adobe le daban un aire a África del Norte, se le hacía parte de ese enorme oriente imaginario.

Se atribuía entonces a los regímenes «orientales» dos rasgos básicos, a saber: el estar cegados por la religión y tener gobiernos despóticos, y se les caracterizaba también por su crueldad y grandes batallas sin cuartel, como las hubo durante la conquista americana. La visión que se tenía de España y de sus antiguas posesiones de ultramar estaba marcada por estos prejuicios que reforzaban la «leyenda negra» y la fama que había adquirido el tribunal hispano de la Inquisición en todo el viejo continente. En su prólogo a la *Historia de la conquista de México* de Prescott (publicada ya en español en 1844), Juan de Ortega y Medina advierte que «[...] el autor se cansa de repetir que [la sociedad gentil azteca] era semejante a la de las refinadas civilizaciones orientales del mundo antiguo, a veces de la Roma primitiva, o a la de Egipto».[24] Fue así como Prescott llegó a afirmar: «[...] por una tal conformidad de usos y costumbres sociales que la descripción de la corte de Moctezuma podría pasar por la del Gran Khan que describen Mandeville y Marco Polo».[25] Este autor va incluso más allá y emite la hipótesis de un supuesto origen asiático de la civilización azteca como lo haría también después al tratar la civilización inca[26] basándose en una probable comunicación terrestre entre las grandes culturas americanas y el Oriente por el estrecho de Bering. El libro de Prescott fue muy difundido y tuvo una influencia indudable en los textos de los viajeros que iban a México y querían, de una manera u otra, corroborar esta estrecha relación entre el mundo asiático y el americano.

La leyenda negra acerca de la colonia española, que mantuvo a los países americanos de habla hispana en un estado de atraso y de superstición generalizada, era un *leitmotiv* que no fue privativo de los hombres originarios de Inglaterra ni de los países ganados por la Reforma protestante, sino que, también, fue compartido por

[23] Ferrier, Jean-Louis (coord.). «L'art espagnol fait sensation». En *L'aventure de l'Art au XIXème siècle*. París: Editions du Chêne, 1991, p. 33.

[24] Prescott, William. *Historia de la conquista de México*. Prólogo de Juan Ortega y Medina. México: Porrúa, 1970, p. XXVI.

[25] Ibíd., p. 602.

[26] «Como más de una vez he observado se descubren más puntos de analogía entre las instituciones peruanas y algunos de los gobiernos del Asia en su parte más oriental». En Prescott, William. *Historia de la...*, p. 124.

los franceses, entre los cuales el ideario revolucionario provocaba el rechazo de la presencia de la Iglesia en muchas esferas de la vida pública y que veían rasgos orientales en la sociedad americana.

La corrupción imperante, el poder incontestado de los militares, la inestabilidad del poder político, la omnipresencia de los asaltantes en los caminos, fueron otros tantos temas que casi todos los autores pensaron necesario «revelar» a sus lectores. Pero si bien no se niega la existencia de todos esos problemas en el México del siglo XIX, poco aporta, al respecto, la reiterativa literatura de viaje, que suele ignorar, por otra parte, los vaivenes de la política interna en esos renglones. Es de llamar la atención, además, que muchos de los rasgos feudales de la sociedad del antiguo régimen estaban aún muy presentes en muchas regiones europeas, pero ningún autor llegó a compararlos con el sistema de peonaje que tanto repudio causaba entre los viajeros. Ellos estaban persuadidos de que provenían de una sociedad moderna y que los rasgos que estaban observando eran todos arcaicos, de allí su imposibilidad de establecer ese tipo de puentes explicativos. La comparación entre México y Europa no les venía a la mente mientras que la imagen «oriental» de América condicionaba su mirada. Esta fue la que determinó los temas escogidos por los autores, la que los llevó a interpretar la sociedad que estaban observando como despótica e incluso la que los obligó a realzar ciertos elementos que pasaron a ser considerados, con el tiempo, propios del México decimonónico, como lo vamos a ver enseguida en el caso de los testimonios gráficos que acompañan los relatos de viaje.

Al llegar a la ciudad de Chihuahua en 1849, el pintor Philippe Rondé comenta en su relato de viaje lo siguiente: «[...] la elegancia de los campanarios y de las cúpulas, generalmente blanqueados con cal, dan a la población un aire oriental, tanto que cree uno ver minaretes»; el mismo autor cuenta que los franceses radicados en esta capital estatal llamaban por su falta de sombra a la plaza central «la costa de África».[27] Si las pinturas de norias, por ejemplo, son omnipresentes en la pintura de África del Norte, las encontramos también con frecuencia en la pintura de los viajeros del siglo XIX en México, como el pozo y la noria en las inmediaciones de Zamora que representó Juan Mauricio Rugendas[28] (ilustraciones n.os 3 y 4). El aguador, personaje tan emblemático de México al analizar las pinturas de los viajeros del siglo XIX, fue también representado en Sevilla (vista como la puerta del Oriente, ya que desde ese puerto embarcaban los europeos para África del

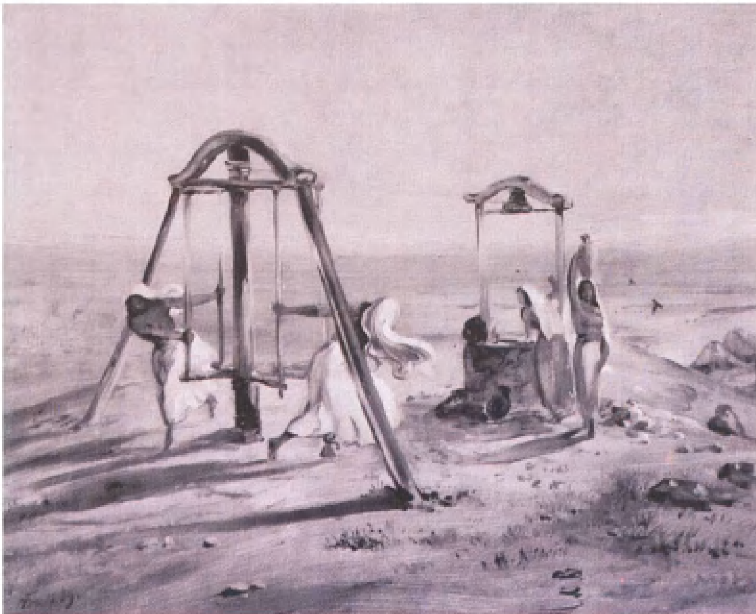
[27] «Voyage dans l'Etat de Chihuahua (Mexique)». En *Le Tour du Monde*, 1867.

[28] *Johann Moritz Rugendas in México. Malerische Reise in den Jahren 1831-1834*. Austellung des Ibero-Amerikanischen Instituts, Preussischer Kulturbesitz in Berlin. Berlin: Iberoamerikanisches Institut, 1984, p. 77 (n.º 95 del catálogo: «Reiter Sprengen bei Zamora über das Hochtal»). Para África: Peltre, Christine. *L'atelier du voyage*. París: Gallimard, 1995, p. 60.

Ilustraciones n.os 3 y 4
Influencia del orientalismo en la pintura de los viajeros europeos en América



Narcisse Berchère, *Sakieh sur les bords du Nil,* 1865. En PELTRE, Christine. *L'atelier du voyage*. París: Gallimard, 1995, fig. 20.



Juan Mauricio Rugendas, *Mujeres junto a un pozo en el camino de Zamora a Guadalajara*, enero de 1834. En *El viajero europeo del siglo XIX. Artes de México,* n.º 31, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996, p. 65.

Norte) por Pharamond Blanchard en 1837;[29] las escenas alrededor de fuentes de agua son también propias de la pintura orientalista. Del mismo modo, también aparece de manera recurrente en la pintura de África del Norte el pordiosero ciego guiado por un lazarillo. Podríamos multiplicar los ejemplos al infinito.[30]

Por otra parte, en el siglo XIX existió un juego de espejos entre el conocimiento que se divulgaba acerca de México en Europa y Estados Unidos y la imagen que se forjaba en México de la propia nación mexicana. Si bien encontramos notables diferencias entre viajeros europeos y escritores mexicanos en la apreciación de la sociedad urbana compuesta por los descendientes de criollos y la vida política mexicana, la percepción de los indios, por ejemplo, es a menudo muy similar. Pero este problema rebasa el objeto de investigación que ahora nos ocupa.[31] Solo señalemos que el «aguador», el tipo popular más apreciado por los pintores viajeros del siglo XIX, es nada menos que el primer personaje presentado en *Los mexicanos pintados por sí mismos*, editado en 1854.[32]

Pero, si bien encontramos numerosas ideas comunes entre los diferentes europeos y estadounidenses que visitaron México, falta hacer mucho trabajo para identificar la literatura existente acerca de México en cada uno de los países de origen de los viajeros durante el siglo XIX. Se sabe que la producción editorial era, desde luego, más reducida que la actual pero que, en cambio, la información circulaba con mayor intensidad que ahora a lo largo y ancho del Viejo Continente. Los círculos eruditos tenían corresponsales en el extranjero, se reseñaban en las revistas libros publicados fuera de las fronteras nacionales y todos los hombres cultos eran capaces de leer en varios idiomas. En este contexto, la imagen de México no pudo haber variado mucho entre los intelectuales europeos, pero este no era el caso del común de la gente, ni del conjunto de los viajeros que zarparon hacia México en el

[29] Guinard, Paul. *Dauzats et Blanchard, peintres de l'Espagne romantique*. París: PUF, 1967. «Aguador sevillano» (lámina XXX del segundo cuaderno).

[30] Peltre, Christine. Ob. cit., p. 85. Esta misma autora explica (pp. 9-24) que aunque el «orientalismo» dominó la pintura europea hasta los años setenta del siglo XIX, esta corriente considerada menor por los historiadores del arte es poco conocida y su análisis está prácticamente ausente en todas las historias generales de Historia del Arte. Mientras que el orientalismo en pintura es sobre todo francés e inglés en las primeras décadas del siglo XIX, tuvo un nuevo auge a finales de siglo en toda Europa: Thornton, Lynne. *Les orientalistes. Peintres voyageurs*. París: ACR, 1993. La corriente orientalista ocupa, sin embargo, menos de dos páginas en Cabanne, Pierre. *L'Art du XIXème siècle*. París: Emery Somogy, 1989, pp. 86 y 87. Este autor califica globalmente a los pintores orientalistas de «mediocres». El paralelo que se puede hacer entre la pintura orientalista y la de los pintores viajeros no es solo temático sino, también, de estilo: lo hace notar Juana Gutiérrez Haces al describir el «Mercado en México» de Juan Mauricio Rugendas.

[31] Sobre este tema, en el caso de Venezuela: «Étrangers ou créoles? Les discours des voyageurs étrangers sur le Vénézuela au XIXème siècle». En Laurent Vidal y Michel Bertrand (coords.). *À la redécouverte des Amériques*. Toulouse: Le Mirail, 2002.

[32] Consultamos la edición facsimilar: *Los mexicanos pintados por sí mismos*. México: Editora Nacional, 1989.

siglo XIX. En ellos tenían mayor influencia las novelas acerca de México publicadas en Europa en los periódicos y revistas de las grandes ciudades, cuyas secciones literarias eran retomadas, a su vez, por los pequeños periódicos de provincia. Esas novelas no fueron todas escritas por personas que habían conocido México, pero contribuían a forjar un imaginario poblado de personajes que pasaban a considerarse emblemáticos de aquellas tierras. Dichas fuentes novelísticas sí distaban mucho de ser las mismas de un país a otro, de modo que es necesario hacer una investigación exhaustiva acerca de su desarrollo en cada uno de los países de origen de los autores de los relatos de viaje.[33]

Si se toman en cuenta todos los elementos anteriormente mencionados, el estudio de la literatura de viaje se vuelve bastante complejo. En primer lugar, cabe hacer una biografía precisa de los distintos autores de los textos para conocer el tipo de educación y formación profesional que recibieron con el fin de saber cuáles pudieron haber sido sus imágenes de referencia antes de que se embarcaran.[34] También resulta imprescindible conocer la intención del viaje ya que, de los motivos que impulsan a los viajeros a conocer las tierras mexicanas, dependían tanto la información recopilada previamente en Europa, como los temas que desarrollarían de manera preferente en sus relatos.

En conclusión, creo que la literatura de viaje, en toda su diversidad, no se puede abordar, como cualquier otro documento histórico, de manera inmediata. Hay que ver, en primer lugar, a qué tradición pertenece cada uno de los textos encontrados y precisar las posibles lecturas que pudo haber hecho su autor en su país de origen, con el fin de distinguir las simples repeticiones de los textos anteriores de las aportaciones personales del viajero. De todas formas, hay que ser conscientes de que la selección de temas abordados —y la propia mirada de los viajeros— estaba ya influida por la cultura del mundo decimonónico europeo y sesgada por la imagen que se fue gestando de México en Europa. Esta imagen es la que quieren volver a encontrar en México los viajeros. Las anteriores consideraciones no quitan, de ningún modo, valor a los textos de los viajeros. Estos siguen siendo testimonios a menudo insustituibles de acontecimientos particulares en regiones a veces muy alejadas de los principales centros de poblamiento, mientras que sus descripciones de la tierra, con todo y sus prejuicios, contribuyen a llenar un poco el hueco que ha dejado la escasez documental propia de los archivos mexicanos, en especial entre la Independencia y el Porfiriato. En cuanto a los testimonios gráficos que nos legaron esos viajeros, constituyen una fuente de información irreemplazable y muy útil para

[33] El único estudio exhaustivo es el de Brígida de Mentz (1982) que hemos citado varias veces en este trabajo.

[34] En este renglón, el libro ya citado de Enrique Covarrubias (1998) es bastante superficial. Se necesita cernir más a los autores y conocer mejor la cultura europea del periodo, la cual no se limita a los grandes autores.

muchos especialistas, porque muestran la vida cotidiana del México decimonónico y representan también a menudo ciudades y edificios, muchos de ellos de origen colonial, que sufrieron profundas transformaciones a fines del siglo XIX. Cabe recordar que, salvo unas pocas excepciones, la pintura «costumbrista»[35] en América es tardía, se desarrolla sobre todo durante la segunda mitad del siglo y únicamente en las grandes ciudades del centro de la república.[36] Las referencias gráficas de las que se dispone acerca de México durante la primera mitad del siglo XIX son casi todas de origen extranjero.[37]

Bibliografía

Autographes et dessins français du XIXème siècle. Catálogo de la exposición, París, 1992.

Cabanne, Pierre. *L'Art du XIXème siècle.* París: Emery Somogy, 1989.

Calzadilla, Pedro Enrique. «Étrangers ou créoles? Les discours des voyageurs étrangers sur le Vénézuela au XIXème siècle». En Laurent Vidal y Michel Bertrand (coords.). *À la redécouverte des Amériques.* Toulouse: Le Mirail, 2002, pp. 183-193.

Ciancas, María Esther y Bárbara Meyer. En *Rugendas. Imágenes de Mexiko. Bilder aus Mexiko.* Introducción al catálogo de la exposición de Rugendas. Augsburgo: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Museo Nacional de Historia/Instituto Goethe de México, 1994, pp. 8-15.

[35] En la época esa pintura se llamaba «de género».

[36] Velásquez Guadarrama, Angélica. «Pervivencias novohispanas y tránsito a la modernidad». En Gustavo Curiel, Fausto Ramírez, Antonio Rubial y Angélica Vázquez (coords.). *Pintura y vida cotidiana en México, 1650-1950.* México: Fomento Cultural Banamex/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999. En este libro se lee: «No fue sino hasta la restauración de la República cuando los temas de vida cotidiana llegaron a convertirse en una verdadera opción para los discípulos de la Academia».
Hay algunos pintores que pintaron escenas ahora llamadas «costumbristas» como José Agustín Arrieta, Felipe S. Gutiérrez, Eulalia Lucía y Manuel Serrano, pero buena parte de su obra no está fechada y no sabemos si las escenas de género que representaron datan de la primera o de la segunda mitad del siglo XIX. Véase, por ejemplo: García Barragán, Elisa. *José Agustín Arrieta. Lumbres de lo cotidiano.* México: Fondo Editorial de la Plástica Mexicana, 1998.

[37] Citemos a Claudio Linati, Juan Mauricio Rugendas, Juan Federico Waldeck, Carlos Nebel, Federico Catherwood, Jahn Llyod Stephens, Emily Elizabeth Ward, Daniel Thomas Egerton y El barón Gros, todos europeos de origen, quienes nos legaron vistas de México durante la primera mitad del siglo XIX. Véase la introducción de María Esther Ciancas y Bárbara Meyer al catálogo de la exposición de Rugendas, organizado por Pablo Diener Ojeda e intitulado *Rugendas. Imágenes de México/Bilder aus Mexiko* (Ausburgo: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Museo Nacional de Historia/Instituto Goethe de México, 1994).

Covarrubias, José Enrique. *Visión extranjera de México, 1840-1867. El estudio de las costumbres y de la situación social.* México: Universidad Nacional de Autónoma de México/Instituto Mora, 1998.

Cramaussel, Chantal. «Imagen de México en los relatos de viaje franceses (1821-1862)». En Javier Pérez Siller (coord.). *México-Francia. Memoria de una sensibilidad común, siglos XIX-XX.* México: Benemérita Universidad Nacional Autónoma de Puebla/Colegio de San Luis/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998, pp. 333-365.

————. «El perfil del migrante francés a mediados del siglo XIX». *Afrancesamiento y modernización en México, siglos XIX-XX.* Actas del 25-28 de abril de 2001. Jalapa: Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad Veracruzana. En proceso de edición.

————. «México representado por los pintores viajeros franceses en la primera mitad del siglo XIX». En Chantal Cramaussel y Delia González (coords.). *Viajeros y migrantes franceses a América, siglo XIX.* En proceso de edición.

Curiel, Gustavo; Fausto Ramírez, Antonio Rubial, Angélica Vázquez (coords.). *Pintura y vida cotidiana en México 1650-1950.* México: Fomento Cultural Banamex/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.

Diener Ojeda, Pablo (coord.). *Rugendas. Imágenes de México/Bilder aus Mexiko.* Ausburgo: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Museo Nacional de Historia/Instituto Goethe de México, 1994.

Duchet, Michèle. *Antropología e Historia en el siglo de las Luces.* México: Siglo XXI Editores, 1975.

El viajero europeo del siglo XIX. Revista libro. *Artes de México*, n.º 31. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996.

Ferrier, Jean-Louis (coord.). *L'aventure de l'Art au XIXème siècle.* París: Editions du Chêne, 1991.

García Barragán, Elisa. *José Agustín Arrieta. Lumbres de lo cotidiano.* México: Fondo Editorial de la Plástica Mexicana, 1998.

Gunn, W. G. *Escritores norteamericanos y británicos en México.* México: Fondo de Cultura Económica, 1990.

González Navarro, Moisés. «Las migraciones europeas». En *El poblamiento de México. Una visión demográfica.* Tomo III. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Gobernación, 1993, pp. 167-187.

Guinard, Paul. *Dauzats et Blanchard, peintres de l'Espagne romantique.* París: PUF, 1967.

Huerta, Mona. «Le voyage aux Amériques et les revues savantes françaises au XIXème siècle». En Laurent Vidal y Michel Bertrand (coords.). *A la redécouverte des Amériques.* Toulouse: Le Mirail, 2002, pp. 73-93.

Humboldt, Alejandro de. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España.* México: Porrúa, 1978 [1811].

Illades Aguiar, Carlos. «Poblamiento y colonización: las políticas públicas, 1854-1910». En *El poblamiento de México. Una visión demográfica.* Tomo III. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Gobernación, 1993, pp. 135-147.

Joahnn Moritz Rugendas in Mexico. Malerische Reise in den Jahren 1831-1834. Austellung des Ibero-Amerikanischen Instituts, Preussischer Kulturbesitz in Berlin. Berlin: Ibero-Amerikanisches Institut, 1984.

Lameiras, Brigitte. *Indios de México y viajeros extranjeros.* México: Siglo XIX/Secretaría de Educación Pública, 1973.

Litvak, Lily. *Geografía mágica. Viajeros españoles del siglo XIX por países exóticos, 1800-1913.* Barcelona: Laertes S. A. de Ediciones, 1984.

Los mexicanos pintados por sí mismos. Edición facsimilar. México: Editora Nacional, 1989 [1854].

Mano, Alexis. «Le Méxique de la fin du XIXème siècle vu par les voyageurs français». Tesis de Maestría. París: París I, 1995.

Mentz, Brígida de y otros. *Los pioneros del imperialismo alemán en México.* México: Casa Chata, 1982.

Mentz, Brígida de. *México en el siglo XIX visto por los alemanes.* México: Universidad Nacional de Autónoma de México, 1982.

Olvida, Jaime. «Proyectos de colonización en la primera mitad del siglo XIX». En *Relaciones* 42, 1990, pp. 23-47.

Peltre, Christine. *L'atelier du voyage.* París: Gallimard, 1995.

Pérez Salas, María Esther. «Genealogía de los mexicanos pintados por sí mismos». *Historia Mexicana*, vol. XLVIII, 190, n.º 2, octubre-diciembre 1998, pp. 167-209.

Pérez Siller, Javier. «L'image du Méxique dans les publications françaises: Le Porfiriat 1867-1905». En *L'Amérique Latine et la «nouvelle histoire»*. París: CREDAL/CNRS, 1990, pp. 306-338.

————. *Les relations financières franco-mexicaines: 1846-1917. Inventaire raisonné des documents mexicains aux Archives du Ministère de l'Economie et des Finances.* París: edición del autor, 1990.

Pérez Siller, Javier (coord.). *México-Francia. Memoria de una sensibilidad común, siglos XIX-XX.* México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Colegio de San Luis/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998.

Prescott, William. *Historia de la conquista de México.* Prólogo de Juan Antonio Medina. México: Porrúa, 1970 [1844].

————. *Le Mexique.* París: Delaunay, 1843.

Robertson, William. *History of America.* Londres: s. e., 1777.

Rondé, Philippe. «Voyage dans l'État de Chihuahua (Mexique)». En *Le Tour du Monde,* 1867, pp. 129-160.

Ruiz de Esparza, José. «La producción minera del siglo XIX». En *Minería Mexicana.* México: Comisión de Fomento Minero, 1984, pp. 299-325.

Silva, Jorge. *Viajeros franceses en México.* México: América Nacional, 1946.

Thornton, Lynne. *Les orientalistes. Peintres voyageurs.* París: ACR, 1993.

Velásquez Guadarrama, Angélica. «Pervivencias novohispanas y tránsito a la modernidad». En Gustavo Curiel, Fausto Ramírez, Antonio Rubial, Angélica Vázquez (coords.). *Pintura y vida cotidiana en México, 1650-1950.* México: Fomento Cultural/Banamex Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999, pp. 155-244.

Venayre, Silvain, «Le moment mexicain dans l'histoire française de l'aventure (1840-1860)». En *Histoires et Sociétés de l'Amérique latine,* Association Aleph, n.° 7, 1998, pp. 123-139.

Viajeros europeos del siglo XIX en México. México: Fomento Cultural Banamex, 1996.

VV. AA. *Alexander von Humboldt. Netzwerke des Wissens.* Berlín: Haus der Kulturen der Welt/Goethe Institut, 1999.

Tres relatos de viaje sobre el Perú en el siglo XIX

MARGARITA GUERRA MARTINIÈRE*
Pontificia Universidad Católica del Perú

1. Introducción

Como se sabe, el relato de viaje es un género muy antiguo que refleja la inquietud del hombre por imaginar o conocer realidades distintas de las suyas, y eso se advierte desde los historiadores antiguos, como el propio Herodoto, que no se contenta con narrar los hechos que a él le refieren, sino que, en muchos casos, busca constatar por sí mismo, sobre el terreno, lo que le contaron, con lo cual se acerca a la crítica histórica, aunque con las limitaciones de su tiempo.

En el caso del Perú y de los otros pueblos americanos, desde el descubrimiento de América fueron muchas las descripciones que se escribieron, pero los relatos resultaban exagerados, distorsionados o se minimizaban según los objetivos del escritor; de allí que cronistas como Garcilaso de la Vega, intelectuales como los del *Mercurio Peruano* en el siglo XVIII y, más tarde, los llamados «novecentistas» señalaran la necesidad de dar una versión real de lo que era y es el Perú. Con esta finalidad, aparece una historia hecha por peruanos que se orienta a desmitificar lo que se había dicho de nuestro pasado, es decir, a despojarlo de todo aquello que nace de la fantasía o de prejuicios que desdibujan la imagen verdadera del país.[1]

No obstante lo anterior, periódicamente aparecen narraciones de viaje que intentan recrear la realidad, en este caso peruana, según como la ven quienes pasan

---

* Doctora en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Ha ejercido la docencia en dicha casa de estudios, en la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFE) y en la Universidad Particular Ricardo Palma (UPRP). Ha sido Jefa del Departamento de Ciencias Sociales de esta última, así como Directora del Programa Académico de Educación y Directora Académica de Investigación de la UNIFE. En la actualidad, es Coordinadora de la Especialidad de Historia en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la PUCP, Directora del Instituto Riva-Agüero y miembro de la Sociedad Peruana de Historia y de la Academia Nacional de la Historia. Ha publicado libros sobre temas diversos, entre otros: *Historia general del Perú*, tomos VII, VIII y IX (1994); *La mujer en la conquista y en la evangelización en el Perú. Lima 1550-1650* (1996); y *La ocupación de Lima (1881-1883). Aspectos económicos* (1996).

[1] Es necesario recordar que, entre fines del siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX, estuvieron en boga las tesis sostenidas por Buffon, De Paw, De Pradt, Humboldt y otros científicos europeos acerca de la geografía y el clima americano, sus habitantes y sobre la vida animal y vegetal.

por el país o quienes, desde cómodos escritorios, se interesan por estas tierras «allende los mares» y llenas de misterio. Es aquí donde se inserta el relato de viaje que se cultiva, sobre todo, entre los siglos XVIII y XIX como fruto, en parte, de dos corrientes de pensamiento contrapuestas: el racionalismo y el romanticismo. La primera con el sentido de descubrimiento de la naturaleza y la segunda como preocupación por la sociedad y por el hombre individual y lejano, tanto en lo geográfico[2] como en lo cultural e histórico.

El relato de viaje, por otra parte, también cumple una función en la expansión económica de las potencias, pues no es solo el naturalista o el aventurero quien afronta los peligros de una larga travesía marítima para satisfacer sus expectativas particulares; es también el funcionario oficial el que asume esta tarea de recoger información para su gobierno, en especial desde los albores de la lucha emancipadora de los pueblos americanos, pues se aspira a que, al romperse los vínculos coloniales, los nuevos Estados busquen ansiosamente el progreso y entablen relaciones con las potencias europeas y también con Estados Unidos, país que ya despunta con un futuro promisorio. Así, para 1824, cuando se define la independencia de los nuevos Estados americanos, llegan regularmente marinos de Francia, Inglaterra, Estados Unidos, Italia, con algunas unidades de guerra que conforman las Estaciones Navales,[3] para patrullar nuestras costas y recoger información de todo tipo (económica, política, social, sobre la cultura, los comportamientos, la geografía, etcétera) a fin de poder plantear la apertura de relaciones en condiciones favorables, como «naciones más favorecidas».

Algunos de estos aspectos no han sido debidamente estudiados hasta el momento, pues si bien el relato de viaje suele tener una narración amena y seductora, muchas veces el acercamiento se ha quedado en la lectura, en unas cuantas notas acerca de la nacionalidad del autor, la exaltación del género como inquietud individual por la aventura y muy poco más. Esta misma consideración incide en el hecho de ser muchos los relatos escritos en otras lenguas y muy pocos los traducidos al español y que hayan alcanzado más de una edición, como es el caso de *Peregrinaciones de una paria* de Flora Tristán, personaje que, por su singular actuación en Francia y en el Perú, ha destacado de manera especial. Quedan muchos relatos sin traducir y con ediciones muy antiguas, como es el caso de Ernest

[2] Kirchheimer subraya la importancia que cobra la geografía al fundarse en 1821, en París, la Sociedad Geográfica, que sería un elemento estimulante para los viajes. Véase Kirchheimer, Jean Georges. *Voyageurs francophones en Amérique Hispanique au cours du XIXe siècle: répertoire bio-bibliographique*. París: Bibliothèque Nationale, 1987.

[3] Por lo menos desde 1814 llegan los primeros navíos de guerra que conformaban las Estaciones Navales Francesas, rivalizando con las Británicas, para explorar las costas del Pacífico sudamericano y estudiar las posibilidades de establecer relaciones comerciales oficiales en estos territorios, además de cautelar los intereses de sus súbditos ya residentes en el Nuevo Mundo.

Grandidier, cuya obra *Voyage dans l'Amérique du Sud. Pérou et Bolivie* data de 1861; Frédéric Lacroix, quien como muchos otros nunca estuvo en América, de quien se publica «Pérou et Bolivie» en la obra *L'Univers pittoresque. Histoire et description de tous les peuples*, en 1843, por citar solo algunos autores.

2. Estudios sobre los relatos de viajes

La historiografía peruana al respecto es, en realidad, bastante escasa. Quienes más se han acercado al tema son Jorge Basadre, aunque sin dedicarle estudios específicos, excepto el que consagra a Flora Tristán en el *Boletín Bibliográfico de San Marcos*, vol. XIII, de 1963. Se ocupa de ellos en su *Historia de la República del Perú* y en su trabajo bibliográfico de *Introducción a las bases documentales para el estudio de la Historia de la República del Perú*, en el que consigna los datos bibliográficos de las obras de aquellos autores que dan vida a este género, sin mayor comentario.

Luego, cabe mencionar, en primer lugar, a Raúl Porras Barrenechea, quien pone especial énfasis en los viajeros italianos y en sus trabajos sobre Lima, como se aprecia en su *Antología de Lima*.

También Pablo Macera tiene diversos trabajos al respecto, en especial sobre viajeros franceses, como *La imagen francesa del Perú (siglos XVI-XIX)*, reeditado en 1999, junto con una *Recopilación de textos (siglos XVI-XIX)*. Allí ofrece pequeños alcances biográficos sobre los viajeros y toma en consideración solo a quienes pasaron por el Perú, aunque hace la atingencia de cómo muy pocos fueron los que tuvieron como principal objetivo el Perú.[4]

La mayoría incluye al país de los incas solo como parte —y no la más importante— del todo mayor que es América del Sur. Quienes hablaron exclusivamente del Perú fueron apenas el vicecónsul en el Callao Paul Frédéric Chalon (1872-1884); León Barnaud, quien llega en 1883, al final de la Guerra con Chile; un profesional, Camille Pradier Fodéré, que no es propiamente un viajero, sino que es contratado para introducir la enseñanza de Ciencias Políticas y Administrativas en la Universidad de San Marcos; Flora Tristán y pocos más, puesto que no se puede considerar como tal a Ernst Le Léon, oficial francés que fue destinado al ejército peruano durante la Guerra de 1879 para informar a su gobierno sobre su desenvolvimiento.

[4] Riviale, Pascal. *Los viajeros franceses en busca del Perú antiguo, 1821-1914*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000. El autor señala en este libro cómo el Perú y, en general, los países andinos no fueron centro de interés de los naturalistas, geógrafos, antropólogos o arqueólogos franceses del siglo XIX, quienes prestaron más atención al Caribe o al Brasil, entre otras razones por la distancia, pero también porque instituciones como el Museo de Historia Natural de París no prestó gran atención, hasta muy avanzado el siglo, a estos países que resultaban tan lejanos y cuyos restos de cerámica parecían muy primitivos. Además, el dinero que se destinaba para apoyar los viajes era muy limitado.

Siguen los trabajos de Luis Alberto Sánchez, quien centra su atención en Flora Tristán como escritora, pero también por el papel que representa como adelantada del socialismo utópico y del feminismo, por lo cual su estudio como viajera queda un tanto relegado. De igual naturaleza es el trabajo de Magda Portal *Flora Tristán, precursora*, en el que se destaca el tema de las reivindicaciones sociales. En la misma línea, está el artículo de Martín J. Scurrah «De paria a organizadora de sindicatos: la influencia de su viaje al Perú en la vida y obra de Flora Tristán». Asimismo, Fe Revilla de Moncloa en *La Paria peregrina* se ocupa de la obra de Flora Tristán desde un punto de vista más literario y social que como relato de viaje.

Igualmente, Alberto Tauro del Pino tiene algunas notas acerca de viajeros como Eugêne De Sartiges, y el conde René L. M. A. Botmiliau, quienes estuvieron en el Perú, el primero hacia 1850 y el segundo en la década de los treinta del siglo diecinueve.

Francesca Denegri, en el libro *Homenaje a Félix Denegri Luna* escribe «Paseos y peregrinaciones: la literatura de viajes de Flora Tristán», artículo en el que se ocupa fundamentalmente de *Peregrinaciones de una paria* y *Paseos por Londres*, obras a través de las cuales plantea una interpretación bastante particular respecto a la producción sobre viajes de la viajera.

Finalmente, quien más ha tratado de recuperar la memoria de estos relatos es Estuardo Núñez. Él ha editado textos traducidos de viajeros de diversa procedencia, en los que incluye a algunos latinoamericanos. Tiene obras como *El Perú visto por los viajeros*, en dos tomos (Lima: Peisa, 1973); *Viajes y viajeros extranjeros por el Perú* (Lima: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1989); *Cuatro viajeros alemanes al Perú* (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1969), y *El Perú visto por viajeros brasileños* (Lima: Centro de Estudios Brasileños, 1980). En todos estos textos hace una introducción, siendo la de *Viajes y viajeros extranjeros por el Perú* la más amplia. En ella entra a un estudio pormenorizado del tipo de viajeros que considera se ha presentado a través de nuestra historia y da también algunos apuntes biográficos.

Tanto Macera como Núñez tratan de tipificar a estos autores. Macera propone dos posibilidades para el siglo XIX, la primera es cronológica:

–los viajeros y escritores exotistas entre 1798 y 1829; y

–los que hacen resúmenes y entran a una cierta polémica, que discurren entre 1820 y 1830 (como se ve, van en paralelo con los anteriores).

La segunda es el carácter oficial de los viajeros, criterio que les permite ubicar a los científicos y a los cónsules.[5] En este grupo habría que incluir a los marinos, quienes actúan antes de la llegada de los cónsules y remiten periódicamente informes al

[5] Macera Dall'Orso, Pablo. «La imagen francesa del Perú (siglos XVI-XIX)». En *Viajeros franceses, siglos XVI-XIX*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú/Embajada de Francia en el Perú, 1999, p. 60.

Ministerio de Marina y Asuntos Extranjeros; tal es el caso del almirante Abel Du Petit Thouars.

Estuardo Núñez los divide, más bien, de acuerdo con la época y considera tres grupos:

- los «Renacentistas», que serían aventureros dotados de gran audacia y que se juegan la vida en cada empresa, como ocurriría durante la conquista;
- los «Iluministas» o de la Ilustración, que son ya cortesanos y pueden buscar tanto los paisajes como el viaje por sí mismo o, los más prácticos, que están interesados en el conocimiento científico y el modo de comportamiento de la sociedad; y
- los «Románticos», que se interesan por las nuevas ciencias, orientadas al conocimiento de las diferentes expresiones de la sociedad (corresponden estos al siglo XIX, «siglo de oro» de los viajeros).

Aparte de autores peruanos que trabajan el tema de los viajeros en el Perú están algunos extranjeros como Jean Georges Kirchheimer en *Voyageurs francophones en Amérique Hispanique au cours du XIXe siècle: répertoire bio-bibliographique* (París: Bibliothèque Nationale, 1987). Kirchheimer hace una breve introducción teórica para presentar una relación de los viajeros que pasaron por América Latina durante el siglo XIX y consigna algunas pinceladas biográficas de estos. El repertorio de los viajeros que pasaron por el Perú coincide con las referencias de Pablo Macera, así como con las de Pascal Riviale en *Los viajeros franceses en busca del Perú antiguo, 1821-1914* (Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos/Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000), libro en el que se hace el estudio de cómo empieza el interés de las instituciones ilustradas francesas, como los museos y algunas industrias, por las antigüedades peruanas.

A ellos se añade el estudio introductorio de Jean Pierre Chaumeil sobre Paul Marcoy, en una reciente publicación en dos volúmenes hecha por el Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Me refiero a *Viaje a través de América del Sur. Del océano Pacífico al océano Atlántico* (2001). En este prólogo se analiza la obra en relación con la personalidad del viajero, ya que esta se encuentra íntimamente ligada al valor testimonial del texto.

El aumento de interés por América y el Perú, según Kirchheimer,[6] se debió, posiblemente, a la fundación de la Sociedad de Geografía en París, en 1821, y al cambio de régimen político en América; no obstante, el Perú se veía todavía demasiado lejano, según indica Riviale[7] al señalar cómo el Museo de Historia Natural de París durante mucho tiempo no mostró interés en recibir los restos arqueológicos

[6] Kirchheimer, Jean Georges. Ob. cit., p. 10.
[7] Riviale, Pascal. Ob. cit., pp. 31-54.

que ofrecían los viajeros que visitaban América. Fue más bien el Museo de Sêvres, de porcelanas, el que primero se interesó por la cerámica americana.

Los autores y los relatos de viajes

El presente ensayo toma como motivo de estudio tres relatos de la primera mitad del siglo XIX que muestran características bastante diferentes en cuanto a la personalidad del autor en sí, en cuanto a los objetivos del relato y en cuanto al tipo de información del cual se valen para la narración.

El primero pertenece a una mujer, posiblemente la que mayor presencia tiene en la historia de su tiempo debido a las circunstancias que rodean su vida y su relación con el Perú. Ella es Flora Celestina Teresa Enriqueta Tristán-Moscoso Laisnay (7 de abril de 1803-14 de noviembre de 1844), abuela del pintor Gauguin.

Flora Tristán

Esta escritora se presenta como hija del coronel peruano Mariano Tristán y Moscoso, y de la francesa Teresa Lainé o Laisney. El padre pertenecía a una importante familia arequipeña, pero el matrimonio —si lo hubo— no llega a legalizarse, de manera que, al morir el progenitor, la esposa y sus dos hijos pasan gran estrechez económica, al punto que dejan París y deben vivir en el campo. Al crecer, Flora inicia estudios de pintura y trabaja en el taller de Andrés Chazal, con quien contrae matrimonio en 1821, bajo presión materna, y con quien llega a tener dos hijos.

La unión fracasa y Flora escribe a su familia en el Perú para solicitar ayuda económica y ser reconocida como hija legítima de Mariano Tristán. En 1832 resuelve venir al Perú, adonde llega a fines de 1833 y permanece hasta mediados de julio de 1834, sin haber conseguido el reconocimiento buscado al no poder aportar documento alguno que pruebe el matrimonio de sus padres. Por esta circunstancia, no puede acceder a la herencia paterna que le habría correspondido. Este tropiezo condiciona su apreciación sobre el Perú.

Para Francesca Denegri,[8] el título que elige Flora Tristán de *Peregrinaciones de una paria* estaría expresando un cierto sentido religioso dado que la «peregrinación» suele hacer alusión a las procesiones medievales que se hacían a los santuarios en cumplimiento de promesas o como sacrificios. Sin embargo, en este caso y por la personalidad de la viajera, no es verosímil que el término «peregrinaciones» tenga tal sentido, pues ella se rebela contra la sociedad y las costumbres de su tiempo, dentro de las cuales están, evidentemente, las religiosas. Creo que habría que verlo

[8] Denegri, Francesca. «Paseos y peregrinaciones: la literatura de viajes de Flora Tristán». En *Homenaje a Félix Denegri Luna*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001, pp. 283-284.

más en relación con las críticas que hacen escritores costumbristas al alargamiento de trámites burocráticos y del «peregrinaje» que representa ir de oficina en oficina para conseguir alguna solución al problema que se plantea. También podría aludir a sus trabajos por conseguir legitimar su situación.

En su relato *Peregrinaciones de una paria*, Flora Tristán no solo proyecta su resentimiento hacia la familia Tristán, sino que envuelve en él su desencanto por toda la sociedad peruana, en especial la arequipeña y la limeña. Esto la lleva a ser sumamente crítica con los políticos y con el atraso en las costumbres y la conducta de sus habitantes. En Arequipa, al conocerse este texto, hubo una violenta reacción y la obra fue quemada públicamente en la Plaza Mayor de la ciudad.

Flora pone en boca de su primo Althaus uno de los comentarios más sarcásticos sobre los peruanos con motivo de las luchas en Arequipa entre los partidarios de Orbegoso y los de Gamarra:

> ¿Por qué este pueblo es tan torpe como para dejarse engañar por ese intrigante (el deán Valdivia).[9] Esos imbéciles peruanos están tan hinchados de orgullo que tienen la estupidez de creer que sobrepasan en valor y en inteligencia a los Alejandros, los Césares y los Napoleones. ¡Pues bien! No tendrán sino lo que merecen.[10]

Salta a la vista su inclinación por el socialismo en la dureza de sus comentarios respecto a la esclavitud y a la condición de la mujer. Al hablar con un hacendado —Juan Bautista de Lavalle— le cuestiona la utilización de la mano de obra esclava en la explotación de la caña de azúcar, aunque reconoce que ningún hombre está naturalmente inclinado al trabajo:

> Creo con usted que el hombre blanco, rojo o negro se resuelve difícilmente al trabajo cuando no ha sido educado en él. Pero la esclavitud corrompe al hombre y al hacerle odioso el trabajo, no podrá prepararlo para la civilización.[11]

En la persona de su prima Carmen concentra su idea sobre el papel que desempeña la mujer en la sociedad arequipeña y contra el cual aquella no puede luchar, lo que la lleva a adoptar actitudes hipócritas como compensación a su falta de libertad:

> Mi prima está penetrada de ese espíritu sordamente maligno, muy corriente entre los seres que no se atreven a ponerse en lucha abierta contra la sociedad de la que han sido víctimas y aprovechan con complacencia todas las ocasiones para vengarse de esa misma sociedad a la cual odian.[12]

---

[9] El deán Juan Gualberto Valdivia fue uno de los intelectuales liberales más importantes de Arequipa en esos años y tuvo una destacada presencia política en los años treinta. Fue autor de *Memorias sobre las revoluciones de Arequipa*.

[10] Tristán, Flora. *Peregrinaciones de una paria*. Lima: Moncloa-Campodónico, 1971, p. 346.

[11] Ibíd., p. 521.

[12] Ibíd., p. 321.

A pesar de su inclinación por la lucha social, sale a flote su prejuicio eurocentrista al señalar que casi la única persona con la cual le resulta posible entenderse es con su primo político Clemente Althaus, de procedencia germana:

> Althaus es alemán, pero habla francés a la perfección [...] Su conversación me gustaba mucho. En español, que habla muy bien, así como en francés, encuentra palabras que describen y caracterizan y se citan en seguida como proverbios [...][13]

El texto de Tristán refleja la mano femenina por su minuciosidad, en especial cuando entra a describir costumbres, paisajes, acontecimientos, comportamientos de hombres o animales, y de paso añade algunas elucubraciones que se salen de la realidad, como cuando habla de la llama:

> Ese gracioso animal es muy interesante de estudiar. Es el único de los animales asociados al hombre al que éste no ha logrado envilecer. La llama no se deja golpear ni maltratar. Consiente en ser útil, pero a condición de que se le ruegue y no se le *mande* [...]. Si el tropel se siente cansado se detiene y el indio se detiene igualmente. Cuando la estación se prolonga, el indio inquieto al ver descender el sol, se decide después de haber tomado toda clase de precauciones, a suplicar a sus bestias que continúen el camino [...]. Si sucede [...] que un indio en su cólera quiere exigir por la fuerza o aun por la amenaza lo que su llama no quiere hacer voluntariamente y si el animal se siente maltratado con las palabras o con los gestos, levanta la cabeza con dignidad, no intenta huir y para escapar a los malos tratos ... se echa en el suelo, dirige sus miradas al cielo, gruesas lágrimas caen en abundancia de sus hermosos ojos, se escapan suspiros de su pecho y expira en el espacio de media hora [...][14]

Este texto resulta metafórico, pues las reacciones que atribuye a la llama están humanizadas, en especial las que se refieren a la «dignidad» que se desprende del animal, así como a la tristeza que lo invade que acaba en lágrimas y la muerte.

Otro elemento que caracteriza a esta escritora es una marcada vanidad, como contraparte de su condición de mujer frustrada en sus expectativas de grandeza, tanto de figuración en la sociedad de su tiempo como de bienestar material que no logra al negársele la herencia de Mariano Tristán. Esto destaca en la entrevista que llega a tener con «La Mariscala»,[15] cuando esta marchaba desterrada a Chile. Hace decir a la señora Gamarra:

[13] Ibíd., p. 281.

[14] Ibíd., p. 275.

[15] «La Mariscala», Francisca Zubiaga de Gamarra, esposa del ex presidente Agustín Gamarra y mujer extraordinaria para su época, pues participa no solo en las luchas políticas sino, también, en los campos de batalla. Gustaba vestir el uniforme, pasear a caballo por los campamentos y mantenía a raya a quienes intentasen propasarse. Al fracasar el golpe gamarrista para derrocar al presidente provisorio Luis José de Orbegoso, ella tuvo que salir al destierro.

> ¡Ah, mi señorita Florita! ¡qué contenta estoy de verla! [...]. Estaba impaciente por conocerla. ¡Sabe, linda señorita que ha conquistado usted a nuestro querido Escudero![16] Me habla de usted sin cesar y la cita a todo momento. En cuanto a su tío, ya no procede sino bajo su inspiración.[17]

El testimonio que deja Flora Tristán de sus recuerdos sobre el Perú es interesante, no obstante los prejuicios que es posible advertir en las características señaladas, por cuanto es la percepción, aunque apasionada, de una mujer que inicia una lucha por el cambio de la sociedad de su tiempo, pero sin despojarse, en el Perú, de la conciencia de superioridad manifiesta en todos los europeos que pasaban por América. En este sentido, se aprecia una cierta contradicción entre su incipiente socialismo y su menosprecio, de manera particular, por el habitante andino.

Estuardo Núñez, desde una perspectiva literaria, considera que «[...] sus impresiones arequipeñas dejan traducir [...] su vocación literaria [...]»,[18] tanto por el estilo con el cual ofrece sus apreciaciones cuanto por la recreación que hace de los hechos, pues en opinión del mismo autor: «En pocas semanas de estada en Lima logra trazar una semblanza del carácter y costumbres de los limeños y de la vida social y política de la capital».[19] No obstante, desde un punto de vista propiamente histórico, podemos considerar que hay algunas exageraciones en cuanto a su penetración psicológica, que para la literatura añaden colorido, pero que para la historia no resultan tan evidentes, como el ya mencionado caso de la llama que lloraba o las apreciaciones que hace sobre «La Mariscala» al suponer haberla dominado con la mirada en solo una entrevista de pocos minutos.

Un último comentario de Núñez completa las referencias para apreciar con mayor rigor histórico *Peregrinaciones de una paria:* el estilo de Flora muestra por lo general «un tono de oralidad, matizado de anécdotas y con digresiones de fina crítica social».[20] Si bien siempre el relato oral —como en el caso de las crónicas— ha constituido un filón importante para la reconstrucción histórica, no se puede negar que los testimonios orales tienen mayores posibilidades de desvirtuarse con el paso del tiempo y de recoger puntos de vista más subjetivos de parte de los informantes, más aún como en este caso en el que la autora tiene una marcada inclinación por la crítica social.

---

[16] El coronel Escudero fue el fiel acompañante de «La Mariscala». En esta oportunidad, la siguió en su destierro a Chile, donde el leal soldado murió.

[17] Tristán, Flora. Ob. cit., p. 535.

[18] Núñez, Estuardo. *Viajes y viajeros extranjeros por el Perú.* Lima: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1989, p. 531.

[19] Ibíd., p. 532.

[20] Ibíd., l. cit.

Algo sobre lo cual llama la atención Francesca Denegri es la invasión que hace Flora de un género literario que habitualmente parecía estar reservado a los hombres, debido a que era casi imposible que una mujer pudiese atravesar el Atlántico sola, como lo hace ella. Los únicos otros casos que hemos encontrado de relatos de viajes hechos por francesas, citados por Kirchheimer, son los de madame Lina Beck-Bunard, quien acompaña a su esposo en una travesía por Argentina en 1861; los de Louise Bourbonnard, quien viaja en 1889 por Cuba, México, Brasil, Río de la Plata y es miembro de la Sociedad Geográfica de París; madame Roucayole, con su esposo, quienes llegan a Venezuela; y Elisa Zeiller a México, en 1863. En ningún otro caso el objetivo es el Perú, ni el mar Pacífico.

Max Radiguet

El segundo viajero es Max Radiguet, cuyo texto *Lima y la sociedad peruana* aparece en francés en 1856, como parte de *Souvenirs de l'Amérique Espagnole,* obra mayor, de la cual se han traducido y editado las páginas dedicadas al Perú.[21]

Radiguet nace en Landerneau el 17 de enero de 1816. Sigue estudios en la Escuela Naval y queda adscrito a la Marina de Guerra de Francia. En 1838 viene a América como agregado naval del almirante Du Petit Thouars, jefe de la Estación Naval Francesa en la zona de las Antillas y, más adelante, en 1841, acompaña a este mismo almirante en otra misión, esta vez en el Pacífico, a bordo de la fragata de guerra «La Reine Blanche», viaje que duró hasta 1845. Radiguet había alcanzado el grado de teniente de marina y se desempeñó como secretario agregado al Estado Mayor de Du Petit Thouars.

Para Pablo Macera, Max Radiguet era «conservador y monárquico temperamental»[22] y si bien no es demasiado severo en sus juicios acerca de este viajero, de todas maneras añade: «[...] ni el amable Radiguet, por desgracia tan superficial»[23] y pesimista respecto al Perú «[...] no escapó del fatal vicio del exotismo y de la poetización involuntaria que gratificaron a Lima durante el siglo XIX».[24]

[21] Radiguet publicó también *Un estudio sobre las costumbres de la América del Norte* (1857); *Sobre la ocupación de las islas Marquesas* (París, 1861); y *À travers la Bretagne* (París, 1865). Colaboró en el Álbum de viaje de «La Reine Blanche», donde se incluyen cartas geográficas y dibujos (Núñez, Estuardo. Ob. cit., p. 552). Asimismo, escribió en *Revue de Paris, Musée des familles, Magasin pittoresque, L'Illustration, Revue des deux Mondes, Revue Moderne, L'Océan, France Maritime.* Algunas de estas publicaciones las firmó como René de Kerelian, Stéphane Rénal y René de K. Su cercanía con los intelectuales peruanos conservadores quedó plasmada en su traducción al francés del artículo de Felipe Pardo y Aliaga, «El niño Goyito».

[22] Macera Dall'Orso, Pablo. Ob. cit., p. 91.

[23] Ibíd., p. 95.

[24] Ibíd., p. 91.

Macera se muestra desconfiado en cuanto a los juicios que emiten los viajeros sobre los lugares por los cuales pasan y sobre las sociedades con las cuales se relacionan, dado que parten de la confrontación con la realidad dentro de la cual están insertos y cuyos patrones de comportamiento consideran paradigmáticos. En todos los casos está también de por medio el poco tiempo que duran los contactos, que en el caso de Radiguet se circunscriben a Lima y, en última instancia, al Callao. La opinión de Macera es menos benévola que la de Estuardo Núñez, quien considera que:

> Max Radiguet ha sido uno de los viajeros franceses más afortunados en su visión de la realidad social del Perú, en un momento determinado de su historia. El encanto de su prosa y el vigor de su genio literario lo han puesto en primera fila dentro del conjunto de los viajeros franceses que han escrito sobre el Perú, no obstante que éstos forman legión que desde distintos ángulos trataron de las peculiaridades de esta tierra peruana.[25]

Al llegar Radiguet al Perú, en 1841, encuentra un país en guerra con el vecino del sur, Bolivia, cuando acaba de producirse el combate de Ingavi, donde muere el presidente peruano Agustín Gamarra, suceso que ocasiona la «anarquía de 1842»:

> Pero —dice Núñez— la capacidad de comprensión humana de Radiguet, su tolerancia y sensibilidad, le permitieron prescindir de la anécdota fugaz o del cuadro momentáneo, adentrar en la ciencia espiritual de los peruanos y descubrir los valores permanentes, en medio de la fugacidad de las situaciones efímeras.[26]

Esta apreciación contrasta con la de Macera, quien subraya la «superficialidad» de este viajero. La opinión de Núñez es reiteradamente favorable a Max Radiguet, de quien destaca, además, el valor literario de su pluma: «El encanto de su prosa y el vigor de su genio literario lo han puesto en primera fila dentro del conjunto de los viajeros franceses que han escrito sobre el Perú».[27]

Efectivamente, la lectura de sus relatos es fácil, amena y con una captación importante de la psicología limeña. No es el estilo del historiador erudito, pero sí, como señala Núñez, no se queda solo en lo que experimenta personalmente, sino que se informa convenientemente.

> [...] completó [lo que experimenta] con los datos de una diligente pesquisa sobre los antecedentes [...] con semblanzas de los personajes actuantes en la vida política, con información de primera calidad [...] con documentación fidedigna y con ese don de observador acucioso que lo caracterizaba.[28]

[25] Núñez, Estuardo. *El Perú visto por los viajeros*. Lima: Peisa, 1973, p. 10.
[26] Núñez, Estuardo. *Viajes y viajeros...*, p. 546.
[27] Ibíd., p. 547.
[28] Ibíd., l. cit.

Este viajero se mueve entre evidentes intuiciones históricas y una clara perspicacia psicológica presentada bajo una cubierta literaria que le presta especial encanto al texto, sin desnaturalizar los hechos ni mostrar el desdén que se desprende de *Peregrinaciones de una paria*.

Radiguet, al igual que otros viajeros, domina también el dibujo y ha dejado, junto con el texto escrito, las imágenes de aquello que impresionó más su imaginación. A pesar de vivir varios años en el Perú, solo conoció la capital. Su permanencia no fue continua pues debía cumplir obligaciones en los buques, como oficial de marina que era.

Su actitud frente a Lima es mucho más favorable que la de Flora Tristán y llega a sostener:

> Los recuerdos que nos ha dejado Lima, tal como la hemos visto en estos últimos años, especialmente bajo la presidencia del General Vivanco, harán penetrar [sic], lo esperamos en una de las más inteligentes y más amables poblaciones del nuevo mundo.[29]

Repara en los mismos temas que llaman la atención de todos los viajeros, o de quienes cultivan este tipo de relatos, como las costumbres, el traje típico de la limeña hasta entonces (la saya y el manto), la mujer, las diversiones, la arquitectura y la vida religiosa, la condición de los soldados y las «rabonas», respecto de las cuales podemos confrontar la visión que tienen Flora Tristán y Radiguet, quien afirma:

> Las mujeres de los nuevos enrolados, llevando sus hijos y sus utensilios domésticos, los siguen entonces a sus guarniciones, y aún a sus campañas de guerra. Así la marcha de un ejército peruano, tiene todo el aspecto de esas tribus primitivas que van en busca de un nuevo territorio. Esas mujeres de los regimientos, esas «rabonas», como las llaman en el Perú, agarran a los soldados con lazos que a pesar de ser ilegítimos, no son por eso menos sólidos; ellas soportan sus brutalidades, comparten sus fatigas y su miseria [...].[30]

La descripción de Flora Tristán es mucho más detallista y con afirmaciones fuera de lo común:

> Las rabonas son las vivanderas[31] de la América del Sur. En el Perú cada soldado lleva consigo tantas mujeres cuantas quiere. Hay algunos que tienen hasta cuatro.[32] Estas forman una

[29] Radiguet, Max. *Lima y la sociedad peruana*. Lima: Biblioteca Nacional, 1971, p. 3.

[30] Ibíd., p. 71.

[31] «Vivanderas» es un término utilizado para nombrar a las vendedoras ambulantes de ciertas viandas criollas (Tauro del Pino, Alberto. *Diccionario Enciclopédico del Perú*. Tomo 12. Lima: El Comercio, 2003). También el Diccionario de la Real Academia de la Lengua consigna el término, pero lo toma del francés y lo vincula a la persona que vende víveres a los cuerpos militares en marcha o en campaña y lo usa en masculino y femenino. En el Perú, solo se maneja el femenino. Este término no es necesariamente equivalente al de «rabonas».

[32] El testimonio de Flora Tristán sobre la presencia de más de una rabona por soldado es extraño. Lo habitual es que el soldado vaya con una sola mujer y su prole.



Rabona en marcha

Pancho Fierro, *Rabona en marcha*, 1854. En Sección leningradense del Archivo de la Academia de Ciencias de la antigua URSS.

> tropa considerable, preceden al ejército por el espacio de algunas horas para tener tiempo de conseguir víveres, cocinarlos y preparar todo en el albergue que deben ocupar. La partida de la vanguardia femenina permite en seguida juzgar los sufrimientos de estas desgraciadas y la vida de peligros y fatigas que llevan. Las rabonas están armadas. Cargan sobre mulas las marmitas, las tiendas y, en fin, todo el bagaje. Arrastran en su séquito a una multitud de niños de toda edad [...].[33]

En este tono de conmiseración mezclado de desprecio hacia estas mujeres la autora continúa su prolija descripción.

Radiguet es mucho más escueto en sus descripciones, evita rodeos inútiles y emplea frases muy directas. Se advierte, en este escritor, el gusto por dar a conocer lo que ve sin mucho artificio, ni subjetivismo. Si bien hay cierta afinidad con la sociedad capitalina, no deja de reconocer los defectos, pero sin insistir demasiado en ellos. Se podría decir que hay alguna condescendencia en lo que describe, aunque, como en el caso anterior, recurre a una comparación que entraña una referencia al primitivismo de esta sociedad.

Al tocar el tema de la esclavitud, difiere sustancialmente de Flora Tristán, pues subraya que «[...] lejos de haberse viciado, todo anuncia que su raza se ha fortalecido en el suelo de su esclavitud».[34] Esto en lo que concierne a lo físico. En lo moral, encuentra, como los conservadores de la época, que la libertad no los favorece.

> Cuanto más libres son, más crueles, vengativos, ladrones y perezosos se muestran. Por el contrario, los que habitan en las ciudades y viven bajo la mirada del amo, se vuelven siempre afables, honrados y fieles.[35]

Atribuye estas cualidades a la benevolencia de la esclavitud en el Perú, que, de manera general, no alcanza la dureza con la que fueron tratados los esclavos por los británicos y anglosajones.

Sus afirmaciones, en materia política, son bastante sobrias. Por ejemplo, al referirse a la anarquía de 1842,[36] describe el ingreso del general Vivanco al poder, en los siguientes términos:

> Éste, más prudente que sus predecesores, había comprendido que el único medio de operar las grandes reformas esperadas por el país, era someterlos a la prueba de una dictadura

[33] Tristán, Flora. Ob. cit., p. 360.
[34] Radiguet, Max. Ob. cit., p. 77.
[35] Ibíd., l. cit.
[36] Tras la muerte del presidente Agustín Gamarra en noviembre de 1841 en el campo de batalla de Ingavi —durante la guerra con Bolivia—, debía ocupar la presidencia el presidente del Consejo de Estado, don Manuel Menéndez, pero los caudillos militares no permitieron su acceso al poder por tratarse de un civil. Se cayó así en la «anarquía de 1842», en la cual triunfó el general Manuel Ignacio de Vivanco, quien estableció un régimen singular: el Directorio.

> momentánea. Había tomado el título de Director Supremo, y comenzaba a realizar con valor sus intenciones patrióticas.[37]

Los años entre 1841 y 1844 fueron muy difíciles y Vivanco no contó con la fuerza necesaria para pacificar el país bajo el Directorio, que era un intento interesante de reforma, pero quizá llegaba a destiempo por sus raíces conservadoras, que atraían a Radiguet (quien ve favorablemente la experiencia). De allí su extrañeza ante la actitud del prefecto de Lima, don Domingo Elías, quien defecciona del respaldo al Supremo Director y hace un «pronunciamiento»:

> [...] en el ángulo de la casa Municipal, vimos aparecer un grupo compuesto de cincuenta personas más o menos, en medio del cual caminaba un individuo vestido de negro, llevando en la mano un rollo de papeles. Veinte o treinta soldados seguían en orden a manera de escolta.[38]

Se trataba de la toma del poder por Domingo Elías, acción que es censurada veladamente por Radiguet, que no se explica la incapacidad de la sociedad peruana para darse cuenta de qué era lo que más le convenía al país.

Frente a las diversiones, denota que las hay para todos los gustos, especialmente en los sectores populares, pero llega el momento «en el que se busca el encanto voluptuoso de la sombra, del silencio y del frescor, en los únicos lugares de donde nunca desertan: en los vastos conventos de la ciudad».[39] No llega a entender del todo las diversiones populares, pero puede decirse que las respeta, no las sataniza, ni aun las corridas de toros, como lo hace la mayoría de viajeros; eso sí, manifiesta su agobio con tanta actividad.

La vida intelectual y artística también le inspiran curiosidad y manifiesta que el Perú tiene:

> [...] fuentes de prosperidad y grandeza moral que se han descuidado demasiado desde la emancipación. La civilización de ese país tiene sus fases jóvenes y vigorosas, y sus lados avejentados y débiles. Es sobre las primeras que nos queda por tratar antes de abandonar Lima. Desarrollar a la vez la vida intelectual y la explotación de las riquezas naturales del país es la tarea específica y fecunda que desde Vivanco ha preocupado y preocupa [...] a los jefes de Estado en el Perú.[40]

Radiguet mantiene ciertos vínculos con el pensamiento ilustrado cuando hace hincapié en la importancia de la actividad intelectual y en las riquezas naturales del

[37] Radiguet, Max. Ob. cit., p. 113.
[38] Ibíd., p. 121.
[39] Ibíd., p. 80.
[40] Ibíd., p. 145.

país. De estos vínculos se derivan las apreciaciones que hace sobre Vivanco, quien encarna ideas similares.

Las referencias específicas que da sobre la obra artística en el país[41] refleja la crisis en la que se encuentra, a pesar de lo cual:

> [...] el amor a la pintura no se apagará tan pronto en la sociedad peruana, si se le juzga por la cantidad de frescos que decoran los muros y los postigos de las casas particulares. Cuando esos frescos no son la reproducción de ciertos grabados mediocres, el espíritu y la originalidad que se encuentran en ellos autoriza a creer que estudios apropiados convertirían en artistas a más de un embadurnador desconocido.[42]

Esta apreciación sobre el futuro artístico nacional no la recogen otros viajeros, pues suelen quedarse en lo superficial y, sobre todo, en la crítica a nuestras costumbres.

Radiguet descubre tempranamente el valor de la pintura religiosa existente en los conventos, incluso en los lugares más alejados, aunque él directamente no los viera, pero llama la atención sobre lo que adelantan artistas como Rugendas:

> Viajeros dignos de crédito, nos aseguran haber encontrado telas muy notables en lejanos lugares del Alto Perú, y también en los mismos burgos del Lago Titicaca. Mauricio Rugendas citaba entre otros, dos cuadros del convento de Santa Catalina en el Cuzco [...].[43]

Estas telas debían ser procedentes de la factura del Dominicano o artista afín. Sin embargo, añade, los dueños —conventos o particulares— no le brindan la atención debida a las obras y corren grave peligro de deterioro, situación que continúa hasta nuestros días, agravada por la impunidad de los robos de obras de arte que se han desatado en la actualidad, en pleno siglo XXI.

Poco antes de terminar este relato, Radiguet incluye una apreciación respecto a cómo vieron los europeos la independencia latinoamericana.

> Después de la batalla de Ayacucho [...] al ver caer en América la bandera española, lanzaron grandes exclamaciones y miles de esperanzas se elevaron junto con esos jóvenes republicanos [...]. Se les predijo una inmensa prosperidad igual a la de Estados Unidos, gobierno modelo, ideal de su género en nuestros ingenuos salones y la escuela de los Beranger y los Benjamín Constant, esperó milagros, que no se debe nunca esperar en ninguna parte de instituciones introducidas tan repentinamente en un país, aun siendo ellas democráticas.

[41] Tiene razón este viajero en las atingencias que hace con respecto al arte, pues no se establecieron escuelas de pintura hasta comienzos del siglo XX y los pintores académicos con los cuales contamos, como Ignacio Merino, Francisco Laso o Luis Montero, se formaron en Europa, a los gustos de las escuelas allí imperantes. No obstante, es probable que sí existieran en Lima talleres en los cuales, presumiblemente, se iniciaron artistas más populares, como es el caso de Pancho Fierro, pintor costumbrista de acuarelas, carteles de toros, escudos nobiliarios, escudos de ciudades y murales de casas particulares.

[42] RADIGUET, Max. Ob. cit., p. 112.

[43] Ibíd., p. 110.

> ¿Ha respondido seriamente la América del Sur a las esperanza de Europa? ¿Cuál de esas esperanzas de grandeza ha visto realizarse?
> Treinta años han transcurrido desde la emancipación de las colonias del yugo de España, y por todas partes ha reinado la anarquía, y ha aumentado el desorden, excepto en un país colocado en medio de circunstancias excepcionales. Chile, que parece, desde hace algunos años salir del caos democrático [...].[44]

El viajero cuestiona, por un lado, la credulidad de los europeos románticos, que creyeron que efectivamente los americanos del sur serían capaces de vivir en democracia, pues consideraron que estas nuevas formas políticas eran las que podían traer mayores esperanzas de transformación de la sociedad. Y, por otro lado, censura a los americanos, con excepción de Chile, por haber caído en la anarquía a consecuencia de las revoluciones internas que los alejaban de los ideales por los cuales lucharon. La única concesión que hace es al hecho de haberse introducido demasiado precipitadamente las nuevas instituciones, respecto a las cuales no existía ninguna experiencia previa. Destaca, no obstante, el éxito de Estados Unidos, pero sin aclarar las razones de su rápida adecuación al sistema republicano.

Radiguet se muestra profundamente desengañado de la conducta de los nuevos Estados americanos, que, a su entender, habrían debido asumir con mayor empeño sus inicios en libertad.

El autor se pronuncia, asimismo, sobre la actitud y los textos de los viajeros y adjudica a muchos de estos textos un «carácter practicista e insistentemente mercantilista»[45] en alusión preferente a quienes llegaron a estos territorios a comienzos del siglo XIX, al tiempo de la independencia, como los casos de Julien Mellet, Peru P. Lesson y otros marinos, que fueron en su mayor parte agentes de empréstitos, mineros o comerciantes, a quienes interesaba el Perú como zona de influencia económica, de allí el tipo de datos que tratan de consignar. Menciona, sin embargo, a autores como Basilio Hall, quienes, al estar en los inicios de la vida independiente del Perú, son más minuciosos y recogen observaciones más objetivas y tratan de rescatar las particularidades de cada región, sin negar por ello los defectos y las miserias propios de cada pueblo.

Frédéric Lacroix

El tercer relato sobre el Perú corresponde al intelectual francés Frédéric Lacroix, «Pérou et Bolivie», citado muy brevemente por Pablo Macera como uno de los diversos autores que escriben sobre el Perú sin haber cruzado el Atlántico, en base a diversas lecturas acerca del tema. Macera dice de él que este trabajo «es una síntesis

[44] Ibíd., pp. 125-126.
[45] Núñez, Estuardo. *Viajes y viajeros*..., p. 548.

excepcionalmente honrada aunque mediocre».[46] Lacroix aprovecha los relatos y, en general, el material recogido por funcionarios, marinos, científicos y demás «peruanistas» —si cabe el término para esos años— para dar una versión propia sobre el país. Macera lo califica de «acomodado», en el sentido de burgués que accedió a una amplia bibliografía para escribir su texto, el que aparece, como muchos otros relatos de esta naturaleza, en *L'Univers pittoresque*.[47] La versión revisada está en francés, sin traducción conocida, fechada en 1843 e impresa en Francia. Para estos años, ya eran numerosos los relatos de viajeros que se editaban en París y Londres, así como también estaban apareciendo ediciones de las crónicas de los siglos XVI y XVII, y algunos estudios contemporáneos, como el de Robertson sobre la historia de América, y algunas memorias como la del inglés Miller.

Estos impresos permitieron a quienes no querían —o no podían— realizar el largo viaje hacia América ocuparse de estos temas rodeándolos de un halo misterioso, fruto de la imaginación y del gusto por el exotismo. De esta manera, aparecía una nueva versión del mundo americano.

En el texto de Frédéric Lacroix se encuentran indicios suficientes como para saber qué se contó entre los viajeros imaginarios que se interesaron por el Perú, pero cuyo conocimiento fue, simplemente, libresco. Al parecer, contó con una importante información extraída de las crónicas sobre el pasado incaico y la conquista, complementada para el siglo XVIII con la monumental obra de Jorge Juan y Antonio de Ulloa, y con los relatos de los naturalistas que recorren el nuevo Mundo entre finales del siglo XVIII y gran parte del XIX. A ellos se añaden los relatos de viajes de los mismos siglos con algunos de cuyos autores podría haber hablado al respecto.

Un primer comentario hecho por Lacroix se refiere a la información que recoge de viajeros y turistas: «El cuadro que ellos han trazado de esta región extrema del territorio peruano es tan atractivo que nos hace lamentar vivamente no poderlos seguir en estas poéticas soledades».[48] Estas frases confirman, efectivamente, que el autor nunca llegó a conocer América, aunque parecería que se sintió frustrado al no poder viajar.

Los temas considerados en la obra de Lacroix son múltiples y abarcan desde la etapa prehispánica hasta finales de la Colonia, con especial énfasis en la primera

[46] Macera Dall'Orso, Pablo. Ob. cit., p. 102.

[47] *L'Univers pittoresque* es una publicación del siglo XIX que recogía versiones sobre territorios fuera de Europa que todavía resultaban exóticos para el mundo occidental.

[48] «Le tableau qu'ils ont tracé de cette zone extrême du territoire péruvien est si attachant qu'ils nous fait vivement regretter de ne pouvoir les suivre dans ces poétique solitudes.» (Lacroix, Frédéric. *«Pérou et Bolivie»*. En *L'Universe pittoresque. Histoire et description de tous les peuples. Méxique, Guatemala et Pérou*. París: Firmin Didot Frères éditeurs, 1843, p. 360.)

parte, sobre la cual se hacen, eso sí, algunas afirmaciones erróneas, como mencionar la presencia del trigo durante el Incanato.[49]

Del tiempo prehispánico toma en cuenta la organización y las instituciones políticas, el sistema jurídico que le parece demasiado severo en cuanto a las leyes penales, por la aplicación indiscriminada de la pena de muerte. Dice Lacroix:

> Como ya se ha señalado, la pena de muerte se prodigaba, sistema infalible de barbarie y de despotismo [...]. La pena capital se decretaba contra el juez que derogaba el texto de la ley y la interpretaba en sentido diferente del que debía ser; como se ve era un régimen de terror.[50]

Se da un panorama bastante completo de la organización prehispánica al tratar las actividades de la población como la agricultura, la caza, la pesca y la navegación. No obstante, hay algunas equivocaciones que proceden, posiblemente, de la información que tenía a la vista, como cuando atribuye a Sinchi Roca la división del Imperio en cuatro suyos, obviando la labor reformadora de Pachacútec, quien es posterior. Había allí una doble equivocación: de tiempo y de persona.

Una ambigüedad que se destaca es la confusión entre el Alto y el Bajo Perú. En el mismo caso se encuentran sus referencias a la población que habita el Perú y Bolivia, pues menciona para 1840, o años cercanos, como ocupantes de dicho territorio:

Población

Quechua	874.907	Mestizo	448.572
Aimara	372.397	Mestizo	188.237
Atacama	7.348	Mestizo	2.170
Chango	1.000 en Cobija		
	1.255.652[51]		638.979

Menciona, además, a los «yuracares», término que traduce como «hombres blancos», que viven al pie de los contrafuertes de los Andes orientales y en los bosques cercanos a las montañas, que apenas llegarían a los dos mil, ubicados entre Santa Cruz de la Sierra y Cochabamba. Debían la claridad de su piel a la influencia de los bosques húmedos y tupidos, que no dejaban pasar los rayos de sol.

[49] Lacroix, Frédéric. Ob. cit., p. 381.

[50] «Comme nous l'avons déjà fait observer, la peine de mort était prodiguée; symptôme infaillible de barbarie et de despotisme [...]. La peine capital était décrétée contre le juge qui dérogeait au texte de la loi, et l'interprétait autrement qu'elle devait l'être; c'était, comme on voit, un régime de terreur.» (Lacroix, Frédéric. Ob. cit., p. 388.)

[51] Lacroix, Frédéric. Ob. cit., p. 412.

Como señala Lacroix, faltarían los datos de la población criolla, sobre la cual no se pronuncia, pero probablemente podrían alcanzar los cuatrocientos mil, a los que cabría añadir algunos miles más de negros y otras castas.

Da escasas referencias de los grupos amazónicos, conocidos como «chunchos», a los que ubica en las inmediaciones del río Beni en Bolivia, donde también estarían los «mocetenes», los «maropas», los «tacanas» y los «apolistas».

La relación entre el volumen de quechuas y aimaras lleva a pensar que los datos se refieren, en conjunto, a los dos Perúes, pues para el Bajo Perú el número de aimaras sería muy elevado, dado que, en el actual Perú, ese grupo estaría concentrado, básicamente, en Puno y lugares cercanos.

Otra referencia inexacta se relaciona con el nombre de los generales de Atahualpa, a quienes menciona como Quizquiz y Lilicuchimac, que serían nombrados como Quisquis y Calcuchimac por la mayoría de cronistas. Puede ser que el error se deba a una mala escritura de dichos nombres, según la fuente utilizada, no obstante que uno de los textos más empleados es el de Garcilaso.

En los temas de la conquista introduce ciertas variantes extrañas, que habrían sido tomadas, según el autor, de Agustín de Zárate, como adjudicar a Fernando Ponce de León la financiación y equipamiento de una de las naves pizarristas en 1531 y señalar que, durante el encuentro de Cajamarca, no solo se habría leído el discutido «requerimiento» de Palacio Rubio, sino que fray Vicente Valverde —lo titula de obispo— se habría referido también a la donación de estas tierras al rey de España por decisión del papa Alejandro VI.[52]

Asimismo, reitera la versión de un Atahualpa timorato que acepta el bautismo para salvarse de la hoguera;[53] nombra al sucesor de Atahualpa como Paul, en vez de Paullu, que era nombre quechua. A Manco Inca se refiere con el nombre del fundador del Imperio: Manco Cápac, en vez de Manco II.

Es cierto, sin embargo, que estos errores circulaban en algunas crónicas y otros escritos de los siglos XVI al XIX, al no existir los estudios filológicos correspondientes.

En su apreciación sobre los Incas, piensa que no fueron navegantes, pero «Aunque los Peruanos no fueron un pueblo marinero, sin embargo se aventuraron intrépidamente por los ríos y aun por el mar».[54] Considera que carecieron de los materiales adecuados para la construcción de naves mayores,[55] pues la madera a su alcance era de dos tipos no aplicables a la fabricación de barcos de cierto calado: una madera

[52] Ibíd., pp. 434-435.

[53] Ibíd., p. 440.

[54] «Bien que les Péruviens ne fussent pas un peuple navigateur, néanmoins il s'aventuraient intrépidement sur les fleuves et même sur la mer.» (LACROIX, Frédéric. Ob. cit., p. 383.)

[55] Lacroix se queda con la imagen de los «caballitos de totora» del norte y las embarcaciones del lago Titicaca, que no permiten pensar en viajes largos.

muy ligera y otra demasiado dura, de allí que no construyesen ni piraguas, ni canoas. No obstante, basta ver las hazañas que recoge José Antonio del Busto en su cronología de Túpac Yupanqui y su desplazamiento hasta Oceanía para poner por lo menos en duda la ausencia de una vocación y ciertas aptitudes para la navegación en los Incas.[56]

En cuanto al desarrollo cultural, Lacroix no cree posible que los Incas hayan tenido escritura jeroglífica como sugiere el padre Acosta, dado que no se han encontrado tabletas o telas como en el caso de México. Asimismo, siguiendo a Alcides D'Orbigny, cuestiona el valor de los quipus en su aplicación mnemotécnica para conservar la memoria histórica.

Plantea como hipótesis que los antepasados de Manco Cápac no fueron tan primitivos como muchas veces se ha dicho y que la pareja fundadora habría salido de entre ellos mismos, que no vino de afuera, dado que en las cercanías no se encuentran tribus cuyo desarrollo cultural permita suponerlos más adelantados. Manco Cápac y Mama Ocllo serían quienes dieron el gran impulso para el desarrollo del Imperio. Asigna una antigüedad de unos 240 años al Incario, calculando que si efectivamente fueron 12 los incas, cada uno habría gobernado unos veinte años como promedio.[57]

Intenta una comparación entre las dos grandes culturas americanas: Inca y Azteca, con tendencia a una esquematización un tanto simplista al afirmar: «En un país tan grande como el Perú, y donde no existe sino una sola ciudad, el progreso del espíritu debió ser no solamente muy lento, sino incluso esencialmente limitado».[58] En cambio, en México se desarrollaron más centros urbanos, por lo cual necesitó de mayor producción industrial para el comercio.

En esta apreciación se estaría partiendo de la concepción occidental de las ciudades como centro del poder político y económico, idea que no funcionaba para el mundo antiguo americano, pues aquí primaban los elementos religiosos y políticos, que estaban íntimamente conectados y eran determinantes para el surgimiento de las ciudades.

Adjudica a México superioridad en el desarrollo artístico, organización política menos coactiva y mayor espíritu guerrero. Al Perú le reconoce mejores técnicas agrícolas y arquitectónicas, pero, en lo político, subraya el imperio del terror, que habría llevado a la molicie de las costumbres y al aplanamiento de la sociedad.

---

[56] Al momento de la conquista, es recurrente la alusión a la balsa de los indios tumbesinos que viajaban a comerciar a Centro América y cuya estructura sorprendió a los españoles.

[57] Lacroix, Frédéric. Ob. cit., p. 365.

[58] «Dans un pays aussi vaste que le Pérou, et où il n'existait qu'une seule ville, les progrès de l'esprit ont dû être non seulement très lents, mais encore essentiellement bornées.» (Lacroix, Frédéric. Ob. cit., pp. 397-398.)

Tiene un mal concepto acerca del valor del peruano al decir: «Los peruanos siempre estuvieron desprovistos de espíritu militar, no obstante que las narraciones de los historiadores hablan de las expediciones guerreras que hicieron la gloria de los Incas, pero es incontestable que este pueblo jamás se distinguió por su carácter belicoso».[59]

Podemos afirmar, sin embargo, que no hay conquista que se haya realizado sin violencia y si los Incas llegaron a dominar buena parte de América del Sur, no fue simplemente mediante la persuación, pues tenían como vecinos a pueblos tan belicosos como los chancas, los huancas, los chimúes y los cañaris, entre otros, pueblos que estaban acostumbrados no solo a vivir en libertad sino a dominar a otras tribus, de donde se colige que el planteamiento de Lacroix simplemente repite lo dicho por otros autores contemporáneos o un poco anteriores sobre la entrega del mundo andino a los conquistadores españoles.

Al continuar con la comparación con los aztecas y mayas, Lacroix sostiene: «Los peruanos, por el contrario, se dejaron subyugar casi sin defenderse. Solo en una o dos circunstancias probaron no merecer, absolutamente, el reproche de cobardía que les imputan varios observadores pesimistas».[60]

La resistencia incaica se dio, pero de manera diferente a la del norte. Es probable que hubieran llegado a los incas los ecos de lo ocurrido con los otros pueblos americanos, a los que conocían a través del comercio, pero les resultaría difícil imaginar la tecnología que traían, de allí que no pudiera darse un encuentro frontal con las huestes conquistadoras sin conocerlas de antemano. A esto se agrega la guerra interna existente, la diferente concepción de la vida y de las relaciones entre los pueblos. Todo esto los impulsó a afrontar de manera diferente el momento y solo más tarde trataron de gestar el contraataque que empieza en 1536 con Manco Inca.

Dejando de lado ya las imprecisiones y prejuicios advertidos en esta obra, cabe destacar la amplitud de su información que permite pasearnos por varios siglos de historia con cierta profundidad, pues llega a remontarse hasta el origen del poblamiento de América, pero entra con más certidumbre al tema de los incas, pasando por el tiempo virreinal, las luchas emancipadoras y se detiene en la caída de la Confederación Perú-Boliviana (1839), debido a que se edita en 1843 y a que la información posterior no estaba difundida.

[59] «Les péruviens ont toujours été destitués d'esprit militaire. Malgré les expéditions guerrières des historiens racontées à la gloire des Incas, il est incontestable que ce peuple ne s'est jamais distingué par son humeur belliqueuse.» (Lacroix, Frédéric. Ob. cit., p. 398.)

[60] «Les péruviens, au contraire, se sont laissés subjuguer presque sans défense. Dans une ou deux circonstances seulement ils ont prouvé qu'ils ne méritaient pas, absolument parlant, le reproche de lâcheté que leur ont adressé plusieurs observateurs pesimistes.» (Lacroix, Frédéric. Ob. cit., p. 398.)

En la descripción del tiempo colonial es menos minucioso que al hablar de los incas, en los cuales parece concentrar más su atención tanto por las fuentes a su alcance cuanto por lo exótico de estos pueblos.

A la historia que presenta del primer periodo le da un sesgo de historia comparada, pues constantemente alude al Imperio Azteca y por momentos hace alguna alusión a los pueblos centroamericanos e, incluso, al Ecuador.

En el marco de la historia comparada, se refiere a la arquitectura, que considera superior en el Perú y la confronta con la arquitectura griega y romana, alusión que ya se encuentra en Garcilaso de la Vega, aunque más referida a la organización militar.

Sobre la colonia tiene críticas, en algunos casos, bastante severas, derivadas sin duda de las ideas que sobre América circulaban en el siglo XIX, como la presentación de las corridas de toros y las peleas de gallos como exponentes de costumbres bárbaras, a la vez que lamenta que diversiones más elevadas como el teatro o el gusto por la ópera estén tan relegadas en pleno siglo XIX. También le merece censura la forma de los entierros, los duelos y el dejar los cuerpos de las personas indigentes fuera del cementerio, como si se tratase de animales.

Se hace eco de la crítica a la Inquisición y a los excesos cometidos entre los siglos XVI y XVIII, en aras de la defensa de la fe, mientras que, por otro lado, las costumbres del clero se vuelven cada vez más relajadas. No obstante, admite la gran religiosidad que manifiesta la sociedad en todos sus estamentos.

Otro tema que capta su atención es el de la población, aunque no pasa de hablar de la existencia de la separación en función del color de la piel y describe las diferentes mezclas raciales producidas.

Otro lugar común es la descripción de Lima como ciudad capital, en la cual destaca la arquitectura y su carácter señorial, pero no se queda en la apreciación superficial, sino que, de acuerdo con el interés científico de la época, habla también de la flora, la fauna y las riquezas naturales, ya no solo de Lima sino del Perú en general.

También dedica numerosas páginas al tiempo de la independencia y presenta, en forma breve, los distintos momentos por los cuales pasa la revolución americana. Desfilan en el relato los movimientos que se dan en las provincias hasta la llegada del general José de San Martín al Perú. Recoge los temores de la sociedad limeña por la participación de las clases bajas, dadas las noticias llegadas del Alto Perú y del sur del virreinato. Refleja la desconfianza inicial hacia el propio Libertador, debido a la propaganda contraria de los realistas. Menciona la entrevista de Guayaquil entre los dos libertadores y el desengaño de San Martín al retirarse del país, para dejar el camino abierto al ingreso de Simón Bolívar para culminar la independencia.

Sigue la opinión de John Miller respecto a la apatía de la sociedad limeña frente a la independencia, aunque reconoce que sí hubo entusiasmo en todos los sectores sociales para conformar el ejército propiamente peruano.

Al referirse a la geografía, menciona a cada región con sus características particulares e incide en temas como el clima, al cual le asigna, dentro del más puro determinismo geográfico, un peso esencial en el carácter del hombre peruano y, en especial, del limeño: «Durante los meses de marzo y abril, y al inicio del otoño, las fiebres intermitentes asolan Lima. A esta causa se puede atribuir el aspecto lánguido y la delgadez de un gran número de habitantes de esta ciudad».[61] En esta apreciación parecería recoger las interpretaciones que consigna Hipólito Unanue al respecto, ya que conoció el *Mercurio Peruano* y, probablemente, algo más del pensamiento del autor mencionado.

En Lacroix se manifiesta una fuerte influencia de dos tipos de autores. Por un lado, están los europeos que desde el siglo XVIII se ocupan de América, a partir de la idealización literaria y de un pretendido cientifismo naturalista de laboratorio, cuya falsedad ha quedado demostrada posteriormente, como el caso de los determinismos, la superioridad racial, la influencia perniciosa de la tierra americana, etcétera. Por otro lado, los cronistas de los siglos XVI y XVII, y los viajeros del siglo XIX, que presentan características muy diversas y, muchas veces también, imaginación desbordante.

Los autores más frecuentemente citados son los cronistas para la parte prehispánica y el siglo XVI, como Garcilaso de la Vega en la edición de 1737 de los *Comentarios reales de los Incas*; Antonio de Herrera con las *Décadas* o *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y Tierra del mar Océano* (1601); Francisco López de Gómara con *La Historia de las Indias y conquista de México*; Juan Polo de Ondegardo autor de *Tratado y averiguación sobre los errores y supersticiones de los indios* (1567); Agustín de Zárate con *La Historia de la conquista del Perú;* Francisco López de Jerez con *La verdadera relación de la conquista del Perú;* el padre Joseph de Acosta, S. J., autor de la *Historia natural y moral de las Indias;* y el padre Blas Valera, S. J.[62] con su *Historia de los Incas.*

Para los asuntos coloniales toma referencias de la obra de Antonio y Jorge Juan de Ulloa, marinos españoles que escribieron *Noticias secretas de América,* uno de los primeros testimonios de crítica al régimen colonial; de Charles de La Condamine en su *Relación abreviada de un viaje hecho al interior de la América meridional*, texto contemporáneo al de los Ulloa; y del *Mercurio Peruano* de 1791, uno de los primeros esfuerzos periodísticos de la generación peruana del último tercio del siglo XVIII.

[61] «Pendant les mois de mars et d'avril, et au commencement de l'automne, les fièvres intermitentes sevissent à Lima. C'est peut–être à cette cause qu'il faut attribuer l'air languissant et la maigreur d'un assez grand nombre d'habitants de cette ville.» (LACROIX, Frédéric. Ob. cit., p. 352.)

[62] Sobre la obra del padre Valera se plantearon muchas interrogantes, debido a la desaparición de los originales en latín que se encontraban en Cádiz durante el saqueo inglés en 1596.

Ya para finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, se apoya en viajeros que llegan al Perú y Bolivia como Alejandro de Humboldt, con su *Tableau de la nature*, fruto de la expedición científica realizada entre finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, pero que incluye opiniones no muy favorables para los indios. También entre los viajeros menciona al inglés Basilio Hall, quien presencia la declaración de la independencia del Perú; las *Memorias* del británico John Miller, testigo presencial de lo ocurrido en el Perú entre 1820 y 1840; y la *Historia de América* de Guillermo Robertson. Recurre, además, a los informes y al diario del primer almirante Abel Du Petit Thouars,[63] así como a la obra del naturalista francés Alcides D'Orbigny volcada en *Homme Américain*.

A estos se agregan otros autores menos conocidos en el Perú como el pintor francés Federico Waldeck, quien vivió en México; Álvaro Alonso Barba, mineralogista y sacerdote del siglo XVI, que tuvo residencia en Potosí; y Helms, autor de *Journal du voyage de Buenos Ayres à Potosí* y algunos otros textos incluidos en *Viajero Universal*.

Lo que llama la atención es que, con excepción de la *Historia de América* de Robertson, no hay ninguna referencia a autores de los siglos XVIII y XIX, o incluso anteriores, que, de acuerdo con lo consignado por Macera explícitamente, habrían sido de lectura obligada de los viajeros, hecho que se verifica en afirmaciones que sobre la sociedad y sobre la geografía americana aparecen en las relaciones de viajes. Entre estos autores estarían Jorge Luis Leclerc, conde de Buffon, madame de Graffigny, Juan Francisco Marmontel, el abate Raynal y el propio Voltaire, entre otros.

Lacroix no utiliza indiscriminadamente sus fuentes y entra a una evidente crítica histórica, sobre todo al enfocar la tradición oral recibida por los cronistas sobre la base de la cual los historiadores pudieron:

> [...] hacer un cuadro bastante exacto de lo que existía al momento de la conquista, pero este cuadro no podía remontarse muy lejos en los fastos del Perú, pues pasado cierto tiempo la tradición oral resulta necesariamente incierta y no puede presentar sino hechos confusos y alterados.[64]

Compara, asimismo, lo afirmado por diferentes autores sobre el pueblo quechua, como son las expresiones de Antonio de Ulloa, coincidentes con las de La Condamine en el siglo XVIII, contradichas por autores como Stevenson y, sobre todo, D'Orbigny,

[63] El segundo almirante Abel Du Petit Thouars, sobrino del anterior almirante Du Petit Thouars, comandó también la Estación Naval Francesa en el Pacífico sudamericano en vísperas de la Guerra de 1879 con Chile y consiguió evitar la destrucción de Lima.

[64] «[...] faire un tableau suffisament exact de ce qui existait au moment de la conquête. Mais ce tableau ne pouvait pas remonter bien loin dans les fastes du Pérou; passé une certaine époque, au delà de laquelle la tradition orale devenait nécéssairement incertaine, il ne pouvait que présenter des faits confus et altérés.» (Lacroix, Frédéric. Ob. cit., p. 363.)

pues los primeros divulgaron solo los defectos que comúnmente se les atribuían, como la ociosidad y la suciedad. Lacroix coincide con los segundos, que los presentan como industriosos, buenos padres de familia y señala que no se puede

> [...] presentar a esta raza como desprovista de facultades intelectuales; eterna mentira de los blancos, quienes para justificar o, por lo menos, excusar su tiranía, hacen pasar a los hombres de otro color como creaturas estúpidas, cercanas a los brutos.[65]

Lacroix subraya el error de los Ulloa al asumir solo los defectos no comprobados que se adjudican a los indios, sin tener en cuenta la situación en la que se encontraban bajo el dominio español.

Finalmente, Lacroix muestra su casi total rechazo a los Ulloa, a los cuales contrasta también con Humboldt, en quien tiene más confianza, pues resulta menos errado en sus apreciaciones acerca del color broncíneo de la piel de los americanos. Pero su mayor apoyo es siempre D'Orbigny en su obra *L'Homme américain*, sobre todo en los datos estadísticos y fisiológicos, por partir de observaciones hechas «in situ» y por el tipo de fuentes empleadas.

Puede decirse que, a diferencia de los otros autores tratados, en Lacroix encontramos un claro objetivo histórico, no solo el interés por el relato o la descripción de lugares exóticos, sino que él busca llegar a la verdad mediante el contraste de opiniones, luego de lo cual saca sus propias conclusiones.

Bibliografía

Basadre, Jorge. «Flora Tristán». *Boletín Bibliográfico de San Marcos*, vol. XIII, Lima, 1963.

Denegri, Francesca. «Paseos y peregrinaciones. La literatura de viajes de Flora Tristán». En *Homenaje a Félix Denegri Luna*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001.

Kirchheimer, Jean Georges. *Voyageurs francophones en Amérique Hispanique au cours du XIXe siècle: répertoire bio-bibliographique*. Prefacio de Charles Muguet. París: Bibliothèque Nationale, 1987.

[65] «[...] representer cette race comme dépourvue de facultés intellectuelles, eterne mensonge des blancs qui, pour justifier ou au moins pour excuser leur tyranie, font passer les hommes d'une autre couleur pour des créatures stupides et voisines de la brute.» (Lacroix, Frédéric. Ob. cit., pp. 350-351.)

Lacroix, Frédéric, «Pérou et Bolivie». En *L'Universe pittoresque. Histoire et description de tous les peuples. Méxique, Guatemala et Pérou.* París: Firmin Didot Frères éditeurs, 1843.

Macera Dall'Orso, Pablo. «La imagen francesa del Perú (siglos XVI-XIX)». En *Viajeros franceses, siglos XVI-XIX.* Lima: Biblioteca Nacional del Perú/Embajada de Francia en el Perú, 1999.

Marcoy, Paul. *Voyage a travers l'Amérique du Sud. De l'Océan Pacifique a l'Océan Atlantique.* Traducción de Edgardo Rivera Martínez. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú/Instituto Francés de Estudios Andinos, 2001.

Núñez, Estuardo. *Antología de viajeros. Textos fundamentales sobre realidades peruanas.* Lima: Biblioteca Nacional, 1994.

————. *Viajes y viajeros extranjeros por el Perú.* Lima: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1989.

————. *El Perú visto por los viajeros.* Lima: Peisa, 1973.

Porras Barrenechea, Raúl. *Antología de Lima: lisonja y vejamen de la Ciudad de los Reyes del Perú. Cronistas, viajeros y poetas. El río, el puente y la alameda.* 3.ª edición ampliada por Jorge Puccinelli. 2 volúmenes. Lima: Instituto Raúl Porras Barrenechea/Centro de Estudios y de Investigaciones Peruanistas/Universidad Nacional Mayor de San Marcos/Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente, 2002.

Radiguet, Max. *Lima y la sociedad peruana.* Lima: Biblioteca Nacional, 1971.

Revilla de Moncloa, Fe. *La Paria peregrina.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1995.

Riviale, Pascal. *Los viajeros franceses en busca del Perú antiguo, 1821-1914.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2000.

Tristán, Flora. *Peregrinaciones de una paria.* Lima: Moncloa-Campodónico, 1971.

Se terminó de imprimir en los talleres gráficos de
Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora 156 - Breña
Correo e.: tareagrafica@terra.com.pe
Teléf. 424-8104 / 332-3229 Fax: 424-1582
Febrero 2005 Lima - Perú


ISBN 9972-42-674-2

9 789972 426742 >